Gráfico 35: Planta General. Sector de Estacionamiento con forestación propuesta.
Fuente: Equipo Técnico Proyecto Ibera Salvaje. Relaboración propia, 2017.

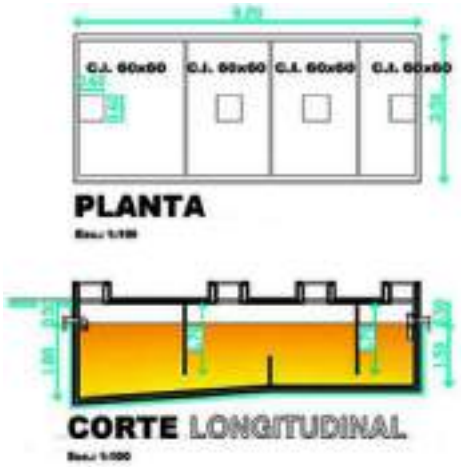


Gráfico 36. Planta y corte longitudinal de cámara séptica. Fuente: Equipo Técnico Proyecto Ibera Salvaje. Relaboración propia. 2017.

A partir de la última cámara de inspección y con las derivaciones correspondientes mediante ramales de PVC, se procederá al tendido de cañerías perforadas conformando un manto filtrante.

*3.5. Residuos sólidos.* Se prevé la implementación, gestión y articulación con el plan de RSU del Municipio de Cnia. Carlos Pellegrini para el retiro de los residuos sólidos. Plan Manos Verdes para la recolección diferenciada de residuos.

*3.6. Seguridad.* De la gente (personal del conjunto turístico y visitantes), los edificios e instalaciones con las protecciones en las carpinterías y vanos, la provisión de iluminación de emergencia, la información y los dispositivos contra incendio y otras contingencias.

*3.7. Educación ambiental:* La implementación de Planes de Manejo Ambiental -PMA-, y de Contingencia Ambiental -PCA-.

3.1.1.6 Huella Ecológica

En el predio donde se desarrollará el Proyecto Iberá Salvaje actualmente existen actividades antrópicas (CdI e instalaciones de guardaparques provinciales) de muy bajo impacto ambiental.

Consideramos la huella ecológica para el Proyecto como un indicador del impacto ambiental generado por las actividades humanas sobre los recursos naturales y culturales existentes en el sitio y entorno. Indicador que relaciona las características actuales de ese ambiente con la capacidad ecológica de los propios ecosistemas para regenerar esos recursos.

Está representada por el área de tierra (suelo y subsuelo) y agua ecológicamente productivos (cultivos, ecosistemas acuáticos y terrestres) y también por componentes ambientales como el soleamiento y el aire. Componentes necesarios para generar recursos y asimilar los residuos, efluentes (instalaciones sanitarias) y emisiones (por automóviles) y demanda de energía producida por las actividades antrópicas. Determinada y generada de acuerdo al modo de vida y uso local.

La medida puede realizarse a diferentes escalas: grupales (huella ecológica de un conjunto de personas) y poblaciones (huella ecológica de una localidad). No existen en el sitio y entorno próximo comunidades que pudiesen producir la huella ecológica de actividades agrícolas o industrializadas, etc.

Para este proyecto la meta es pre-dimensionar la huella ecológica y aproximarnos a evaluar el impacto sobre el ambiente del Iberá de una determinada forma de uso (recreativo y turístico de baja escala) y referirlo con la bio-capacidad del sistema Iberá (1.700 km2). Aportando a la visualización de un indicador para la sostenibilidad.

Sintetizamos en un cuadro comparativo detallando las actividades y los ámbitos / locales existentes y proyectados. Indicándose aquellos que son conservados, reparados, reciclados, refuncionalizados, demolidos, ampliados y construidos a nuevo; las superficies (cubiertas y semi-cubiertas) y observaciones.

La superficie del predio de 49,8355 has. conserva una alta calidad e integridad del ambiente natural singular de este ecosistema lacustre del Iberá donde en una mínima superficie funciona un CdI e instalaciones de guardaparques provinciales.

El proyecto se diseñó priorizando la conservación, reparación, reciclado y refuncionalización de los equipamientos, infraestructuras y servicios existentes y, en el caso de uno de los edificios existentes se optó por su demolición y construcción de obra nueva en el mismo sitio. El mismo amplía el conjunto de edificios existentes con una mínima intervención (construcciones nuevas de tecnología tradicional de bajo impacto que continúan las formas y tipologías existentes). Repara y optimiza las actuales edificaciones e incorpora componentes imprescindibles debido a la mayor afluencia de visitantes y turistas, tales como la construcción de un nuevo portal de ingreso, ampliación del estacionamiento, sanitarios universales, etc. Aportando conceptos de arquitectura sustentable (muros verdes como envolventes del CdI y techo verde), y la configuración de un espacio verde centralizado (plaza) que potencia la fisonomía del paisaje ribereño lacustre y aporta a los microambientes y a la biodiversidad.

Incorpora y modifica con incrementos porcentualmente reducidos las superficies y espacios actuales, minimizando los impactos antrópicos. El proyecto que considera el incremento de afluencia de turistas y sus actividades vinculadas, no aportarán significativamente a la huella ecológica. La propuesta de Gestión Ambiental en las etapas de ejecución y funcionamiento del proyecto (de baja escala y de muy bajo o nulo impacto ambiental) serán mitigados o revertidos con la implementación de los respectivos Planes de: Manejos, Educación Ambiental y de Contingencia; reduciendo y compensando los impactos ambientales negativos de la huella ecológica.

| Nº | ACTIVIDADES / AMBITOS / LOCALES EXISTENTES | m2 | | ACTIVIDADES / AMBITOS / LOCALES PROYECTADOS | m2 | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Cub. | Semi-cub. | | Cub. | Semi-cub. | |
| 01 | Acceso Peatonal | 00,00 | 00,00 | Acceso Peatonal Portal | 00,00 | **68,00** | Actividad y ámbito que se sitúa y desarrollaran en coincidencia espacial con la localización en el uso el actual. |
| | Bloque Administrativo | 42,58 | | Bloque Administrativo | 42,58 | | |
| 02 | Acceso (Hall). | 20,58 | | Recepción/Venta Tikets | 20,58 | | Existente. Reparado. Conservado, Refuncionalizado. |
| 03 | Micro-Cine | 42,50 | | Micro-Cine | 42,50 | | Existente. Reparado. Conservado. |
| 04 | Oficina Administración. | 46,52 | | Oficina Administración | 46,52 | | Existente. Reparado. Conservado,Refuncionalizado. |
| 05 | Centro de Interpretación | 62,16 | | Oficina Administración | | | Existente. Reparado. Refuncionalizado |
| 07 | Galería. | | 28,07 | Galería. | | 28,07 | Existente. Conservado. Reparado. |
| 08 | Oficina. | 46,52 | | Investigación | 46,52 | | Existente. Reparado. Refuncionalizado |
| 09 | Sanitarios. | 26,00 | | Sanitarios. | 56,17 | | Existente. Reparado. Ampliado |
| | | | | Galería. | | 47,75 | Obra Nueva. |
| 10 | Depósito y Tanque de Agua | 6,00 | | | | | Desmantelado. Relocalizado. |
| 11 | Taller y Depósito de Herramientas. | 38,85 | | Taller y Depósito de Herramientas. | 38,85 | | Relocalizado. Obra nueva. |
| 12 | Vivienda Guardaparques | | | Vivienda Guardaparques | 69,70 | | Obra nueva. Local anterior reciclado como Vivienda Personal Itinerante. |
| 13 | Confitería/Restaurante | | | Centro de Interpretación. | 405,68 | 33,32 | Demolición. Obra Nueva en el mismo sitio. **Expansión (Deck): 206,00 m2** |
| 14 | Acceso Vehicular. | | | Acceso Vehicular y de combustible | 270,00 | | Obra nueva. Depósito combustible (recinto c/cerco perimetral). |
| 15 | Estacionamiento. | 750,0 | | Estacionamiento. | 900,00 | | Ampliación. (p/48 vehículos). **Expansión de 150 m2.** |
| | | | | Depósito de Combustible | 69,34 | | Obra nueva. |
| 16 | | | | Exposición y venta: Kiosco/ Merchandising | 35,00 | 21,90 | Obra nueva. |
| 17 | | | | Plaza. | | | Nueva parquización. **Sup. Aprox.: 950 m2** |
| 18 | Embarcadero. | | | Embarcadero. | | | Existente. Reparado. Ampliado**42,00 m2.**. |
| 19 | Pasarelas. | | | Pasarelas. | | | Existente. Conservada. Reparada.Ampliada. 540 m. |
| 20 | Senderos. | | | Senderos. | | | Existente. Conservada. Reparado. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Ampliada.1500 m. |
| 21 | Espacios verdes exteriores. | | | Espacios verdes exteriores. | | | Existente. Ampliado. Conservado. Parquizado. **49,8355 Has**. |

Cuadro 3. Cnia. C. Pellegrini. A2. Huella Ecológica.
Fuente: Equipo Técnico. Proyecto Ibera Salvaje. Elaboración propia. 2017.

## 3.2 Marco Legal e Institucional

En Anexos se detalla la legislación ambiental y social aplicable al proyecto, tanto a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.

## 3.3 Diagnóstico ambiental y social

### 3.3.1 Estado del lugar y de sus condiciones ambientales y sociales antes de la realización de las obras

El Portal Ibera cuenta actualmente con instalaciones mínimas para el desarrollo de la actividad turística y para la relevancia de un ingreso a los esteros. Dispone de oficinas donde se brinda información de interés para el visitante, con equipamiento para proyección de videos y lugar para exposición de maquetas, mapas y folletería ilustrativa de los esteros, fauna y flora del Iberá.

El complejo dispone de un local de información general y turística-cultural, un local para charlas, conferencias y exposiciones permanentes, vivienda para guardaparques, batería de sanitario para el público, depósitos y office. Contigua a estas edificaciones se encuentra un bloque (edificio sobre la laguna) que fuera proyectado como comedor. Actualmente se encuentra en desuso. Existe un área utilizada como estacionamiento que requeriría un mayor espacio y ordenamiento del mismo.

Todas las estructuras muestran un notable paso del tiempo. Estas no contarían con las dimensiones aptas para el desarrollo de las necesidades actuales ni futuras de la actividad turística. Las paredes presentan problemas de fisuras por asentamiento y humedad especialmente en el edificio sobre la laguna, y en los baños se observa humedad en las paredes exteriores. Las veredas perimetrales y patio interior de la edificación situada en la ribera de la laguna presentan falta de mantenimiento.

El agua es extraída de perforación hacia un tanque elevado. No es apta para el consumo humano, se utiliza para las instalaciones sanitarias y riego. El agua para consumo humano es comercial por dispenser. El predio cuenta con suministro de energía eléctrica de red por distribución de conductores aéreos. En éste existen diferentes senderos para apreciar la variada fauna y flora. Uno de ellos, el que se encuentra cercano a las edificaciones existentes, y al estar próximo a la laguna en época de lluvias se dificulta el tránsito peatonal, lo que requeriría de un tratamiento. Las pasarelas y miradores sobre la laguna

son de madera y se puede apreciar falta de mantenimiento. Este Centro cuenta con un muelle que no es apropiado para el ascenso y descenso de los turistas y amarre de las lanchas para realizar excursiones al interior de la laguna.

Gráfico 37. Sitio del proyecto y entorno inmediato. Fuente: Equipo Técnico Proyecto Ibera Salvaje, 2016.

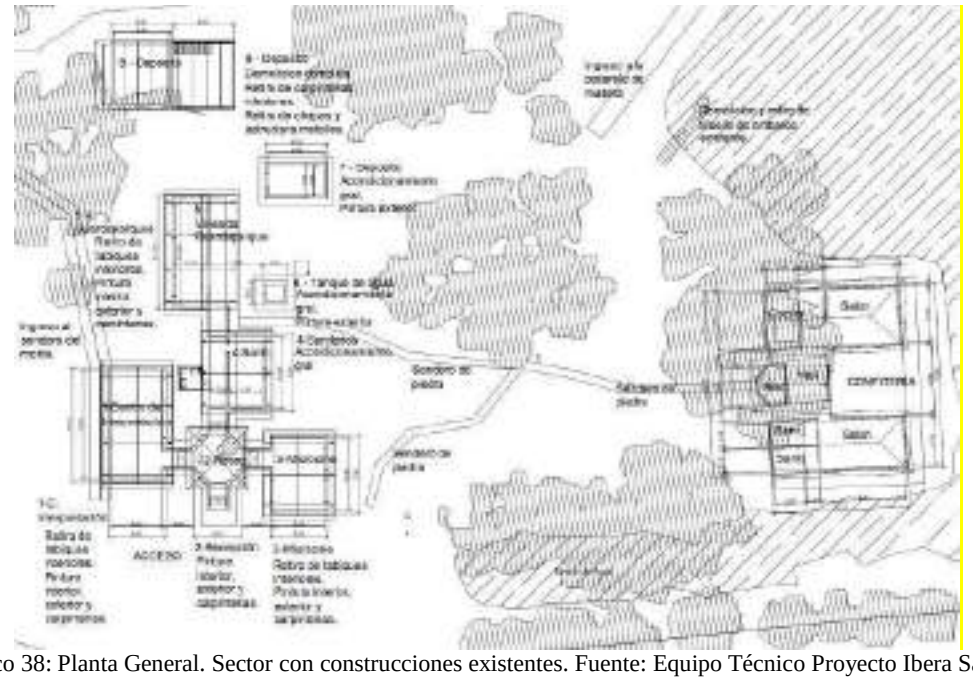

Gráfico 38: Planta General. Sector con construcciones existentes. Fuente: Equipo Técnico Proyecto Ibera Salvaje, 2017.

Imágenes 4-11. Construcciones existentes Centro de Interpretación Portal Iberá.
Fuente: Equipo Técnico Proyecto Ibera Salvaje, 2016.

Si continúa la situación actual en el futuro podemos identificar como principales impactos (-) a los siguientes:

- El equipamiento edilicio existente (construcciones, pasarelas) continuaría deteriorándose por falta de mantenimiento.
- No generaría oferta de trabajo (ni en la etapa de construcción, ni de funcionamiento), no pudiendo impactar positivamente en la economía y mano de obra local.
- Pérdida de la posibilidad de incrementar una experiencia turística exitosa beneficiosa y sustentable.
- Persistencia de impactos (-) sobre el suelo (erosión, compactación, pérdida de estructura).
- Persistencia de impactos (-) naturales según ciclos de estiaje o crecida/inundación. Erosión, sedimentación, colmatación del suelo.
- Detrimento de los ambientes leniticos (lagunas) según ciclos de estiaje o crecida/inundación (erosión, sedimentación, colmatación). Microambientes desaprovechados por la actividad turística.
- Ambiente fitogeográfico natural (muy) sensible.
- La falta de ordenamiento de las actividades y usos seguiría impactando (-) sobre la vegetación natural (nativa) existente.
- Falta de oportunidades de mejoras en el ordenamiento del sitio y el entorno, y de la actividad turística.
- Detrimento del entorno escénico y la posibilidad de percepción de la fisonomía del paisaje natural seguiría siendo desaprovechados por la actividad turística.
- Deterioro del marco escénico y la experiencia turística por actividades no controladas y ocupación no ordenada de las áreas.
- Continuidad de impactos (-) de las actividades de tránsito (vehicular y peatonal) no diferenciado. Incremento del impacto (-) sobre áreas verdes y suelos (compactación, escurrimiento superficial, infiltración, erosión).
- Pérdida de la posibilidad de ordenamiento vehicular, delimitación del espacio de estacionamiento y circulación peatonal y sus impactos (-) consecuentes (afectación de áreas verdes y suelo).

Análisis de la calidad del agua

Se adjunta en Anexos: indicadores de calidad de aguas vinculados con la actividad arrocera en cuencas hídricas de la provincia de Corrientes. Fuente: ICAA.

### 3.3.2 Análisis comparativo entre la situación actual y la futura

Sin Proyecto continuaría desordenado el subsistema de circulación (peatonal y vehicular). Se mantendrían las indefiniciones de recorridos existentes. Los efectos pluviales sobre sectores de terrenos sin cobertura vegetal estarían más expuestos a erosión hídrica.

Con Proyecto (Alternativa 2 -A2-), se ordena el subsistema de circulación peatonal y vehicular. Se define y controla el acceso, se delimitan los sectores y el área para el tránsito (vehicular y peatonal) y el estacionamiento. Así se evita la compactación de

suelo y pérdida de estructura y cubierta vegetal (de espacios no ordenados que actualmente son utilizados sin control).

Con el Proyecto A2 el acceso y el estacionamiento (con su adecuación de microrelieve y nivelación, e incorporación de áridos para mejorar la capacidad portante del suelo, su permeabilidad para evitar encharcamientos y el desarrollo de herbáceas autóctonas) y el sector verde central propuesto como Plaza [que nuclea a los Sanitarios, Locales de Ventas (Merchadising), el CdI y el acceso al Embarcadero y Pasarela] parquizado y forestado, posibilitará que los aportes pluviales escurran [sobre la cobertura vegetal natural (herbáceas) del micro relieve], hacia las zonas topográficamente más deprimidas y los receptáculos de agua superficial (laguna).

Con la A2 el ordenamiento circulatorio vehicular y peatonal, al definir y desarrollar caminos, sendas y trazas para la circulación (con la señalética pertinente) aporta mejoras y solados que definen áreas de tránsito (vehicular y peatonal).

Con el Proyecto para el CdI se prevé demolición de lo existente y construcción de obra nueva con cerramientos cuya tecnología y ejecución optimizarán las componentes de impermeabilización y el mantenimiento periódico requerido. Las definiciones constructivas se precisarán en la documentación técnica específica. La alternativa Sin Proyecto permitirá el aumento del deterioro de la construcción existente (sin uso, ni mantenimiento desde hace más de 10 años).

Sin Proyecto, la huella ecológica del estacionamiento (actual) es sobre aprox. 750 m2, con un área no definida (no nivelada, ni preparada para soportar tránsito), que incluye al acceso vehicular y su contigüidad con el peatonal (con el riesgo potencial de esa situación de vecindad). El Proyecto A2 propone un nuevo subsistema de circulación) vehicular y peatonal), ordenado y delimitado. Nuevo espacio que recicla y refuncionaliza un sector (actualmente utilizado como acceso vehicular), que se amplía en aprox. 150 m2. El área del estacionamiento propuesto, próximo al límite vial de la traza de la RP Nº 40, ocupa un espacio con herbáceas autóctonas. Se propone incorporar forestación de especies autóctonas, mejorando así las condiciones micro ecológicas del sector. No se talarán árboles, a excepción de los que se encuentran localizados e identificados en el perímetro de la obra nueva del CdI y, si en el proceso de ejecución (construcción) del Proyecto, se afectara accidentalmente alguna especie, en las MMA se deberá prever la compensación.

La alternativa Con Proyecto se realiza dentro del sector que actualmente tiene construcciones. Las infraestructuras (vial vehicular y peatonal, de energía eléctrica y desagües pluviales y cloacales) se realizan sobre las trazas de las existentes conectando y adecuando a ellas las ampliaciones-extensiones y nuevas construcciones (torre de agua, sanitarios, vivienda del guardaparque).

### 3.3.3 Zonificación del Parque Provincial Iberá

En el año 2011 se determina la zonificación del Parque Provincial del Iberá por medio de la Disposición N°8/11. Se delimitan 3 zonas de manejo: Intangible, de Uso Público Extensivo y de Amortiguamiento.

**Zona Intangible**: es el área de mayor protección de los recursos naturales y con máximas restricciones al uso. Las actividades están limitadas a las relacionadas con la vigilancia, medidas de manejo esenciales para la conservación de los recursos y el mantenimiento de los procesos naturales de los ecosistemas. La investigación científica está restringida a proyectos de bajo nivel de impacto. Comprende zonas de Alta y Media Biodiversidad de acuerdo a la información biológica actual inédita y publicada, con áreas testigo, de importancia para la conservación, de investigación científica, presencia de especies amenazadas, endemismos, Monumentos Naturales y sectores importantes para la conservación de vertebrados e invertebrados.

**Zona de Uso Público Extensivo**: es el área que por sus características permite el acceso del público con restricciones de tal forma que las actividades y usos aceptados causen un impacto de mínimo a moderado sobre el ambiente, los sistemas o componentes naturales. Las actividades y usos permitidos son las de uso científico, educativo y **turístico de tipo extensivo, es decir no masivo ni concentrado**. En **materia de infraestructura solo se admite la construcción de facilidades imprescindibles y de bajo impacto**. Comprende los polos de desarrollo turístico, actuales y proyectados, focalizados en cuerpos de agua importantes como Laguna Galarza, **Iberá**, Trin y Medina.

**Zona de Amortiguamiento**: es el área de transición entre un área protegida y su entorno no protegido. Comprende el perímetro del Parque Provincial del Iberá.

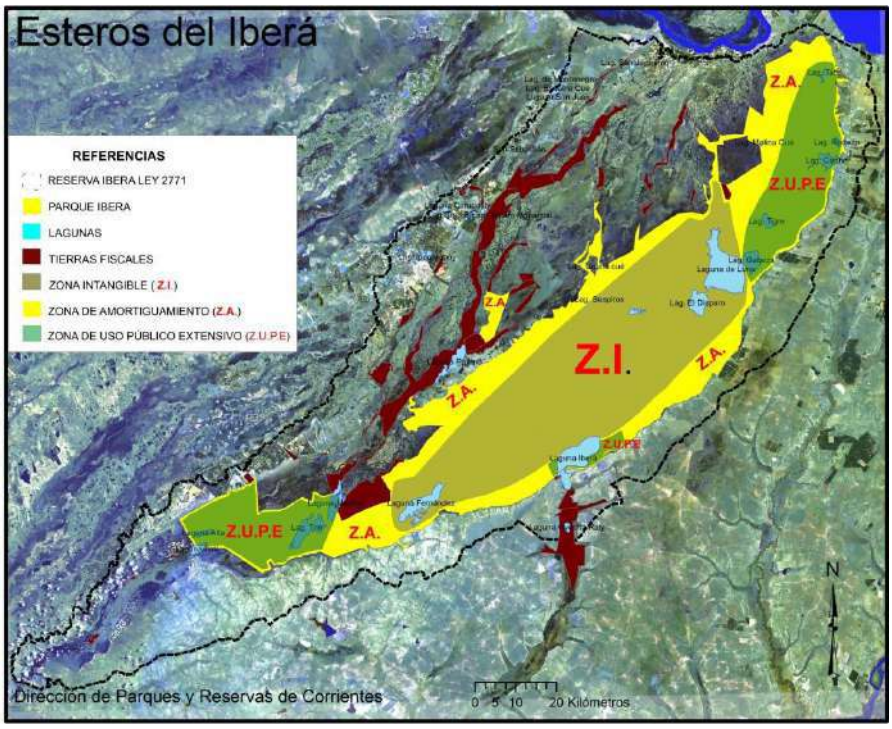


Gráfico 39: Plano Parque Provincial Iberá. Límites de la Reserva y del Parque Provincial del Iberá. Diferenciación de las 3 zonas de manejo delimitadas en el Parque Provincial.
Fuente: Comité Argentino de UICN, 2003.

Como se observa en el grafico anterior el Portal Ibera se encuentra localizado en la Zona de Uso Público Extensivo. En esta zonificación están establecidos el tipo de uso, y dentro de los estos se encuentra el turismo posible de desarrollo en esa área. Además, estipula que el equipamiento e infraestructura posible de construir, debe ser de bajo impacto.

Por ello es imprescindible poder contar con estudios de capacidad de carga, que contemplen la apertura de los otros Portales de Acceso al Parque, como el escenario de crecimiento de turistas en el sistema Ibera. Este aspecto, las proyecciones de afluencia de turistas al área fue desarrollado en el punto 2.1.1 de este informe.

En la actualidad no se dispone aún, si bien se está trabajando en el cálculo de la capacidad de carga de los diferentes atractivos (centros de interpretación, senderos, cuerpos de agua, etc) de los Portales de Acceso y las proyecciones de afluencia de turistas están siendo considerados en el proceso de elaboración de los Planes de Manejo del Parque Provincial Iberá y del Parque Nacional Iberá.

La información con que se dispone en la actualidad es la consignada siguiente punto.

### 3.3.4 Capacidad de carga de la reserva y de la laguna

Es necesario en este punto puntualizar que el turismo en el Parque Ibera no está concebido como un turismo masivo. Se han realizado estudios específicos de la capacidad de carga, tanto del Portal Ibera como de Yaguareté Cora, pero es importante poder contar con estudios específicos (Ver en Anexos los estudios de capacidad de carga de referencia)

Se cuenta con información disponible recabada en el Portal Ibera en función de los tickets emitidos.

- Total turistas en 8 años: 57.000 turistas
- Crecimiento Portal Ibera: 10 al 20 por ciento anual
- Fin de semana: 900 turistas
- Disponibilidad camas: 500 camas más las plazas del camping
- Atractivos – CdI: 900 personas por día
- Arroyo Corrientes: 376 turistas por dia
- Arroyo Miriñay: 634 turistas por dia
- Sendero Caraya: 173 turistas por dia
- Otros portales: 14.000 turistas

Capacidad de Carga Turística de Unidad de Conservación Iberá

Se consigna en el presente documento los datos de un estudio[8] cuyo objetivo general fue determinar la Capacidad de Carga Turística (CCT) de los sitios de visita de las Unidades de Conservación del Parque y Reserva Natural del Iberá para mejorar el manejo de las zonas de uso público y los fines de su conservación y preservación.

Se han realizado estudios específicos de la capacidad de carga del Portal Ibera, de los paseos náuticos en la laguna del Ibera y de los paseos en algunos senderos, como el Sendero Carayá.

El estudio de referencia determina la la Capacidad de Carga Estimada (CCE), la que determinará el límite máximo de grupos permitidos en los sitios de visita, considerando la capacidad disponible tanto para ordenarlos y manejarlos a los efectos de que puedan lograr una calidad de visita satisfactoria.

Estimación CCE Sendero Carayá:

CCE del sendero Carayá (verano) = (152 x 40) / 100 = 136 pax/día = 14 grupos/día

Verano (12 horas diarias habilitado)

CCE del sendero Carayá (invierno) = (152 x 40) / 100 = 173 pax/día = 17 grupos/día

Invierno (10 horas diarias habilitado)

Totales CCE del Arroyo Corriente:

CCE Arroyo Corriente (noviembre, diciembre, enero, febrero) = 207 pax/día

CCE Arroyo Corriente (marzo y abril) = 376 pax/día

CCE Arroyo Corriente (mayo, junio, Julio y agosto) = 261 pax/día

CCE Arroyo Corriente (septiembre y octubre) = 352 pax/día

12 horas de visita

Turno de visita 2 horas

Promedio anual CCE Arroyo Corriente = 5,7 grupos por turno de visita

Totales CCE del Arroyo Miriñay:

CCE Arroyo Miriñay (noviembre, diciembre, enero y febrero) = 182 pax/día

CCE Arroyo Miriñay (marzo y abril) = 363 pax/día

CCE Arroyo Miriñay (mayo, junio, julio, agosto) = 634 pax/día

CCE Arroyo Miriñay (septiembre y octubre) = 493 pax/día

[8] Laprovitta, F., Drews, W. y Fraga, V. Ministerio de Turismo. Dirección de Parques y Reservas. Estudio de Capacidad de Carga Turística del Parque y Reserva del Ibera. Octubre/2015

12 horas de visita

2,5 horas x visita

Número de lanchas permitidas, tipo de motores: según normativa del Ministerio de Turismo, información que se adjunta en Anexos.

Vehículos terrestres para transporte de pasajeros-turistas: no se dispone de estudios de capacidad de carga, solo estimaciones a nivel local.

## 3.4 Identificación y evaluación de impactos ambientales y sociales

### 3.4.1 Identificación de impactos ambientales y sociales.

En los siguientes cuadros se identifican los impactos ambientales y sociales más relevantes asociados a la Etapa Constructiva y a la Etapa Operativa. Identificándose la actividad impactante, el componente ambiental afectado y la descripción del impacto. Es necesario poner de relieve que el contenido de los cuadros está vinculado al Pliego de Especificaciones Técnicas Generales del Proyecto y a la Memora Técnica, ambos documentos elaborados por la DPO.

3.4.1.1 Impactos Ambientales y Sociales. Etapa Constructiva

| Actividad Impactante | Componente Ambiental Afectado | Descripción Del Impacto |
|---|---|---|
| 1. Emplazamiento y uso del obrador. | Agua (superficial y subterránea) | Posibilidad de afectación (micro-relieve) a la dinámica hídrica del sector. Arrastre de lixiviados – Contaminación hídrica. |
| | Aire (calidad) | Posible incremento de niveles de inmisión y partículas en suspensión. |
| | Niveles sonoros | Posible incremento de niveles sonoros. |
| | Suelo | Remoción de cubierta superficial – afectación puntual a la infiltración del suelo. Posible erosión. |
| | Fauna | Mínimo o ningún desplazamiento y migraciones de especies. |
| | Flora | Mínimas o ninguna según la ubicación prevista de las obras. |
| | Paisaje | Posible mínimo deterioro paisajístico temporal. |
| | Población y personal | Efectos sobre la salud - Accidentes de trabajo. |
| 2. Preparación del Terreno. (Instalaciones sanitarias; Cámara de Inspecciones Cámara Interceptora de Grasas; Lechos nitrificantes; Perforación y | Agua (superficial y subterránea) | Mínimo posibilidad de arrastre de lixiviados. |
| | Aire (calidad) | Mínimo incremento de emisión. |
| | Niveles sonoros | Incremento de niveles sonoros. |
| | Suelo | Remoción cubierta superficial – Posible erosión, compactación o afectación de la capacidad de infiltración y de la estructura |

| | | |
|---|---|---|
| Tanque para Reserva de agua; Fundaciones para la Vivienda Guardaparque, etc.). | | del suelo. |
| | Fauna | Mínimo o nulo desplazamientos y migraciones de especies. |
| | Flora | Necesidad mínima de extraer arbustivas y cubierta vegetal. |
| | Población y personal | Efectos sobre la salud – Accidentes de trabajo. |
| | Seguridad / Accidentes | Posibilidad de accidentes del tránsito pasante. |
| 3. Movimiento de suelos. (Instalaciones sanitarias). | Agua (superficial y subterránea) | Mínimo posibilidad de arrastre de lixiviados. |
| | Aire (calidad) | Posible incremento de emisión. |
| | Niveles sonoros | Posibles incrementos de niveles sonoros. |
| | Suelo | Posibilidad de afectación a la infiltración y erosión superficial. |
| | Fauna | Mínimo o nulo desplazamientos y migraciones de especies. |
| | Flora | Mínimas o ninguna según la ubicación prevista de las obras. |
| | Paisaje | Posible mínimo deterioro paisajístico temporal. |
| 4. Ejecución de obras (Portal de acceso y Estacionamiento vehicular) | Recursos hídricos | Posible alteración en las condiciones hidrodinámicas del sitio. |
| | Población y personal | Efectos sobre la salud – Accidentes de trabajo. |
| | Seguridad / accidentes | Posibilidad de accidentes del tránsito pasante. |
| 5. Trabajos Complementarios | Población y personal | Efectos sobre la salud – Accidentes de trabajo. |
| | Seguridad /accidentes | Posibilidad de accidentes del tránsito pasante. |

Cuadro 4: Ficha Identificación Impactos Ambientales y Sociales - Etapa Constructiva. Fuente: Equipo Técnico Proyecto Ibera Salvaje, 2017.

### 3.4.1.2 Impactos Ambientales y Sociales. Etapa Operativa

| **Actividad Impactante** | **Componente Ambiental Afectado** | **Descripción Del Impacto** |
|---|---|---|
| 1. Condiciones inherentes al Centro de Interpretación. | Agua (superficial y subterránea) | Volcado accidental de efluentes y lixiviados. Incidentes y accidentes con derrames de combustibles y lubricantes. IA(-) |
| | Aire (calidad) | Incremento, por el nivel de afluencia de visitantes y turistas, de tránsito vehicular y peatonal, aumento de los niveles de emisión. IA(-). |
| | Niveles sonoros | Incremento, por el nivel de afluencia de visitantes y turistas; aumento de los niveles sonoros. IA(-). |
| | Suelo | Eventual erosión, compactación y alteración de la estructura. IA(-). |
| | Visitantes y Turistas | Mejora en la accesibilidad y transitabilidad, y en la seguridad vial vehicular y peatonal. IA(+) |
| | Población y Personal | Mejora de la accesibilidad y transitabilidad. IA(+). |
| 2. Niveles de seguridad. | Visitantes y Turistas | Aumento de los niveles de seguridad en el tránsito. IA(+). |

| | | |
|---|---|---|
| | Población y Personal | Aumento de los niveles de seguridad en el tránsito. IA(+). |
| 3. Transporte y el tránsito en general. (costos y confort) | Visitantes y Turistas | Disminución de los costos de transporte de carga y usuarios en general. IA(+). |
| | Población | Disminución de los costos de transporte. IA(+). |
| 4. Resultados en la actividad económica | Generación de empleo local. Aumento del consumo | Generación de puestos de trabajo. IA(+). Oferta de bienes y servicios a los visitantes y turistas. IA(+) |
| | Incremento de la producción artesanal local; mejoras en la economía local | Aumento de la producción y comercialización e incremento de recursos en la economía local. IA(+). |

Cuadro 5: Ficha Identificación Impactos Ambientales y Sociales - Etapa Operativa. Fuente: Equipo Técnico Proyecto Ibera Salvaje, 2017.

### 3.4.2 Evaluación de impactos ambientales y sociales

El proyecto Ibera Salvaje a ejecutarse no presenta dificultares significativas desde el punto de vista ambiental, en general y en particular, en cuanto a los impactos ambientales y sociales que se generarán. Con una adecuada implementación de las Medidas de Mitigación Ambiental – MMA– en el desarrollo del mismo, y respetando las medidas de morigeración propuestas se posibilitará evitar y/o revertir los efectos no deseados contribuyendo efectivamente a la educación ambiental de la población local, visitantes y turistas, como IA(+).

El proyecto generará beneficios sociales y económicos evidentes, mejorando en forma muy destacada la calidad de vida de los pobladores, visitantes y turistas [oferta ecoturística de alto IA(+), accesibilidad y seguridad vial y peatonal, IA(+)] y aportando nuevas oportunidades de crecimiento a la zona (actividad económico-productiva, turismo, etc.): IA(+).

Esta propuesta Ibera Salvaje, comprendida como una etapa inicial y evolutiva, recurre a obras, procesos y tecnologías de bajo IA(-), (en la etapa de ejecución) y de muy bajo IA(-) o nulo IA(0), (en la etapa de funcionamiento). Este EIAS considera a los efectos del proyecto, integralmente, como IA(+).

Este proyecto valora y rescata formas tipológicas locales existentes (geometrías y volumetrías simples; continuidad y contigüidad edilicia; tecnologías tradicionales simples), como los espacios intermedios entre el exterior y el interior (galerías) y los agrupamientos de edificios: IA(+).

Recicla, reformula, refacciona obras existentes, demuele (en los casos que no es posible recuperar la edificación) y construye obra nueva en el mismo sitio a fin de minimizar los impactos y realiza obras nuevas en aquellos casos en que se necesite (informes, administración, y otros servicios internos), optimiza un estacionamiento y accesos, aporta una vivienda para guardaparques y mejoran las pasarelas, sederos y el mirador, entre otras: como IA(+).

El proyecto pretende desarrollar el CdI, conjuntamente con la educación ambiental acerca del ecosistema Iberá y la producción de naturaleza; constituyéndolo como una referencia

local y regional que suma la difusión de los otros portales de acceso al Ibera como una forma de diversificar la oferta turística, como IA(+).

Este CdI ofrecerá al visitante la oportunidad de comprender el complejo ecosistema del Iberá, experimentar el contacto con su bio-diversidad (flora y fauna): IA(+).

Generará un nuevo atractivo turístico, que se complementará con las actividades que ya se ofrecen en los Portales Oeste de Acceso al Parque y con el Parque Nacional Mburucuyá: IA(+)

Incrementará el número de visitantes y turistas a la zona oeste del Iberá: IA(+)

Promoverá la oferta de más días de estadía para aquellos visitantes y turistas interesados en visitar todos los portales del Iberá: IA(+).

Fomentará la creación de empleo, y el emprededurismo, especialmente en el Municipio de Cnia. Carlos Pellegrini y en los municipios de la zona de influencia: IA(+).

Mitigará la erosión de suelos, asociado al tránsito vehicular en sectores no consolidados. Ordenará el tránsito peatonal y actividades múltiples compatibles: IA(+).

Aportará al cuidado y a la calidad de las aguas (superficiales y subterráneas): IA(+).

Con la implementación de la MMA y los planes de gestión ambiental del Ibera que potenciarán las mejores prácticas ambientales; y en particular para los casos de incidentes y/o accidentes ambientales (como derrame de hidrocarburos asociados a actividades náuticas, incendios, etc.): IA(+).

La implementación del proyecto morigerará la perdida y/o degradación de la cobertura verde natural (vegetación herbácea y/o arbustiva), asociado al ingreso y al tránsito vehicular con un ordenamiento del sector estacionamiento, y de las actividades de esparcimiento y tránsito peatonal en senderos y miradores: IA(+).

Potenciará la experiencia turística y la calidad de vida local. Asociado al aporte de equipamientos, infraestructuras y servicios, el surgimiento de actividades culturales vinculadas al Portal, por ejemplo, las guías culturales y a la promoción y difusión de las artesanías y productos locales y regionales a ser exhibidos en el local de venta (merchandising) del proyecto del Centro: IA(+)

Identificará el incremento de la experiencia turística que se traducirá en el crecimiento del destino turístico y la potenciación de la mejora de la calidad de vida local asociada (efectos directos e indirectos): IA (+).

En síntesis, el proyecto Iberá Salvaje generará IA (+), en el sitio, el entorno y en el ambiente local y regional. Relacionado esto con el ordenamiento y oferta de actividades, equipamientos, infraestructuras y servicios, los que tendrán mayor relevancia por la generación de diversas actividades asociadas, entre otros factores: IA (+).

**3.5 Plan de Gestión Ambiental y Social**

La Empresa Contratista deberá incorporar un Inspector Ambiental y Social de Obra -IASO-. En función de este EIAS y su PGAS, la contratista elaborará un Plan de Manejo Ambiental y Social de Obra que será presentado y aprobado por la UEPI previo al inicio de las obras. La contratista deberá contratar un Responsable Ambiental y Social de la obra, quien velará por el cumplimiento del Plan de Manejo de Obra y emitirá informes a la UEPI.

### 3.5.1 Medidas de Mitigación Ambiental y Social

El presente Plan de Gestión Ambiental y Social -PGAS- fue elaborado para manejar los potenciales riesgos e Impactos Ambientales y Sociales identificados y presentados en estudio.

Las principales actividades que se pueden desarrollar en esta etapa son: En relación a los IA(-) y las desventajas presentadas en la sección anterior, a continuación se presentan las MMA propuestas para evitar, minimizar, disminuir o revertir los efectos adversos causados por dichos impactos.

Recomendaciones Ambientales por Componente (de las afectaciones derivadas de la Presencia del Proyecto)

**Recomendaciones para el medio receptor geomorfológico:** Las afectaciones [IA(-)] de la obra del proyecto Iberá Salvaje, sobre la morfología pueden considerarse irrelevantes o nulas, en razón de tratarse de una obra puntual de muy pequeña escala y magnitud. Se recomienda:

- Considerar la altura (cota) de la banquina (RPNº 40), respecto del acceso al predio debe ser la mínima necesaria, de manera tal que la altura del microrelieve provoque el menor IA al caudal hídrico del escurrimiento superficial (por aportes pluviales o fluviales).

- Tener especial cuidado en las tareas de relleno (en el sitio de acceso vehicular y estacionamiento), compactación, consolidación, estabilización y continuidad de las banquinas (de la RPNº40) y acceso al predio del proyecto (en la etapa constructiva), de manera de producir el menor movimiento, desplazamiento y erosión de suelo.

**Recomendaciones para el medio receptor Paisaje:** Las afectaciones de la obra sobre el Paisaje en las que actualmente se reconoce la intervención antrópica histórica existente en el medio natural, se encuentra en un mediano equilibrio en todos sus componentes. Se recomienda:

- Que todas las intervenciones necesarias para el desarrollo de la obra no deben pasar los límites existentes (del predio) y del límite de la traza del área de la RN Nº 40, preservando la fisonomía del paisaje (asociado con el soporte biótico) y los espacios que se generan naturalmente en las márgenes y entornos de la vía existente y de la obra (vegetación: herbáceas, arbustivas, hidrófilas; laguna, etc.).

**Recomendaciones para el medio receptor atmósfera;** En la etapa de construcción, las afectaciones de la obra sobre la atmósfera se encuentran en un mediano equilibrio en todos sus componentes. En la tapa de operación, con el incremento del tránsito vehicular y la afluencia de visitantes y turistas, se deberá implementar las MMA pertinentes para

morigerar, en lo posible, los IA(-) vinculados al tránsito vehicular (emisión de gases de combustión, ruidos, etc.). Se recomienda:

- Disminuir con técnicas paliativas (con riego), la presencia de polvo en el ambiente durante etapa constructiva (ejecución de excavaciones para base/fundaciones, infraestructuras y rellenos con suelo seleccionado y compactado), con similares prácticas para los caminos y sendas auxiliares y alternativas (para la circulación hacia y del obrador), etc.

- Minimización de ruidos y las emisiones al ambiente generadas por el equipo de obras y/o maquinarias para la ejecución de obras y mantenimiento.

- Indicar controles, límites y condiciones de seguridad de obra a los fines que se disminuya el nivel de los IA(-) generados por las actividades programadas.

**Recomendaciones para el medio receptor Suelo:** En la etapa de construcción, los IA(-) de la obra sobre el Suelo (por su localización, extensión y volumen), serán mínimos y puntuales. En la tapa de operación, con el incremento del tránsito vehicular, se deberán implementar las MMA pertinentes para morigerar, en lo posible, los IA(-) vinculados a funcionamiento y mantenimiento de equipos, maquinarias y (carga de combustible y lubricantes, reparaciones, etc.).

La extracción y compactación del suelo (etapa de construcción) y la erosión hídrica y excepcionalmente eólica en obra pueden considerarse mínimas o irrelevantes por la escala, magnitud y localización. Se recomienda:

- Efectuar controles y realizar prácticas que impidan los posibles procesos de erosión al eliminar o afectar la cubierta vegetal (herbácea) y existir pendientes con diferencias mínimas (relieve y micro-relieve suaves).

- Realizar control de procesos erosivos que se originen por la circulación preferencial en la etapa de obra.

- Evitar riesgos de contaminación por derrames (depósito de combustibles, de aceites usados, insumos para el desarrollo de la obra, etc.).

**Recomendaciones para el medio receptor Agua:** Los IA(-) de la obra sobre el Agua, en la etapa de construcción, se encuentran en un mediano equilibrio en todos sus componentes. En la etapa de operación, con el incremento del tránsito vehicular y la afluencia de visitantes y turistas, se deberá implementar las MMA para morigerar, en lo posible, los IA(-) vinculados a los mismos eventos (emisión de gases de combustión, ruidos, etc.). La construcción y operación del de proyecto no cambiarán significativamente las condiciones hídricas actuales. Se recomienda:

- Utilizar el menor volumen posible de agua para la etapa de construcción de las obras evitando la contaminación del suelo y de la laguna.

- Evitar el contacto del agua superficial y subterránea (de la capa freática) con todo tipo de contaminantes (volcamientos indebidos o accidentales).

**Recomendaciones para el medio receptor Flora:** Las afectaciones de la obra sobre la Flora, en la etapa de construcción, se encuentran en un mediano equilibrio en todos sus componentes. En la tapa de operación, se deberá implementar las MMA pertinentes para

morigerar, en lo posible, los IA(-) vinculados al tránsito vehicular y la extracción (para fundaciones e infraestructuras) y movimiento de suelo (pérdida de cubierta vegetal y horizonte); y en la etapa de operación, con el incremento de la afluencia de visitantes y turistas. La construcción y operación del proyecto no cambiarán significativamente las condiciones fitogeográficas actuales del sitio (ni en la etapa de construcción, ni de operación). Se recomienda:

- Evitar alteraciones en la composición floral por sí misma y como una forma de asegurar su biodiversidad asociada a humedales, zonas bajas y lagunas, del sitio y entorno del proyecto.

- Conservar la formación vegetal de sectores ribereños, ya que ella oficia de ambientes de protección/refugio (cubierta vegetal) para el movimiento (desplazamiento) de fauna silvestre.

- Evitar la fragmentación (discontinuidad) del hábitat natural.

- Incentivar a la población local, zonal, de visitante y turistas a incorporar conductas y hábitos ambientales para la conservación del área, con la presencia de especies vegetales nativas de la zona biótica del Iberá.

**Recomendaciones para el medio receptor fauna:** Las afectaciones de la obra sobre la Fauna, en la etapa de construcción, se encuentran en un mediano equilibrio en todos sus componentes. En la etapa de operación, con el incremento del tránsito vehicular y la afluencia de visitantes y turistas, se deberá implementar las MMA pertinentes para morigerar, en lo posible, los IA(-) vinculados a las mismas actividades (eventual interferencia, daño o muerte de especies, etc.). La construcción y operación del proyecto, respecto a esta componente biótica no cambiarán significativamente las condiciones faunísticas del sitio y entorno. Se recomienda:

- Ubicar y marcar (señalética) los potenciales pasos de fauna.

- Disminuir los IA(-) producidos, durante la etapa constructiva, sobre la calidad del hábitat para la fauna, permitiendo su desplazamiento natural de especies (en particular los numerosos carpinchos y mono carayás) a fin de reducir los niveles de molestia a los mismos.

- Controlar la efectiva limpieza de los sitios y entorno de las obras, las que deben estar libres de escombros y residuos que algunos animales pueden considerar comida.

**Recomendaciones para el medio receptor Áreas Naturales Protegidas -ANP-:** Las afectaciones de la obra sobre las ANP, en la etapa de construcción, no impactan en ninguna de sus componentes. En la tapa de operación, con el incremento del tránsito vehicular y la afluencia de visitantes y turistas, se deberá implementar las MMA pertinentes para morigerar, en lo posible, los IA(-) vinculados al aumento de las actividades previstas. La construcción y operación del proyecto no cambiarán las condiciones actuales de las ANP del contexto ambiental. Se recomienda articular con el área administrativa las acciones necesarias para:

- Realizar la señalización adecuada indicando la pertenencia a la zona de reserva.

**Recomendaciones para el medio receptor Patrimonio Paleontológico:** Es muy poco probable que en la etapa de construcción (excavación para fundaciones, infraestructuras, etc.) puedan presentarse hallazgos fortuitos por tratarse de un área con edificios y usos preexistente, ante un descubrimiento inesperado se seguirá lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del Proyecto.

**Recomendaciones para el medio receptor Infraestructura (Vial vehicular):** Se recomienda:

En la etapa constructiva: Ordenar y señalizar el acceso vehicular y la circulación de obras, y los horarios de trabajo, asignando una persona para tal fin.

Cartelería indicando presencia de actividades de obra.

En la etapa de funcionamiento: Señalizar e identificar el acceso vehicular, el estacionamiento y el acceso peatonal.

3.5.1.1 Medidas de Mitigación Ambiental y Social - Etapa Constructiva

**Construcción del Obrador:** El área afectada a la instalación del obrador, para la escala del proyecto será de dimensiones mínimas indispensable para las tareas que se ejecutarán, y que se desarrolle sobre zonas próximas al actual ingreso (desde la RP Nº 40) con la pendiente necesaria para facilitar un buen escurrimiento.

- Se deberán localizar con la mayor proximidad al lugar de las obras, alejados de las áreas de actividades actuales, con accesos y conexiones cortas.

- El Obrador, acorde a su emplazamiento y características deberá tenerse en cuenta el régimen de lluvias y la particularidad del paisaje del sitio.

- El tratamiento de los líquidos cloacales y aguas residuales, por el tipo y magnitud de las obras de este proyecto, no incrementará la actual capacidad del sistema sanitario en uso.

- En ningún caso se deberá permitir que la disposición final de los residuos y efluentes de la obra se realice sobre el agua (superficial o subterránea).

- La eliminación de residuos sólidos acorde la ubicación del obrador deberá realizarse en coordinación con el servicio de Recolección de la localidad Cnia. Carlos Pellegrini. Depositando los residuos en contendores aptos para tal fin (impermeables y con tapa), situados en un lugar previamente definido y controlado, hasta su retiro del predio del proyecto.

- Las operaciones en los obradores se realizarán de forma tal de minimizar la contaminación atmosférica por emisión de polvo o gases.

- Deberán establecerse sistemas de prevención de accidentes por el almacenamiento y manipulación de combustibles y disponer de equipos contra incendio y reserva de agua destinada a este exclusivo fin.

- Se adiestrará al personal de la obra a fin de que pueda hacer frente a situaciones de contingencia.

- Se deberá contar con un responsable/referente en materia de salud, seguridad e higiene que disponga de material de primeros auxilios y haga cumplir las normas vigentes en materia de seguridad e higiene.

- Se deberá prohibir al personal de la obra la portación y uso de armas de fuego en el área de trabajo a los efectos de evitar las actividades de caza en las áreas aledañas a la zona de obra, así como la compra o trueque a lugareños de animales silvestres.

- Una vez terminados los trabajos se deberá retirar de las áreas de obradores y demás instalaciones, todo elemento que no esté destinado a un uso claro y específico posterior.

- Se deberán desmantelar todas las instalaciones fijas o desarmables (andamios) que se hubieran construido para la ejecución de la obra y se deberá proceder al retiro de chatarras, escombros, cercos, divisiones, rellenar pozos, etc. Se deberá garantizar la desocupación, una vez finalizada la etapa constructiva, desarmado y limpieza del espacio utilizado como obrador.

**Manejo de combustibles y lubricantes:** Para los combustibles y lubricantes empleados en la etapa de construcción, que puedan ser derramados accidentalmente, se observarán las siguientes disposiciones:

- La colocación de tanques y/o depósitos de combustibles y lubricantes debe ser cumplimentada aplicando reglas de máxima seguridad.

- Se incluirá la construcción de un recinto de contención adicional a la capacidad requerida.

- Se impermeabilizará su piso y realizar bordes en el relieve del suelo, para evitar que ante cualquier posible derrame no se esparza en el entorno y por escurrimiento contamine el suelo o el agua.

Se dispondrá, en el obrador y frente de obra, de elementos de absorción de derrames listos para su inmediata utilización en caso de ocurrir cualquier pérdida de combustibles o lubricantes en los equipos de construcción o en la zona de depósitos.

En todos los casos se llevarán registros, escrito y de imágenes, de capacitación del personal involucrado y de las tareas, las anomalías observadas y sus correspondientes acciones de remediación.

**Aspectos relativos a la maquinaria y equipos:** El equipo móvil que eventualmente incluiría a maquinaria pesada (motoniveladora para el perfilado del espacio de estacionamiento y/u otros, y/o retroexcavadora para la carga del camión volador), deberá estar en buen estado mecánico, de encendido y carburación, de tal manera que se queme el combustible mínimo necesario reduciendo así las emisiones atmosféricas. Asimismo, el estado de los silenciadores de los motores debe ser óptimo, para evitar el exceso de ruidos. Igualmente se deberán tomar medidas para evitar derrames de combustible o lubricantes que puedan afectar los suelos o cursos de agua.

- En el aprovisionamiento de combustible y el mantenimiento del equipo móvil y maquinaria, incluyendo lavado y cambios de aceite, se deberá evitar realizarla en el sitio del proyecto; evitando así que se contaminen los suelos y las aguas. Los sectores para

esas actividades deberán estar ubicados fuera del predio del proyecto y en sitios y formas aisladas de cualquier curso de agua.

- Los cambios de aceites de las maquinarias, si excepcionalmente debieran realizarse en obras, deberán extremar cuidados, disponiéndose el aceite de desecho en bidones o tambores y su disposición final deberá ser aprobada por la Supervisión de la obra. Por ningún motivo estos aceites serán vertidos en el suelo o el agua del ambiente de la laguna Iberá.

**Aspectos relativos a la extracción de agua y a la contaminación:** Previo al inicio de los trabajos, se deberán obtener los permisos de la autoridad provincial competente, con la ubicación de los lugares de donde se extraerá el agua necesaria para la construcción y provisión de la obra.

- Se deberán tomar todas las precauciones posibles durante la etapa de construcción de la obra para impedir la contaminación de la laguna. Los contaminantes como combustibles, lubricantes, aguas servidas, pinturas y otros desechos no serán descargados ni en el suelo, ni en el agua de la laguna. Siendo la empresa constructora el responsable de su eliminación y disposición final en condiciones ambientalmente adecuadas.

- Todos los efluentes de agua de la construcción será tratada adecuadamente para eliminar materiales nocivos antes de ser transportados fuera del predio del proyecto, alejado del ambiente del sitio y entorno, con el propósito de no degradar el agua superficial o subterránea de la laguna. Evitando cualquier tipo de IA(-) a especies acuáticas de la laguna. En el caso de que en forma accidental se vierta, descargue o derrame cualquier combustible o producto (que pueda o tenga el potencial de llegar a la laguna), deberá ser notificada inmediatamente a la Supervisión y a todos los organismos jurisdiccionales correspondientes, y tomará las medidas para contener y eliminar el combustible o los productos de acuerdo con lo establecido en el PCA.

**Aspectos relativos a la contaminación atmosférica y de los ruidos:** Con la finalidad de brindar seguridad a los vehículos que circulan y de proteger el hábitat en general, se deberá mitigar la generación de nubes de polvo durante la etapa de construcción.

- Durante la fase de construcción se controlará las emisiones de polvo procedentes de la obra.

- Se controlará el correcto estado de la maquinaria para evitar emisiones contaminantes superiores a las permitidas.

- Los equipos no serán alterados de ninguna forma como para que los niveles de ruido sean más altos que los producidos por los equipos originales.

- Se deberán, cuando sea factible, establecer vías de transporte que aseguren que las molestias ocasionadas por las operaciones de movimiento de equipos en la obra se reduzcan al mínimo.

- Se deberá prohibir o restringir cualquier trabajo cercano a receptores sensibles que produzca niveles de ruido superiores a 65 dB (A) y en horarios nocturnos, de 22 a 06 hs.

**Aspectos relativos a las excavaciones:** El tipo de proyecto, escala y magnitud prevé excavación mínima (para fundaciones e instalaciones) en localizaciones muy próximas al

actual agrupamiento de edificios existentes, situado en zonas apropiadas que estén en cotas del terreno superiores al nivel medio de aguas (que se muestra en las altimetrías y planos del proyecto), de tal manera, que se impida el retorno de materiales sólidos o en suspensión a las vías acuáticas. En el caso de que ese indicador no se muestre en los planos, el nivel medio de aguas será considerada como la cota de máxima creciente de la laguna.

**Aspectos relativos al manejo de residuos sólidos, líquidos y gaseosos:** Con el objeto de realizar un manejo eficiente de los materiales y elementos que constituyen los residuos sólidos, líquidos y gaseosos:

- Se deberán mantener todos los lugares de operación libres de obstáculos y desperdicios de materiales o basura y retirar todo material sobrante e instalaciones temporales tan pronto como no sean necesarios.

- Se deberá mantener toda el área de obras libres de todo tipo de obstrucción, tales como materiales de construcción, escombros y residuos de cualquier tipo.

- Se deberán arbitrar los medios para que ningún combustible, aceite, sustancia y/o cualquier otro producto contaminante sea derramado en la obra y contamine el agua o suelos.

- Se deberá proveer contenedores apropiados para la recolección y disposición de materiales de desecho, escombros y residuos en general.

- En general los residuos (no contaminantes, como escombros de mampostería) generados durante la construcción deberán reutilizarse, ser removidos de acuerdo con sus características de peligrosidad y lo que estipulan las normas vigentes.

- La disposición de los residuos, fuera del predio del proyecto, se deberá efectuar exclusivamente en los lugares aprobados por las autoridades competentes y de acuerdo con las normas vigentes. Su disposición permanente o temporaria no deberá generar contaminación de suelos y aguas, peligro de incendio o bloquear el acceso a las instalaciones del lugar.

- En caso de ser pertinente se deberá desarrollar un Programas de Reciclado o reutilización para otros procesos, de residuos no contaminantes, generados durante la Obra.

**Procedimientos Específicos.**

**a) Residuos asimilables a los Residuos Domésticos.**

- Durante la etapa de obra, los restos de alimentos consumidos por los obreros, los recipientes y envases y/o envoltorios de productos comestibles y/o bebibles, se colocarán en bolsas de polietileno “tipo consorcio” dentro de contenedores cerrados en todo momento, con tapa para evitar el acceso de roedores y otros animales.

- Estos desechos serán llevados por los responsables de la alimentación y la limpieza de los obreros, por un transporte de recolección o por personal autorizado de la empresa constructora (y del Municipio de Cnia. C. Pellegrini) hasta las áreas seleccionadas para el tratamiento y/o disposición final. Dichos contenedores tendrán la identificación “Restos Domésticos” en letras legibles.

- Está absolutamente prohibido enterrar basura doméstica o su quema en cualquier sitio de la obra y/o en el predio del proyecto.

**b) Escombros de la Construcción.**

- Se recomienda acumular los residuos (no contaminantes) de la construcción en contenedores y luego reciclarlos en la obra o transportarlos al sitio de disposición final.

- Deberá tratarse de que los residuos (no contaminantes) generados durante la construcción sean reutilizados, removidos o tratados y dispuestos de acuerdo con sus características y lo que estipulan la legislación vigente.

- La disposición temporaria o permanente de residuo de obra no deberán generar contaminación de suelos y/o aguas, peligro de incendio o bloquear el acceso a las instalaciones del lugar del proyecto.

- Para depositar escombros o materiales no utilizados y para retirar de la vista todos los residuos inertes de tamaño considerable hasta dejar todas las zonas de obra limpias y despejadas, se deberá seleccionar solo una localización. No se permitirá en el predio del proyecto la generación y permanencia de ningún tipo depósito de escombros. Finalizada la etapa de obra el espacio que fue afectado como depósito temporario será limpiado y restaurado a la misma condición anterior a la obra, con de suelo orgánico, de manera de permitir la reconfiguración del terreno y la colonización vegetal natural de ese tipo de ambiente.

**Eliminación (y restauración) de Cobertura Vegetal:** Para este proyecto, en la etapa constructiva, la actividad de obra para el acceso vehicular y el estacionamiento requerirá un puntual movimiento de suelo (nivelación y perfilado). Actividad que deberá ser analizado restringiendo en lo posible la superficie de alteración del suelo actual, que debe quedar bien delimitada.

- En el caso en que sea necesario realizar siembras de herbáceas como en las áreas afectadas por obras, se implementará un sistema que posibiliten evitar la erosión hasta la germinación de estas.

- El restablecimiento de la cobertura vegetal tiene por objeto: Controlar la erosión, facilitar la estabilización y absorción de los sectores donde se han producido movimientos de suelos y asegurar el mantenimiento del estado de conservación del medio natural, permitiendo que la flora y la micro-fauna se desarrollen normalmente y la afectación al paisaje sea mínima.

- No podrán realizarse ningún tipo de corte, desmalezado o deforestación en el predio del proyecto, salvo la superficie mínima estrictamente necesaria para las tareas constructivas.

- La madera de los árboles que serán eliminados deberá ser entregada a la Supervisión la cual determinará su destino.

**Aspectos relativos a la protección de la Biota (Vegetación, fauna silvestre y el hábitat):** En la ejecución del proyecto se deberá evitar IA(-) en suelos y en la vegetación; tanto dentro de la zona (sitio) de obras como fuera de ella (entorno).

- No podrán utilizarse en las tareas que requieran madera, la proveniente de árboles previamente cortados o el reciclaje de madera ya utilizada. La misma deberá ser de plantaciones comerciales.

- En la obra se tomará todas las precauciones razonables para impedir y eliminar los incendios accidentales, evitando que los obreros enciendan fuegos. El PMA identificará un responsable del manejo de equipos e instalaciones de extinción de fuego, que en caso de ser necesario avisará con la mayor celeridad posible a la autoridad local competente colaborando con la misma en el informe, prevención y reducción de los incendios.

- Queda expresamente prohibido que los trabajadores efectúen actividades predatorias sobre la fauna y la flora; tampoco podrán colocar clavos en los árboles, cuerdas, cables o cadenas; manipular combustibles, lubricantes o productos químicos en el predio de la obra. Se evitará la circulación de maquinaria fuera de los lugares previstos.

**Preservación del Patrimonio Cultural:** El proyecto, por el tipo de obra, escala y magnitud, requerirá una mínima ejecución de movimientos de suelos (estacionamiento e infraestructuras de lechos nitrificantes), en un sitio con edificios y actividades preexistentes, donde muy difícilmente pueda encontrarse material arqueológico o paleontológico. Si así fuera se deberá disponer la suspensión inmediata de las actividades. Se deberá dejar personal de custodia con el fin de evitar posibles pérdidas y se procederá a dar aviso de inmediato a las autoridades pertinentes, quienes evaluarán la situación y determinarán sobre cómo y cuándo se podrá continuar con las obras en el área.

**Aspectos relativos a la comunidad de Cnia Carlos Pellegrini.**

- Se brindará principal importancia a potenciar y optimizar la comunicación mantenido con las Autoridades de aplicación y la población local en general respecto de la duración, características, insumos y recursos a ser utilizados en la obra.

- En todos los casos se aleccionará al personal de obra, particularmente si no es gente local, respecto del trato con las comunidades vecinas, evitando conflictos y dispuestas durante la ejecución de obras.

- La logística de movilización de equipos, maquinarias y materiales desde y hasta el obrador, se llevará a cabo de manera tal de evitar alteraciones en el tránsito local, así como la perturbación en el sitio y entorno ambiental del proyecto.

- Todo el personal de la obra recibirá capacitación respecto a su comportamiento y conducta en el sitio y entorno ambiental singulares como es el área del proyecto, priorizando el respeto de horarios, señalización y velocidades máximas permitidas.

**Señalética general:** El proyecto priorizo desde su formulación la importancia de preservar la vida humana, la biodiversidad natural (y las interacciones bióticas) del sitio y el entorno de intervención; se propone en este punto algunas recomendaciones que tiendan a reducir los IA(-) que se generen en la etapa de ejecución de obras:

- Señalamiento vertical mínimo necesario: Velocidades máximas y prohibición de tocar bocina. Precaución por el cruce de peatones (visitantes y turistas). Acceso a puente (Bayle) de ingreso a Cnia. C. Pellegrini. Cruce de fauna silvestre.

- Señalamiento horizontal mínimo necesario: Identificación de la obra. Identificación de advertencias sobre actividades de obra y riesgos potenciales. En la etapa de funcionamiento, la señalética contribuirá a informar y así potenciar los IA(+) del proyecto.

**Aspectos relativos al mantenimiento de las obras hasta la entrega definitiva:** Durante el plazo de garantía el Contratista mantendrá y conservará las obras ejecutadas en forma permanente y sistemática durante el tiempo previsto. Se detallan a continuación las principales tareas que, a tal fin y de ser necesarias, deberán realizarse:

**Obras de arte:** Deberá mantenerse la limpieza y desobstrucción área de obras, garantizando el escurrimiento hídrico. Se mantendrán las capacidades y calidad de funcionamiento de los edificios del entorno existente de las obras y en las mismas condiciones de integridad que en el momento de la Recepción Provisional.

**Desagües:** El proyecto no prevé nuevos desagües pluviales.

**Limpieza y emparejamiento:** Toda la superficie de la zona de la obra deberá permanecer libre de escombros, basura en general y todo tipo de residuos. En el acceso vehicular y el estacionamiento se mantendrán en buen estado las flechas y perfiles de los abovedamientos, y se rellenarán y repasarán las huellas y pozos que pudieran haberse producido.

**Alambrados:** Deberán tener todos sus elementos estructurales en perfectas condiciones, durante todo el Plazo de Garantía. El o los sectores de alambrado (como el límite del predio del proyecto sobre la RPNº40), deterioradas por choques u otros motivos serán reemplazadas de inmediato garantizando así la delimitación permanente del predio del proyecto.

3.5.1.2 Medidas de Mitigación Ambiental y Social. Etapa Operativa.

-Determinar si luego de producirse inundaciones estas afectaran las nuevas obras previstas en el proyecto. Además, no se podrá realizar ningún tipo de corte, desmalezado o deforestación en las planicies de inundación de la laguna.

**Responsables de la aplicación de las MMA:** El principal responsable de la aplicación de las MMA es la Contratista a través del Director o Responsable de Obra que deberá contar con el asesoramiento de un responsable con conocimientos de la temática ambiental. En segundo lugar, la Supervisión que, en forma similar al contratista deberá ser asistido por un Consultor Ambiental. También le corresponde al ICAA, la verificación y control para que se dé cumplimiento a las Especificaciones Técnicas Ambientales.

**3.5.2 Plan de Manejo Ambiental y Social –PMAS-.**

El PMA es un instrumento activo orientado a garantizar la sustentabilidad del proyecto desarrollado. En el PMSA y como resultado se recomiendan un conjunto de acciones tendientes a revertir, minimizar, atenuar, evitar, morigerar o compensar los IA(-) y/o acentuar o potenciar los IA(+) identificad

Proyecto ejecutivo integral e implementación de las MMAS.

El Proyecto Ejecutivo Integral -PEI- desarrollado por la DPO de Corrientes se implementará articuladamente con las MMA. El PEI es un conjunto de documentación técnica necesariamente vinculante (informes, normativas jurídicas y administrativas; Pliegos, especificaciones, cuantificaciones de materiales y costos; Planos generales y detalles; etc.). El PEI incorpora los programas de las actividades de todas las especialidades que intervienen en la ejecución del proyecto, desde su inicio (etapa de construcción o de realización) hasta su entrega (recepción de la obra) y puesta en marcha (etapa de operación o funcionamiento) de la misma.

**Especificaciones Técnicas Ambientales:** El Pliego de Condiciones de la presente obra incorpora y establece especificaciones ambientales particulares a fin de que la misma se desarrolle produciendo el menor IA(-) y el mayor IA(+), para ello en forma general y especial se establecen pautas para su ejecución.

**Mecanismos de Fiscalización y Control de Obra.**

**Autoridad de Aplicación Sectorial:** La responsabilidad del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares Ambientales, será de la DPO a través de la Supervisión de Obras y de la Unidad Ambiental del ICAA. La Supervisión de Obras con la apoyatura de la Unidad Ambiental deberán verificar el cumplimiento de las cláusulas ambientales establecidas en el Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento. En el caso de realizarse instalaciones o acciones de obra en terrenos provinciales o municipales, los Contratistas deberán ajustarse a la legislación de esas jurisdicciones y la Autoridad de Aplicación de las mismas será el Organismos Competente. Esta reglamentación se refiere especialmente a la localización y tratamiento del Obrador, depósito de escombros, etc.

**Autoridad de Aplicación Ambiental Provincial:** Es responsable del cumplimiento de lo establecido en los PGA y control y la supervisión del cumplimiento de estas Especificaciones el ICAA acorde a su calidad de Autoridad Ambiental Provincial.

**Marco Legal General:** Se respetarán además de las condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, las reglamentaciones de la ICAA y la legislación Nacional, Provincial, y/o Municipal y las políticas de salvaguarda que correspondan a aspectos ambientales que sean afectados por la obra del proyecto.

**Régimen de Infracciones:** En caso de que el Contratista no cumpla con algunas de las condiciones ambientales establecidas en los pliegos, será advertido por la Inspección la primera vez, que fijará un plazo perentorio para su cumplimiento. Si aun así no cumpliera con lo indicado se le aplicará una multa no reintegrable equivalente al 2% de la certificación prevista mensual correspondiente, siendo esta multa facturada de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Condiciones Generales del Contrato.

No obstante, la aplicación de la multa, el Contratista deberá proceder al empleo de las técnicas de remediación pertinentes, a efectos de corregir el daño ambiental provocado;

todo esto a su costo y cargo. De no cumplimentarse lo establecido precedentemente, el Inspector de Obra, quedará facultado para corregir el defecto utilizando otras vías y con cargo al Contratista.

No se realizará la Recepción Provisoria de los trabajos hasta tanto no se hayan ejecutado a satisfacción de la Inspección y de la Unidad Ambiental, los trabajos de limpieza de obra, la conformación de la zona de yacimientos (o préstamos) y toda otra acción que deba efectuar el contratista en la obra vial. En caso de mantener el Campamento/Obrador y la Planta asfáltica durante el período de conservación y garantía, la Recepción Definitiva quedará postergada hasta tanto el Contratista haya dado cumplimiento a las especificaciones ambientales para la fase de abandono del Obrador/Campamento y Planta asfáltica.

### 3.6 Plan de Monitoreo Ambiental y Social -PMAS-

Se debe establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras, correctoras o compensatorias contenidas en el estudio.

Se indican a continuación la lista de control del PMAS, a desarrollar a fin de verificar el cumplimiento de las MMAS acorde a los componentes principales: Agua; Aire; Suelo; Flora y Fauna; Social; Empleo; y Paisaje. Para cada IA se señala el objetivo del monitoreo, los indicadores y frecuencia de ejecución.

| Tema. | Acción que se propone para su cumplimiento. |
|---|---|
| **Limpieza del Terreno.** | Se podrán retirarán malezas y arbustos preservándose los árboles, en donde se efectúen trabajos de excavación (para fundaciones o instalaciones). Al mismo tiempo se nivelará y perfilará la zona destinada a el área de acceso y estacionamiento de vehículos. |
| **Desempeño del Personal.** | - Queda prohibido al personal de la obra la portación y uso de armas de fuego y blancas en el área de trabajo, excepto por el personal de vigilancia autorizado.<br>- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en el obrador u otras instalaciones utilizadas para la ejecución de la obra.<br>- Queda prohibido que el personal de obra efectúe actividades predatorias sobre los componentes de la biota (flora y/o fauna) en el sitio y entorno de la obra. |
| **Flora y Fauna.** | - La ejecución del proyecto no requerirá la utilización de herbicidas por lo que no serán admitidos en el espacio del proyecto. Y no se afectarán cultivos, ni a las especies vegetales existentes en el sitio o entorno de las obras.<br>- La ejecución del proyecto no requerirá la utilización de productos químicos.<br>- Quedan prohibidas las actividades de caza en el sitio y entorno del proyecto y en las áreas aledañas a la ejecución de la obra, así como la compra o trueque a lugareños de animales silvestres (vivos, embalsamados, pieles y cualquier otro subproducto).<br>- Queda prohibida la presencia de animales domésticos en la zona del proyecto y en las áreas aledañas a la ejecución de la obra.<br>- Queda prohibido la realización de cualquier tipo de quemas.<br>- Se evitará que el personal de obras que realice tareas en la zona o en el área del proyecto se desplace fuera del sector propio de trabajo, a las áreas silvestres del sitio y entorno del proyecto. |
| **Uso y Calidad del Agua.** | - Se evitará el conflicto de uso de agua con la comunidad local (Cnia. C. Pellegrini).<br>- Quedan prohibidas las tareas de limpieza de vehículos y/o maquinaria y disposición de desperdicios en cursos y cuerpos de agua.<br>- Queda prohibida cualquier acción que modifique la calidad y aptitud de las aguas superficiales o subterráneas en el sitio de la obra y su entorno. |
| **Normas durante la Construcción.** | |

| | |
|---|---|
| **Flora y Fauna.** | - Para la eventual remoción de vegetación (herbácea y/o arbustiva), serán utilizadas exclusivamente herramientas manuales.<br>- Se evitará talar árboles -a excepción de los que se encuentran localizados en el perímetro de la obra nueva del CdI-<br>- En las zonas silvestres donde exista peligro potencial de incendio, se adoptarán medidas para evitar encender fuegos y se proveerá de equipos e instalaciones de elementos adecuados para control y extinción del fuego, a fin de minimizar su propagación en la vegetación circundante y evitar consecuentemente la afectación de la flora y fauna asociada.<br>- Queda prohibido que el personal de obra realice actividades predatorias que afecten al componente de la biota (flora y/o fauna) en sitio del proyecto, el entorno de la obra y el sector de influencia de la misma.<br>- En las Áreas sensibles, se deberá consultar las disposiciones vigentes e implementar, en conjunto con los organismos responsables, las acciones tendientes a prevenir y minimizar los eventuales impactos perjudiciales. |
| **Recursos Hídricos Superficiales y Subterráneos.** | - Se utilizarán los drenajes naturales existentes que siguen las curvas de nivel del relieve.<br>- Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que ningún material utilizado o removido durante la construcción ingrese al cuerpo de agua; todos esos materiales deberán ser retirados al finalizar los trabajos.<br>- Los materiales contaminantes, como combustibles, lubricantes, aguas servidas no tratadas, aguas de lavado de herramientas, etc., no serán descargados en el suelo ni en ningún cuerpo de agua. del sitio y/o entorno del proyecto, |
| **Sitios y Monumentos del Patrimonio Natural y Cultural.** | - Si eventualmente se encontrare material arqueológico y/o paleontológico, se dispondrá la suspensión inmediata de las actividades de obra (excavaciones) a fin de evitar su afectación.<br>- Se dispondrá de personal de custodia para prevenir posibles pérdidas y se dará aviso inmediato al organismo con competencia (Gabinete de Investigaciones Antropológicas) y a la Unidad Ambiental que juntamente con las autoridades competentes, establecerán las pautas necesarias para la continuación de la obra. |
| **Áreas Naturales Protegidas (ANP).** | El espacio del proyecto está inserto en un ANP de jurisdicción provincial por lo que se tendrá que considerar las condiciones de manejo apropiado de las actividades de obra.<br>- Las obras previstas son puntuales por su localización; y minias por su escala y magnitud. |
| **Obrador.** | El sitio de emplazamiento del obrador será seleccionado de modo tal que su localización y funcionamiento no significará un IA(-), ni en el sitio ni el entorno del proyecto.<br>- Su instalación se prevé en las cercanías del sitio de obras, próximo a los edificios existentes y en un sitio que no es ambientalmente sensible.<br>- Se emplazará de forma tal que no modifique substancialmente la visibilidad ni signifiqué una intrusión visual significativa.<br>- Para los materiales o elementos contaminantes (Ej. combustibles, lubricantes, aguas servidas no tratadas), se deberá seguir la normativa vigente.<br>- No se arrojarán residuos sólidos, ni ningún tipo de desperdicios de la obra al cuerpo de agua, ni en las inmediaciones del mismo. Se depositarán en contenedores apropiados para su traslado periódico a una zona de disposición final autorizada. Los costos de manipulación y transporte quedan a cargo exclusivo del Contratista.<br>- El Obrador contendrán equipos de extinción de incendios y de primeros auxilios.<br>- El Obrador deberá cumplir con la normativa sobre seguridad e higiene laboral.<br>- Se deberá señalizar adecuadamente su acceso, teniendo en cuenta el movimiento de vehículos y peatones.<br>- Finalizada la obra, se deberá desmontar el Obrador y se restituirá el suelo de la zona afectada a su estado anterior.<br>- Con anterioridad a la emisión del acta provisoria de recepción de la obra se deberá recuperar ambientalmente y restaurar la zona ocupada a su estado pre-operacional. Esta recuperación debe contar con la aprobación de la Inspección de Obra y de la Unidad Ambiental. |
| **Maquinaria y Equipo.** | - La escala, tipo y magnitud del proyecto no requerirá el uso significativo de maquinarias y equipos. Se prevé el uso de motoniveladora (para el perfilado del acceso vehicula y el estacionamiento), retroexcavadora y camión volcador. |

| | |
|---|---|
| | - Se deberán prevenir los escapes de combustibles o lubricantes que puedan afectar el suelo o el cuerpo de agua. Si se llegaran a producir escapes de combustible se deberá notificar a la Unidad Ambiental, con la cual se definirán las técnicas previstas en la MMA, a implementarse en la mayor brevedad posible.<br>El aprovisionamiento y mantenimiento del equipo móvil y maquinaria, incluyendo lavado y cambio de aceites, se deberá efectuar fuera del espacio del proyecto, en un lugar destinado a tal fin (zona de lavado, engrase, etc.) debidamente acondicionado para evitar la contaminación del suelo y el agua. Los residuos generados se almacenarán adecuadamente para su ulterior traslado al sitio de tratamiento autorizado.<br>- Se deberán tomar los recaudos para evitar la generación de residuos, la contaminación del suelo y del cuerpo de agua por vertidos, los que no deberán permanecer en el sitio donde se los produjo por un lapso mayor a 48 horas. |
| **k) Depósito de Escombros.** | - Se seleccionará una localización provisoria adecuada asegurándose un drenaje adecuado.<br>- Al finalizar los trabajos serán retirados todos los escombros y acumulaciones de gran tamaño hasta restituir el sitio a las condiciones previas al inicio de tareas. |
| **l) Obligaciones con el personal.** | La Contratista garantizará a su personal la atención médica integral. Ante la posibilidad de ocurrencia de enfermedades infecto-contagiosas, así como de aquellas que se producen por ingestión de aguas y alimentos contaminados, se deberán cumplir las siguientes normas sanitarias:<br>- La fiscalización en estos casos estará a cargo del área Ambiental. |
| **m) Normas de seguridad ambiental.** | El Contratista y proveedores cumplirán las normas de seguridad ambiental durante la etapa de construcción. |
| **n) Manejo y transporte de materiales contaminantes y peligrosos.** | - Los materiales, tales como combustibles, lubricantes, aguas servidas no tratadas, deshechos y basuras se transportarán y almacenarán adoptando las medidas necesarias para evitar derrames, pérdida y/o daños, lluvias y/o anegamientos, robos, incendios.<br>- Se cumplirá con las normativas nacionales y provinciales vinculadas al tema, especialmente con las aquellas referidas al almacenamiento, transporte, disposición y tratamiento de Sustancias Peligrosas. |
| **o) Seguridad ante la suspensión temporal por períodos prolongados**. | En los casos en que las condiciones climáticas no permitan la prosecución de las obras, se asegurará que las mismas permitan el escurrimiento del agua de las precipitaciones provocando la mínima erosión posible y tomando los recaudos con respecto a la seguridad de hombres, bienes y biota. |
| **p) Transporte durante la construcción.** | - Se delimitarán las áreas de trabajo para minimizar polvo y la compactación con la consecuente pérdida de vegetación.<br>- Los circuitos estarán convenientemente señalizados y se evitarán los daños a caminos públicos, vehículos y/o peatones. |

Cuadro 6: Medidas de Mitigación Ambiental y Acciones propuestas: Elaboración propia. 2017.

### 3.6.1 Programa de Monitoreo Ambiental y Social

Consideraciones Generales: Para que el Programa de Monitoreo Ambiental y Social y el Plan de Comunicación Ambiental y Social -PCAS, se traduzca en cambios de conductas sociales comunitarias, es necesario realizar acciones de educación pública permanente de difusión y comunicación que tengan como objetivo, concientizar a la población directa e indirectamente beneficiaria del proyecto.

Toda comunicación requiere de un canal para ser viable. Este canal puede existir a priori, pero si no existe con anterioridad, se debe construir. El canal de comunicación no asegura más que una articulación entre los actores involucrados, no la participación y el aporte de todos ellos.

La comunicación implica circulación e intercambio de información para el caso del proyecto esta información estará vinculada a las MMA. La información que se transmite tiene que ser comprensible para el destinatario (receptor), para lo cual debe tenerse en cuenta el lenguaje del otro. A partir de la comunicación bien establecida, tendremos posteriormente, oportunidad de transmitir progresivamente el proyecto que se pretende implementar.

Actividades de difusión y comunicación: Las actividades de PCA, tienden a asegurar, mediante el seguimiento de las condiciones ambientales, que las MMA a implementar (durante las etapas de Construcción y Operación de la obra) tomadas en función del PMA continúe operando como fue previsto; y así mejorar la efectividad de las medidas, mediante la comprensión, la participación y el apoyo de la población en el ámbito local (Cnia. Carlos Pellegrini), por parte de la comunidad involucrada. En una escala zonal esas actividades estarán relacionadas con la estrategia Provincial de desarrollo Turístico sustentable.

Objetivos: Las actividades de PGA, tienen como principal objetivo corregir actitudes perjudiciales para el proyecto, mediante la divulgación sistemática y masiva de mensajes que induzcan a la reflexión y transformación de conductas eventualmente negativas.

A través de distintos medios de comunicación como: carteles, afiches; folletos, periódicos; murales, audiovisuales; espacios de: TV, Internet y radio (local y zonal).

Sin embargo, no se trata simplemente, de emitir un mensaje y esperar una respuesta, de pegar un afiche y conseguir adhesiones o de hacer un folleto y encontrar soluciones. Lo que se pretende es comunicar para inducir a la reflexión, y estimular en los destinatarios una propuesta del PGAS.

El primer requisito para que la comunidad comience a involucrarse en la temática, es que no vea lejanos y ajenos los mensajes que se les proponen, sino que los sientan como propios y se reconozcan en ellos. En segundo lugar, es una condición fundamental, el saber interpretar y comunicar por medio de los interesados, el mensaje que se quiere dar a difusión. Del PGAS surge el sentido y el contenido del mensaje a transmitir.

Cualquiera sea el medio utilizado, como el artículo de una revista, un espacio en una radio, un volante, un afiche, un folleto, es necesario preguntarse y constatar si los mensajes son recibidos por aquellas personas a quienes se intenta comunicar. Esto significa que el mensaje debe tener características tales que pueda ser:

- Escuchado, leído y entendido por aquellos a los que va dirigido.
- Despierte interés.
- Aprehendido por quien lo recibe.
- Movilice interiormente a quien lo recibe.
- Lleve a la toma de conciencia.
- Induzca a la participación.

**Sugerencias**: Todos aquellos medios que se utilicen para la comunicación con los beneficiarios del proyecto deben estar hechos y pensados desde y para ellos. Las características del mensaje estarán determinadas por:

- Los destinatarios (beneficiarios) a los que va dirigido.
- Lo se quiere comunicar o informar.
- El lenguaje que se debe utilizar.
- Los medios que se deben emplear.

**Los recursos de la comunicación:** La comunicación puede ser comprendida como una actitud, lo que no siempre se sabe es cómo hacerlo. Esta actitud de pensar en el otro, puede facilitar la formulación del mensaje y de dónde partir para que el interlocutor se reconozca e identifique con el mensaje. En la comunicación, se emplea distintas formas de lenguaje (oral, escrito, gráfico o visual) lo cual es parte de la peculiaridad de las relaciones humanas. La expresión escrita es importante, pero se debe considerar el modo de llegar a aquellas personas que tienen interés en aprovechar la propuesta del Circuito Turística Provincial. Las imágenes deben hablar por sí mismas, ya que deben estimular la percepción donde el texto hablado o escrito sólo aparece como elemento complementario y aclaratorio del gráfico.

**La transmisión del mensaje:** El grupo debe encontrar la respuesta, mediante:

- Lámina, gráfico o folleto explicativo.
- Espacio radial.
- Muestra fotográfica, tomada en conjunto con los vecinos del barrio invitando a todos los habitantes del mismo a la exhibición: adultos y niños
- Mural realizado en conjunto con los vecinos.

Las distintas maneras de comunicación no sólo dependen de las características de los emisores, los receptores y del tipo de mensaje que se espera transmitir, sino que además están supeditadas a los recursos económicos con que se cuenten.

**Comunicación social (para la población local y otros beneficiarios del proyecto):** Se describen algunos lineamientos respecto de las campañas de difusión a emprender, se debe recordar que tanto las actividades seleccionadas como el planteo de objetivos y estrategias de difusión, es una decisión de la comunidad.

**Precauciones durante la etapa de Construcción de la obra**

**Objetivos para la población local:**

- Que internalicen las consecuencias que pueden acarrear situaciones de peligro, durante la etapa de construcción de las obras.
- Que entiendan el mensaje a difundir sobre el tema.
- Que se informen respecto de las normas vigentes sobre el tema.

**Meta para la población local (Cnia. Carlos Pellegrini):**

- Que incorporen como conducta permanente, durante el tiempo que duren la etapa de construcción la actitud de precaución en los sectores de riesgo, y asuman la responsabilidad permanente de mantenerse atentos al transitar por el entorno de la obra.

**Indicadores:** Se podrán tomar como indicador la no presencia de cualquier persona ajena a la obra durante los trabajos de la etapa constructiva (movimiento de equipos y maquinarias, de suelo o materiales).

**Actividades:** El descuido y la exposición a eventuales riesgos, puede ocurrir por la falta de educación y conciencia ambiental, y deficiencia en la información con respecto al tipo de obra que implica la implementación del proyecto.

Como parte del PGAS, el Comitente organizará una reunión informativa en la Municipalidad de C. Pellegrini sobre el tema, con la participación del técnico en higiene y seguridad de la empresa y el responsable ambiental, con el fin de:

- Informar que la obra implica riesgo para la población del entorno que transite por el sitio de la obra.

- Solicitar mayor cuidado y control de la población del entorno que transite por el sitio de la obra (particularmente niños).

- Solicitar que se respeten las indicaciones de seguridad (señalizaciones: cintas, carteles precautorios, etc.).

- Elaborar el mensaje considerando las causas que generan los riesgos, con textos pensados para que sean entendidos y atendidos por los destinatarios.

**Sugerencias:**

- Diseñar un folleto, con información pertinente, a fin de comunicarlo a la población del entorno que transite por el sitio de la obra.

**Manejo de los Residuos (asimilados a los Residuos Sólidos Urbanos -RSU-).**

**Objetivos para el personal de la Obra y la población local:**

- Que internalicen las consecuencias que puede acarrear sobre la salud, la inadecuada deposición de la basura.

- Que se informen respecto de las normas vigentes sobre el tema.

**Meta para el personal de la Obra y la población local:**

- Que logren asumir como conducta permanente, la correcta deposición de los residuos, durante el lapso que transcurre la etapa de Construcción de la Obra.

**Indicadores:** Se podrán tomar como indicadores:

- La no existencia de microbasurales o residuos dispersos en el sitio y entorno de la obra (particularmente en el sitio y entorno del obrador).

- Las bolsas y contenedores de residuos colocados convenientemente, a fin de evitar que las personas o los animales sueltos diseminen su contenido en el espacio propio y del entono de la obra.

**Actividades:** La incorrecta deposición de la basura puede ocurrir por la falta de educación y conciencia ambiental, carencia o deficiencia de contenedores o incorrecto manejo en la gestión de la basura. Como parte del PGA, el Comitente organizará una reunión informativa en la Municipalidad de C. Pellegrini sobre el tema, con la participación del técnico en higiene y seguridad y el responsable ambiental de la empresa, con el fin de:

- Informar sobre el manejo previsto de los residuos del obrador.

**Sugerencias:**

- Diseñar un folleto, con información pertinente, a fin de comunicarlo a la población local y del entorno que transite por el sitio de la obra.

**Uso racional del agua.**

**Objetivos para el personal de la obra:**

- Que logren reflexionar sobre la racionalidad y la responsabilidad en el consumo del agua potable.

- Que realicen una economía en el uso del agua potable.

**Meta para el personal de la obra:**

- Que logren una correcta utilización del recurso agua, en el lapso que transcurre la etapa de Construcción de la obra.

**Indicadores:** Se podrán tomar como indicadores los litros de agua potable que provee el ente que suministra el agua potable al obrador (250 litros por persona por día).

- Aportar otros datos que puedan orientar sobre el mejor aprovechamiento del agua para las tareas y actividades del obrador vinculadas al uso del personal.

**Actividades:** Como parte del PGA, el Comitente organizará una reunión informativa en la Municipalidad de La Cruz sobre el tema, con la participación del técnico en higiene y seguridad y el responsable ambiental de la empresa, con el fin de:

- Cómo se utiliza racionalmente el agua potable.

- Cómo y por qué se debe realizar una economía ecológica del agua.

- Cuáles son los usos prioritarios.

- Cómo harían para utilizar lo necesario.

**Sugerencias:**

- Diseñar un volante que se distribuya entre los operarios de la obra, a fin de brindar una precisa explicación sobre el tema.

**Eliminación de efluentes pluviales y cloacales.**

**Objetivos para el personal de la Obra:**

- Que conozcan el funcionamiento del sistema de evacuación de los sanitarios y cocina y la importancia de su mantenimiento.

**Meta para el personal de la obra:**

- Que logren realizar el uso correcto de los sanitarios y cocina.

**Indicador:** Se podrán tomar como indicadores:

- El estado y mantenimiento de los sanitarios y cocina.

**Actividades:** Como parte del PGA, el Comitente organizará una reunión informativa en la Municipalidad de Cnia. Carlos Pellegrrini sobre el tema, con la participación del técnico en higiene y seguridad y el responsable ambiental de la empresa, con el fin de:

- Informar en una reunión a fin de que el personal de la obra pueda interiorizarse sobre el funcionamiento del sistema de tratamientos de efluentes sanitarios y cocina.

**Sugerencias:**

- Diseñar una cartilla que explique cómo funciona el sistema de lecho nitrificante para los efluentes sanitarios y cocina. Que contenga información sobre la utilización de los sistemas apropiados de tratamiento de efluentes en un entorno como el ambiente del sistema Ibera: y los beneficios que se obtienen de ello, en particular por la eliminación de los riesgos sanitarios que los sistemas de efluentes cloacalaes implican.

**Recuperación de cobertura vegetal.**

**Objetivos para el personal de la obra:**

- Que internalicen la necesidad de realizar la recuperación de la cobertura vegetal del suelo afectado por la propia actividad de la obra, a partir de reconocer los beneficios que aporta la vegetación al micropaisaje y la mitigación de la erosión.

**Meta para el personal de la Obra y la población beneficiaria del proyecto:**

- Que logren la recuperación de la cobertura vegetal del suelo afectado por la propia actividad de la obra y en los taludes del terraplén de acceso al puente;

- Que la población beneficiaria entera tome conciencia de la importancia ambiental de recuperar la cobertura vegetal (para preservar el microrelieve y el paisaje local).

**Indicador:**

- Se podrá tomar como indicador la cantidad de superficie recuperada con cobertura vegetal en el momento de la evaluación.

**Actividades:**

Como parte del PGA, el Comitente organizará una reunión informativa en la Municipalidad de La Cruz sobre el tema, con la participación del técnico en higiene y seguridad y el responsable ambiental de la empresa, con el fin de:

- Comunicar la importancia de la recuperación de la cobertura vegetal y ponderar los beneficios que aporta la vegetación a la fisonomía del paisaje y al micro paisaje y la mitigación de la erosión.

**Sugerencias:**

- Realizar una exposición de fotos que muestren imágenes de las actividades previas y posteriores del proyecto (etapa de formulación, de Construcción de la obra, etc.).

**Apropiación, uso y mantenimiento del proyecto.**

**Objetivos para la población beneficiaria de la obra y las instituciones vinculadas al proyecto:**

- Que los diferentes actores sociales internalicen la importancia de contar con equipamientos, infraestructuras y servicio de uso públicos que constituye un crecimiento cualitativo en la puesta en valor, recuperación y potenciación del ambiente del sistema Iberá. Y al mismo tiempo incrementa recursos a la oferta turística local, zonal, provincial y nacional: que mejora su calidad de vida (accesibilidad y transitabilidad, fuente de trabajo, dinamizador de la economía local, etc.).

- Que la población beneficiaria y las instituciones concreten la apropiación de la obra (etapa operativa) e informen respecto del funcionamiento de la misma.

**Meta:**

- Que diferentes actores sociales logren responsabilizarse del cuidado de las obras del proyecto.

- Que los actores institucionales cumplan con el mantenimiento y el desarrollo de la obra y de otras infraestructuras vinculables al proyecto.

**Indicador:**

- Se podrá tomar como indicador, en el momento de la evaluación, el grado de apropiación alcanzado y materializado en el uso de las obras del proyecto, el estado de mantenimiento del mismo, otros proyectos y desarrollos vinculados al mismo, etc.

**Actividades:** Como parte del PGA, el Comitente organizará una reunión informativa en la Municipalidad de Cnia. C. Pellegrini, comunicando el tema, con la participación de los técnicos (en higiene y seguridad y el responsable ambiental), con el fin de:

- Realizar una reunión informativa con la participación de la población beneficiaria del proyecto y los representantes institucionales con el fin de solicitar apoyo y asistencia técnica para otros proyectos y desarrollos vinculados al mismo, etc.

**Sugerencias:**

- Elaborar los mensajes en conjunto, con todos los participantes involucrados.

- Realizar una exposición de fotos con imágenes de las actividades de las etapas del proyecto (formulación, construcción, etc.), destinada a la población local y zonal, y a los visitantes y turistas.

Realizadas las actividades previstas en las MMA tendientes a la educación e internalización ambiental y las obras como parte necesaria de la concientización de la población destinataria del proyecto se alcanzará las metas previstas en el PGA.

### 3.7 Consulta Pública

Consulta pública sobre el proyecto documentada.

Este item fue desarrollado en el punto 2.4.2: Plan y proceso de consulta pública.

### 3.8 Conclusiones

La implementación del proyecto Iberá Salvaje tiene una concepción de desarrollo integral del área, considerando la vinculación entre las distintas localidades y Portales, y pretende promover: el desarrollo de un turismo regional; un aumento de inversión privada a través de prestadores de servicios en toda el área; un incremento en los ingresos de parte de la población generando, empleo directo e indirecto, y reactivando la economía de la comunidad; y la integración de la comunidad en la prestación de servicios promoviendo la revalorización de la cultura local y la inclusión social; generando fuentes de empleo.

El proyecto, localizado en el Parque Iberá, Cnia Carlos Pellegrini, con su implementación permitirá consolidar al Portal Ibera como uno de los accesos más relevantes al ecosistema humedal, en el marco del Plan Maestro de Desarrollo del Iberá, fortaleciendo uno de los corredores turísticos de la provincia de Corrientes, posicionando a este atractivo turístico a escala regional, nacional e internacional.

El proyecto con su implementación se constituirá en un nuevo espacio de interpretación del complejo ecosistema Iberá ofreciendo al visitante la oportunidad de comprenderlo, adentrarse en el significado y valor de producción de naturaleza.

Se convertirá en un importante atractivo turístico para los portales Este y desde donde promocionar el resto de los portales de ingreso al Iberá, ya que es el destino consolidado y que recibe el mayor número de visitantes.

Es intención del Proyecto promover el desarrollo de equipamiento, infraestructura, servicios y actividades eco-turísticas ambientalmente sostenibles y la difusión de los recursos naturales, la cultura y las historias locales y zonales del sistema Iberá como pilar

fundamental del arraigo del correntino con el humedal marcará la distinción como nuevo atractor turístico. Posibilitará el desarrollo de contenidos que estarán relacionados con educación ambiental, manejo sustentable de los recursos, flora y fauna local, así como producciones y promociones turísticas y el desarrollo de oficios locales, esta zona quedará definida como un área de reserva recreativa y educativa para los correntinos y todos sus visitantes.

En coincidencia con las metas previstas en los objetivos del Proyecto Ibera Salvaje, a modo sinóptico se sintetizan se retoman los impactos positivos ambientales y sociales.

El proyecto Ibera Salvaje a ejecutarse no presenta dificultares significativas desde el punto de vista ambiental, en general y en particular, en cuanto a los impactos ambientales y sociales que se generarán. Con una adecuada implementación de las Medidas de Mitigación Ambiental y Social –MMAS– en el desarrollo del mismo, y respetando las medidas de morigeración propuestas se posibilitará evitar y/o revertir los efectos no deseados contribuyendo efectivamente a la educación ambiental de la población local, visitantes y turistas.

El proyecto generará oferta ecoturística de alto impacto ambiental positivo que tendrá beneficios sociales y económicos evidentes, mejorando en forma muy destacada la calidad de vida de los pobladores, visitantes y turistas, accesibilidad y seguridad vial y peatonal, y aportando nuevas oportunidades de crecimiento a la zona, relacionado con la actividad económica relacionada con el turismo.

Esta propuesta, comprendida como una etapa inicial y evolutiva, recurre a obras, procesos y tecnologías de bajo impacto ambiental positivo, en la etapa de ejecución, y de muy bajo o nulo impacto ambiental negativo, en la etapa de funcionamiento. Este EIAS considera a los efectos del proyecto, integralmente.

Este proyecto valora y rescata formas tipológicas locales existente, geometrías y volumetrías simples; continuidad y contigüidad edilicia; tecnologías tradicionales simples, como los espacios intermedios entre el exterior y el interior, galerías, y los agrupamientos de edificios.

Recicla, reformula, refacciona obras existentes, demuele (en los casos que no es posible recuperar la edificación) y construye obra nueva en el mismo sitio a fin de minimizar los impactos y realiza obras nuevas en aquellos casos en que se necesite, informes, administración, y otros servicios internos, optimiza un estacionamiento y accesos, aporta una vivienda para guardaparques y mejoran las pasarelas, sederos y el mirador, entre otras.

El proyecto pretende desarrollar el CdI, conjuntamente con la educación ambiental acerca del ecosistema Iberá y la producción de naturaleza; constituyéndolo como una referencia local y regional que suma la difusión de los otros portales de acceso al Ibera como una forma de diversificar la oferta turística. Este CdI ofrecerá al visitante la oportunidad de comprender el complejo ecosistema del Iberá, experimentar el contacto con su bio-diversidad (flora y fauna).

Generará un nuevo atractivo turístico, que se complementará con las actividades que ya se ofrecen en los otros portales del Ibera. Incrementará el número de visitantes y turistas a la zona oeste del Iberá. Promoverá la oferta de más días de estadía para aquellos

visitantes y turistas interesados en visitar todos los portales del Iberá. Además, fomentará la creación de empleo, y el empredeurismo, especialmente en el Municipio de Cnia. Carlos Pellegrini y en los municipios de la zona de influencia.

Mitigará la erosión de suelos, asociado al tránsito vehicular en sectores no consolidados. Ordenará el tránsito peatonal y actividades múltiples compatibles. También aportará al cuidado y a la calidad de las aguas.

Con la implementación de la MMAS y los planes de gestión ambiental del Ibera que potenciarán las mejores prácticas ambientales; y en particular para los casos de incidentes y/o accidentes ambientales, como derrame de hidrocarburos asociados a actividades náuticas, incendios, etc.

La implementación del proyecto morigerará la perdida y/o degradación de la cobertura verde natural, asociado al ingreso y al tránsito vehicular con un ordenamiento del sector estacionamiento, y de las actividades de esparcimiento y tránsito peatonal en senderos y miradores.

Potenciará la experiencia turística y la calidad de vida local. Asociado al aporte de equipamientos, infraestructuras y servicios, el surgimiento de actividades culturales vinculadas al Portal, por ejemplo, las guías culturales y a la promoción y difusión de las artesanías y productos locales y regionales a ser exhibidos en el local de venta del proyecto del Centro.

Identificará el incremento de la experiencia turística que se traducirá en el crecimiento del destino turístico y la potenciación de la mejora de la calidad de vida local asociada.

En síntesis, el proyecto Iberá Salvaje generará impactos ambientales y sociales positivos, en el sitio, el entorno y en el ambiente local y regional, relacionado esto con el ordenamiento y oferta de actividades, equipamientos, infraestructuras y servicios, los que tendrán mayor relevancia por la generación de diversas actividades asociadas, entre otros factores.

CORRIENTES

***PROYECTO IBERA SALVAJE***

***Proceso de Consulta y trabajo con la Comunidad***

***Octubre 2017***

*PROYECTO IBERA SALVAJE*

*Proceso de Consulta y trabajo con la Comunidad*

*Octubre 2017*

**INDICE**


1. **Plan de Comunicación** **Pág. 3**
2. **C. Carlos Pellegrini** **Pág. 4**
3. **Proceso de Consulta Pública** **Pág .4**
4. **Taller público de informacion del proyecto** **Pág. 9**

CORRIENTES

***PROYECTO IBERA SALVAJE***

***Proceso de Consulta y trabajo con la Comunidad***

***Octubre 2017***

## 1. Plan de Comunicación

En el marco del Plan Maestro de Desarrollo del Iberá, el gobierno provincial está llevando a cabo distintas acciones que tienen por objetivo fortalecer el principal portal turístico ya desarrollado dentro del Gran Parque Iberá: Colonia Carlos Pellegrini.

Es importante destacar que el Comité Iberá como órgano que tiene por función implementar los programas y proyectos consensuados en el Plan Maestro cuenta con una página web, una página de Facebook: Parque Iberá, y una dirección de correo electrónico. Si bien, la página está orientada al turismo, permite también una comunicación institucional hacia los actores de los portales de ingreso al Iberá.

En los dos años de creación, el Comité se ha fortalecido en su gestión, reuniéndose todos los días viernes con una agenda programada por los integrantes y un seguimiento y control de decisiones que realiza la secretaría del Comité.

Durante el 2017 se trabajó en un plan de comunicación y de toma de decisiones permanente que permita al Comité trabajar con los municipios y actores organizados de cada portal del Iberá. Actualmente se trabaja con los siete Portales – Municipios Ecoturísticos. Se realizaron dos reuniones talleres de un día completo con lo que se dio a llamar Comité Iberá Ampliado. Una en el mes de mayo y otra en el mes de julio del 2017. En estas reuniones miembros representantes del cada portal –privados y públicos- plantearon sus necesidades y objetivos. Mientras que la coordinación del Comité planteo los avances del Plan Maestro en cuanto a inversiones. Se definió también realizar al menos dos Comités Ampliados con los portales al año, y la invitación a sumarse a las reuniones de los viernes cuando así lo requiera cada portal.

Por el Portal Laguna Iberá que corresponde al Municipio de Carlos Pellegrini, participan miembros de la Cámara de Turismo, así como también representantes del Municipio y de la comunidad local.

Específicamente para el Proyecto Iberá Salvaje se ha definido en el último taller realizado, que la Srita Diana Frete, guía, miembro de la cámara, artista, colaboradora en el municipio, líder del grupo de gestores de desarrollo local y de guías culturales, cuenta con la legitimidad de la comunidad para ser la interlocutora con la coordinación del proyecto. Así quedó plasmando en los documentos de contenidos.

## 2. C. Carlos Pellegrini

Este Municipio ha enfocado su economía en la actividad turística. Hace más de 25 años que comenzó un proceso de convertirse en un destino de naturaleza y lo ha logrado con más de 30.000 turistas al año. Actualmente cuenta con 25 posadas, una asociación de guías consolidada y una oferta de excursiones náuticas desarrollada.

Sin embargo, la comunidad necesita aún un trabajo de integración y fortalecimiento de su identidad, ya que la gran mayoría de las posadas pertenecen a emprendedores de otras provincias que emplean mano de obra local. Conviven en el pueblo, los locales y los foráneos que viven allí desde hace más de diez o quince años. Ambos grupos, coinciden en la necesidad de poner en valor la cultura y las tradiciones locales.

## 3. Proceso de Consulta Pública

El proceso de consulta del Proyecto Iberá Salvaje con la comunidad de Pellegrini se llevó a cabo durante diez meses, tiempo que duró la elaboración de las distintas etapas del proyecto hasta llegar a la presentación del Proyecto Ejecutivo –Agosto 2017-.

Una vez identificados los principales actores de la comunidad se trabajó con las siguientes metodologías:

**-Reunión – entrevista con actores individuales**

**-Reuniones grupales**

**-Apoyo a talleres convocados por la propia comunidad**

**-Charla abierta**

**-Taller participativo –Consulta Pública Final-**

De esta manera se fue modificando el proyecto hasta llegar a la propuesta final con el apoyo de la comunidad participante en los distintos foros y eventos.

A continuación se presenta la matriz de actores:

| Gobierno municipal | Comunidad Educativa | Asociaciones empresariales | Emprende-dores | Organización no gubernamental | Organismo gobierno provincial | Sector privado hotelero |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Municipio | Escuela Secundaria | Cámara de Turismo | Guías Culturales | CLT | Guarda Parques provinciales | Propietarios de hosterías |
| | Centro de Estudiantes | Asociación de Guías | Artesanos | Fundación Acarapua | | |
| | Escuela de Camba Trapo | | Grupo Gestores de desarro local | | | |

**Las intervenciones mencionadas se produjeron de la siguiente manera:**

**-Reuniones – entrevista con actores individuales: octubre 2016**

**-Reuniones grupales: noviembre 2016**

**-Charla abierta –diciembre 2016**

**-Apoyo a talleres convocados por la propia comunidad –Guías Culturales- enero y febrero 2017**

**-Taller participativo –Consulta Pública Final- 5 de julio 2017**

Con el fin de trabajar las ideas y contenido del proyecto Iberá Salvaje con las autoridades del gobierno municipal Carlos Pellegrini y con los principales actores del municipio, se llevaron a cabo dos reuniones – presentación.

El día 4 de noviembre por la mañana se llevó a cabo la reunión con el Señor Intendente, Dr. Jorge Fraga. Quien suscribe presentó en nombre del gobierno provincial, la idea del proyecto Iberá Salvaje, sus objetivos, contenido y planos. Se consensuaron aspectos de contenido, además se conversó sobre los beneficios que traería.

Por la tarde, se realizó una reunión taller con la Cámara de Turismo del Iberá, convocada por su presidente, la Sra. Estrella Lozada.

**Participantes**
Estrella Lozada –Eco Posada-
Maita Gonzalez Sampaio –Rancho de los Esteros-
Silvana –Irupé Lodge-
Diana Frente –Asocición de Guias- y artista
Andrea Martín –Eco Posada del Estero-
José Martin –Eco Posada del Estero-
Vicente Pare –Restaurante Santa Rita-
Leslie Cook –Posada Santa Ana-
Mariana Balestrini, asesor del gobierno en temas Iberá

**Los temas a tratar fueron:**
Diseño y contenido del nuevo atractivo: el Centro de Interpretación
Oportunidad de generar un atractivo nocturno que complemente a las actividades diurnas y genere incentivos para mayor pernocte.
Beneficios y riesgos del santuario de yaguaretés

Se intercambiaron diversas opiniones sobre los temas antes planteados, siendo la conclusión unánime la gran oportunidad que genera Iberá Salvaje para el destino turístico. Todos mostraron su apoyo a la iniciativa.

**Para mayor información sobre el Municipio y el destino se puede acceder a su página web: http://ibera.gob.ar/**

Reunión con miembros de la Cámara de Turismo de Iberá. Noviembre 2016

La Cámara del Iberá es el espacio donde conviven estas voces, dueños de posadas, guías, Guardaparques, artesanos y músicos. La coordinación de Iberá Salvaje se reunió con ellos en varias oportunidades, en las cuales de conversó sobre el proyecto, y se tomaron decisiones. Como por ejemplo, el pedido especifico de la Cámara de no realizar un espectáculo nocturno en el predio del proyecto ya que prefieren realizarlo en el pueblo y dejar ese espacio para las excursiones nocturnas de avistaje de fauna.

También se solicitó colaboración al gobierno provincial para trabajar el tema de identidad local y empoderamiento de la mujer. Es en este sentido que se colaboró con los talleres para formación de guías culturales. En el marco de estos talleres autoconvocados por jóvenes mujeres de la comunidad, se formó el primer grupo de guías culturales con habilitación municipal

**Charlas Abiertas**

El Sr. Gobernador de la Provincia participó de la presentación pública del proyecto con motivo de la fiesta aniversario del pueblo. Diciembre 2016

Al celebrar el aniversario de Carlos Pellegrini, Colombi instó al cuidado ambiental para que "las obras sigan" en el Iberá

El gobernador Ricardo Colombi afirmó este sábado que "el respeto a la naturaleza es fundamental para que las obras se sigan concretando" en la zona del Iberá. Fue en el acto por el 93° aniversario de Colonia Carlos Pellegrini, donde el mandatario provincial aseguró que "la Nación y el propio Presidente le dan el realce mundial que se merece" y así "se van a dar muchas obras viales y energéticas" para potenciar el turismo en la reserva natural.

El Equipo de Proyecto presentó el mismo en una reunión en diciembre del 2016 con convocatoria abierta a toda la comunidad.

## Carlos Pellegrini: La Provincia presentó futuras obras en pos de potenciar al ecoturismo a través del Iberá

En el marco del "Plan Maestro para el Desarrollo del Iberá", se presentaron este sábado las futuras obras en el edificio comunal de la localidad de Carlos Pellegrini, las cuales apuntan a potenciar definitivamente los atractivos del Iberá a través de importantes proyectos contenidos en el mismo. Con la presencia del Gobernador, los detalles fueron expuestos por el senador provincial Sergio Flinta, titular de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y el equipo técnico que lleva adelante esta iniciativa.

El encuentro tuvo lugar luego del acto y desfile cívico realizado como parte del aniversario número 93 de la localidad. Allí, en el edificio comunal, con la presencia de Ricardo Colombi, el legislador provincial dio cuenta de las obras en ejecución y las que se ejecutarán en esta zona a los Esteros del Iberá. También estuvieron presentes el intendente anfitrión, Jorge Fraga; el ministro de Turismo, Inés Presman y Mariano Sassetini, del Equipo Iberá local.

**Las obras**

En el marco del citado Plan Maestro, la Comuna contará con un nuevo Centro de Interpretación, denominado Iberá Salvaje, con una inversión de $ 60 millones, financiada por el BID a través del Ministerio de Turismo de la Nación. También se remozará el Centro de Informes Turísticos y se construirá una peatonal ecológica a nuevo.

**Otros Eventos de comunicación oficial del proyecto:**

El gobernador Ricardo Colombi y el ministro de Turismo de la Nación, Gustavo Santos, firmaron en el Salón Amarillo de la Casa de Gobierno convenios dentro del marco del Plan Maestro del Iberá, que apuntan a convertir al Parque Iberá en uno de los destinos eco-turísticos más importantes de la Argentina al generar e impulsar un modelo de desarrollo social tendiente a mejorar la calidad de vida de más de 20 municipios en beneficio de más de 200 mil habitantes. Para lo cual está previsto la inversión de 1.250 millones de pesos en obras de infraestructura.

Convocatoria al Taller Rescate de Testimonio Orales, base para el programa de Guías Culturales, donde se destaca la participación de las mujeres del pueblo.

| | |
|---|---|
| Taller:<br>Rescate de “Testimonios Orales”<br>Formación de Guías Culturales<br>Diseño de Circuitos Culturales<br>Este taller integrado por mujeres de Carlos Pellegrini, pretende construir su historia con la memoria de sus pobladores más antiguos. Involucrar a las mujeres en la búsqueda de estos testimonios vivos, a través de entrevistas grupales. Donde puedan vincularse con cada relato desde la fuente oral.<br>Con esta información además se realizará un relevamiento de lugares emblemáticos en el pueblo para diseñar circuitos culturales que puedan ser parte de las herramientas laborales para la población.<br>Desarrollo Social de la Nación junto al Municipio de Cnia Carlos Pellegrini ha tomado este proyecto para llevarlo a cabo en nuestra comunidad. | |
| | |

En el mes de julio del 2017, el grupo de guías culturales comenzó a dar sus servicios en la localidad con una alta tasa de demanda.

## 4. Taller público de informacion del proyecto

El día 5 de julio se llevó a cabo el taller de consulta final sobre el proyecto Iberá Salvaje en la localidad de Carlos Pellegrini. En los diez meses anteriores al mismo se llevaron a cabo diversas reuniones con actores locales y presentaciones oficiales del proyecto.

Cabe destacar que este taller se organizó junto con el Municipio y con una representante de la comunidad local, Diana Frente.

A continuación se presentan los objetivos planteados, la metodología, el desarrollo del taller y los contenidos que surgieron asi como las conclusiones del mismo.

**I PLAN DEL TALLER**

OBJETIVO

Crear un espacio de Intercambio de ideas sobre el Centro de Visitantes.

DESARROLLO

15.05 Bienvenida por parte del equipo Municipal

15.10 Presentación

- Presentación de los facilitadores.
- Presentación de los participantes: ¿Quién soy?, ¿a qué me dedico?, mis expectativas en cuanto al taller

15.30 Introducción: explicación de los Objetivos del taller y Metodología de trabajo.

**Primera Parte del Taller**.

Conformación de grupos.

Consignas:

- ¿Qué uso se le da actualmente al Centro de Visitantes?
- ¿Quiénes lo usan?
- ¿Para qué lo usan?

16.30 Puesta en común del trabajo realizado.

**16.45 Entrega de Infografía sobre el Proyecto en el Centro de Visitantes. Explicación y Consultas.**

**17.00 Segunda parte del Taller**

Conformación de grupos.

Consignas:

Propuestas respecto al Contenido del Centro de Visitantes

- ¿Qué mensajes quiero que se lleve el Turista?
- ¿Qué debería sabe sobre el Iberá?
- ¿Qué historias les quieren contar?
- ¿Quiénes pueden contar esas historias?

18:00 **Puesta en común.**

EVALUACIÓN de lo trabajado. ¿Cómo nos mantenemos comunicados?

TALLER CON LA COMUNIDAD DE C. PELLEGRINI
5 DE JULIO 15 HS
FACILITADORA MARIANA BALESTRINI

**CENTRO DE VISITANTES EN PELLEGRINI...PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACION**

**OBJETIVO DEL TALLER: CREAR UN ESPACIO DE INTERCAMBIO DE IDEAS SOBRE EL PROYECTO EN EL CENTRO DE VISITANTES**

15.05 BIENVENIDA POR PARTE DEL EQUIPO MUNICIPAL

15.10 PRESENTACION DE LOS FACILITADORES E INVITACION A PRESENTARSE CADA UNO
-Quien soy, a que me dedico, mis expectativas en cuanto al taller.

15.30 PRESENTACION DEL OBJETIVO DEL TALLER Y COMO VAMOS A TRABAJAR

-Nos dividimos en grupos y respondemos a la siguientes preguntas:
AL MENOS 5 USOS DIFERENTES

¿Qué uso se le da actualmente al centro de visitantes?
¿Quiénes lo usan?
¿Para qué lo usan?

16.00 PUESTA EN COMUN DE LO TRABAJADO

16.15 ENTREGA DE INFOGRAFIA SOBRE EL PROYECTO EN EL CENTRO DE VISITANTES
Leemos todos juntos de que se trata y consultamos dudas.

16.30 TRABAJO GRUPAL SOBRE CONTENTIDO DEL CENTRO DE VISITANTES
Divididos en cuatro grupos nos respondemos las siguientes preguntas.. Escriben en afiches. AL MENOS 10 ITEMS

¿Qué mensajes quiero que se lleve el turista?

¿Qué deberia saber sobre el Iberá?

¿Qué historias les quieren contar?

¿Quienes pueden contar esas historias?

17.00 hs COMPARTIMOS LO TRABAJADO
1730. EVALUACION DEL TALLER Y CIERRE
¿CÓMO NOS MANTENEMOS COMUNICADOS?

## II COMUNICACIÓN –CONVOCATORIA

La convocatoria al Taller público -Proyecto del Nuevo Centro de Interpretación- fue realizada a través de la Municipalidad de Carlos Pellegrini y de miembros de la comunidad por diferentes medios de comunicación, principalmente radio y afiches ubicados en diferentes lugares visibles y concurridos.
Días previos al taller, Diana Frente habló por radio explicando la importancia de participar en el evento y recalcando la apertura del taller a toda la comunidad.

Muestra de los afiches pegados en diversos locales del pueblo

Invitación enviada por otros medios

## 1. PARTICIPANTES

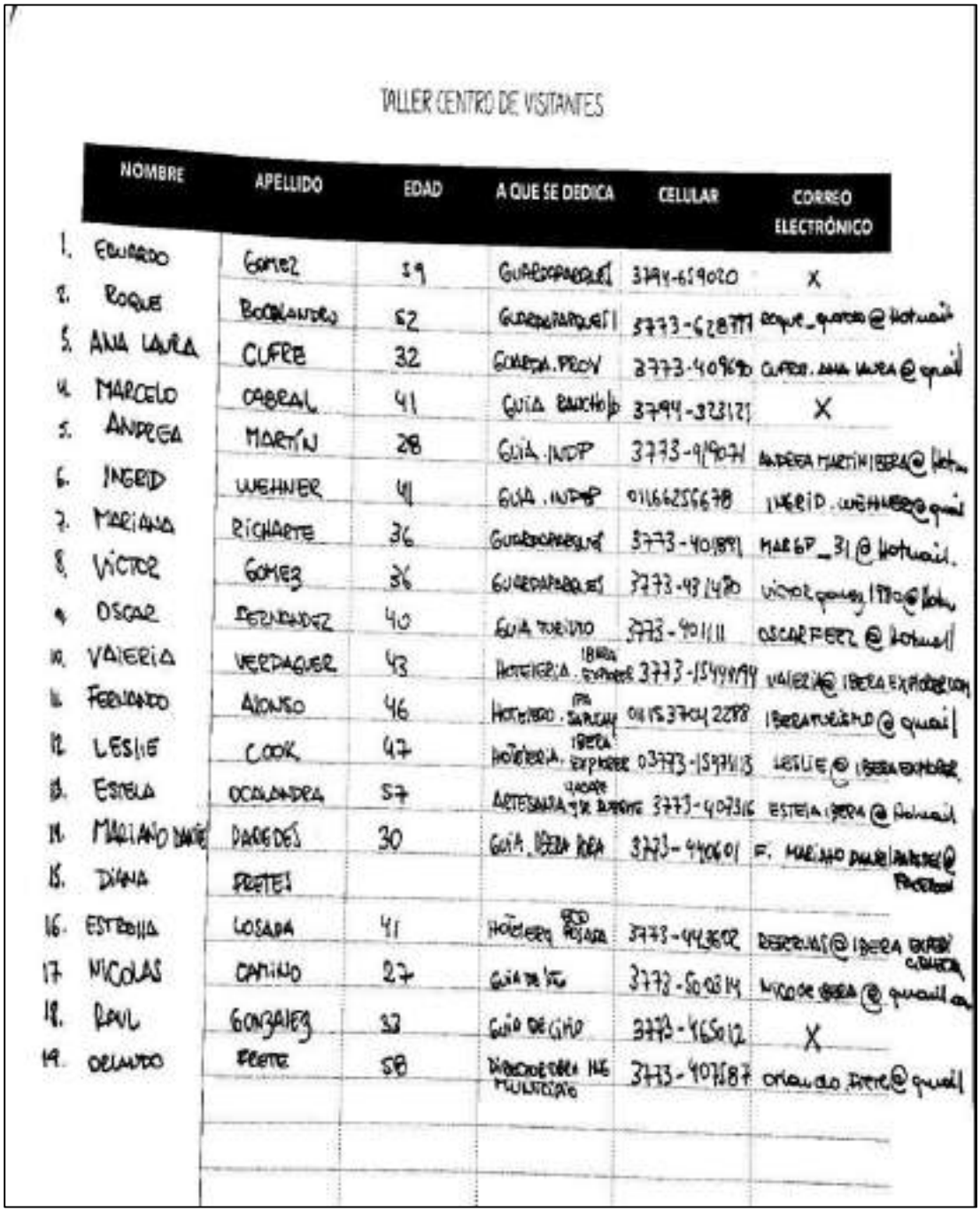

TALLER CENTRO DE VISITANTES

| | NOMBRE | APELLIDO | EDAD | A QUE SE DEDICA | CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | EDUARDO | GOMEZ | 59 | GUARDAPARQUES | 3794-659020 | X |
| 2. | ROQUE | BOCALANDRO | 52 | GUARDAPARQUES | 3773-628777 | roque_quaroso@hotmail |
| 3. | ANA LAURA | CUFRE | 32 | GUARDA.PROV | 3773-409690 | CUFRE.ANA LAURA@gmail |
| 4. | MARCELO | CABRAL | 41 | GUIA RANCHO | 3794-323121 | X |
| 5. | ANDREA | MARTÍN | 28 | GUIA.INDP | 3773-919071 | ANDREA MARTIN IBERA@hotm |
| 6. | INGRID | WEHNER | 41 | GUIA.INDP | 01166255678 | INGRID.WEHNER@gmail |
| 7. | MARIANA | RICHARTE | 36 | GUARDAPARQUES | 3773-401891 | MARGP_31@hotmail. |
| 8. | VICTOR | GOMEZ | 36 | GUARDAPARQUES | 3773-431480 | victor gomez 1980@hotm |
| 9. | OSCAR | FERNANDEZ | 40 | GUIA TURISMO | 3773-401111 | OSCARFERZ@hotmail |
| 10. | VALERIA | VERDAGUER | 43 | HOTELERIA. IBERA EXPLORER | 3773-1544494 | VALERIA@IBERAEXPLORER.COM |
| 11. | FERNANDO | ALONSO | 46 | HOTELERO. IPA SAPUCAY | 011 5370 4 2288 | IBERATURISMO@gmail |
| 12. | LESLIE | COOK | 47 | HOTELERIA. IBERA EXPLORER | 03773-1597113 | LESLIE@IBERAEXPLORER |
| 13. | ESTELA | OCALANDRA | 57 | ARTESANIA Y DE RUEGUE | 3773-407316 | ESTELA IBERA@hotmail |
| 14. | MARIANO DANIEL | PAREDES | 30 | GUIA. IBERA PORA | 3773-440601 | F. MARIANO DANIEL PAREDES@ |
| 15. | DIANA | FRETES | | | | |
| 16. | ESTRELLA | LOSADA | 41 | HOTELERO ECO POSADA | 3773-443602 | RESERVAS@IBERA EXPEDICIONES |
| 17. | NICOLAS | CAMINO | 27 | GUIA DE ITG | 3773-500314 | NICOLAS IBERA@gmail.com |
| 18. | RAUL | GONZALEZ | 33 | GUIA DE CIMO | 3773-465012 | X |
| 19. | ORLANDO | FRETE | 58 | DIRECTOR OBRA ING MUNICIPIO | 3773-407587 | orlando.frete@gmail |

**III DESARROLLO DEL TALLER**

**Presentación**

Luego de la presentación oficial y explicación de los objetivos del Taller se propuso a los participantes escribir en un afiche sus nombres, ocupación, procedencia, antigüedad en la localidad.

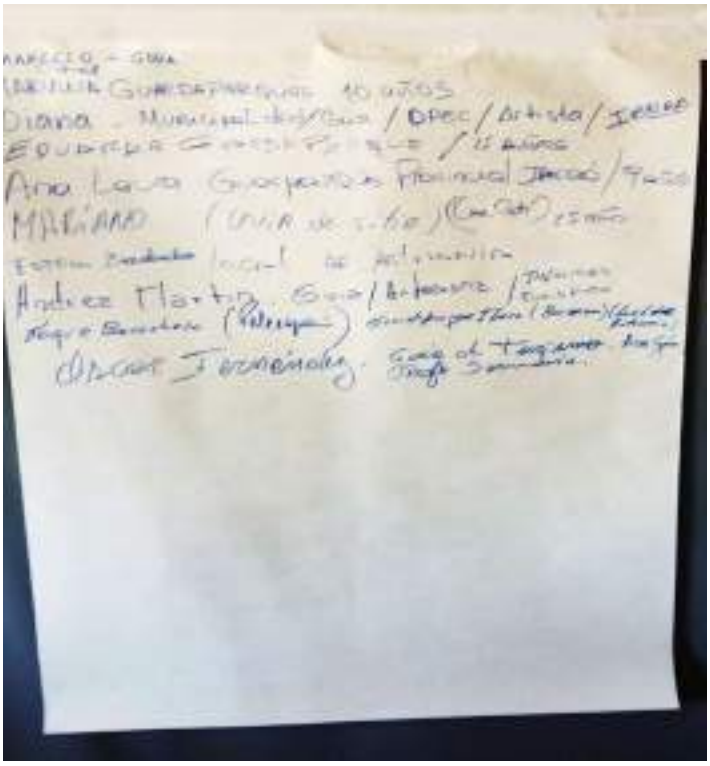

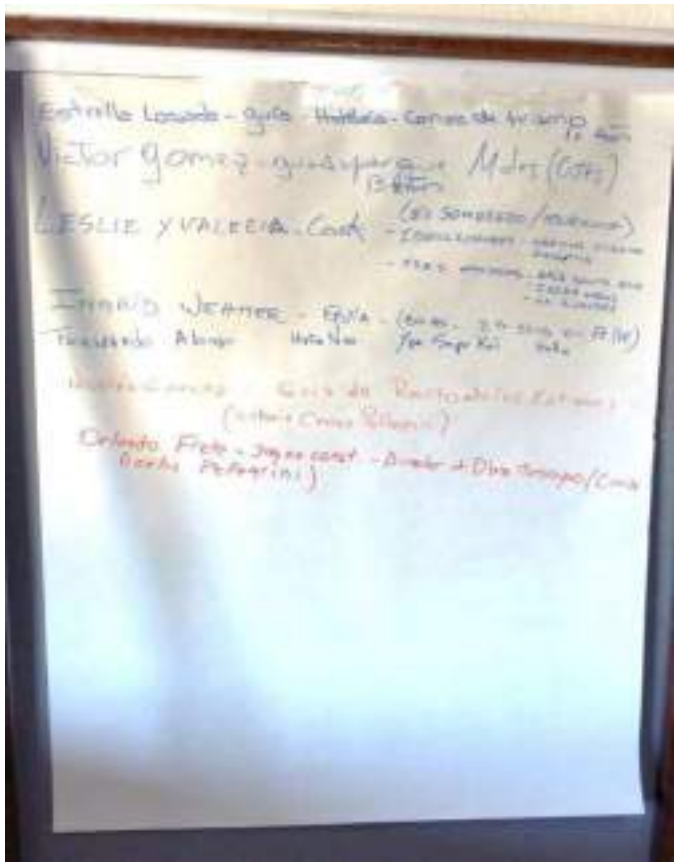

**Primera Parte del Taller**.
Se conformaron cuatro grupos para responder a las siguientes consignas:

1. ¿Qué uso se le da actualmente al Centro de Visitantes?
2. ¿Quiénes lo usan?
3. ¿Para qué lo usan?
4. **Propuestas. *Pregunta agregada junto con los participantes.**

Cada grupo trabajó con afiches de diferentes colores.

**16.30 Puesta en común del trabajo realizado.**

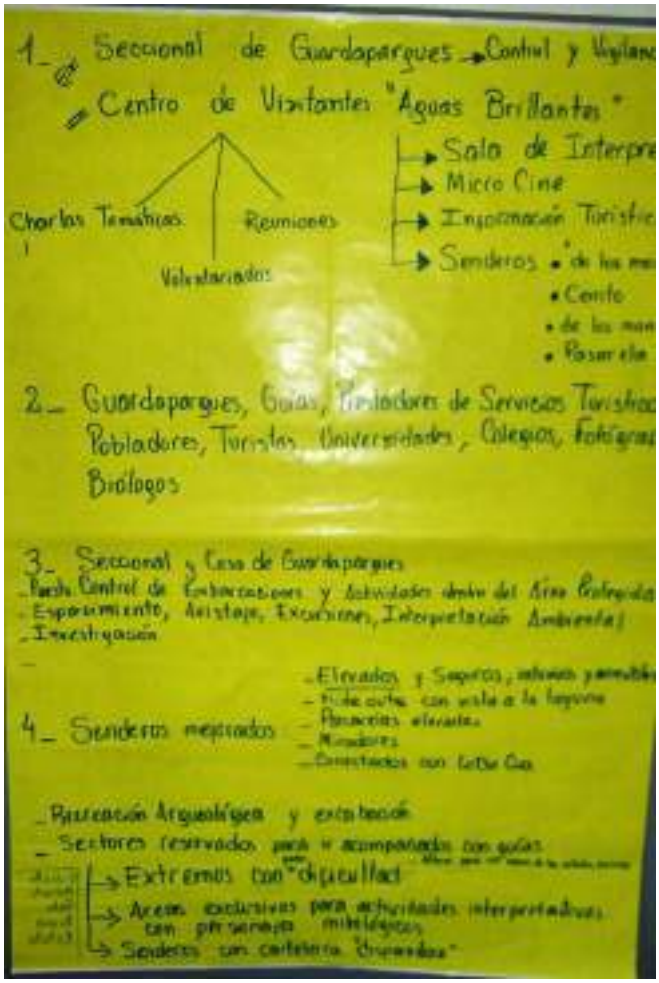

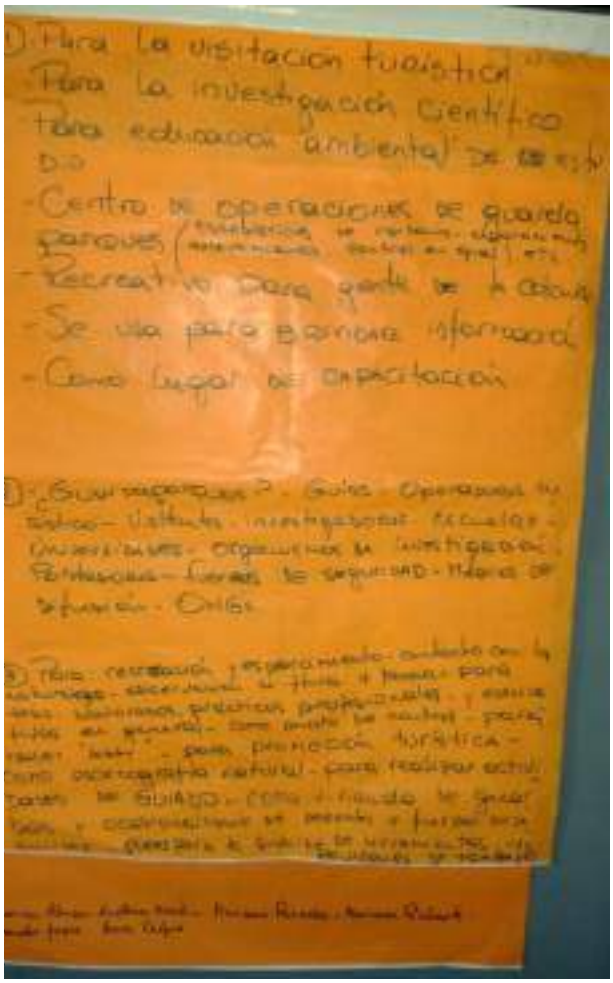

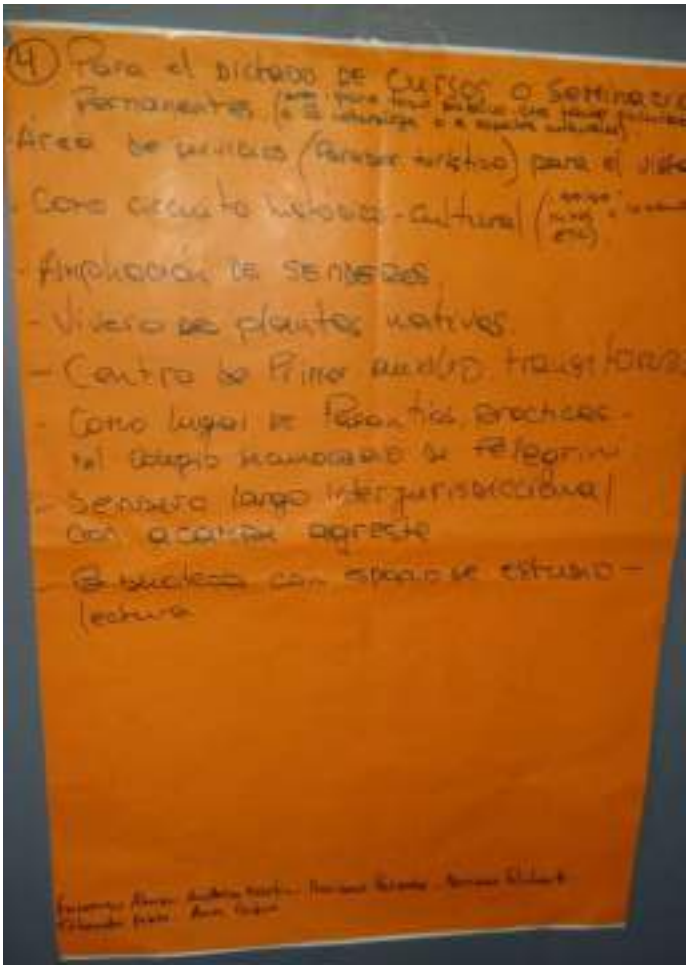
Para el dictado de cursos o seminarios
Permanentes
Área de servicios (Parador turístico) para el
Como circuito histórico-cultural
Ampliación de senderos
Vivero de plantas nativas
Centro de Primer auxilio transitorio
Como lugar de Pasantías prácticas
del Colegio Secundario de Pelegrini
Sendero largo interjurisdiccional
con acampe agreste
Biblioteca con espacio de estudio-
lectura

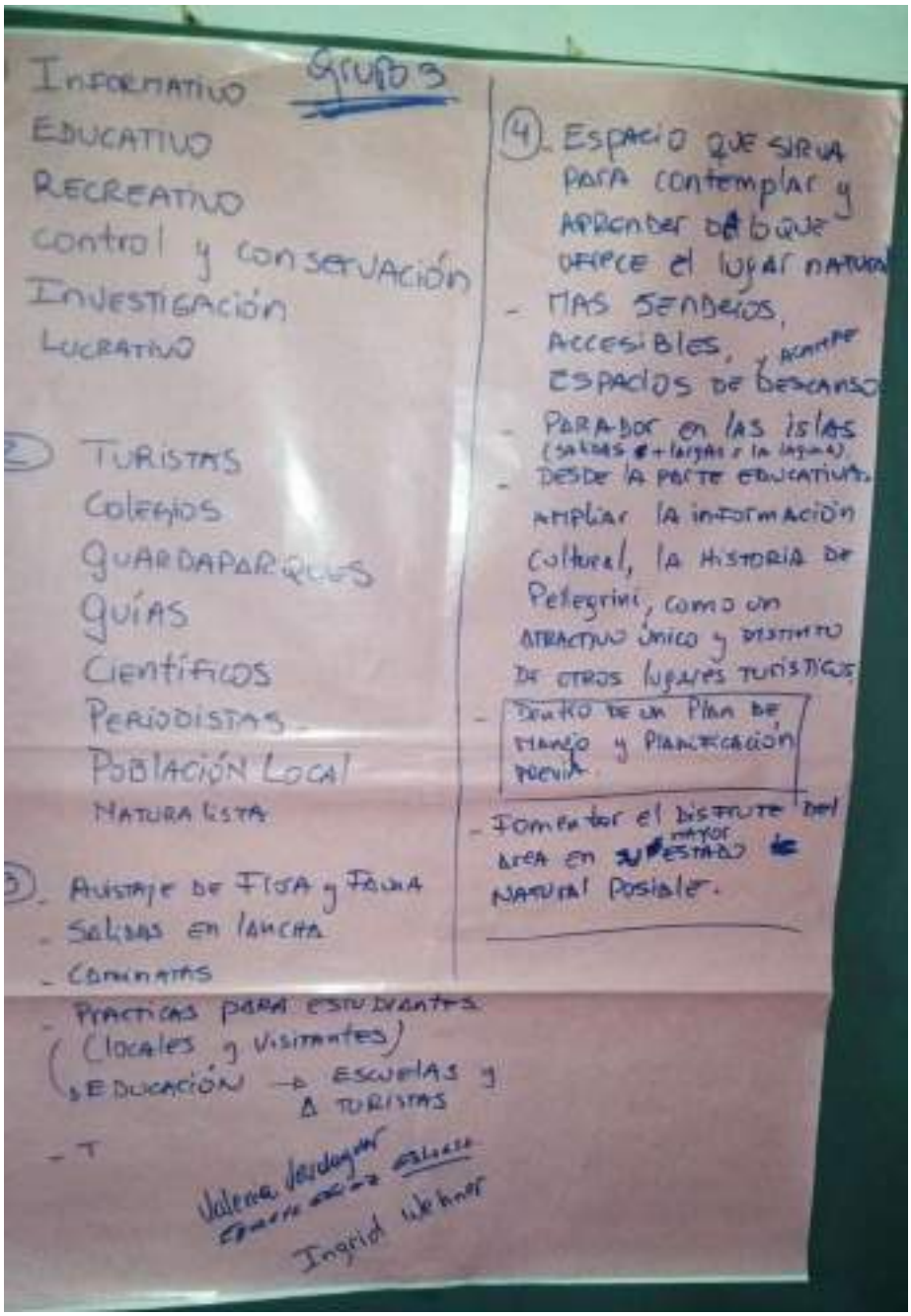

Informativo
Educativo
Recreativo
control y conservación
Investigación
Lucrativo

Grupos

(2) Turistas
Colegios
Guardaparques
Guías
Científicos
Periodistas
Población Local
Naturalista

(3) Ajustaje de Flora y Fauna
- Salidas en lancha
- Caminatas
- Practicas para estudiantes (locales y visitantes)
Educación → a escuelas y a turistas
- T

(4) Espacio que sirva para contemplar y apreciar de lo que ofrece el lugar natural
- Mas senderos, accesibles, y acampe espacios de descanso
- Parador en las islas (salidas + largas x la laguna)
- Desde la parte educativa. ampliar la información cultural, la historia de Pelegrini, como un atractivo único y distinto de otros lugares turísticos
- Dentro de un Plan de manejo y planificación previa
- Fomentar el disfrute del área en su mayor estado de natural posible.

Valeria Verdugo
Ingrid Weber

**16.45 Se realizó la entrega de Infografía sobre el Proyecto en el Centro de Visitantes**. Explicación y Consultas.

CENTRO DE VISITANTES
REFACCIÓN Y MEJORAS
EN EL MISMO LUGAR, SE MEJORAN Y AGRANDAN EDIFICIOS EXISTENTES Y SE SUMAN ESPACIOS:
1
UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN MAS GRANDE PARA CONTAR MÁS HISTORIAS
ARTESANIAS Y PRODUCTOS LOCALES
2
PASARELAS
SE SUMAN NUEVAS PASARELAS Y UN DECK SOBRE LA LAGUNA CON INCREÍBLES VISUALES
3
SANTUARIO DE NATURALEZA
4
RECORRIDOS Y SENDEROS
SE SUMAN NUEVOS RECORRIDOS Y CIRCUITOS NATURALEZA A LOS EXISTENTES
5
PASEOS EN LANCHA
6
GUARDAPARQUES
MÁS SERVICIOS
+ SE SUMAN BAÑOS
+ UN ESPACIO PARA LA VENTA DE REFRESCOS
+ MÁS ESTACIONAMIENTO

Comentarios: Respecto al Ítem "Santuario de la Naturaleza", comentado en la Infografía, se emitieron opiniones larga y ampliamente argumentadas, que luego se plasmaron en una nota dirigida al Comité Iberá, nota que reflejó la opinión y sentir en general de los participantes del Taller.

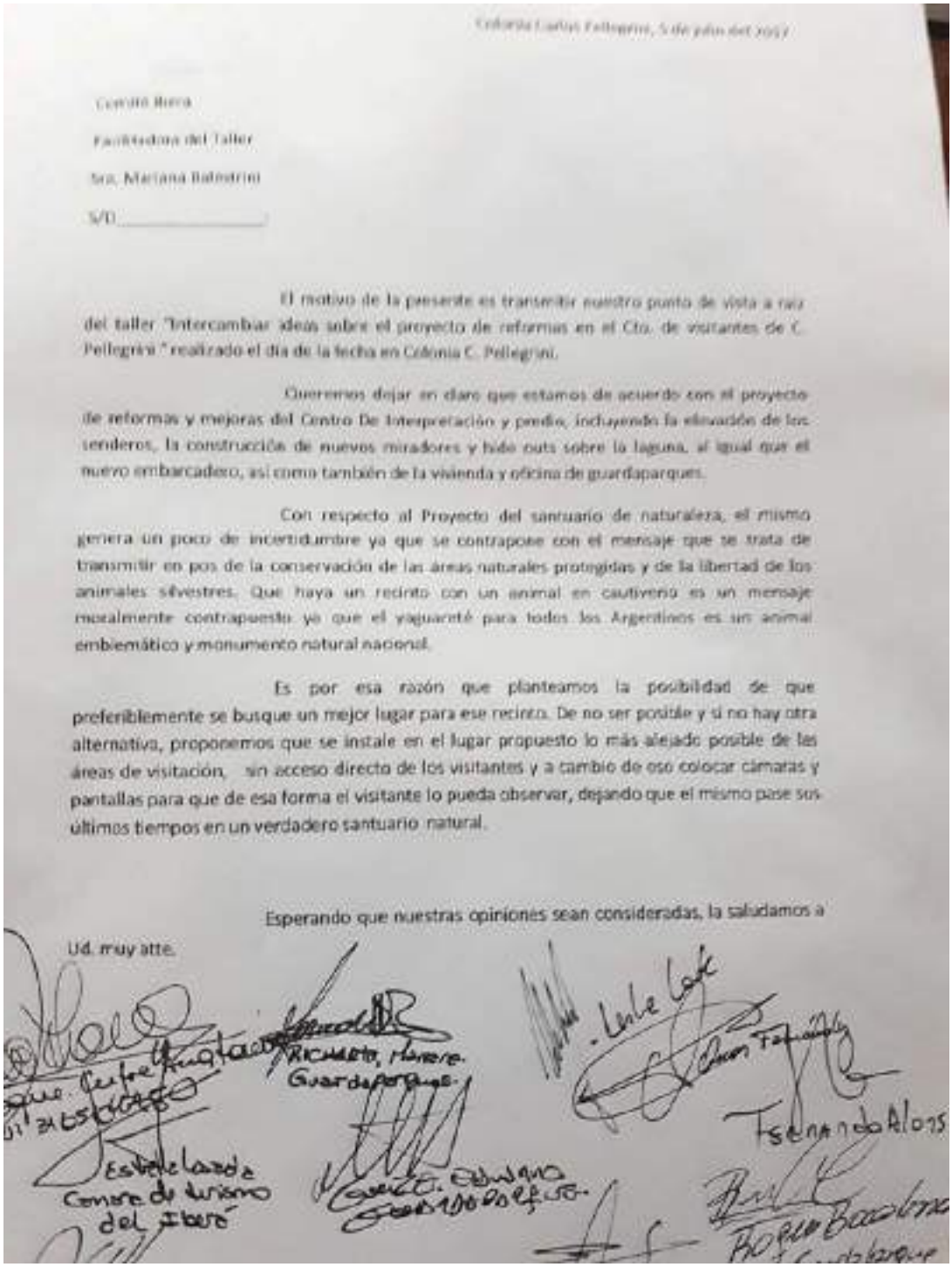

Colonia Carlos Pellegrini, 5 de julio del 2017

Comité Iberá

Facilitadora del Taller

Sra. Mariana Balestrini

S/D.

El motivo de la presente es transmitir nuestro punto de vista a raíz del taller "Intercambiar ideas sobre el proyecto de reformas en el Cto. de visitantes de C. Pellegrini" realizado el día de la fecha en Colonia C. Pellegrini.

Queremos dejar en claro que estamos de acuerdo con el proyecto de reformas y mejoras del Centro De Interpretación y predio, incluyendo la elevación de los senderos, la construcción de nuevos miradores y hide outs sobre la laguna, al igual que el nuevo embarcadero, así como también de la vivienda y oficina de guardaparques.

Con respecto al Proyecto del santuario de naturaleza, el mismo genera un poco de incertidumbre ya que se contrapone con el mensaje que se trata de transmitir en pos de la conservación de las áreas naturales protegidas y de la libertad de los animales silvestres. Que haya un recinto con un animal en cautiverio es un mensaje moralmente contrapuesto ya que el yaguareté para todos los Argentinos es un animal emblemático y monumento natural nacional.

Es por esa razón que planteamos la posibilidad de que preferiblemente se busque un mejor lugar para ese recinto. De no ser posible y si no hay otra alternativa, proponemos que se instale en el lugar propuesto lo más alejado posible de las áreas de visitación, sin acceso directo de los visitantes y a cambio de eso colocar cámaras y pantallas para que de esa forma el visitante lo pueda observar, dejando que el mismo pase sus últimos tiempos en un verdadero santuario natural.

Esperando que nuestras opiniones sean consideradas, la saludamos a Ud. muy atte.

**17.00 Segunda parte del Taller**

**En esta Segunda Parte del Taller se trabajó sobre todo en Contenidos a desarrollar en el Centro de Visitantes, con las Consignas:**

1) ¿Qué mensajes quiero que se lleve el Turista?
2) ¿Qué debería sabe sobre el Iberá?
3) ¿Qué historias les quieren contar?
4) ¿Quiénes pueden contar esas historias?

**Puesta en común**

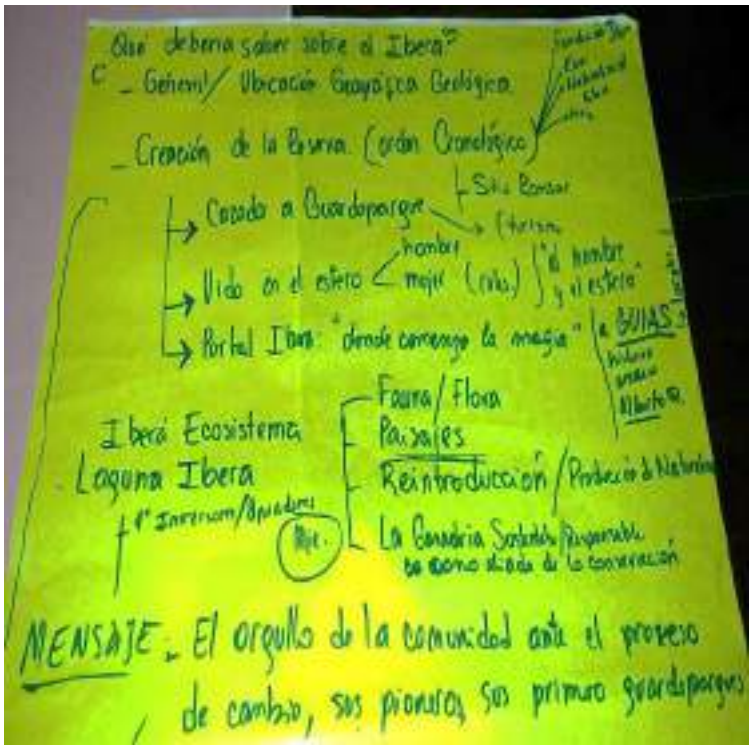

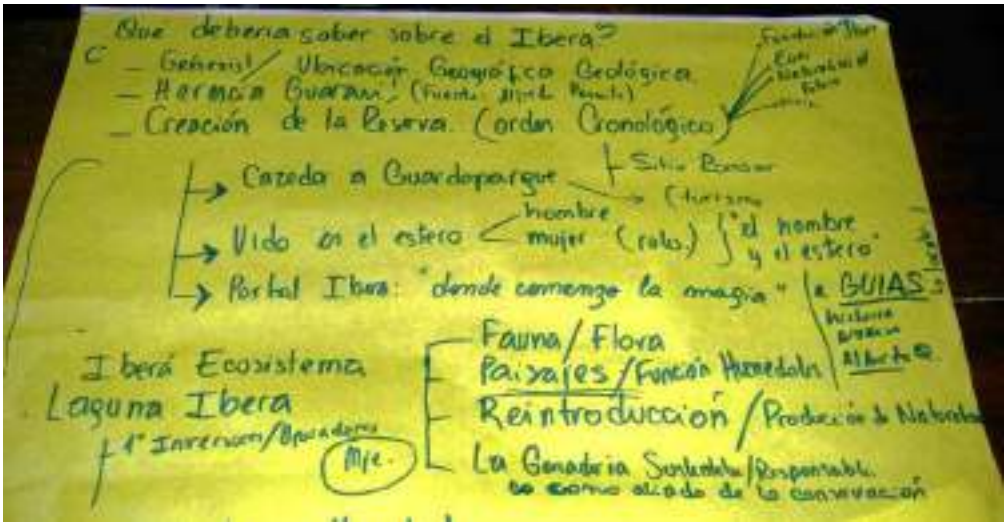
Que debería saber sobre el Ibera?
_ General/ Ubicación Geográfica Geológica
_ Herencia Guaraní
_ Creación de la Reserva. (orden Cronológico)
Cazada a Guardaparque
Vida en el estero
hombre
mujer
(roles)
"el hombre y el estero"
Portal Ibera: "donde comienza la magia"
GUIAS
Iberá Ecosistema
Laguna Ibera
1° Inversión/Operadores
Mje.
Fauna/Flora
Paisajes/Función Humedales
Reintroducción/Producción
La Ganadería Sustentable/Responsable.
como aliado de la conservación

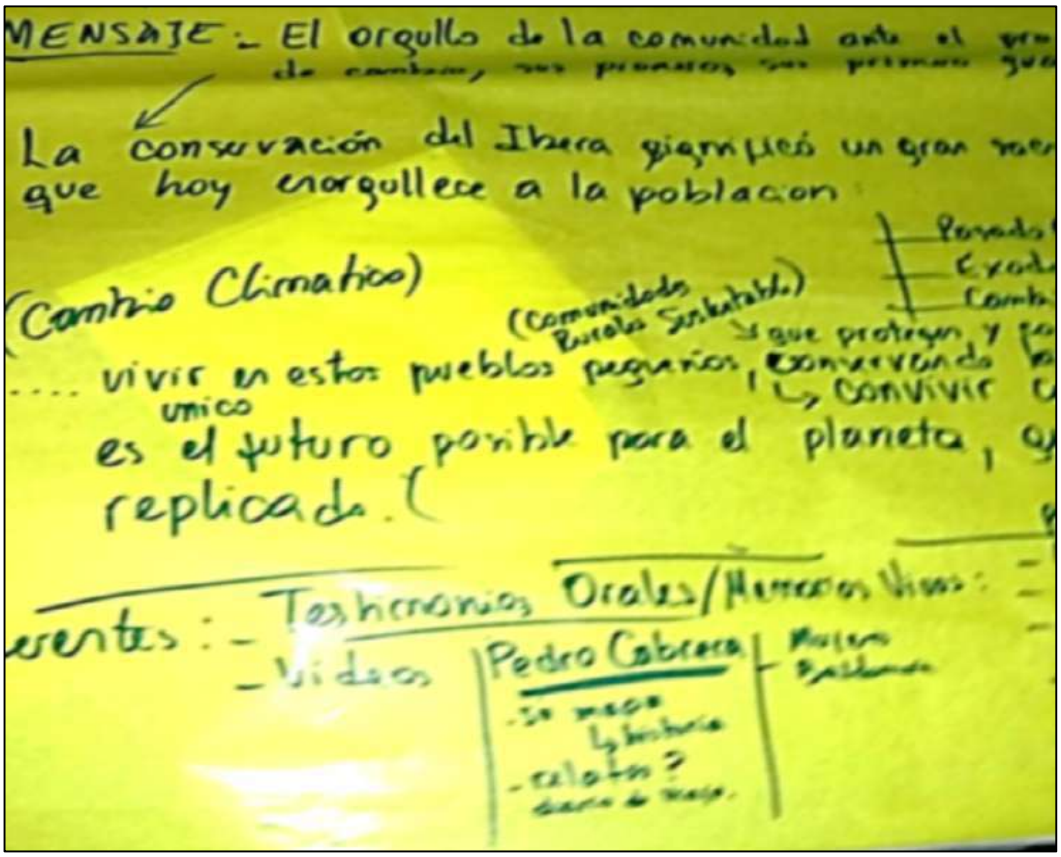
MENSAJE: El orgullo de la comunidad ante el
La conservación del Ibera significó un gran
que hoy enorgullece a la población
(Cambio Climático)
(comunidades Rurales Sustentable)
.... vivir en estos pueblos pequeños, conservando
Convivir
único
es el futuro posible para el planeta,
replicada.
Testimonios Orales/Memorias Vivas:
Videos
Pedro Cabrera

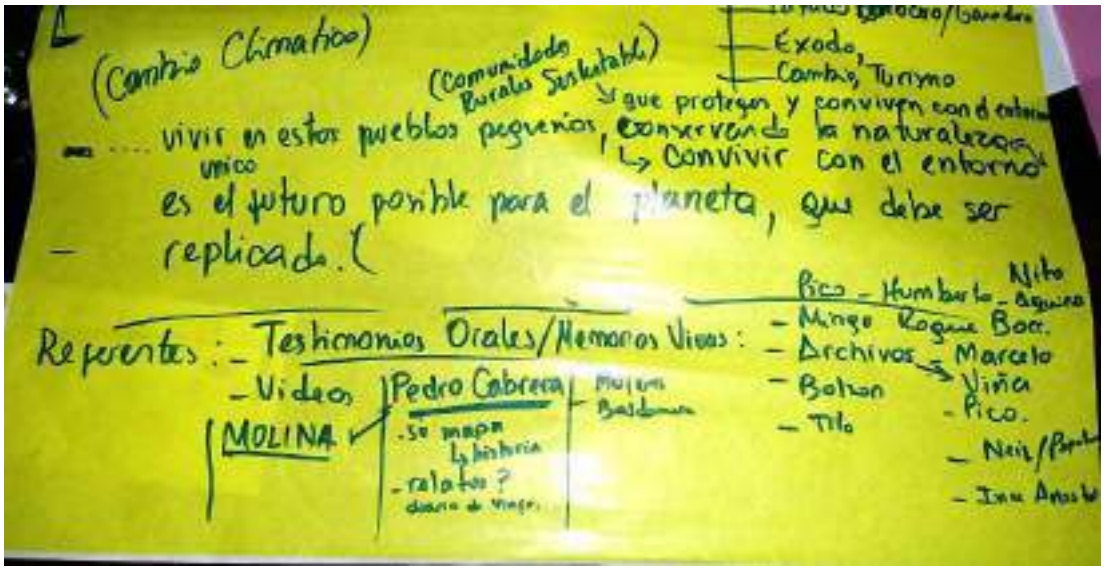


PUESTA EN COMÚN
(Transcripción de los afiches)
PRIMERA PARTE DEL TALLER

**¿Qué uso se da actualmente al Centro?**

-Seccional de Guardaparques (control y vigilancia).

- Centro de visitantes “Aguas Brillantes”: charlas temáticas voluntariados, reuniones.

- Sala de Interpretación
- Microcine
- Información Turística.
-Senderos.
**...**

-Para la visitación turística, para la investigación científica, para la educación ambiental, centro de operaciones de guardaparques (reparaciones, relevamiento, control en general, etc.).

-Recreativo para gente de la Colonia, se usa para brindar información, como lugar de capacitación

...

-Informativo, recreativo, control y conservación, investigación, lucrativo.

**2) ¿Quiénes lo usan?**

-Guardaparques, guías, prestadores de servicios turísticos, universidades, colegios, fotógrafos, biólogos

....

-¿Guardaparques?, guías, operadores turísticos, visitantes, investigadores, escuelas, universidades, organismos de investigación, pobladores, fuerzas de seguridad, medios de difusión, ONGs.

…

-Turistas, colegios, guardaparques, guías, científicos, periodistas, población local, naturalistas.

**3) ¿Para qué lo usan?**

-Seccional y casa guardaparques: puesto, control de embarcaciones dentro del área protegida; esparcimiento, avistaje; excursiones; interpretación ambiental; investigaciones.

…

-Para recreación y esparcimiento; contacto con la naturaleza; observación de flora y fauna; para tesis, doctorados, prácticas profesionales y educativas en general; para hacer "lobby"; como puesto de control, para promoción turística; como escenografía natural; para hacer actividades de guiado, como vivienda de guardas y ocasionalmente de pasantes y fuerzas de seguridad; reuniones de trabajo; guarda de herramientas.

…

-Avistaje de Flora y Fauna, caminatas, salidas en lancha, práctica para estudiantes (locales y visitantes).

-Educación (escuelas y turistas).

**4) Propuestas:**

**-** Senderos mejorados, elevados, seguros, inclusivos y accesibles; hide-outs con vista a la laguna; pasarelas elevadas; miradores; conectados con Lobo Cuá.

- Recreación arqueológica y excavación;

- Sectores reservados para ir acompañados con guías (altura para ver copa de los árboles; paisaje); áreas exclusivas para actividades interpretativas con personajes mitológicos; senderos con cartelería interpretativa.

…

-Dictado de Cursos y Seminarios Permanentes, vinculados a la naturaleza o aspectos culturales.

-Área de servicios, parador turístico para el visitante; circuito histórico-cultural.

-Ampliación de senderos.

-Vivero de plantas nativas.

-Centro de primeros auxilios transitorio.

-Lugar de pasantías, prácticas del Colegio Secundario de Pellegrini.

-Sendero largo interjurisdiccional con acampe agreste.
-Biblioteca con espacio de estudio, lectura.
…
-Espacio que sirva para apreciar y comprender de lo que ofrece el lugar natural.
-Más senderos, accesibles, espacios de acampe y descanso.
-Parador en las islas, salidas más largas por la laguna.
-Desde la parte educativa, ampliar la información cultural, la historia de Pellegrini, como un atractivo único y distinto de otros lugares turísticos.
-Dentro de un Plan de manejo y Planificación previa.
-Fomentar el disfrute del área en su mayor estado natural posible.

SEGUNDA PARTE DE TALLER

**1. ¿Qué mensajes quiero que se lleve el Turista?**

La ganadería sustentable/ responsable como aliada de la Conservación.
El orgullo de la comunidad ante el proceso de cambio, sus pioneros, sus primeros guardaparques.
La conservación del Iberá significó un gran (hay una palabra que no se entiende) que hoy enorgullece a la población.
Alerta sobre el cambio climático.
"Vivir en estos pueblos pequeños -comunidades rurales sustentables- que protegen y conviven con el entorno es el único futuro posible para el planeta, que debe ser replicado".

**2. ¿Qué debería saber sobre el Iberá?**

Génesis, ubicación geográfica, geológica.
Creación de la reserva, orden cronológico: Fundación Iberá, Ecos, Naturaleza para el Futuro, …
Sitio Ramsar

- Cazador a guardaparque (turismo) / A "guías" locales. Historia, proceso.
- Vida en el estero (hombre – mujer, roles)
- Portal Iberá. "Dónde comenzó la magia".

Iberá Ecosistema / Laguna Iberá: Fauna, flora, paisajes, primeros inversores, operadores.
Reintroducción, producción de naturaleza.

**3. ¿Qué historias les quieren contar?**

"El Hombre y el Estero"
Pasado arrocero, ganadero, éxodo, cambio, turismo.

**4. ¿Quiénes pueden contar esas historias?**

Se pueden realizar testimonios orales, memorias vivas, videos.

Los nombres de quienes pueden contar esas historias figuran en los afiches consignados en este Informe. Algunos nombres no están muy legibles por lo que, para no hacer una transcripción parcial, se remite a la imagen.

PARTE FINAL DE TALLER

**¿Cómo nos mantenemos informados?**

El grupo definió que Diana Frente fuera la referente de comunicación entre la coordinación del proyecto y la comunidad.

**Comentarios finales:**

En general los participantes presentes dieron muestras de satisfacción respecto a la posibilidad de sentirse protagonistas, emitir opiniones, como asimismo tomar decisiones, como participantes del Taller y en proyección respecto a futuros procesos del Proyecto.

Gran Parte de los concurrentes tienen largos años de residencia en la localidad, y hay un sentido de pertenencia, visiones y posiciones muy comprometidas, aunque en algunos aspectos puedan diferir, respecto a los temas y problemáticas socioambientales.

Hay una nota que se incorpora a este Informe, elevada por los participantes, donde emitieron sus opiniones respecto a uno de los puntos tratados.

**Nota importante de la Coordinación**

El día viernes 7 de julio la coordinadora del Proyecto, presentó en la reunión semanal del Comité Iberá los resultados del Taller y la nota elaborada y firmada por los participantes. **El Comité debatió sobre la opinión reflejada por ellos en relación al Santuario de Naturaleza y decidió de manera unánime eliminar ese componente del proyecto Iberá Salvaje.**

De esta manera se procedió a modificar el proyecto eliminando el Santuario de Naturaleza e incorporando las pasarelas en los circuitos.

Asimismo, es importante destacar que se trabajó y reformuló la propuesta de contenidos del Centro de Interpretación en base a los mensajes, temas e ideas propuestas por los participantes en el taller.

**Lic. Mariana Balestrini**
**Coordinadora y Facilitadora del Taller**

Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente – ICAA
Provincia de Corrientes

**RESOLUCIÓN Nº 473**

**CORRIENTES, 15 de Septiembre de 2017**

**VISTO:**

El expediente Nº 540-13-01-26/17, del Registro de este Instituto; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nº 048 de fecha 24 de febrero de 2017, obrante a fs. 105, se Declaró Ambientalmente Viable el Proyecto "Iberá Salvaje – Centro de Interpretación Colonia Carlos Pellegrini", propuesto por la Unidad Ejecutora Plan Iberá (UEPI) - Dirección de Planificación y Obras (DPO), ubicado en el predio del Parque Provincial Iberá, Departamento Mercedes, Provincia de Corrientes, Adremas Nº: N1-1566-3, N1-1568-3 y N1-1570-3;

Que a fs. 110/111, la Coordinación de Proyectos del Comité Iberá, informa que el proponente y responsable del proyecto de autos es el Comité Iberá y la Dirección de Planificación y Obra (DPO) del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes, adjuntando a fs. 110 vta., documentación en soporte magnético;

Que a fs. 113/115, la Gerencia de Gestión Ambiental, informa que con el Estudio de Impacto Ambiental original más adendas y modificaciones realizadas, se considera que esta etapa del proceso de evaluación se cumplió de acuerdo a la normativa vigente provincial;

Que en razón de las manifestaciones de fs. 110/111 y la opinión técnica de fs. 113/115, corresponde declarar ambientalmente viable el proyecto de autos, dejando en consecuencia sin efecto la Resolución Nº 048 de fecha 24 de febrero de 2017;

Por ello, y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 787/17, obrante a fs. 120, atento a las disposiciones de la Ley Nº 3.460, Ley Nº 5.067 y conexas y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley Nº 212/01,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**
**DEL INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE**
**RESUELVE**

**Art. 1º.- DECLARAR** Ambientalmente Viable el Proyecto "Iberá Salvaje – Centro de Interpretación", propuesto por el Comité Iberá – Decreto Nº 3000/2016 y Dirección de Planificación y Obra (DPO) del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes, ubicado en el predio del Parque Provincial Iberá, Departamento San Martín, Provincia de Corrientes, Adremas Nº: N1-1566-3, N1-1568-3 y N1-1570-3.

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

...///

///...Hoja 2 de la Resolución N° 473/17

**Art. 2°.- ACEPTAR** en cumplimiento del artículo 8° inciso 5) y artículo 12: establecimiento de medidas correctoras y protectoras de la Ley N° 5.067 y de toda otra medida de mitigación, compensación, lo manifestado en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), cuyo contenido reviste el carácter de Declaración Jurada.

**Art. 3°.- RESPONSABILIZAR** en forma absoluta y expresa al titular del proyecto por cualquier incidente, acción y/u omisión que dañe los intereses de los habitantes del territorio de la provincia, sus recursos naturales y/o culturales o su calidad de vida cuando el daño obedezca a la presencia del proyecto y del incumplimiento de lo establecido en las medidas correctoras, protectoras y de contingencias, etc. El titular deberá denunciar ante el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente toda ampliación y/o modificación del proyecto o actividad productiva, así como también la aparición de impactos ambientales negativos, ocasionados por el desarrollo y/o la ejecución del proyecto y/o Plan de Gestión del mismo, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones prescriptas por la normativa vigente.

**Art. 4°.- ESTABLECER** que las condiciones o exigencias en base a las cuales se dicta la presente Resolución y el cumplimiento de los compromisos vertidos en el expediente, serán fiscalizadas acorde a lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental.

**Art. 5°.- ESTABLECER** que la presente no exime al Promotor de la obligación de solicitar autorizaciones o permisos ambientales sectoriales que de acuerdo con la normativa vigente, deben emitir los organismos competentes del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.

**Art. 6°.- DEJAR** sin efecto la Resolución N° 048 de fecha 24 de febrero de 2017, dictada por el Administrador General del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA).

**Art. 7°.- REGISTRAR,** comunicar y archivar.

A.B.

ERTIFICO: Que la presente fotocopia
oncuerda fielmente con su original.-
antidad foja uno (1) fs. útil
orrientes, 13 de Septiembre de 2017

BLANCA SILVERO
Jefe Dpto. Despacho
Coordinación de Gestión Administrativa
del Instituto del Agua y del Ambiente - ICAA

MARIO RUBEN RUJANA
Ing. Hidráulico y Civil
Administrador General
INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA
Y DEL AMBIENTE

# *Municipalidad de*

# *Colonia*

# *Ecológica y Turística*

# *Carlos Pellegrini*

# NORMAS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

TRABAJOS QUE SE PRESENTAN:


- NORMAS MÍNIMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL E HIGIENE URBANA…….pág. Nº 3
- NORMAS MÍNIMAS DE EDIFICACIÓN ……. pág. Nº 40
- NORMAS MÍNIMAS SOBRE SUBDIVISIÓN, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO – ZONIFICACIÓN …….. pág. Nº 74
- FORMULACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS Y EDILICIOS A LOS QUE DEBIERAN AJUSTARSE LOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTOS……... pág. Nº 122


PROGRAMA: "DESARROLLO TURÍSTICO DE LA ZONA DEL IBERÁ" (AÑO 1996)

SOLICITUD DEL TRABAJO: DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES – MUNICIPALIDAD DE COLONIA ECOLÓGICA TURÍSTICA CARLOS PELLEGRINI.

EQUIPO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO:

MUNICIPALIDAD DE CARLOS PELLEGRINI

POR LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

ARQ. ANA MARÍA ROLLA DE ROLDAN

POR LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

ARQ. SILVIA ALICIA TORRES

TAREAS DE APOYO

ARQ. GLADIS A. DE AREVALOS

ARQ. ROSA M. ALVAREZ

M.M.O. VICTOR GONZALEZ

NORMAS MÍNIMAS DE ORDENAMIENTO
AMBIENTAL Y TERRITORIAL
COLONIA ECOLÓGICA TURÍSTICA CARLOS PELLEGRINI
PROVINCIA DE CORRIENTES

NORMAS MINIMAS DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL E HIGIENE URBANA

INDICE

C A P I T U L O I

DE LAS NORMAS GENERALES Y DE LAS TRAMITACIONES

1. Disposiciones Preliminares
1.1. Del Objeto y Ámbito de Aplicación
1.2. Orden de Prelación
1.3. De la Autoridad de Aplicación
1.4. Definición de Términos Técnicos
1.5. De la Prohibición de contaminar el medio ambiente
1.6. De los Trámites y Autorizaciones para descargar efluentes y otros aspectos.
1.7. De las Sanciones por el no cumplimiento de las presentes Normas Mínimas

C A P I T U L O II
DEL AGUA POTABLE

2. Normas Mínimas para aquellas Zonas que carezcan de redes de agua potable
2.1. Del Aprovisionamiento del Agua Potable
2.2. De la instalación de las redes de agua potable y cegado de pozos existentes
2.3. Del Agua destinada al riego de vegetales y bebidas de animales, usados para el consumo humano

C A P I T U L O III
DE LOS EFLUENTES LÍQUIDOS

3. Normas mínimas para aquellas zonas que carezcan de redes de cloacas
3.1. De la disposición final de los efluentes líquidos grises y negros.

3.2. De la instalación de la red de cloacas y cegado de pozos negros y absorbentes existentes.

3.3. Actividades de Reparación y de Prestación de Servicios.

## C A P I T U L O IV
## DE LOS EFLUENTES SÓLIDOS

### 4. Normas mínimas para la disposición final de residuos y basura sólida.

4.1. De la Recolección de Residuos y Basura Sólida

4.2. De la evacuación y destino final de residuos y basura sólida

4.3. Actividades de carga y descarga de materiales, demolición o construcción de edificios y otros.

4.4. Actividades de reparación y de prestación de servicios

4.5. Actividades de alimentación de animales

4.6. De los vehículos que transportan residuos y basura sólida

4.7. De las disposiciones de residuos y basuras sólidas en las zonas donde no se haya implementado el servicio

4.8. De los residuos patológicos

4.9. Quemadores patológicos

4.10. De la educación de la comunidad en el tema

## C A P Í T U L O V
## DE LOS EFLUENTES GASEOSOS

### 5. Normas mínimas para el tratamiento de los efluentes gaseosos.

5.1. Quema de residuos a cielo abierto.

5.2. Fuentes quemadoras de combustibles no residuales.

5.3. De la instalación de incineradores.

5.4. Efluentes gaseosos móviles de los vehículos en general.

## C A P Í T U L O VI
## DE LOS EFLUENTES ENERGÉTICOS.

### 6. Normas Mínimas que regulan los ruidos molestos.

6.1. Ruidos molestos a la población.

# C A P Í T U L O VII

# DE LOS AGROQUÍMICOS, AGRO-BIOLÓGICOS Y AGRO-BIOTECNOLÓGICOS

## 7. Disposiciones especiales sobre el almacenamiento y aplicaciones de los productos agroquímicos, agro-biológicos y agro-biotecnológicos.

7.1. De la Comercialización de los productos agroquímicos, agro-biológicos y agro-biotecnológicos, su almacenaje y aplicación.

7.2. De los Locales de Ventas.

7.3. Del Transporte de los Productos.

7.4. De la aplicación de agroquímicos, agro-biológicos y agro-biotecnológicos.

# NORMAS MÍNIMAS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL – COLONIA ECOLÓGICA TURÍSTICA CARLOS PELLEGRINI – PROVINCIA DE CORRIENTES

## NORMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y HIGIENE URBANA

## C A P I T U L O I

## DE LAS NORMAS GENERALES Y DE LAS TRAMITACIONES

### 1. DISPOSICIONES PRELIMINARES

### 1.1. Del Objeto y Ámbito de Aplicación :

Las presentes normas mínimas tienen por objeto establecer mecanismos de control y protección del medio ambiente, de manera de evitar y reducir la degradación del mismo, los perjuicios sobre salud de la población y el desarrollo de la ciudad, así como también la integridad de los ecosistemas que la circundan.

Las presentes disposiciones regirán para las reparticiones del Estado, las instituciones públicas y privadas y para los particulares cuyas acciones, bienes, obras o actividades produzcan, emitan o bien sean susceptibles de producir contaminación del ambiente dentro de la jurisdicción territorial de Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini.

### 1.2. Orden de Prelación :

El cumplimiento de esta Ordenanza y sus reglamentaciones no excluye la aplicación de otras leyes, reglamentaciones u ordenanzas nacionales provinciales y municipales.

### 1.3. De la Autoridad de Aplicación :

La Autoridad de Aplicación de las presentes normas mínimas será designada por el Departamento Ejecutivo Municipal y tendrá la categoría de Dirección.

### 1.4. Definición de Términos Técnicos :

Los Términos y Expresiones utilizadas en las normas son las siguientes :



PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

página 594 de 1035

### 1.4.1. Ambiente, Entorno o Medio :

La totalidad y cada una de las partes de un ecosistema o sistema ecológico, interpretadas como piezas interdependientes, incluye por lo tanto los denominados elementos constitutivos del ambiente.

### 1.4.2. Condición Normal :

Estado convencional de normalidad designado a cada ecosistema en general y sus componentes en particular por los organismos competentes.

### 1.4.3. Elementos Constitutivos del Ambiente :

Comprende los elementos constitutivos artificiales o culturales y los elementos constitutivos naturales del medio, y por simplificación; también del aire, del suelo y del agua.

### 1.4.4. Elementos Constitutivos Artificiales o Culturales :

Todas las estructuras, artefactos y bienes en general, de localización superficial, subterránea, sumergida o aéreas construidos, elaborados o eliminados por el hombre, tales como vías de comunicación terrestre, redes de distribución de agua, gas y otros materiales, redes de distribución de energía y de información, edificios, solados y demás construcciones del dominio público y privado, vertical y horizontal, pública y privada; transporte y cualquier otro elemento que tenga el mismo origen.

### 1.4.5. Elementos Constitutivos Naturales :

Las estructuras geológicas y los minerales, la flora, la fauna y los componentes de su metabolismo externo, el aire, el suelo y el agua, y todas otras organizaciones que resulten de su interacción.

### 1.4.6. Contaminación Ambiental :

El agregado de materiales y de energía residuales al entorno cuando estos por su sola presencia o actividad, provoquen directa o indirectamente una pérdida reversible o irreversible de la condición normal de los ecosistemas y de sus

componentes en general, traducidas en consecuencias sanitarias, estéticas, económicas, recreacionales, y ecológicas negativas o indeseables.

### 1.4.7. Fuente de Contaminación Ambiental :

Los vehículos y transporte en general, las maquinarias, equipos, instalaciones, depósitos o basurales abiertos y todo otro artefacto, producto, establecimiento, obra o actividad de funcionamiento temporario o permanente, móviles o fijas cuyas emisiones al ambiente de materiales y de energía contaminen o son susceptibles de contaminarlo.

### 1.4.8. Fuentes Fijas de Contaminación Ambiental :

Las máquinas, equipos, instalaciones, industrias y todo otro artefacto o producto y los depósitos, basurales abiertos y demás actividades, obras, establecimientos diseñados o destinados para operar o ser desarrollados en sitios fijos, que generen y descarguen contaminantes al ambiente.

### 1.4.9. Fuentes Móviles de Contaminación :

Aquellas capaces de desplazarse entre distintos puntos, con o sin un elemento propulsor, que generan y descargan contaminantes al ambiente.

### 1.4.10. Emisión o Descarga Incontrolada de Partículas :

La que sea visible, en cualquier momento, en el punto en que la misma se sale de los límites de la propiedad que la provoca, sin tener en cuanta su concentración de materia.

### 1.4.11. Efluentes :

Residuos materiales sólidos. Líquidos y gaseosos y/o calor u otras formas de energía desechada que salen desde una fuente emisora y entran al ambiente.

### 1.4.12. Efluentes en tránsito :

Los residuos o contaminantes en general, que atraviesan mediante conductos transportes, cerrados o abiertos, espacios del dominio público municipal.

### 1.4.13. Efluente Inocuo e Inofensivo :

Todo efluente que respete las Normas de emisión y no altera las Normas de calidad reglamentariamente fijadas para cada masa receptora.

### 1.4.14. Conductor Emisor :

Chimenea, vía tubular o tubería de escape a través de la cual se descarga afluente.

### 1.4.15. Residuo, Basura o Desecho :

Lo que queda del metabolismo de los organismos vivos y de la utilización o descomposición de los materiales vivos e inertes y de las transformaciones de energía. Cuando por su cantidad, composición o particular naturaleza es difícilmente integrable a los ciclos, flujos y procesos ecológicos, se los considera un contaminante.

### 1.4.16. Residuo Material :

Comprende todos los restos de material estable e inestable o radioactivas; los óxidos de carbono, nitrógeno y azufre, el ozono y los oxidasteis; el fluoruro de hidrógeno y demás desechos gaseosos, las aguas negras, las aguas grises, los efluentes industriales líquidos y demás desechos en este estado; las basuras, las partículas en suspensión y precipitados y demás desechos sólidos. Por extensión, también sus mezclas, combinaciones y derivadas cualquiera sea la composición o estado material resultantes.

### 1.4.17. Residuos o Efluentes Sólidos :

Cuando predominan los desechos en estado sólido y/o estas transportan o son acompañados por fracciones materiales líquidas y gaseosas, o por calos y otras formas de energía.

### 1.4.18. Residuos o Efluentes Líquidos :

Cuando predominan los desechos en estado líquidos y/o estos transportan o son acompañados por fracciones materiales sólidas y gaseosas, o por calor y otras formas de energía.

### 1.4.19. Residuos o Efluentes Gaseosos :

Cuando predominan los desechos en estado gaseoso y/o estos transportan o son acompañados por fracciones materiales sólidas y líquidas, o por calor y otras formas de energía.

### 1.4.20. Residuos Energético :

Comprende el calor, el ruido, la luz, la radiación ionizante y demás desechos no materiales.

### 1.4.21. Aguas Negras :

Los productos residuales del metabolismo humano interno (excreta y similares) y externo (aguas residuales de las tareas de limpieza o higiene) transportados por una matriz líquida, evacuados por una vivienda unifamiliar, multifamiliar o sus equivalentes.

### 1.4.22. Aguas Grises :

Los productos residuales de las tareas de lavado exclusivamente, transportados por una matriz líquida, evacuados por una vivienda unifamiliar, multifamiliar o sus equivalentes.

### 1.4.23. Humos :

Partículas de tamaño inferiores a cinco (5) micrómetros que se encuentren en suspensión como consecuencia de combustiones incompletas.

### 1.4.24. Cenizas :

Incluyen el producto final de la combustión parcial o total de orgánicas e inorgánicas procedentes de viviendas, comercios, industrias, instituciones y cualquier otra actividad pública o privada que emplee métodos y/o instalaciones autorizadas de quema de residuos y basuras sólidas.

### 1.4.25. Desperdicios :

Incluye los sobrantes de cocina, orgánicos y degradables, ya sea estos comidas elaboradas o sus componentes, procedentes de viviendas, casas de comidas y cualquier otra actividad pública o privada que lo produzca. También comprenden

restos de animales y vegetales provenientes de mercados, ferias y comercios dedicados al depósito y venta tanto de combustible como de materias primas vegetales y animales en general.

### 1.4.26. Basuras de Vías y Áreas Públicas :

Incluyen polvo de distinta granulometría, de origen y naturaleza orgánica o inorgánica, estiércol, hojas de árboles, arbustos y similares, pequeños papeles, fragmentos plásticos y todo elemento de dimensiones residuales provenientes del barrido de calles, parques, plazas, plazoletas y cualquier otra vía de área pública.

### 1.4.27. Desechos :

Comprende todos aquellos elementos procedentes de casa de familias, comercios o instituciones públicas y privadas de carácter medianamente degradable o no degradable, tales como cartón, papel, tela, estopa, metales ferrosos y no ferrosos, plásticos y cualquier otro elemento ya sea orgánico, inorgánico que sea factible de ser separado, clasificado, depositado y reciclado.

### 1.4.28. Estiércol :

Comprende excrementos de origen animal acumulados en establos y estercoles permitidos dentro del Ejido Municipal conforme a disposiciones vigentes, concentrados en estado puro sin el anexado de elementos que impiden su posterior procesado, depositado y comercializado.

### 1.4.29. Animales Muertos :

Incluye los animales de cualquier especie que se hallaren muertos sobre la vía pública y en general los animales domésticos muertos en viviendas particulares

### 1.4.30. Limpieza Doméstica :

La higienización diaria o periódica de los inmuebles y de sus partes (habitaciones, moblajes y demás componentes), cualquiera sea el uso a que se destine el mismo, en tanto la tarea se asimile por sus características a las habituales de una vivienda unifamiliar.

### 1.4.31. Normas de Calidad, Criterios de Calidad o Calidad :

El cuerpo técnico donde queda especificado para cada elemento constitutivo del ambiente en general, o del aire, el suelo y el agua en particular, los valores extremos normales de sus componentes, o aquellos designados a los efectos como tales por la autoridad competente conforme a las metas ambientales de cada jurisdicción.

### 1.4.32. Normas de Composición y Caudal para Efluentes en Tránsito :

Cuerpo Técnico donde queda especificado para la totalidad o parte de las variables o indicadores representativos de la composición y volumen de los efluentes contaminados en general y de cada contaminante en particular, sean estos de naturaleza material o energética, los valores máximos que no deban sobrepasarse

### 1.4.33. Normas de Emisión o Criterio de Emisión de Contaminantes :

Cuerpo Técnico donde queda especificado para la totalidad o parte de las variables o indicadores representativos de la composición y volumen de los efluentes contaminados en general y de cada contaminante en particular, sean estos de naturaleza material o energética, los valores máximos que no deban sobrepasarse.

### 1.4.34. Propietario :

Toda persona de existencia real o jurídica que haciendo uso o usufructo de un establecimiento, bien o actividad, esté comprendido dentro de los alcances de esta ordenanza.

### 1.4.35. Responsable :

Persona legalmente autorizada.

### 1.4.36. Homologación :

Procedimiento técnico referido a la limitación normalizada o estandarizada de emisión de contaminantes materiales y/o energéticos en vehículos o aparatos no rodados o aún no utilizados que se producen en serie.

### 1.4.37. Marca de Homologación :

Dispositivo de identificación que deben llevar obligatoriamente todos los vehículos o aparatos homologados por los organismos competentes de la Nación.

### 1.4.38. D.B.O. :

Es la abreviatura usual de demanda bioquímica de oxígeno y se refiere a un lapso de 5 días y a una temperatura de 20ª C.

### 1.4.39. Demanda de Cloro :

Se llama así a la cantidad de cloro que se necesita agregar a un litro de líquido residual para que contenga, después de 15 minutos de agregado, 0,1,mg/1 de cloro residual total.

### 1.4.40. Decibel - dB :

Es la unidad de medida que se usa para expresar la intensidad relativa del sonido. Matemáticamente un decibel es diez veces el logaritmo decimal de la intensidad medida. Al ser una medida logarítmica, el crecimiento no es lineal. Cuando se duplica la intensidad de un ruido, representa un aumento de tres decibeles en la medida.

### 1.4.41. Medidor de Niveles Sonoros :

Instrumento standard aprobado por I.S.O. (Organismo Internacional de Standarización) el medidor se leerá en la escala standard de compensación A.

### 1.4.42. dBA :

Abreviatura de decibeles en escala de compensación A.

## 1.5. DE LA PROHIBICIÓN DE CONTAMINAR EL AMBIENTE

1.5.1. Prohíbese la emisión o descarga al ambiente de todo tipo de efluente residual: líquido, sólido, gaseoso o energético, sin previo tratamiento o disposición, que lo conviertan en inocuo e inofensivo para todos y cada uno de los elementos constitutivos del medio ambiente, la salud y bienestar de la población.

1.5.2. Todo propietario y/o responsable de fuentes fijas que descarguen efluentes residuales en el suelo, subsuelo, a las aguas, a la atmósfera o a cualquier otra masa receptora dentro de la jurisdicción territorial municipal de Colonia Carlos

Pellegrini, deberá cumplimentar las disposiciones que establecen las siguientes Normas Mínimas de Protección Ambiental e Higiene Urbana.

1.5.3. La Autoridad de Aplicación determinará las Normas y demás Criterios de calidad de suelos, subsuelos, fuentes hídricas, atmósfera y otros cuerpos o elementos receptores de contaminantes que resulten de su competencia a los fines de protegerlos, defenderlos y mejorarlos.

1.5.4. Todo efluente: líquido, sólido, gaseoso debidamente tratado, depurado o atenuado, solo podrán ser eliminados o descargados a las masas receptoras que la Municipalidad a través de éstas normas determinen.

## 1.6. DE LOS TRÁMITES Y AUTORIZACIONES PARA DESCARGAR EFLUENTES Y OTROS ASPECTOS

1.6.1. A los fines de la aplicación de estas Normas Mínimas cada fuente contaminante: líquido, sólido, gaseosos o energético; se considerará en forma separada e independiente, aunque perteneciera a un mismo establecimiento, obra o actividad.

1.6.2. Queda expresamente obligados a solicitar la correspondiente autorización a la municipalidad, la que la extenderá por medio de la Autoridad de Aplicación; todo propietario y/o responsable que instale fuentes fijas clasificadas como: fuente generadora de residuos patológicos; de combustibles no residuales; que puedan descargar efluentes sólidos, líquidos, gaseosos y sus agregados ya sea al suelo, subsuelo los efluentes resultantes de su operación o proceso y todo aquellas que expresamente determine esta Norma Mínima.

1.6.3. La Municipalidad de Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini a través de su Autoridad de Aplicación reglamentará los procedimientos de solicitud de autorización para la instalación de las fuentes físicas mencionadas en el artículo anterior. Cumplidos los requisitos exigidos, la Autoridad de Aplicación expedirá si corresponde, la autorización pertinente, la que siempre será de carácter precario.

1.6.4. Las autoridades municipales no extenderán certificados de terminación de obras u otras autorizaciones, ni aun con carácter precario, cuando los otros bienes o actividades evacuen o puedan evacuar efluentes en contravención con las disposiciones de las presentes Normas Mínimas y sin la aprobación previa, cuando así corresponda de los organismos provinciales y/o nacionales competentes.

1.6.5. Los permisos de descarga o emisiones residuales al ambiente a concederse, a partir de la vigencia de éstas Normas Mínimas, será de carácter precario y estarán sujeto, por su índole, a las modificaciones que en cualquier momento exija la Autoridad de Aplicación.

1.6.6. Toda medición, cuantificación o estudios relativos a contaminantes, conducida o encargada por la Autoridad de Aplicación, será costeada por el propietario y/o responsable de las fuentes que los emitan o descarguen.

1.6.7. Los propietarios y/o responsables de las fuentes contaminantes o susceptibles de contaminar el ambiente deberán planificar, construir o adecuar a su costa todas las instalaciones y/o procedimientos de tratamiento y/o acondicionamiento de efluentes residuales, ya sean estas internas o externas y las que fueran necesarias para la conducción de los efluentes al lugar de destino.

1.6.8. Los Funcionarios Municipales debidamente autorizados quedan facultados para inspeccionar cualquier fuente de contaminación, registros o estadísticas y cronogramas de emisión de contaminantes y efectuar tomas de muestras para la evaluación de la contaminación del ambiente, pudiendo requerir el auxilio de las fuerzas públicas en caso necesario

## 1.7. DE LAS SANCIONES POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES NORMAS MÍNIMAS

1.7.1. Las violaciones a las disposiciones de las presentes Normas Mínimas, según su gravedad y fehaciente constatadas, serán susceptibles de las siguientes sanciones:

a) Multas
b) Clausura Temporaria
c) Clausura Definitiva
d) Secuestro
e) Comiso

1.7.2. **De las Multas**

Las multas serán establecidas periódicamente por la Autoridad de Aplicación debiendo la misma establecer una escala de acuerdo a la gravedad de la infracción y/o magnitud de la degradación ambiental producida. La multa se aplicará cuando la infracción sea cometida contra el Capítulo IV de las presentes Normas Mínimas.

En caso de reincidencias, las multas a que refiere el artículo anterior, serán duplicadas por cada infracción cometida en forma acumulativa.

### 1.7.3. **De las Clausuras :**

Las infracciones a las disposiciones establecidas en los temas relativos a :

a) Quemadores Patológicos
b) Fuentes quemadores de combustibles no residuales
c) Locales que producen ruidos molestos

Serán sancionados con la clausura temporaria de los locales y/o instalaciones.

La clausura temporal a que se refiere el artículo anterior, según la gravedad de la infracción fehacientemente comprobada, podrá ser establecida por la Autoridad de Aplicación, la que deberá elaborar una escala cuyo máximo no podrá exceder de treinta (30) días.

Constatado la desaparición de la causa que motivaron la medida de clausura preventiva, la Autoridad de Aplicación procederá inmediatamente a hacer cesar la misma.

### 1.7.4. **De la Clausura Definitiva :**

En los casos de infracciones fehacientemente constatadas, cuyas magnitudes produzcan una lesión irreversible al ambiente y/o pongan en grave peligro de salud pública, la Autoridad de Aplicación podrá establecer la clausura definitiva de los locales y/o instalaciones, siempre que no existan medios técnicos para revertirlos y/o contrarrestarlos.

### 1.7.5. **Del Secuestro :**

Las infracciones a las disposiciones de la presente Normas Mínimas, producidas por fuentes contaminantes móviles, tales como los vehículos, camiones, automóviles, motocicletas, etc.

### 1.7.6. **Del Comiso :**

Las infracciones a las disposiciones establecidas en la presente Normas Mínimas, que tengan que ver con materia y/o materiales contaminantes, serán pasibles del decomiso de la misma para su disposición final según lo establezca la Autoridad de Aplicación.

Las costas que resulten de la disposición final a partir del decomiso de los materiales contaminantes, estarán a cargo del responsable y/o responsables de los mismos.

# C A P I T U L O  II

# DEL AGUA POTABLE

## 2. NORMAS MINIMAS PARA AQUELLAS ZONAS QUE CAREZCAN DE REDES DE AGUA POTABLE.

### 2.1. Del Aprovisionamiento del Agua Potable

En los casos que no se pueda acceder al servicio público de agua potable, la Municipalidad exigirá al locatario su provisión la que podrá obtenerse de manera:

#### 2.1.1. **Capitación de Agua de Lluvia:**

Para recoger las aguas de lluvias se utilizarán los aljibes y cisternas. Se puede presentar las siguientes variaciones :

**Bajo tierra :**
En cuyo caso deberá contar con paredes revocadas e impermeabilizadas, una vereda perimetral, tapa hermética y bomba para la extracción del agua.

**Sobre elevada :**
Una estructura de mampostería impermeabilizada con revoque o bien un tanque de fibrocemento metálico o de P.V.C. con tapa hermética y extracción con grifos.

#### 2.1.2. **Pozos Excavados :**

Se localizarán en la zona mas alta del predio, distando como mínimo 15 mt. de la letrina propia o del vecino, y de otras construcciones como gallinero, corrales, porquerizas, etc., y no menos de 3 mt. del eje divisorio entre predios linderos.
Estarán revestidos con mampostería de ladrillos, piedras y hormigón. La parte superior debe estar protegida contra infiltraciones superficiales. La protección del revestimiento se prolongará no menos de 30 cm. sobre el nivel del terreno y se debe cubrir con una tapa hermética. Además, alrededor del brocal y sobre la superficie del terreno se construirá una vereda perimetral, para asegurar todo riesgo de infiltraciones. (Ver anexo gráfico de sistema constructivo).

#### 2.1.3. **Pozos Perforados :**

Se utilizan para obtener agua de napas semisurgentes profundas, existen varios métodos para su instalación: percusión, zonda y barrenados. Las condiciones sanitarias y características generales de materialización deberán ser las mismas que las establecidas en el "Manual de Saneamiento Ambiental" del Ministerio de Salud Pública y Acción Social de Corrientes.
(Ver Anexo gráficos de sistema constructivo).

2.1.4. Para perforar un pozo semisurgente o modificar uno existente, se debe solicitar permiso a la Autoridad de Aplicación a cuyo efecto se presentará una solicitud en la que conste la ubicación de la propiedad donde se haya de perforar el pozo, el diámetro y la profundidad de este, el uso a que se destina el agua, el nombre del constructor y todo otro dato pertinente que requiera la Autoridad de Aplicación.

2.1.5. Se indicará la cota del terreno en el sitio donde se desea perforar el pozo, la posición de otros pozos, si los hubiere, de los pozos de letrina, aljibe o cualquier otra obra análoga.

2.1.6. Las personas que se dediquen a la práctica de perforar deberán acreditar certificados de competencia o titulo habilitante y se inscribirán en un registro que será organizado por la Autoridad de Aplicación.

2.1.7. En el caso de existir en la misma propiedad otro pozo semisurgente, no podrá otorgarse permiso para la construcción de uno nuevo antes de haber comprobado que aquel se halla en buenas condiciones higiénicas y si el análisis químico o el bacteriológico demuestra que el agua está contaminada, el pozo será modificado o inutilizado.

2.1.8. Concedido el permiso para la perforación del pozo, los propietarios o los constructores que los representan, deben dar aviso con tres (3) días de anticipación, de la fecha en que se dará comienzo a la perforación. La Autoridad de Aplicación vigilará por medio de sus inspectores que el trabajo se ejecute de acuerdo con lo establecido.
Los mismos tendrán libre acceso a los inmuebles en que se efectuará la perforación de pozos con el fin de inspeccionar los trabajos o para observar el funcionamiento de los pozos existentes.
En el caso de suspensión de los trabajos durante un período mayor de diez (10) días, el interesado deberá dar aviso al reanudarlos.
Si el o los inspectores notasen que se hubiera hecho o se estuviese haciendo un trabajo imperfecto o contrario a las normas establecidas. Tendrá la facultad de

suspenderlo, dando instrucciones al encargado de la obra de retirar los materiales defectuosos, o bien de rehacer el trabajo mal hecho.

2.1.9. Terminada la construcción del pozo de acuerdo a las normas establecidas por la Autoridad de Aplicación, ésta hará practicar análisis de agua obtenida y en vista del mismo, y podrá declarar habilitado o no el pozo.

## 2.2. DE LA INSTALACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y CEGADO DE POZOS EXISTENTES.

2.2.1. Los propietarios y/o poseedores de inmuebles estarán obligados a instalar los servicios de agua potable, cuando los mismos estén servidos por red instalada, y a mantener en buen estado las instalaciones.

2.2.2. Desde la fecha en que se inicie la construcción de las obras queda prohibida la perforación de pozos a cualquier profundidad, sin permiso previo de la Autoridad de Aplicación dentro del radio servido, o a una distancia inferior a 500 metros de cualquier fuente de provisión de agua.

2.2.3. Los pozos existentes dentro del radio servido por las redes de agua potable, cuya agua se utilice para la bebida, deberán ser cegados, bajo la inspección de la Autoridad de Aplicación, una vez habilitada la red de agua potable.
Se podrá autorizar la conservación del mismo cuando el agua sea utilizada para riego o para industrias ajenas a la alimentación de las personas y cuando no constituyan un peligro para las demás napas subterráneas

2.2.4. En casos de incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 2.2.2. y 2.2.3. la Autoridad de Aplicación podrá proceder de oficio a la obturación de los pozos y/o construir o reparar las obras internas, así como a reconstruirlas si hubieran sido mal ejecutadas por cuenta de los propietarios y/o poseedores y con el auxilio de la fuerza pública.

2.2.5. Cuando un inmueble tenga habilitado el servicio de agua potable, el propietario y/o poseedor está obligado al cegado de los pozos, tanto de perforación o de balde o aljibe existentes en el predio. Para cumplimentar dicha disposición deberá procederse de la siguiente manera.

Pozos de Agua Perforados:

Si la perforación del pozo alcanzara una profundidad tal, que atraviese varias capas de agua, el cegado se ejecutará de la siguiente forma:

Se rellenará la cañería con una mezcla de cemento, arena y pedregullo, estos últimos de dimensiones tales que permitan su introducción en forma fácil a la cañería, al mismo tiempo que se procede al llenado se irá retirando la cañería. De esta manera el vacío originado se rellenará con la mezcla antes indicada. En caso de no extraerse la cañería se procederá igualmente a su relleno

Pozo de Balde o Aljibe:

Se rellenarán con tierra, hasta una altura mayor en varios metros al nivel superior conocido de la napa de agua, pudiendo utilizarse la excavación restante, como depósito o algo similar, siempre que no puedan concurrir a su interior aguas servidas o de lluvia

## 2.3. DEL AGUA DESTINADA AL RIEGO DE VEGETALES Y BEBIDA DE ANIMALES, USADOS PARA EL CONSUMO HUMANO

2.3.1. Queda prohibido el riego de vegetales destinados directa o indirectamente a consumo humano o a la alimentación de animales con aguas superficiales y/o subterráneas contaminadas

2.3.2. Queda prohibido dar de beber o dejar aguas superficiales y/o aguas subterráneas contaminadas a todos aquellos animales destinados directa o indirectamente a consumo humano.

2.3.3. Los responsables del riego de vegetales destinados directa o indirectamente a consumo humano o a la alimentación de animales, solo podrán utilizar para tal fin aguas superficiales y/o subterráneas que respeten las “Normas de Calidad de Aguas para Riego” que fijan reglamentariamente los organismos competentes de la Provincia.

2.3.4. Los responsables de dar de beber o dejar beber agua a animales destinados directa o indirectamente a consumo humano, solo podrán proveerles o dejarlos acceder a aguas superficiales y/o subterráneas que tengan las certificaciones de potabilidad provenientes de los análisis efectuados por los técnicos de la Provincia.

# C A P I T U L O  III

## DE LOS EFLUENTES LÍQUIDOS

### 3. Normas Mínimas para aquellas zonas que carezcan de redes de cloacas

### 3.1. De la disposición final de los efluentes líquidos grises y negros.

3.1.1. La no existencia de red cloacal obligará a los propietarios de las parcelas que poseen agua potable, a la eliminación de los efluentes líquidos, negros y grises a través de cámara séptica, pozo negro o pozo absorbente.

3.1.2. Interceptores de grasa

De manera de no alterar el normal funcionamiento de la/s cámara séptica, se colocará entre el desagüe de la pileta de la cocina (P.C.) y la cámara séptica, a una distancia no mayor de 6,00 m de la pileta de cocina, un interceptor de grasa por donde discurrirán los efluentes líquidos grises antes de su descarga a la cámara séptica y pozo absorbente.

Existen dos tipos de interceptores de grasa, que se denominan vulgarmente familiar y especiales, los que a su vez se dividen en abiertos y cerrados. Los primeros se utilizan para recibir pequeños caudales de agua y están construidos de hierro fundido, los segundos de mayores dimensiones que el anterior, usados generalmente en hoteles, hospitales, etc. están construidas en mampostería de ladrillos, hormigón etc., revocados con mortero impermeable, estando su capacidad condicionada a los caudales de agua que debe recibir.

Las características fundamentales de los interceptores de grasa son los siguientes:

Artefactos compuestos de una cámara o recipiente de capacidad variable (el tipo es aproximadamente de 11 a 25 lts.) y un tabique interceptor en correspondencia con la abertura de salida, la que siempre está colocada en el ángulo opuesto a la entrada de la cañería de desagüe de la pileta de cocina (P.C.): el mencionado tabique estará levantado del nivel inferior del interceptor a una distancia tal que obligue al líquido a efectuar un mayor recorrido para luego desaguar por desborde, para que de esa manera siendo las grasa mas livianas que el agua queden en la superficie y, al enfriarse permita su extracción sin mayores dificultades.

3.1.3. Cámara Séptica

Su función consiste en tratar los líquidos cloacales antes de ser eliminados al pozo negro o absorbente.

Cualquier cámara séptica construida deberá realizarse en dos secciones, de modo de no interrumpir al servicio cuando efectúe limpieza o reparación de una de las partes. Cada sección tendrá una capacidad de 250 litros por persona cuando no pasen de 10 y con un mínimo de 150 litros. Si el número de personas esta comprendido entre 10 y 15, la capacidad por cada sección es de 200 litros y de 150 litros por persona si el número excede de 50 personas; la altura del líquido será de 1 m. por lo menos y de 3 m. como máximo, dejando entre el nivel superior del líquido y la cara inferior de la cubierta de la fosa, un espacio libre de 0,20 m. (ver anexo gráficos del sistema constructivo).

### 3.1.4. Pozos Negros Absorbentes

Todo pozo negro estará no menos de 1,50 m. de la línea divisoria de predios y de la línea Municipal y distará no menos de 15 m. de cualquier pozo de capacitación de agua.

El pozo tendrá ventilación por conducto de 0,100 m. como mínimo. El pozo tendrá un diámetro de 1,00 m. y la profundidad no alcanzará el estrato impermeable que sirve de techo a la primera napa semisurgente.

El pozo se calzará con pared de 0,15 m. de espesor mínimo, de ladrillos comunes en disposición de “nido de abeja”, y tendrá bóveda o cierre asentado en el suelo firme ejecutado en mampostería de 0,30 m. de espesor mínimo u hormigón armado de no menos de 0,10 m. de espesor.

El conducto de descarga al interior del pozo terminará acodado en forma recta con la boca vuelta abajo y distanciados no menor de 0,40 m. de paramento. El pozo tendrá ventilación por conducto de 0,10 m. de diámetro interior. (ver anexo gráficos del sistema constructivo).

### 3.1.5. Desagües a la Capa Freática:

El terreno natural entre su superficie y la capa freática, puede recibir por intermedio de pozos, galerías o zanjas absorbentes, el efluente cloacal de cámaras sépticas de establecimientos en que desarrollan su actividad hasta 50 personas. Para un número de personas comprendidos entre 50 y 150 personas se procederá a un tratamiento con pozo IMHOFF o similar, con desinfección del efluente y disposición adecuada de barros. Para mas de 150 personas deberá encararse un tratamiento completo.

3.1.6. Queda expresamente prohibido el desagüe de efluentes líquidos residuales: aguas negras o grises, internas o externas a un predio, tratados o sin tratar, a las vías o espacios de usos o dominio público. Salvo la evacuación de las aguas de lluvias por los respectivos conductos pluviales y los demás sistemas de descarga, expresamente autorizados por la Municipalidad a través de su Autoridad de Aplicación.

3.1.7. El control de los efluentes líquidos se efectuará mediante la aplicación de las normas nacionales, provinciales y municipales vigentes.

3.1.8. Queda prohibida la descarga o inyección de efluentes residuos tratados o sin tratar a niveles de agua subterránea como así también el vuelco al subsuelo de efluentes residuales sin tratamiento a menos de cinco mil (5.000) metros de balnearios y de tomas de agua para uso humano.

3.1.9. Los responsables de descargar aguas negras y aguas grises a pozos absorbente, sólo podrán verter tales efluentes cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El correspondiente sistema de tratamiento (cañerías, cámaras de enlace, séptica y similares, pozo absorbente) deberán respetar, tanto en sus componentes como en su funcionamiento la legislación vigente en la materia y contar con la autorización de los organismos componentes.
2. En ningún caso deberá el pozo absorbente alcanzar el punto mas superficial de la napa freática ni contravenir el Articulo 3.1.4. de las presentes Normas Mínimas.
3. Las composición de los efluentes deberá cumplir con las “Normas de emisión de Aguas negras y Aguas Grises” que fije reglamentariamente la Autoridad de Aplicación.

3.1.10. El desagüe de las aguas negras y grises deberá ser lo mas rápido posible, teniendo la cañería principal en mayor numero de accesos para su desobstrucción y además se evitará, por medios especiales, el escape de los gases provenientes de la descomposición de las materias orgánicas y la instalación de cañerías de ventilación que resulten necesarias.

3.1.11. El los casos en que existiendo cámara séptica y su correspondiente pozo absorbente y que por la características del terreno el manto permeable sea de poca profundidad no permitiendo en consecuencia un drenaje eficaz, se aconseja, a efectos de aprovechar al máximo esta desventaja, la colocación de cañerías enlazadas el pozo absorbente y en forma radial a este, las que irán colocadas sin juntas (salvo los dos (2) o (3) primeros caños) sobre un manto a lecho de piedras,

cascotes de ladrillos, escorias etc., de un espesor mínimo de 0,20 m. Una vez colocados recubrirán con la misma clase de material y espesor que al anteriormente indicado recubriéndose luego con otra capa de arena gruesa de aproximadamente 0,20 m. de altura, completándose luego el relleno con tierra hasta llegar al nivel del terreno. Con este tipo de instalación se asegura una mayor superficie de absorción y a nivel superficial.

3.1.12. Cuando el curso de agua sea la única posibilidad de evacuación de los efluentes negros, podrá autorizarse la descarga con carácter precario previo tratamiento y siempre que el liquido final se ajuste a los siguientes requisitos.

1. No tendrá olor ni coloración intensos y no deberá contener sólidos sedimentales en dos (2) hora ni sulfuros.

2. Demanda de cloro:
   El líquido cloacal, después de tratado, deberá clorarse hasta satisfacer su demanda de cloro.

3. D.B.O. (Demanda Bioquímica de Oxigeno):
   Para cada curso de agua se establece un valor D.B.O., el cual no debe ser sobre pasado por la D.B.O. de los líquidos que descargan en el mismo. En caso que se exceda este limite y cuando el líquido cloacal contenga sólidos en suspensión, estos deberán eliminarse del efluente antes de su descarga.

## 3.2. DE LA INSTALACIÓN DE LA RED DE CLOACAS Y CEGADO DE POZOS NEGROS Y/O ABSORBENTES.

3.2.1. Los propietarios y/o poseedores de inmuebles habitables comprendidos dentro del área donde se hayan instalado la colectora cloacal estarán obligados a instalar los servicios de desagüe cloacal y mantener en buen estado las instalaciones.

3.2.2. Cuando un inmueble tenga habilitado el servicio de cloaca, el propietario esta obligado al cegado de todos los pozos negros o absorbentes que existan en dicha propiedad..

Para cumplimentar dicha disposición se procederá de la siguiente manera:

1. Se desagotará en su totalidad el líquido y materias sólidas contenidas.
2. Se arrojara en su interior los 100 kgs. de cal, para su desinfección.
3. Por ultimo se construirá sobre el mismo, una bóveda de ladrillo comunes de 0,30 m. de espesor o bien una losa de hormigón armado de 0,10m. en ambos caso se apoyaran como mínimo 0,30m. en todo su perímetro, en tierra firme

3.3. Actividades de Reparación y de Prestación de servicios.

Prohíbase a las estaciones de servicio, talleres y demás actividades vinculadas a la comercialización o uso de combustible, lubricantes y otros productos y a la reparación o limpieza de vehículos y demás maquinas, descargar combustibles, lubricantes, aguas servidas y otros productos residuales o en desuso a las vías y a los espacios públicos y privados, al suelo y al subsuelo, a las aguas superficiales y subterráneas y a la atmósfera.

## C A P I T U L O IV
## DE LOS EFLUENTES SÓLIDOS

## 4. NORMAS MINIMAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y BASURA SÓLIDA.

### 4.1. DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS Y BASURAS SÓLIDAS.

4.1.1. Queda expresamente prohibido arrojar residuos y basuras sólidas a las vías y espacios públicos, a los dominios privados de uso público y a los terrenos baldíos. Solo se permitirá la evacuación de los residuos y basuras sólidas en los recipientes o dispositivos que autoricen las normas municipales vigentes y por el sistema de recolección que implemente la misma.

4.1.2. La autoridad de aplicación procederá a determinar dentro de la jurisdicción territorial municipal de Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini las zonas que serán servidas por el servicio de recolección y disposición final de residuos y basuras sólidas. Normalizando, en las zonas que delimite, los envases de evacuación, los métodos de almacenamiento por dentro y por fuera de la Línea Municipal (L.M.) y cualquier otro aspecto que contribuya a solucionar en forma progresiva y eficiente la evacuación de residuos y basuras sólidas.

4.1.3. La Autoridad de aplicación dispondrá cual será el horario de recolección de los residuos, el cual podrá ser establecido en distintos horarios: diurno, nocturno y/o por zona. Los cuales deberán ser publicitadas convenientemente.

4.1.4. Solo será permitida la disposición de basuras y residuos sólidos en la vía publica, cuando estén contenidas en bolsas de polietileno o bien depositados directamente en el interior de los recipientes reglamentarios que la comuna ubicará en la vía publica. No se permitirá en ningún caso los recipientes de papel, cartón, madera u otros materiales porosos y/o permeables.

4.1.5. Los residuos sólidos provenientes del barrido de vereda, previo lavado matinal, deberá recolectarse en bolsa de polietileno tal cual lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación, y deberá disponerse con los restantes residuos al final de la jornada.

4.1.6. Queda prohibida la descarga incontrolada de los residuos de la limpieza doméstica, ya sean estos particulares u otros materiales afines resultantes de operaciones de barrido, raspado, sacudidos, soplados o semejantes a las vías y a los espacios públicos, a los espacios privados de utilidad publica Municipal y a la atmósfera en general. Los residuos y basuras sólidas provenientes de las acciones antes mencionadas deberán recogerse en los recipientes reglamentarios citados en el Articulo 4.1.4. y dentro de los horarios establecidos para la zona por la Autoridad de Aplicación.

4.1.7. Los recipientes deberán ser depositados en la vía publica y frente al predio del usuario en algún lugar de fácil acceso a los recolectores, o en aquellos lugares que por disposiciones posteriores se indiquen, salvo en aquellas instituciones publicas o privadas donde, con la autorización Municipal idónea, corresponda la entrada de los vehículos recolectores a tal fin.

4.1.8. Los recipientes solo podrán permanecer en la vía publica dentro de los horarios de recolección que fije la Autoridad de Aplicación, no pudiendo permanecer dichos envases mas de dos (2) horas antes y de dos (2) horas después de la establecida oficialmente como hora u horas de paso o recolección.

4.1.9. En los comercios, depósitos y afines con mas de un acceso, los recipientes deberán ser distribuidos y depositados en la vía publica proporcionalmente al número de entradas y en ningún caso concentrados en una sola de ellas.

4.1.10. Si hubiere vías o áreas peatonales, los recipientes deberán ser depositados conforme a las disposiciones que expresamente establecerá la Autoridad de Aplicación.

4.1.11. Queda prohibido maltratar, trasladar mas allá de la vereda o del dominio privado de utilidad Pública Municipal correspondiente al predio del usuario y/o propietario y someter a cualquier tipo de agresión a los recipientes de residuos y basuras sólidas y sus componentes ya sean estos fijos o móviles, ligados o separados.

4.1.12. En el caso de precipitaciones pluviales muy prolongadas, emergencia social o cualquier otra razón de fuerza mayor que impida durante mas de seis (6) días

corridos la recolección de residuos y basura sólida, la Autoridad de Aplicación dispondrá mediante resoluciones las normas que la población deberá adoptar en tales emergencias.

4.1.13. Los residuos estacionados dentro de los establecimientos o actividades a la espera de ser evacuados dentro de los plazos que los organismos competentes establezcan para cada caso, deberán ser acondicionado en forma tal, que no provoquen la degradación del ambiente o la de sus elementos constitutivos, no afecten el bienestar y salud de la población, debiendo tales depósitos contar con las autorizaciones que prevea la legislación de fondo en la materia.

## 4.2. DE LA EVACUACIÓN Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS Y BASURAS SÓLIDAS.

4.2.1. Declárese bienes pertenecientes al Dominio Privado Municipal a las basuras y residuos sólidos depositados en la vía publica, que se recolecten ya sea en la zona demarcada por la Autoridad de Aplicación en el área urbana o restante jurisdicción territorial Municipal, ya sea que el servicio se preste en forma directa por la misma o por terceros contratistas, permisionarios u concesionarios de dicho servicio.

4.2.2. El Departamento Ejecutivo Municipal a través de su Autoridad de Aplicación establecerá reglamentariamente las zonas y sitios para localizar las actividades de industrialización, transformación, almacenamiento, comercialización, enterramiento sanitario, quema municipal, y todo otro procedimiento y/o dispositivo técnico vinculado al manejo y destino final de residuos y basuras sólidas que adopte.

4.2.3. Las actividades que directa o indirectamente ejecute o promueva con respeto al manejo y destino final de residuos y basuras sólidas deberá tener en cuenta la preservación de la calidad del aire, del suelo y del subsuelo, de las aguas superficiales y subterráneas, así mismo la calidad y cantidad de materiales acopiados y manejados, la estética del sector y la funcionalidad con respecto a la accesibilidad; entrada, descarga y salida de los vehículos encargados del servicio de disposición final de residuos y basura sólidas que se adopte.

4.2.4. Queda prohibido a los particulares y a los entes públicos y privados localizar o mantener depósitos o vaciaderos de residuos y basuras sólidas abiertos o cerrados, dentro de la jurisdicción territorial Municipal de Colonia Carlos Pellegrini.

4.2.5. Los residuos o basuras sólidas provenientes de demoliciones (escombro), podas de árboles y de otros vegetales y otros productos en cantidades excesivas a juicio de la Autoridad de Aplicación ya sea provenientes de casas de familia, comercios, industrias e instituciones, tanto pública como privada, quedarán excluidas del Servicio Público de Recolección de residuos y basuras, debiendo proceder el o los responsables a evacuarlos por medios particulares o por las vías de servicios que correspondan. Los mismos serán transportadas a las zonas permitidas por la Autoridad de Aplicación.

4.2.6. El departamento Ejecutivo Municipal podrá establecer un Servicio Adicional o Especial, cuyas tarifas se fijaran reglamentariamente según las características, peso, volumen, densidad y ocasión en que se preste la recolección de tales residuos o basuras producidas en exceso.

## 4.3. ACTIVIDAD DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OTROS.

4.3.1. Tanto en la carga y descarga de materiales como en los procesos de manipuleo, procesado o almacenaje de los mismos deberá tomarse las precauciones adecuadas para que:

1. No se produzcan descargas incontroladas de partículas.
2. No se altere las “Normas de Calidad de la Atmósfera” ni las “Normas de Calidad del Suelo” que fije reglamentariamente la Autoridad de Aplicación.

4.3.2. En la demolición, reparación o construcción de cualquier obra, artefacto o dispositivo deberán tomarse las precauciones adecuadas para evitar la emisión a la atmósfera y al suelo de residuos gaseosos, particulados y líquidos. A los efectos del presente artículo la Autoridad de Aplicación establecerá por vía reglamentaria las medidas y/o dispositivos de precaución.

## 4.4. ACTIVIDADES DE REPARACIÓN Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

4.4.1 Las tareas de limpieza mediante eyección de arena y/u otros materiales a presión, solo podrán realizarse en días calmos o sin vientos, debiendo adoptar los responsables todas las medidas y dispositivos adecuados para que el material de limpieza y los residuos de la misma no contaminen el ambiente ni tampoco afecten la salud y/o el bienestar de la población.

## 4.5 ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN DE ANIMALES.

4.5.1 Queda prohibido alimentar con residuos y basuras sólidas domiciliarias o de otro origen, orgánicas y/o putrescibles a animales destinados directa o indirectamente a consumo humano.

## 4.6 DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN RESIDUOS Y BASURAS SÓLIDAS.

4.6.1. Prohíbase a los propietarios y/o responsables de cualquier tipo de vehículo con dos o mas ruedas, auto impulsado, o de tracción a sangre, se halle detenido o en marcha arrojar residuos y basuras sólidas a las vías y a los espacios públicos, al suelo y a las aguas superficiales.

4.6.2. Se prohíbe expresamente a los propietarios y/o responsables de todo tipo de vehículos dedicados al transporte de escombros y otros residuos y basuras sólidas no putrescibles, descargar su contenido a las vías y a los espacios públicos y privados, al suelo y subsuelo a las aguas superficiales y a las aguas subterráneas. Quedan exceptuadas de estas prohibiciones las siguientes actividades.

1. Las que impliquen descargas a la superficie de materiales destinados a construcciones o relleno de terrenos y que no contravengas la Legislación de fondo en la materia.
2. Las que derivan de situaciones de emergencia.
3. Toda otra que la Autoridad Municipal autorice expresamente.

4.6.3. .Se prohíbe expresamente a los propietarios y/o responsables de todo tipo de vehículos públicos o privados transportar o descargar residuos y basuras sólidas putrescibles a las vías y a los espacios públicos y privados, al suelo y al subsuelo y a las aguas superficiales subterráneas. Quedan exceptuados de esta prohibición las siguientes actividades:

1. Los vehículos municipales afectados a la recolección, transporte y descarga de residuos y basuras sólidas.
2. Las que derivan de una situación de emergencia.
3. Toda otra que la Autoridad Municipal autorice expresamente.

4.6.4. Se prohíbe expresamente a los propietarios y/o responsables de todo tipo de vehículo público o privado transportar o descargar residuos y basuras sólidas putrescibles a las vías y a los espacios públicos y privados, al suelo y al subsuelo y a

las aguas superficiales y subterráneas. Quedan exceptuadas de esta prohibición las siguientes actividades.

1. Los vehículos municipales afectados a la recolección, transporte y descarga de residuos y basuras sólidas
2. Los contratistas del servicio de recolección de residuos y basuras sólidas.
3. Las actividades que la Autoridad Municipal autorice expresamente.

## 4.7. DE LAS DISPOSICIONES DE RESIDUOS Y BASURAS SÓLIDAS EN LAS ZONAS DONDE NO SE HAYA IMPLEMENTADO EL SERVICIO.

4.7.1. En las zonas carentes del servicio de recolección de residuos, la Autoridad de Aplicación deberá obligar a los propietarios a eliminar las basuras por medio de enterramiento de las mismas, la que se realizará de la siguiente manera:

1. Se cavará un pozo de 1,30 m a 1,00 m de profundidad en el cual se volcará la basura, éste pozo deberá cerrar con una tapa de chapa, madera u otro material para evitar la penetración de roedores o insectos, cuando falte 20 cm. Para llenarse se procederá a cubrirlo con tierra, apisonarla y cavar un nuevo pozo a continuación.

## 4.8. DE LOS RESIDUOS PATOLÓGICOS.

4.8.1. A los residuos provenientes del servicio de obstetricia, laboratorios, morgue, cirugía, patología, autopsia, curaciones, los provenientes de salas de aislamiento, los de áreas de enfermos contagiosos y los de traumatología que hayan estado en contacto con heridas, se lo denominará “patológicos” y deben ser quemados.

4.8.2. Los desechos provenientes de los alimentos procedentes del sector infectocontagioso deben ser tratados de la misma forma que los anteriores.

4.8.3. Los desechos se ubicarán en bolsas desechables, resistentes e impenetrables, para ser colocadas en recipientes recolectores, los que deberán ser resistentes a la abrasión, estancos e inertes al contacto con agentes químicos; de cierre hermético y de fácil limpieza. Se pintarán de colores según el tipo de residuo a colocar. No pudiendo ser utilizados para otro destino. Debiéndose mantener en condiciones sanitarias, vigilando el lavado y esterilización de los mismos.

4.8.4. Los recipientes recolectores se almacenarán en área restringida al acceso del personal, ajeno de los desechos y en condiciones sanitarias óptimas. Se deben

instalar equipos de prevención contra incendio, así como instalación para el lavado de los recipientes y del propio local, evitándose la entrada de roedores, insectos, pájaros, etc.

4.8.5. Los residuos patológicos serán quemados obligatoriamente en los lugares de producción.

## 4.9. QUEMADORES PATOLÓGICOS.

4.9.1. Los quemadores para residuos patológicos serán obligatorios en los casos en que los desechos tengan carácter patógeno. En su diseño será obligatorio que la totalidad sea sometido a una temperatura suficiente para asegurar la muerte de todo organismo antes de que ninguna parte o emanación pueda alcanzar la atmósfera o el ambiente en general

4.9.2. Dadas las característica físicas, químicas y biológicas de los elementos a quemar, estos hornos deben cumplir condiciones especiales de diseño y operación: entre los de diseño, la principal es la eliminación de los líquidos a medida que el material se destruye. Por esa razón en la cámara de ignición se utilizan bandejas de secado en lugar de grilla. Preferiblemente que posea cámaras múltiples y generalmente del tipo retorta y alcancen una capacidad de hasta 500 Kg./Hora y que las temperaturas de las cámaras sean tales que aseguren la destrucción de los gérmenes contaminantes.

Realizar el mantenimiento de los hornos y de las instalaciones en general en forma periódica y sistemática.

4.9.3. Prohíbase la descarga o emisión a la atmósfera de los efluentes gaseosos y sus agregados, procedentes de los quemadores patológicos sin el previo tratamiento y depuración que los conviertan en inocuos e inofensivos para todos y cada uno de los elementos constitutivos del ambiente, la salud y el bienestar de la población.

La Autoridad de Aplicación especificará las normas que estipulan los valores de presencia, concentración de contaminantes, volúmenes totales de emisión por unidad de tiempo y cronograma que no alteren las normas de calidad de la atmósfera.

4.9.4. Los quemadores patológicos existentes deberán adecuarse a las disposiciones determinadas en los Artículos anteriores a los trescientos sesenta y cinco días (365) de entrar en vigencia las presentes Normas Mínimas.

4.9.5. La altura y características generales de las chimeneas de los quemadores patológicos serán aprobados en cada caso por la Autoridad de Aplicación.

4.9.6. Los responsables del funcionamiento de los quemadores patológicos deberán ser idóneos para la operación de los mismos e inscribirse en el registro que habilite al efecto la Autoridad de Aplicación dentro de los trescientos sesenta y cinco días de haber entrado en vigencia las presentes Normas Mínimas.

4.9.7. Para que el manejo de los residuos patológicos sea aceptable, no se debe considerar solo los aspectos técnicos, sino también los de educación y concientización de los generadores, operadores, transportadores y fiscalizadores. Por ello se implementarán campañas de concientización en los lugares de origen.

## 4.10. DE LA EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL TEMA

4.10.1. La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza organizará una campaña permanente de divulgación que tenga los siguientes objetivos:

1. Dar a conocer las normas vigentes en el municipio sobre evacuación de residuos y basuras sólidas e higiene urbana en general.
2. Explicar el beneficio comunitario que la adopción de las normas citadas en el inciso 1) del presente Artículo, reportan a la comunidad.
3. Formar una conciencia sólida en materia de Higiene Urbana asumiendo como criterio básico el hecho de que un Municipio limpio no es solamente el que mas se higieniza, sino aquel que menos ensucian y deterioran sus habitantes.

# C A P I T U L O V
# DE LOS EFLUENTES GASEOSOS

## 5. NORMAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES GASEOSOS.

## 5.1. QUEMA DE RESIDUOS A CIELO ABIERTO

5.1.1. Prohíbase la emisión o descarga en la atmósfera de olores ofensivos para el ser humano, cualquiera sea su naturaleza

5.1.2. Prohíbase la quema de residuos y basuras sólidas a cielo abierto o en estufas, parrillas y otros dispositivos similares. Quedan exceptuados de esta prohibición:

1. El incendio o combustión de residuos y basuras que se realicen sin la intervención deliberada de personas o sus actos.
2. La quema de hojas, ramas y otros materiales vegetales secos que caigan naturalmente sobre vías públicas cuando exista interrupción Municipal de residuos.
3. Todos los demás casos que la Autoridad de Aplicación autorice en forma expresa.

## 5.2. FUENTES QUEMADORAS DE COMBUSTIBLES NO RESIDUALES

5.2.1. Prohíbase la quema de combustibles no residuales a cielo abierto. Quedan exceptuados de esta prohibición

1. Los incendios o combustiones que se realicen sin la intervención de personas o sus actos.
2. La quema de leña, carbón y otros combustibles no residuales en cuanto tengan por objeto la cocción de alimentos.
3. Los demás casos que la Autoridad de Aplicación autorice en forma expresa.

5.2.2. Todas las instalaciones o sistema de quema de combustibles no residuales, cualquiera sea su finalidad con las excepciones indicadas en el artículo anterior, deberán evacuar sus efluentes residuales gaseosos con sus agregados, por medio de chimeneas a la atmósfera.

5.2.3. La altura y características generales de las chimeneas a cuya instalación obliga el artículo anterior serán aprobadas en cada caso por la Autoridad de Aplicación.

5.2.4. Prohíbase la descarga o emisión a la atmósfera de efluentes residuales gaseosos y sus agregados, procedentes de instalaciones o sistemas de quema de combustible no residuales, sin el previo tratamiento de depuración que los convierten en inocuos e inofensivos para todos y cada uno de los elementos constitutivos del ambiente, la salud y el bienestar de la población.

5.2.5. Los responsables de dispositivos, instalaciones o sistemas de quema de combustible no residuales que arrojen efluentes contaminados deberán adoptar como normas de emisión aquellos valores de presencia o concentración de contaminantes, volúmenes totales de emisión por unidad de tiempo y cronograma de descarga que no alteren las normas de calidad de la atmósfera que fije reglamentariamente la Autoridad de Aplicación.

5.2.6. La Autoridad de Aplicación de esta Ordenanza especificará que tipo de instalación o sistema de quema de combustibles no residuales debe ser obligatoriamente registrado ante él por su propietario y/o responsable, como así también los plazos y formas en que se procederá a efectuar los registros necesarios.

## 5.3. DE LA INSTALACIÓN DE INCINERADORES

5.3.1. Prohíbase la instalación o funcionamiento de incineradores comerciales e industriales para todos los edificios.

5.3.2. Prohíbase la instalación y puesta en marcha de incineradores en viviendas y en toda obra, cuyos planos deban aprobarse, luego de la puesta en vigencia de las presentes Normas Mínimas.

## 5.4. EFLUENTES GASEOSOS MÓVILES DE LOS VEHÍCULOS EN GENERAL.

5.4.1. Prohíbase a los vehículos diesel o nafteros permanecer detenidos en la vía pública con el motor en marcha por período mayor de 5 (cinco) minutos. Quedan exceptuados de esta prohibición las siguientes situaciones:

1. La derivación del tránsito y su congestionamiento.
2. La que hagan el mejor funcionamiento del motor en los días fríos.
3. Cualquiera otra que la Autoridad de Aplicación autorice.

5.4.2. Prohíbase a los vehículos diesel o nafteros, que transiten o permanezcan dentro de la jurisdicción de la Municipalidad de Colonia Ecológica y Turística Carlos Pellegrini, se hallen patentados o no en la misma a emitir o descargar durante su funcionamiento humos negros, contaminantes a la atmósfera.

5.4.3. El método de comprobación técnica del funcionamiento de los motores y otros aspectos necesarios para el cumplimiento de la Norma anterior será establecido por la Autoridad de Aplicación. Quedando exceptuados:

1. Los vehículos con dos o tres ruedas (motos, motonetas triciclos motorizados y vehículos afines).
2. Los vehículos con cilindradas menor de 500 cm.
3. Los vehículos especiales, que se hallen exceptuados por la Autoridad de Aplicación.

# C A P I T U L O VI

## DE LOS EFLUENTES ENERGÉTICOS

## 6. NORMAS MÍNIMAS QUE REGULAN LOS RUIDOS MOLESTOS

### 6.1. RUIDOS MOLESTOS A LA POBLACIÓN.

6.1.1. Quedan prohibido causar, producir o estimular ruidos innecesarios o excesivos que propagándose por vía aérea o sólida afecten o sean capaces de afectar al público, sea en ambiente público o privado, cualquiera fuese la jurisdicción que sobre éstos se ejercite y el acto, hecho o actividad de que se trate.

6.1.2. La disposición de éstas Normas Mínimas son aplicables son aplicables a todos los responsables de causar, producir o estimular ruidos innecesarios o excesivos, estén domiciliados o no en este municipio, cualquiera fuere el medio de que se sirva, y aunque este hubiera sido matriculado, registrado, patentado o autorizado en otra jurisdicción.

6.1.3. Considérese que causa, produce o estimula ruidos innecesarios con afectación al público:

1. La circulación de vehículos con llantas de hierro sobre calles empedradas, asfaltadas o hormigonadas, desde las 22:00 hs. a las 07:00 hs., salvo que lo hiciera a paso de hombre.
2. La circulación de vehículos de tracción mecánica desprovistos de silenciador de escape.
3. La circulación de vehículos que provoquen ruidos debido a ajustes defectuosos desgaste de motor, frenos, carrocerías, rodaje u otra parte del mismo, carga imperfectamente distribuida o mal asegurada.
4. La circulación de vehículos dotados de bocinas de tono múltiple o desagradable, salvo si fueren de dos tonos graves con un intervalo musical, bocina de aire comprimido, sirenas o campanas, o que fueran necesarias para el servicio público que prestan (vehículos policiales, de bomberos, de servicio hospitalarios y afines).
5. El uso de bocina, salvo en caso de emergencia, para evitar accidentes de tránsito.
6. Mantener vehículos con el motor en marcha a altas revoluciones, desde las 22:00 hs. a las 07:00 hs.
7. El armado o instalación, por parte de particulares de tarimas, cercas, kioscos o cualquier otro implemento en ámbitos públicos o privados, desde las 22:00 hs a las 07:00 hs.

8. Toda clase de propaganda o difusión varias realizada a viva voz o cualquier ruido excesivo, con amplificadores o altavoces, tanto del interior de locales y hacia el ámbito público, como desde el exterior, siempre que esta actividad no tenga la autorización expresa de la Autoridad de Aplicación. Se excluye de esta prohibición el pregón de diarios (anunciador de periódicos) desde las 06:00 a las 22:00 hs.
9. La realización de juegos de artificios que provoquen explosiones, cantos o ejecuciones musicales en ámbitos públicos, salvo en casos excepcionales, previamente autorizados por la Autoridad de Aplicación
10. El funcionamiento de cualquier tipo de maquinaria, motor o herramienta fijados rígidamente a paredes medianeras y/o elementos estructurales sin tomarse medidas de aislamiento necesarias, para atenuar suficientemente la propagación de vibraciones.
11. Cualquier otro acto, hecho o actividad semejante a los enumerados precedentemente, que la Autoridad de Aplicación incluya en esta lista mediante Resolución.

6.1.4. Se consideran ruidos excesivos, con afectación del público, los causados, producidos o estimulados por cualquier acto, hecho o actividad de índole industrial, comercial, cultural, deportiva, social y demás, que supere los niveles máximos previstos en el cuadro que sigue:

| Ámbito | Ruidos Ambiente Decibeles A Noche - Día | Picos Frecuentes En decibeles A Noche - Día | Picos Escasas En decibeles A Noche - Día |
|---|---|---|---|
| I | 35 - 45 | 45 - 50 | 55 - 50 |
| II | 45 - 55 | 55 - 60 | 65 - 70 |
| III | 50 - 60 | 60 - 70 | 65 - 75 |
| IV | 55 - 65 | 60 - 75 | 70 - 80 |

Los niveles máximos no podrán ser excedidos dentro de cualquier predio vecino, midiendo con el medidor standart (Medidor de Niveles Sonoros) aprobado I:S:O: y usando la escala A de compensación del medidor.

El observador deberá colocarse frente a una ventana abierta de un dormitorio de uno de los predios afectados por la o las fuentes de ruidos. En todos los casos se establecen límites distintos para horas del día (06:00 a 22:00 hs.) y de la noche 22:00 a 06:00 hs.)

6.1.5. Designase a los fines del artículo anterior:

AMBITO I : El hospitalario o de reposo, abarca los alrededores de todos los edificios hospitalarios, sanatorios, clínicas y bibliotecas de la institución municipal.

AMBITO II : El de viviendas y se incluyen en el mismo las zonas residenciales, los alrededores de colegios, escuelas y zona de negocios pequeños.

AMBITO III : El mixto y comprende los alrededores, la zona comercial con residencia incluida.

AMBITO IV : La zona industrial y zona mixta es decir los alrededores de la zona industrial exclusiva y las industriales que incluyen la residencia.

## C A P I T U L O VII

## 7. DISPOSICIONES ESPECIALES SOBRE ALMACENAMIENTO Y/O DEPOSITOS DE AGROQUÍMICOS AGROBIOLOGICOS Y AGROBIOTECNOLOGICOS.

### 7.1. DE LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROQUÍMICOS, AGROBIOLOGICOS Y AGROBIOTECNOLOGICOS, SU ALMACENAJE Y APLICACIÓN.

7.1.1. Según la ley provincial Nº 4495 y su Decreto Reglamentario Nº 593 se entiende como agroquímicos, agrobiológicos y agrobiotecnológicos a los siguientes productos: herbicidas, fungicidas, acaroides, fertilizantes, bactericidas, mata babosas y caracoles, nematicidas, repelentes, antipolillas, insecticidas de uso doméstico y biocidas en general.

7.1.2. Atento a las disposiciones establecidas por la Ley Nº 4495 y su decreto Reglamentario Nº 593, en el ámbito de la jurisdicción territorial Municipal de Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini, solo se permite la instalación de los locales destinados a deposito/almacenamiento y expendio de los productos citados precedentemente y de renta controlada en la siguiente zona y subzona:

a) En la Zona Central de Preservación (Z.C.P); Subzona de Servicio para Apoyo Vial (S.S.A.V).

### 7.2. DE LOS LOCALES DE VENTAS.

7.2.1. Los locales destinados a depósitos y almacenamientos de agroquímicos, agrobiológicos y agrobiotecnológicos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Estar ubicados en las zonas y subzonas establecidas.
b) Se prohíbe la utilización de dichos locales para oficinas de administración y/o atención de público.

c) Deberán reunir condiciones de seguridad, aislación y ventilación.

7.2.2. Los locales de ventas de los citados productos deberán exhibir en los mismos el cartel que indique nombre, apellido y Nº de Matrícula del Asesor Técnico y horarios de atención al público.

7.2.3. Tendrán obligatoriedad de venta controlada:

a) las formulaciones clasificadas en clase A, B, C; A: extremadamente tóxico; B: muy tóxico; C: moderadamente tóxico – según Disposición Nº 11/85 de Reglamentaciones de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca (SAGYP) y aquellas que determinen la Autoridad de Aplicación municipal.

7.2.4. La venta de los agroquímicos, agrobiológicos y agrobiotecnológicos se hará en envases herméticamente cerrados, identificados con marbetes aprobados por las autoridades pertinentes.

7.2.5. Queda prohibida la tenencia en depósitos y/o venta de los productos expresamente prohibidos por las Autoridades competentes.

7.2.6. Los locales expendedores deberán tener en existencia para la venta los equipos de protección (overoles, botas, guantes, protectores faciales).

7.2.7. Queda prohibida en todo el ámbito de la jurisdicción territorial Municipal de Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini la venta de agroquímicos, agrobiológicos y agrobiotecnológicos en comercios que se dediquen a la comercialización de productos de consumo humano o animal, utensilios, medicamentos o ropas, pudiéndose comercializar solo en locales separados que cumplan con los requisitos aquí establecidos.

7.2.8. Se incluyen en esta prohibición todo establecimiento Comercial que expenda alimentos tales como almacenes mayoristas, minoristas, supermercados, etc. Quedan excluidos de esta restricción los productos derivados a uso domiciliario para controlar insectos o plagas domésticas y a las campañas que realice Salud Pública, respecto a estos productos que se excluyen de la restricción, deberán ser expuestos a la venta en góndolas o estantes separados convenientemente del resto de las mercaderías de carácter alimentario.

## 7.3. DEL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTORES.

7.3.1. El transporte de los productos agroquímicos, agrobiológicos y agrobiotecnológicos deberán efectuarse en envases cerrados, identificados con marbetes oficialmente aprobados.

7.3.2. Se prohíbe el transporte simultáneo de los productos antes mencionados, especificados como peligroso por la Autoridad de Aplicación, con productos alimenticios, sean o no de consumo humano.

## 7.4. DE LA APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS, AGROBIOLOGICOS Y AGROBIOTECNOLOGICOS.

7.4.1. Las personas físicas y/o jurídicas que se dediquen a la aplicación aérea o terrestre de los productos antes mencionados deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- Las empresas agro-aéreas deberán operar a una distancia de mil (1.000) metros de los centros poblados, no pudiendo sobrevolarlos aun después de haber agotado su carga. Se exceptúan de esta prohibición lo referente a aplicaciones aéreas destinadas a controlar las moscas, mosquitos y plagas urbanas, como así mismo los casos de emergencia que establezca el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio y/o Ministerio de Salud Pública.

7.4.2. Comunicar a la Municipalidad cuando los lotes rurales a aplicar los agroquímicos, agrobiológicos y agrobiotecnológicos, se hallaren ubicados en cercanía de viviendas, cursos de agua, embalses utilizados como fuentes de aguas o abrevaderos naturales, tanto para consumo humano como animal. De manera de extremar el control de las aplicaciones.

7.4.3. Las Empresas, Comercios, depósitos y/o cualquier otro expendedor y/o aplicador de agroquímicos plaguicidas que a la fecha de promulgación de la presente no se encuadren a las disposiciones enunciadas precedentemente, tendrán un plazo de seis (6) meses para ajustarse al mismo. A contar de la fecha en que entre en vigencia la presente Ordenanza. Serán exceptuados del plazo previsto en este artículo aquellas empresas y/o expendedores que se encuentren obligadas por una relación contractual de alquiler de mayor plazo, mientras exista dicha relación la que no podrá exceder de veinticuatro (24) meses.

NORMAS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL
COLONIA ECOLÓGICA TURÍSTICA CARLOS PELLEGRINI
PROVINCIA DE CORRIENTES.

NORMAS MINIMAS DE EDIFICACIÓN.

# 1. INTRODUCCIÓN.

CAPITULO I

# 1. DE LA EDIFICACIÓN: APROBACIÓN MUNICIPAL.

## .1. Requerimientos de Permisos.

1.1.1. Trabajos que requieren permiso.

1.1.2. Trabajos que no requieren permiso.

1.1.3. Documentación necesaria para tramitar el permiso de edificación.

1.1.4. Presentación de planos.

1.1.5. Característica y Normas para la presentación de los planos.

1.1.6. Requisitos indispensables para tramitar el expediente.

1.1.7. Inexactitud de la información.

1.1.8. Plazo para la aprobación de la documentación.

1.1.9. Plazo para el pago de los derechos.

1.1.10. Caducidad de permisos concedidos.

1.1.11. Iniciación de las obras.

1.1.12. Registro de Profesionales y Constructores.

## 1.2 Infracciones y Sanciones.

Formularios

1. Carátula Reglamentario – Plano de Edificación.
2. Carátula Reglamentario de Instalación eléctrica.

CAPITULO II

# 2. DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

## 2.1. De las cercas y veredas.

2.1.1. Obligación de construir y conservar los cercos.



PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

página 628 de 1035

2.1.2. Características de los cercos.

2.1.3. Obligación de construir veredas.

2.1.4. Materiales de las Veredas.

2.1.5. Anchos y pendientes de la vereda.

2.1.6. Plazo para la ejecución de los cercos y veredas.

2.1.7. De la línea y nivel.

2.1.8. Ochavas.

## 2.2. Fachadas y alturas de las construcciones.

2.2.1. Arquitectura de los edificios.

2.2.2. Fachada principal detrás de la Línea Municipal.

2.2.3. Integración de edificios.

2.2.4. Altura máxima de fachada principal.

2.2.5. Tratamiento exterior de fachada principal.

2.2.6. Fachadas secundarias y construcciones auxiliares.

2.2.7. Construcción de Pérgolas

## 2.3. De los materiales de construcción.

2.3.1. Materiales autorizados para la construcción de muros exteriores e interiores.

2.3.2. De las construcciones asentadas en barro.

2.3.3. Construcciones tradicionales en adobe, paja, troncos.

## 2.4. Para la construcción de muro.

2.4.1. De los espesores de los muros exteriores.

2.4.2. De los espesores de los muros interiores.

2.4.3. De la protección de los muros contra la humedad.

## 2.5. Del tratamiento exterior de los muros.

2.5.1. De los revestimientos, revoques y pinturas.

## 2.6. De las cubiertas.

2.6.1. Cubierta de los techos.

## 2.7. De los pisos y contrapisos.

2.7.1. Obligación de colocar contrapisos y características de los mismos.

CAPITULO III

# 3. DE LOS LOCALES

3.1. Clasificación de los Locales.

3.1.1. Locales de primera clase.

3.1.2. Locales de segunda clase (Dependencias).

3.1.3. Locales de tercera clase (Trabajo).

3.1.4. Locales de cuarta y quinta clase.

3.1.5. Locales de Quinta Clase.

3.1.6. Atribución para Clasificar Locales.

3.2. Alturas, Áreas, y Lados Mínimo de Locales.

3.2.1. Locales de Primera clase.

3.2.2 Locales de segunda clase (Dependencia).

3.2.3 Locales de tercera clase (Trabajo).

3.2.4 Locales de cuarta y quinta clase

3.3. Ventilación e Iluminación de los Locales.

3.3.1. Locales de Primera Clase.

3.3.2 Locales de Segunda Clase

3.3.3 Locales de Tercera Clase

3.3.4 Locales de Cuarta y Quinta Clase

3.3.5 Prohibición de cubrir patios.

3.3.6 Prohibición de reducir patios.

3.3.7 Acceso a los patios.

3.3.8 Iluminación y ventilación a la vía pública

3.3.9 Ventilación por galería

CAPITULO IV

# 4 DE LAS OBRAS QUE AFECTEN A LOS LINDEROS.

4.1. Instalaciones que afectan a linderos.

4.1.1. Altura de las chimeneas sobre el techo de los edificios.

4.2. Instalaciones que produzcan humedad.

4.2.1. Desagües.

4.2.2. Pozos- cloacas.

4.2.3. Instalaciones que produzcan malos olores.

4.2.4. Distancia de los árboles a los muros.

4.2.5. Apertura de pozos.

CAPITULO V

5. DE LAS DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y TERRAPLENES

5.1. Demoliciones.

5.2. Rellenamiento.

5.3. Terraplenamiento.

CAPITULO VI

6. CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS.

CAPITULO VII

7. DISPOSICIONES GENERALES.

7.1. De la instalación de Kioscos y de Otras Actividades en el Área Pública.

7.2. De la Publicidad en la Vía Pública y de la Señalización Urbana.

7.3. De la Iluminación.

# NORMAS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL COLONIA ECOLÓGICA TURÍSTICA CARLOS PELLEGRINI PROVINCIA DE CORRIENTES.

## NORMAS MINIMAS DE EDIFICACIÓN.

### INTRODUCCIÓN

Estas normas mínimas de edificación regirán en la jurisdicción Municipal de Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini.

Estas Normas reglamentarán todo lo referente a la construcción, ampliación, refacción, reforma de locales habitables. Las disposiciones alcanzarán a todo edificio de carácter estatal o privado debiendo ajustarse a estas reglamentaciones sin excepción.

Prohíbase la realización de obras, modificaciones de frente o cualquier otra alteración edilicia que no se adecue al estilo arquitectónico cuya preservación se dispone por la presente. A tal efecto toda obra nueva o modificación que se realice, deberá contar con la aprobación de la Municipalidad, la que podrá requerir el asesoramiento de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

## 1. DE LA EDIFICACIÓN: APROBACIÓN MUNICIPAL

### 1.1. REQUERIMIENTO DE PERMISO

#### 1.1.1. Trabajos que requieren Permiso:

Todos los trabajos que se realicen dentro de la jurisdicción Municipal, y que a continuación se establecen, deberán contar, previa solicitud y pagos de los derechos correspondientes, con el permiso de la autoridad Municipal.

1. Construir nuevos edificios.

2. Ampliar y/o reformar lo existente.

3. Efectuar demoliciones.

4.Modificar la estructura del edificio.

5.Cerrar o abrir vanos al frente de los edificios, medianeras o muros.

6.Colocar vitrinas, toldos, carteles, y anuncios que requieran estructuras resistentes

7.Desmontar, excavar o terraplenar terrenos.

8.Construir y/o colocar instalaciones especiales mecánicas eléctricas, Técnicas e inflamables.

9.Ampliar y/o construir panteones, bóvedas o sepulcros individuales.

10.Habilitar finca, edificio, locales e instalaciones para el uso público.

### 1.1.2. Trabajos que no requieren Permiso:

Quedan exentos del tramite para obtención del permiso los trabajos que los propietarios encaren para la conservación de los edificios, (pinturas, cambio de pisos, reparación de cubiertas, etc.).

### 1.1.3. Documentación necesaria para tramitar el Permiso de Edificación.

Para la aprobación de planos de construcción y obtención del permiso de edificación, el interesado deberá presentar lo siguiente:

a) Permiso de Subdivisión y Uso del suelo (otorgado).
b) Formulario tipo para la solicitud de permiso de edificación y/o de habilitación.
c) Constancia de libre deuda de Impuestos Municipales.
d) Un original transparente y tres copias de los planos de construcción.
e) Original y dos copias de las planillas de locales de iluminación y ventilación.

### 1.1.4. Presentación de Planos.

Para la presentación de planos se exigirá la siguiente documentación mínima.

a) Planos generales: Escalas 1:100 o 1:50

Plantas del edificio

Fachada

Corte longitudinal y transversal

Para edificios comerciales o industriales, se requieren la presentación de los planos generales y ubicación en planta (convenientemente especificados) de las instalaciones y equipos especiales. (según magnitud de obra la esc. será 1:200).

b) Planos de estructura: Escalas 1:200

Siempre que existen sistemas de estructuras resistentes, metálicas o maderas, deberán presentarse los planos y planillas de cálculos respectivos.
En cuanto a los sistemas de fundación, serán siempre objeto de estudios aunque se tratare de plantas de viviendas económicas, a los efectos de asegurar la integridad del edificio.
Se requiere la presentación de planos de replanteo y detalle en escala 1:20 del sistema propuesto, indicando profundidad y tensión admisible del suelo.

c) Memoria de calculo
La presentación de las memorias de cálculos, solo se exigirá cuando se considere necesario por la importancia de la obra.

d) Planos de instalaciones: Escalas 1:100

- Sanitarias:

Cuando el predio se encontrare excluido del área servida por agua y cloaca el profesional deberá presentar los planos con el esquema de la instalación sanitaria propuesta para todo edificio a construir, ampliar y/o modificar ajustándose a lo establecido en las Normas Mínimas de Protección e Higiene Urbana.

- Eléctricas:

Serán efectuados conforme al de obra, identificándose cantidad de circuitos; sección de conductores y caños, detalles de medidores, tableros y protecciones, toma de tierra, dispositivos de maniobra, arranque y protecciones de motores etc., todo ello, según las normas vigentes de las instituciones oficiales (IRAM).

- Mecánicas – Térmicas – Inflamables:

La presentación de los planos de instalaciones especiales solo se exigirá, cuando por la importancia de la obra se considere necesario.

### 1.1.5. Características y Normas para la Presentación de los Planos.

a) Dimensiones:

Los planos tendrán dimensiones de un modulo base de 0,30m. de alto por 0,18m. de ancho, más un margen de 2,5cm. en su borde izquierdo y de 1cm. en todo su contorno.
Formato mínimo: 2 módulos (horizontales)
Formato máximo: 15 módulos (3 verticales – 5 horizontales).

b) Carátula Reglamentaria:

Los planos tendrán en su esquina inferior derecha un espacio de 0,30m. x 0,18m. (1 modulo), cuyas características y datos a consignar consten en el modelo adjunto.

c) Colores Convencionales:

Los planos generales deberán pintarse según corresponda, con los siguientes colores establecidos como convencionales:

Negro: partes de la construcción existente con los planos aprobados.

Rojo: a construir.

Verde: partes de la construcción existente y sin planos aprobados.

Amarillo: a demoler.

c) Acotaciones:

Los planos generales "PLANTAS", "CORTES" Y "FACHADAS" estarán correctamente representados según el Sistema Monge, de tal manera que exista una total correspondencia entre los mismos, debiendo indicarse las dimensiones totales y parciales del terreno, patios, locales, espesores de paredes, alturas de los techos y cielorrasos y niveles con respecto al cordón de vereda (según normas IRAM).

Las referencias, acotaciones y/o especificaciones técnicas, deberán ser las suficientes y necesarias como para individualizar la obra que corresponde e interpretarla correctamente.

### 1.1.6. Requisitos Indispensables para tramitar el Expediente:

1. Todos los documentos indicados anteriormente, deberán estar refrendados por el propietario, Profesionales o Empresa Constructora que intervenga en la solicitud del permiso con indicación de sus respectivos números de matrículas.
2. Todas las fojas del expediente de construcción, llevaran estampillados que fije la Ordenanza Impositiva en vigencia.

### 1.1.7. Inexactitud de la Información:

Cuando exista datos falsos de la obra o de la información, el expediente será devuelto a los profesionales a cargo o al propietario directamente. Deberá rehacerse correctamente sin perjuicio de las penalidades que pudiera corresponder por la falta cometida. Dicha documentación deberá ser devuelto dentro de los 15 días hábiles de entregado el expediente, caso contrario, se dará por desistido de ejecutar la obra o de continuar con lo solicitado, procediéndose, en consecuencia, a archivar el expediente.

El interesado podrá solicitar la ampliación del plazo estipulado, si las observaciones lo obligan a rectificar o rehacer la totalidad de la documentación, o su mayor parte.

Las correcciones serán autenticadas por el profesional interviniente y ratificadas por el propietario.

### 1.1.8. Plazo para la Aprobación de la Documentación:

Cuando los planos y documentos se encuentran encuadrados en lo especificado en esta reglamentación la Municipalidad deberá entregar los planos aprobados y los derechos liquidados dentro de un plazo no mayor de 15 días hábiles. Cuando para la aprobación debiera intervenir otras reparticiones, el plazo se ampliará a razón de 30 días hábiles por cada intervención de las mismas.

### 1.1.9. Plazo para el Pago de los Derechos:

Los derechos de construcción son por cuenta exclusiva del propietario quien, una vez liquidados, será citado a efectos de abonarlos, dentro de un plazo no mayor de 30 días corridos a partir de la notificación.
Cuando no se hubieran abonado los derechos liquidados y se da comienzo al trabajo no autorizado, estos serán paralizados y el cobro podrá gestionarse por vía de apremio, sin perjuicio de la penalidad que correspondiere aplicar.

### 1.1.10. Caducidad de Permisos Concedidos:

Los permisos caducarán si la obra no se hubiera comenzado dentro de los 6 meses contados desde el otorgamiento del permiso.

### 1.1.11. Iniciación de las obras:

Ninguna obra se iniciara antes de haber pagado los impuestos respectivos de construcción y de haber sido retirada la documentación aprobada correspondiente. El propietario deberá comunicar por escrito y con una anticipación no menor de tres días de la fecha de iniciación de la obra o trabajo.

### 1.1.12. Registro de Profesionales y Constructores:

Todos los profesionales y constructores que intervengan en una obra y que se encuentren según las leyes respectivas habilitados para ejercer tales funciones, deberán inscribirse en los Registros Municipales que se abrirán para tales propósitos. En este Registro se anotara:

a) NOMBRE Y APELLIDO.

b) FIRMA DEL INTERESADO.
c) DATOS DE IDENTIDAD Y DOMICILIO ACTUALIZADO.
d) TITULO HABILITANTE.
e) CATEGORÍA.
f) NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.
g) NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL.
h) CONSTANCIA DE PAGO DE LA PATENTE ANUAL QUE FIJA EL CODIGO TRIBUTARIO.
i) CONSTANCIA DE PAGO DE LA REMATRICULACION EN EL CONSEJO PROFESIONAL, DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA.

## Inscripciones provisorias:

Cuando los interesados no cuenten con la totalidad de la documentación requerida, éstos podrán inscribirse provisoriamente por un plazo de 90 días. Vencido dicho plazo, de no haber regularizado dicha situación, el Departamento Ejecutivo podrá disponer la paralización de la obra, sin perjuicio de aplicar las sanciones que pudieran corresponder.

## Categorías de los constructores:

Se establecen las siguientes categorías:

- Primera Categoría:

Ingenieros Civiles, Ingenieros en Construcciones, Arquitectos diplomados o revalidados por una Universidad Nacional, podrán proyectar, calcular o construir obras de cualquier importancia sin ninguna clase de limitaciones, siempre que el título haya sido inscripto en los registros del Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes y en el de esta Municipalidad.

- Segunda Categoría:

Los diplomados en las Escuelas Industriales de la Nación o Provincia con título de Maestros Mayor de Obras o Técnicos Constructores. El título deberá registrarse en el Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes y en esta Municipalidad.

- Tercera Categoría:

Los diplomados en construcciones y los actuales idóneos cuya antigüedad mínima sea de 10 años, debiendo los cálculos y detalles de la construcción ir firmados por profesionales o técnicos de categoría superior.

- Cuarta Categoría:

Los actuales idóneos que hayan ejecutado obras de una sola planta, podrán construir edificios de una sola planta cuya superficie cubierta no exceda de 80 metros cuadrados, y siempre que la obra no requiera del cálculo de estructuras resistentes.

### Disposiciones Transitorias:

Las disposiciones que habilitan los idóneos como constructores de tercera y cuarta categoría, son transitorias, vale decir, que una vez aceptados los constructores que se hallen dentro de esas disposiciones no se admitirán mas idóneos, debiendo en lo sucesivo acompañar a toda solicitud de inscripción, los documentos habilitantes expedidos por la autoridad competente.

### Patentes Anuales de Profesionales y de Constructores:

Para poder actuar como tales, los profesionales y constructores deberán abonar la patente del año por adelantado, de acuerdo al Código Tributario.

### Responsabilidad del Proyectista / Director técnico / Calculista / Constructor o Empresa Constructora:

Estos profesionales serán responsables de los daños que se causen a terceros en la obra, de vicios aparecidos por la colocación de materiales de inferior calidad a la prevista, o por falta de atención adecuada a la obra.
Los mismos podrán retirarse de una obra, haciéndolo saber por escrito a esta Municipalidad, siempre que no exista infracciones imputables a los interesados.
En estos casos, se exigirá al propietario la paralización de los trabajos, hasta tanto sea designado y comunicado a esta Municipalidad el nuevo profesional.

## 1.2. INFRACCIONES Y SANCIONES.

a) Quienes fueran responsables de ventas a terceros de lotes integrantes de Subdivisiones de “hecho” no susceptibles de ser aprobados conforme a las normas de esta Ordenanza, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran corresponderles se harán pasibles de una multa que será fijada anualmente por el Departamento Ejecutivo, por cada lote vendido.

b) Todo uso, en edificios e instalaciones de cualquier tipo nuevo o existente, que se iniciare con posterioridad a la homologación de estas normas sin autorización municipal, se hará pasible el o a los responsables de la aplicación de una multa que será determinada anualmente por la Municipalidad.

c) En el caso previsto en el punto anterior, si el uso efectuado contraviniere además las normas previstas al respecto en esta Ordenanza se hará pasible al o a los responsables de la aplicación de una multa que será determinada anualmente por la Municipalidad según la gravedad de la infracción pudiendo ordenar al o a los responsables la demolición de las edificaciones o instalaciones realizadas bajo apercibiendo de efectuarlas directamente a cargo de los infractores.

d) En todos los casos la Municipalidad se reserva el derecho de iniciar acciones judiciales y/o administrativas sin que el pago de las multas signifique la suspensión de las causas.

MODELO DE VISACIÓN MUNICIPAL DE MENSURA / APROBACIÓN MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN Y/O HABILITACIÓN.

EXPTE Nº ..... LETRA ..... AÑO .....

COLONIA ECOLÓGICA TURÍSTICA CARLOS PELLEGRINI, ..... de ..... de .....

Al Señor Intendente de la
Municipalidad de Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini
S / DESPACHO:

Solicito a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, se de curso al presente expediente a los efectos de obtener la:

- Visación Municipal de Mensuras.
- Aprobación Municipal de Edificación
- Aprobación Municipal de Habilitación

A tales fines se adjunta la siguiente documentación:

- OBSERVACIONES: (Aclarar características de la subdivisión del suelo, de la ocupación, del uso o actividades que se prevean realizar: Complejidad, número de empleados, equipamientos e instalaciones especiales).

| DATOS DEL PROPIETARIO | DATOS DEL PROFESIONAL / TÉCNICO |
|---|---|
| N.A.: ..... | N.A.:..... |
| DOCUMENTO Nº: ..... | MAT.C.P.N.Nº ..... MAT. MUN. Nº …….. |
| DOMICILIO: …….. | DOMICILIO: ..... |
| FIRMA: ..... | FIRMA: ..... |

# MODELO DE SOLICITUD DE PERMISO DE SUBDIVISIÓN Y USO DEL SUELO

EXPTE Nº ..... LETRA ..... AÑO .....

COLONIA ECOLÓGICA TURÍSTICA CARLOS PELLEGRINI, ..... de ..... de .....

Al Señor Intendente de la
Municipalidad de Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini
S / DESPACHO:

Solicito a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, se me informe respecto de la siguiente consulta:

1. DATOS DE LA PROPIEDAD

Chacra Nº . . . . . Fracción Nº . . . . . Nomenclatura Catastral . . . . . Adrema Nº . . . . . Manzana Nº . . . . . Letra . . . . . Lote Nº . . . . . Adrema Nº . . . . . Calle . . . . . Nº . . . . . entre calles . . . . . y . . . . . Dimensiones . . . . . Superficie . . . . . .

2. MOTIVO DE LA CONSULTA.

2.1. SUBDIVISIÓN DEL SUELO

| | |
|---|---|
| Mensura | Urbanización Especial |
| Urbanización | Subdivisión de parcela |
| Loteo | Englobamiento y redistribución de Parcelas. |

Indicar otros no previstos: . . . . . .

2.2. USO DEL SUELO

- CLASIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| Obra a construir | Obra a relevar |
| Reformar / Transformar | Demoler |
| Ampliar | Habilitar |

- DESTINO

| | |
|---|---|
| Vivienda Unifamiliar | Depósito |
| Vivienda Colectiva | Industria |
| Comercio Mayorista | Servicio (Taller, Oficina, etc.) |
| Comercio Minorista | Equipamiento Socio-Cultural-Recreativo |

OBSERVACIONES: (Aclarar las características de las actividades a desarrollar del comercio, depósito, industria y servicio) _____

_____

_____

| 3. DATOS DEL PROPIETARIO | DATOS DEL SOLICITANTE |
|---|---|
| N. y A.: ..... | N. y A.: ..... |
| Domicilio: ..... | Domicilio: ..... |
| D.N.I. Nº: ..... | D.N.I. Nº: ..... |
| ..... | ..... |
| FIRMA | FIRMA |

REFERENCIA PARA EL LLENADO DE LA PRESENTE:

Se deberá marcar con una "X" el motivo de la consulta que corresponda, como así también todos los otros datos que se solicitan

INFORME MUNICIPAL: (Para ser llenado por la Municipalidad).

4. Se informa que la propiedad se halla inscripta actualmente en esta Municipalidad a nombre de:.....
   TOMO: ..... FOLIO: ..... Nº: ..... FECHA: .....

5. IMPUESTO INMOBILIARIO: Adeuda: .....
   (Urbano – Subrural) No Adeuda: .....
   TASA MUNICIPAL: Adeuda: .....
   No Adeuda: .....

6. El impuesto se encuentra ubicado en la:
   - ZONA CENTRAL DE PRESERVACIÓN
   - Subzona Residencial y de Equipamiento Básico
   - Subzona para la Localización de Equipamientos Especiales
   - Subzona Residencial, Paisajística, Recreativa
   - Subzona Residencial de Preservación
   - Subzona de Reserva para Apoyo Vial
   - ZONA SUBRURAL DE PRESERVACIÓN
   - Subzona Subrural I
   - Subzona Subrural II
   - Subzona Subrural III

7. LOS SOLICITADO (Tachar lo que no corresponda)
   Se ajusta a las disposiciones y normas de la Ordenanza Nº . . . . . / . . . . . .
   por lo cual se otorga el permiso de .....
   .....
   OBSERVACIONES: .....
   .....
   .....

.....
FIRMA Y SELLO DEL MUNICIPIO

COLONIA ECOLÓGICA TURÍSTICA CARLOS PELLEGRINI, ..... de ..... de .....

NOTIFICADO: .....
FIRMA DEL PROPIETARIO Y ACLARACIÓN

COLONIA ECOLÓGICA TURÍSTICA CARLOS PELLEGRINI, ..... de ..... de .....

**CARÁTULA REGLAMENTARIA** PLANO DE EDIFICACIÓN

EXPEDIENTE Nº LETRA PAG. AÑO | Nº FOLIO

PLANO NUEVO: .....

(CONFORME A OBRA, O AMPLIACIÓN, A DEMOLER, A HABILITAR, A RELEVAR)

DESTINO: .....

(VIVIENDA UNIFAMILIAR, COMERCIO MINORISTA, DEPÓSITO, ETC.)

PROPIEDAD DE .....

.....

CALLE: .....

ENTRE CALLE: .....Y .....

ZONA: .....

SUBZONA: .....

| SUPERFICIE DEL TERRENO | % Sup Ocupada | | % Superficie Libre | |
|---|---|---|---|---|
| | Exigida por Zona | Proyec - tada | Exigida por zona | Proyec- tada |
| Expresar en valor absoluto y en porcentaje | | | | |

SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL:

DISCRIMINAR LA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL Y SEGÚN CORRESPONDA (A CONSTRUIR, A DEMOLER, EXISTENTE, CONSTRUIDO SIN PERMISO).

**UBICACIÓN** DUP. MENSURA Nº

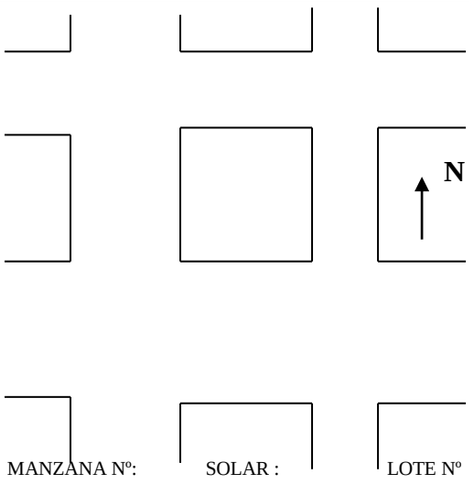


MANZANA Nº: SOLAR : LOTE Nº :

FIRMA DEL PROPIETARIO.....

DOMICILIO.....

FIRMA DEL PROYECTISTA.....

ACLARACIÓN.....

DOMICILIO.....MMNª.....CPNº.....

FIRMA DEL DIRECTOR DE OBRA.....

ACLARACIÓN.....

DOMICILIO:.....MMNº.....CPNº.....

REFERENCIA

- ☐ EXISTENTE ( negro) ( con permiso)
- ☐ A CONSTRUIR ( rojo)
- ☐ A DEMOLER (AMARILLO)
- ☐ CONSTRUIDO S/R ( VERDE)
- ☐ FUTURA AMPLIACIÓN (S/ PINTAR).

FIRMA DEL CONSTRUCTOR

ACLARACIÓN.....

DOMICILIO:.....MMNº.....CPNº.....

FIRMA DEL CALCULISTA

ACLARACIÓN.....

DOMICILIO.....MMNº.....CPNº.....

CARÁTULA REGLAMENTARIA DE INSTALACIÓN ELECTRICA

| EXPEDIENTE Nº LETRA PAG. AÑO | Nº FOLIO |
|---|---|
| PLANO DE INSTALACIÓN ELECTRICA<br>(RELEVAMIENTO, O AMPLIACIÓN, O A REFORMAR, ETC.)<br><br>PROPIEDAD DE .....<br>CALLE: .....<br>ENTRE CALLE: .....Y .....<br>ESCALA:.....<br>ZONA: .....<br>SUBZONA: ..... | |

**UBICACIÓN** DUP. MENSURA Nº

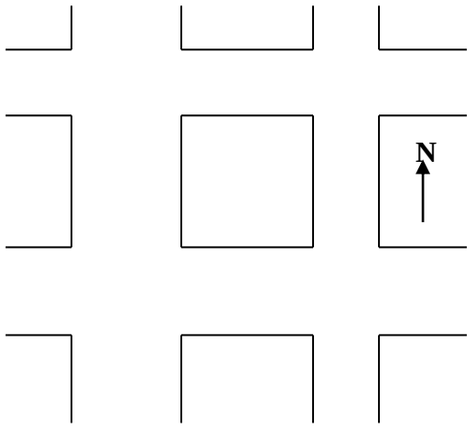


MANZANA Nº: SOLAR : LOTE Nº :

PROPIETARIO.....

ACLARACIÓN.....
DOMICILIO.....

FIRMA DEL PROYECTISTA.....

ACLARACIÓN.....

DOMICILIO:.....MMNº.....CPNº.....

FIRMA DEL DIRECTOR DE OBRA.....

ACLARACIÓN.....

DOMICILIO.....MMNº.....CPNº.....

FIRMA DEL INSTALADOR.....

ACLARACIÓN.....

DOMICILIO:.....MMNº.....CPNº.....

SERVICIO CLASIF. COMO: Residencial y/o comercial.

ALIMENTACIÓN: Aérea o Subterránea

INSTALACIÓN: Embutida

TENSIÓN SOLICITADA: 220 o 380 v

POTENCIA A SUMINISTRAR

| RESUMEN: | Nº | W |
|---|---|---|
| CANTIDAD DE CIRCUITOS..... | | |
| CANTIDAD DE BOCAS..... | | |
| CANTIDAD DE TOMAS..... | | |
| CANTIDAD AIRE ACONDIC..... | | |
| CANTIDAD TERMOTANQUE..... | | |
| TOTAL | | |

COEFICIENTE DE SIMULTANEIDAD:.....

# C a p i t u l o  II

# 2. DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

## 2.1. DE LAS CERCAS Y VEREDAS.

### 2.1.1. Obligación de Construir y Conservar los Cercos.

Todos los terrenos baldíos o edificios con frente a la vía pública están obligados a construir y conservar en su frente una cerca, cuyas características deberán ser las que se señalan a continuación:

### 2.1.2. Características de los Cercos.

Por razones estéticas y conforme con los objetivos enunciados para la Zona Central de Preservación, el único material que se puede utilizar en la construcción de los cercos deberán ser setos vivos ( armados con vegetación).

### 2.1.3. Obligación de Construir Veredas.

Todo terreno sobre la vía pública debe tener veredas perimetrales, debidamente niveladas, de acuerdo a lo establecido en el grafico Nº 1- Red Vial Principal. Cuando la vereda se encuentre total o parcialmente destruida, la Municipalidad intimará al propietario para que en un plazo prudencial ponga en condiciones a la misma. Si vencido el plazo y la vereda no ha sido reconstruida, la Municipalidad la hará ejecutar por cuenta del propietario mas los recargos correspondientes.

### 2.1.4. Materiales de las Veredas.

Los materiales a utilizar en la construcción de veredas serán los siguientes:

- Las calles no serán pavimentadas, por lo que las veredas serán de pasto mantenido a una altura máxima de 0,10m. (10cm), que ofrezcan una superficie que posibilite la transitabilidad permanente de los mismos.

### 2.1.5. Ancho y Pendiente de las Veredas.

- El ancho necesario de la vía pública afectada para la circulación de peatones, parterre, y arborización se indican en el grafico Nº1 (Red Vial Principal) según las características que deberán reunir las vías según su jerarquía.
- La pendiente transversal para las veredas será del 5%.
- La pendiente para las entradas de vehículos será del 12%.

- El acceso de vehículos tendrá un ancho no mayor de 6,00m. pudiéndose realizar la consolidación de dos huellas de 0,40m. cada una con materiales tales como: losetas de Hº Aº, piedras lajas, etc.
- La rampa de transición o enlace tendrá una pendiente del 12%, cuando hubiera diferencia de nivel entre una vereda y otra contigua, la transición se hará mediante planos inclinados.

### 2.1.6. Plazo para la Ejecución de los Cercos y Veredas.

Los propietarios deberán poner todos los cercos y veredas en condiciones reglamentarias en un plazo no mayor de 180 días corridos a partir de la homologación de la presente Ordenanza. Pudiendo extenderse dicho plazo según lo considere la Municipalidad.

Vencido dicho plazo la Municipalidad estará en condiciones de aplicar la multa que corresponda.

### 2.1.7. De la Línea y Nivel.

El nivel de los terrenos y/o de piso de las construcciones tendrán una cota mínima de 0,15m. sobre el cordón de vereda.

### 2.1.8. Ochavas.

Es obligatorio formar ochavas en todas las esquinas la que se fijan en 5,66m. como mínimos y que resulta de tomar 4,00m. a partir de la esquina sobre la línea Municipal de ambas calles. Toda ochava será perpendicular a la bisectriz del ángulo formado por las líneas Municipales de las calles concurrentes.

## 2.2. FACHADA Y ALTURA DE LAS CONSTRUCCIONES. (Ver Modific. Ordenanza Nº 06/07)

### 2.2.1. Arquitectura de los Edificios (Ver Anexo Formulación de Parámetros Urbanos y Edificios a los que debieran ajustarse los Equipamientos).

A partir de la sanción de la presente Ordenanza la composición, el estilo y decoración en las construcciones edilicias serán orientado de manera de lograr que las mismas rescaten las formas arquitectónicas y sistemas constructivos autóctonos, pero no por ello, las edificaciones nuevas y/o refacciones que se realicen dejarán de responder a un óptimo esquema funcional formal y tecnológico.

Toda nueva edificación y/o refacción para realizarse se deberá tener una continuidad en su estilo, altura similar y líneas generales con las construcciones existentes en el entorno de manera de no romper con la armonía del conjunto.

Se propone reivindicar y desarrollar el planteo original del corredor continuo, característico de la arquitectura colonial guaranítica.

Si bien no se buscará realizar una repetición de la solución formal de las construcciones existentes en la zona, se tratará por lo menos de hacerlas mas acorde con el contexto general, respetando además de lo ya señalado, algunos elementos principales, como ser la proporción entre llenos y vacíos en los vanos de puerta y ventanas, la repetición de elementos tales como solados, texturas y pinturas, farolas de alumbrado, cercos, grupos arbustivos, árboles, veredas, recursos gráficos de señalización, etc.

Se propone integrar a aquellas edificaciones de carácter híbrido (sin el estilo que se pretende revalorizar) con las demás edificaciones de corredor existentes y/o construir a través de pérgolas con techo vegetal (acorde a las especies ya especificadas en el articulo 1.1.7.) las que se adosarán además en las cercas y al lado de los tapiales en general, otorgándoles al menos, una caracterización que las revaloriza.

La Municipalidad con el asesoramiento de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos deberá rechazar toda construcción que no se ajuste a la normativa de la presente Ordenanza.

Por consiguiente queda totalmente prohibido las construcciones con los siguientes materiales:

a) En hormigón
b) Sistemas prefabricados que no se adapten a las características ambientales y estéticas que se pretenden para la localidad.
c) Construcciones metálicas tipo tinglado.

### 2.2.2. Fachada Principal detrás de la Línea Municipal.

Toda nueva construcción edilicia para uso residencial exclusivamente estará retirada a 5,00 m. medido perpendicularmente de la línea Municipal, espacio que permanecerá libre de todo uso que no sea de acceso o espacio verde jardinizado.

Aquellas construcciones destinas al uso mixto (residencial-comercial minorista o servicio), deberá efectuar el retiro de la línea de edificación, desde la Línea Municipal de 6,00 m. como mínimo.

### 2.2.3. Integración de edificios.

Las pérgolas integran las edificaciones de corredor entre si y con las demás edificaciones existentes se las coloca al lado de las cercas y de los tapiales en general y en los frentes de aquellos edificios de carácter híbridos a cuya concepción de fachada no afecta, agregándoles una caracterización que al menos unifica al paisaje y las revaloriza.

### 2.2.4. Altura Máxima de Fachada Principal.

Solo se permitirán edificios de una sola planta.

El volumen de las edificaciones nuevas o adicionales a las ya existentes deberán poseer una altura similar a las que posean las edificaciones vecinas (4,5 metros).

### 2.2.5. Del tratamiento Exterior de Fachada Principal.

Todos los vanos o vacíos, para ventanas, puertas etc. dentro del parámetro del frente, deberá tener un sentido dominante de verticalidad en proporción 1:1,5.

Los vacíos podrán predominar eventualmente sobre los llenos, pero en ningún caso ser de tal magnitud que destruya el sentido del cierre del paramento.

### 2.2.6. Fachadas Secundarias y Construcciones Auxiliares.

Los edificios de perímetro libre deberán efectuar retiro de ambas líneas divisorias laterales, mínimas de 5,00 m.

Los edificios semiperímetro libre, en los casos permitidos deberán efectuar el retiro lateral de 5,00 m. mínimo, en coincidencia con el retiro lateral de la parcela lindera. Dichos espacios deberán jardinizados.

Estos frentes secundarios serán tratados, siguiendo el mismo estilo arquitectónico de la fachada principal. Asimismo una fachada de una construcción auxiliar conectada con el fondo del edificio principal, responderá al mismo estilo arquitectónico con las demás obras del conjunto principal.

### 2.2.7. Construcción de Pérgolas.

Las pérgolas serán construidas con una tecnología simple y de fácil acceso económico, la madera será el material básico a emplear; con ensambles de planchuelas metálicas abulonadas que aseguren la rigidez del conjunto, los mismos se apoyarán al suelo mediante amarres metálicos evitando la putrefacción de los mismos.

Las pérgolas como máximo podrán avanzar 1,20 m. sobre veredas y la cobertura vegetal sobre las pérgolas de madera se adaptará a lo establecido en el artículo 1.1.7. “Arbolado de Calles y Espacios Verdes” de esta ordenanza.

## 2.3. DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

### 2.3.1. Materiales Autorizados para la Construcción de Muros Exteriores e Interiores.

- Ladrillos Comunes
- Ladrillos Prensados
- Ladrillos de suelo cemento pretensados
- Ladrillos de Mezcla de Suelo Cemento
- Otros materiales autóctonos tales como adobe, troncos, palmas, teniendo en cuenta su durabilidad y técnicas constructivas eficaces y duraderas

### 2.3.2. De las Construcciones asentadas en Barro.

Pueden elevarse muros de albañilería de ladrillos asentados en barro, limitando su altura a no mas de 4,00 m. sobre el nivel del suelo. Asimismo los cimientos y parte de los muros que quedan debajo de la capa aisladora horizontal, deberán asentarse con mezcla de cal y/o cemento reforzado.

### 2.3.3. Construcciones en Adobe, Paja, Troncos, Palmas.

Las construcciones tradicionales en adobe, paja, troncos, palmas, etc. y sus combinaciones solo serán aceptadas cuando la solución técnica constructiva demuestre ser eficaces y duraderas. Por ello cada caso deberá estudiarse en particular por las Autoridades Municipales con el asesoramiento de los organismos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

## 2.4. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS.

### 2.4.1. De los Espesores de los Muros Exteriores.

Los muros portantes tendrán un espesor de 0,30 m. como mínimo, y los muros de cerramiento de ladrillo común, el espesor será 0,15 m. como mínimo.

Los realizados en ladrillos pretensados serán de 0,22 m.

### 2.4.2. De los Espesores de los Muros Interiores.

Los muros interiores no cargados deberán tener los siguientes espesores mínimos:

a) ladrillos comunes: 0,15m.
b) de tabiques de canto (panderete): 0,10m.
c) ladrillos pretensados: 0,07m.

### 2.4.3. De la protección de Muros Contra la Humedad.

Se establece con carácter obligatorio la construcción de capas aisladoras horizontales y verticales. Se colocarán dos capas aisladoras horizontal, la primera se colocará sobre la última hilada de la mampostería de cimiento y la segunda se ubicará a 5 cm. como mínimo por sobre el nivel del piso. Estas dos capas se unirán por ambos lados del muro con una capa vertical.

En los muros exteriores, la capa vertical del lado de muro exterior se prolongará hasta una altura de 15 cm. el que servirá de zócalo impermeable.

En las viviendas existentes que no tengan dicha capa impermeable se autorizará a colocar revoque impermeable en su reemplazo. Este mismo revoque se colocará cuando un muro se acerque a un cantero o jardinería. Cuando las paredes de baños y cocinas sean de mampostería llevaran un revestimiento de 1,80m. como mínimo.

## 2.5. DEL TRATAMIENTO EXTERIOR DE LAS PAREDES.

### 2.5.1. De los Revestimientos, Revoques y Pinturas.

Los revestimientos que se coloquen (pétreos, tejuelines de ladrillos, madera, palma, troncos, etc.) no formarán parte del espesor establecidos para las paredes .

Se prohíben los materiales de revestimientos extraños al ambiente de la localidad, a saber:

- Mármoles, mayólicas, azulejos, materiales vítreos, metálicos, etc.
- En los muros que no lleven revestimientos y/o ladrillos visto, se colocará un revoque común terminación en fieltro, el que admitirá pinturas.

Se admitirán revoques rústicos.

Con respecto a usos de pinturas se recomienda en uso de colores que armonicen con el entorno, buscando siempre evitar los pigmentos puros o que produzcan estridencias cromáticas.

En la edificación de estilo colonial se buscara mantener la unidad del color, se propone para las cubiertas el uso de colores tales como: rojo terracota, verde ingles, azul plomizo.

Para paredes y paramentos: blanco crema, beige, marfil, arena, ocre, verde cemento, verde agua, verde jade, celeste agrisado, celeste bruma, rosa lavanda, rosa damasco.

Para columnas y carpinterías: marrones, verde ingles, blanco arena, negro.

## 2.6. DE LAS CUBIERTAS.

### 2.6.1. Cubierta de los Techos.

La cubierta de los techos sobre locales habitables será ejecutada con materiales tales como: chapas metálicas onduladas o paja, serán ejecutados adecuadamente y con suficiente seguridad y siempre que sean tomadas las precauciones necesarias para conseguir el conveniente aislamiento térmico e hidráulico.

## 2.7. DE LOS PISOS Y CONTRAPISOS.

### 2.7.1. Obligación de Colocar Contrapisos y Características de los Mismos.

En todo edificio que se construya y en aquellos que se hagan modificaciones y/o refacciones, deberá construirse sobre el suelo un contrapiso de hormigón de un espesor mínimo de 0,08 m. y si este fuera realizado sobre terreno natural tendrá un espesor de 0,12 m.

Los pisos cualquiera sea el material, baldosas, ladrillos, piedras lajas o similares, se colocarán directamente sobre dichos contrapisos.

Los pisos de los locales habitables no podrán ser de tierra, debiendo construirse con materiales adecuados a las características y funciones de los mismos.

Los pisos destinados a espacios abiertos de uso público, recreativos, de esparcimiento, etc. como asimismo de las residencias podrán ser construidos con

materiales tales como: baldosas, mosaicos, losetas, piedras lajas y ladrillos con junta tomada.

## C a p i t u l o III

# 3. DE LOS LOCALES.

## 3.1. CLASIFICACION DE LOS LOCALES.

A los efectos de este reglamento, los locales se clasificaran del siguiente modo:

### 3.1.1. Locales de primera clase:

Dormitorios, comedores, salas, bibliotecas, estudios, oficinas y todo otro local habitable.

### 3.1.2. Locales de Segunda Clase

Escaleras principales, cocinas, cuartos de baño, retretes, orinales, lavaderos, guardarropas o vestuarios colectivos, cuartos de costuras o de planchar.

### 3.1.3. Locales de tercera clase:

Locales para comercio y trabajo, depósitos comerciales, vestuarios colectivos de clubes, asociaciones, gimnasios y demás locales para deportes.

### 3.1.4. Locales de cuarta clase:

Escaleras secundarias, pasajes y corredores, vestíbulos, salitas de esperas anexas a oficinas, vestidores, tocadores, despensas, garages para un solo automotor, depósitos no comerciales, depósitos situados en sótanos semisótanos anexos o dependientes de locales en piso bajo, siempre que formen con estos una sola unidad locativa, no tengan acceso directo desde la vía pública y con cirugía y rayos X, laboratorios fotográficos.

### 3.1.5. Locales de quinta clase:

Locales auxiliares para servicios generales del edificio y sin valor locativo independiente como ser: portería, administración, dependencias del personal de servicio. Estos locales tendrán medios de salidas sobre pasajes o corredores generales o públicos y no directo sobre la vía publica.

### 3.1.6. Atribución para Clasificar Locales.

La Municipalidad podrá presumir el destino de los locales según su ubicación y dimensiones y no la que arbitrariamente pudiera ser consignada en los planos; además podrá clasificar por analogía aquellos locales que no fueron establecidos en el articulo anterior.

## 3.2. ALTURAS, AREAS Y LADOS MINIMO DE LOCALES.

### 3.2.1. Locales de Primera Clase.

Los locales de primera clase tendrán una “altura libre mínima” según la posición que ocupa en el edificio:

a) Situados en sótanos o semisótanos: 2,80 m.
b) En planta baja: 2,60 m.

Las áreas y los lados mínimos de los locales de primera y tercera clase, se medirán con exclusión de los armarios o roperos empotrados. Los valores mínimos serán los siguientes:

| Locales de primera y tercera clase indistintamente | Lado Mínimo | Área Mínima |
|---|---|---|
| Cuando la unidad locativa posea un local | 3,00 m. | 15,00 m2 |
| Cuando la unidad locativa posea varios locales, por lo menos: un local | 2,50 m.<br>2,00 m. | 12,00m2<br>6,00m2 |
| Los demás Locales | 3,00 m. | 12,00m2 |
| Individuales de edificios. Escritorios que posean: Unidades | 2,50 m. | 9,00 m2 |
| Locativas de 2 o mas locales c/u Hab. Individuales en Viv. Colectivas de tipo transitorio y salas individuales. | 2,50 m. | 9,00 m2. |

### 3.2.2. Locales de Segunda Clase (Dependencia)

Altura libre mínima: 2,40 m.
Áreas y lados mínimos:

1) una cocina tendrá un área mínima de 5 m2. y un lado mínimo de 1,70 m. El espacio para cocinas tendrá un área mínima de 1,70 m2. y una profundidad no mayor de 0,90 m.

2) Los baños y retretes tendrán un área y lado mínimo de acuerdo con los artefactos que contengan, conforme se detalla a continuación:

| LOCAL | Con Bañera | Sin bañera | inodoro | Lavabo | bidet | Área m2 | Lado mínimo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Baños | * | | * | * | * | 3,00 | 1,20 |
| | | * | * | * | * | 2,40 | 1,20 |
| | * | | * | * | | 2,20 | 1,20 |
| | | * | * | * | | 1,40 | 1,10 |
| Retretes | | | * | * | | 1,40 | 0,90 |
| | | | * | * | | 1,00 | 0,90 |
| | | | * | | | 0,80 | 0,75 |

### 3.2.3. Locales de Tercera clase (Trabajo).

La altura mínima libre para los locales de tercera clase ubicados en planta baja, estará en función del área del local; como se indica.

a) En locales hasta 25m2.: 2,70m.
b) En locales hasta 75m2.: 3,00m.
c) En locales hasta 200 m2.: 3,50m.
d) En locales de mas de 200m2.: 4,00 m.

Respecto de áreas y lados mínimos para los locales de tercera clase ver lo establecido para los locales de primera.

### 3.2.4. Locales de Cuarta y Quinta Clase.

La altura mínima, al igual que los locales de tercera clase, estará en función del área del local, como se indica.

a) En locales de hasta 16 m2.: 2,40 m.
b) En locales de hasta 30 m2.: 2,50 m.
c) En locales de hasta 50 m2.: 2,80 m.

La altura mínima permitida para garages con hasta 4 vehículos, será de 2,40 m. y con hasta 10 vehículos de 2,50 m.

- Ancho mínimo de entradas y pasajes generales o públicos:

Deberá tener en toda su longitud: 1,20 m.

## 3.3. VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN DE LOS LOCALES.

### 3.3.1. Locales de Primera Clase.

1) *Patios*: Un local de primera clase recibirá luz de día y ventilación por patio de primera categoría cuya superficie mínima será de 6,25 m2.

2) *Vanos*. El área mínima de los vanos será el que resulta de calcular el 10% del área total de la planta del local a iluminar.

Cuando el largo de la planta de un local sea mayor que dos veces el ancho y además el vano se ubique en el lado menor o próximo a este dentro del tercio lateral del lado mayor, el área mínima de iluminación será igual al 20% de la superficie total.

Cuando la planta del local no sea rectangular por analogía el mismo criterio.

#### Ventilación:

El área mínima de los vanos de ventilación será igual al tercio (1/3) del área calculada para la iluminación y se sugiere la ventilación cruzada, como la mas adecuada a la zona.

### 3.3.2. Locales de Segunda Clase.

1) *Patios*: Con excepción de baños y retretes, los locales de segunda clase deberán recibir luz de día y ventilación natural por vanos o claraboyas que den a patio de segunda categoría cuya superficie mínima será de 4,00 m2.

2) *Vanos:* el área mínima de los vanos de iluminación y ventilación de los locales de segunda clase se proyectara con la misma exigencia que para los de primera clase.

La ventilación de baños y retretes puede realizarse por conductos de una sección transversal mínima de 0,25 m2. y/o claraboyas cuya abertura mínima será de 0,50 m2.

### 3.3.3. Locales de Tercera Clase.

Los locales de tercera clase podrán iluminarse y ventilarse por medio de algunas de las siguientes formas:

b) Mediante patios de primera clase y su correspondientes aire y luz.

b) Mediante patios de segunda clase y su correspondiente aire y luz completadas por claraboyas o banderolas: la superficie de iluminación lateral y cenital no será inferior a la sexta parte de la superficie del local.

En los locales para negocios la iluminación sobre la vía publica se computará por encima de los 2,00m. del solado del local que se considere. Para la ventilación de los locales de trabajo, se deberá poder abrir en forma graduable por lo menos un tercio del área requerida para iluminación.

La Municipalidad, según el uso, destino o importancia de la obra, podrá exigir el medio que considere mas eficaz para preservar las condiciones mínimas de habilitabilidad de los locales.

### 3.3.4. Locales de Cuarta y Quinta Clase.

Un local de cuarta no requiere, en general, recibir luz de día y ventilación por patios, en cambio cuando un local de quinta sea habitable se aplicará la exigencia de patio, por analogía según el uso o destino de cada uno.

Con igual criterio se procederá con respecto a las exigencias de áreas mínimas para los vanos de iluminación y ventilación.

### 3.3.5. Prohibición de Cubrir Patios.

Queda totalmente prohibido techar con cubierta alguno, patios de edificios existentes o a construir aunque las mismas fueran de vidrios o tipo banderolas.

### 3.3.6. Prohibición de Reducir Patios.

La Municipalidad podrá permitir la refacción-ampliación de un edificio y/o división de una finca, en la medida que no se reduzcan las dimensiones de patio exigidos en el presente Reglamento, ni se priven a los locales de las áreas mínimas de vanos para ventilar e iluminar naturalmente a los mismos.

### 3.3.9 Acceso a los Patios

Ningún patio se proyectará sin que tenga un acceso para su limpieza.

### 3.3.8. Iluminación y Ventilación a la Vía Pública.

En general todos los locales pueden ventilar e iluminar a la vía pública con excepción de aquellos que produzcan vapores o malos olores.

### 3.3.9 Ventilación por Galerías.

La ventilación de los locales deberá ser efectuada en la forma mas directa posible y cuando entre ellos y los patios respectivos medien galerías o marquesinas, estas no deben impedir el fácil acceso del aire y la luz, quedando terminantemente prohibido cerrar lateralmente dichas galerías con mamparas de vidrios que no dejen espacio totalmente abierto de una altura mínima de un metro. El ancho de estas galerías no podrá ser mayor de 3,00 m.

## C a p i t u l o IV

## 4. DE LAS OBRAS QUE AFECTAN A LOS LINDEROS.

## 4.1. INSTALACIONES QUE AFECTEN A UN PREDIO LINDERO

### 4.1.1. Altura de las Chimeneas sobre el Techo de los Edificios.

La altura mínima a que deba colocarse la boca de una chimenea, será de 0,60 m sobre el techo, la cual estará a 5,00 m. del eje medianero.

## 4.2. INSTALACIONES QUE PRODUZCAN HUMEDA.

### 4.2.1. Desagües.

Un desagüe no podrá colocarse sobre una medianera de unidades locativas independientes o de predios aunque sea de un mismo dueño, debiendo mantener la distancia mínima de 0,70m. de la línea divisoria de parcela.
En ningún caso podrán caer las aguas de lluvia en terreno vecino (Código Civil Asts. 2630,2634 y 2635, Titulo VI)

### 4.2.2. Pozos Cloacales.

No esta permitido construir cerca de una medianera , pozos, cloacales, letrinas o acueductos que causen humedad; establos, depósitos de sal o de materias corrosivas, artefactos que se mueven por vapor, u otras fabricas o empresas peligrosas a la seguridad, solidez y salubridad nocivos a los vecinos, sin guardar las distancias establecidas para cada caso (Código Civil, Ats. 2621, Titulo VI).

### 4.2.3. Instalaciones que Produzcan Malos Olores.

Aun separados de las medianeras, no se podrá tener en una vivienda, depósitos de aguas estancadas que puedan ocasionar exhalaciones de infestantes, o infiltraciones nocivas, ni hacer trabajos que transmitan a las casas vecinas gases fétidos o perniciosos, que no resultan de las necesidades o usos ordinarios, ni fraguas, ni máquinas que lancen humo excesivo a las propiedades vecinas (Código Civil, Art. 2625, Titulo VI).

### 4.2.4. Distancia de Árboles a los Muros.

Los árboles, en un determinado predio, deberán retirarse 3,00m. por lo menos de todo lindero, perteneciente o no al mismo dueño, y los arbustos a una distancia mínima de 1,00m. (Código Civil Art. 2628, titulo VI).

Si las ramas se extendiesen sobre predios linderos, el propietario de la finca vecina podrá pedir que sean cortadas y si las raíces invadieran el suelo vecino, el dueño del suelo podrá cortarlas por sí mismo, aún cuando en ambos casos el árbol estuviese a la distancia exigida (Código Civil, Art. 2629, Titulo VI).

### 4.2.5. Apertura de pozos.

Los pozos que se ejecutarán en un determinado predio deberán respetar una distancia mínima de 3,00m. al eje de medianera.

# C a p i t u l o  V

## 5. DE LAS DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y TERRAPLENES.

### 5.1. Demoliciones.

Las demoliciones solo se efectuaran cuando la Municipalidad hubiere autorizado y se hayan tomado las precauciones necesarias para que no perjudiquen a edificios linderos, no resulten peligrosos para los peatones o tránsitos en general por la vía pública.

Los escombros no pueden caer sobre la vereda fuera de los limites de los cercos provisorios. Cuando se hubiera concluido el trabajo de demolición, se limpiará totalmente el terreno retirando los escombros y cubriendo las excavaciones que se pudieran haber practicado. Se conservarán libres de deficiencias o inconvenientes las trazas de las calles.

### 5.2. Rellenamiento.

Los terrenos bajos, pantanos e inundable deberán ser rellenados por sus propietarios, de modo de alcanzar un nivel adecuado, atendiendo a razones técnicas, de salubridad e higiene.

Se exceptúa esta medida en la franja borde a la Laguna del Iberá, en donde está terminantemente prohibido el rellenado de la costa.

### 5.3. Terraplenamiento.

El terraplenamineto se ejecutará por capas, compactándolas en forma adecuada conforme a las características del suelo y hasta el nivel deseado.

Deberá proporcionarse en todo momento una adecuada pendiente para facilitar el rápido escurrimiento de las aguas, y si estuviera en contacto con alguna edificación se colocarán los hidrófugos correspondientes.

## C a p i t u l o VI

# 6. CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS.

Todo propietario esta obligado a conservar todas y cada una de las partes de su edificio preservándola higiénicamente y dando seguridad de estabilidad.

Cuando a juicio de la Municipalidad, los edificios constituyan un riesgo inminente para la población, podrá intimar al propietario a que tome las precauciones necesarias, ordenar su desalojo y/o demolición del mismo.

## C a p i t u l o VII

# 7. DISPOSICIONES GENERALES.

## 7.1. DE LA INSTALACIÓN DE KIOSCOS Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VIA PUBLICA.

7.1.1. La instalación de Kioscos de cualquier tipo deberá contar con la aprobación de la Municipalidad y con el asesoramiento de la Dirección de Arquitectura y Planeamiento, antes de su habilitación.

## 7.2. DE LA PUBLICIDAD EN LA VIA PUBLICA.

Quedan prohibidos los avisos comerciales o de otros tipos, luminosos o no, perpendiculares al plano de los frentes de los edificios, solo se aceptarán aquellos avisos publicitarios que vayan adosados a las fachadas de los locales, no debiendo interferir o alterar el paisaje circundante.

Su diseño será sobrio, de forma rectangular y dimensiones pequeñas, en relación al parámetro en que se coloque. Se prohíbe el pegado de papeles o afiches sobre las edificaciones.

## 7.3. DE LA ILUMINACIÓN URBANA.

La iluminación de edificios, calles, plazas zonas de importancia en la Zona Central de Preservación, serán aprobados por la Municipalidad y organismos asesores, a

efectos de unificar criterios, igualmente para la iluminación de la **Zubzona, de Reserva** para Apoyo Vial.

Todo terreno baldío ubicado en la **Zona Central de Preservación,** deberá mantenerse en perfecto estado de limpieza, demarcación, de manera de acompañar adecuadamente el paisaje urbano.

En las Zubzonas no se permitirá la colocación temporal o permanente de todo elemento que desvirtué la visión de los ambientes naturales.

NORMAS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL
COLONIA ECOLOGICA TURISTUCA CARLOS PELLEGRINI
PROVINCIA DE CORRIENTES

NORMAS MINIMAS DE USO, SUBDIVISION Y OCUPACION DEL SUELO – ZONIFICACION

INDICE


0. INTRODUCCION
0.1. Antecedentes
0.2. Situación Actual de la Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini
0.3. Objetivos Generales
0.4. Objetivos Particulares
0.5. Medios
0.6. Acciones

C A P I T U L O I

1. DE LAS NORMAS GENERALES Y DE LAS TRAMITACIONES
1.1. DE LAS NORMAS GENERALES
1.1.1. Alcance de Aplicación
1.1.2. Orden de Prelación
1.1.3. Autoridad de Aplicación y Vigencia
1.1.4. Obligación de Conocimiento
1.1.5. Zonificación Propuesta
1.1.6. Red Vial
1.1.7. Arbolado de Calles y Espacios Verdes
1.1.7.1. Obligación de Arbolado de Calles y Espacios Verdes
1.1.7.2. Adecuación de Arbolado a lo establecido por Ley N° 4.736/93
1.1.7.3. Criterios para el Arbolado de Calles y Espacios Verdes
1.1.7.4. Especies que se sugieren según el ancho de veredas
1.1.8. Definición de Términos Técnicos

1.1.8.1. Relativos a la Urbanización

1.1.8.2. Relativos al Terreno

1.1.8.3. Relativos al Uso

1.1.8.4. Relativos al Tejido Urbano

1.1.8.5. Proyectos de Cambios Parcelarios

1.1.8.6. Ampliación de Construcciones

1.2. DE LAS TRAMITACIONES

1.2.1. Permiso de Subdivisión y Uso del Suelo

1.2.2. De la Subdivisión del Suelo: Visación Municipal de Mensuras

1.2.2.1. Generalidades

1.2.2.2. Documentación Necesaria

1.2.2.3. Requisitos Administrativos

1.2.2.4. Visación Municipal

1.2.2.5. Plazo de Aprobación de la Documentación

1.2.2.6. Infracciones y Sanciones

Formularios

1. Modelo de Solicitud de Permiso de Subdivisión y Uso del Suelo
2. Modelo de Solicitud de Visación Municipal de Mensuras / Aprobación de Edificación y/o Habilitación

## C A P I T U L O I I

2.1. ZONA CENTRAL E PRESERVACION (Z.C.P.)

2.1.1. Aspectos Generales de la Zona

2.1.1.1. Delimitación

2.1.1.2. Características Actuales de Conformación

2.1.1.3. Carácter Propuesto para la Zona Central

2.1.1.4. Normas Generales para la Zona

2.1.1.4.1. Para la Subdivisión del Suelo

2.1.1.4.2. Para la Ocupación del Suelo

2.1.2. Aspectos Particulares de la Zona

**2.1.2.1. Subzona de Reserva (S.R.)**

2.1.2.1.1. Delimitación

2.1.2.1.2. Carácter y Usos Permitidos

2.1.2.1.3. Normas Particulares para la sub.-zona

2.1.2.1.4. Para la Subdivisión

2.1.2.1.5. Para la Ocupación del Suelo

**2.1.2.2. Subzona Residencial de Equipamiento Básico (S.R.E.B.)**

2.1.2.2.1. Delimitación

2.1.2.2.2. Carácter y Usos Permitidos

2.1.2.2.3. Normas Particulares para la Subzona

2.1.2.2.4. Para la Ocupación el Suelo.

**2.1.2.3. Subzona para la Localización de Equipamientos Especiales (S.E.E.)**

2.1.2.3.1. Delimitación

2.1.2.3.2. Carácter y Usos Permitidos

2.1.2.3.3. Normas Particulares para la Subzona

2.1.2.3.4. Para la Ocupación del Suelo

**2.1.2.4. Subzona Residencial de Preservación**

2.1.2.4.1. Delimitación

2.1.2.4.2. Carácter y Uso Permitido

2.1.2.4.3. Normas Particulares para la Sub-Zona

2.1.2.4.4. Para la Ocupación del Suelo

**2.1.2.5. Subzona Franja Ribereña y Residencial Paisajista (S.F.R. y R. P.)**

2.1.2.5.1. Delimitación

2.1.2.5.2. Carácter y Uso Permitidos

2.1.2.5.3. Normas Particulares para la Subzona

2.1.2.5.4. Para la Ocupación del Suelo

**2.2. ZONA SUBRURAL DE PRESERVACIÓN (Z.S.P.)**

2.2.1. Aspectos Generales de la Zona

2.2.1.1. Delimitación

2.2.1.2. Características Actuales de Conformación

2.2.1.3. Carácter Propuesto para la Zona

2.2.1.4. Objetivos Generales

2.2.1.5. Objetivos Particulares

2.2.1.6. Medios – Acciones

2.2.1.7. Normas Generales para la Zona

2.2.2. Aspectos Particulares de la Zona

**2.2.2.1. Subzona Sub-Rural I (S.S.I)**

2.2.2.1.1. Delimitación

2.2.2.1.2. Carácter y Uso Permitido

2.2.2.1.3. Para la Subdivisión del Suelo

**2.2.2.2. Subzona Sub-Rural II (S.S.II)**

2.2.2.2.1 Delimitación

2.2.2.2.2 Carácter y Usos Permitidos

2.2.2.2.3 Para la Subdivisión del Suelo

**2.2.2.3. Subzona Sub-Rural III (S.S.III)**

2.2.2.3.1. Delimitación

2.2.2.3.2. Carácter y Usos Permitidos

2.2.2.3.3. Para la Subdivisión del Suelo

NORMAS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL
COLONIA ECOLOGICA TURISTICA CARLOS PELLEGRINI
PROVINCIA DE CORRIENTES

NORMAS MINIMAS DE USO, SUBDIVISION Y OCUPACION DEL SUELO – ZONIFICACION

# 0. INTRODUCCIÓN

## 0.1. Antecedentes

El turismo se ha convertido en una de las actividades económicas y sociales mas importantes en el mundo, existiendo una creciente demanda internacional en buscar como destino de sus viajes al turismo dedicado al disfrute de la naturaleza o "Ecoturismo".

Esta tendencia se manifiesta fundamentalmente en la necesidad que tienen vastos sectores de países con elevada tasa de urbanización, de buscar contacto con ambientes naturales no contaminados y con sus comunidades autóctonas, como una forma de compensar los efectos de los modos de vida urbanos.

La República Argentina posee una rica variedad de ambientes naturales, en cantidad y calidad, los que generan una intensa demanda turística interna e internacional.

Uno de ellos es la **Reserva Natural del Iberá,** ambiente de singular importancia, cuyas características fitogeológicas conforman una de las regiones naturales mas ricas en fauna, flora y paisajes autóctonos del territorio argentino, lo que incentiva especialmente la realización de experiencias en Turismo Ecológico.

La Secretaría de Turismo de la Nación sabedora de la importancia que tienen los recursos y atractivos medio ambientales para el desarrollo del turismo nacional e internacional, ha declarado a la **Reserva Provincial del Iberá de "Interés Nacional"**, con el propósito de adoptar medidas preventivas en defensa de la alteración y agotamiento del equilibrio ecológico del área, por lo que encara diferentes estudios y acciones destinadas a la promoción de la misma.

En ese contexto merece destacarse la especial consideración de la pequeña localidad de Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini, (designada por Decreto N° 3900/95), la que por su ubicación geográfica, constituye una de las puertas de ingreso al Sistema Iberá y por la cual la Dirección de Programación de la Oferta de la mencionada Secretaría, realizó el relevamiento, análisis y diagnóstico y elaboró el


PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

**“Plan de Ordenamiento de Villa Carlos Pellegrini – Primer Documento de Trabajo”.**

En las conclusiones del mismo se destacan conceptos tales como “Colonia Carlos Pellegrini es una pequeña villa rural, con un emplazamiento privilegiado desde el punto de vista ambiental. Puede decirse que es un “Proyecto de Poblado” por su tamaño, por su nivel y por el tipo de sus actividades; señalando que a pesar de la presencia de algunos conflictos como los enunciados, existe un equilibrio casi perfecto en la relación hombre-naturaleza. Sin embargo, la tradicional contradicción entre urbano y rural ya está en marcha. Desde el punto de vista de su trazado, por la presencia de algunos servicios e instituciones parecería que tiende a organizarse como un asentamiento urbano, pero sin una definición clara en su estructura e imagen. Del mismo modo, el predominio del marco natural y del tipo de uso y ocupación del suelo de marcado carácter rural, así como el modo de vida de sus pobladores tampoco es asumido conscientemente como una voluntad que se manifieste ni en el paisaje ni en las características físicas del pueblo como tampoco en las construcciones.

Por todo ello dadas las tendencias de desarrollo regional, en especial las vinculaciones al turismo, se hace necesario elaborar pautas de Ordenamiento Ambiental y especialmente Urbano para la Colonia Carlos Pellegrini”.

En este objetivo y en el marco del **“Programa de Desarrollo Turístico de la Zona del Iberá”,** se elaboró por parte de representantes de la Dirección de Arquitectura y de Planeamiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes el trabajo denominado **“Normas Mínimas de Ordenamiento Ambiental y Territorial – Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini”** el cual consta de:

**“Normas Mínimas sobre Subdivisión, Uso y Ocupación del Suelo – Zonificación”**

**“Normas Mínimas de Edificación”**

**“Normas Mínimas de Protección Ambiental e Higiene Urbana”**

**“Formulación de Parámetros Urbanos y Edilicios a los que debieran ajustarse los proyectos de equipamientos”**

## 0.2. Situación Actual de la Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini.

La Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini está situada en el Departamento General San Martín, es un municipio de 3° Categoría, el que actualmente cuenta con una población de 880 habitantes, según el censo nacional de población y viviendas 2001. Con tasa de incremento intercensal positiva.

Sus orígenes se remontan al año 1923 cuando fijaron los límites del pueblo, creándose ese mismo año una Comisión de Fomento.

Topográficamente adopta la forma de una península, rodeada por la laguna del Iberá y los esteros de Cambá Trapo y Cambá Cúa. Por su emplazamiento está dentro de la Reserva Provincial del Iberá.

Se encuentra situada sobre la ruta Provincial N° 40, (antigua ruta Nacional N° 14), la que hacia el este se conecta con la ciudad de Mercedes, posibilitando el uso de servicios brindados por éste centro de mayor jerarquía; hacia el norte la Ruta Provincial N° 40 se continúa con la Ruta Provincial N° 41 que la relacionan con las ciudades de Santo Tomé, Ituzaingó y Posadas. EL grado de accesibilidad a ambas rutas es débil por el estado general de las mismas (de tierra), y en especial determinados tramos, donde la transitabilidad depende del régimen de lluvias y por consiguiente del mantenimiento que se pueda realizar.

La reconocida potencialidad de los suelos en el área de influencia de la localidad permite recomendar se promueva los cultivos de Horticultura (huerta ecológicas) como así mismo de la Citricultura, previa determinación de los mercados a quienes destinar la producción.

Existe una organización no gubernamental la **"Fundación Iberá"** , la que ha elaborado un **"Plan de Manejo"** de la reserva, la misma efectúa una zonificación de la zona, la que no solo establece las áreas de expansión de la frontera agrícola, la caza, la pesca, sino también aquellas que puedan ser afectadas por el impacto de las obras y de la puesta en marcha de Yacyreta.

La Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini es un poblado rural, no solo por la cantidad de habitantes, sino por sus modos de vida y tipo de actividad que en ella se realiza. Por lo que se considera que aún existe un equilibrio casi perfecto en la relación hombre-naturaleza.

Podría considerarse, como un espacio naturalmente integrado al entorno, no solo inmediato sino mediato.
EL pueblo tiene trazado regular en damero, conformado por 96 manzanas, de las cuales 22 son irregulares.

Las regulares tienen 120 m. x 120 m. con calles de 15 m. de ancho, de aspecto general plano, sin accidentes ni elevaciones notorias, si bien el centro del poblado es el área mas alta.

La localidad está prácticamente rodeada por esteros y bañados y solo el sector Sur-Este de la planta urbana tiene acceso directo a la laguna Iberá.

Se caracteriza por la bajísima densidad en la ocupación del suelo, las manzanas están divididas según mensura original en 4 solares y salvo escasas excepciones, se observa una subdivisión de menor tamaño (30 x 60).

En cuanto al uso del suelo, hay un predominio del residencial de tipo rural, con una incipiente tendencia a cierto agrupamiento en el equipamiento público, sin que llegue a constituirse un mínimo centro. (Ver Plano N° 1)

Existe un escaso equipamiento comercial de tipo ramos generales y asociados a la residencia.

La red de abastecimiento de agua potable se genera a partir de la captación de agua del subsuelo (perforación) que es tratada previamente, pero no está servida toda la población.

Con respecto a los servicios de energía eléctrica y alumbrado público estos sirven a un 30 % de la población.

No existe red cloacal por lo tanto las viviendas utilizan pozos negros, y como las napas están muy superficiales existe el riesgo de contaminación de la laguna.

Los principales problemas que se detectan en la localidad y en su área de influencia son:

* El uso del suelo en la explotación agrícola (arroz) especialmente en el uso de agroquímicos (fertilizantes y pesticidas), como así también en la falta de un plan para las áreas de peri lagunas que regule el comportamiento de los establecimientos privados y de sus actividades, fundamentalmente la caza y pesca indiscriminada de la fauna que se pretende preservar.
* EL problema de aislamiento de la localidad especialmente en las épocas de intensas lluvias, por la falta de consolidación de las rutas Prov. N° 40 y 41.
* Los problemas de tenencia legal de la tierra en la jurisdicción municipal, para el área urbana y subrural. (Ver plano N° 2).
* En el área urbana el 67,5 % de los lotes aún son de propiedad de la familia, sucesión Torrent de Vidal. Tan solo el 32,5 % tienen titulo de propiedad, algunos adquiridos por prescripción adquisitiva.

- Con respecto al área rural inmediata, la mayoría de los inmuebles aún son de propiedad de la Sucesión, estando los mismos ocupados por simples poseedores.
- Falta de accesibilidad, de visuales francas y de uso en relación al aprovechamiento turístico, en la zona urbana frentista a la laguna del Iberá.
- Inexistencia de un equipamiento social mínimo que atienda a los requerimientos y demandas turísticas.
- La red de agua potable no cubre a toda la planta urbana y no existe red de desagües cloacales.

## 0.3. Objetivos Generales:

1. Los estudios y proyectos elaborados tienen por objetivo servir a la municipalidad local, la que con la colaboración de los organismos provinciales involucrados en el "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA ZONA DEL IBERÁ", planificará las acciones para su inserción en el Plan Nacional de Turismo, que servirán al sector público y privado para orientar el crecimiento y desarrollo de la zona.
2. Defienda las necesidades actuales y futuras de la Colonia y en función del rol asignado de COLONIA ECOLÓGICA TURÍSTICA, era necesario prepararla para que cumpla con las funciones de Centro de Apoyo a las Actividades del Ecoturismo, recibiendo a aquellas que no son perjudiciales para el área de la Reserva y expulsando a las que puedan generar algún tipo de impacto al equilibrio natural que existe entre el hombre y la naturaleza.
3. Propuesta de zonificación para elaborar normas generales sobre subdivisión, uso y ocupación del suelo, de edificación, saneamiento y de parámetros urbanos y edilicios que tengan por objetivo fundamental mantener el actual equilibrio en la relación del espacio natural y de las actividades humanas

## 0.4. Objetivos Particulares

- Promover la consolidación del sistema vial que permita revertir la situación actual de aislamiento de la localidad en el marco regional.
- Orientar el desarrollo de la localidad dentro de una clara estructura física en relación al carácter y funcionamiento de los distintos sectores urbanos, facilitando las interconexiones entre ellos, determinando la distribución, forma y parámetros a los que se adaptará la edificación.
- Valorizar los estudios y preservar la denominada **Franja Ribereña** a la Laguna Iberá con el objetivo de revertir la actual situación de crecimiento de la localidad a espaldas de la misma, rescatando ese "paisaje ignorado".

- Efectuar el saneamiento jurídico-legal respecto de la tenencia de los lotes y que su uso y ocupación se efectúe en concordancia con las normas que se elaboran, no solo en relación a la zonificación, sino también a las pautas que se establecen para la edificación. (Ver plano N° 2)
- Integrar en este estudio jurídico-legal la situación de tenencia de los inmuebles subrurales inmediatos y mediatos a la localidad, de manera de incorporarlos al Plan de Ordenamientos Ambiental y Territorial que se elabora.
- Promover la incorporación del equipamiento social y redes de infraestructura faltantes en la localidad.
- Evitar la emisión de contaminantes (sólidos, líquidos, etc.) que puedan deteriorar las condiciones ambientales del ámbito natural y urbano.

## 0.5. Medios

Para el cumplimiento de los objetivos generales y particulares planteados se propone para la Localidad de Colonia Carlos Pellegrini y sus áreas de influencia subrural inmediata.

**1.** Una estructura de ordenamiento territorial organizada según una subdivisión en 2 zonas que reúnen características generales similares, y que por sus particulares a su vez, las mismas se delimitan en Subzonas. (Ver Plano N° 4 y 6).

**2.** Se propone un esquema de Red Vial con una clasificación jerarquizada de vías según funciones (Ver Plano N°3).

**3.** Normas generales para las zonas sobre su división, uso y ocupación del suelo, las que se particularizaran convenientemente para alcanzar los objetivos de conformación que se proponen para cada subzona.

**4.** Se formularan normas destinadas a regular la edificación edilicia (Ver Normas Mínimas de Edificación)

**5.** Se formularan normas destinadas a la Protección Ambiental e Higiene Urbana. (Ver Normas Mínimas de Protección Ambiental e Higiene Urbana).

**6.** Atento al rol asignado de Colonia Ecológica Turística se formularan parámetros urbanos y edilicios a los que deberán ajustarse los proyectos destinados a las funciones del Ecoturismo (Ver Formulación de Parámetro Urbanos y Edilicios a los que se debieran ajustarse los Edificios).

## 0.6. Acciones.

Complementariamente en cada zona se proponen acciones necesarias de implementar para alcanzar los objetivos generales y particulares enunciados que comprenden a los Planes, Programas y Proyectos, específicos y particulares, que se formulen para cada una de ellas.

# C A P I T U L O I

# 1. NORMAS GENERALES Y DE LAS TRAMITACIONES.

## 1.1. Normas Generales.

### 1.1.1. Alcances de Aplicación.

Las Normas contenidas en la presente ordenanza se aplicaran en el ámbito delimitado como Área Jurisdiccional del Municipio de Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini. Las mismas se aplicarán por igual, tanto a la propiedad privada como a las personas del derecho publico, cualquiera fuera la afectación de sus bienes.

Las Normas de esta Ordenanza alcanza y rigen a todos aquellos temas relacionados directa o indirectamente con el Ordenamiento Ambiental – Territorial en la Jurisdicción Municipal, tanto a los actos destinados a la subdivisión, uso y ocupación del suelo, saneamiento ambiental e higiene urbana, como a la edificación.

### 1.1.2. Orden de Prelación.

Las normas emanadas de la presente ordenanza tendrán prelación dentro del conjunto de disposiciones y reglamentaciones municipales y provinciales existentes.

### 1.1.3. Autoridad de Aplicación y Vigencia.

a) La aplicación y control de las normas emergentes de la presente Ordenanza será ejercida por la Autoridad Municipal, pudiendo solicitar cuando las circunstancias lo requieran el asesoramiento técnico de la Dirección de Planeamiento.
b) Las normas y disposiciones de la presente Ordenanza comenzarán a regir a partir de la fecha de su publicación, las que se mantendrán vigentes hasta tanto se establezcan las normas definitivas emergentes de las propuestas finales del

Estudio sobre el "Aprovechamiento Turística del microsistema del Ibera", y mientras no se produzcan modificaciones sustanciales en la estructura urbana.

c) Toda modificación o reformulación de las normas preventivas de la presente Ordenanza deberá ser aprobada por otra del mismo nivel legal.

.

### 1.1.4. Obligación de Conocimiento.

Se establece que todas aquellas personas que desarrollan actividades o formulen proyectos que están relacionadas con el uso, ocupación y subdivisión del suelo dentro del alcance de las disposiciones de estas "Normas", deben conocer sus prescripciones por lo que quedan obligados a cumplirlas.

### 1.1.5. Zonificación Propuesta.

La zonificación que se propone fue delimitada según las características actuales, tendenciales y/o potenciales de cada uno de los sectores urbanos y las normas fueron ordenadas de tal forma que para cada zona se han detallado la totalidad de las normas correspondientes a la subdivisión, uso y ocupación del suelo de modo de facilitar una mejor comprensión de ellas y de las características de conformación que se desea obtener.

Las Zonas y Subzonas Propuestas son:

**1. ZONA CENTRAL DE PRESERVACION (Z.C.P.)**

- Subzona de Reserva para apoyo vial. (S.R.A.V.)
- Subzona de Reserva para apoyo vial (S.R.V.A.)
- Subzona Residencial y de equipamiento Básico (S.R.E.B.)
- Subzona para la localización e Equipamientos Especiales. (S.E.E.)
- Subzona Franja Ribereña – Residencial – Paisajística, (S.F.R.- R.- P.)
- Subzona Residencial de Preservación. (S.R.P.)

**2. ZONA SUBRURAL DE PRESERVACION (Z.S.P.)**

- Subzona subrural I (S.S.I.)
- Subzona subrural II (S.S.II.)
- Subzona subrural III (S.S.III)

La ubicación y deslinde de cada zona están indicadas en el Plano de Zonificación (Planos Nos. 4, 5 y 6)

Los deslindes que corresponden a manzana completa deben ser interpretados como referidos al eje de calle.

## 1.1.6. Red Vial Propuesta Para La Cnia. Ecológica Turística Carlos Pellegrini. (ver plano N° 3 y grafico N° 1).

Esta constituida por los espacios destinados a la circulación de automotores, peatones y otros rodados.
La misma deberá configurar una estructura coherente de la cual dependerá la eficacia funcional del área urbana.
Así se establecen y reglamentan las siguientes categorías de vías principales.

### Red Vial Principal:

1ª Red primaria.
2ª Red terciaria de Penetración y/o Interconexión.
3ª Red terciaria.

### Red Primaria.

Es aquella que vincula el Área Urbana con la región y el resto de la Provincia, como asimismo distribuye el transito a la red vial interna a la localidad.
La red vial Primaria, en la localidad de Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini esta constituida por:

- Ruta Provincial Nº 40, la que permite el acceso a la localidad desde Ruta Nacional Nº 123, relacionándola con la ciudad de Mercedes. La misma se caracteriza por ser de ripio existiendo sectores de la misma que necesitan su consolidación. Esta situación favorece su intransitabilidad en los periodos de lluvia, lo que afecta sensiblemente el acceso a la localidad.

La misma accede a la Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini, a través de la laguna Ibera, atravesando un "Piedraplen" y un puente tipo Bailey, bordea la localidad con sentido, NO y NE y por ella se conecta con la Ruta Nacional Nº 14 y la ciudad de Santo Tome.

- Ruta Provincial Nº 41, Ubicado al **N** de la localidad es la otra vía de circulación primaria que la conecta con la Ruta Nacional Nº 12 y a través de la misma con las ciudades de Ituzaingo y Posadas. Al igual que la Ruta Provincial Nº 40 se caracteriza por la falta de consolidación y por ende su intransitabilidad en la época de lluvias.

- Ruta Provincial Nº 40, Tramo Frentista a la Trama Amanzanada.

Sus características funcionales exigen:
Ancho de vía no inferior a los 35 m.

Proyecto Integral, adecuado al tramo de la Ruta Provincial Nº 40.

Que bordea a la localidad, de manera que la misma actué como "Ruta Parque" con banquinas a nivel, seguimiento del trazado originario y cuidado extremo para evitar alta velocidad.

**Espacio rutero:** 8m. de calzada.

**Banquina**: 6m. hasta línea de desagüe.

**Tratamiento de Banquina:** parquizado y alumbrado publico sobre el margen amanzanada de la Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini.

**Desagües:** 1m. canalizado tipo acequia con puentes peatonales.

**Parterre:** 4 m.

**Veredas:** 2,50 m.

**Tipo de arborización:** autóctono de baja altura en el borde de la planta urbana amanzanada y de mayor altura en el otro margen.

**Veredas:** tipo lajas, mezclado con el césped.

**Cercos:** cercos vivos o madera, y/o combinaciones.

**Portal de Acceso.** Se propone erigir a la salida del piedraplen un portal de acceso que indique la entrada a la Reserva Natural del Iberá y especialmente a la Villa Ecológica Turística Carlos Pellegrini, el que será especialmente diseñado de acuerdo a los parámetros constructivos que se propongan para la localidad.

Con respecto a las calles que componen la **Red vial Terciaria** se propone que las mismas no tengan salida directa a la Ruta Provincial. Nº 40 sino a través de la **Red Vial de Penetración e Interconexión.**

Para ello se diseñara un sistema de parterres que bloqueen los accesos y salidas de las mismas.

**Red Vial de Penetración e Interconexión.**

La red de Penetración e interconexión tendrá la función de distribuir los flujos circulatorios que desde la Ruta Provincial Nº 40 confluyen al área urbana de Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini.

Dada la particular conformación de la trama urbana bordeada tanto al NO y NE por la Ruta Provincial. Nº 40, las vías de circulación interna actúan simultáneamente como vías de penetración e interconexión, las mismas actúan como entrada y salida a la Ruta Provincial. Nº 40.

Se consideran vías de penetración y a la vez de interconexión con sentido Oeste-Este las calles tuyuyú, yaguareté, Aguará, Guasuvirá y yacaré desde Ruta provincial. Nº 40 hasta calle yatai. Con sentido Norte-Sur las calles yatai, timbó, curupí y Caraguatá, desde Ruta Provincial. Nº 40 hasta calle yacaré.

**Red Vial Terciaria.**

Constituida por la red de calles existentes e internas, las que tienen por objeto relacionar las diferentes subzonas entre si y las vías de penetración e interconexión y a través de los mismos con la Ruta Provincial Nº 40.

El Municipio deberá emprender un programa integral de apertura y consolidación de aquellas calles, las que si bien están abiertas no es posible su uso, para posibilitar su incorporación a la trama urbana produciendo así el ordenamiento del transito e interconexión de todas las subzonas entre si.

Con respecto a la **calle capivára,** la que bordea al Sector de manzanas y semimanzanas localizadas frentistas a la laguna Iberá se le dará un carácter peatonal, de servicio a la subzona Residencial.

## 1.1.7. ARBOLADO DE CALLES Y ESPACIOS VERDES.

### 1.1.7.1. Obligaciones del Arbolado de Calles y Espacios Verdes.

#### Obligaciones.

Será obligación del propietario del terreno a construir y/o refaccionar, el arbolado de dicho predio de acuerdo a lo que establece esta ordenanza, cómo así también arbolar y cuidar por el termino de tres años las calles correspondientes a los lotes de su propiedad.

### 1.1.7.2. Adecuación del arbolado a lo establecido por Ley Nº 4736/93.

El arbolado de calles y espacios verdes se efectuará en un todo de acuerdo a lo establecido por la **Ley Nº 4736/93** que establece las características y normativas para los Parques y Reservas Naturales en el territorio de la Provincia de Corrientes y que en su articulo Nº 6, inciso e) dice: se prohíbe la introducción y propagación de flora y fauna exótica en los mismos.

### 1.1.7.3. Criterios para el arbolado de calles y espacios verdes.

De acuerdo a lo establecido anteriormente el arbolado de calles y espacios verdes deberá adecuarse a las siguientes premisas:

Ser espacies autóctonas:

- Elección de la especie según su capacidad de proporcionar sombra.
- Que en la elección prime el interés ornamental y paisajístico (color, floración, etc.).

- Que las especies que se adopten constituyan un componente vital y soporte ecológico de la localidad.
- Que las especies sean de fácil mantenimiento y durabilidad para lo cual deberá adoptarse las siguientes medidas:

a) Profundización adecuada de raíces.
b) Ausencia de espinas y otros elementos que puedan resultar molestos o perjudiciales.
c) Exigencias mínimas de mantenimiento (podas, problemas sanitarios, etc.).
d) Disponibilidad de la especie elegida.
e) Desprendimiento de hojas en breve y único período.
f) Facilidad de multiplicación y rapidez de crecimiento en sus primeros años.
g) Tronco o fuste despejado

### 1.1.7.4. Especies que se sugieren según el ancho de veredas.

Para el arbolado de calles y según la ocupación y ancho de las veredas se sugieren emplearse las siguientes especies que a continuación se detallan:

a) En calles y veredas con pérgolas.
   - Mbocayá o coco paraguayo o cocotero (Acrocomia aculeata)
   - Pindó (Arecastrum romanzoffianun) (Flor amarilla)
   - Yataí (Butia yatay) (flor amarilla)
   - Laurel amarillo (ayui – saiyú) (Nectandra angustifolia) (flor banco amarillenta)
   - Urucura o Sangre de Drago (Croton urucurana) (flor blanco verdoso)
   - Picazú rembiu o cocú (Allophylus edulis) (flor blanco amarillento)

b) En calles y veredas sin pérgolas y para plazas, parques y paseos públicos:
   - Algarrobo negro o ibopé pará (Prosopis nigra) (flor amarilla)
   - Maria Preta o ivirá-pi-hú (Diatenopteryx sorbifolia) (flor blanca)
   - Guayabo (Psidium guajava) (flor verdoso-amarillenta-fruto amarillo)
   - Jacarandá o carobá (Jacaranda micrantha) (flor azul)

c) Especies de árboles para la **“Subzona de Reserva ” y “Franja Borde”**
   - Timbó u Oreja de Negro (Enterolobium contortisiliquum)
   - Ombú (Phytolacca dioica) (flor blanca)
   - Laurel Negro o ayuihú (Nectandra saligna) (flor blanca-amarillenta)

- Angico o Anchico colorado (Pirapiptademia rígida) (flor amarillo-verdoso)
- Alecrín (Holocalyx halansae) (flor amarillo verdoso)
- Ivira puitá (Peltophorum dubium) (flor amarilla)
- Ivatingui o azota caballo (Luehea divaricata) (flor amarillo-rojiza)
- Samohú o Palo Borracho (Chorisia speciosa) (flor rosada)
- Guayaibí blanco (Pantagonula americana) (flor blanco-amarillenta)
- Lapacho Negro (Tabebuia heptaphylla) (Tabebuia impetiginosa) (flor rosada)
- Lapacho Amarillo (Tabebuia pulcherrima)
- Aguay (Chrysophyllum gonocarpum)
- Higuerón (Ficus luschnathiana)
- Tembetary (Fagara rhoifolia)
- Tatané (Pithecellobium scalare)
- Horco Molle (Blepharocalyx salicifolius) (Anacahuita)
- Curupí (Sapium haematospermum)
- Tacuaruzú
- Chichita (Schinopsis sp.)
- Aromito (Acacia caven)
- Ñandubay (Prosopis affinis)
- Quebracho Blanco (Aspidosperma quebrachoblanco)
- Caranday (Copernicia alba)  Familia de Palmeras

d) Especies de árboles para el borde de la laguna.

- Seibo (Erythrina crista - galli) (flor rojiza)
- Sauce criollo o ivirapucú (Salíx humboldtiana)
- Ivajai o Ubajai (Hexachlamis edulis) (flor blanca)
- Curupí (Sapium haematospermum)
- Sarandí blanco (Phyllanthus sellowianus)
- Sarandí colorado (Cephalanthus glabratus)

e) Especies para la formación de cercos vivos

- Sapirangui (Peschiera australis) (flor blanca, fruto rojiceo-anaranjado)
- Ñangapirí  (Eugenia uniflora) (fruto rojo púrpura)
- Espina de bañado o coronillo colorado (flor amarillo cremoso, fruto rojo)
- Niño rupá (Aloysa virgata) (flor blanca)
- Caá ovetí o fumo bravo (Solanum verbascifolium) (flores azules violaceas)
- Jazmín Paraguayo (Brunfelsia australis)
- Sarandi Blanco (Phyllanthus  sellowianus)

- Ñapindá (Sorocea sprucea)
- Tala Trepadora (Celtis pebescens)
- Tala (Celtis tala)
- Sen del Campo (Senna pachystachya)
- Ambay (Cecropia pachystachya)
- Diondillo o Palone
- Caraguatá (Bromelia balansae)

f) Plantas Aéreas

- Bromelias (Tillandsia sp.)
- Clavel del Aire (Tillandsia duratii )
- Orquídeas epífitas nativas (Oncidium bifolium, Oncidium pumilum, , Brassavola tuberculata, Campylocentrum neglectum)
- Cactaceas (Rhipsalis cruciforme)

g) Especies de enredaderas para pergolado

- Dama de Monte (Clytostoma callisteginoides)
- Isipó Zumo (Arrabidea chica)
- Isipó Guazú (Cissus sulcicaulis)
- Campanilla (Ipomoea indica)
- Dama de Noche (Ipomoea alba)
- Porotillo (Vigna luteola)
- Uña de Gato (Macfadyena unguis – cati)
- Zarzaparrilla (Smilax campestris)
- Mburucuyá (Pasiflora caerulea)
- Tayuyá (Ipomola bonariensis)
- Tasi (Araujia hortorum)
- Jazmín de Córdoba (Solanum amygdalifolium)
- Trompeta morada (Dolichandra cynanchoides)

## 1.1.8. DEFINICIÓN DE TERMINOS TÉCNICOS.

Los términos y expresiones utilizados en las normas tienen los siguientes significados:

### 1.1.8.1. Relativos a la urbanización.

Fraccionamiento:

División de un inmueble en parcelas y lotes.

### Parcelamientos:

Toda subdivisión de inmuebles que no tengan como objetivo su urbanización, ni como consecuencia, la apertura de calles.

### Urbanización:

Toda subdivisión de inmuebles, donde fuera necesario abrir nuevas calles o prolongación de las existentes con el objeto de crear lotes destinados a edificaciones o fines urbanos que se aprueben.

### Urbanización Integral:

Toda urbanización que, además de la subdivisión y apertura de las calles, incluyan la dotación de los servicios de infraestructura completos, la construcción de los edificios en el total de las parcelas y una vía principal consolidada que vincule al conjunto con la trama circulatoria existente.

### Urbanización especial:

Toda aquella que requiera la aplicación de normas particulares.

### Subdivisión:

Se refiere al número máximo de lotes a fraccionar por manzana. Define la densidad parcelaria y esta condicionado a los usos y a las redes de infraestructura.

### Loteo:

Toda subdivisión que se realice en urbanización existentes o a crear.

### División en propiedades horizontales:

Es aquella que tiene por objeto principal dividir el edificio y accesoriamente adjudicar el uso exclusivo de parte del suelo a las distintas construcciones quedando indivisa la totalidad de la parcela y siendo de dominio privado común las vías vehiculares y/o peatonales que pudieran diseñarse.

## 1.1.8.2. Relativos al terreno.

### Lote:

Parcelas pertenecientes a urbanizaciones existentes o a crear.

### Parcela o predio:

Área indivisa de terreno, destinada como tal en planos registrados por autoridad competente.

## Parcela o lote de esquina:

La que tienen por lo menos dos lados contiguos adyacentes sobre distintas vías públicas.

## Parcela entre medianera:

Aquella que no es “parcela de esquina”.

## Parcela no conforme:

Aquella que no cumple con las divisiones mínimas exigidas para cada zona.

## Frente de parcela:

Línea que limita a una parcela con la vía circulatoria u otro espacio público, comprendida entre las líneas divisorias laterales.

## Unificación de parcela:

De una parcela se pueden separar fracciones para acrecentar otras colindantes, siempre que la parcela cedente quede con las divisiones mínimas establecidas en las normas.

## Línea municipal:

Aquella que deslinda la propiedad privada de la vía publica actual o a la línea señalada por la Municipalidad para futuras vías publicas (abréviese L.M.).

## Línea divisoria lateral de parcela:

La que intercepta la L.M. y la/s linea/s de fondo.

## Línea divisoria de fondo de la parcela:

La correspondiente al o a los lados opuestos al coincidente con la L.M. de parcela.

## Línea municipal de edificación:

La que limita el área edificable de la parcela, en el frente de la misma.
Dicha Línea coincidirá con la L.M salvo en los casos en que se exigiera retiro obligatorio, o cuando este sea sugerido, a fin de implementar los anchos mínimos de las vías circulatorias.

## Línea municipal de esquina u ochava:

La establecida por estas normas para delimitar la vía publica en las esquinas, en el encuentro de las líneas municipales.

## Cota de parcela:

Cota del nivel de cordón en el punto máximo para la parcela de referencia mas el suplemento necesario para la construcción reglamentaria de la acera.

### Vía publica:

Espacio destinado al tránsito vehicular y peatonal declarado expresamente "vía publica", por la Municipalidad.

### Nivel de cordón.

Cota que fija la Municipalidad para el cordón de calzada y referido al Plano de Comparación para la nivelación general de la ciudad.

## 1.1.8.3. Relativo Al Uso.

### Uso:

Es propósito para el cual, el terreno, el edificio o estructura asentados en el, han sido diseñados, construidos, utilizados o mantenidos.

### Uso dominante:

El que puede implantarse en una zona y que por sus características se recomienda para logra la confirmación del carácter de la zona.

### Uso compatible:

Son aquellos que se consideran complemento, necesario de los usos que se permiten implantar para su funcionamiento o que por sus características no producen molestias.

### Uso condicionados:

Todas aquellas áreas donde existen actividades que en forma substancial afectan adversamente el destino previsto para las mismas. La Municipalidad establecerá controles y un límite de tiempo máximo, a fin de adecuar las actividades sin los usos establecidos como admisibles.

Se establecen como "Usos condicionados"a todos aquellos existentes y no especificados expresamente como "Usos dominantes y compatibles" y que quedan sujetos a las siguientes restricciones:

a) solo podrán realizarse reparaciones y modificaciones que demanden la seguridad de las estructuras o de las actividades existentes cubiertas con destino al uso calificado como condicionado;

b) el uso condicionado de un inmueble, o parte de el no podrá cambiarse por otro que no pertenezca a los calificados como "Admisibles o permitidos";

c) los “usos condicionados”, existentes; se admitirán bajo las condiciones precedentes, siempre que cuenten con la debida habilitación o aprobación municipal, en el momento de entrar en vigencia las presentes Normas Mínimas de ordenamiento Urbano-Ambiental.

### 1.1.8.4. Relativo Al Tejido Urbano.

#### Tejido Urbano:

Se entiende por tal a la relación entre los volúmenes construibles y los espacios libres que queden entre ellos.

#### Edificio:

Cualquier estructura construida par soportar, cubrir o albergar personas, animales o bienes muebles de cualquier clase y que está fija al suelo en forma permanente.

#### Edificio entre medianera:

El que puede extenderse hasta las líneas divisorias laterales de parcela.

#### Edificio de perímetro libre:

Edificios cuyos paramentos están retirados de los limites de la parcela y no constituyen medianeras.

#### Edificio de semiperímetro libre:

Edificio que cuenta con un solo de sus paramentos perimetrales apoyado sobre una de las líneas divisorias laterales de las parcela.

#### Edificio no conforme:

Edificio que no cumple con las disposiciones municipales.

#### Tipología edilicia:

En la relación entre el edificio y las líneas divisorias de la parcela: frente de parcela, líneas divisorias laterales y de fondo de parcela.

#### Altura de edificación:

Es la altura máxima permitida para la edificación según las zonas y usos y queda supeditada a la tipología edilicia permitida.

#### Planta baja libre:

Planta de un edificio, a nivel de terreno, sin cerramiento de frente y de fondo, que permite la total interconexión visual desde la vía publica hacia el centro de manzana.

## Retiro de edificación:

Distancia que debe guardar la línea de edificación con respecto a las divisorias de la parcela, medida en cualquiera de sus puntos, perpendicularmente a la misma.

## Superficie ocupada:

Porcentaje máximo de la superficie total del terreno que se puede ocupar con edificación.

## Superficie libre:

Porcentaje de la superficie total del terreno que deberá permanecer libre de toda edificación.

## Superficie cubierta:

La suma de las superficies de los espacios o locales cerrados, incluyendo la sección horizontal de muros y tabiques en todas las plantas, hasta las líneas divisorias en la parcela.

## Superficie semicubierta:

La suma de las superficies parciales de los espacios semicerrados, es decir que todos aquellos espacios que no tengan cerramiento en al menos uno de sus lados (Ej. Pórtico – Galería etc.)

A los efectos del computo de superficie se calculara solo el 50% de la superficie cuando tenga dos de sus lados cerrados y el 80% cuando posea tres de sus lados cerrados.

## Superficie cubierta total:

La suma de las superficies parciales de superficie cubierta y semicubierta.

## Relevar:

Volcar al plano lo existente en obra y que posea documentación aprobada anterior (obra construida sin permiso).

## Ampliar:

Aumentar la superficie cubierta, el volumen edificado o una instalación.

## Transformar:

Modificar mediante obras, un edificio una de sus partes o instalaciones a fin de cambiar su uso o destino, ampliando o no su superficie cubierta.

Reconstruir:

Edificar de nuevo y en el mismo lugar lo que antes estaba. Rehacer una instalación.

Conforme a obra:

Documentación de obra existente con aprobación anterior.

### 1.1.8.5. Proyecto de Cambios Parcelarios.

Todo proyecto de mensura y subdivisión parcelaria que se presente con posterioridad a la puesta en vigencia de la presente reglamentación, deberá estar en un todo de acuerdo con las disposiciones que a los fines se establezcan, no dando lugar a subdivisión parcelaria que no reúna las dimensiones y superficies mínimas establecidas para cada área.

### 1.1.8.6. Ampliaciones de Construcciones.

Las ampliaciones que se agreguen a las construcciones existentes, se ajustaran a las normas correspondientes a cada zona.

## 1.2. DE LAS TRAMITACIONES.

### 1.2.1. Permiso de Subdivisión y Uso del Suelo

Será obligatorio requerir permiso para subdividir, edificar o usar un terreno, edificio, estructura o instalaciones.

a) La solicitud será confeccionada o refrendada por el propietario de acuerdo al modelo adjunto que forma parte integrante de la presente (Formulario N° 1).

b) La Municipalidad se expedirá dentro del termino de diez (10) días corridos a contar de la recepción de la solicitud y dejará expresa constancia de la zona en la que ubica el inmueble y de las normas y disposiciones particulares a los que está sujeto todo acto de subdivisión, obra, uso y/o habilitación.

c) La Municipalidad si las circunstancias de localización y/o alguna otra alternativa del proyecto, requiera del asesoramiento técnico de la Dirección de Planeamiento o de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, deberá comunicar convenientemente a el o los propietarios y en ese caso el tramite se extenderá a 30 días corridos a contar de la recepción de la solicitud.

d) En caso de ser aprobado la solicitud, la Municipalidad otorgará el permiso de subdivisión y uso del suelo que deberá ser adjuntado como permiso de subdivisión y uso del suelo que deberá ser adjuntado como requisito indispensable para la iniciación de todo expediente de mensura y subdivisión obra, instalación o habilitación.

e) El permiso de subdivisión y uso del suelo perderá validez si dentro de los seis (6) meses de su confección no es utilizado para los fines previstos.

## 1.2.2. DE LA SUBDIVISION DEL SUELO: Visación Municipal De Mensura.

### 1.2.2.1. Generalidades.

a) Los organismos nacionales o provinciales, así como todo profesional de la Agrimensura con titulo habilitante “en las condiciones previstas en los Decretos Leyes N° 3258/57 y 44/58” ajustarán sus operaciones de mensura a las normas de la presente ordenanza.

b) Compete a la Municipalidad, la Visacion Municipal de Mensura que será incorporada al Catastro Municipal a efectos de su conservación.

c) Todo caso no previsto en estas normas será resuelto previa opinión de la Dirección de Catastro de la Provincia y/o de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia (MOSP).

### 1.2.2.2. Documentación Necesaria.

Para la iniciación del tramite de Visacion Municipal de Mensura, el profesional responsable deberá efectuar la presentación de la siguiente documentación:

a) Permiso de subdivisión y Uso del Suelo (otorgado).
b) Formulario de solicitud de Visacion Municipal de Mensuras.
c) Constancia de la intervención del Consejo Profesional de Ingeniera, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia.
d) Dos (2) copias heliografías del plano de mensura que se tramita, sin enmiendas, regados, raspaduras y toda otra documentación conexa.
e) Acta de donación de las cesiones de los espacios circulatorios y reservas, cuando se tratare de proyectos de Urbanización Especial o Urbanización

Integral se complementará la documentación respectiva para su consideración y estudio, con los siguientes elementos:

- Memoria Descriptiva.
- Topografía – Terreno Natural y Nivelación según proyecto.
- Planimetría del conjunto-proyectos de las obras de edificación.
- Planos de Distribución de la Infraestructura de Servicios para el conjunto y de los Nexos con la existente o de los sistemas independientes que se proponen.
- Proyecto de Infraestructura Vial y Desagües Pluviales.
- Toda otra documentaron que a criterio del profesional o de la Municipalidad sea necesaria para una más completa información del proyecto.

### 1.2.2.3. Requisitos Administrativos.

a) Todos los documentos señalados anteriormente, deberán estar refrenados por el propietario y por el/los profesionales responsables con indicación de sus números de matriculas del Consejo Profesional, de la Dirección de Catastro de la Provincia y Municipal si correspondiese.

b) Todas las hojas del expediente llevarán el sellado que fije la Ordenanza Impositiva en vigencia.

### 1.2.2.4. Visacion Municipal.

A los efectos de la Visacion Municipal de los trabajos de Mensura, la Municipalidad supervisará:

a) La designación del inmueble (según titulo y según Catastro), su titularidad e inscripción de dominio.
b) La completa, explicita y actual confección del Croquis de Ubicación.
c) Aclaración de los Duplicados de Mensura tenidos en cuenta para relacionar el proyecto con amanzanamientos y calles de urbanizaciones previas mediatas o inmediatas.
d) Deslindes existentes y replanteo del titulo, relacionándolos para determinar eventuales excedentes y/o déficit superficiales.
e) Verificación de las dimensiones y superficies en un todo de acuerdo con las normas del presente reglamento, así como de toda otra disposición que correspondiese.
f) Acotación de las distancias a las dos esquinas próximas.
g) Acotación del ancho de calles y del tipo de aceras.

h) Balance de superficies, discriminando las cesiones por calle, espacios verdes y par reserva fiscal, cuando correspondiere.

### 1.2.2.5. Plazo para aprobación de la Documentación.

a) La Municipalidad dará cumplimiento al trámite de Visación en un lapso no mayor de 30 días corridos a partir de la fecha de iniciación del trámite según lo estipula el Art. 74° del Decreto N° 2283/68 "Reglamentación de Mensuras", salvo los casos en que por razones fundadas se solicite la intervención de organismos oficiales con competencia en el tema, debiendo ampliarse dicho plazo en 15 días hábiles por cada institución interviniente. Para ello, la Municipalidad comunicará la situación particular planteada al profesional responsable y a la Dirección de Catastro de la Provincia, a fin de evitar se dé curso al tramite definitivo en este último.

b) La "Visacion Municipal" no tendrá otro efecto que la viabilidad de los tramites administrativos provinciales que lo estipulan. Caducara toda solicitud de Visacion a los dos meses de iniciado el trámite. Producido el caso, deberá solicitarse actualizaciones de la misma, la que se concederá solo si no se alteró el estado parcelario. Toda modificación interna del inmueble o de la urbanización o fraccionamiento circundante implicará el pertinente ajuste y corrección del plano.

### 1.2.2.6. Infracciones y Sanciones.

1. Quienes fueran responsables de ventas a terceros, de lotes integrantes de subdivisiones de "hecho", no susceptibles de ser aprobadas conforme a las Normas de esta Ordenanza, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran corresponderles, se harán posibles de una multa que será fijada anualmente por el Departamento Ejecutivo, por cada lote vendido.

2. Todo uso en edificios e instalaciones de cualquier tipo, nuevo o existentes, que se iniciase con posterioridad a la homologación de estas normas sin autorización municipal, se hará pasible al o a los responsables de la aplicación, de una multa, que será determinada anualmente por la Municipalidad.

3. En el caso previsto en el punto anterior si el uso efectuado contraviniere además las normas previstas al respecto en esta Ordenanza, se harán pasibles el o los responsables de la aplicación de una multa que será determinada por la Municipalidad según la gravedad de la infracción, pudiendo ordenar al o los

responsables de moler la edificación o instalaciones realizadas bajo apercibimiento de efectuarlas directamente a cargo de los infractores.

4. En todos los casos la Municipalidad se reserva el derecho de iniciar acciones judiciales y/o administrativas sin que el pago de multa signifique la suspensión de las causas.

(VER MODELO DE VISACIÓN MUNICIPAL DE MENSURA / APROBACIÓN MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN Y/O HABILITACIÓN – PAG. Nº 57)
(VER MODELO DE SOLICITUD DE PERMISO DE SUBDIVISIÓN Y USO DEL SUELO – PAG. Nº 58)

# C A P I T U L O II

# ZONIFICACION GENERAL

## 2.1. ZONA CENTRAL DE PRESERVACION (Z.C.P.)

### 2.1.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ZONA.

#### 2.1.1.1. Delimitación.

Comprende toda el área urbana amanzanada que conforma a la Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini, circunscripta al NO-NE por la ruta Pcial. N° 40, al SE por las propiedades de nomenclatura catastral Nos. 570-1129; 509-1127 y 562-1125 y Estero Cambá Trapo – al SO la laguna Iberá (Ver Plano N° 4).

#### 2.1.1.2. Características Actuales de Conformación.

Abarca a toda la planta urbana amanzanada que se caracteriza por presentar condiciones tales como:

- Medio físico – natural apto.
- Escasa subdivisión y ocupación del suelo.
- Escasa densidad de población.
- Escasa edificación, de tipo rural.
- Incipiente tendencia a cierto agrupamiento del equipamiento público.
- Parcialmente abastecida por redes de energía eléctrica, alumbrado público y agua potable.

#### 2.1.1.3. Carácter Propuesto para la Zona.

Se plantea una estrategia de intervención urbana que destaque el alto valor paisajístico dada su privilegiada localización sobre la laguna Ibera, conjugando la preservación y revalorización del recurso natural, con un uso, subdivisión y ocupación del suelo que permita a toda el área urbana mantener el actual equilibrio en la relación del espacio natural con las actividades humanas.

## Objetivos:

En concordancia con lo expresado, la Municipalidad con la colaboración de los Organismos provinciales involucrados en el **"Programa de Desarrollo turístico de la zona del Iberá"** y con la asistencia técnica y financiera del sector público y privado, planificará acciones destinadas a la preservación y revalorización del marco natural y de las actuales actividades urbanas con el objeto de prepararla para que cumpla con las funciones de centro de apoyo a las actividades del Turismo Ecológico. Las acciones a emprender tendrán por objetivo:

1) Dar participación a los sectores representativos de la población urbana y rural inmediata en la preparación, discusión y ejecución de los programas y proyectos que se elaboren para la zona.
2) Resolver los problemas jurídico-legal de las distintas situaciones catastrales y de dominio de la tierra urbana y subrural inmediata. (Ver Plano N° 2).
3) Enfatizar en el área central de la localidad tres corredores coincidentes con las calles tuyuyú, yaguareté y aguará y la transversal calle curupí, donde se localizará el equipamiento básico faltante al que se proveerá de los servicios de infraestructura de agua potable y cloacas a construirse. (Ver Plano N° 3).
4) Proponer un sector para la localización de equipamientos tales como: socio-deportivos, turístico-culturales. Terminal de transporte y parador, aprovisionamiento y distribución de productos alimenticios (mercado) etc. faltantes en la localidad.
5) Concretar los proyectos de extensión de las redes de agua potable y ejecución de un proyecto de red cloacal y planta de tratamiento final de efluentes.
6) Formular normas que regulen la edificación tanto publica como privada, en el marco de la revalorización de las pautas culturales de la región y del poblado en particular.
7) Formular normas de Protección Ambiental e Higiene Urbana.

## Medios: Acciones – Normas.

## Acciones Propuestas para los Usos Públicos y Privados.

Las acciones de preservación tanto del paisaje natural como cultural que se pretende implementar en la zona estarán destinadas específicamente a revalorizar las actividades urbanas que importen algún valor para el Ecoturismo, como asimismo enfatizar las características actuales del paisaje natural y edilicio referencial, induciendo a planear las siguientes acciones: (Ver Formulación Parámetros Urbanos y Edilicios a los que debieran ajustarse los equipamientos).

1) Previo saneamiento jurídico-legal del dominio de los inmuebles, la posibilidad de destinarlo al uso publico y de dominio municipal, de manera de elaborar un Proyecto Integral donde las obras a ejecutarse tanto de parte del sector público como privado, deberán proyectarse con carácter permanente, aunque las mismas constituyen distintas etapas del proyecto; el que tendrá como Premisa fundamental conjugar el alto valor paisajístico, con la preservación del recurso natural.
A los efectos de garantizar una natural integración de los recursos naturales y actividades a desarrollar y a su vez la integración a la estructura urbana se deberá tender a:

* Definir claramente las vinculaciones de la trama amanzanada con los accesos vehiculares y peatonales, a los equipamientos especiales.
* Extender las redes de infraestructura existentes en la localidad, poniendo especial énfasis a los proyectos de desagües pluviales y de aguas servidas por la vulnerabilidad de los suelos y posible contaminación de la laguna del Iberá.
* Promover la instalación del equipamiento complementario para desarrollar actividades afines y compatibles con los que se desarrollen específicamente en el sector, las que además deberán respetar las pautas constructivas enmarcadas para la edificación. Las mismas deberán contar con la previa aprobación municipal a los efectos de incorporarse coherentemente al Proyecto Integral.
* Garantizar el control y mantenimiento permanente de las instalaciones existentes.

## 3) Determinación de un sector para la radicación de equipamientos especiales.

Delimitado el sector, el mismo albergará a las actividades socio-deportivas, terminal de ómnibus, parador, mercado y otros destinados a actividades turísticas-culturales y cívico-religiosos, equipamientos faltantes en la localidad.
Localización en un sector de la planta urbana caracterizado por la presencia de terrenos aún vacantes factibles de ser destinados a estas actividades, los que previamente deberán ser saneados respecto de los aspectos jurídico-legales de manera que permitan su enajenación tanto para el sector publico, como privado.

Acompañar a esta propuesta con la formulación de los parámetros constructivos (urbanos y edilicios) a los que deberán ajustarse los proyectos de equipamiento a localizarse en el sector.

### 3) Propuesta de Adecuación Edilicia.

La edificación actual en la localidad se caracteriza por el predominio de las casas de corredor, cuya morfología dan al paisaje un efecto de horizontalidad que se pretende enfatizar, sugiriendo a aquellos edificios que no lo tengan, la incorporación de pergolados con techo vegetal. La utilización de otros recursos tales como la forestación con árboles característicos de la zona, de faroles alumbrados, solados, parterres, recursos gráficos de señalización. Proponiendo eliminar los postes y redes aéreas, buscando unificar el paisaje en toda la zona de manera de preservar el delicado equilibrio del medio natural y las actividades urbanas.
Con respecto a la edificación que se incorpore a partir de la sanción de las presentes normas se adecuara a los parámetros constructivos que se formulen en la ordenanza de Edificación.

### Normas: Subzonas.

Por el carácter especial que se pretende asignar a los distintos sectores de la zona, en relación al uso, ocupación del suelo, los que requieren normas diferenciados se propone la delimitación de las siguientes subzonas con Normas Particulares de aplicación en cada una de ellas: (ver Plano N° 5)

- Subzona Residencial y de Equipamiento Básico (S.R.E.B.)
- Subzona para la Localización de Equipamiento Especiales (S.E.E.)
- Subzona Franja Ribereña y Residencial-Paisajístico (S.F.R. y R.-P.)
- Subzona Residencial de Preservación (S.R.P.)

## 2.1.1.4. Normas Generales para la Zona.

a. A partir de la vigencia de las presentes normas, todo propietario que posea predios que se hallen total o parcialmente comprendidos en cualquiera de las subzonas que conforman la zona delimitada, quedan inhibidos de realizar ningún acto que implique cambios en la topografía, como la alteración de las condiciones físicas-naturales actuales. Así como todo acto que implique la alteración del área frentista a la laguna Iberá. Es decir se prohíbe todo acto que implique arrojo de desperdicios, efluentes o con propósito de relleno, sin previa solicitud de permiso a la Municipalidad.

Cualquier transgresión que en tal sentido se cometa se sancionará con una multa que se fijará anualmente en la Ordenanza Tarifaría.

b. Se evitará efectuar cualquier tipo de obra no prevista en estas "Normas de Ordenamiento" o alterar el equilibrio natural en la franja costera a la laguna, salvo casos existentes, donde la Municipalidad podrá, por razones de seguridad exigir los estudios y obras de protección y conservación necesarias.
c. Es condición básica para toda subdivisión, uso y ocupación del suelo en la **Zona Central de Preservación** contar con:

**Aptitud Física Terreno.**

a) La Municipalidad podrá requerir al propietario toda la información técnica que demuestre que las obras a erigirse en el predio en cuestión, estén enmarcadas en el concepto de preservación de las actuales condiciones físicas naturales que se pretenden conservar.
El municipio podrá requerir del asesoramiento de los organismos Provinciales (Dirección de Turismo, Arquitectura o Planeamiento), cuando las obras impliquen alguna afectación a lo anteriormente estipulado.

b) Solicitud de factibilidad técnica y explotación para la provisión de los servicios de infraestructura básica, extensión de redes de electricidad, agua potable y cloaca.

c) Todo propietario que posea predios que se hallen comprendidos total o parcialmente en la zona aquí delimitada deberá presentar a la Municipalidad el Formulario de Solicitud de Uso del Suelo, en el que manifestará su intención de:
   - Mensurar los actuales lotes del Duplicado de Mensura N° 488.
   - Ampliar, refaccionar o transformar construcciones existentes, tanto públicos como privados.
   - Efectuar demoliciones.
   - Construcción de edificación (viviendas y/o equipamiento), como asimismo estructuras, instalaciones de servicios u otros usos del suelo que pudieran alterar las condiciones de equilibrio natural de la zona.
     En cuyo caso el interesado tendrá derecho a ser informado sobre:
     - Si existe algún proyecto integral que afecte al predio en cuestión, sobre las características del mismo y sobre la participación que puede caberle respecto de su ejecución.
     - Si se autoriza en forma total, parcial o condicionado el acto solicitado.

* Si se rechaza lo solicitado.

### 2.1.1.4.1. Para La Subdivisión Del Suelo.

a) Todo acto de mensura de los lotes urbanos deberá respetar la actual subdivisión del suelo establecida en el Duplicado de mensura N° 488 (60m. x 60m).
b) No se admitirá subdivisiones en la delimitada subzona de borde, al otro lado de la ruta Pcial. N° 40, si no existe una presentación previa con el proyecto integral de uso y ocupación del inmueble.

### 2.1.1.4.2. Para la Ocupación del suelo.

a) Topología Edilicia:

Se permiten edificios con perímetro libre o semiperímetro libre.

b) Retiros:

* Cada parcela deberá afectar un retiro de edificación de 5,00m. como mínimo, medido perpendicularmente de la L.M., que deberá permanecer libre de todo uso que no sea de acceso o espacio verde jardinizado.
* Los edificios de perímetros libre deberán efectuar retiros de ambas líneas divisorias laterales, mínimos de 5,00 m.
* Los edificios de semiperimetro libre, en los casos permitidos deberán efectuar el retiro lateral de 5,00m. mínimos, en coincidencia con el retiro lateral de la parcela lindera.
* Dichos espacios deberán ser jardinizados.
* Todas las superficies declaradas como libres en el plano de edificación, sin excepción, deberán ser tratados como espacios verdes jardinizados y la elección de las espacies vegetales a utilizar estarán encuadradas dentro de la nomina de especies autóctonas que constan en el Punto 1.1.7. de esta Ordenanza.
* Las parcelas linderas al borde de la laguna Ibera deberán conservar el arbolado preexistente, así como toda otra vegetación que su extracción pueda implicar alterar el equilibrio natural del medio que se desea preservar.

c) Tratamiento.

Los cercos sobre la Línea Municipal y restantes divisorias de parcelas podrán ejecutarse con setos vivos, tejido artístico o tronco.

Se propone para aquellos inmuebles destinados al uso residencial y frentistas a la laguna del Iberá, que garanticen la continuidad visual de los respectivos espacios libres jardinizados y/o parquizados de la parcela y las visuales a la laguna. Esta condición deberá cumplirse en todos los casos.

- En las parcelas de esquina se dará cumplimiento a la formación de ochavas, con los muretes y cercos ya descriptos.
- A los fines de orientar las acciones referidas a la ejecución de acerca ver grafico N° 1.
- Red Vial, Trazados Especiales Ver Plano N° 5 y grafico N° 1.
- En los casos de parcelas baldías, con obras paralizadas o en proceso de demolición se dará cumplimiento a lo establecido en el Anexo de las **Normas Mínimas de Protección Ambiental e Higiene Urbana.**

## 2.1.2. ASPECTOS PARTICULARES DE LA ZONA.

### 2.1.2.1. SUBZONA DE RESERVA (S.R.)

Se trata de una "Franja de borde" paralela a la Ruta Provincial Nº 40 la que extenderá a lo largo de los inmuebles subrurales frentistas a la trama amanzanada. (Ver lámina Nº 1)

#### 2.1.2.1.1. Delimitación.

Se propone una franja de 60,00 m. de ancho que se extenderá desde la Línea Municipal, paralela al recorrido de la Ruta Prov. N° 40 desde la calle yacaré al Sur-Este hasta la calle yatai al Noroeste de la localidad, bordea ambos lados del camino al cementerio, como así también el borde Oeste de la calle yatai, desde la Ruta Prov. N° 40 hasta las orillas de la Laguna Ibera.

#### 2.1.2.1.2. Carácter y Usos Permitidos.

La **"Franja de Borde"**se iniciara en la intersección de la Ruta Prov. N° 40 y calle yacaré con un "**Portal de Acceso"** el que funcionara como un centro a todo aquel que ingrese a la "**Reserva Natural"** acerca de los especiales cuidados que deberá observar en su visita a la misma, tratando de no perturbar el delicado equilibrio del ecosistema.

La **“Franja de Borde”** en todo el recorrido propuesto deberá ser tratada muy especialmente a través de la implantación de una arboleda continua, con especies autóctonas de acuerdo a lo especificado en el Articulo N° 1.1.7. “Arbolado de calles y Espacios Verdes” y en el inciso 1.1.7.3. Criterios para el Arbolado de Calles y Espacios Verdes, punto b) Especies de Árboles para la **Subzona de Reserva “Franja de Borde”.**

### 2.1.2.1.3. Normas Particulares para la Subzona.

Dadas las características de uso actual que presentan las propiedades frentistas a la Ruta Pcial. N° 40 (subrural con actividades agrícola-ganaderas) y a los fines de precisar el carácter y diseño particular que tendrá de acuerdo a los usos que se proponen, la Municipalidad conjuntamente con los organismos de competencia, deberá convenir en cada caso en particular la subdivisión, uso y ocupación del suelo junto con el trazado correcto de accesos y cruces de calles.

### 2.1.2.1.4. Para la Subdivisión del Suelo.

Toda subdivisión se ajustará a las siguientes dimensiones de frente y superficie mínima parcelaria para el uso dominante y compatible.

Frente Mínimo: 120 m.
Superficie Mínima: 20.000 m2.

### 2.1.2.1.5. Para la Ocupación del Suelo.

a) La línea de edificación deberá observar un retiro de frente mínimo de 18 m. que deberá cederse para formar el trazado correcto a accesos y cruces de calles. Ver grafico N° 1.
b) La relación entre superficie libre y ocupada por parcela área de:

Superf. Libre: 80 % de la superf. del terreno s/ mensura.
Superf. Ocupada: 20 % de la superf. Del terreno s/ mensura.
Altura máxima de edificación: planta baja (5m).

## 2.1.2.2. SUBZONA RESIDENCIAL, DE EQUIPAMIENTO BASICO (S.R.E.B.)

### 2.1.2.2.1. Delimitación.

Comprende a las manzanas 87, 58, 32, 37, 38, 6, 7, 8, 9, 88, 59, 53, 39, 40, 11, 12, 13, 14.
Las medias manzanas frentistas a la calle tuyuyú, manzanas: 1, 2, 3, 4.
Las medias manzanas frentistas a ambos lados de la calle ñangapirí, manzanas: 17, 46, 45, 16.

### 2.1.2.2.2. Carácter y Usos Permitidos.

Se dará cumplimiento al carácter y objetivos explicados para la **Zona Central de Preservación** punto 2.1.1.3. **"Carácter Propuesto para la zona",** donde se propone consolidar un área central para la localización del equipamiento básico de la localidad y en relación con las calles tuyuyú, yaguareté, aguará y curupí. (**Ver anexo Formulación de Parámetros Urbanos y Edilicios a los que Debieran Ajustarse los Equipamientos).**

#### Usos Dominantes.

Equipamientos Administrativo Público y Privado: Centro Cívico, Telecom, Seguridad, Sanidad, Esparcimiento, Comunicaciones, Educación.
Equipamiento Producido: comercio Minorista y Servicios Comerciales. (Ver lamina N° 3 y 4).

#### Usos Compatibles:

Residencial Unifamiliar (Ver lamina N° 2)

### 2.1.2.2.3. Normas particulares para las Subzona.

#### Para la Subdivisión del Suelo.

a) Se dará cumplimiento a las Normas Generales Establecidas para la Zona Central de Preservación inciso b).
b) De los frentes y superficies mínimas de las parcelas a partir de la sanción de la presente Ordenanza.

Frente Mínimo: 120 m.
Superficie Mínima: 3.600 m2.

### 2.1.2.2.4. Para la Ocupación del Suelo.

a) Se dará cumplimiento a las Normas Generales Establecidas para la Zona Central de Preservación inciso b)

b) Se deberá mantener una relación de superficies libres y ocupadas por parcelas para uso dominante de Superficie libre: 60% de la superficie del terreno según mensura.
Superficie ocupada: 40 % de la superficie del terreno según mensura.

c) Altura de Edificación: 5 mts. **(Modificado por Ord. Nº 06/07)**

La edificación nueva que se incorpore en la subzona delimitada será de planta baja, debiendo mantener una altura similar a la edificación existente en el entorno inmediato.

### Retiros de edificación.

Todos los inmuebles frentistas a las calles tuyuyú, yaguareté, aguará y curupí que se desee afectar al uso mixto (residencial, comercial minorista o servicio), deberá efectuar el retiro de la línea de edificación, desde la línea Municipal, de 6,00 m. mínimo, en toda la extensión del frente.

El 40 % de la superficie del terreno a ocupar comprende en este caso, la superficie total ocupada por la residencia según proyecto, y el área destinada a la construcción futura del local comercial minorista o de prestación de servicios, aunque en una primera etapa dicha superficie permanezca libre de edificación.

## 2.1.2.3. SUBZONA PARA LOCALIZACION DE EQUIPAMIENTOS ESPECIALES (S.E.E.).

### 2.1.2.3.1. Delimitación..

Comprende el sector de la trama amanzanada que abarca las manzanas N° 56, 50, 28, 29, 57, 51, 35, 36. (Ver Plano N° 5).

### 2.1.2.3.2. Carácter y Usos Permitidos.

De acuerdo con los objetivos y acciones expresados para la **Zona Central de Preservación** en el punto 2.1.1.3. **Carácter Propuesto para la Zona** Inciso 2) Determinación de un sector para la Radicación de Equipamientos Especiales; donde se propone localizar en los terrenos vacantes, aquellos equipamientos relacionados con el rol de Colonia Ecológico Turística que se pretende para la localidad. (**Ver Anexo Formulación de Parámetros Urbanos y Edilicios a los que Debieran Ajustarse los Equipamientos)**

## Usos Dominantes.

Localización de equipamiento socio-cultural; cívico-religiosos, recreativo-deportivo, terminal de transporte y Parador; económico-productivo.

## Equipamiento Propuesto a localizar.

### Terminal de Transporte y Parador Anexo (Ver Lamina N° 6).

Se sugiere su localización en los terrenos vacantes de la manzana N° 56, la **Terminal** será de mínima complejidad y su ubicación en relación con la Ruta Provincial. N° 40 resolverá adecuadamente los accesos a la misma. Anexo a la terminal se proyectara un **Parador,** para el alojamiento de turistas y transeúntes, el que tendrá una capacidad mínima de habitaciones, con posibilidad de crecimiento futuro y que se adecue al Código de Alojamiento de la localidad.

### Mercado de Concentración y Abastecimientos Diario (Ver Lamina N° 7)

De carnes, verduras, hortalizas, frutas y otros productos frescos de la zona; el que se localizará en los terrenos vacantes de la manzana N° 57, en relación con la vía de penetración e interconexión calle tuyuyú.

### Equipamiento Socio-Cultural (Ver Lamina N° 8)

El mismo se localizará preferentemente en la manzana N° 50. Las actividades factibles de localizar serán las relacionadas con la producción, exposición y venta de productos artesanales de la zona, pudiendo incorporar talleres para su elaboración, como asimismo locales para exposición y venta.

### Equipamiento Socio-Deportivo (Ver Lamina N° 9)

Se localizará en la manzana N° 35, totalmente vacante, proponiendo la construcción de un Playón Polideportivo, donde se puedan practicar actividades deportivas tales como fútbol, básquet, voley, etc. Y que estas actividades se inserten en el medio natural sin afectarlo. Proponiendo además se complemente con un espacio cerrado que albergue una sede social con salones y zona de vestuarios.

## Equipamiento Religioso (Ver Lamina N° 10)

En la manzana N° 36 propiedad de la Diócesis de Santo Tome se ubica la iglesia, único edificio en toda la superficie de la manzana, por lo que se propone efectuar un diseño del área, con una propuesta de zonificación que contemple espacios abiertos para la realización de actividades complementarias, como las derivadas de las festividades Patronales y/u otras festividades religiosas y que permitan la realización de misas y otros actos religiosos al aire libre, complementándose con jardines, pérgolas y espacios de estar. Como así también de un edificio destinado a la realización de retiros espirituales, encuentros religiosos, etc.

## Equipamiento para la información y Fomento de las actividades Eco-Turísticas (Ver lámina Nº 11)

Se propone la localización de un complejo edilicio con espacios destinados al estacionamiento y de estar al aire libre, con un edificio que actúe como Centro de Información Turística y actividades afines, el que incluirá un sector para la proyección de videos y/o charlas informativas, acerca de los recursos naturales de la Reserva del Iberá, de las características de su preservación, como así mismo de la organización y desarrollo de los itinerarios, circuitos y excursiones factibles de efectuar en la zona.

## Usos Complementarios.

Vivienda unifamiliar, con alto valor de espacios verdes integrados a la vía pública. (Ver Lamina N° 2).

## 2.1.2.3.3. Normas Particulares Para La Subzona.

## Para la Subdivisión del Suelo.

a) Se dará cumplimiento a las Normas Generales establecidas para la zona.

b) De los frentes y superficies mínimas de las parcelas.
Frente mínimo: 120m.
Superficie mínima: 3.600m.

2.1.2.3.4. Para la Ocupación del Suelo.

a) Se dará cumplimiento a las Normas Generales establecidas para la zona.

b) Se mantendrá una relación entre superficie libre y ocupada.

Para Usos Residencial.

Superficie Libre: 60% de la superficie del terreno según mensura.

Superficie Ocupada: 40% de la superficie del terreno según mensura.

Para Uso de Equipamientos.

Superficie Libre: 50 % de la superficie del terreno según mensura.

Superficie Ocupada: 50 % de la superficie del terreno según mensura.

Altura máxima de edificación: 5 m.

## 2.1.2.4. SUBZONA RESIDENCIAL DE PRESERVACION (S.R.P.)

### 2.1.2.4.1. Delimitación.

Comprende a todas las manzanas no incluidas en las subzonas ya mencionadas, abarca a las manzanas Nos. 86, 49, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 61, 62, 34, 33, 32, 31, 30, 5, 63, 64, 10, 65, 15, 66, 20, 18, 19, 47, 48, 42, 41, 54, 60, 89, 90, 91, 43, 55, 44,. (Ver planos N° 1, 2, 3, 4) y las medias manzanas frentistas a las calles ñangapiry y mburucuyá, manzanas Nos. 17, 46, 16, 45.

### 2.1.2.4.2. Carácter y Usos Permitidos.

La subzona Residencial de Preservación a partir de la Sanción de la Presente Ordenanza admitirá como uso dominante a la residencia. La admisión de otro uso en la misma será especialmente considerado por las Autoridades Municipales y sus Organismos Asesores.

Uso Dominante.

Vivienda unifamiliar, con alto valor de espacios verdes integrados a la vía pública. (Ver Laminas N° 12 y 13)

### 2.1.2.4.3. Normas Particulares para la Subzona.

Para La Subdivisión del Suelo.

a) Se dará cumplimiento a las Normas Generales establecidas para la zona.

b) De los frentes y superficies mínimas de las parcelas.

Frente mínima: 120 m.

Superficie mínima: 3.600 m2.

#### 2.1.2.4.4. Para la Ocupación del Suelo.

##### Para Uso Dominante.

Superf. Libre: 60% de la superf. Del terreno según mensura.

Superf.Ocupada: 40% de la superf. Del terreno según mensura.

##### Altura Máxima de Edificación.

Edificios de una sola planta, 5 mts. máximo. **(Ver Modificación Ord. Nº 06/07)**

##### Retiros de Edificación.

De acuerdo a lo establecido en las Normas Generales para la zona.

### 2.1.2.5. SUBZONA FRANJA RIBEREÑA Y RESIDENCIAL – PAISAJISTICA (S.F.R. Y R.-P.)

#### 2.1.2.5.1. Delimitación.

Comprende las calles directamente relacionadas con el borde de la laguna Iberá sobre la que resulta necesario establecer normas particulares que regulen el uso de ese espacio de interés publico, al mismo tiempo que se establecen normas de preservación de ese medio natural y en relación a las actividades que se propongan en la misma.

Quedan comprendidas en esta Subzona las manzanas Nos. 95, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 68, 67, 85, 84, 83, 82, 81, 80, 79, 78, 92, 93, 94, y 96. (Ver Plano N° 4 y 5).

#### 2.1.2.5.2. Carácter y Usos Permitidos.

En un todo de acuerdo con los objetivos y acciones establecidas para la **Zona Central de Preservación** punto 2.1.1.3. **“Carácter Propuesto para la Zona”.** Donde se propone efectuar un proyecto integral a través del cual se integre a la localidad el área frentista a la laguna Iberá. **(Ver Anexo Formulación de Parámetros Urbanos y Edilicios a los que Debieran Ajustarse los Equipamientos).**

## Usos Dominantes.

Los derivados de las actividades recreativas y de los usos complementarios de dicha actividad, los se desarrollaran desde la calle yacaré hacia el borde de la laguna.

## Equipamientos Permitidos.

### Campamento (Ver lámina Nº 14)

Ubicado en la manzana Nº 92 y terrenos aledaños, al S.O. de la planta urbana amanzanada vinculado a la ruta Pcial. Nº 40 y en coincidencia con el antiguo atracadero de balsas, lugar con un significativo valor paisajístico

Área destinada al descanso campamentista y la práctica de actividades recreativas en íntimo contacto con la naturaleza. Los servicios esenciales que requerirá este equipamiento son: estacionamiento de vehículos, administración, lotes para carpas, mesas y parrillas, área sombreada, juegos para niños, grupo sanitario, provisión de agua potable y muelle de avistaje (ver lámina Nº 17).

## Puesto de Información Turística

Está ubicada frente a la manzana Nº 94 en el acceso al piedraplén, el que brinda información acerca de la Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini y de las normas que hacen a la preservación y uso de los espacios urbanos.

## Descanso y Mirador (Ver Lamina N° 17 y 18).

Se ubicaran en todas las calles desde calle yacaré hasta el borde de la laguna hacia el sur, coincidente con el área central frentista a la laguna y consistirá en un espacio acondicionado para la contemplación del paisaje, a través de una “estructura mirador” en altura con dos niveles, tal que permita aumentar la perspectiva visual del paisaje desde su altura; destinado al turista transeúnte que permanece un tiempo relativamente corto y desde donde pueda disfrutar de la naturaleza.

El servicio esencial que brindara será: muelle de avistaje y atracadero de botes.

## Hosterías

Tiene por objeto fomentar los emprendimientos por parte de la actividad privada, estableciendo los parámetros constructivos para el uso adecuado de las mismas.

## Calle peatonal.

La calle capibara quedara cerrada al transito vehicular, su uso será peatonal y servirá de acceso a los equipamientos propuestos en la "Franja Ribereña" a la laguna Iberá, su trazado será especialmente diseñado y parquizado. La vivienda unifamiliar, con alto valor de espacios verdes respetando los parámetros constructivos establecidos.

## Usos Complementarios:

Vivienda unifamiliar de alto valor de espacios verdes integrados a la vía Pública.

## Usos Específicos.

Ante el requerimiento de instalar algún **Uso Específico**; Ejem. Hosterías y cualquier otro equipamiento, la Municipalidad con el asesoramiento de las Direcciones de Arquitectura y Planeamiento del M.O.S.P. definirá los alcances tanto constructivos como de localización de los mismos.

## 2.1.2.5.3. Normas Particulares para la Subzona.

a) Se dará cumplimiento a las Normas Generales establecidas para la zona.
b) De los frentes y superficie mínima de parcela.
Frente mínimo: 120 m.
Superf mínimo: 3.600 m2.

## 2.1.2.5.4. Para la Ocupación del Suelo.

a) Se dará cumplimiento a las Normas Generales establecidas para la zona.
Superficie libre: 70% de la superf. Del terreno s/mensura.
Superficie ocupada: 30% de la superf. Del terreno s/mensura.

## Retiro de Edificación.

5 mts. en todo el frente de la residencia y laterales. **(Ver Modificación Ord. Nº 06/07)**

## 2.2. ZONA SUBRURAL DE PRESERVACION.

### 2.2.1. Aspectos Generales de la Zona.

#### 2.2.1.1. Delimitación (Ver Plano N°6)

La zona subrural de Preservación comprende 3 sectores:

1) El sector subrural ubicado al NO y NE de la ruta Pcial. N°40 que lo separa de la trama amanzanada, desde la calle yacaré hasta el camino al cementerio.

2) El sector subrural al NE de la Ruta Pcial. N°40 desde el camino al Cementerio hasta las propiedades de Nomenclatura Catastral N° 598-1132 y 592-1122.

3) El sector subrural al Este de la localidad y que bordea al estero Cambá Trapo hasta la propiedad de Nomenclatura Catastral N° 592-1116 al Este.

#### 2.2.1.2. Características Actuales de Conformación.

Esta zona comprende parcelas con titulo de propiedad, como así también a inmuebles aun pertenecientes a la sucesión Torrent de Vidal y al igual que las parcelas en el área amanzanada, la situación de tenencia y propiedad de la tierra debe ser saneada, existiendo inmuebles con ocupantes con boletos de compraventa y/o simples poseedores y algunos en condiciones de efectuar prescripción adquisitiva. Estas propiedades en general no superan las 50 has. y en ellas se realizan actividades agrícolas-ganaderas de carácter extensivo.

#### 2.2.1.3. Carácter Propuesto para la Zona.

El particular emplazamiento de esta zona, entre los Esteros, Laguna del Iberá y la trama amanzanada de la localidad de Colonia Carlos Pellegrini, donde el paisaje natural se complementa con las actividades rurales que en ella se efectúa, debe ser preservado y por lo tanto comprendido en el Proyecto de Desarrollo Turístico del Iberá con un programa especial donde las actividades productivas que allí se realizan sean aceptables y compatibles con el uso ecológico que se presente para la zona por lo que deberán adecuarse a las especificaciones que determinarán el uso preciso del suelo y demás actividades complementarias relacionadas con el turismo de aventura o Eco-turismo.

### 2.2.1.4. Objetivo General

Por la presente norma queda prohibido en esta ZONA SUBRURAL DE PRESERVACIÓN, realizar todo tipo de construcción y/o actividad que no sea la relacionada con el turismo, eco-turismo y la producción compatible con el uso ecológico. El objetivo primordial para esta zona será la preservación de sus atributos naturales, cuya percepción deberá estar asegurada en la programación de los circuitos de visitas que se planteen para el reconocimiento de la Reserva Natural del Ibera.

### 2.2.1.5. Objetivos Particulares.

De acuerdo a lo establecido anteriormente, se propone organizar un programa combinado de visitas que incluyan a la Colonia Ecológica Turística Carlos Pellegrini, el recorrido náutico por los esteros y laguna del Iberá, con un circuito peatonal y/o a caballo que permita apreciar y contactarse en forma directa con las particulares características naturales de flora y fauna propia de los esteros y borde de lagunas, como asimismo de estas con la producción que allí se realiza. (Ver lamina N° 16).

### 2.2.1.6. Medios, Acciones.

La Municipalidad, atento a las particulares de los sectores antes descriptos deberá implementar medidas y acciones que tiendan a incorporar los usos de suelos que se recomiendan para la zona.

Normas – Subzonas.
Por las características de subdivisión, uso y ocupación del suelo y el carácter que se propone, se establecen Normas Generales que serán aplicadas en esta Zona.
Se determinan tres sectores ya enunciados al hacer la delimitación de la Zona:

Subzona Subrural I

Subzona Subrural II

Subzona Subrural III

### 2.2.1.7. Normas Generales para la Zona.

Por la presente norma queda prohibido realizar cualquier acto que implique una modificación de la subdivisión y ocupación del suelo actual y su habilitación en el tiempo queda condicionada según se indica en el Punto N° 2.2.1.3. Carácter Propuesto para la Zona.

## 2.2.2. Aspectos Particulares de la Zona.

### 2.2.2.1. SUBZONA SUBRURAL I.

#### 2.2.2.1.1. Delimitación.

Al NO y NE de la trama amanzanada comprende a las propiedades de Nomenclatura Catastral Nos. 551-1130 y 564-1133.

#### 2.2.2.1.2. Carácter y Usos Permitidos.

Las dos parcelas que conforman esta subzona tiene problemas legales que deberán ser saneados ya que aun pertenecen a la Sucesión Torrent de Vidal, siendo sus ocupantes simples poseedores.

Uso Dominante:

Actividades agrícolas-ganaderas de tipo extensivo encuadradas en un programa de manejo de técnicas ecológicas para la actividad agrícola.

Usos Complementarios:

Se sugiere la implementación en esta subzona de “Senderos de Interpretación” de manera que sea en forma peatonal o a caballo, acceder a algunos parajes de especial valor ambiental de manera de percibir la naturaleza, provocando la mínima alteración posible al sistema natural y a un ritmo y una velocidad apropiadas para el goce profundo de las vivencias tanto del paisaje, de la flora y fauna de la zona como el de la laguna y esteros del Iberá.

Estos senderos deberán trazarse a partir de la Subzona de Reserva para Apoyo Vial, el recorrido estará programado, con la participación y autorización de los

propietarios de los predios rurales, debiendo prever vaquéanos y/o guías para las excursiones peatonal y/o a caballos.

#### 2.2.2.1.3. Para La Subdivisión Del Suelo.

Queda expresamente prohibido todo fraccionamiento de tipo urbano y solo se admitirá un parcelamiento de tipo subrural con inmuebles de hasta 2 ha. Como mínimo, los cuales deberán tramitar previamente ante la Municipalidad la documentación necesaria, donde conste el proyecto de subdivisión, uso y ocupación del suelo.

### 2.2.2.2. SUBZONA SUBRURAL II.

#### 2.2.2.2.1. Delimitación

Al N. de la ruta Pcial. N° 40 y la laguna del Iberá, comprende a las propiedades de Nomenclatura Catastral Nos.672-1134; 570-1132; 577-1131; a y b; 581-1130; 587-1129; 592-1129; 592-1122 y 598-1132.

#### 2.2.2.2.2. Carácter y Usos Permitidos

Las parcelas que conforman esta subzona algunas poseen títulos de propiedad, pero también existen aquellas ocupadas por simples poseedores con boletos de compraventa, sugiriéndose su saneamiento legal.
En esta subzona el uso y ocupación del suelo es agrícola-ganadero, proponiéndose su preservación.

#### Uso Dominante.

Actividades agrícolas fundamentalmente aquellas relacionadas con huertas hortícola y quintas citricotas y que se desarrollen con carácter ecológico (no cultivos bajo tendaleros plásticos).

#### Uso Complementarios.

Actividades relacionadas con el turismo de aventura que cuenten con programas específicos y con participación de los propietarios de los inmuebles rurales.

#### 2.2.2.2.3. Para la Subdivisión del Suelo.

Queda expresamente prohibido todo fraccionamiento de tipo urbano y solo se admitirá una subdivisión de tipo rural con inmuebles de hasta 2 has. como mínimo,

los cuales deberán tramitar previamente ante la Municipalidad la documentación necesaria donde conste el proyecto de subdivisión, uso y ocupación del suelo.

### 2.2.2.3. SUBZONA SUBRURAL III.

#### 2.2.2.3.1. Delimitación.

Al Este de la trama amanzanada, entre el Estero Cambá Trapo y la propiedad de nomenclatura Catastral N° 592-1116 comprende a las propiedades de nomenclatura Catastral Nos. 570-1129; 509-1127; 562-1125; 576-1127; 580-1135; 574-1122; 572-1118; 570-1113; 566-1113; 569-1108; 567-1100; 571-1102; 576-1096.

#### 2.2.2.3.2. Carácter y Usos Permitidos.

Exceptuando las tres primeras propiedades delimitadas anteriormente, las que tienen problemas legales, las restantes cuentan con titulo de propiedad, tienen aproximadamente 25 has., de formas regular, efectuándose en las mismas actividades agropecuarias que se propone preservar.

#### Uso Dominante.

Actividades agrícolas tipo huerta hortícola y quinta de citrus, se prohíbe los cultivos bajo tendaleros plásticos, ya que las actividades deberán ser encaradas con un uso ecológico, realizándose actividad arrocera, cuya tecnología de cultivo deberá adecuarse a los objetivos de desarrollo y de conservación del ambiente que se pretende para la misma; y la incorporación de una Franja de Borde, paralela a la Ruta Provincial N°40.
Esta franja de terreno con un uso actual de tipo rural servirá para la localización de actividades compatibles con los “servicios de ruta”; gomerías, talleres mecánicos, guarderías de lanchas y/o depósitos de otros implementos relativos a las actividades Ecoturísticas y otras actividades que se consideran incompatibles con el uso del suelo previsto para la zona amanzanada, **Zona Central de Preservación.**

La localización de estos equipamientos se efectuará previa presentación del proyecto integral al Municipio, el cual evaluará con la colaboración de las Direcciones de Arquitectura y Planeamiento las características particulares de ubicación y los parámetros constructivos que requiera cada actividad a localizar. (**Ver anexo Formulación de Parámetros Urbanos y Edilicios a los que Debieran Ajustarse los Equipamientos)**

Usos Complementarios.

Implementación de “Senderos de Interpretación” que serán programados con la participación de los propietarios de los inmuebles rurales.

2.2.2.3.3. De la Subdivisión del Suelo.

Se prohíbe terminantemente el fraccionamiento de tipo urbano, admitiéndose únicamente subdivisión de tipo subrural de hasta 2has. como mínimo. Todo Proyecto de Subdivisión deberá ser presentado previamente ante la Municipalidad para su visación y el proyecto constará con la subdivisión, uso y ocupación al que estará destinado.

Republica: Argentina 01.10.17.
Provincia: Corrientes; Departamento: Mercedes; Localidad: Cnia. Carlos Pellegrini.
Autoridad: PARQUES Y RESERVAS PROVINCIALES.

*Identificación. Proyecto Iberá Salvaje – Centro de Interpretación – Obra y Forestación.*
*Localización: Centro de Interpretación, Cnia. Carlos Pellegrini.*
*Tema:* **AUTORIZACION PARA LA EVENTUAL EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBOREAS Y ARBUSTIVAS EN EL SITIO DE LA OBRA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN A CONSTRUIR.**

*Considerando que:*
*El Proyecto Iberá Salvaje y la documentación desarrollada por los equipos técnicos provinciales;*
*La previsión de las Medidas de Mitigación Ambiental que minimizarían los impactos ambientales negativos de la etapa de ejecución de obras.*
*Las acciones de restauración y compensación ambiental con la incorporación de forestación y parquización de especies autóctonas (en el área destinada al Estacionamiento);*
*La situación del nuevo Centro de Interpretación (que se localiza en el mismo espacio donde existe actualmente un edificio Bar-restaurante en desuso, en la ribera de la laguna próxima al puente Bailey de acceso a Cnia. Carlos Pellegrini);*

*Teniendo en cuenta que:*
*La documentación particular del Proyecto del nuevo Centro de Interpretación, el relevamiento y la propuesta de obra, coinciden con la verificación del sitio donde se constata la existencia de especies arbóreas y arbustivas:*

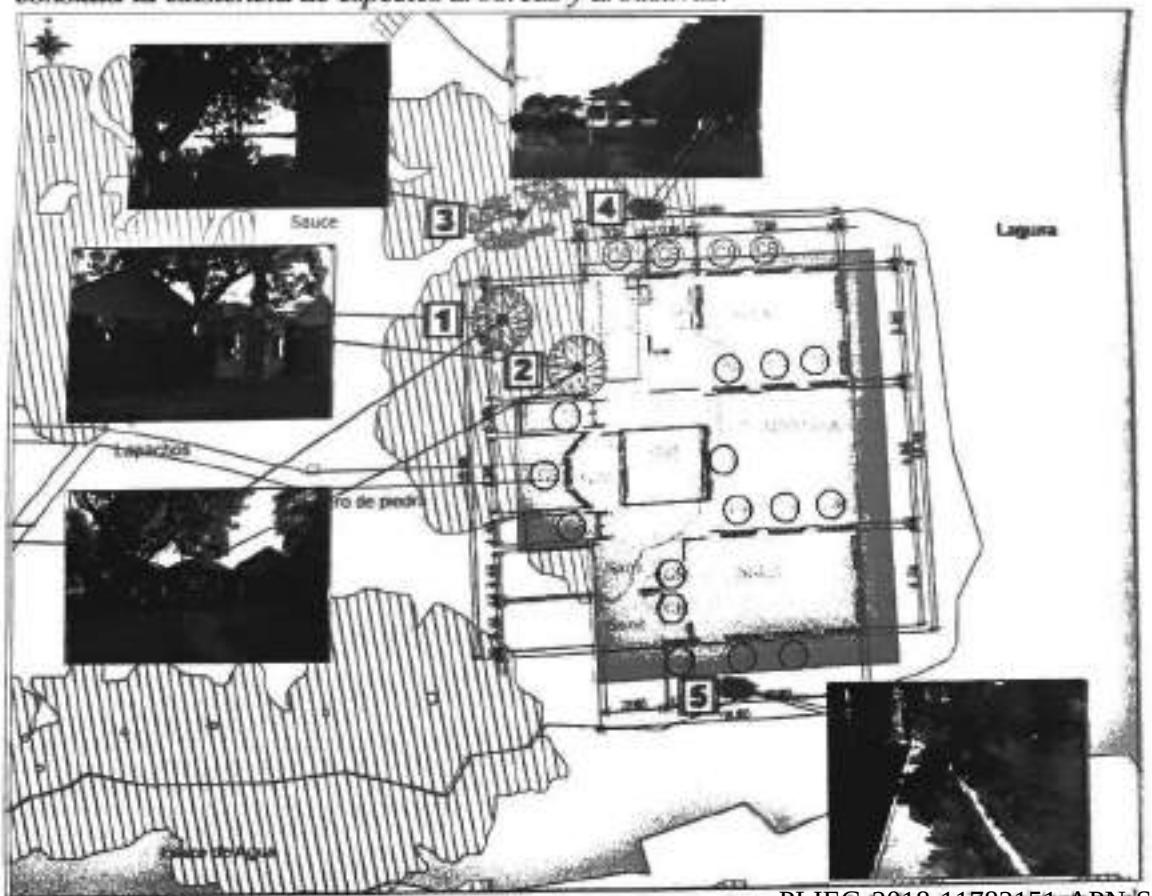


Gráfico: Proy. Iberá Salvaje. Cnia. C. Pellegrini. Bar-restaurante. Planta relevamiento [illegible] sitio y entorno próximo de la obra del futuro CdI. Equipo del proyecto. Septiembre, 2017.

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

Republica: Argentina
Provincia: Corrientes; Departamento: Mercedes; Localidad: Cnia. Carlos Pellegrini.
Autoridad: PARQUES Y RESERVAS PROVINCIALES.

01.10.17.

*Por lo cual Autorizamos a que:*

*Si en la etapa de ejecución de la obra del nuevo Centro de Interpretación, por la situación de proximidad y contigüidad, y/o contingencia y riesgo para el personal y la misma obra fuera necesario extraer los árboles y arbustivas indicados en el gráfico como: [1] y [2] Lapacho Rosado (Handroanthus impetiginosus); [3]: Sauce llorón (Salix humboldtiana); [4] y [5] Saucillo (Acanthosyris falcata), Farolito (Abatilum pictum), Kurupa'y (Anadenanthera colubrina), entre otras.*

*La actividad de extracción de esas especies antes identificadas se realizará con todas las previsiones y cuidados necesarios para el logro de tal actividad en forma segura minimizando riesgos. Siendo imprescindible la participación de los responsables de la obra con la supervisión del personal designado para tal fin por esta misma autoridad.*

*Corrientes, 01 de octubre del 2017*

*Firma:*

*Aclaración.* FLAGA Vicente Bosdano

*Sello:*

DIRECCION DE PARQUES Y RESERVAS CORRIENTES

*Numero/s telefónico/s y contactos (e-mail).* 03773-15418111

CORRIENTES

# ANEXO CONTENIDOS

# IBERÁ SALVAJE

## CARLOS PELLEGRINI, CORRIENTES

La presente memoria es una descripción de los contenidos artísticos proyectados para el Centro de Interpretación de la Localidad de Carlos Pellegrini.

# ÍNDICE

Descripción General de Contenidos ____ p.4
Anexo Gráfico ____ p.129
Anexo Audiovisual ____ p.145
Anexo Documentación Técnica y Planos de Contenidos ____ p.191
Anexo Memoria Descriptiva de Equipamiento Técnico de Contenidos ____ p.223

CORRIENTES

# CENTRO DE INTERPRETACIÓN (CDI) **CARLOS PELLEGRINI**

CORRIENTES

# DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente documento contiene la propuesta de contenidos proyectados para el nuevo Centro de Interpretación de la Localidad de Carlos Pellegrini. Es el resultado de doce meses de trabajo en los cuales se avanzó madurando ideas, conceptos y diversas propuestas artísticas. Este documento presenta fundamentalmente el consenso logrado entre los distintos equipos de trabajo de los actores que integran el Comité Iberá y los actores de la comunidad de Carlos Pellegrini quienes a través de reuniones y talleres terminaron de dar forma a los contenidos. En todo el proceso estuvimos acompañados por la firma consultora Proyectar quienes además realizaron la propuesta de COMO presentar los contenidos de una manera innovadora. En este sentido se deja establecido que ante consultas con respecto a la implementación de este proyecto se deberá consultar al Comité Iberá y a la Srita. Diana Frente quien ha sido designada en los talleres participativos como representante de la comunidad para resolver estos temas.

# MASTERPLAN GENERAL

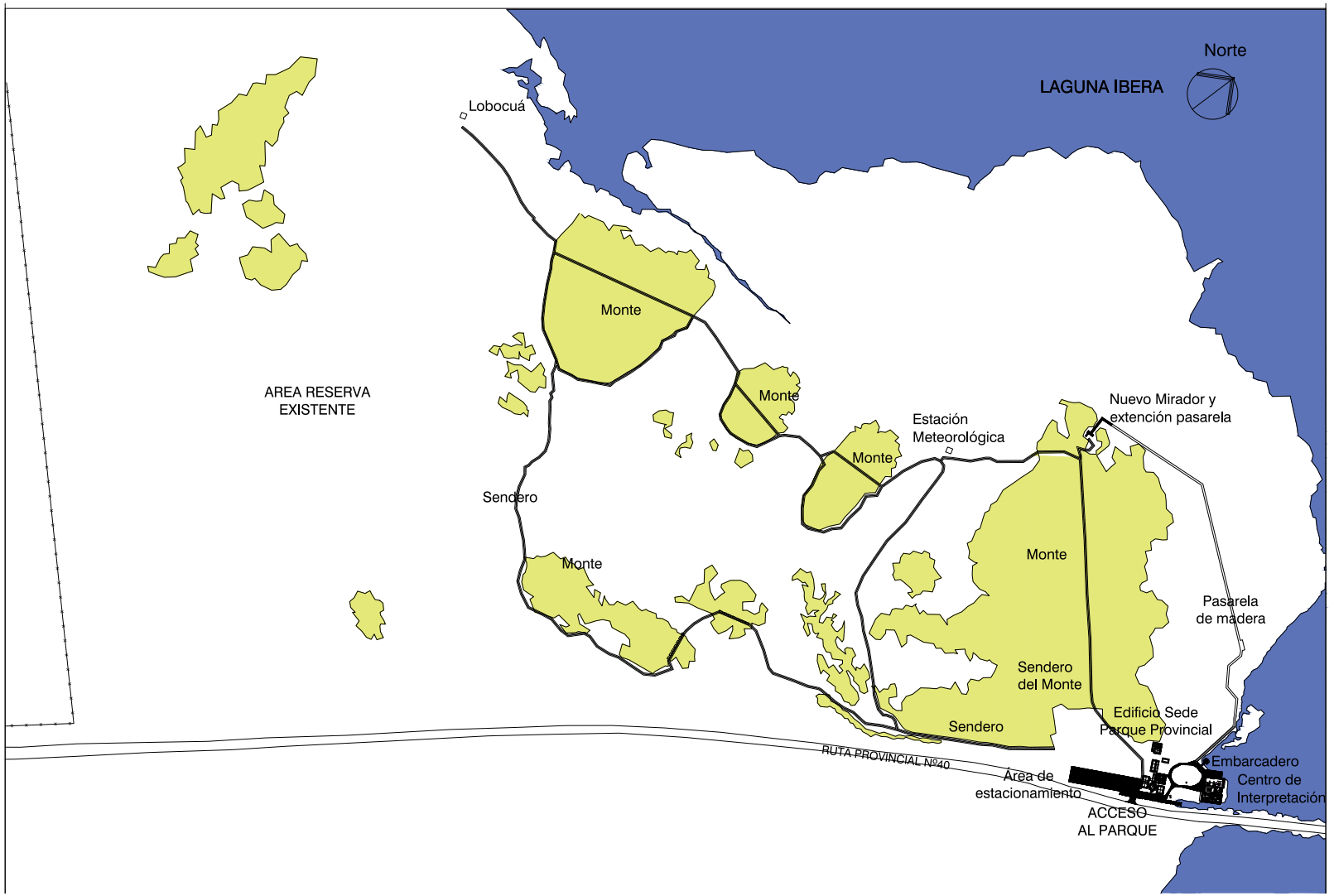


PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT

# IMÁGENES CDI

# MASTERPLAN ACERCAMIENTO

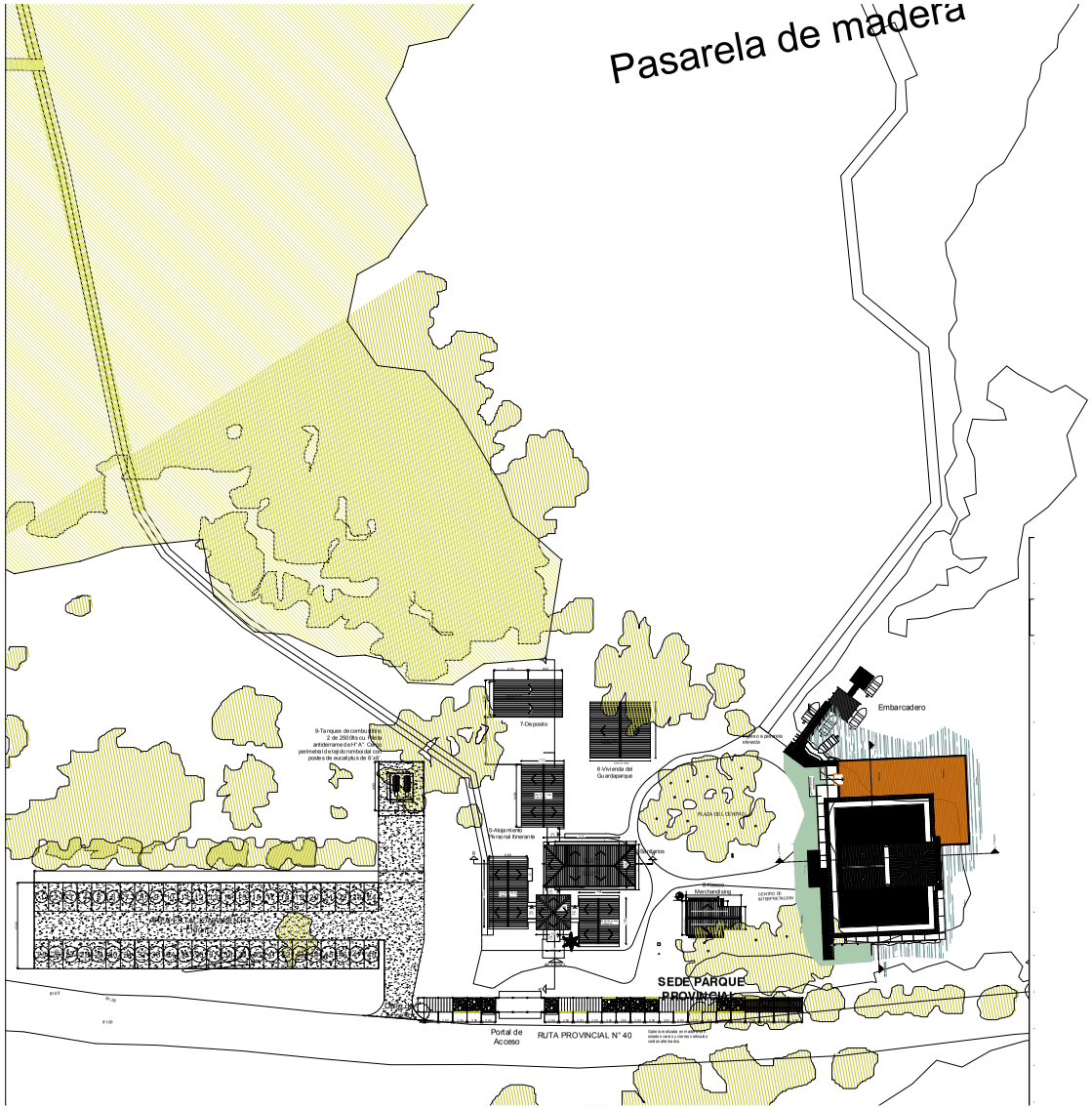

# HALL DE ACCESO

**HALL DE ACCESO**
**El contenido de esta sala se estructura a partir de Murales artísticos y Maqueta con relieve geográfico.**

**Murales**
**Las paredes del hall exhibirán un colorido mural pictórico que recrea el ambiente rebosante de vida de los Esteros del Iberá.**

**Maqueta**
Una gran maqueta tridimensional, que reproduce una vista aérea de la región, será alojada bajo el piso de vidrio del hall. La propuesta visual generará y construirá en el visitante la sensación/ilusión de sobrevolar los Esteros del Iberá para de esta manera reconocer su magnitud y adentrarse en su historia, a través de la diversidad y los atractivos de su naturaleza. Este viaje/recorrido permitirá además identificar los diferentes portales de acceso a este destino ecoturístico.
En la maqueta, para identificar cada uno de los portales de acceso, se señalizará con una luz led de color.
Sobre las paredes laterales del hall se montarán gráficas transiluminadas describiendo los servicios y características de cada uno de los portales, a través de infografías.

**Portales de Acceso:**
Portal Galarza
Portal Carambola
Portal San Nicolás
Portal Cambyretá
Portal San Antonio
Portal Laguna Iberá
Parque Nacional Mburucuyá –No es un acceso directo al Parque Iberá pero se lo incluye por su cercanía e importancia.

**Textos sugeridos:**

**PORTAL GALARZA**
Acceso por Ituzaingó. A 286 km de Corrientes y 55 km de Ituzaingó por Ruta Nacional 12, a 125 km de Santo Tomé por RN14 y a 80 km de Virasoro por R Provincial 37. Se encuentra sobre la ruta provincial 41, que es de arena por lo que se recomienda ingresar con vehículo 4x4. Se puede pernoctar en las ciudades de Ituzaingó, Santo Tomé o Virasoro. Es un lugar propicio para disfrutar de paseos en lancha, senderismo, avistaje de aves y visitas a artesanos en el paraje Galarza.

**PORTAL CARAMBOLA**

Carambola es el portal más tradicional de los Esteros. Se ingresa a través de la localidad de Concepción, a 190 kilómetros de Corrientes Capital, por el Parque Provincial y por el futuro Parque Nacional. Los últimos 15 kilómetros de camino forman parte del recorrido naturalístico y cultural que propone el portal. Reses, acompañadas por los paisanos más orgullosos de Corrientes, se recortan sobre un paisaje de altos pastizales y montes. Podrán observarse carpinchos, yacarés, ciervos, jabirúes y pequeños pájaros de pastizal, y se pueden realizar excursiones en kayak por el delta del Carambola hasta los refugios de las islas, construidos a la usanza local con paredes de piri y techo de paja. Junto a los baqueanos y naturalistas locales, se puede disfrutar de la fauna más esquiva y colorida del Iberá. El recorrido por el arroyo Carambola hasta el paraje Yahaveré, se puede combinar con salidas a las lagunas Medina y Trin, cruzando los esteros de oeste a este y terminando en las costas del paraje Capivari.

**PORTAL SAN NICOLÁS**

Disfrute pleno de la naturaleza. Se accede desde San Miguel, a 150 kilómetros de Corrientes Capital. El paisaje, dominado por una bella y extensa lomada cubierta de pastizales, bañados y bosques subtropicales, contrasta con las cortinas forestales del entorno urbano, produciendo una sensación de extrema inmensidad y libertad. Un sendero vehicular atraviesa el parque durante 7 kilómetros, conduciendo al visitante hasta un puerto natural, de barranca y suelo arenoso, que permite recorrer el prístino arroyo Carambola en ambas direcciones, con canoa a botador o kayak.

El Portal San Nicolás ofrece buena infraestructura de uso público, la cual permite el pleno disfrute de la naturaleza. Existe un camping con senderos peatonales desde donde comenzar a explorar la zona, el cual también oficia de centro receptivo del turismo, pudiendo allí contratar (con reserva previa) servicios a los pobladores locales para realizar paseos con canoa a botador, cabalgatas, bicicletas, y visitas guiadas para el avistamiento de fauna.
En San Nicolás es fácil de observar carpinchos, yacarés, ciervos de los pantanos, además de cientos de aves, de las cuales las más buscadas son el yetapá de collar, la monjita dominicana, la cachirla dorada, el jabirú y la pollona azul.

**PORTAL CAMBYRETÁ**

Increíbles vistas con una fauna silvestre fácil de avistar. Ubicado en la zona norte de los Esteros del Iberá. Se accede desde la ruta 12, por un camino vecinal a 15 km de Ituzaingó u 8 km de Villa Olivari. Se caracteriza por su paisaje llano, de áreas inundables que se asemejan a un “mar de hierbas y flores”. Es el lugar ideal para observar la fauna acuática del Iberá, como las cigüeñas, espátulas y garzas, yacarés, carpinchos y ciervos. En este portal se está desarrollando un proyecto de reintroducción de guacamayos rojos, especie extinta en el país desde hace más de 70 años.

**PORTAL SAN ANTONIO**

Cercano a las localidades de Loreto y San Miguel, en este predio con acceso al arroyo Carambola está el complejo denominado “Aventura Iberá”, que conjugará naturaleza con historia jesuítica, ya que esta zona de Corrientes fue refugio de los guaraníes que trajeron y legaron su cultura y sus tradiciones. Fiel testigo de la historia es la imaginería original y en buen estado de conservación que descansa aún en las capillas domiciliarias. Grandes árboles con distintas tonalidades de verdes forman un increíble escenario natural para los relatos de las historias sobre el mestizaje de guaraníes, criollos y españoles. Del mismo modo, los bosques de yatai poñí sirven de refugio para cientos de aves que deslumbran con colores y cantos. Además, cerca del predio se encuentran pequeños productores locales que ofrecerán sus productos de manera directa a los visitantes, al igual que las artesanías. Nota: Revisar estado del proyecto antes de impresión final de maquetas.

**PORTAL LAGUNA IBERA**

Estamos en el portal de Carlos Pellegrini, en el Centro de Interpretación “Ibera Salvaje”, a orillas de la laguna Iberá, su nombre hace mención al brillo de sus aguas.

Esta laguna es la segunda más grande del sistema Iberá. Desde aquí se accede al mundo de los esteros.

Del otro lado del Pedraplen, se encuentra el pueblo: Colonia Carlos Pellegrini.

El encanto de sus calles invitan a recorrerlo y viajar en el tiempo. Su historia fue forjada con sueños, compromiso y fe de quienes lo han poblado.

Su pasado nos habla de Arrocera y Ganadería, nos envuelve en la cultura ancestral casi mítica del emblema del ibera: el Mariscador, también nos recuerda la caza indiscriminada, y el éxodo de su población. El pueblo de Carlos Pellegrini vio nacer la Reserva Provincial del Iberá y la formación de sus guardaparques, abrazó a la conservación y al cuidado de sus Recursos siendo hoy un modelo turístico en la región. Es Capital Provincial de la Biodiversidad y en la Producción de Naturaleza transita su nuevo camino.

En el Ibera, Pellegrini es sin duda, el lugar donde comenzó la magia.

**PORTAL MBURUCUYÁ**

**No es un acceso directo al Parque Iberá pero se lo incluye por su cercanía e importancia.**

**Vida silvestre y cultura local. Es el Primer Parque Nacional de la Provincia de Corrientes, y está situado a solo 6o kilómetros del Parque Iberá, por la ruta 6. Tiene una especial vinculación cultural y natural con los Esteros del Santa Lucía y con los del Iberá, ambos formados por el antiguo deambular del río Paraná, desde hace 15.000 años. Sitio ideal para conocer los mejores bosques subtropicales y los palmares centenarios de la Provincia de Corrientes, con sus tucanes y loros habladores, que no llegan a los otros portales y que solamente pueden ser avistados en esta zona. Senderos a la sombra de enormes laureles, lapachos, aguais, alecrines y marmeleros, acompañados por jazmines del paraguay, orquídeas y plantas epífitas, son la distinción especial de este portal.**

# HALL DE ACCESO

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTE

# HALL DE ACCESO

PSIEG-2018-17702151-APN-SCEIT#MTR

CORRIENTES

# SALA 1
# DESCUBRIENDO EL IBERÁ

## SALA 1. DESCUBRIENDO EL IBERÁ

La Sala 1 propone un recorrido visual que pretende contribuir a la historia, el conocimiento y la difusión de los Esteros del Iberá.
El relato se estructura a partir de cuatro hitos y un módulo o espacio dedicado a adentrarse en la importancia de los Guardaparques, para la recuperación y sustentabilidad de este espacio natural.

Durante el recorrido, las paredes envolventes y el piso serán el soporte central para el desarrollo y guía de un relato cronológico, cuyos hitos o paradas principales estarán dispuestos de la siguiente manera:

**-Hito Primero. EL IBERA MILENARIO**
La historia se inicia mostrando cómo era la vida en el territorio del Iberá prístino, donde la Naturaleza y el ser humano convivían en armonía. El pasado Guaraní del Iberá y su relación con la naturaleza.
**-Hito Segundo. AUSENCIA Y VACÍO**
Se refiere a la llegada de los primeros expedicionarios europeos a la zona y su interpretación de lo que vivieron. Luego se explica el proceso de degradación y sobreexplotación indiscriminada de los recursos naturales de la región hasta su agotamiento.
**-Hito Tercero. Camino hacia la Reserva Natural Iberá**
Llegado el punto crítico, se comienza un proceso de control, de regulaciones y de búsqueda de solución del problema ambiental y social de la región.
Módulo: Los Protectores del Iberá
Se dedica este espacio (de tránsito entre los Hitos Tres y Cuatro) a la historia, aportación e importancia de los guardaparques en la recuperación del Iberá pasando antes por la explicación de la cultura mariscadora que fue parte del origen del cuerpo de guardaparques.
**-Hito Cuarto. Producción de Naturaleza**
Como respuesta a la necesidad de reparar el daño ocasionado surge el concepto Producción de Naturaleza como camino de solución sustentable para el medioambiente y la comunidad del Iberá.

En el muro perimetral que recorre toda la Sala 1 a través de sus hitos, se exhibe un mural panorámico que funciona como relato visual de cada momento del recorrido y en el piso de la sala se completan los conceptos mediante infografías sobre temas de interés específicos y flechas que orientan al visitante en su recorrido por la historia que se muestra.
A continuación se detalla la experiencia del recorrido a través de los diferentes hitos de la SALA 1.

# HITO PRIMERO
# EL IBERÁ MILENARIO

## PRIMER HITO: El IBERÁ MILENARIO.

En el piso del Primer Hito, en vinilo de alto tránsito y a modo de señalización, se leerá: Iberá Milenario

Texto complementario sugerido:
Durante los últimos 10.000 años, la región estuvo sometida a clima húmedo que favoreció el desarrollo de las redes fluviales. La escasa pendiente y la red de escurrimiento insuficiente, originaron la región denominada actualmente como Esteros del Iberá.

En la actualidad, el sistema de humedales tiene más de 60 lagunas poco profundas, que ocupan alrededor de un cuarto de la superficie total, y una única vía de drenaje, el río Corrientes, que vuelca sus aguas en el Paraná.

En el mural de fondo se ilustrará el Iberá milenario, con su fauna y flora autóctonas.

Sobre el mismo un cartel informará:
En los últimos 3000 años la región recibió la influencia del clima húmedo generador de excesos hídricos. La escasa pendiente, sumada a la insuficiencia de la red de escurrimiento, originó la región denominada actualmente como Esteros del Iberá.

Frente al mural, y distribuidas por el espacio, siluetas corpóreas de LOS GUARANIES, interactuando en armonía con la naturaleza.

**DESCRIPCIÓN DE LAS SILUETAS**
Como parte de la imagen general de fondo del Primer Hito, se colocarán siluetas de aborígenes GUARANIES que se integrarán al mural.
Quedarán dispuestas, de izquierda a derecha, por tres grupos:
-El primero, con figura de chamán o curandero, con un elemento en su mano izquierda realizado con plantas y que guarda cierto parecido a un adorno con plumas. En la composición se coloca acompañado de un Yaguareté típico de la zona.
En el centro, se encuentra un grupo conformado por cuatro siluetas, pudiera ser un grupo familiar, integrado por tres mujeres y un hombre, este último con piel más oscura y en posición de mayor jerarquía.
Hacia la derecha de este sector del mural, se coloca una última silueta conformada por un miembro de mayor rango que el resto, al parecer una especie de cacique, engalanado con elementos distintivos típicos guaranies.

**LOS GUARANÍES DEL IBERÁ**

+ Los guaraníes que habitaron la zona contigua a los esteros del Iberá vivían en aldeas o tekoa bajo el mando de un jefe o tuvicha que era aceptado como tal por ser buen guerrero, poseer elocuencia y ser generoso. Se instalaban en un lugar donde cultivaban por no más de cinco años y se trasladaban a otro sitio para no agotar la tierra. Poseían un fuerte sentido de solidaridad. Dentro del grupo, la satisfacción de las necesidades personales era obligación comunitaria y cada uno tomaba de la masa común de bienes lo que necesitaba. Tenían, además, un líder espiritual o paje que adquirían sus conocimientos por medio de sueños y oficiaban de curanderos y de mediadores entre el mundo sobrenatural y el de los hombres comunes.

+ La religiosidad del pueblo guaraní fue aprovechada por los sacerdotes que los redujeron en poblados donde se respetaba la organización social de los aborígenes: casas iguales donde las familias respetaban sus cacicazgos, la agricultura en común y el uso comunitario de los productos. El concepto de necesidad siempre priorizaba las del orden espiritual antes que lo material. Entendían que la naturaleza les proveía de todo y que con el trabajo comunitario resultaba suficiente para el autoabastecimiento.

La creencia original en un Padre creador (Ñanderu) fue remplazada por la equivalencia del Dios de los sacerdotes al que llamaron Tupã.

+ Con la expulsión de los jesuitas los pueblos fueron decayendo y despoblándose rápidamente. Las guerras contra los portugueses terminaron por destruir los pueblos de la costa del río Uruguay y la población se refugió en los puestos de las estancias, muchos de ellos al este y al oeste del Iberá. La mezcla paulatina con los criollos españoles que avanzaban desde la capital correntina terminó produciendo una gran mestización. El tipo de correntino rural mantiene muchos rasgos de su vertiente guaraní como su religiosidad, su estoicismo, su desprendimiento, su valor y su amor a la tierra que lo vio nacer.

**BIBLIOGRAFIA**

-Galvez, Lucía: Guaranies y Jesuítas. De la Tierra sin mal al Paraíso. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. 1995
-Poenitz Edgar. Poenitz Alfredo: Misiones Provincia Guaranítica. Defensa y Disolución 1768-1830. Posadas Misiones. Ed. Universitaria. 2° edición 1998
-Poenitz Edgar. Poenitz Alfredo: Mestizo del Litoral. Posadas Misiones. 2012
-Trabajo de Investigación de José Ramón Frete. Colonia Carlos Pellegrini. 2015

Una vez recorrido el espacio del Hito Primero: El Iberá milenario, una flecha en el piso indicará el camino hacia el segundo hito narrativo.

# SALA 1 | **IBERÁ MILENARIO**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTR
página 732 de 1035

# SALA 1 | **IBERÁ MILENARIO**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT
página 733 de 1035

# SALA 1 | **IBERÁ MILENARIO**

PLIEG-2018-11782151-[illegible]-SCEIT#MTE

# HITO SEGUNDO
# AUSENCIA Y VACÍO

## HITO SEGUNDO. Ausencia y Vacío

Al ingresar en este sector de la Sala 1, donde se ubica el Hito Segundo, el visitante encontrará una composición gráfica (en el piso) con imágenes de animales depredados y sus cueros convertidos en prendas de moda para la comercialización y el consumo. Se leerá, entonces, el título del hito: AUSENCIA Y VACÍO o palabras relacionadas a la problemática.

La intención de este pantallazo general es provocar a manera de alerta o llamado de atención un "shock" visual al visitante, que permita abordar la situación padecida por la región a causa de la depredación desmedida, y de esta manera lograr un impacto que incite a la reflexión sobre el compromiso que debiera alcanzarse frente a la gravedad de lo que significa el problema ambiental y social generado.
Se sugieren, además, de manera intencionada los temas que serán desarrollados en las áreas/hitos siguientes, donde se ejemplifican e ilustran los resultados del trabajo de restauración y recuperación implementados en el último período en el territorio.
De manera distintiva, se muestra también la labor realizada por los Guardaparques en la protección y recuperación de la naturaleza del lugar.

### Sugerencias de contenidos:

Siluetas en el piso que simulan la textura de las pieles de animales como el carpincho, el yaguareté, el yacaré, coipo, venados y serpientes.
En el sector del mural que coincide con el Hito Segundo AUSENCIA Y VACÍO, se propone armar un montaje escenográfico con el título "Los Pioneros", que concentrará la información en los primeros expedicionarios que se aventuraron a observar y registrar su experiencia de vida en el territorio de los Esteros del Iberá, con el propósito de documentar su fascinante naturaleza.
Junto a las imágenes de estos hombres se incluirán fichas de información biográfica que dará cuenta de quiénes eran y qué legado dejaron aquellos primeros exploradores: Francisco Xavier de Charlevoix, Félix de Azara, Alcide D' Orbigny y Jules Huret.

Sobre el muro (perimetral) del Hito Segundo, que pretende una coherencia estética con el anterior sector (El Iberá Milenario), se mantiene el recorrido visual por el fondo, que en esta área se ilustrará a modo de antigua libreta de anotaciones, simulando los apuntes y dibujos a mano alzada de un explorador durante los períodos de observación. Sobre esta simulación (de libreta), con diseño y textura a modo de apuntes, se muestran imágenes que refieren retratos de los pioneros.

Frente al mural, se ubicará un exhibidor o vitrina vidriada (de estilo antiguo), que mostrará un conjunto de elementos que conforman el contexto de surgimiento y desarrollo de estas primeras expediciones en los Esteros del Iberá. Se exhibirán réplicas de los

objetos personales, herramientas, instrumentos de trabajo y resultados de investigación que conformaron la cotidianeidad y el alcance de las tareas emprendidas por estos precursores.

Se reagruparán los contenidos de la siguiente manera:
Objetos y herramientas utilizadas en sus expediciones: instrumentos de medición, brújulas, binoculares, equipamientos de acampe, lupas.
Trabajo de campo: Muestras de suelo y agua, animales e insectos disecados, anotadores con dibujos detallados de animales y plantas, crónicas manuscritas y bitácoras de expedición.
Obra publicada y resultados de investigación: Réplicas de libros y reproducciones de páginas de documentos y textos publicados como resultado de sus observaciones y descubrimientos.

## LOS PIONEROS

En el mural perimetral del área que corresponde al hito segundo, distribuida en piezas gráficas y acompañando cada una de las fotos (a manera de telón de fondo), se ubicará la siguiente información de los pioneros:

### Francisco Xavier de Carlevoix (1682-1761)

Jesuita francés. En la primera mitad del siglo XVIII llegó a la provincia del Paraguay y a su regreso a Francia se dedicó a escribir y narrar las observaciones registradas durante sus viajes. En su libro en tres tomos, Historia del Paraguay, describió algunas de las lagunas con sus llamativas islas flotantes, que sirvieron de hábitat a los originarios Caracarás, descendientes de los ancestrales Guaraníes.

### Félix de Azara (1746 -1821)

Ingeniero, explorador, cartógrafo, antropólogo, humanista y naturalista que llevó a cabo importantes estudios sobre geografía e historia natural del Río de la Plata y Paraguay. Fue enviado a Sudamérica en 1781 por la corona española para proporcionar una delimitación de los territorios españoles en litigio con Portugal. Permaneció en Paraguay y en el Río de la Plata durante veinte años, y aprovechó la prolongada estancia para estudiar la fauna, la flora y la geografía de la zona. Se relacionó con los pueblos aborígenes y confeccionó mapas del territorio.

Durante sus viajes levantó diversos borradores cartográficos considerados los antecedentes de la primera localización, posición y generalidades del Iberá. Navegó el río Pilcomayo y en 1787 contorneó el sistema de humedales. Escondía los aparatos de medición y demás instrumentos que llevaba en sus exploraciones para no levantar sospechas de quienes le habían enviado con otras órdenes precisas.

La información fue asentada en sus libros “Viajes por la América Meridional”, publicada en Francia, en 1809. Y “Descripción e Historia del Paraguay y Río de la Plata”, en 1847. Las conclusiones a que llegó en el campo general de la Biología hicieron que fuera considerado en algunos sentidos como un precedente de Darwin.

## Alcide D`Orbigny (1802-1857)

En su obra de 1847 denominada “Viaje a la América Meridional” consagra un capítulo para relatar su expedición a la “Laguna Iberá”, en el marco de su estancia en la provincia de Corrientes, entre 1825 y 1826.
De entre los viajeros y expedicionarios de entonces, será D`Orbigny quien se atreverá a indagar no solo la diversidad del paisaje correntino, sino que lo conjugará con las costumbres y tradiciones de su gente, época en la que el Iberá marcaba en cierto modo, el fin de un espacio conocido, dominado y denominado Provincia de Corrientes y el principio de otro, dominado por infinitos horizontes de juncales, el brillo incesante de sus inmensos y escondidos espejos de agua y el poderoso rugir de su rey natural: el yaguareté.

## Jules Huret (1863-1915)

Cronista europeo. En su obra “De Buenos Aires al Gran Chaco”, de fines del siglo XIX, se refiere al Iberá en estos términos:
“Esas regiones de lagunas, impenetrables durante largo tiempo y llenas de misterio para la gente del país que no osaba aventurarse en ella, se suponen pobladas por tribus indias salvajes. Pero en realidad están abandonadas a toda la fauna y la flora...”.
Estas observaciones nos revelan la percepción que se tenía acerca del Iberá hace cien años, que en gran parte se debía a que adentrarse en su territorio devenía una experiencia compleja, venturosa y con serios riesgos de perderse.

## Módulo ¿NATURALEZA O RECURSO?

En el área que ocupa la derecha de la entrada del Hito de Ausencia y vacío, frente a las imágenes ubicadas en el piso, se crea un espacio que incita al visitante a cuestionarse tradicionales conceptos, y así surge: “¿Naturaleza o recurso?”.

Lo que hoy nos resulta parte de la naturaleza del Iberá, era percibido hasta hace escaso tiempo como “salvaje”, e indefectiblemente debía ser sometido a los designios del hombre. De esta manera, casi la totalidad de los esteros se convirtió en un gran coto de caza para alimentar las modas y avaricias del mundo.
Yacarés y lobitos de río fueron las pieles más perseguidas, generándose en algunos momentos “fiebres” irracionales y desmedidas por sus cueros, hecho que con el transcurrir del tiempo fue convirtiendo a algunos sectores del Iberá en extensos desiertos faunísticos.

Por otro lado, sus habitantes –los isleños y el mencho correntino– fueron considerados lo más bajo de la escala social, y en consecuencia, se desestimaron sus conocimientos ancestrales para entender y proteger la naturaleza de los esteros.

## Funcionamiento del Módulo ¿NATURALEZA O RECURSO?

En este módulo, los visitantes podrán visualizar (graficadas), en directo, cuáles fueron las consecuencias de la explotación indiscriminada de cada recurso natural.
Se trata de una gran instalación escenográfica de los Esteros del Iberá, equipado con unas pantallas integradas al paisaje en las que se visualizarán mediante reflejos/holografías, su flora y su fauna originales.
En el centro, el sector del Humedal; y a sus márgenes, un sector dedicado al Pastizal (a la izquierda) y otro sector que refiere el Bosque (a la derecha).

Los visitantes encontrarán una infografía que aborda los ambientes el Humedal, el Bosque y el Pastizal. Cada sector tiene incorporado un botón que permite la interacción con los contenidos del diorama que proyecta el espacio natural y luego, el reflejo de la acción del hombre sobre el medio.
En cada sector se exhibirán de principio el ambiente, la flora y la fauna natural de cada entorno. Al presionar el botón e interactuar con el diorama, el visitante visualizará las consecuencias de las acciones humanas en la naturaleza, y las transformaciones que ello provoca. Por ejemplo, se revela con esta información desde la desaparición o sustitución de algunas especies, como las transformaciones más profundas sobre el hábitat de estos entornos.
Un elemento de la naturaleza pasa a ser convertido en recurso por la acción de las actividades humanas. El recorrido por este sector del Hito Segundo provoca de cualquier manera su reflexión y análisis, porque su accionar concluye con la degradación del ecosistema, ya sea por la explotación del recurso natural o incluso por las especies introducidas que afectaron a estos ambientes (ej: la introducción de la ganadería, la agricultura, la explotación forestal, etc).
En algunos casos, con la desaparición “física” de la imagen, el visitante podrá observar, de manera simbólica e impactante, lo que significó la exclusión de esa especie y podrá evocar las consecuencias que tuvo para el ambiente, al igual que las secuelas sobre los diferentes animales y plantas que fueron sustituidos por arrozales, bosques implantados o campos ganaderos.

**Contenidos del Módulo ¿NATURALEZA O RECURSO?**

Para crear el AMBIENTE se debe armar un cuerpo de agua en el centro (Humedal), de un lado (a la derecha) quedaría ubicado el ambiente natural de un Bosque y del otro (izquierda) un terreno de Pastizal.

Acciones del hombre sobre la Naturaleza que pueden “disparar” los cambios (o exclusiones) en el diorama:
La caza furtiva es responsable de la desaparición de especies emblemáticas, que fueron perseguidas hasta su extinción local para la obtención de cueros, pieles, carne, plumas o simplemente como trofeos.
La deforestación y la degradación de los sistemas naturales es causada por las actividades humanas.
Pérdida de gran parte de la vegetación original, debido a la sustitución por otros cultivos, como resultado de las actividades agropecuarias.
La “sobrepesca” provoca la disminución de las poblaciones de peces autóctonos.
La partición de los hábitats en pequeñas unidades sin conectividad es una de las amenazas para algunas especies de la fauna y la flora.
El tráfico de fauna para uso como mascotas puede provocar la extinción de muchas especies o estimular su desaparición local.
El crecimiento significativo de la superficie cultivada implicó el desmonte de cientos miles de hectáreas de bosques para destinar tierras a la ganadería extensiva y la agricultura.
Para eliminar la vegetación y favorecer el rebrote de pasturas tiernas, se utilizó el fuego. Los incendios espontáneos son parte de la historia natural de los esteros, sin embargo, los incendios provocados pueden traer consecuencias indeseables, si no se manejan adecuadamente.
La instalación de vías de comunicación no planificadas conduce a la modificación del entorno y generan muertes por atropellamiento, efectos difíciles de revertir como la fragmentación de hábitats. Este proceso obstaculiza el movi- miento natural de las especies, limita la disponibilidad de alimentos y afecta el éxito reproductivo.

NOTA IMPORTANTE: EN IBERA CONFLUYEN DISTINTOS TIPOS DE PRODUCCION ACEPTADA COMO LA GANADERIA Y LAS FORESTACIONES. DEBE QUEDAR SIEMPRE CLARO QUE EL PROBLEMA ES LA SOBRE EXPLOTACION Y MAL MANEJO DEL RECURSO NATURAL.

Desarrollo de los Contenidos por cada AMBIENTE

**Ambiente "El PASTIZAL"**

**FAUNA Y FLORA "EL PASTIZAL"**

El contenido que se expone a continuación se ve reflejado y luego desaparece o sufre transformaciones debido a la interacción del visitante desde el panel/mesa de la infografía (al accionar el botón, se simboliza la acción del hombre sobre el medio natural y como resultado se visualizan los efectos y las consecuencias)

Por ejemplo: Aguará guazú. Desaparece cuando se realizan actividades de fragmentación de hábitat y debido a que le dan caza por creencias populares (hombre lobo).

-Zorro gris (Su piel se utiliza para el consumo y la comercialización)

-Oso hormiguero (Se caza por conflictos con los perros, e incendios)

-Venado de las pampas / Ozotocerosbezoarticus (Debido a la caza deportiva, también como trofeo, para quitarles la piel para el consumo y su carne para la alimentación.)

-Anaconda amarilla / Curiyú Eunectesnotaeus (Para la obtención de cuero, y también la exterminan y matan por miedo)

-Pecarí de collar / Puede ir en un claro del bosque (Para la cacería, y frag- mentación de hábitat.)

-Aves (Por la fragmentación de hábitat y el mascotismo):

espartillero enano (Spartonoicamaluroides), Tachurí canela coludo (Culici- voracaudacuta), Tachurí canela enano (Polystictuspectoralis), Monjita domi- nicana (Heteroxolmis dominicana), Cardenal amarillo (Gubernatrixcristata),

-Yetapá grande (Gubernetesyetapa), Cachirla dorada (Anthusnattereri) y Corbatita collar blanco (Sporophilazelichi).

**Ambiente “El HUMEDAL”**

**FAUNA Y FLORA DEL HUMEDAL**

La fauna y flora del Humedal se verá reflejada. Como en los otros ambientes, pueden desaparecer cuando se realizan las acciones desde la mesa de la infografía.

- Lobito de río / Lontralongicaudis (Pérdida de hábitat, y por su piel.)
- Lobo gargantilla / Pteronurabrasiliensis (Por su piel)
- Ciervo de los pantanos / Blastocerusdichotomus (Por la caza deportiva, como trofeo, por su carne y sus cueros)
- Pez Dorado / Salminusmaxillosus (Por la sobrepesca)
- Bagre de torrente del Iberá / Trichomycterusjohnsoni (Por la sobrepesca)
- Boga Leporinusobtusidens (Por la sobrepesca)
- Yacarés (Por su cuero y su carne)

**Ambiente “El BOSQUE”**

**FLORA Y FAUNA DEL BOSQUE**

Se verá reflejada la información que sigue. Desaparecen las imágenes/reflejos cuando el visitante acciona sobre el botón desde el panel/mesa de la infografía.

- Guacamayo Ara / chloropterus (Por su plumaje, y mascotismo)
- Tapir / Tapirusterrestris (Cacería para obtener su carne, reducción de hábitat)
- Yaguareté / Panthera onca (por su piel, de peligro para el ganado)
- Yatay / Butia yatay (Incendios, agricultura)
- Ñandubay Prosopisaffinis (Explotación maderera, agricultura, incendios)
- Timbó / Enterolobiumcontortisiliquum (Explotación maderera, agricultura, incendios)
- Lapacho rosa / Handroanthusimpetiginosus (explotación maderera, agricultura, incendios)
- Jacarandá Jacaranda / Mimos folia

# SALA 1 | **LOS PIONEROS**

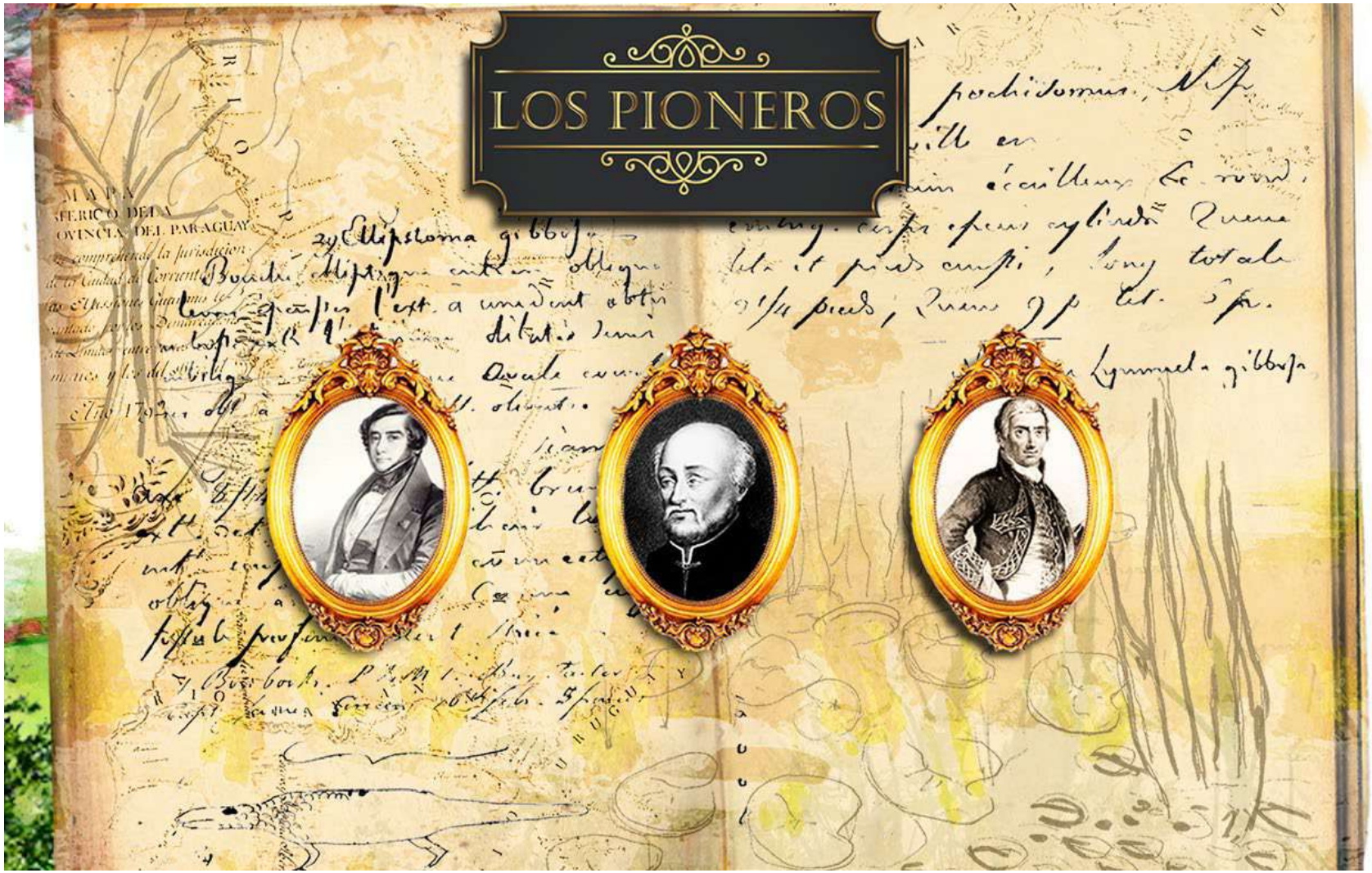


PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT

# SALA 1 | **LOS PIONEROS**

# SALA 1 | **LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL IBERÁ**

PLIEG-2018-11782151-SCEIT#MTE
página 746 de 1035

# SALA 1 | **LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL IBERÁ**

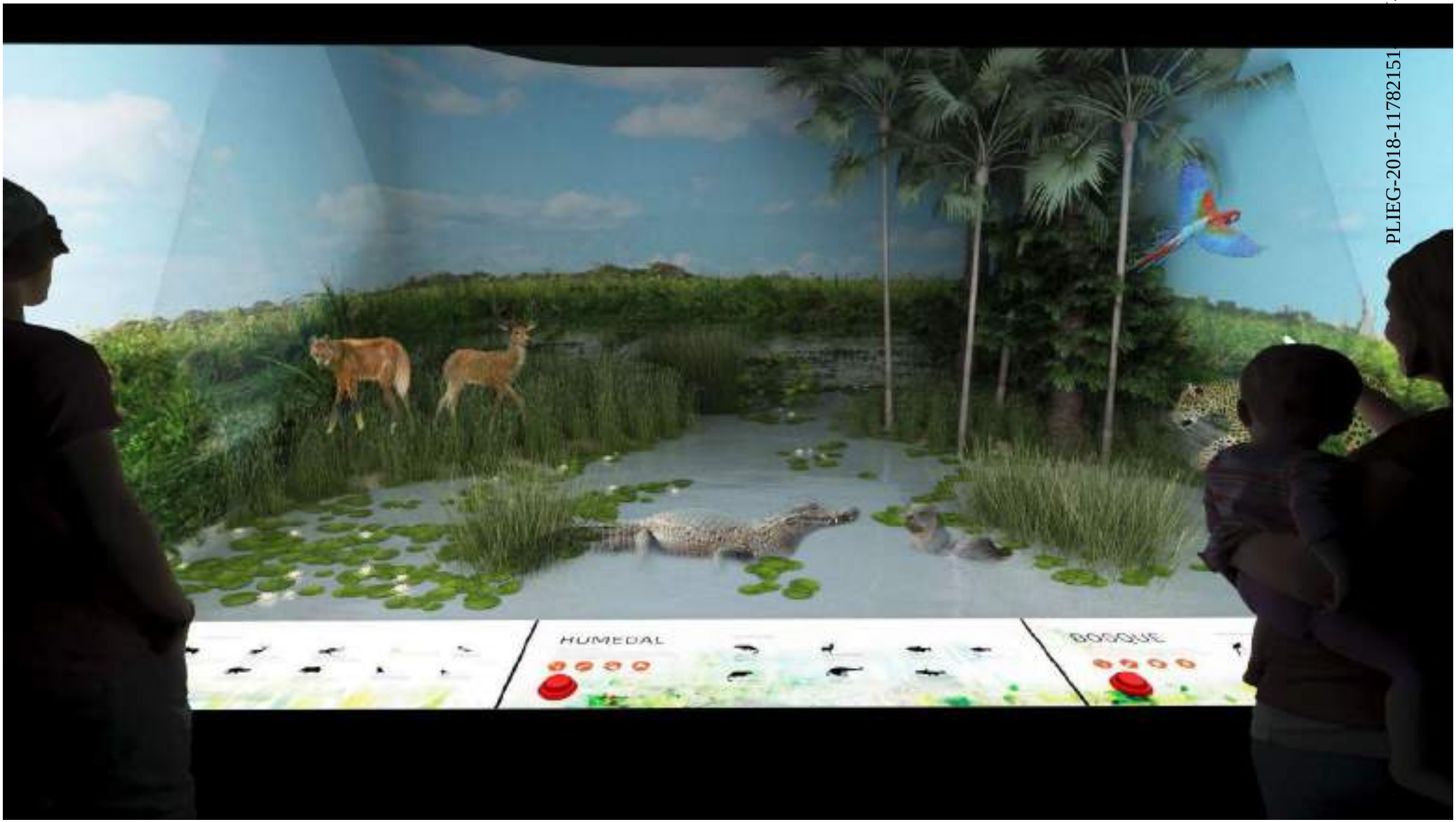


PLIEG-2018-11782151-SCEIT#MT

# SALA 1 | **LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL IBERÁ**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTR

página 748 de 1035

# HITO TERCERO
# CAMINO HACIA LA RESERVA NATURAL IBERÁ

## HITO TERCERO. Camino hacia la Reserva Natural Iberá

Este hito permitirá al visitante recorrer las diferentes etapas de la historia de recuperación de este entorno natural, y adentrarse en la información sobre la iniciativa de la provincia de Corrientes para hallar una solución definitiva a la problemática planteada en el hito anterior donde se refieren las consecuencias de la indiscriminada explotación de la zona con fines comerciales.

El recurso narrativo para desplegar la información tendrá lugar a partir de una Línea del tiempo. El relato (visual y textual) comienza en 1983 con la creación de la Reserva Provincial del Iberá y llegará hasta nuestros días, pero sin terminar su recorrido en la actualidad debido a que la historia de la recuperación de los Esteros del Iberá continuará su camino.

Los hitos y los temas de la línea del tiempo serán presentados al visitante a partir de infografías dinámicas y piezas gráficas que incluyen imágenes de archivo de los momentos mencionados, mapas de la progresión del proceso en el tiempo, documentación sobre las leyes promulgadas, estadísticas y otros datos de interés, videos históricos y testimoniales de los protagonistas y exhibidores conteniendo especímenes representativos de la fauna y flora de los Esteros.

**Línea de Tiempo**

La Línea de tiempo, estará acompañada de textos explicativos, fotos, imágenes enmarcadas y objetos varios que ilustrarán las diferentes etapas. La línea se realizará en acrílico y tendrá luz por detrás.

Imágenes
La composición de la línea tendrá una estructura descontracturada. Las imágenes, objetos y textos, no seguirán una grilla ordenada, sino que simulará la “pared de un coleccionista”. Los distintos marcos, tamaños de imágenes y objetos en cubículos o nichos empotrados, generarán cierta diversidad que reflejará las múltiples transformaciones que han tenido lugar en la reserva a lo largo de los años.

Textos
Los textos más importantes (años) serán corpóreos. Algunos otros serán calados con luz por detrás.

**Contenidos de la línea del tiempo**

**1983 - CREACIÓN DE LA RESERVA NATURAL IBERÁ**
Hacia la década de los´60, nace entre algunos propietarios de estancias de los alrededores del Iberá, y amantes de la naturaleza, la idea de proteger el paisa- je único de los Esteros. La idea fue seduciendo a más y más correntinos, hasta que el 15 de Abril de 1983, Corrientes aprueba la ley provincial 3.771, para la creación de la Reserva Natural Iberá.

1.300.000 hectáreas de tierras privadas y del estado correntino.

Un pequeño grupo encaró la tarea fundamental de reclutar y sumar a mariscadores y cazadores, en lo que podría considerarse el primer intento por organizar un cuerpo de Guardaparques. Entre los primeros protectores de esta Reserva Natural, o "ñangarekoharas", se encontraban: Domingo Cabrera, Reino Ramón Molina, "Rubio" Piedrabuena, Ramón Cardozo, Félix Rodríguez y Rogelio Baldovino.
(Estos contenidos se acompañarán de fotografías, en sepia, del primer cuerpo de Guardaparques Integrado por mariscadores y cazadores.)

**1993 - CREACIÓN DEL PARQUE PROVINCIAL IBERÁ**
Textos sugeridos para graficar:
Por incluir tierras fiscales y campos privados, para controlar la caza y la pesca, los Guardaparques de la Reserva sólo podían entrar en propiedad privada si eran invitados. Mientras tanto, los dueños de los campos continuaron con sus actividades tradicionales, principalmente la ganadería. Por ello, hacia fines de 1993, la legislatura correntina aprueba la Ley 4.736 que establece la creación del Parque Provincial Iberá.

(Fragmentos de la Ley)
"en razón de sus extraordinarias bellezas panorámicas…"
"flora y fauna (…) que deberán ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, goce espiritual y enriquecimiento cultural de las presentes y futuras generaciones".

Abarca 482.000 hectáreas. *ACTUALMENTE SE HAN INCORPORADOS MAS TIERRAS FISCALES
Se declaran Monumentos Naturales, las especies de:
Ciervos de los pantanos
Venados de las Pampas
Aguará Guazú
Lobitos de río.

Se graficará con una selección de imágenes de estas especies (en los tres apartados para ello) y en el espacio (estilo montaje de cuadro) ubicado a la derecha, una reproducción del Parque donde se pueda apreciar su belleza natural.
En el nicho ubicado en el área reservada a este año, se sugiere exhibir un ejemplar (réplica) de la Monjita dominicana (Heteroxolmis dominicana).

Y se establece la prohibición sobre:
la pesca comercial;
la caza, persecución y toda otra acción sobre la fauna, salvo aquellas in- dispensables por motivos de orden técnico o científico;
la introducción de animales domésticos en la zona;
la explotación agropecuaria y forestal;
la introducción y propagación de flora y fauna exótica;
la instalación de industrias;
la exploración y explotación minera y de hidrocarburos;
la construcción de asentamientos humanos.

**2001 - CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ**
Contenidos:
Parque creado por la Ley 25. 447, a partir de una estancia de 17.660 hectáreas donadas por el naturalista danés Troels Myndel Pedersen y Nina Sinding, su esposa.

El texto se acompañará de fotografía, en blanco y negro, de Troels Myndel Pedersen y su esposa Nina Sinding.)

Se pueden apreciar tres regiones naturales diferentes:
El Chaco Oriental. Zona de bosques, palmares, pajonales, pastizales y esteros.
Especies características: quebracho colorado, quebracho blanco, urunday, algarrobos y palmeras caranday.
La Selva Paranaense. Pequeños montes: palmera pindó, timbó y laurel.
El Espinal. Palmares de yatay, estepas de gramíneas y diversos bosques xerófilos.

Esta información se colocará en la línea del tiempo con imágenes de paisajes que evoquen las regiones mencionadas.

-Fauna: Abarca 150 especies de aves, mulitas, gatos yaguarundí, monos carayá, dorado y surubí.

Se graficará con imágenes de: de mono aullador carayá negro (Alouatta caraya), gato yaguarundí, mulita (armadillo) y surubí.

**2002 – ESTEROS DEL IBERÁ. DESIGNACIÓN DE SITIO RAMSAR**
Por considerarse uno de los humedales más ricos en diversidad biológica de nuestro planeta y el segundo más grande de Sudamérica, el 18 de enero de 2002, los Esteros del Iberá fueron incluidos en la lista de humedales de importancia internacional de la Convención de RAMSAR (Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas). Esta Convención se interesa en la conservación y el uso racional de los humedales, mediante acciones locales y nacionales, y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible.

Se graficará con planisferio que señaliza los Sitios RAMSAR designados por la Convención y una imagen de lobito de río.

**2007 - COMIENZA EL PROCESO DE REINTRODUCCIÓN DE ESPECIES**
El programa consiste en recuperar la integridad del ecosistema trayendo de vuelta a las especies que lo habitaron originalmente y que cumplen roles fundamentales para lograr el equilibrio y la sustentabilidad. Actualmente se registran unos 100 animales de dos especies –el oso hormiguero y el venado de las pampas–, que están regresando a habitar en zonas donde hacía décadas habían sido exterminados. Ejemplares de pecarí de collar se pueden encontrar también liberados en la Reserva. El proyecto se inició en 2007, con la introducción de la primera pareja de osos hormigueros y se fue nutriendo de ejemplares que fueron rescatados de casas particulares (de cazadores), o donados por entes privados y públicos.

Se graficará con imágenes de los animales referidos en la información textual: el oso hormiguero, el venado de las pampas y el pecarí de collar.)

**2013 - CREACIÓN DE LA CARRERA DE GUARDAPARQUE. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE)**
Con el objetivo de formar profesionales para la administración, el control, el manejo y la conservación de áreas naturales protegidas fue creada la carrera de Guardaparque, por Ley Provincial 6.173, garantizando así expertos con conocimientos prácticos y teóricos en protección y gestión de este patrimonio histórico de la región. Formar a los actores que deberían intervenir en la prevención y protección de las riquezas del litoral argentino resultaba inaplazable, debido a la necesidad de crear una mayor conciencia y educación en la sociedad.

El 11 de mayo se conmemora el Día del Guardaparque Correntino, impuesto por Ley 6.269, que propicia el reconocimiento a la labor de todos los implicados en la protección y preservación de las áreas silvestres, sitios históricos y culturales, en todos sus

aspectos.

Se graficará con imágenes actuales de los Guardaparques en el contexto natural del Iberá, y en el ejercicio de su actividad como protectores y guardianes de los Esteros.

**2014. SE DECLARA AL OSO HORMIGUERO MONUMENTO NATURAL**

**2015 – POLITICA PUBLICA SOBRE EL IBERA: PRESENTACIÓN OFICIAL DEL LIBRO PARQUE PROVINCIAL IBERÁ, PRODUCCIÓN DE NATURALEZA Y DESARROLLO LOCAL**
A partir de este momento, se incorpora el innovador concepto de Producir Naturaleza como herramienta de desarrollo local. Es una compilación excepcional de textos e imágenes sobre los Esteros del Iberá, uno de los tesoros naturales más valiosos de la Provincia de Corrientes, que reúne informes, historias y narraciones de quienes recorren y trabajan en los Esteros. Fueron consultados científicos, investigadores, vecinos y lugareños de la zona.

Con esta publicación, el Gobierno Provincial propone preservar y promover conceptos imprescindibles para el desarrollo y el aprovechamiento del potencial de este reservorio natural, considerado el más grande y de mayor biodiversidad de la Argentina.

Es un libro sobre los valores de la vida, el amor y el respeto a la naturaleza, que sugiere un “viaje fantástico” en todos los aspectos que involucran a los Esteros del Iberá, y permite, además, adentrarnos en el verdadero significado de la palabra payé.

**2016 - HACIA EL GRAN PARQUE IBERÁ**
Como parte del modelo de conservación y la labor permanente por la extensión de las tierras silvestres y la preservación de los espacios naturales, con su flora y fauna autóctonas, CLT (The Conservation Land Trust) ONG que trabaja en el territorio de la provincia, cedió al Estado Nacional 23.700 hectáreas en Cambyretá, en el norte del Iberá, como primer paso para el objetivo mayor de donar hacia el 2019 150.000 hectáreas para Parques Nacionales. La iniciativa apunta a sumar estas tierras a las 550.000 hectáreas de áreas protegidas existentes, para crear el mayor parque nacional de la Argentina, integrado al Parque Nacional Iberá y al Parque Provincial Iberá.

Se graficará con imágenes del Parque Provincial Iberá y los módulos del Parque Nacional Iberá. Un mapa que los explicite y los elementos que los hacen complementarios y necesarios entre ellos.

En el piso, por toda el área del Hito Tercero, junto al recorrido que indica sobre el muro perimetral, se colocará señalética con flechas que indicarán los hitos y los años

de la línea del tiempo, y servirán también como guía al visitante para continuar el recorrido. La propuesta visual y de contenidos deberá dialogar con los textos e imágenes visualizadas en la propia línea del tiempo.

**Contenidos para la señalética del piso:**

1983 - Creación de la Reserva Natural Iberá.
1993 - Creación del Parque Provincial Iberá
2001 - Creación del Parque Nacional Mburucuyá
2002 - Esteros del Iberá. Designación de Sitio RAMSAR
2007 - Comienza el proceso de reintroducción de especies
2013 - Creación de la carrera de Guardaparque
2014- Oso Hormiguero monumento natural
2015 –Iberá Política Pública. Libro Parque Provincial Iberá, Producción de Naturaleza y Desarrollo Local
2016 – Hacia el Gran Parque Iberá: Parque Provincial y Parque Nacional Iberá

Continuando el recorrido, entre los hitos tercero y cuarto de la Sala 1, se ubicará un módulo con características especiales, con el que se pretende distinguir y recorrer la historia y aportación de los Guardaparques en la recuperación y conservación de los esteros del Iberá, explicando previamente la cultura mariscadora, muy importante para la identidad de pellegrini y que fue la base del cuerpo de guardaparques locales.

# SALA 1 | **LINEA DE TIEMPO**



PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT



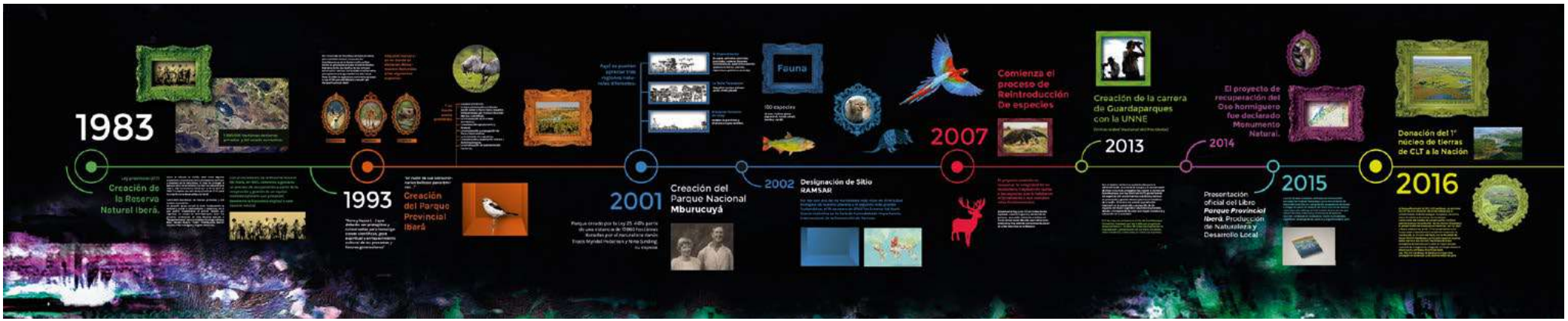

# SALA 1 | **LINEA DE TIEMPO**

Las imágenes son de referencia. Los datos están en el informe.

# SALA 1 | **LINEA DE TIEMPO**

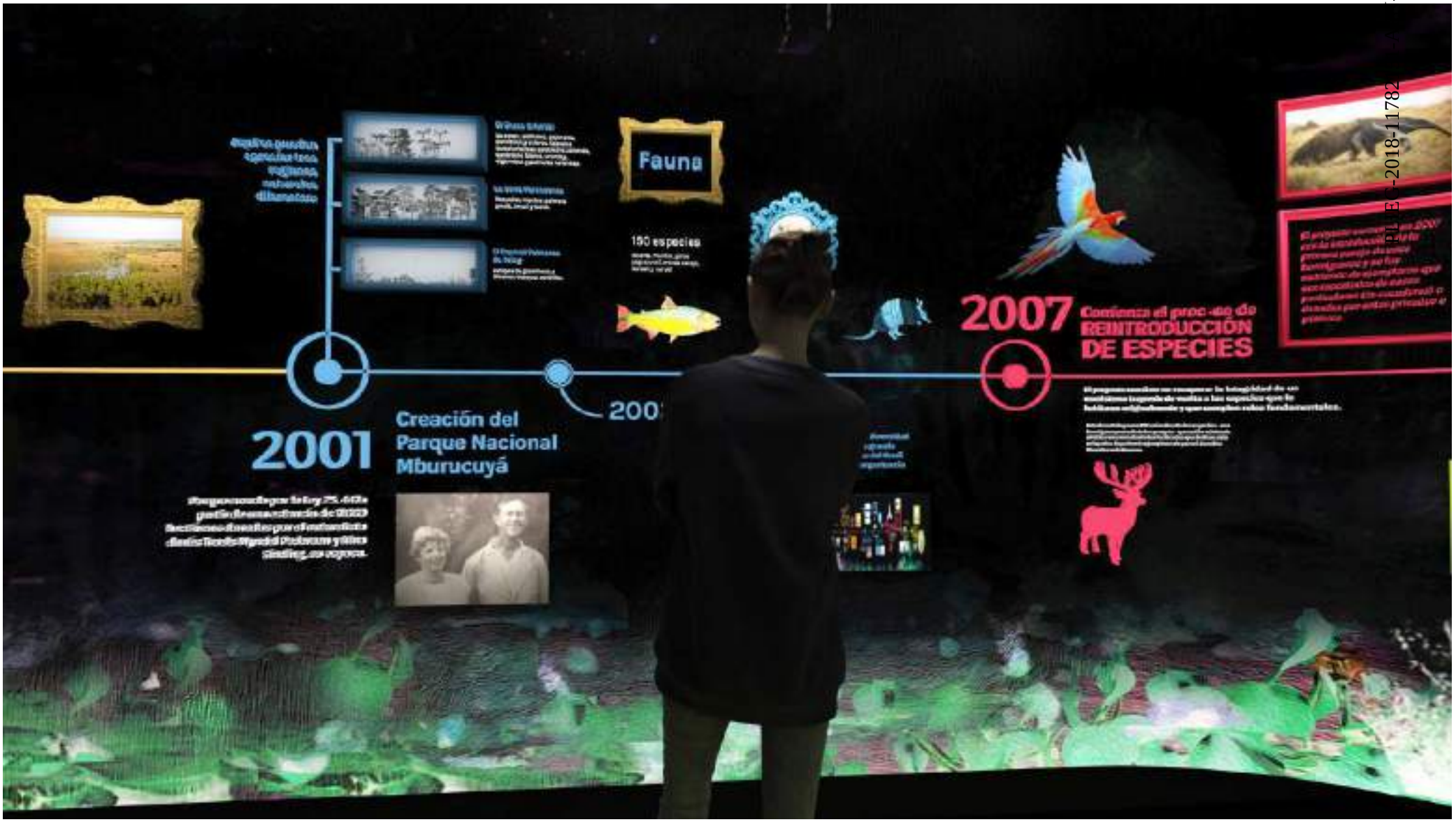


Las imágenes son de referencia. Los datos están en el informe.

PLEC-2018-11782 -SCEIT#MTU
página 758 de 1035

CORRIENTES

# MODULO
# LOS PROTECTORES DEL IBERÁ

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

## MÓDULO. Protectores del Iberá

Se propone dividir este módulo panel en dos, del lado de la línea de tiempo destinarla a la cultura mariscadora, su forma de vida, y su extinción y éxodo desde 1983. Luego el primer cuerpo de guardaparques integrado por ex mariscadores. Del otro lado del panel, los protectores del iberá y la explicación de los guardaparques de hoy. Los textos y contexto relacionados al Mariscador pueden ser tomados de la Tesina de Mario Bortoluzzi, “Mariscadores del Iberá, el ocaso de una tradición”.

El Siglo XX se convirtió en una fuente insustentable de pieles, cueros y plumas, que aportaron a un mundo ávido de su consumo, permitiendo a su vez, generar profundos impactos, algunos irreversibles, como la desaparición de algunas especies, entre ellas, el yaguareté.

ES IMPORTANTE DISTINGUIR LA DIFERENCIA ENTRE EL MARISCADOR QUE CAZA POR SUBSISTENCIA A LA DEPREDACION QUE SOBREVINO DESPUES IMPULSADA POR LA INDUSTRIA DE LA MODA.

LA COMUNIDAD DE PELLEGRINI DESTACA LA CULTURA MARISCADORA POR SU GRAN CONOCIMIENTO DEL IBERA, SU FLORA Y SU FAUNA. POR EL ESTILO DE VIDA DIFÍCIL Y SOLITARIO. Por la continuidad cultural entre el guaraní y el mariscador. Se propone incorporar un mapa, uno de los primeros del ecosistema del iberá dibujado por Don Pedro Pablo Cabrera, mariscador *actualmente este mapa está expuesto en una de las posadas de Pellegrini.

Marcelo Viñas, en varias de sus producciones audiovisuales del año 2007, ubicó causa central de este asunto en el florecimiento y expansión del “mundo de la moda”, siempre sedienta de estos recursos con procedencia en la vida misma de un sinnúmero de especies de la naturaleza de muchas partes del planeta, entre ellas, el Iberá. Marcelo Viñas termina acuñando también el concepto de “producción de biodiversidad” en el sentido de la trascendencia en materia social y económica que poseen los programas actuales de restauración.

El recorrido por el MÓDULO “Protectores del Iberá”, pretende distinguir y reconocer a los guardaparques por el desempeño de su rol de “guardianes y protectores de la naturaleza” y por la importancia de su trabajo para el rescate y la preservación de este ecosistema.

Este módulo se estructura a partir de una composición fotográfica y videos con testi-

monios de guradaparques, guías y pobladores del Iberá. El montaje de las fotografías y el estilo de los cuadros deberán ser coherente con la propuesta visual de la línea del tiempo.

En este montaje/panel divisorio entre los hitos tercero y cuarto se realizará un montaje de imágenes y videos -testimonios de antiguos mariscadores- que permitirán testimoniar su historia y modo de vida, sus objetos, artefactos, la canoa.

Se sugiere la impresión de fotos en sepias y/o blanco y negro para recorrer los antecedentes, mientras que la propuesta visual de la actualidad se incorpore a color.

En el área que se encuentra frente al espacio del hito tercero, donde se encuentra la línea del tiempo, se expondrán fotos y videos que recorren los antecedentes y la historia de cazadores y mariscadores convertidos en guardaparques. Se contará sobre la historia y cultura marsicadora.

Del otro lado, en el área que se ubica frente al hito cuarto, se exhibirán las imágenes actuales de los Guardaparques en plena actividad de guía y conservación de los Esteros.

**Sugerencia de contenidos:**

Antecedentes (Frente al espacio del hito tercero)

En la década de 1960, se identifica lo que se pudiera llamar “el despertar” de las inquietudes sobre los esteros. Hasta ese momento no se identificaba la necesidad de que el Iberá fuera considerado un sitio de resguardo de la naturaleza.

Entre los habitantes de los esteros, se destacan los “mariscadores”, quienes llevaban una vida nómade e independiente, dedicándose a la caza y a la pesca como medio de subsistencia, que en sus inicios tenía como fin el autoconsumo, pero más tarde y debido al valor internacional de pieles y plumas exóticas, devino fuerte intercambio comercial.

**Imágenes:** Artefactos de los mariscadores. Mapa del mariscador. Canoa
**Imágenes:** Mariscadores originales. Cazadores.

**Textos:**

“Mariscador. (de mariscar). El islero que caza como medio de subsitencia. Opera en lagunas, esteros, arroyos, riachos, en busca de nutria, lobito, carpicho, yacaré, etc. El cazador de monte no es mariscador.”

“Mariscar. Cazar como medio de vida..” Luis Esteban Amaya. “Actividades tradicionales de los cazadores correntinos” en Cultura Tradicional del Area Paraná Medio. Buenos Aires. Ministerio de Educación y Justicia. Secretaría de Cultura. Instituto Nacional de Antropología. Editor Fundación Federico Guillermo Bracht 1984. Pág.71.

Tomar textos de Mario Bortoluzzi sobre el ser del mariscador ligado a su entorno natural.

**Video:** testimonio de mariscadores

**Imágenes:** Fotos de la creación de la Reserva Natural Iberá (Relación entre el hombre y su entorno /hombre navegando por el río o en ambiente natural)

Con el nacimiento de la Reserva Natural del Iberá, en 1983, comienzan a identificarse las potencialidades de los esteros como sitio de interés turístico y natural; por ello era imprescindible devolverle su rostro original y los trazos de naturaleza faltantes.

**Imágenes:** Fotos del primer grupo integrado por 10 mariscadores convertidos en los primeros Agentes de Conservación.

El 15 de abril de 1983 se firma el Decreto Ley de creación con la misión de conformar el equipo de trabajo: la mirada estaba puesta en los “mariscadores” o aquellos que tenían en los esteros su fuente de trabajo, su fuente de vida.

En este proceso construido a fuerza de mestizaje, de sobrevivencia entre el hombre y su entorno, la naturaleza se vio transformada, humanizada y, de algún modo, mediatizada históricamente.

Corrientes emprende así una nueva etapa en la historia de la conservación de la naturaleza en el país y a marcar un rumbo en materia protectiva de sus recursos:

Graficar en altas: Los “mariscadores” se convirtieron en los primeros Guardaparques provinciales.

**Imágenes:** Fotos de los primeros guardaparques. (Existen fotos de Domingo Cabrera, Reino Ramón Molina, “Rubio” Piedrabuena, Ramón Cardozo, Félix Rodriguez y Rogelio Baldovino).

**Imágenes:** Fotos del Iberá

“Pretendíamos que esa gente dejara de cazar, pero al mismo tiempo los necesitábamos; porque nadie mejor que el mismo cazador para hacer que otros cazadores dejen de hacerlo y para orientarnos en lo profundo del estero, porque nadie más que ellos lo conocen bien”. Vicente “Pico” Fraga

**Los primeros**

Domingo Cabrera, Reino Ramón Molina, “Rubio” Piedrabuena, Ramón Cardozo, Félix Rodriguez y Rogelio Baldovino fueron los primeros convocados en la tarea de conformarse en “ñangarekoharas” del estero. A instancias del gobernador, el Gral. Juan A. Pita, se sumó un recién llegado de la Guerra de Malvinas: Humberto Rodríguez.

**Imágenes:** Fotos del lugar, o construcción, de donde se erigió el Primer Seccional

Para fines de 1982 y principios de 1983, el grupo de trabajo estaba conformado. Se erige la Primer Seccional de Guardaparques en Laguna Iberá, y tienen lugar las primeras incursiones de control y vigilancia.

**Imágenes:** Fotos de Leornado Aquino y/o Vicente “Pico” Fraga. (Alguna acompañado de los guardaparques o en funciones)

Leonardo Aquino, referencia ineludible para evitar que el Iberá continuara en la línea de la degradación por la presión de caza. Con una mirada amplia y superadora, trascendente en el tiempo, sus ideas se mantienen en la estirpe de los Ñangarekohara del Estero, constituidos no solo por Guardaparques Provinciales, sino por todos aquellos que desde su activismo en pos de un Iberá conservado y preservado, lograron la valorización patrimonial de este tesoro natural y cultural correntino.

**Imágenes:** Composición de ilustración que logre un paralelo entre los mariscadores y los guaraníes.

**Ñangarekohara del Estero**
Ñangarekohara. Término guaraní que refiere a la persona que se encuentra plena y absolutamente consagrada a la conservación o protección de la naturaleza en un sentido integral y profundo, tomando como referencia los mismos plafones o sostenes mitológicos del pueblo guaraní; hecho que le confiere entidad y trascendencia, es decir, una verdadera razón de ser a su tarea. De ahí la asociación del término con el Guardaparque de Iberá.

**Imágenes:** Fotos de la primera generación de Guardaparques en medio de su trabajo.

Se produce el cambio radical de vida de los "mariscadores" al convertirse en Guardaparques provinciales, lo que resulta un adelanto socioambiental para la época. Nace este hito fundamental en la historia de este espacio protegido, que redundara en beneficio de las comunidades de su entorno.

**Imágenes:** Fotos del Iberá y sus habitantes.

**Imágenes:** Fotos de Pellegrini y sus habitantes.

Completa la muestra de esta área del Módulo dedicado a los Guardaparques la proyección de Videos.

Se proponen incluir dos pantallas (con auriculares) para la proyección de videos (que se tenga en cuenta la habilitación de opciones para que el visitante pueda seleccionar entre los testimonios o fragmentos de videos que desee visualizar).

**Videos breves** (hasta 2 minutos) con testimonios de guardaparques, guías de Naturaleza y habitantes de los esteros sobre la experiencia de vida y desempeño en esta zona de la naturaleza argentina.

**Video sobre los mariscadores.** Videos breves que relaten la historia de antiguos mariscadores convertidos en guardaparques por sus profundos conocimientos del terreno, la fauna y flora de los Esteros.

(Fuente: Video Colonia Carlos Pellegrini. La conservación al servicio de la gente. Guion y Dirección: Marcelo Viñas, 2006)

Pasando al área ubicada, al dorso, frente al hito cuarto, donde se da continuidad a la historia de los guardaparques, pero ubicándonos en el presente.

El montaje e impresión de la composición fotográfica de este sector que se ubica en la actualidad, se trabajará a color.

**Sugerencia de contenidos:**

Inicio de la profesionalización del cuerpo de guardaparques, con la incorporación de técnicos al equipo ya conformado. Asimismo, se gesta una jerarquización de las gestiones y manejo del área protegidas, para lo cual se crea la Dirección de Parques y

Reservas de Corrientes.

**Imágenes:** Fotos actuales de los guardaparques en el contexto de su trabajo.

Resolución del Ministerio de Educación CABA 58/12 Un Guardaparque es:
Un profesional que ha adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para convertirse en una sabia combinación de:

-Educador e intérprete ambiental
-Baqueano del lugar donde trabaja y Guardián de la conservación.
-Operador efectivo en el control de las áreas protegidas
-Director de reservas naturales de diferente índole y jurisdicción

-Director de centros de interpretación
-Asistente en investigaciones realizadas en Biología, Geología y medio ambiente.

**Imágenes:** Fotos actuales de guardaparques recién graduados de la Carrera en el entorno de los Esteros del Iberá.

En el 2013, se creó la carrera de Guardaparque, con el objetivo de garantizar especia- listas y guías capaces de orientar a los visitantes en la observación del entorno natural de los esteros.

**Imágenes:** Fotos actuales de conmemoraciones, talleres y otras acciones realiza- das por los guardaparques, en el contexto de su labor.

**Texto:** El 11 de mayo se conmemora el Día del Guardaparque Correntino.

# SALA 1 | **LOS PROTECTORES DEL IBERÁ**

LAS IMAGENES SON DE REFERENCIA

# SALA 1 | **LOS PROTECTORES DEL IBERÁ**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

LAS IMAGENES SON DE REFERENCIA

# SALA 1 | **LOS PROTECTORES DEL IBERÁ**

PLIEG-2018-11782151-AIN-SCEIT#MTU

CORRIENTES

# HITO CUARTO
# PRODUCCIÓN DE NATURALEZA

## HITO CUARTO. Producción De Naturaleza

En el ingreso a este espacio del Hito Cuarto, sobre el mural de fondo se ubicará un texto que explica el CONCEPTO de Producción de Naturaleza:

Consiste en proteger y aumentar la presencia de vida silvestre de un ecosistema para que pueda ser avistada fácilmente y se convierta en un atractivo turístico que genere beneficios para toda la comunidad.

Durante el siglo XX, el Iberá fue degradado ambientalmente. Hasta los años ‘80, los habitantes de la cuenca solo veían a la fauna como un recurso que debía ser cazado, extraído y comercializado de manera indiscriminada. Así fue como se extinguieron los animales más carismáticos y solo unos escasos ciervos de los pantanos, carpinchos, zorros y yacarés sobrevivieron a este proceso de destrucción.

La creación de la Reserva Natural Iberá y la contratación de mariscadores (que antes se dedicaban a la caza) para trabajar como guardaparques en la laguna Iberá, permitió que la fauna que sobrevivió se fuera recuperando gradualmente en las inmediaciones de Colonia Pellegrini.

Al mismo tiempo, la gente que vivía en los esteros comenzó a trasladarse a los pueblos cercanos en busca de trabajo y contacto social, lo que disminuyó la presión de la caza sobre los animales.

Con los proyectos de reintroducción de fauna, la creación del Parque Provincial y la incorporación de los nuevos portales a la Reserva, el Iberá se fue posicionando como un destino ecoturístico de importancia, más allá de sus límites geográficos.

Este Hito y sus módulos, será ambientado e ilustrado para mostrar el trabajo que se viene haciendo en el Parque Iberá sobre, los tres pilares: restauración de hábitat, reintroducción de especies y ecoturismo y desarrollo local en las comunidades. En este caso, por estar el Centro en la localidad de Pellegrini, la mayor parte del contenido sobre ecoturismo será tomado de la experiencia de esa localidad, pero también podrá mostrarse lo que se viene realizando en otros portales.

Se trasmitirá el enorme desafío y el gran valor de esta iniciativa correntina, sin precedentes en Latinoamérica: generar un modelo de desarrollo sustentable a partir de la riqueza natural y cultural de los esteros, en perfecta armonía con el entorno, respetando y rescatando las tradiciones y la cultura local.

Como fruto de la suma de muchas voluntades y de una clara visión de futuro, los esteros han recuperado muchas especies de fauna y flora diezmadas en las últimas décadas. El proyecto propone aprovechar el enorme potencial para el desarrollo de una economía local basada el uso racional de los recursos naturales y, sobre todo, del turismo.

Este esquema de desarrollo apunta a canalizar los beneficios del ecoturismo para impulsar la economía local abarcando la cultura, las tradiciones, los oficios, las artes y la sabiduría de las comunidades ibereñas, que amalgaman el idioma guaraní y el legado jesuíta con el mencho y la actividad ganadera en una trama cultural única e irrepetible.

El sector del Hito CUARTO se organizará del siguiente modo:

Perimetralmente, se emplazarán tres módulos/exhibidores, que a través de objetos, imágenes con textos y pantallas de video mostrarán los diferentes trabajos que se necesitaron para llevar adelante el proceso de Producción Naturaleza, en la recuperación de los Esteros.

MÓDULOS/EXHIBIDORES:

Restauración del Hábitat

Reintroducción de especies

Comunidad y Desarrollo local

En el centro, se ubicará el Juego “Producción de Naturaleza”, una gran mesa táctil circular que deberá acaparar la mayor atención y atractivo en este sector.

EXHIBIDOR “Restauración del hábitat”

Uno de los pilares de la Producción de Naturaleza es la Restauración del Hábitat. Cuando el hábitat está sano la fauna regresa, los ecosistemas comienzan a reconstruirse. Sobre esta base se puede reintroducir especies.
Los ambientes naturales son sistemas complejos, por lo que ayudarlos a recuperar sus funciones naturales requiere estudios y ensayos de diversos especialistas: describir los ambientes naturales del Iberá con fotografías y sus características:

Los Esteros del Iberá representan un sitio único en la Argentina por la extensión de sus ambientes agrestes de lagunas, ríos, esteros, bañados, pajonales, pastizales, sabanas, bosques, selvas en galería, palmares, y praderas sumergidas que se alternan en diferentes proporciones y sorprenden con paisajes diferentes.
Una de las particularidades del Iberá es que sirve como lugar de encuentro de diferentes ecosistemas que provienen de regiones vecinas, como es el caso de las selvas paranaenses en el Norte, los bosques chaqueños en el Oeste, la sabana y el monte bajo del espinal por el Sur, y los pastizales bien drenados o inundados que vienen de la zona pampeana y de los campos. A estos ambientes propios de otras regiones hay que sumar los que son propiamente ibereños como los embalsados, las lagunas y los bañados. Esta diversidad de paisajes permite el desarrollo de una gran variedad de fauna y flora, aunque desgraciadamente varias de sus especies originales fueron exterminadas por la cacería y la destrucción del hábitat durante el siglo pasado.
Texto Sugerido

Un parque bien manejado asegura que las poblaciones de flora y fauna nativas estén en su máxima capacidad de carga. También que estén todas las especies presentes: herbívoros, carnívoros medianos, predadores tope y hasta descomponedores para que no haya sobrecarga de unos y extinciones de otros, y que el ecosistema soporte bien los cambios climáticos.

En el caso de reintroducción de fauna, hay una serie de condiciones y elementos que hay que considerar para asegurar la supervivencia de los animales que van a ser liberados.

El hábitat no es solamente el espacio que ocupa una especie, sino que debe ofrecer también alimento, refugio y posibilidades de interacción. Por ello debe asegurarse que todos estos factores estén disponibles y equilibrados en el tiempo, lo que implica, por ejemplo, la existencia de comunidades vegetales específicas para los herbívoros, y de presas suficientes para los predadores, teniendo en cuenta además una extensión suficiente para que el ecosistema sea resiliente.

Para poder restaurar y manejar un territorio que antes fue usado para otras actividades productivas se suele intervenir eliminando especies exóticas o domésticas asilvestradas. Algunas de las metodologías consisten en restablecer el régimen de fuegos naturales o generar quemas prescriptas, alambrar sectores erosionados para recuperar suelo, reintroducir especies extintas o custodiar activamente la reproducción de algunas que están más amenazadas. Esto se conoce como manejo de vida silvestre y suele requerir técnicos especializados.

Como en todo trabajo de campo, también es necesario recorrer, mantener la presencia

continua y evitar que se dañe el lugar. La cacería, el robo de madera, la generación de incendios intencionales, la rotura de alambrados e ingreso de hacienda de terceros suelen ser temas recurrentes, que siempre hay que atender.

En este Módulo “Restauración del hábitat”, los visitantes podrán acceder a textos explicativos, fotos y videos de los equipos de trabajo, diferentes instrumentos y equipamiento.

Sugerencias para transmitir el contenido:

Imágenes que muestren la geografía del territorio de los Esteros del Iberá: los 5 distintos paisajes del Iberá que deben ser preservados.

Elementos de campo utilizados por los especialistas.

A través de pequeñas pantallas con videos y textos breves, se tratará de transmitir la experiencia sobre la restauración de un hábitat que ha sido degradado, lo cual resulta una tarea compleja, y requiere de un abordaje interdisciplinario.

EXHIBIDOR Reintroducción de especies:

Explicación que deben ser transmitida en el exhibidor:

Desde el 2007 el Iberá sirve de marco para la iniciativa de reasilvestramiento más ambiciosa del continente americano. El término reasilvestramiento viene del inglés rewilding y se refiere al proceso de traer de vuelta a las especies de gran fauna que desaparecieron de una región en tiempos históricos. El reasilvestramiento surgió como concepto en Estados Unidos pero en este siglo está tomando especial fuerza en Europa y en el sur de África, relacionado con la idea de Producción de Naturaleza.

Como se dijo con anterioridad, Corrientes sufrió durante la primera mitad del siglo XX el mayor proceso de defaunación del norte argentino. En esa época desaparecieron de la provincia seis especies de mamíferos (el oso hormiguero o yurumí, el pecarí de collar, el tapir, el lobo gargantilla, el ocelote y el yaguareté) y dos especies de grandes aves (el muitú y el guacamayo rojo). Una especie de ave nativa de Corrientes se extinguió totalmente de la provincia y el resto del mundo: el guacamayo violáceo. Varias especies de mamíferos se hicieron muy escasas en Iberá y el resto de la provincia, como es el caso del ciervo de los pantanos, el aguará guazú o el puma, mientras que el venado de las pampas desapareció de zonas como Concepción y Mercedes.

Con la creación de la Reserva Natural Iberá y la aparición de los primeros guardaparques provinciales se generaron las condiciones para la recuperación de las especies de fauna que habían quedado en la zona. Así, hay especies que hoy son abundantes y fáciles de avistar como el carpincho, el ciervo de los pantanos, los yacarés, las vizcachas, los ñandúes o el yetapá de collar. Incluso el venado de las pampas que se había visto relegado a los bañados del Aguapey, afuera de la Reserva Iberá, se ha recuperado en los últimos 10 años.

Desgraciadamente, hay otras especies de fauna que, para volver a estar presentes en el Iberá, necesitan ser reintroducidas, es decir, deben traerse ejemplares de otros lugares del país o del extranjero para que sean liberados en la zona. Éste es el caso del yurumí, el pecarí de collar, el tapir, el lobo gargantilla, el ocelote, el yaguareté, el muitú y el guacamayo rojo.

Otras especies de fauna que quedan en algunos rincones de Corrientes, se podrían traslocar al Iberá para crear poblaciones nuevas o reforzar algunas preexistentes, como es el caso del venado de las pampas, el puma o el aguará guazú.

Imágenes de las especies desaparecidas

Dentro de este contexto local, el reasilvestramiento implica la reintroducción de especies de fauna que juegan un papel clave como depredadores tope (lobo gargantilla o yaguareté), como grandes herbívoros de pastizal (el venado de las pampas) o de monte (tapir o el pecarí de collar), aves frugívoras de las selvas paranaenses (muitú y guacamayo rojo) o como mamíferos de mediano tamaño (ocelote, oso hormiguero o aguará guazú).

Imágenes de las especies reintroducidas

Imágenes de especies a reintroducir

Imágenes de los especialistas trabajando con las especies

El gobierno de Corrientes inició en 2006 el “Proyecto de Recuperación del Oso Hormiguero en Iberá”, con el objetivo de traer de vuelta a este raro mamífero y en 2009, se realizaron las primeras liberaciones de venados de las pampas.
El proyecto de recuperación del Oso hormiguero, declarado Monumento Natural en 2014 por los legisladores correntinos, así como el del venado de las pampas, fueron

experiencias pioneras en el ámbito mundial.

Todas estas acciones, en conjunto, representan la mayor experiencia de reasilvestramiento de América.

Imágenes reinserción del Oso Hormiguero en su hábitat.

Imágenes del venado de las pampas.

Centro Experimental de Cría de Yaguaretés
De todos los animales que desaparecieron del Iberá, el yaguareté merece estudio y atención especial. Por ello, en el Iberá se ha establecido el Centro Experimental de Cría de Yaguaretés (CECY).

Es el primer centro del mundo dedicado a criar yaguaretés destinados exclusivamente a ser reintroducidos a la vida silvestre.

Fotos del Centro Experimental de Cría de Yaguaretés

Imágenes de Yaguareté

Imágenes de los especialistas trabajando en el estudio y reincorporación del Yaguareté

Videos: imágenes de los momentos de suelta de aninales y de los yaguaretés emblemáticos: Tobuna, Nahuel, Chiqui y Tania.

Este centro tiene sus instalaciones de cuarentena de fauna silvestre ubicadas en el Parque Provincial San Cayetano, inmediato a Corrientes y, junto con el centro de rescate de osos hormigueros huérfanos y heridos, son las mejores en su género de toda la región. Finalmente, se le suma el Centro de Rescate de Fauna Aguará inaugurado por la Provincia en la localidad de Paso de la Patria.

Estas tres instalaciones combinadas crean un triángulo de excelencia a nivel mundial en el manejo en cautiverio y rescate de fauna silvestre.

También se están reintroduciendo el Pecarí, el guacamayo rojo y el tapir.

A través de  los textos, videos e imágenes el visitante debe poder comprender cuales son los proyectos de reintroducción de especies en Corrientes y porqué se realizan.

EXHIBIDOR Comunidad y desarrollo local

En el contexto de este modelo de desarrollo que pone en valor la cultura y la biodiversidad de las localidades, el Gobierno Provincial enfoca su trabajo en el desarrollo de los territorios que se destacan por su biodiversidad y riqueza cultural, con el objeto de posicionarlos como destinos ecoturísticos y, de esta manera, ampliar geográficamente el trabajo que se viene realizando, plasmándolo en políticas públicas que repliquen los logros alcanzados.

Este trabajo está dirigido a impulsar e implementar estrategias de conservación y potenciación del Parque Iberá y tiene en cuenta los recursos existentes en el territorio como la biodiversidad, la cultura, la capacidad emprendedora de su comunidad e instituciones y el liderazgo del municipio.

Se considera de especial importancia, la promoción del capital social en la comunidad como elemento necesario para generar un proceso de desarrollo local exitoso y sostenido; y al mismo tiempo, es de vital consideración el hecho de atraer nuevos recursos como: la actividad ecoturística, la inversión privada y pública, los conocimientos y las mejores prácticas sobre la investigación, la capacitación y la asistencia técnica.

Programas ambientales, la participación y aceptación comunitaria
El trabajo con las comunidades locales apunta a identificar factores de alteración de un área natural, para luego realizar un trabajo profundo y sistemático a nivel social, de sensibilización, que reduzca o elimine las conductas o actividades perjudiciales para el entorno socio-ambiental.

En los programas ambientales, la participación y aceptación comunitaria son factores decisivos que determinan el éxito o el fracaso de la iniciativa.

En este exhibidor los visitantes también podrán acceder a una breve reseña histórica de Carlos Pellegrini y su reconversión al ecoturismo:

Texto sugerido:

Pueblito de Pellegrini
Sueño olvidado de  Juan Ramón!
Lejos del olvido, el sueño del Pueblito Azul hoy es una brillante realidad.
Entre juncales y entre embalsados, como reza el chamamé que lo nombra, Carlos Pellegrini se despierta detrás de la Ibera.
Allá por 1912, se marcaron once calles sur a norte, y ocho de este a oeste.

La antigua Balsa por casi 60 años, cruzo la Laguna trayendo y llevando gente, de la orilla del pueblo hasta el camino que llevaba a la ciudad.
En la Balsa un pasado arrocero y ganadero forjo la economía del Pueblo, junto a los puestos de vialidad a lo largo de la ruta. Como también el comercio de cueros de animales del estero.
Luego de la construcción del Pedraplen, el tiempo transcurrió sobre ruedas, pero llevando a la población a buscar trabajo fuera de Carlos Pellegrini.
Su historia está encerrada en sus calles, en los circuitos culturales, en sus paseos. En la memoria de sus pobladores.
Que recuerdan como un pueblo con escasa población a causa del éxodo se reinvento para convertirse en una Colonia Ecoturística.

Los frutos de la creación de la Reserva Provincial despertó a Pellegrini de su letargo. Y con la aparición de los primeros hoteles, en 1997, La Hostería Aguape, Posada de la Laguna y Ñandereta, que comenzaban a recibir sus primeros turistas. En el Turismo, el pueblo encontró su principal fuente de economía.

Los lugareños baqueanos fueron adaptando sus conocimientos y experiencias para volcarlos en relatos para el turista, convirtiéndose así en los primeros guías de sitio.
Este proceso permitió el nacimiento de emprendimientos locales: comedores, artesanos, hospedajes y demás servicios que fueron sumándose.

Ejemplo de para otros portales del Ibera, Pellegrini busca que su futuro este asociado con el desarrollo de su comunidad. Junto a producciones sustentables, que permitan a sus habitantes tener resueltas sus necesidades.
Pellegrini renace y se reinventa para nunca mas ser un sueño olvidado.

(Gua mi pueblito de Pellegrini
Sueño olvidado de Juan Ramon----- se refiere a juan ramón vidal, el creador del pueblo, que luego de donar sus tierras para la colonia, se olvido de Pellegrini)

-Videos de que personas contando la historia del pueblo en relación al ecoturismo

Contando el antes y después:
-Mingo cabrera.

-Primeros emprendedores de Pellegrini (Roque Pera)

-Historiador Jose Frete,
Contando visiones. (comunidad sustentable)

TRADICIONES (personas como protagonistas)
Con fondo musical:
-Mostremos videos de las fiestas del pueblo ( desfiles, gauchos bailando, grupo Jeroky popo, Festividades religiosas)
Rodrigo Fracalossi tiene material

-Circuitos visitando a los mas ancianos contando historias , y que muestren sus objetos antiguos (imágenes religiosas de madera tallada, partes de la balsa) habría que filmar. Algo rápido que muestre lo que se se puede ENCONTRAR en el pueblo

-artesanos trabajando, en el proceso de realizar sus artesanías, y las artesanías finalizadas. Como trabajan

MOSTRAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PUEDEN HACER EN EL PUBELO
-Las calles del pueblo, cabalgatas con turistas, chicos saliendo de la escuela
Peñas, fogón en la peatonal, guiado cultural.
Bicis por circuitos (a futuro habrá bici sendas en los alrededores de la ruta 40)

**JUEGO “Producción de la Naturaleza”**

Con este juego, ubicado en el centro del Hito Cuarto, los participantes se sentirán por momentos, en la piel de aquellos que día a día trabajan en el proyecto de “Producción de Naturaleza”, de Corrientes.

En la mesa circular, con pantalla táctil, los visitantes encontrarán un mapa estilizado de los esteros (al estilo TEG), con sus diferentes zonas marcadas (parajes, islas, bosques, pastizales, etc.).

Tendrán el desafío de “Equilibrar” los ambientes y de modo económicamente sustentable para cada región.

Habrá un tiempo para cada equipo, de 8 participantes, y el resultado grupal se advertirá sólo al finalizar. El equipo obtendrá un informe de su “gestión” al finalizar el tiempo y un puntaje de 0 a 10, evaluando su desempeño. Con algunos divertidos nombramientos que irán desde “Depredadores del ambiente” a “Expertos Productores de Naturaleza”.

Objetivos:
Lograr concientizar sobre la necesidad de alcanzar el equilibrio entre desarrollo económico y producción de naturaleza.

Mapa:
Tiene la estética del juego TEG, e incluye los siguientes ambientes:

Pastizales sin y con árboles separados (tipo sabana),
Espejo de agua con vegetación abundante,
Espejo de agua sin vegetación,
Palmares abiertos,
Manchones de bosques cerrados

Actividades:
Sobre este mapa, cada jugador puede realizar diferentes intervenciones. Las selecciona de un menú que tiene en su posición de juego. El menú comprende varias categorías (indicadas con un título temático) y diferentes íconos identificatorios rotulados con cada una de las actividades correspondientes a esa categoría).

Dinámica:
En forma simultánea, los jugadores arrastran íconos de sus posiciones individuales de juego, al mapa central.

Cada actividad genera un impacto positivo o negativo, que se muestra al soltar el ícono en la posición deseada, y que también influye en el marcador general del juego.

No todas las actividades están permitidas en todos los sectores del mapa. Cuando una actividad se coloque en un sitio no permitido, el juego lo indicará. (Ejemplo: Forestación en medio de una laguna).

Existen acciones que permiten convertir un sitio no permitido para una acción en un sitio permitido (Ejemplo: Drenar una laguna para convertirla en tierra apta para el cultivo).

El impacto de cada acción depende de su extensión, pero además tiene valor intrínseco (cuantitativamente, tiene más impacto en el objetivo, reintroducir un tapir que plantar unas pocas nativas).

La cantidad de íconos de un mismo tipo de actividad de que dispone un jugador se determinará en la fase de ajuste, pero inicialmente puede ser 3 (cada jugador puede realizar 3 forestaciones con nativas, reintroducir 3 yaguaretés, cultivar 3 arrozales).

El juego termina al cumplirse un tiempo determinado, idealmente entre 8 y 10 minu- tos, lapso del cual se establece qué tan cerca estuvo el equipo de gestionar sustenta- blemente el sistema Iberá.

La siguiente tabla brinda los elementos de base conceptual y de programación del juego.

El tablero muestra interacciones compatibles, incompatibles, y puntajes de las combi- naciones posibles de actividades en relación con diferentes ambientes del mapa.

| CATEGORÍAS | ACCIONES | ICONOS | COMPATIBLE CON | INCOMPATIBLE CON | PARA SER COMPATIBLE NECESITA PREVIAMENTE | SUMA PARA CRECIMIENTO ECONÓMICO | SUMA PARA CUIDADO AMBIENTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AGROPECUARIA | Ganadería | Vaquitas | Pastizales palmares | Bosques cerrados (salvo desmonte previo), agua sin vegetación | Desmonte | Cada grupo de vacas 10 | -8 sin intervencion previa<br>-16 si implico desmonte |
| PRODUCCION | Forestación con pinos o eucaliptus | Eucaliptus<br>Pinos | Pastizales palmares bosques nativos | Bosques cerrados (salvo desmonte previo), palmar | Desmonte | Cada unidad de superficie 20 | -12 sin intervencion previa<br>-18 si implico desmonte |
| | | | | Agua con vegetación agua sin vegetación | Drenaje | | -24 si implico drenaje |
| | Cultivo de arroz | Arroz arrozal | Humedales | pastizal con árboles, pastizal sin arboles, bosque cerrado palmar (salvo desmonte previo) | Desmonte | Cada unidad de superficie 10 | -10 sin intervencion<br>-15 si implico drenaje |
| | | | Pastizales | | | | -15 si implico intervención |
| | Plantación de pasturas para forraje | ¿Fardo / rollo de pasto? ¿Pastura sembrada? | Pastizales<br>Bosques | Bosques cerrados (salvo desmonte previo) agua sin vegetación, agua con vegetación | Desmonte | Cada unidad de superficie 8 | -10 sin intervencion previa<br>-15 si implico desmonte |
| MODIFICACIÓN DEL TERRENO | Tala de palmares o bosques nativos | Palmera árbol cortado motosierra | Bosques nativos, palmares | | | Cada unidad de superficie 5 | -15 |
| | Incendios | Fuego | Pastizales, Bosques, palmares | Agua con y sin vegetación/ Arrozal | | Cada unidad de superficie (*) | 5 Si es controlado<br>- 10 si es mal manejado (*) |
| | Construcción vias de comunicación | Ruta, camino, puente | Todos los ambientes | | | Cada camino 30 | -5 Si no atraviesa una zona sensible<br>-15 Si atraviesa una zona sensible<br>- 25 si atraviesa cuerpo de agua |
| | Dreado de humedales | | Humedales | | | Cada unidad drenada 10 | -25 |
| RESTAURACIÓN | Reforestación con nativas | plantines nativos varios o uno generico | Pasturas artificiales, pastizales, bosques implantados, bosques nativos talados, palmares talados | Agua sin vegetación | | Cada unidad de superficie 5 | 12 |
| | Reintroducción Recuperación de fauna | Yaguareté | | Ganadería/ pinos eucaliptus | | C/u 12 | 30 |
| | | Hormiguero | | Agua sin vegetación/ pinos eucaliptus | | C/u 6 | 18 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Guacamayo | Bosque palmar | Pinos/euca/ arrozal Agua sin vegetación | | Cada bandada 8 | 20 |
| | | Venado | | Pinos/euca/ bosque Agua sin vegetación | | Cada manada 6 | 15 |
| | | Ciervo | | Bosque/ agua abierta/ pino/ euca/ ganado | | Cada manada 6 | 15 |
| | | Pecarí | | Agua sin vegetación/pino/ euca/ arrozal | | Cada manada 6 | 15 |
| | | Aguará Guazú | Pastizal, bosques | Pino/ euca/ Agua sin vegetacion | | C/u 8 | 20 |
| | | Tapir | Pastizal, agua con y sin vegetación, bosques, palmares | Pino/euca/ arrozal | | C/u 8 | 18 |
| | | Yacaré | Agua con y sin vegetación | Bosque/pino/ euca/ pastizal/ palmar | | C/u 3 | 8 |
| | | Carpincho | Pastizal, agua con y sin vegetación | | | Cada manada 5 | 12 |
| Producción de naturaleza | Ecoturismo | Paseo en Canoa | Agua con y sin vegetación | Bosque/ pastizal/ palmar | | Cada canoa 5 | 10 |
| | | Avisatje de fauna | Pastizal, bosque, palmar, agua con vegetación | Pino/ euca/ ganadería/pastura artificial | | Cada grupo 8 | 12 |
| | | Cabalgatas | Pastizal,palmar, agua con vegetación | Pino/ euca/rutas/ agua sin vegetación/ bosques/ arrozal | | Cada grupo 6 | 10 |
| | | Trekking | Pastizal, bosque palmar, agua con vegetación | Pino/ euca/ ganadería/ pastura artificial/ arrozal | | Cada grupo 8 | 12 |
| | | Safarí Fotográfico | Pastizal, bosque palmar, agua con y sin vegetación | Ganadería/ pastura artificial/ pino/ euca | | Cada grupo 10 | 12 |
| | Actividades Culturales Y oficios Tradicionales | Comidas Tipicas | (*) | (*) | | Cada cocinero 6 | 2 |
| | | Artesanias | (*) | (*) | | Cada artesano 6 | 2 |
| | | Eco Posadas y Eco Hoteles | (*) | (*) | | Cada alojamiento 12 | 4 |

# SALA 1 | **PRODUCCIÓN DE NATURALEZA**

## EXHIBIDORES

IF-2018-11782151-APN-SCEIT#MTE

# SALA 1 | **PRODUCCIÓN DE NATURALEZA**

## JUEGO

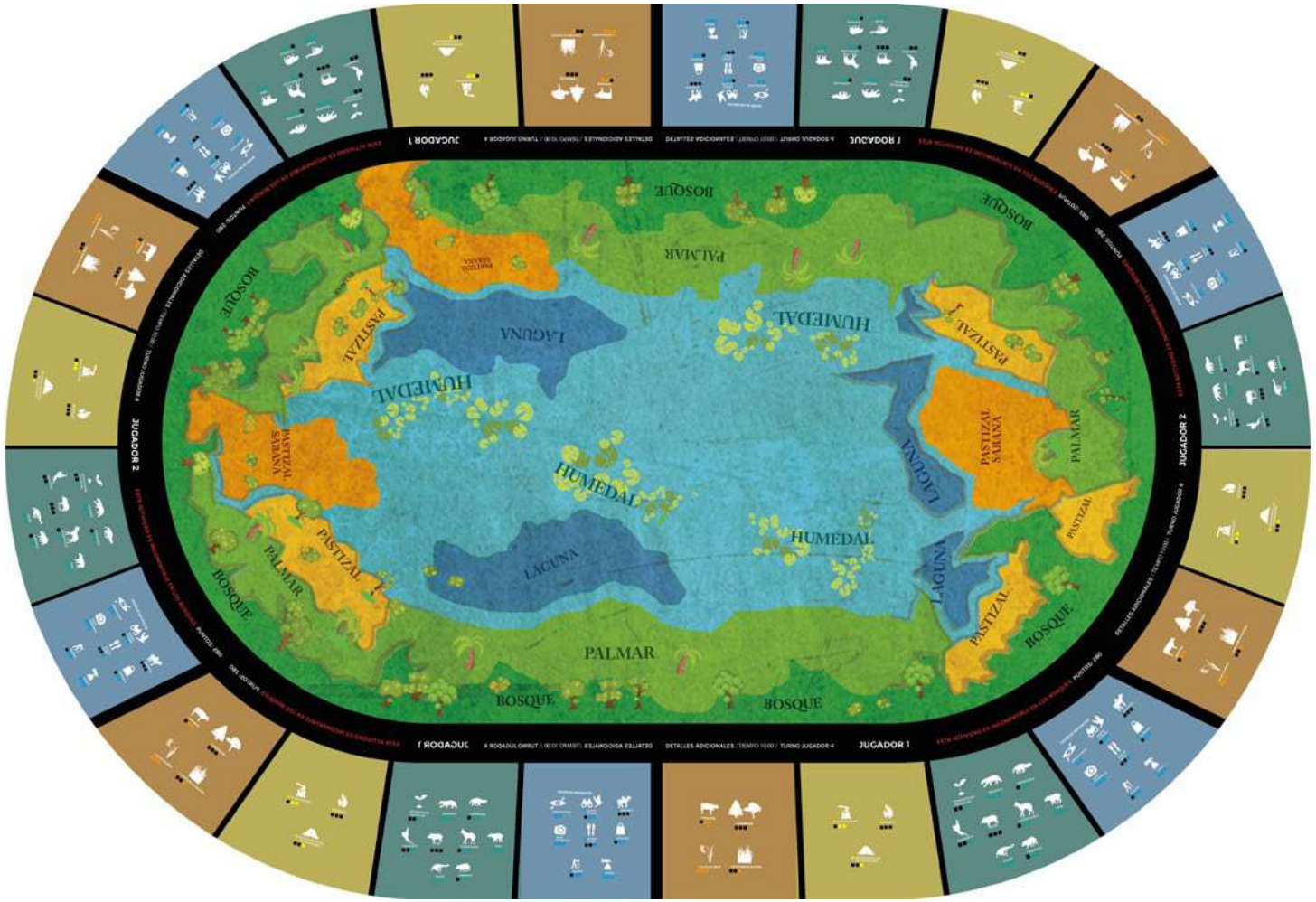

# SALA 1 | **PRODUCCIÓN DE NATURALEZA**

## JUEGO - DETALLE TABLERO

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT

# SALA 1 | **PRODUCCIÓN DE NATURALEZA**

## EXHIBIDORES

LAS IMAGENES SON DE REFERENCIA

# SALA 1 | **PRODUCCIÓN DE NATURALEZA**

## EXHIBIDORES

LAS IMAGENES SON DE REFERENCIA

# SALA 1 | **PRODUCCIÓN DE NATURALEZA**

JUEGO

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTR

# SALA 1 | **PRODUCCIÓN DE NATURALEZA**

CORRIENTES
LIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTE
página 789 de 1035

CORRIENTES

# DISEÑOS SEÑÁLÉTICA DE CONTENIDO: **PISO**

# SALA 1 | **IBERÁ MILENARIO**

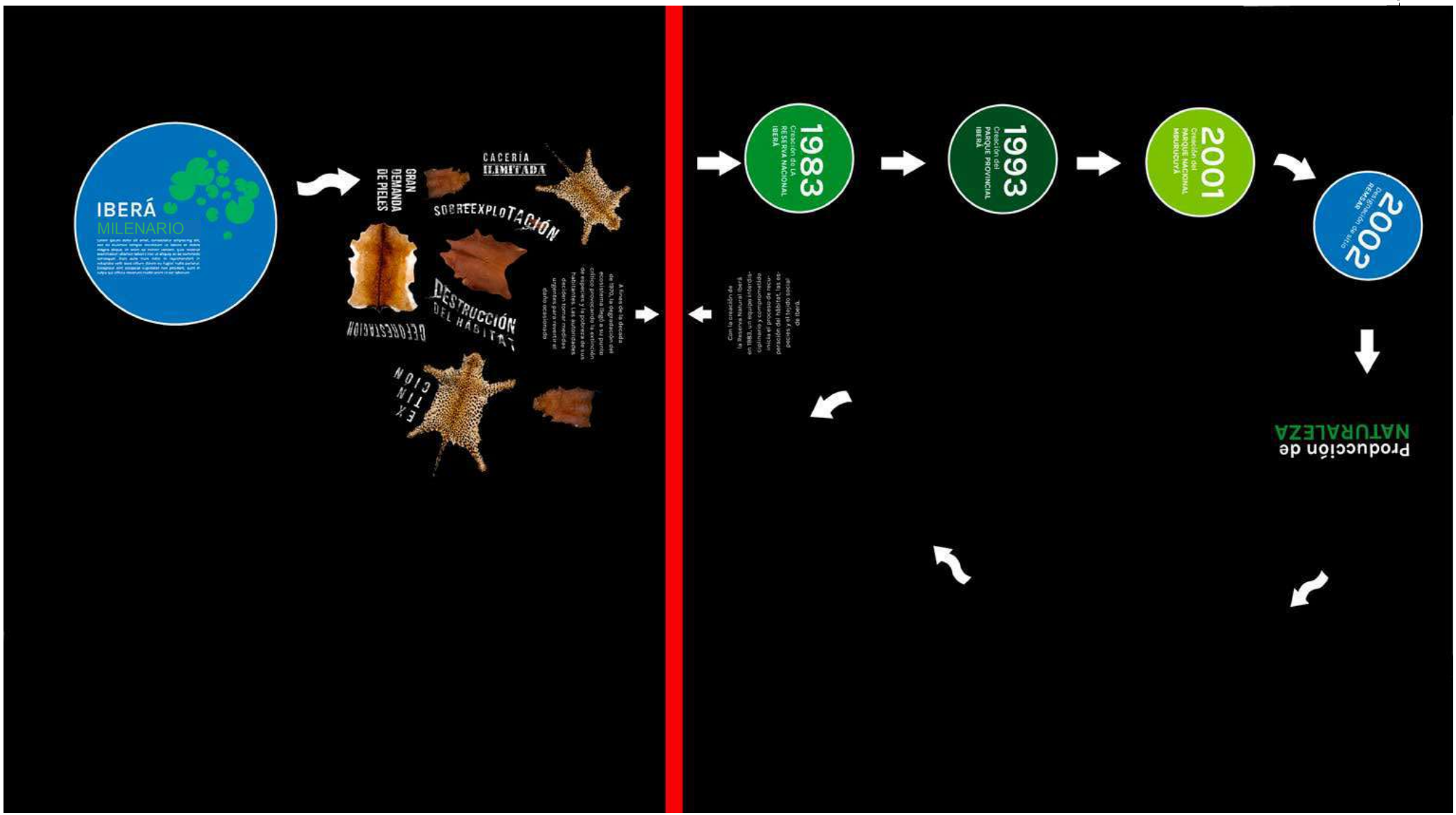




51-APN-SCEIT#MTI

CORRIENTES

# SALA 2
# EXPERIENCIA IBERÁ

## SALA 2. Experiencia Iberá

**El contenido de esta sala es el siguiente:**

Una recreación hiper-realista de un sector de los esteros. Se ingresa por una escalera que conduce al visitante hasta el entrepiso, desde donde podrá observar, a través del vidrio a la laguna de ibera en casi toda su extensión; y hacia dentro una réplica símil de la superficie de la laguna con su fauna y flora. Luego al descender del entrepiso el visitante se "sumergirá" en la laguna para poder apreciar desde adentro la vida subacuática de los esteros.

**Mirador y Esteros**

Esta será la atracción principal del Centro. Los visitantes subirán a un mirador vidriado en el cual, disfrutarán de la imponente vista de la laguna. Además, en ese mismo espacio encontrarán una recreación hiperrealista de un sector de los esteros, con su vegetación nativa y su fauna autóctona.

**Estos son los conceptos a transmitir a través de este recurso:**
El sistema Iberá constituye un humedal de jerarquía y escala mundial, que alberga una gran diversidad de vida y de ambientes tan diferentes como esteros, embalsados pastizales, espartillares, praderas, pajonales, bosques secos, bosques húmedos y palmares.

Las áreas con agua permanente representan cerca del 45 % del total del Iberá. En contraposición, las tierras no inundables representan aproximadamente el 25 %.

Los humedales tienen una serie de funciones esenciales para la salud del ambiente, tales como:

- Estabilización de las líneas de costa
- Disminución del poder erosivo del agua
- Recarga de acuíferos
- Disminución de la intensidad de las inundaciones
- Reservorios de agua para consumo y producción
- Mejoramiento de la calidad de agua
- Retención de contaminantes
- Regulación climática
- Secuestro de carbono de la atmósfera
- Producción agrícola
- Oferta de hábitat de especies de valor especial de conservación o de interés comercial
- Mantenimiento de sitios de interés turístico tradicional y ecoturístico

Dentro de los animales que los visitantes encontrarán en esta recreación, además de los carpinchos, venados, aves y yacarés, se priorizará que se puedan visualizar las especies reintroducidas, como el oso hormiguero, el lobito de rio, el guacamayo rojo, el tapir, el aguará guazú, y el pecarí.

**Ciervo de los pantanos:**
*CLASE*: Mamíferos
*ORDEN*: Artiodactyla
*FAMILIA*: Cervidae
*NOMBRE COMÚN*: Ciervo de los pantanos
*NOMBRE CIENTÍFICO*: Blastocerusdichotomus.

Ampliamente presente en el Iberá y esteros de los alrededores. Siempre dependiente de terrenos elevados o embalsados firmes. El Iberá posee la población más grande de la Argentina, con estimaciones que van desde 1.100 a unos 2.800 ejemplares.

Es una de las especies más emblemáticas e importantes para el Iberá. Es cazado ilegalmente en procura de carne, trofeos y para el uso artesanal de su cuero. El aumento del nivel de aguas de los esteros podría ser grave puesto que se han registrado mortalidades en ocasión de grandes inundaciones que pueden afectar la disponibilidad de sitios secos o firmes, alterar el régimen alimenticio o acarrear enfermedades. Incluso, las inundaciones favorecen la exposición a la cacería (puesto que los ciervos salen a tierra firme). Podría verse afectado por las forestaciones exóticas

**Carpincho**:
*CLASE:* Mamíferos
*ORDEN*: Rodentia
*FAMILIA*: Hydrochaeridae
*NOMBRE COMÚN*: Carpincho
*NOMBRE CIENTÍFICO*: Hydrochaerishidrochoerus

Este es el roedor de mayor tamaño del mundo. Aun es muy abundante en el Iberá, pero se estima que la extracción furtiva con fines comerciales es muy importante, en el orden de varios miles de ejemplares al año. Históricamente se han repetido ciclos de abundancia y dramáticas disminuciones asociadas a enfermedades (en particular una Tripanosomiasis, el “mal de caderas”, y la sarna).

**Coipo o nutria:**
*CLASE:* Mamíferos
*ORDEN*: Rodentia

*FAMILIA*:
*NOMBRE COMÚN*: Nutria o quiyá
*NOMBRE CIENTÍFICO*: Myocastorcoypus

Si bien la especie está presente en toda la zona, sus números no parecen muy importantes en el Iberá mismo. Es una de las especies históricamente más utilizadas a nivel nacional a fin de aprovechar su piel. Las poblaciones de Corrientes son reconocidas en el mercado peletero por su alta calidad pilífera.

**Lobito del río:**
*CLASE:* Mamíferos
*ORDEN:* Carnivora
*FAMILIA*: Mustelidae
*NOMBRE COMÚN:* Lobito de río
*NOMBRE CIENTÍFICO*: Lontralongicaudis

El Iberá es uno de los pocos sitios donde su observación es relativamente sencilla, y donde la especie juega un rol importante para la actividad ecoturística. La especie podría comportarse como indicadora de la calidad ambiental. Afectada tradicionalmente por la cacería comercial, dicha actividad cesó durante los años 90'. Sus poblaciones se encuentran en recuperación en la Argentina desde que no es cazada comercialmente.

**Corbatita blanco:**
*CLASE*: Aves
*ORDEN*: Passeriformes
*FAMILIA*: Emberizidae
*NOMBRE COMÚN*: Corbatita blanco
*NOMBRE CIENTÍFICO*: Sporophilaleucoptera

Los capuchinos habitan en pastizales y pajonales altos y húmedos donde se alimentan de semillas, principalmente de gramíneas. A veces en bandadas mono o multiespecíficas. Son capturadas para el comercio y se ven amenazadas por la pérdida y transformación de pastizales y pajonales por forestaciones, aumento del nivel de los esteros, sobrepastoreo y alta frecuencia de fuego. La mayoría de las especies registradas en el Iberá son escasas y conocidas para pocas localidades. Sporophilaleucoptera es sólo conocida para la Estancia El Tránsito por registros históricos (Darrieu 1994), no es considerada amenazada, aunque puede tener los mismos problemas que las otras especies.

**Yetapá de collar:**
*CLASE:* Aves
*ORDEN*: Passeriformes

*FAMILIA*: Tyrannidae
*NOMBRE COMÚN*: Yetapá de collar
*NOMBRE CIENTÍFICO*: Alectrurusrisora

Es más abundante en los pastizales periféricos a los esteros del Iberá, o en tierras emergidas, pero a veces se lo encuentra en vegetación del interior de los esteros y embalsados (pirizales, totorales y juncales), siempre cerca de bordes. El Iberá posiblemente conserva una de las mayores poblaciones de toda el área de distribución actual de la especie. Habita en campos ganaderos, aunque posiblemente se ve afectada por el sobrepastoreo. Amenazada por las
forestaciones, cultivos, y aumento del nivel de los esteros. Considerado Vulnerable en el ámbito internacional y nacional.

**Pato Barcino:**
*CLASE*: Aves
*ORDEN*: Anseriformes
FAMILIA: Anatidae
NOMBRE COMÚN: Pato barcino
NOMBRE CIENTÍFICO: Anasflavirostris

La especie es frecuente en el Iberá, donde suele formar grandes bandadas. Es combatida en arroceras, donde afectaría los cultivos junto a otras especies de anátidas.

**Pato crestudo**
*CLASE*: Aves
*ORDEN*: Anseriformes
*FAMILIA*: Anatidae
*NOMBRE COMÚN*: Pato crestudo
*NOMBRE CIENTÍFICO*: Sarkidiornismelanotos

Especie escasa en toda la Argentina, sometida a presión cinegética. En el Iberá conocida sólo para San Juan Poriahú y Cnia. Carlos Pellegrini. Anida en los árboles, por lo que la presencia de isletas de bosque sería determinante para su supervivencia. Considerada En Peligro en Argentina.

**Curiyú o boa amarilla:**
*CLASE*: Reptiles
*ORDEN*: Serpentes
*FAMILIA*: Boidae
*NOMBRE COMÚN*: Curiyú
*NOMBRE CIENTÍFICO*: Eunectesnotaeus

De hábitos acuáticos, es la serpiente más grande de la Argentina. Es frecuente en todo el Iberá, particularmente en su sector boreal, donde juega el papel de predador tope de las cadenas tróficas. Poseedora de un cuero de gran valor económico, fue cazada de manera ilegal hasta entrados los años ’90, hoy suele ser muerta en menor escala por temor, curiosidad o trofeo (en especial las hembras por su tamaño). Fue categorizada como Vulnerable en la Argentina.

**Yabirú o Jabirú:**
*CLASE*: Aves
*NOMBRE*: Jabirumycteria
*FAMILIA*: Ciconiidae
*ÓRDEN*: Ciconiiformes

Anida en árboles o palmeras. Es la mayor cigüeña de América, llegando a medir hasta 140 cm. Es un ave de hábitos solitarios, aunque a veces se mueve en parejas o en pequeños grupos.

**Chajá**:
*CLASE*: Aves
*ORDEN*: Anseriformes
*FAMILIA*: Anhimidae
*ESPECIE*: Chaunatorcuata

Habita en bañados, lagunas, esteros y campos abiertos cercanos a cuerpos de agua. Su longitud alcanza los 90 cm. El macho y la hembra no presentan diferencias entre sí. Viven generalmente en parejas, fuera de la época reproductiva llegan a formar grandes bandadas. El nombre Chajá es una onomatopeya de su voz más conocida, la vocalización de alarma de la pareja. Ambos gritan casi al unísono, este grito es audible hasta una distancia de tres kilómetros.

**Mundo subacuático**

Pero la gran atracción de esta sala no es la recreación de la parte de los esteros que rodea este centro de interpretación, sino la recreación de una parte que suele permanecer oculta de los ojos de la mayoría de los visitantes. La vida subacuática de los esteros.
Los visitantes descenderán por una escalera que se interna en las “aguas” de los esteros, sumergiéndose por completo en el interior de esta recreación de la laguna. Allí descubrirán el mundo secreto de los esteros, con sus pastizales ondeando al son de las aguas, sus yacarés descansando en las profundidades, debido a su asombrosa capacidad de resistir la respiración bajo el agua, sus peces y muchos secretos más.

Rodeados de luces especiales, como reflejos de agua, y sonidos acuáticos los visitantes vivirán la experiencia de estar caminando por el fondo de la laguna.
Asimismo, junto a los diversos puntos de interés habrá textos que ampliarán la información de la experiencia.

**Las especies de flora y fauna representadas en este espacio son:**

**Vegetación acuática** (sumergida):
Es la vegetación que se arraiga en los lugares de agua permanente, aquí normalmente encontramos praderas sumergidas donde las especies pueden estar total o parcialmente bajo el agua. También se incluyen aquí las plantas palustres como por ejemplo el junco (Schoenoplectuscalifornicus) y las acuáticas flotantes como camalotes (por ejemplo: Eichorniaazurea) que pueden adquirir cierto desarrollo en los bordes de los cuerpos de agua o que flotan libremente, pero que no son identificables en las imágenes satelitales.

**Las especies más comunes y frecuentes son:**
Cabombacaroliniana, Egeria maias, Ceratophyllumdemersum y Potamogetonpseudopolygonum.
Las formas biológicas predominantes son los hidrófitos y en menor medida helófitos.
Esteros: Fisionómicamente son pirizales donde por lo general, la especie dominante es Cyperusgiganteus (pirí) y la lámina de agua es permanente.

**Embalsados:**
Desde el punto de vista fisionómico son pajonales o pirizales, pero flotantes. Las especies más comunes y abundantes son Oxycariumcubense, Fiurena robusta (zaino), Rhynchsporacorymbosa (cortadera), R. marisculus (sombrilla), Cyperusgiganteus (pirí), etc.
En ocasiones, en el embalsado firme, se puede desarrollar vegetación arbórea dispersa o agrupada, llamada “ceibales” se predomina el ceibo (Erythrina crista-galli) o de laurel (Nectandra angustifolia) cuando predomina este último.

**Yacaré negro:**
*CLASE*: Reptiles
*ORDEN*: Crocodylia
*FAMILIA*: Alligatoridae
*NOMBRE COMÚN*: Yacaré negro
*NOMBRE CIENTÍFICO*: Caimanyacare

Tradicionalmente capturados comercialmente durante años, esta actividad disminuyó significativamente en las últimas décadas lo que permitió la recuperación de sus po-

blaciones. Esto fue particularmente monitoreado en las lagunas Luna e Iberá, donde se registró del año 1991 al 2001 un incremento de 2,5 veces en las densidades promedio para las mismas. Perseguidos para el consumo y por temor, en ocasiones por trofeo o diversión. Es una especie emblemática del Iberá con un alto interés ecoturístico. Considerada Vulnerable en la Argentina aunque su situación poblacional es buena.

**Yacaré ñato, yacaré overo:**
*CLASE*: Reptiles
*ORDEN*: Crocodylia
*FAMILIA*: Alligatoridae
*NOMBRE COMÚN*: Yacaré overo o ñato
*NOMBRE CIENTÍFICO*: Caimanlatirostris

Capturada comercialmente durante años esta actividad mermó en las últimas décadas permitiendo la recuperación de sus poblaciones. Abundante en todo el Iberá, donde se encuentra una de las poblaciones más importantes de la Argentina. Su preferencia por sitios vegetados dificulta su observación. En cambio, es más frecuente que el yacaré negro en ambientes cerrados, aumentando hacia el sudoeste del Iberá, donde su pariente tendría uno de sus límites de distribución meridional. Especie emblemática con un alto interés ecoturístico. Considerada Vulnerable en la Argentina aunque su situación poblacional es buena.

En su recorrido los visitantes irán descendiendo más y más hacia la parte más profunda de la laguna, ya que el terreno que irán recorriendo será escalonado.
Al finalizar el descenso los visitantes se toparán con la puerta de salida, la que los dejará nuevamente en la planta baja del edificio, más exactamente en el área de la cafetería y Tienda de recuerdos. Aquí habrá un mural exponiendo fotografías y videos para graficar el trabajo de CLT en los esteros. Además, habrá citas de Douglas Tompkins expresando su pensamiento y la misión de la fundación.

# SALA 2 | **EXPERIENCIA IBERÁ**
## CARTELES INFORMATIVOS

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT

# SALA 2 | **EXPERIENCIA IBERÁ**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTE
página 802 de 1035

# SALA 2 | **EXPERIENCIA IBERÁ**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT
página 803 de 1035

# SALA 2 | **EXPERIENCIA IBERÁ**

PLIEG-2018-11[illegible]2151-APN-SCEIT#MTR

# SALA 2 | **EXPERIENCIA IBERÁ**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTR

CORRIENTES

# SALA 3
## SHOW:
## LA MÚSICA DEL IBERÁ

## SALA 3. Show: La Música del Iberá

El contenido de esta sala es el siguiente:

Una escenografía de los Esteros del Iberá nocturna, llenará el espacio, generando un show de recorrido.

El objetivo de este show es generar en el visitante un compromiso emocional con la temática. Una experiencia sensorial profunda y conmovedora, que a través de la vivencia de un personaje de ficción, y en un lenguaje poético, permita experimentar en carne propia la problemática del lugar y la vivencia de su resolución.

Magia, poesía, fantasía, música y suspenso serán herramientas efectivas para lograr que los visitantes coronen su paso por este centro con una experiencia emotiva que les resuene por largo tiempo en el corazón.

Estarán rodeados de una escenografía de los esteros del Iberá en la noche.

Los personajes serán títeres, algunos reales y otros holográficos. Y la música los acompañará en todo momento.

“La Música del Iberá” complementará la parte más racional de la primera parte del centro, necesaria para comprender en profundidad la problemática del Iberá, con una visión emotiva y recordable del tema. Además, los personajes que aquí se desarrollen servirán de comunicadores para todo el proyecto, a través de cuentos para niños, presencia en sitios web, merchandising, y presencia en la gráfica general del Parque.

# SALA 3 | **VISUALIZACIÓN GENERAL DEL ESPECTÁCULO**

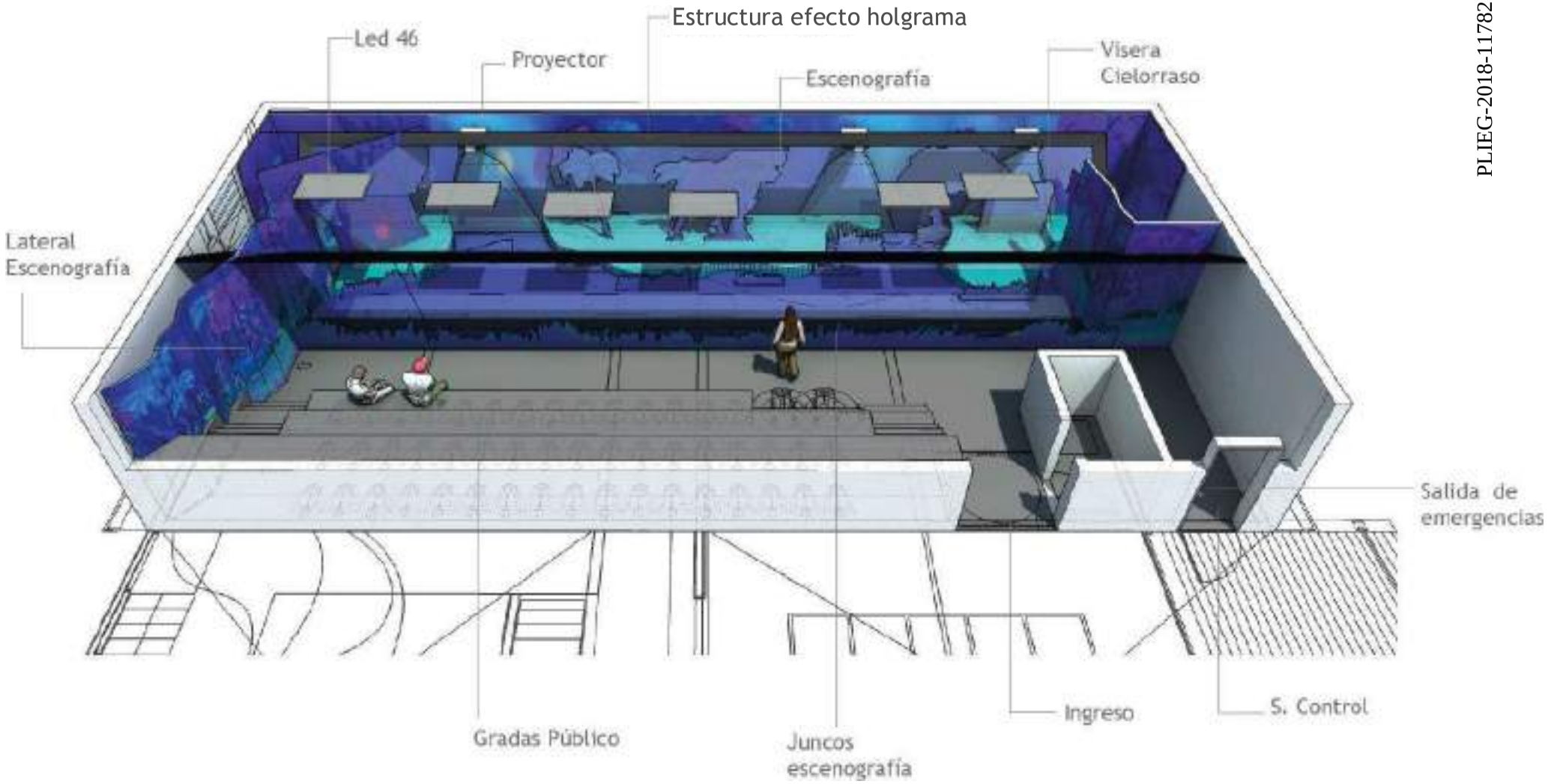


PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT

página 808 de 1035

# SALA 3 | **VISUALIZACIÓN GENERAL DEL ESPECTÁCULO**

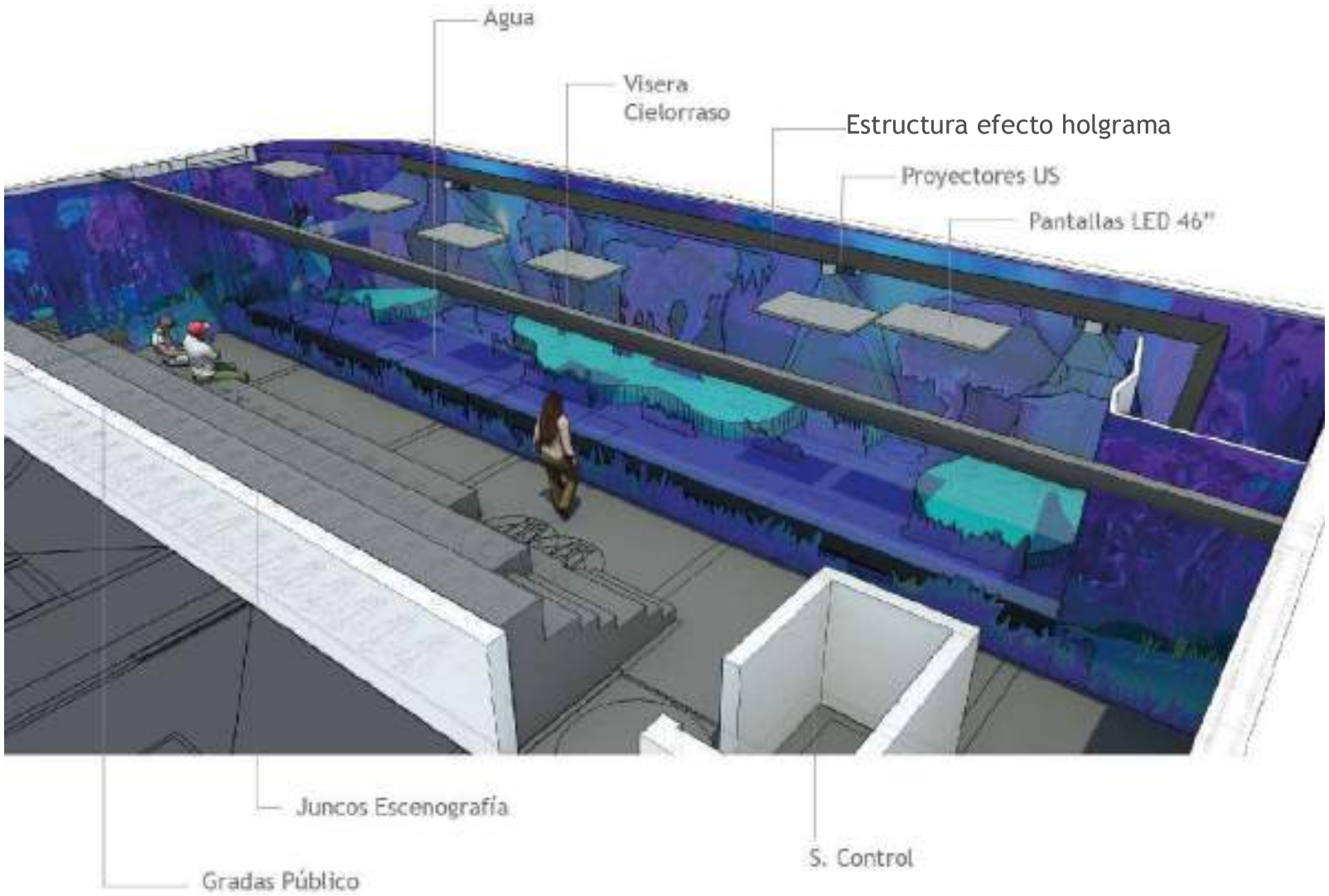


PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT

# SALA 3 | **VISUALIZACIÓN GENERAL DEL ESPECTÁCULO**

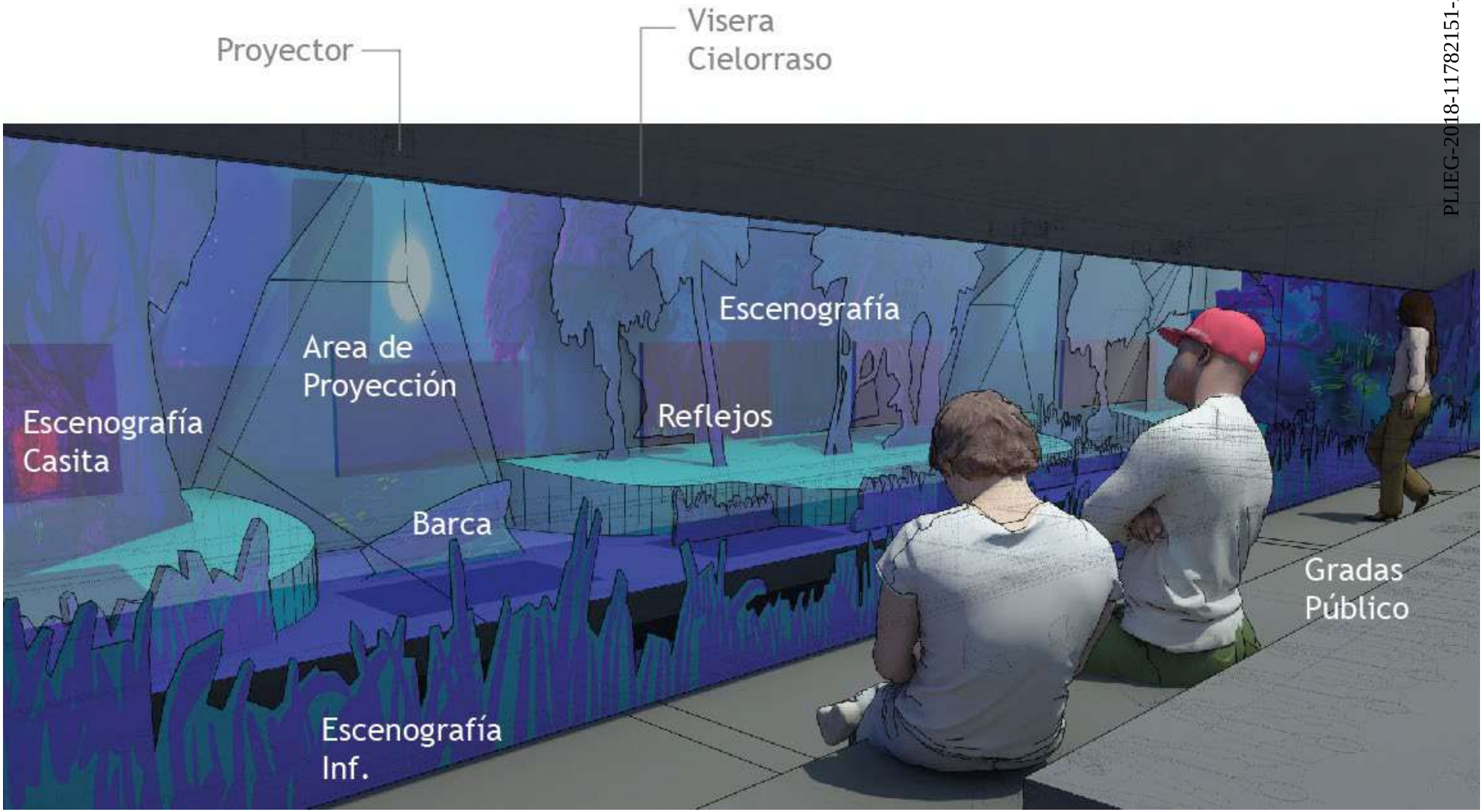


PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTR

# SALA 3 | **VISUALIZACIÓN GENERAL DEL ESPECTÁCULO**

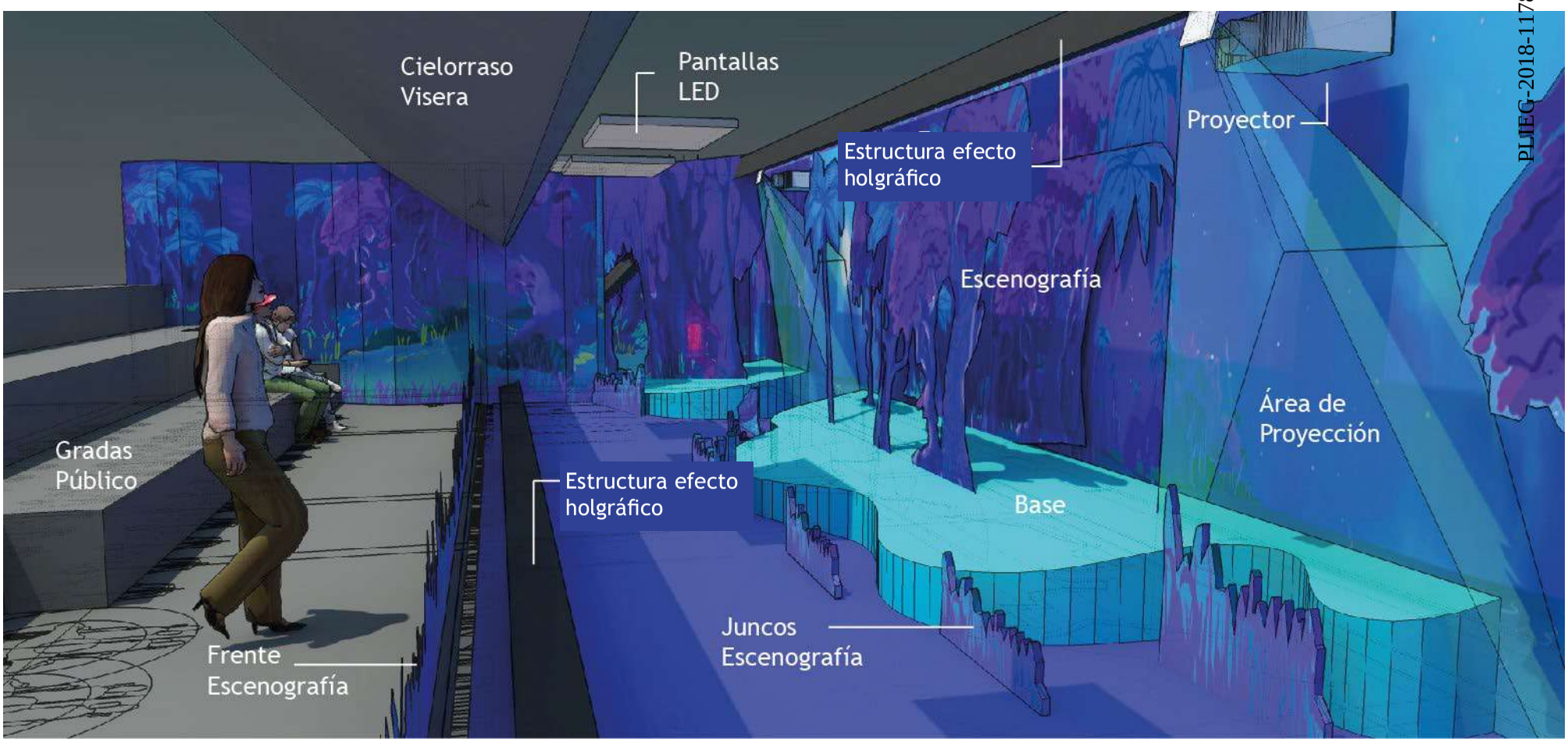


PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTE

# GUIÓN DEL ESPECTÁCULO: LA MÚSICA DEL IBERÁ

## INGRESO DE PÚBLICO

Los espectadores ingresan a la sala que está en semi-penumbras, iluminada tenuemente en tonos azules y violáceos. Sólo se avizoran las siluetas de los árboles recortadas sobre un cielo estrellado.

Sobre un fondo de agua, suenan pájaros y animales nocturnos. El Iberá se percibe lleno de vida.

Comienza a sonar música de acordeón lejana. A medida que se va iluminando la casita en la isla la música se hace más audible.

## ESCENA 1 - CASITA DE JUNCOS

Junto a la casa de juncos aparecen las siluetas de EL ABUELO ACACIO, BALTA y MONCHITO. Balta toca la guitarra y Monchito acompaña con un viejo acordeón. El abuelo junto a él escucha atentamente. Suena el tema instrumental "Monchito".

Comienza a escucharse la dulce voz de la relatora.

**RELATORA**

Hace algunos años, en una casita de juncos acá en los Esteros de Iberá, vivía Monchito, de unos diez años. Monchito era feliz junto a su abuelo Acacio, su hermano Balta y su música.
Sí, la música era una más de la familia, todas las tardes después de las tareas del campo, se juntaban a tocar mientras veían caer el sol sobre las aguas del Iberá. Monchito estaba aprendiendo a tocar el viejo acordeón de su abuelo, mientras que Balta hacía maravillas con su guitarra. El último regalo de su papá.

La figura de Balta se ilumina un poco más mientras toca un solo con su guitarra. Monchito suspira de admiración.

**RELATORA**

Monchito anhelaba una sola cosa en la vida, llegar a ser como Balta.
Su hermano mayor era su ejemplo, su guía, y también, un poco su mamá y su papá…
Por eso cuando Balta hizo el anuncio, su mundo entero se desmoronó.

La música se detiene. Balta los mira serio y habla de modo parco.

**BALTA**

En los Esteros ya no hay nada para mí.
Me voy.

Monchito y el abuelo Acacio se quedan mudos mirándolo. Balta toma su bolso y da un paso para irse, pero Monchito se interpone.

**MONCHITO**

Pero… ¿Y nuestra música?

Balta lo abraza y con la voz quebrada por el dolor responde.

**BALTA**

Hace tiempo que los esteros perdieron su música…

**RELATORA**

Monchito no comprendía de qué le estaba hablando, pero vio que el abuelo Acacio asentía y no preguntó más.
Balta pegó la vuelta para que no pudieran ver sus ojos llenos de lágrimas y caminó sin mirar atrás ni una sola vez hasta perderse en el horizonte.

Balta camina y desaparece detrás de unos árboles.

**RELATORA**

Un silencio profundo invadió sus vidas,

y el viejo acordeón del abuelo Acacio no volvió a escucharse en los atardeceres del Iberá.

Las luces se apagan sobre la casita y Monchito y el Abuelo Acacio desaparecen.

## ESCENA 2 - LAGUNA 1 - YASÍ

Se ilumina la laguna junto a la casa. En el cielo se ve la luna luminosa, enorme y redonda. Sobre la canoa está Monchito.

**RELATORA**

Una noche Monchito vagaba solo en su canoa por la laguna. Era una noche silenciosa, sin nada de viento, y Monchito pensó que su hermano tenía razón, el Iberá ya no tenía música, se sentía mudo, vacío… y comenzaba a asfixiarlo también a él.

Yasí, la luna, se reflejaba perfecta, redonda y luminosa sobre el agua quieta como un espejo, y los ojos de Monchito se sumergieron en esa imagen, como hipnotizados.

En la superficie de la luna se dibuja un rostro masculino, y mirando a Monchito le habla con voz grave, éste se sobresalta.

**YASÍ**

Hola Monchito, ¿Por qué estás tan triste?

**MONCHITO**

Mi hermano se fue…

**YASÍ**

¿Es porque los esteros perdieron su música?

Monchito sorprendido sólo asiente con la cabeza.

**YASÍ**

¡Eso tiene solución! Tenés que hacer que vuelva.

**MONCHITO**

¿Mi hermano?

**YASÍ**

¡No, la música! Si la música vuelve, tu hermano va a volver, vas a ver…

**MONCHITO**

¿En serio puedo hacer eso?

**YASÍ**

Claro que podés.

**MONCHITO**

¿Y cómo?

**YASÍ**

La música va a volver… Cuando suene el primer rugido del yaguareté, Tenés que encontrar un yaguareté.

**MONCHITO**

Nunca vi un yaguareté, ¿Dónde encuentro uno?

**YASÍ**

No es fácil, hace años y años que ninguno pisa los esteros… Pero tampoco imposible.

**MONCHITO**

¿Qué tengo que hacer? ¡Vos decime y yo lo hago

**YASÍ**

Son dos cosas nomás, tenés que esparcir las semillas en los campos de ceniza y

acallar la máquina del trueno. Si lográs eso muchas cosas buenas van a suceder, pero vos no te distraigas, porque la verdadera música va a volver sólo cuando ruja el primer yaguareté.

**MONCHITO**

No entiendo nada… ¿Qué semillas? ¿Qué campos de ceniza? ¿Qué máquina del trueno?

**YASÍ**

Paciencia, todo a su tiempo… Las semillas son estas.

Al decir eso, una pequeña bolsa de arpillera surge de las aguas y vuela hacia las manos de Monchito.

El niño abre la bolsita y en su interior hay un puñado de semillas incandescentes que iluminan su rostro.

**RELATORA**

Monchito fascinado quiso preguntarle a Yasí qué clase de plantas daban esas semillas, pero al mirar el agua, el reflejo había desaparecido. Unos densos nubarrones cubrían el cielo y no dejaban ver la luna.

Luego de un instante de desconcierto Monchito respiró hondo, tomó fuerza y se puso en marcha. Ya tenía las semillas, ahora debía encontrar los campos de ceniza.

Monchito comienza a impulsarse con su botador y avanza por la laguna.

**RELATORA**

En ese momento una ráfaga de viento trajo hacia él un penetrante olor a pasto quemado, y mirando en la dirección del viento vio una gigantesca columna de

humo que se elevaba cubriendo el cielo.
De hecho, no eran nubes las que habían ocultado a Yasí, sino aquella densa humareda.

Hacia la derecha de la pantalla donde se proyectaba Yasí (Ya cubierta de nubes) se proyectan llamas a lo lejos.

**RELATORA**

En la base del humo se veía la luminosidad rojiza y sinuosa de las llamas, eran campos que habían sido incendiados para dar lugar a los cultivos.
Hacia allí se dirigió Monchito con su canoa.

## ESCENA 3 - LOS CAMPOS DE CENIZA / BOSQUE

En la derecha de la pantalla se proyecta la tormenta con truenos y relámpagos, acercándose a gran velocidad.

Y antes de que Monchito logre llegar a la orilla, la furia de la tormenta se desata sobre él. Monchito empapado salta de su canoa y corre hasta llegar a los campos, que ya no tienen llamas sino cenizas humeantes.

**RELATORA**

Había llegado a los campos de ceniza.
Sin pensarlo dos veces abrió la bolsita, tomó las semillas y las arrojó sobre aquella tierra humeante. Luego se quedó mirando, esperando que algo pasara…
Pero nada sucedió.

Desilusionado da media vuelta para volver hacia la canoa, pero de pronto la tierra comienza a vibrar y de ella surgen muchísimos árboles a gran velocidad, que en un santiamén forman un bosque. Monchito se da vuelta y lo descubre.

**RELATORA**

Y al volverse hacia los campos, allí

donde antes había sólo cenizas, vio un profundo y gigantesco bosque o mejor dicho, la suma de muchos bosques que se extendían en todas direcciones.
Había palmares de yatay, selvas en galería e isletas de bosques acuáticos, lapacho negro, higuerón, urunday, viraró, timbó, laurel negro, quebracho blanco y guabiyú.

## ESCENA 4 - CLARO DEL BOSQUE 1 - GUACAMAYOS

Monchito avanza hacia el Escenario 1, el primer claro del bosque.

**RELATORA**

Maravillado, Monchito se internó a caminar en aquella foresta que parecía llamarlo. Y tan concentrado en sus pensamientos iba que al principio no notó el gran cambio… El silencio se había ido.

Suenan los cantos de miles de aves por todas partes.

**RELATORA**

¿Sería esa la música perdida? Pero no, todavía faltaba encontrar esa "máquina del trueno", fuera lo que fuera esa cosa, y acallarla.

De pronto se escucha un graznido agudo y profundo. Se enciende una luz y descubrimos a una pareja de GUACAMAYOS ROJOS posados sobre una rama cercana. Monchito se queda mirándolos atónito.

**MONCHITO**

(Admirado) Pero…

**RELATORA**

Monchito nunca había visto nada tan hermoso en su vida

**GUACAMAYOS**

¡Gracias Monchito! Somos Guacamayos rojos, y gracias a vos pudimos volver al Iberá.

**MONCHITO**

¿Gracias a mí?

**GUACAMAYO MACHO**

¡Claro! Nosotros necesitamos de los bosques para refugiarnos y encontrar nuestro alimento.

**MONCHITO**

¿Como las cotorras en los eucaliptos…?

**GUACAMAYO HEMBRA**

Exacto, pero nosotros necesitamos de los árboles nativos, por eso ahora vamos a comer muchos frutos y esparcir sus semillas por todo el Iberá, para crear más bosques, así muchos más de los nuestros podrán volver.

**GUACAMAYO MACHO**

¿Podemos hacer algo por vos?

**MONCHITO**

Bueno, estoy buscando la máquina del trueno…

**GUACAMAYO HEMBRA**

Creo que sé a qué te referís… Esa máquina se cobró la vida de muchos de los nuestros…
(Alarmada) ¿Para qué la querés?

**MONCHITO**

La tengo que acallar, es parte de una misión que tengo.

**GUACAMAYO MACHO**

¡Entonces contá con nosotros!
La que va a saber informarte de eso es Beba…

**MONCHITO**

¿Beba?

**GUACAMAYO MACHO**

Sí, te vamos a llevar con ella, Beba es una recién llegada como nosotros, pero sabe bastante de las máquinas de los hombres ¡Seguinos!

Las dos aves emprenden el vuelo zigzagueando entre los árboles y Monchito comienza a seguirlas por la foresta avanzando a los tumbos hacia el Claro en el Bosque 2 a la derecha.
Las luces se apagan en el Claro del Bosque 1.

## ESCENA 5 - CLARO DEL BOSQUE 2 - IBOTÍ

**RELATORA**

Monchito corrió a todo lo que le daban sus pies tras los guacamayos, y cuando ya creía que se iba a quedar sin aire, los guacamayos se detuvieron junto a un gran montículo de tierra. Sobre él se arremolinaban miles de hormigas escapando desesperadas. Y desde atrás del montículo surgió el bicho más raro que Monchito hubiera visto jamás.

Desde atrás del montículo surge IBOTÍ, la Osa hormiguera.

**GUACAMAYO MACHO**

Ella es Beba. Es una osa hormiguera, la primera de esta nueva era.

**RELATORA**

¿Nueva era? Pensó Monchito ¿A qué se es-

tarían refiriendo?

**IBOTÍ**

Beba es nombre de mascota. Prefiero que me llamen Ibotí Porá…

**GUACAMAYO HEMBRA**

¡Flor hermosa en guaraní! Exclamó la guacamaya, ¡Muy apropiado para la nueva era!

**GUACAMAYO MACHO**

Sí ¡Basta de mascotas silvestres!
ibotí
¿Y que andan buscando por acá?

**GUACAMAYO HEMBRA**

Este es nuestro amigo Monchito, y estaba queriendo saber dónde encontrar la máquina del trueno…

**GUACAMAYO MACHO**

(Se apresura) ¡Es para acallarla…!

**IBOTÍ**

(Severa) Ah, menos mal…

**MONCHITO**

Sí, es una misión que tengo…

**IBOTÍ**

Me parece bien, sólo un hombre puede acallar una máquina de hombres.

**MONCHITO**

¿Y vos sabés dónde encontrarla Ibotí?

**IBOTÍ**

Saber sé, la cosa va a ser conseguirla…

En ese momento un aullido desgarrador atraviesa la selva, y todos

se quedan inmóviles mirándose.

**IBOTÍ**

Si ese aullido es de quien yo creo, tal vez tengamos suerte ¡Vengan conmigo!

Ibotí sale corriendo en cuatro patas y se interna en el bosque. Monchito y los guacamayos la siguen hacia el Claro del Bosque 3. Las luces se apagan en el Claro del Bosque 2.

## ESCENA 6 - CLARO DEL BOSQUE 3 - PERRO DEL CAZADOR

Ibotí entra corriendo en el Claro del Bosque 3 y se oculta detrás de unos arbustos. Los demás hacen lo mismo.

Ocultos desde allí ven a un gran perro en medio del Claro, que lucha sin éxito por zafar su pata de la trampa de un cazador.

**IBOTÍ**

(Susurrando) Es el perro del cazador, anoche cambié sus trampas de lugar con la esperanza de que pasara esto y resultó. Mírenlo ahora, preso de su propia trampa.

Ibotí se abalanza desde atrás del arbusto, irguiéndose frente al perro sobre sus patas traseras y sus enormes garras acechándolo. Luce absolutamente temible.

**IBOTÍ**

Hola Capitán, ¿Te acordás de mí?

El perro la mira con espanto y sólo atina a balbucear.

**PERRO**

No, no te recuerdo…

**IBOTÍ**

(Con la voz temblando de ira) Es que yo era muy chiquita. Y estaba oculta de-

trás de mi mamá… ¿Te acordás de mi mamá entonces? Estaba parada así como estoy yo ahora, tratando de protegerme de vos, que no dejabas de ladrar…

**PERRO**

(Con voz temblorosa) Es que fue hace tanto tiempo…

**IBOTÍ**

¿Nada te acordás?

Ibotí da un paso más hacia él.

**IBOTÍ**

Te doy una ayudita, como vos no parabas de ladrar, mi mamá alzó sus garras así ¿ves?

Ibotí alza sus poderosas garras frente al perro.

**IBOTÍ**

Y fue en ese momento que el cazador hizo atronar su máquina y mi mamá se desplomó. Ese día me quedé sola e indefensa, y una familia de humanos me adoptó y me crió. Pero fíjate las vueltas de la vida, hoy el indefenso sos vos…

**PERRO**

(Estalla) ¡No me hagas nada! ¡Estoy arrepentido, lo juro!

**IBOTÍ**

(Furiosa) ¿Enserio pretendés que te crea?

**PERRO**

¡Es cierto! ¡Hasta el propio cazador está arrepentido! Él también cayó en su propia trampa. Cazó tantos animales que

el Iberá quedó vacío y no tiene cómo vivir…

**IBOTÍ**

¿Y estas trampas?

**PERRO**

¡Estaban ahí hace meses, o años! Hace tiempo que no hay nada que cazar… Es más, el cazador dice que va a dejar el Iberá, que acá ya no hay nada para él…

**IBOTÍ**

¡No te creo!

Ibotí se abalanza sobre el perro, que desesperado trata de ocultarse haciendo un pozo en la tierra.

**MONCHITO**

¡Un momento!

Monchito salta desde atrás del arbusto y se interpone entre Ibotí y el perro.

**MONCHITO**

¡Yo sí le creo! Es lo mismo que le pasó a mi hermano Balta, él no era cazador, pero igual se fue diciendo que en el Iberá ya no había nada para él. ¡Y por eso estoy acá! Tengo que acallar la máquina del trueno del cazador, para que al Iberá regrese la música y mi hermano vuelva…

A Monchito se le llenan los ojos de lágrimas al hablar de Balta, y mirando a la osa continúa.

**MONCHITO**

Ibotí, por el cazador vos sufriste en carne propia la crueldad de los humanos.

Ibotí asiente con la cabeza.

**MONCHITO**

Pero por otra parte una familia de humanos te adoptó y te cobijó llenándote de amor como si fueras su propio bebé, por eso te bautizaron "Beba" ¿No es cierto?

**IBOTÍ**

(Conmovida) Es verdad…

**MONCHITO**

Eso quiere decir que los humanos no somos todos iguales, y que a veces podemos reparar nuestros errores.

Monchito mira al perro.

**MONCHITO**

Capitán, te propongo algo, si es verdad que estás arrepentido, traenos acá la máquina del trueno del cazador para que podamos acallarla.

**PERRO**

¡Enseguida se las traigo!

Monchito lo libera de la trampa y el perro corre hacia los matorrales.

**IBOTÍ**

¡Si nos traicionás te voy a encontrar Capitán, eh!

relatora

Pero en un abrir y cerrar de ojos Capitán estaba de vuelta, trayendo en su boca una poderosa escopeta de doble caño.

**MONCHITO**

Bien, ahora tenemos que acallarla. ¿Pero cómo hacemos?

Todos se miran sin saber qué contestar.

Monchito apoya la escopeta contra un árbol y comienza a pensar.

**MONCHITO**

¡Cállese la boca!

Le grita al arma, apuntándola con el dedo. Todos se sobresaltan por el grito.

Enseguida todos lo miran incrédulos.

Monchito se encoge de hombros.

**MONCHITO**

(Avergonzado) Tenía que probarlo…

Ibotí se adelanta hacia el arma.

**IBOTÍ**

Dejame a mí, entre ella y yo hay algo personal.

Y diciendo esto Ibotí clava sus garras en la tierra y en un santiamén cava un profundo pozo.

Monchito arroja allí la escopeta, que se escucha caer y caer durante un buen rato hasta que por fin se escucha que golpea contra el fondo.

Luego todos colaboran para volverla a tapar.

Una vez terminada la tarea, todos se quedan en silencio mirando el montículo de tierra.

**GUACAMAYO MACHO**

¿Y ahora qué?

**MONCHITO**

No sé… Mi misión llegaba hasta acá.

En ese momento comienza a sonar una música celestial, como si se estuviera rompiendo un hechizo.

Las hojas sobre sus cabezas comienzan a agitarse y frente a ellos se descuelga de las alturas toda una familia de monos carayás tomados de las colas. Al instante se abren los arbustos dando paso a un grupo de pecaríes de collar, seguidos por una manada de ciervos de los pantanos que avanzaba comiendo los pastos y abriendo paso a las aguas, y detrás de los ciervos una pareja de tapires viene chapoteando y abriendo grandes surcos de agua, que se transforman en riachos, y por esos riachos avanzaban varios lobitos de río junto a un gran grupo de carpinchos, seguido muy de cerca por una hilera de yacarés. Todos pasan junto a ellos sin advertirlos, abriéndose paso hacia la laguna.

La música crece y se hace poderosa y conmovedora.

**RELATORA**

Lo había logrado, el hechizo de la máquina del trueno se había terminado y ahora finalmente volvería la música del Iberá.

La música se vuelve más íntima. Todos felicitan y despiden a Monchito abrazándolo.

**RELATORA**

Monchito respiró profundo, se despidió de sus nuevos amigos, que lo abrazaron emocionados, y emprendió el regreso a casa.

Monchito sale del Claro hacia la derecha. La luz se filtra por entre las ramas generando rayos, que dan a la escena un toque de milagro, de triunfo.

Las luces se apagan en el Claro del Bosque 3.

## ESCENA 7 - BOSQUE CERRADO

Se encienden las luces en el bosque cerrado. Monchito avanza caminando muy satisfecho.

**RELATORA**

Mientras caminaba por el bosque se le ocurrió agudizar los oídos para intentar escuchar aquella música recién nacida, plagada de cantos, gorjeos, bramidos, respiraciones y latidos.
Y para su sorpresa, a poco de intentarlo, todo aquello comenzó a hacerse presente.

Monchito se detiene a escuchar con cuidado.
Comienzan a escucharse sonidos diferentes de animales, con un efecto de cámara (Dando idea de que se escuchan en su mente)

**RELATORA**

De pronto su mente se vio invadida de sonidos. Podía reconocer desde los tiernos susurros de una mamá carpincho arrullando a sus crías, o los delicados pasos de un ciervo de los pantanos sobre las aguas, hasta la sabia de un timbó ascendiendo por el largo tronco para llegar a las hojas… ¡Podía escuchar al Iberá manifestando su vida!

Los sonidos van creciendo, llegan desde todos lados, rodeando a los espectadores, y subiendo lentamente de volumen.

**RELATORA**

Y a medida que avanzaba por el bosque, más y más sonidos seguían agolpándose en su interior. Y a pesar de sentirse plenamente conectado con ellos, algo no lo dejaba tranquilo, esos sonidos no estaban conformando una música.
Eran sólo sonidos, que no se integraban una armonía general. Y de hecho cada vez se le hacían más estridentes.

Monchito se toma la cabeza con las manos, se tapa los oídos y comienza a desesperarse.

**RELATORA**

Monchito intentó dejar de escucharlos, pero no pudo. Por el contrario, más y más sonidos seguían llegando: Los chillidos de dos monos carayás disputándose un higo maduro, el roce del pelaje de un tapir contra la corteza de un lapacho negro, los pasitos de millones de hormigas sobre la hojarasca y los siseos que hacían para comunicarse entre ellas… Y muchos, muchísimos más…
Monchito comienza a correr sin rumbo por el bosque tomándose la cabeza.

**RELATORA**

Entonces sintió terror. No estaba pudiendo controlarlo. Desesperado, comenzó a correr hacia la canoa. Tenía que salir de esa floresta cuanto antes.

Monchito corre y se pierde detrás de unos árboles.

Las luces se apagan en el Bosque cerrado.

## ESCENA 8 - LAGUNA 2

Monchito surge desde atrás de unos arbustos remando con dificultad en la laguna 2, a la derecha del Bosque Cerrado. Los sonidos continúan creciendo alrededor de los espectadores. Algunos muy cercanos, como susurrados en sus oídos.

**RELATORA**

Pero aun cuando estuvo surcando la laguna, ya lejos del bosque, los sonidos siguieron acosándolo.
Monchito trató regresar a su casa, pero su mente estaba tan repleta de sonidos, que no logró concentrarse para encontrar el rumbo…
Había caído la noche y la oscuridad era completa.
Monchito se acurruco en el fondo de la canoa y se quedó dormido, sólo así logró atenuar temporariamente los sonidos.
Los sonidos se atenúan en la sala pero no desaparecen. Del agua surgen cuatro yacarés que conducen la canoa por hasta depositarla en la costa de la Isla de Tobuna.

## ESCENA 9 - ISLA DE TOBUNA

Se encienden las luces en la Isla de Tobuna.

Los yacarés empujan la canoa contra la isla, que se golpea.

**RELATORA**

El golpe contra la tierra lo despertó sobresaltado. Monchito bajó de la canoa y se vio en una isla desconocida para él.
Por los huecos de las nubes se filtraban escasos rayos de Yasí, la luna, que arrojaban una luz mortecina sobre unas extrañas estructuras metálicas que había en la isla. Monchito nunca había visto nada semejante en el Iberá.

Se iluminan las estructuras de maya metálica. Son altísimas, y tan extensas que se pierden de vista en la bruma.

**RELATORA**

Monchito las recorría como en un sueño, o mejor dicho, como en una pesadilla, ya que ahora los sonidos habían regresado.

Los sonidos vuelven a rodear a los espectadores con más fuerza, susurros, gruñidos, respiraciones, latidos.

Monchito no puede más y se acurruca contra la estructura tomándose la cabeza con las manos.

**RELATORA**

¿Qué había hecho mal? ¿Por qué le pasaba eso? Él sólo había querido recuperar la música, recuperar a su hermano Balta…

En ese momento se abre un hueco entre las nubes y la luz de Yasí pega de lleno sobre Monchito. El niño alza la vista.

**RELATORA**

Y al ver la luna con su hipnótico brillo

lo recordó:

**YASÍ OFF**
(Con cámara) "Cosas buenas sucederán, pero no te distraigas, porque la verdadera música sólo regresará con el rugido del primer yaguareté"

**RELATORA**
Yasí se lo había advertido. La misión no estaba terminada, ¡Aún debía encontrar un yaguareté!

¿Pero dónde? Nunca había visto uno, y no sabía ni por dónde empezar… Además, todos esos sonidos no lo dejaban pensar.

En ese momento, entre el caótico clamor de sonidos se impone una voz femenina que lo susurra su nombre.

**TOBUNA OFF**
(Susurro con cámara) Monchito… Monchito…
Monchito reacciona mirando hacia todos lados, confundido.

**TOBUNA OFF**
(Susurro con cámara) Monchito, ¿Para qué necesitás un yaguareté?

**MONCHITO**
Para que vuelva la música…

**TOBUNA OFF**
(Con cámara) ¿Y por qué un yaguareté?

**MONCHITO**
N… no lo sé… Sólo sé que sin él la música no estará completa.

**TOBUNA OFF**

(Con cámara) ¿Y no te da miedo que vuelva esa fiera?

**MONCHITO**

(Decidido) Más miedo me da que no vuelva…

Los sonidos desaparecen, sólo queda la voz de Tobuna.

**TOBUNA**

¿Cómo es eso?

**MONCHITO**

Nací en un Iberá que se estaba apagando, y sé que no quiero seguir viviendo ahí. Quiero que vuelva a encenderse, quiero que vuelva a vivir, quiero que vuelva su música, quiero que vuelva…

**TOBUNA OFF**

(Con cámara) ¿Balta…?

relatora
Monchito sintió que el corazón le daba un vuelco. ¿Cómo sabía aquella voz el nombre de su hermano?

**MONCHITO**

Pero… ¿Vos quién sos…?

**TOBUNA**

(Sin cámara) Mi nombre es Tobuna…

Justo detrás de él se ilumina un yaguareté, TOBUNA. Monchito se da vuelta sobresaltado y la ve.

**RELATORA**

Había comenzado a amanecer, y una luz dorada bañaba la isla. Allí, detrás del altísimo cerco, a centímetros de él, estaba parado un yaguareté. Una yaguareté.

Monchito jamás en su vida había visto un ser tan majestuoso, ni tan increíblemente bello. Y sus ojos verdes y profundos lo miraban con la ternura que él creía recordar de su madre.

**TOBUNA**

¿Y todos quieren que vuelva?

**MONCHITO**

Todos en el Iberá queremos que nuestra tierra recupere su magia. Y vos sos el alma de esa magia.

**TOBUNA**

Es que fuimos expulsados con tanto odio que…

**MONCHITO**

(La interrumpe) Los tiempos cambian, ahora es nuestro tiempo, y nosotros queremos que te quedes.

**TOBUNA**

No va a ser fácil… Recién mis cachorros podrán habitar libres el Iberá.

**MONCHITO**

Entonces esperaremos. Vale la pena. Sólo te pido una cosa… Regalame un rugido. Uno fuerte, fuerte, para que todos se enteren de que ya estás acá.

Tobuna corre a subirse a un tronco que hay detrás del cerco y desde allí emite un poderoso rugido.

**RELATORA**

Y fue un rugido tan poderoso que sus ecos atravesaron todos los paisajes del Iberá.

**TOBUNA**

(Tímida) ¿Así está bien?

**MONCHITO**

A ver dejame ver…

**RELATORA**

Monchito agudizó el oído tratando de percibir los sonidos del Iberá. Lo que recibió lo hizo temblar de pies a cabeza. Todos los sonidos que antes lo abrumaban ahora se complementaban perfectamente formando una sola melodía, una melodía fresca, salvaje, divertida y poderosa.

Se escucha una música poblada de muchísimos sonidos de animales, y de viento, y de hojas. Muy armónica y celestial.

**RELATORA**

Una melodía que inexplicablemente también incluía… ¡La guitarra de Balta!

En ese momento el sonido de la guitarra crece por sobre los demás, y por detrás de la muralla de metal aparece caminando Balta acercándose a Monchito.
La música se convierte en el tema "Monchito".

**RELATORA**

¡Era Balta con su guitarra! Y estaba tocando el más dulce chamamé, el de sus atardeceres.

Monchito corre a fundirse en un abrazo con su hermano.

**MONCHITO**

Pero… ¿Cómo? ¿Cómo llegaste hasta acá?

**BALTA**

Ahora trabajo acá. Soy el cuidador de Tobuna. Llegamos justo ayer, ni bien es-

tuvo listo el recinto.

**MONCHITO**

¿Pero cómo…?

**BALTA**

¿Qué te creías? Interrumpió Balta, ¿Que me iba a quedar de brazos cruzados? Desde que me enteré que había gente que quería traer de nuevo al yaguareté, no paré de insistir para trabajar con ellos, y acá estoy, con mi nueva amiga Tobuna.

Tobuna ronronea como un gatito.

**BALTA**

Necesitaban a alguien que conociera los esteros como la palma de su mano.

**MONCHITO**

Por eso Tobuna sabía tu nombre…

**BALTA**

¿¿Mi nombre?? ¿De qué hablás hermanito? Los yaguaretés no hablan.

**MONCHITO**

No me hagas caso, es que estoy tan contento de verte que hasta me pareció escucharla hablar.

Los dos hermanos echan a reír. Sube la música.
Las luces bajan en la Isla de Tobuna.

## ESCENA 10 - CASITA DE JUNCOS - FINAL

Se encienden las luces sobre la casita de juncos. Monchito, Balta y el abuelo Acacio tocan su música recortados sobre el atardecer del Iberá. Suena "Monchito" a toda música.

**RELATORA**

Y así fue que los hermanos volvieron esa misma tarde a la casita de juncos del abuelo Acacio, y luego de desempolvar el viejo acordeón y afinar la guitarra, los tres juntos volvieron a tocar, mientras veían el sol entrando en las aguas, la maravillosa música del Iberá.

fin

# SALA 3 | **PERSONAJES Y ESCENARIOS**

**ABUELO ACACIO** **BALTA** **MONCHITO**

LAS IMAGENES SON DE REFERENCIA

# SALA 3 | **PERSONAJES Y ESCENARIOS**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTE

# SALA 3 | **PERSONAJES Y ESCENARIOS**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT

# SALA 3 | **DESGLOSE DE ESCENAS POR ESCENARIOS**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTR



## DESGLOSE DE ESCENAS POR ESCENARIOS

**ESCENA 1**

**Personajes**
Monchito
Abuelo Acacio
Balta
Relatora

**Acción que transcurre**
Monchito y Balta tocan la guitarra y el acordeón, el abuelo los escucha. Balta anuncia que abandona los Esteros.

**ESCENA 10**

**Personajes**
Monchito
Balta
Abuelo Acacio
Relatora

**Acción que transcurre**
Juntos otra vez tocan música sobre el atardecer del Iberá.

**ESCENA 2**

**Personajes**
Monchito
Yasí, la luna
Relatora

**Acción que transcurre**
Encuentro de Monchito con la Luna, Yasí le indica los pasos a seguir para que la música del Ibera vuelva a sonar y su hermano regrese.

**ESCENA 3**

**Personajes**
Monchito
Relatora

**Acción que transcurre**
Monchito llega a los campos de cenizas, esparce las semillas que Yasí le entrego y resurgen los bosques.

**ESCENA 4**

**Personajes**
Monchito
Relatora
Pareja de Guacamayos rojos

**Acción que transcurre**
Monchito se encuentra con dos Guacamayos rojos que lo ayudan a encontrar la máquina del trueno.

**ESCENA 5**

**Personajes**
Monchito
Relatora
Pareja de Guacamayos rojos
Ibotí

**Acción que transcurre**
Ibotí los lleva hacia la máquina del trueno.

**ESCENA 6**

**Personajes**
Monchito
Relatora
Pareja de Guacamayos rojos
Ibotí
Capitán: Perro grande

**Acción que transcurre**
Se encuentran con el perro cazador, el cual arrepentido por la muerte de la mama de Ibotí les trae la máquina del trueno. Monchito logra al fin acallarla.

**ESCENA 7**

**Personajes**
Monchito
Relatora

**Acción que transcurre**
Monchito trata de escapar del bosque invadido por todos los sonidos de la naturaleza.

**ESCENA 8**

**Personajes**
Monchito
4 yacarés
Relatora

**Acción que transcurre**
Monchito se queda dormido en la canoa. Los Yacarés conducen la canoa hasta la costa de la isla.

**ESCENA 9**

**Personajes**
Relatora
Monchito
Off Yasí, la luna
Tobuna
Balta

**Acción que transcurre**
Monchito se encuentra con Tobuna, ella le regala un rugido y la música del ibera vuelve a sonar. Regresa su hermano Balta, ahora cuidador de Tobuna.

CORRIENTES

# PROPUESTA
# DE CONTENIDOS

# IBERÁ SALVAJE

## CARLOS PELLEGRINI, CORRIENTES

# ANEXO GRÁFICO

La presente memoria es una descripción de los contenidos artísticos proyectados para el Centro de Interpretación de la Localidad de Carlos Pellegrini.

# **HALL DE ACCESO** - MURAL



PLIEG-2018-11782151-APN-SCEI#EMTU

# **HALL DE ACCESO** - MESAS INFORMATIVAS



IBERÁ

## PORTAL LAGUNA IBERÁ

Estamos en el portal Carlos Pellegrini, en el Centro de interpretación, a orillas de la laguna Iberá, la segunda más grande de los esteros, en el pueblo de Colonia Carlos Pellegrini, la mejor base para la exploración del parque natural. El acceso se puede realizar desde la ciudad de Mercedes, a 120 km de carretera sin pavimentar. En este portal se puede apreciar la historia del lugar donde podrán conocerse además los resultados del proceso de restauración ecológica llevado adelante en los Esteros. En la Reserva privada Rincón del Socorro, se creó la primera población de osos hormigueros gigantes y la segunda de venados de las pampas, y se han iniciado los trabajos para el regreso del pecarí de collar y el tapir. Una gran pasarela sobre la laguna, que permite disfrutar de los mejores atardeceres de Corrientes, completa la visita con senderos ideales para el avistaje de la fauna. Los paseos en lancha por la laguna Iberá y sus alrededores ofrecen atardeceres increíbles y el avistaje de una fauna dócil. Sin embargo, la mejor opción para conocer la laguna es a través del paseo acuático. El recorrido permite observar las especies más tímidas, así como aves y plantas acuáticas, y caminar sobre los embalsados. La navegación nocturna ofrece la posibilidad de avistar animales que durante el día se esconden de los rigores del sol.

IBERÁ

## PORTAL CARAMBOLA

Carambola es el portal más tradicional de los Esteros. Se ingresa a través de la localidad de Concepción, a 190 kilómetros de Corrientes Capital, por el Parque Provincial y por el futuro Parque Nacional. Los últimos 15 kilómetros de camino forman parte del recorrido naturalístico y cultural que propone el portal. Reses, acompañadas por los paisanos más orgullosos de Corrientes, se recortan sobre un paisaje de altos pastizales y montes. Podrán observarse carpinchos, yacarés, ciervos, jabirúes y pequeños pájaros de pastizal, y se pueden realizar excursiones en kayak por el delta del Carambola hasta los refugios de las islas, construidos a la usanza local con paredes de piri y techo de paja. Junto a los baqueanos y naturalistas locales, se puede disfrutar de la fauna más esquiva y colorida del Iberá. El recorrido por el arroyo Carambola hasta el paraje Yahaverá, se puede combinar con salidas a las lagunas Medina y Trin, cruzando los esteros de oeste a este y terminando en las costas del paraje Capivarí.

## PORTAL MBURUCUYÁ

Vida silvestre y cultura local. Es el Primer Parque Nacional de la Provincia de Corrientes, y está situado a solo 60 kilómetros del Parque Iberá, por la ruta 6. Tiene una especial vinculación cultural y natural con los Esteros del Santa Lucía y con los del Iberá, ambos formados por el antiguo deambular del río Paraná, desde hace 15.000 años. Sitio ideal para conocer los mejores bosques subtropicales y los palmares centenarios de la Provincia de Corrientes, con sus tucanes y loros habladores, que no llegan a los otros portales y que solamente pueden ser avistados en esta zona. Senderos a la sombra de enormes laureles, lapachos, aguaís, alecrines y marmeleros, acompañados por jazmines del paraguay, orquídeas y plantas epífitas, son la distinción especial de este portal.

# **HALL DE ACCESO** - MESAS INFORMATIVAS



PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIEMTU



IBERÁ

## PORTAL CAMBYRETÁ

Increíbles vistas con una fauna silvestre fácil de avistar. Ubicado en la zona norte de los Esteros del Iberá. Se accede desde la ruta 12, por un camino vecinal a 15 km de Ituzaingó o 8 km de Villa Olivari. Se caracteriza por su paisaje llano, de áreas inundables que se asemejan a un "mar de hierbas y flores". Es el lugar ideal para observar la fauna acuática del Iberá, como las cigüeñas, espátulas y garzas, yacarés, carpinchos y ciervos. Se está desarrollando un proyecto de reintroducción de guacamayos rojos, especie extinta en el país desde hace más de 70 años.

## PORTAL GALARZA

Acceso por Ituzaingó. A 286 km de Corrientes y 55 km de Ituzaingó por Ruta Nacional 12, a 125 km de Santo Tomé por RN14 y a 80 km de Virasoro por R Provincial 37. Se encuentra sobre la ruta provincial 41, que es de arena por lo que se recomienda ingresar con vehículo 4x4. Se puede pernoctar en las ciudades de Ituzaingó, Santo Tomé o Virasoro. Es un lugar propicio para disfrutar de paseos en lancha, senderismo, avistaje de aves y visitas a artesanos en el paraje Galarza.

IBERÁ

## PORTAL SAN NICOLÁS

Disfrute pleno de la naturaleza. Se accede desde San Miguel, a 150 kilómetros de Corrientes Capital. El paisaje, dominado por una bella y extensa lomada cubierta de pastizales, bañados y bosques subtropicales, contrasta con las cortinas forestales del entorno urbano, produciendo una sensación de extrema inmensidad y libertad. Un sendero vehicular atraviesa el parque durante 7 kilómetros, conduciendo al visitante hasta un puerto natural, de barranca y suelo arenoso, que permite recorrer el prístino arroyo Carambola en ambas direcciones, con canoa a botador o kayak. Desde allí se puede acceder a la lomada de San Alonso, donde se encuentra la estación biológica y el CECY (Centro Experimental de Cría del Yaguareté), donde se ha logrado la primera reintroducción de venados de las pampas, en la liberación de los aguara guazú para reforzar las poblaciones existentes, y se ha reintroducido la segunda población de osos hormigueros gigantes. Al explorar la zona, mediante paseos con canoa a botador, cabalgatas, bicicletas, y visitas guiadas para el avistamiento de fauna, se pueden observar libremente carpinchos, yacarés, ciervos de los pantanos, así como cientos de aves, entre las que sobresalen el yetapá de collar, la monjita dominicana, la cachirla dorada, el jabirú y la pollona azul.

## PORTAL SAN ANOTNIO

Cercano a las localidades de Loreto y San Miguel, en este predio con acceso al arroyo Carambola está el complejo denominado "Aventura Iberá", que conjugará naturaleza con historia jesuítica, ya que esta zona de Corrientes fue refugio de los guaraníes que trajeron y legaron su cultura y sus tradiciones. Fiel testigo de la historia es la imaginería original y en buen estado de conservación que descansa aún en las capillas domiciliarias. Grandes árboles con distintas tonalidades de verdes forman un increíble escenario natural para los relatos de las historias sobre el mestizaje de guaraníes, criollos y españoles. Del mismo modo, los bosques de yatai poñí sirven de refugio para cientos de aves que deslumbran con colores y cantos. Además, cerca del predio se encuentran pequeños productores locales que ofrecerán sus productos de manera directa a los visitantes, al igual que las artesanías.

# SALA 1 - MURAL PERIMETRAL

# SALA 1 – HITO 1 – MURAL

PLIEG-2018-11782151-APN-SCE#MTU
página 846 de 1035

# SALA 1 – HITO 2 – PIONEROS

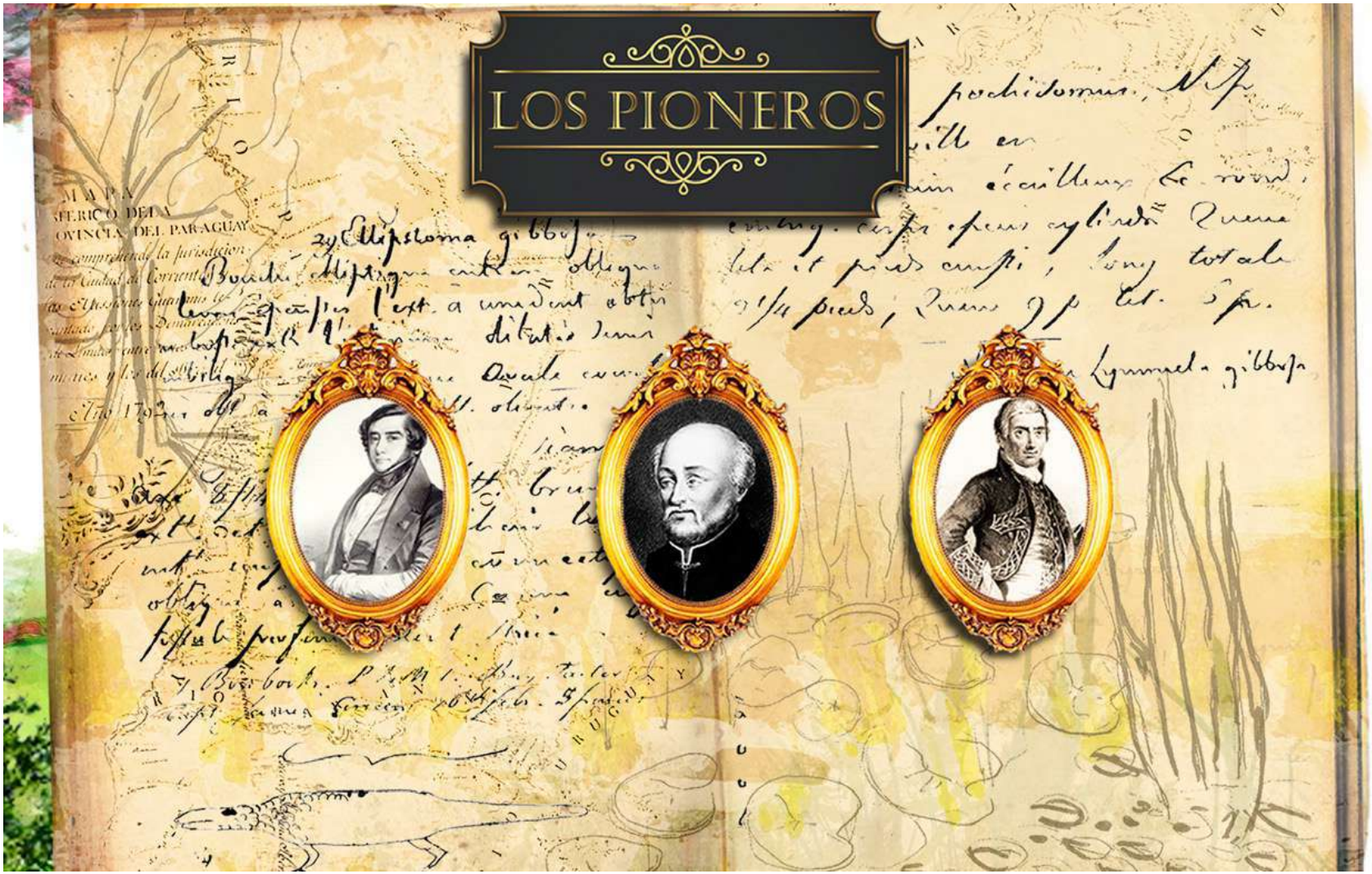


PLIEG-2018-11782151-APN-SCE#MTU

# **SALA 1 - HITO 2** - INFOGRAFÍA Y BOTONERA

## LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL IBERÁ

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIEMTU



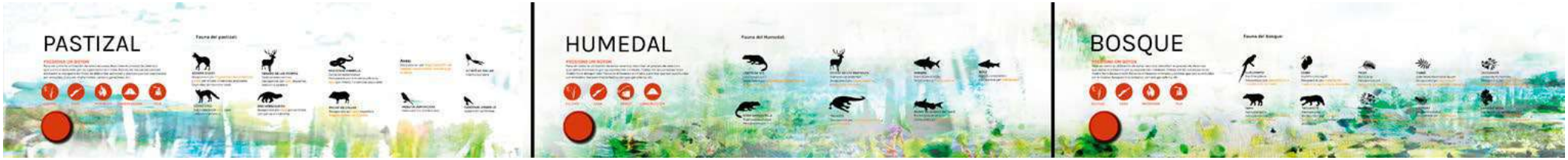

# SALA 1 – HITO 3 – LÍNEA DE TIEMPO



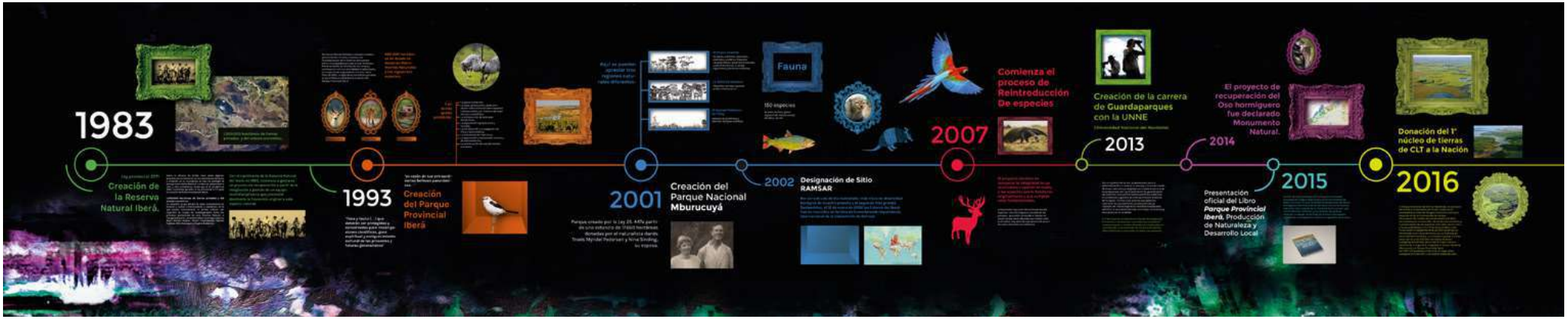

# **SALA 1 - MÓDULO** LOS PROTECTORES DEL IBERÁ

CORRIENTES

LAS IMAGENES SON DE REFERENCIA

# **SALA 1 - MÓDULO** LOS PROTECTORES DEL IBERÁ

CORRIENTES

LAS IMAGENES SON DE REFERENCIA

# **SALA 1 - HITO 4** - MÓDULOS

CORRIENTES

LAS IMAGENES SON DE REFERENCIA

# SALA 1 – HITO 4 – JUEGO “PRODUCCIÓN DE NATURALEZA”

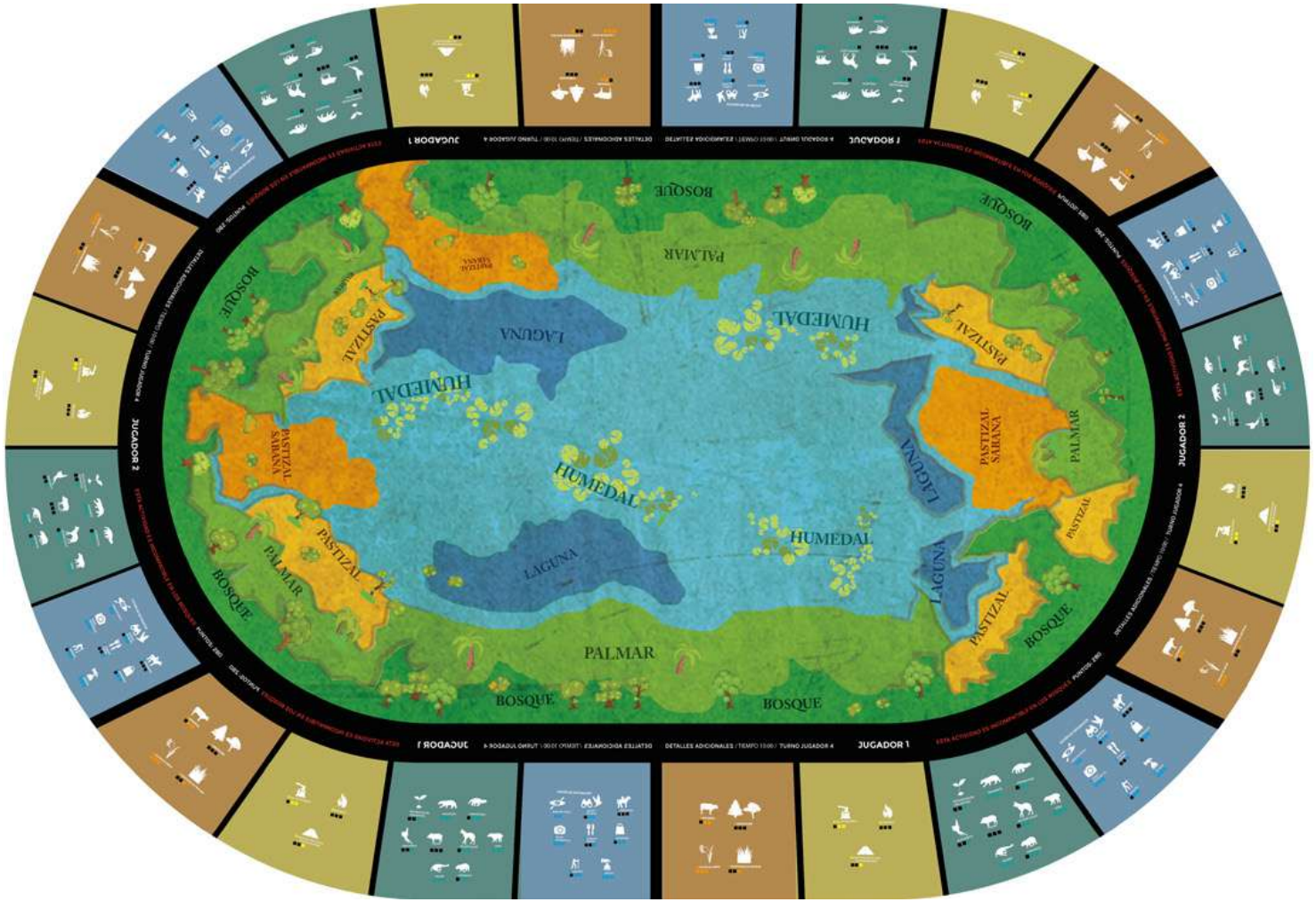

# **SALA 1 - HITO 4** - TABLERO “PRODUCCIÓN DE NATURALEZA”

# SALA 1 - RECORRIDO SEÑALÉTICA SUELO

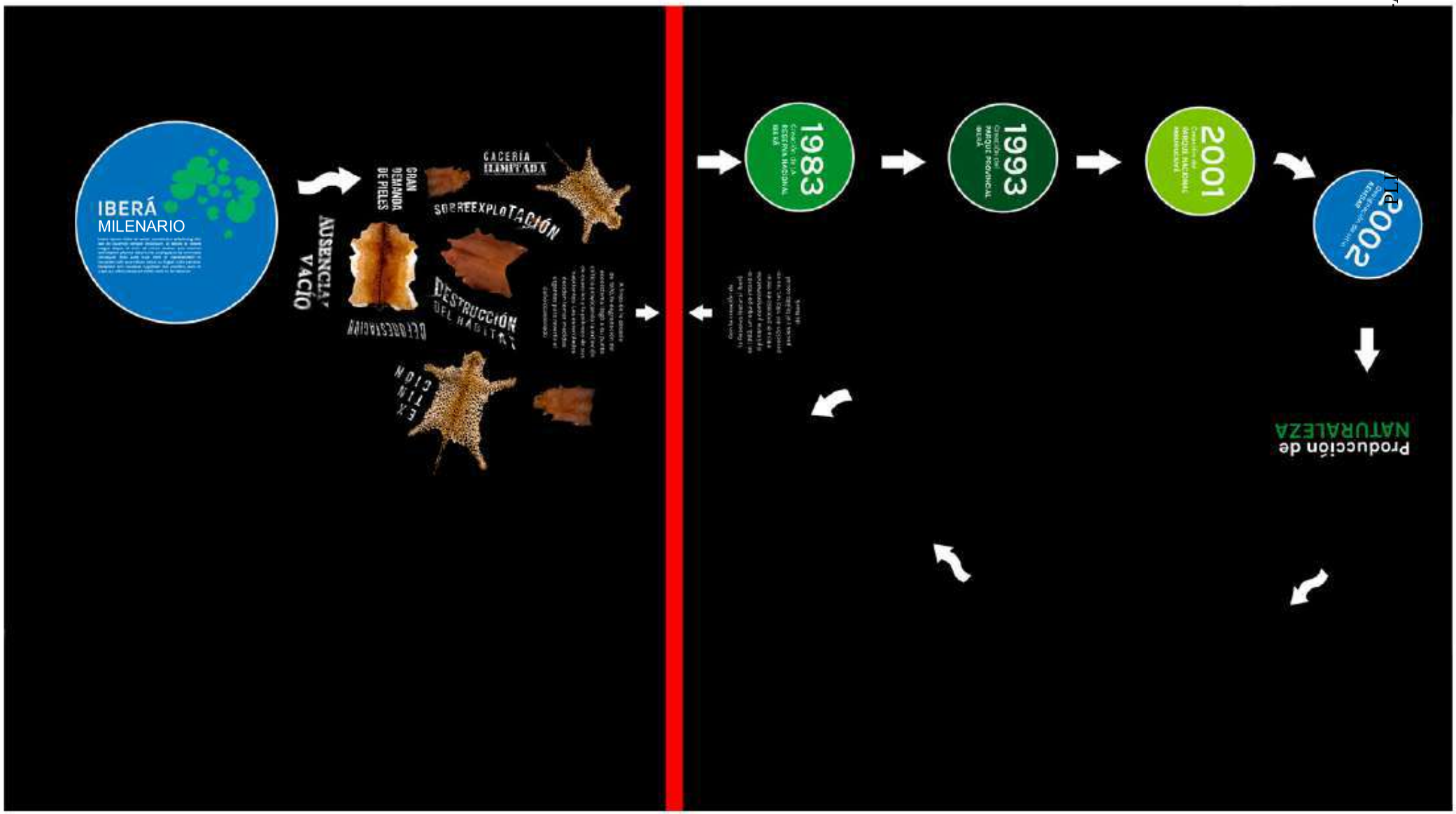


APN-SCE#MTU
PLI
página 855 de 1035

# **SALA 2 -** NOMENCLADORES

CORRIENTES

# PROPUESTA DE CONTENIDOS

# IBERÁ SALVAJE

## CARLOS PELLEGRINI, CORRIENTES.

# ANEXO AUDIOVISUAL

La presente memoria es una descripción de los contenidos artísticos proyectados para el Centro de Interpretación de la localidad de Carlos Pellegrini.

**ANEXO AUDIOVISUAL IBERÁ SALVAJE**

**El presente anexo detalla los contenidos temáticos, duración y tratamiento estético de las piezas audiovisuales correspondientes a la Sala 1 del CDI.**

SALA 1. HITO 2. LA SOBREEXPLOTACION DEL IBERA.

**GENERALIDADES**

Se detalla el contenido de los videos para el diorama ubicado en el sector denominado “La AUSENCIA y VACIO” (hito 2, Sala 1) llamado ¿Naturaleza o recurso?. El mismo está dividido en tres sectores bien definidos que corresponden a los hábitats Pastizal, Humedal y Bosque sobre los cuales se proyectan los videos a desarrollar.
Las especies de animales y vegetación mencionados son de estética realista, modelados en formato 3d y animados a velocidad normal, para que puedan mimetizarse con la vegetación del diorama.

**Referencia estética de animales 3d:**
**https://www.turbosquid.com/3d-model/animal**

Mientras que las acciones del ser humano que interfieren con el desarrollo natural del ecosistema deben tener una estética fotográfica pero con una animación marcadamente diferente, con movimientos básicos que sugieren un ritmo de movimiento más lento, similar al de *stop motion*.
La dinámica de los tres videos del diorama es la siguiente: En la situación inicial se ven a los animales de cada hábitat viviendo en la naturaleza sin interferencias, cada uno ocupando su lugar del ecosistema. Este video será denominado **video 1** y es un *loop* de 20 segundos de duración. Al pulsar el botón del diorama este video en *loop* es reemplazado por el **video 2** de fotografías animadas de forma básica de 30 segundos de duración, que muestra las situaciones en las que el ser humano interviene los hábitats utilizándolos como recurso para desarrollar sus propias actividades provocando así el desequilibrio en el ecosistema.

**SECTOR PASTIZAL**

Fauna pastizal: Aguará guazú. Zorro gris. Oso hormiguero. Venado de las pampas, Anaconda amarilla y Pecarí de collar. Aves: Espartillero enano, Tachurí

canela coludo, Tachurí canela enano, Monjita dominicana, Cardenal amarillo, Yetapá grande, Cachirla dorada

VIDEO 1. DURACION 20 SEGUNDOS. LOOP.
EXT. PASTIZAL. DIA
Los animales de la fauna del pastizal llevan adelante sus actividades vitales (pastando, tomando agua, caminando, reptando, etc) en armonía con la naturaleza. Este video funciona el **loop** hasta que el visitante active pulse el botón desde el tablero PASTIZAL activando el cambio al video 2.

VIDEO 2. PASTIZAL. DURACION 30 SEGUNDOS
EXT. PASTIZAL. DÍA
Tomando como imagen inicial el hábitat realista del video 1 se marca un veloz pero progresivo cambio hacia la estética y movimientos de animación básica.
Un cazador entra en escena, captura y mata al Venado de las Pampas, la anaconda y el zorro gris. El perro del cazador persigue al oso hormiguero y los animales restantes intentan refugiarse, pero el fuego arrasa el pastizal y sólo pueden huir. En su lugar van apareciendo vacas cada vez con más velocidad hasta sobrecargar el pastizal con ganado.
Una vez finalizado el video 2 se reactiva el video 1 por lo que los últimos cuadros del video 2 deben poder matchearse con los del video 1 al igual que al inicio.

**SECTOR HUMEDAL**
**FAUNA Y FLORA DEL HUMEDAL**
Fauna y flora del Humedal: Lobito de río, Ciervo de los pantanos, Pez Dorado, Bagre de torrente del Iberá, Boga, Yacarés. Flora: Camalotes, Amapolas del agua.

VIDEO 1. HUMEDAL. LOOP 20 SEGUNDOS
EXT. HUMEDAL. DIA
Los animales descriptos en la fauna del humedal llevan adelante sus actividades vitales: El lobito de río saliendo del agua, el ciervo de los pantanos bebiendo agua, los peces nadando y el yacaré saliendo desde el agua hacia la tierra. Todos en armonía con la naturaleza. Este video funciona en loop hasta que el visitante active pulse el botón desde el tablero HUMEDAL activando el cambio al video 2.

VIDEO 2. HUMEDAL. 30 SEGUNDOS
Tomando como imagen inicial el hábitat realista del video 1 se marca un veloz pero progresivo cambio hacia la estética fotográfica y los movimientos de animación básica.

Un mariscador entra en escena con su canoa y comienza a pescar a gran velocidad acabando con los peces, luego captura y mata al yacaré y al lobito de río. El ciervo de los pantanos huye corriendo mientas que el agua va bajando de nivel al tiempo que surge desde la tierra un terraplén artificial que provoca la desaparición de los camalotes y amapolas del agua.
Una vez finalizado el video 2 se reactiva el video 1 por lo que los últimos cuadros del video 2 deben poder matchearse con los del video 1 al igual que al inicio.

**SECTOR BOSQUE**
FAUNA Y FLORA DEL BOSQUE
Fauna: Guacamayo Ara, Tapir, Yaguareté.
Flora: Yatay, Ñandubay, Timbó, Lapachorosa, Jacarandá (explotación maderera, agricultura, incendios)

VIDEO 1. BOSQUE. LOOOP 20 SEGUNDOS
Los animales descriptos en la fauna del bosque llevan adelante sus actividades vitales: Los tapires pastando, las aves volando entre los distintos arboles, un yaguareté cuidando sus crías, etc. Todos ellos en armonía con la naturaleza. En este caso se destacan las especies de flora, por lo que un viento les otorga un suave movimiento y resalta que las aves anidan en las mismas. Este video funciona en loop hasta que el visitante pulse el botón desde el tablero HUMEDAL activando el cambio al video 2.

VIDEO 2. BOSQUE. 30 SEGUNDOS
Tomando como imagen inicial el hábitat realista del video 1 se marca un veloz pero progresivo cambio hacia la estética fotográfica y los movimientos de animación básica.
Un cazador dispara sobre le yaguareté y sus crías, el tapir huye y los guacamayos son capturados con una red y metidos en una jaula. Los árboles originales son talados, el terreno se incendia. A continuación la mitad del espacio es reforestado con pinos, mientras que la otra mitad es sembrada con cultivos de alimentos para consumo humano.
Una vez finalizado el video 2 se reactiva el video 1 por lo que los últimos cuadros del video 2 deben poder matchearse con los del video 1 al igual que al inicio.

**Sala 1. Módulo PROTECTORES DEL IBERÁ**

El Siglo XX el Iberá se convirtió en una fuente insustentable de pieles, cueros y plumas, que aportaron a un mundo ávido de su consumo, permitiendo a su vez,

generar profundos impactos, algunos irreversibles, como la desaparición de algunas especies, entre ellas, el yaguareté.

El biólogo y realizador Marcelo Viñas, en varias de sus producciones audiovisuales, explica que la causa central de este asunto está en el florecimiento y expansión del "mundo de la moda", siempre sedienta de estos recursos con procedencia en la vida misma de un sinnúmero de especies de la naturaleza de muchas partes del planeta, entre ellas, el Iberá. Marcelo Viñas termina acuñando también el concepto de "producción de biodiversidad" en el sentido de la trascendencia en materia social y económica que poseen los programas actuales de restauración.

El recorrido por el **MÓDULO "Protectores del Iberá",** pretende distinguir y reconocer a los guardaparques por el desempeño de su rol de "guardianes y protectores de la naturaleza" y por la importancia de su trabajo para el rescate y la preservación de este ecosistema.

Este módulo se estructura a partir de una composición fotográfica y videos con testimonios de guardaparques, guías y pobladores del Iberá. El montaje de las fotografías y el estilo de los cuadros deberán ser coherente con la propuesta visual de la línea del tiempo.

En este montaje/panel divisorio entre los hitos tercero y cuarto se realizará un montaje de imágenes y videos que permitirán testimoniar la historia de estos protectores de los Esteros.

Se sugiere la impresión de fotos en sepias y/o blanco y negro para recorrer los antecedentes, mientras que la propuesta visual de la actualidad se incorpore a color.

En el área que se encuentra **frente al espacio del hito tercero**, donde se encuentra la línea del tiempo, se expondrán fotos y videos que recorren los antecedentes y la historia de cazadores y mariscadores convertidos en guardaparques. Consideramos apropiados para ilustrar los conceptos anteriormente una edición de los siguientes fragmentos del

Documental SERIE GEOGRAFÍA: HABITANTES DEL IBERÁ INTERIOR. Dir: Marcelo Viñas. Editadas sobre el siguiente texto locutado:

Entre los habitantes de los esteros, se destacan los "mariscadores". Estos hombres llevaban una vida nómade y se dedicaban principalmente a la a la caza y a la pesca como medio de subsistencia, pero más tarde y debido al valor internacional de pieles y plumas exóticas, su actividad se volvió comercial y ellos constituían el eslabón más débil de la cadena de consumo.

Las excursiones de los mariscadores a los esteros podían durar varias semanas, durante las cuales se asentaban el campamentos provisorios llamados “ranchadas” que se construían usando troncos del lugar, un techo de lona, un fogón y una mesa de trabajo. Este era un espacio vital para organizar la cacería, descansar y faenar sus presas, llevan provisiones para quedarse varios días. Estos viajes eran costeados por ellos mismos a su propio riesgo.

Eran especialistas en observar las costumbres de cada animal de los esteros para capturarlos mediante trampas ocultas y otros métodos según se requería. Conocían cada rincón de los esteros, por haberlos explorado a bordo de sus canoas, construidas según las técnicas heredadas de los carpinteros españoles que llegaron a América en el siglo XVI. Estas canoas especiales de fondo plano pueden atravesar las aguas bajas y las profundas, utilizando el botador (caña larga con remo incorporado) atraviesan y conocen el estero en profundidad, observando los movimientos de la fauna y su comportamiento se dedican a trampear y armar sus anzuelos

Al regresar de sus expediciones, los mariscadores vendían su producción de cueros, plumas y animales vivos a los acopiadores, quienes muchas veces pagaban por los mismos en especias.

En la década de 1960, se identifica lo que se pudiera llamar “el despertar” de las inquietudes sobre los esteros. Hasta ese momento no se identificaba la necesidad de que el Iberá fuera considerado un sitio de resguardo de la naturaleza.

Los mariscadores dejaron de ser parte de los esteros cuando se convierten en Reserva natural nacional y la caza se prohíbe. También la disminución de la fauna causó su emigración.

Algunos de ellos se convirtieron en el primer cuerpo de guardaparques de la nueva reserva. Sus conocimientos adquiridos fueron fundamentales para el proceso de restauración y recuperación de las especies silvestres.

Documental SERIE GEOGRAFÍA: HABITANTES DEL IBERÁ INTERIOR. Dir: Marcelo Viñas

Secuencias que corresponden a los mariscadores

Desde TC 00:05:13 a TC 00:07:21

Desde TC 00:15:21 a 00:18:12 (Construcción de canoa y rancheada en los esteros)

Desde TC 00:20:54 a 00:23:53

Desde 00:33:19 a 00:35:34

Desde 00: 41:22 a 00:44:56

SALA 1. HITO 4. PRODUCCION DE NATURALEZA. MODULOS TEMATICOS

**MÓDULO REINTRODUCCIÓN DE ESPECIES**
VIDEO 1. DURACION 02’10. LOOP.
IMPACTO DEL PROCESO DE DAFAUNACIÓN Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL EN EL IBERÁ. CAMPAÑA CORRIENTES VUELVE A SER CORRIENTES

**Referencia: https://www.youtube.com/watch?v=iKkjVvsR7kc&t**
Secuencia: Desde TC 00:02:15 a 00:04:25

Durante la primera mitad del siglo XX con la llegada de la industrialización y el comercio global, Iberá comienza a degradarse ambientalmente. La entrada de las armas de fuego y la venta de artículos de fauna silvestre en los mercados nacionales e internacionales provocó un proceso de dafaunación sin precedentes en el Norte de Argentina. Este video analiza y muestra las nefastas consecuencias de este proceso que sufrió el Iberá como ecosistema, donde desaparecieron de la provincia seis especies de mamíferos (el oso hormiguero o yurumí, el pecarí de collar, el tapir, el lobo gargantilla, el ocelote y el yaguareté) y dos especies de grandes aves (el muitú y el guacamayo rojo).

VIDEO 2. DURACION 02’40. LOOP.
RESERVA PROVINCIAL IBERÁ. CORRIENTES VUELVE A SER CORRIENTES

**Referencia: https://www.youtube.com/watch?v=iKkjVvsR7kc&t**
Secuencia: Desde TC 04:25 a 07:05

En 1983 se creó la Reserva Provincial Iberá y el proceso de degradación ambiental y defauanción comienza a revertirse. Comenzó a surgir el ecoturismo y la revalorización de saberes antiguos que se habían dejado de lado, como el conocimiento profundo del estero y su fauna, para ponerlo al servicio de turistas que buscaban una experiencia sincera y profunda con la naturaleza. Este video resume como hoy, ya entrados en el siglo XXI, el Iberá representa una oportunidad única para reivindicar la naturaleza y cultura del estero. Y plasma en imágenes la idea de cómo entre todos los actores de este proceso es posible conseguir que el Iberá vuelva a brillar para que Corrientes vuelva a ser Corrientes.

VIDEO 3. DURACION 02’25. LOOP.
CECY - CENTRO EXPERIMENTAL DE CRÍA DE YAGUARETÉ
THE CONSERVATION LAND TRUST

**Referencia: https://www.youtube.com/watch?v=8kr6wsde6hy&t**
Secuencia: Desde TC 00:25:00 a 02:45:00

Argentina no cuenta con suficientes yaguaretés silvestres como para que puedan ser translocados y liberados en el Iberá. Por esto, se deben desarrollar técnicas que permitan reproducir yaguaretés procedentes del cautiverio en el corazón de la Reserva Natural Iberá para que sus crías aprendan a cazar por sí mismas sin entrar en contacto con humanos y así puedan un día vivir libres en la naturaleza. Para este fin se construyó el Centro Experimental de Cría de Yaguaretés (CECY) el cual ha sido evaluado y autorizado por las autoridades de Corrientes y Argentina.

El CECY cuenta con espacio para dos pares de reproductores procedentes del cautiverio. Todos los animales que entran en el centro pasan estudios sanitarios y genéticos exhaustivos para evaluar su potencial como reproductores.
Comienza la secuencia a partir del fragmento 00:25.
Se introduce con el texto:

“En el año 2013, en el corazón de los Esteros del Iberá, comienza un proyecto único en el mundo:
La Construcción del Centro Experimental de Cría de Yaguareté”

Entra en degradado la imagen de constructores realizando las labores sobre el terreno. Se describen los materiales utilizados en el proyecto, acero, alambre, postes, etc. Esta visualización brinda una idea general y emotiva de las dimensiones reales del centro y el esfuerzo realizado en su desarrollo, dando protagonismo a los especialistas y constructores implicados en pleno proceso de trabajo. Se muestran las dificultades superadas y la relación entre los trabajadores para lograr una población autosustentable de yaguaretés que pueda cumplir al máximo su rol ecológico, turístico y cultural dentro del paisaje de la Reserva Natural Iberá.

VIDEO 4. LOOP.
EL REGRESO DEL YURUMI
Documental que muestra el proyecto de reintroducción del oso hormiguero en Iberá.

**Referencia: https://www.youtube.com/watch?v=k5elSBYe1js&t**

**1ra Secuencia**: Desde TC 01:36 a 03:32 (02´04) (Introducción del proyecto)

**2da Secuencia**: Desde TC 20:49: a 23:08 (02´20)
(Ejemplo de reinserción en los espacios naturales del Iberá de dos ejemplares de oso hormiguero el 17 de octubre de 207)

**3ra Secuencia**: Desde TC 34:49: a 36:15 (02´36)
(Nacimiento de la primera cría de oso hormiguero liberado. Conclusiones y factibilidad del proyecto)

El oso hormiguero gigante es uno de los mamíferos más llamativos y peculiares de la Argentina. Debido a que sólo tiene una cría por año es un animal muy sensible a la persecución humana y a la pérdida de su hábitat natural. Todo esto ha hecho que se considere como una especie en peligro de extinción en Argentina.

El documental muestra el ejemplo del trabajo devolver la presencia de este mamífero dentro de la región de los Esteros de Iberá y áreas limítrofes, se detallan las liberaciones de osos hormigueros en la Reserva Rincón del Socorro (una reserva de CLT incluida en el Iberá y situada junto a la localidad de Carlos Pellegrini). Desde entonces se han seguido liberando animales en esa zona hasta alcanzar un número estimado en unos 60 ejemplares, habiéndose comprobado el nacimiento de al menos 36 crías en vida silvestre.

En octubre del 2013 se liberaron los primeros cuatro animales en otra zona del Iberá, la Ea. San Alonso. Desde entonces se siguieron liberando ejemplares en San Alonso hasta alcanzar un total de 30 animales, incluyendo al menos 10 crías nacidas en vida libre. Se estima que en Iberá viven actualmente entre 80 y 90 osos hormigueros distribuidos en dos poblaciones.

VIDEO 5. LOOP.
CREANDO UNA NUEVA POBLACIÓN DE VENADOS
www.proyectoibera.org Presenta el ambicioso programa de restauración de fauna en Iberá y dentro de éste la historia del retorno del venado de las pampas a la Ea. Rincón del Socorro, junto a la Colonia Carlos Pellegrini.

**Referencia: https://www.youtube.com/watch?v=gr4CUpCMRzE**

**1ra Secuencia**: Desde TC 03:55 a 04:45 (0´50)
(Narra la primera captura y translocación de venados de las pampas en Corrientes)

**2da Secuencia**: Desde TC 05:00: a 8:45 (3´45)
(Proceso de captura y reinserción del Venado de las Pampas)

La meta del proyecto de rescate del Venado de las Pampas es asegurar la supervivencia a largo plazo del venado de las pampas en la provincia de Corrientes y promover su retorno al interior del Iberá, reintroduciéndolo en áreas donde se extinguió en tiempos históricos. En términos concretos se apunta a que en 15 años existan al menos tres poblaciones de la especie en la región con una abundancia estimada en 2000 ejemplares.

El material visual se basa en el trabajo del equipo de veterinarios y biólogos que realizó la primera captura y translocación de venados de las pampas en Corrientes. Ésta sirvió para restaurar una población de la especie en la reserva San Alonso, que cuenta con 10.000 ha de pastizales de primera calidad, es propiedad de CLT y está situada dentro de la Reserva Natural Iberá. Este grupo de venados constituye ya la quinta población de la especie en el país y multiplicaría por cuatro el área de reserva estricta dedicada a su conservación en la Argentina. En 2015 se inició el proceso de establecimiento de una tercera población en la reserva Rincón del Socorro, junto a la localidad de Colonia Carlos Pellegrini.

**MÓDULO COMUNIDAD Y DESARROLLO SOCIAL**

VIDEO 1. DURACION 02’00. LOOP.
COLONIA CARLOS PELLEGRINI: LA CONSERVACIÓN AL SERVICIO DE LA GENTE

**Referencia: https://www.youtube.com/watch?v=D9gHW6F4N7Q&**

**Secuencia:** Desde TC 01:16 a 03:16 (2´00)
(Ejemplos del ecoturismo y conservación en la Colonia Carlos Pellegrini con entrevistas a ecoturistas y especialistas de la región)

En el video se muestra el proceso de transformación de la población a partir de la conservación de la reserva natural del Iberá.

La Colonia Carlos Pellegrini fue hasta pocos años atrás un típico pueblito correntino, con la particularidad de estar aislado de la geografía correntina. Un pueblo con escasa población y el amanzanamiento habitual en damero, a partir de 1985 inició cambios estructurales significativos de la mano del emprendimiento privado y capitalizando la política conservacionista del gobierno correntino, que en 1983 creó la Reserva Natural Provincial del Iberá. Esto contribuyó a repoblar las especies típicas de la fauna, hasta entonces amenazadas y perseguidas por el valor de sus cueros, sus plumas o bien para usos esotéricos en macumbas del sur de Brasil (caso del aguará guazú). Así es como actualmente, ya sea directa o indirectamente, un 90% de la población de Pellegrini depende del Ecoturismo; un turismo que busca conservar el recurso y brindar al visitante una experiencia de disfrute y aprendizaje.

VIDEO 2. DURACION 02’00. LOOP.
ENTREVISTAS CON LOS PROTAGONISTAS LOCALES.
FRAGMENTOS DEL PROGRAMA DE TV: “EN EL CAMINO”

**Referencia: https://www.youtube.com/watch?v=MYe9bSmPg5E**

**Secuencia 1**: Desde TC 8:14 a 9:54 (1´40)
Entrevista con el Guardaparques Pascual Pérez.

**Secuencia 2**: Desde TC 33:19 a 35:19 (2´00)
Entrevista con Omar Rojas, encargado de la Estancia San Alonso.

En el video se muestran entrevistas con los habitantes del Iberá, verdaderos protagonistas de este proceso de transformación y conservación de la reserva natural del Iberá.
“En el Camino” es un programa viajes de la televisión argentina, producido por Artear, conducido por Mario Markic y emitido por Todo Noticias, los viernes a las 23.00 con repeticiones los sábados y domingos a las 19:00.

CORRIENTES

# PROPUESTA
# DE CONTENIDOS

# IBERÁ SALVAJE

## CARLOS PELLEGRINI, CORRIENTES

# ANÉXO SHOW
# LA MÚSICA DEL IBERÁ

La presente memoria es una descripción de los contenidos artísticos proyectados para el Centro de Interpretación de la Localidad de Carlos Pellegrini.

## SALA 3. Show: La Música del Iberá

El contenido de esta sala es el siguiente:

Una escenografía de los Esteros del Iberá nocturna, llenará el espacio, con diferentes estaciones, en cada estación una batería de pantallas narraran una breve historia.

El objetivo de este show es generar en el visitante u compromiso emocional con la temática. Una experiencia sensorial profunda y conmovedora, que a través de la vivencia de un personaje de ficción, y en un lenguaje poético, permita experimentar en carne propia la problemática del lugar y la vivencia de su resolución.

Magia, poesía, fantasía, música y suspenso serán herramientas efectivas para lograr que los visitantes coronen su paso por este centro con una experiencia emotiva que les resuene por largo tiempo en el corazón.

Los personajes serán títeres, algunos reales y otros holográficos. Y la música los acompañará en todo momento.

“La Música del Iberá” complementará la parte más racional de la primera parte del centro, necesaria para comprender en profundidad la problemática del Iberá, con una visión emotiva y recordable del tema. Además, los personajes que aquí se desarrollen servirán de comunicadores para todo el proyecto, a través de cuentos para niños, presencia en sitios web, merchandising, y presencia en la gráfica general del Parque.

# SALA 3 | **VISUALIZACIÓN GENERAL DEL ESPECTÁCULO**

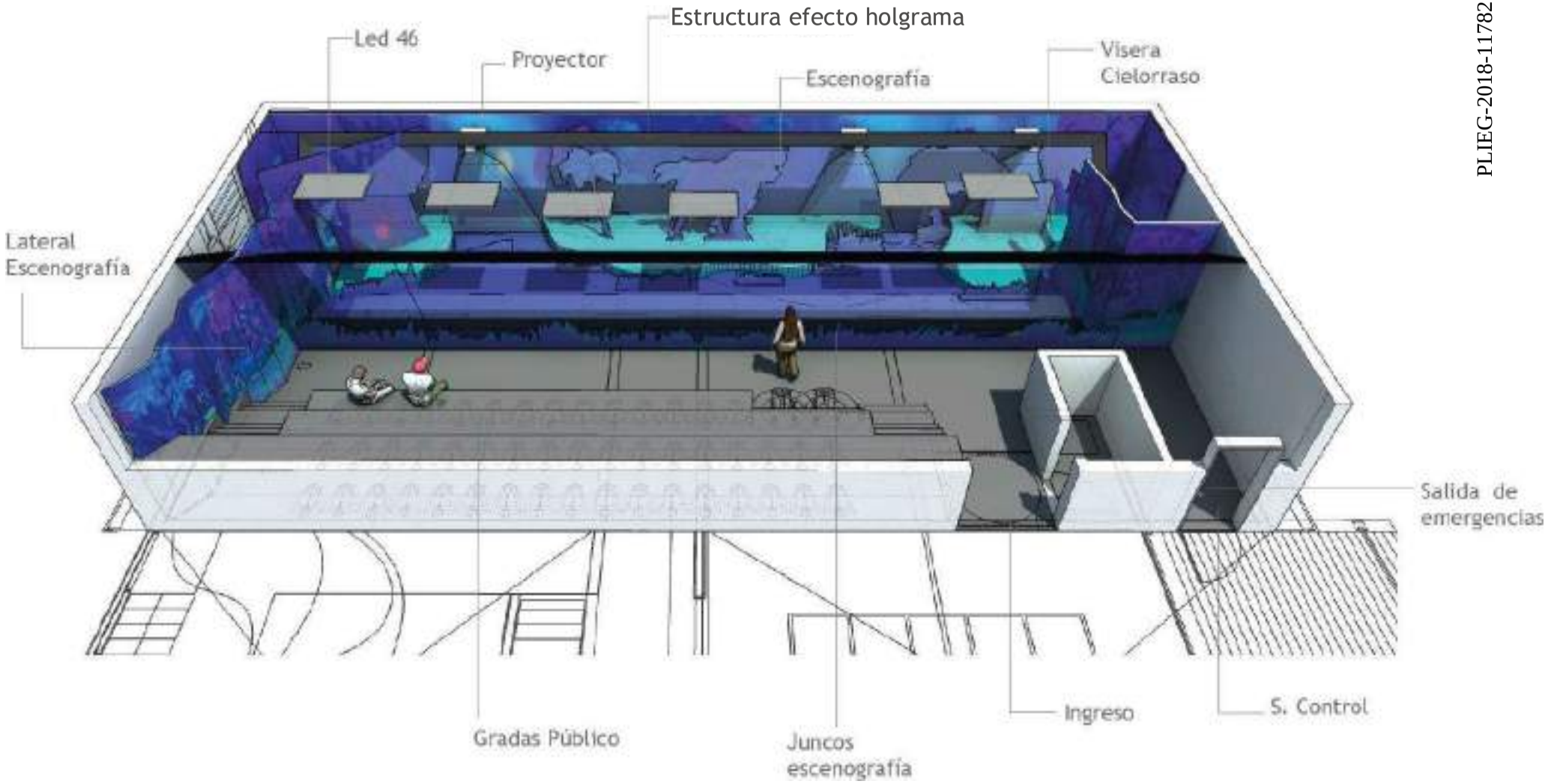


PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT

# SALA 3 | **VISUALIZACIÓN GENERAL DEL ESPECTÁCULO**

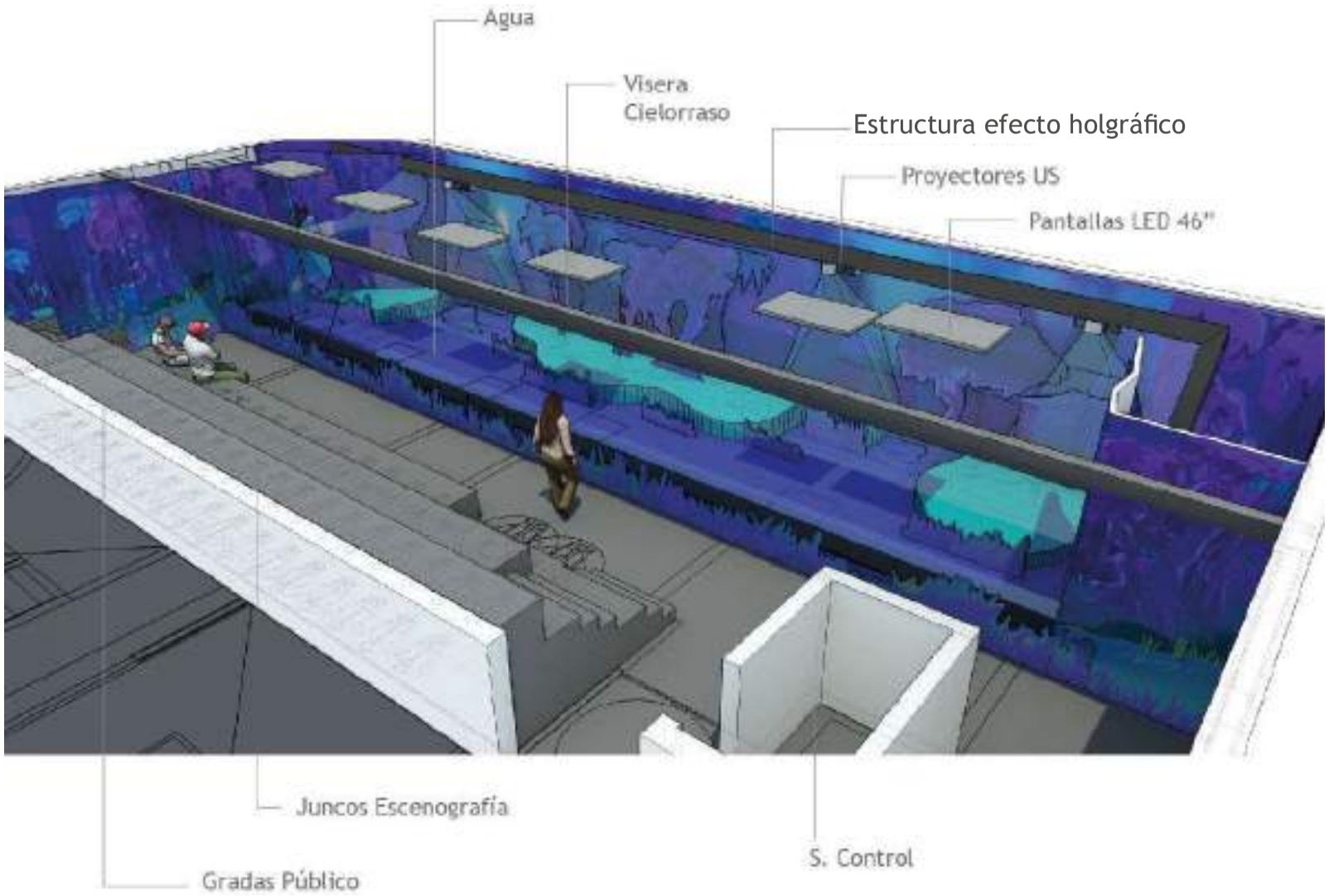


PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT
página 871 de 1035

# SALA 3 | **VISUALIZACIÓN GENERAL DEL ESPECTÁCULO**

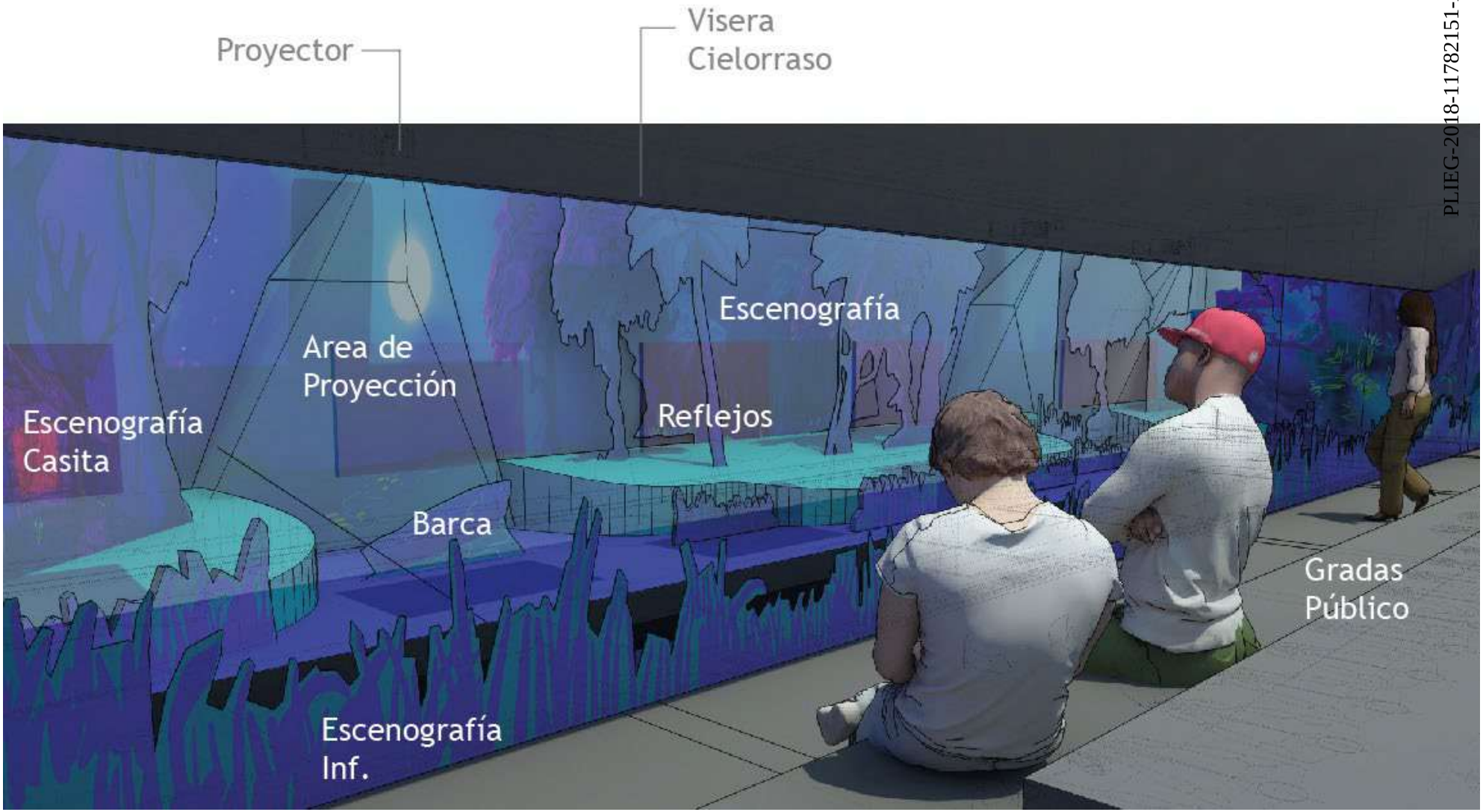


CORRIENTES
PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTR
página 872 de 1035

# SALA 3 | **VISUALIZACIÓN GENERAL DEL ESPECTÁCULO**

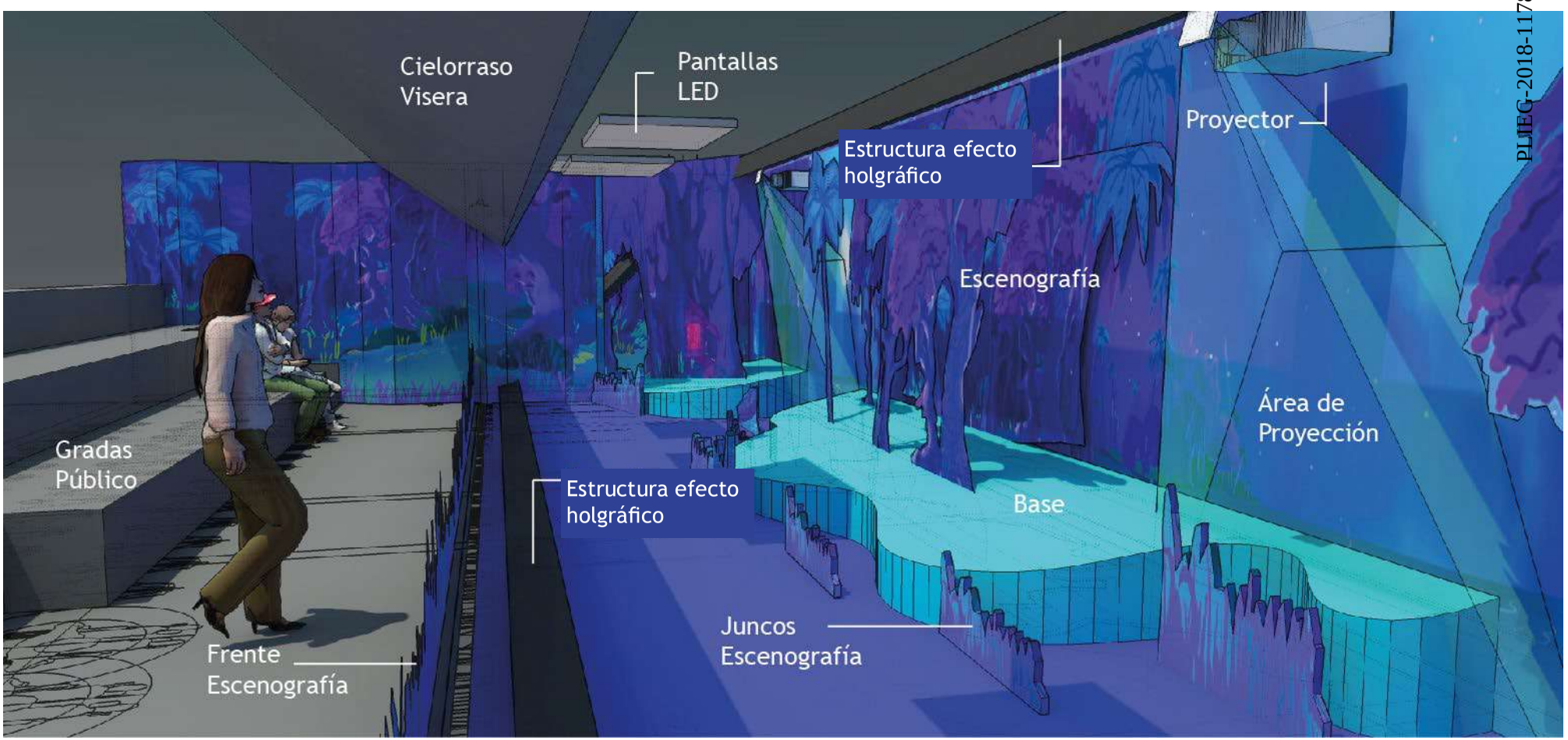


PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTR
página 873 de 1035

# GUIÓN DEL ESPECTÁCULO: LA MÚSICA DEL IBERÁ

## INGRESO DE PÚBLICO

Los espectadores ingresan a la sala que está en semi-penumbras, iluminada tenuemente en tonos azules y violáceos. Sólo se avizoran las siluetas de los árboles recortadas sobre un cielo estrellado.

Sobre un fondo de agua, suenan pájaros y animales nocturnos. El Iberá se percibe lleno de vida.

Comienza a sonar música de acordeón lejana. A medida que se va iluminando la casita en la isla la música se hace más audible.

## ESCENA 1 - CASITA DE JUNCOS

Junto a la casa de juncos aparecen las siluetas de EL ABUELO ACACIO, BALTA y MONCHITO. Balta toca la guitarra y Monchito acompaña con un viejo acordeón. El abuelo junto a él escucha atentamente. Suena el tema instrumental "Monchito".

Comienza a escucharse la dulce voz de la relatora.

**RELATORA**

Hace algunos años, en una casita de juncos acá en los Esteros de Iberá, vivía Monchito, de unos diez años. Monchito era feliz junto a su abuelo Acacio, su hermano Balta y su música.
Sí, la música era una más de la familia, todas las tardes después de las tareas del campo, se juntaban a tocar mientras veían caer el sol sobre las aguas del Iberá. Monchito estaba aprendiendo a tocar el viejo acordeón de su abuelo, mientras que Balta hacía maravillas con su guitarra. El último regalo de su papá.

La figura de Balta se ilumina un poco más mientras toca un solo con su guitarra. Monchito suspira de admiración.

**RELATORA**

Monchito anhelaba una sola cosa en la vida, llegar a ser como Balta.
Su hermano mayor era su ejemplo, su guía, y también, un poco su mamá y su papá…
Por eso cuando Balta hizo el anuncio, su mundo entero se desmoronó.

La música se detiene. Balta los mira serio y habla de modo parco.

**BALTA**

En los Esteros ya no hay nada para mí.
Me voy.

Monchito y el abuelo Acacio se quedan mudos mirándolo. Balta toma su bolso y da un paso para irse, pero Monchito se interpone.

**MONCHITO**

Pero… ¿Y nuestra música?

Balta lo abraza y con la voz quebrada por el dolor responde.

**BALTA**

Hace tiempo que los esteros perdieron su música…

**RELATORA**

Monchito no comprendía de qué le estaba hablando, pero vio que el abuelo Acacio asentía y no preguntó más.
Balta pegó la vuelta para que no pudieran ver sus ojos llenos de lágrimas y caminó sin mirar atrás ni una sola vez hasta perderse en el horizonte.

Balta camina y desaparece detrás de unos árboles.

**RELATORA**

Un silencio profundo invadió sus vidas,

y el viejo acordeón del abuelo Acacio no volvió a escucharse en los atardeceres del Iberá.

Las luces se apagan sobre la casita y Monchito y el Abuelo Acacio desaparecen.

## ESCENA 2 - LAGUNA 1 - YASÍ

Se ilumina la laguna junto a la casa. En el cielo se ve la luna luminosa, enorme y redonda. Sobre la canoa está Monchito.

**RELATORA**

Una noche Monchito vagaba solo en su canoa por la laguna. Era una noche silenciosa, sin nada de viento, y Monchito pensó que su hermano tenía razón, el Iberá ya no tenía música, se sentía mudo, vacío… y comenzaba a asfixiarlo también a él.

Yasí, la luna, se reflejaba perfecta, redonda y luminosa sobre el agua quieta como un espejo, y los ojos de Monchito se sumergieron en esa imagen, como hipnotizados.

En la superficie de la luna se dibuja un rostro masculino, y mirando a Monchito le habla con voz grave, éste se sobresalta.

**YASÍ**

Hola Monchito, ¿Por qué estás tan triste?

**MONCHITO**

Mi hermano se fue…

**YASÍ**

¿Es porque los esteros perdieron su música?

Monchito sorprendido sólo asiente con la cabeza.

**YASÍ**

¡Eso tiene solución! Tenés que hacer que vuelva.

**MONCHITO**

¿Mi hermano?

**YASÍ**

¡No, la música! Si la música vuelve, tu hermano va a volver, vas a ver…

**MONCHITO**

¿En serio puedo hacer eso?

**YASÍ**

Claro que podés.

**MONCHITO**

¿Y cómo?

**YASÍ**

La música va a volver… Cuando suene el primer rugido del yaguareté, Tenés que encontrar un yaguareté.

**MONCHITO**

Nunca vi un yaguareté, ¿Dónde encuentro uno?

**YASÍ**

No es fácil, hace años y años que ninguno pisa los esteros… Pero tampoco imposible.

**MONCHITO**

¿Qué tengo que hacer? ¡Vos decime y yo lo hago

**YASÍ**

Son dos cosas nomás, tenés que esparcir las semillas en los campos de ceniza y

acallar la máquina del trueno. Si lográs eso muchas cosas buenas van a suceder, pero vos no te distraigas, porque la verdadera música va a volver sólo cuando ruja el primer yaguareté.

**MONCHITO**

No entiendo nada… ¿Qué semillas? ¿Qué campos de ceniza? ¿Qué máquina del trueno?

**YASÍ**

Paciencia, todo a su tiempo… Las semillas son estas.

Al decir eso, una pequeña bolsa de arpillera surge de las aguas y vuela hacia las manos de Monchito.

El niño abre la bolsita y en su interior hay un puñado de semillas incandescentes que iluminan su rostro.

**RELATORA**

Monchito fascinado quiso preguntarle a Yasí qué clase de plantas daban esas semillas, pero al mirar el agua, el reflejo había desaparecido. Unos densos nubarrones cubrían el cielo y no dejaban ver la luna.

Luego de un instante de desconcierto Monchito respiró hondo, tomó fuerza y se puso en marcha. Ya tenía las semillas, ahora debía encontrar los campos de ceniza.

Monchito comienza a impulsarse con su botador y avanza por la laguna.

**RELATORA**

En ese momento una ráfaga de viento trajo hacia él un penetrante olor a pasto quemado, y mirando en la dirección del viento vio una gigantesca columna de

humo que se elevaba cubriendo el cielo.
De hecho, no eran nubes las que habían ocultado a Yasí, sino aquella densa humareda.

Hacia la derecha de la pantalla donde se proyectaba Yasí (Ya cubierta de nubes) se proyectan llamas a lo lejos.

**RELATORA**

En la base del humo se veía la luminosidad rojiza y sinuosa de las llamas, eran campos que habían sido incendiados para dar lugar a los cultivos.
Hacia allí se dirigió Monchito con su canoa.

## ESCENA 3 - LOS CAMPOS DE CENIZA / BOSQUE

En la derecha de la pantalla se proyecta la tormenta con truenos y relámpagos, acercándose a gran velocidad.

Y antes de que Monchito logre llegar a la orilla, la furia de la tormenta se desata sobre él. Monchito empapado salta de su canoa y corre hasta llegar a los campos, que ya no tienen llamas sino cenizas humeantes.

**RELATORA**

Había llegado a los campos de ceniza.
Sin pensarlo dos veces abrió la bolsita, tomó las semillas y las arrojó sobre aquella tierra humeante. Luego se quedó mirando, esperando que algo pasara…
Pero nada sucedió.

Desilusionado da media vuelta para volver hacia la canoa, pero de pronto la tierra comienza a vibrar y de ella surgen muchísimos árboles a gran velocidad, que en un santiamén forman un bosque. Monchito se da vuelta y lo descubre.

**RELATORA**

Y al volverse hacia los campos, allí

donde antes había sólo cenizas, vio un profundo y gigantesco bosque o mejor dicho, la suma de muchos bosques que se extendían en todas direcciones.
Había palmares de yatay, selvas en galería e isletas de bosques acuáticos, lapacho negro, higuerón, urunday, viraró, timbó, laurel negro, quebracho blanco y guabiyú.

## ESCENA 4 - CLARO DEL BOSQUE 1 - GUACAMAYOS

Monchito avanza hacia el Escenario 1, el primer claro del bosque.

**RELATORA**

Maravillado, Monchito se internó a caminar en aquella foresta que parecía llamarlo. Y tan concentrado en sus pensamientos iba que al principio no notó el gran cambio… El silencio se había ido.

Suenan los cantos de miles de aves por todas partes.

**RELATORA**

¿Sería esa la música perdida? Pero no, todavía faltaba encontrar esa "máquina del trueno", fuera lo que fuera esa cosa, y acallarla.

De pronto se escucha un graznido agudo y profundo. Se enciende una luz y descubrimos a una pareja de GUACAMAYOS ROJOS posados sobre una rama cercana. Monchito se queda mirándolos atónito.

**MONCHITO**

(Admirado) Pero…

**RELATORA**

Monchito nunca había visto nada tan hermoso en su vida

**GUACAMAYOS**

¡Gracias Monchito! Somos Guacamayos rojos, y gracias a vos pudimos volver al Iberá.

**MONCHITO**

¿Gracias a mí?

**GUACAMAYO MACHO**

¡Claro! Nosotros necesitamos de los bosques para refugiarnos y encontrar nuestro alimento.

**MONCHITO**

¿Como las cotorras en los eucaliptos…?

**GUACAMAYO HEMBRA**

Exacto, pero nosotros necesitamos de los árboles nativos, por eso ahora vamos a comer muchos frutos y esparcir sus semillas por todo el Iberá, para crear más bosques, así muchos más de los nuestros podrán volver.

**GUACAMAYO MACHO**

¿Podemos hacer algo por vos?

**MONCHITO**

Bueno, estoy buscando la máquina del trueno…

**GUACAMAYO HEMBRA**

Creo que sé a qué te referís… Esa máquina se cobró la vida de muchos de los nuestros…
(Alarmada) ¿Para qué la querés?

**MONCHITO**

La tengo que acallar, es parte de una misión que tengo.

**GUACAMAYO MACHO**

¡Entonces contá con nosotros!
La que va a saber informarte de eso es Beba…

**MONCHITO**

¿Beba?

**GUACAMAYO MACHO**

Sí, te vamos a llevar con ella, Beba es una recién llegada como nosotros, pero sabe bastante de las máquinas de los hombres ¡Seguinos!

Las dos aves emprenden el vuelo zigzagueando entre los árboles y Monchito comienza a seguirlas por la foresta avanzando a los tumbos hacia el Claro en el Bosque 2 a la derecha.
Las luces se apagan en el Claro del Bosque 1.

## ESCENA 5 - CLARO DEL BOSQUE 2 - IBOTÍ

**RELATORA**

Monchito corrió a todo lo que le daban sus pies tras los guacamayos, y cuando ya creía que se iba a quedar sin aire, los guacamayos se detuvieron junto a un gran montículo de tierra. Sobre él se arremolinaban miles de hormigas escapando desesperadas. Y desde atrás del montículo surgió el bicho más raro que Monchito hubiera visto jamás.

Desde atrás del montículo surge IBOTÍ, la Osa hormiguera.

**GUACAMAYO MACHO**

Ella es Beba. Es una osa hormiguera, la primera de esta nueva era.

**RELATORA**

¿Nueva era? Pensó Monchito ¿A qué se es-

tarían refiriendo?

**IBOTÍ**

Beba es nombre de mascota. Prefiero que me llamen Ibotí Porá…

**GUACAMAYO HEMBRA**

¡Flor hermosa en guaraní! Exclamó la guacamaya, ¡Muy apropiado para la nueva era!

**GUACAMAYO MACHO**

Sí ¡Basta de mascotas silvestres!
ibotí
¿Y que andan buscando por acá?

**GUACAMAYO HEMBRA**

Este es nuestro amigo Monchito, y estaba queriendo saber dónde encontrar la máquina del trueno…

**GUACAMAYO MACHO**

(Se apresura) ¡Es para acallarla…!

**IBOTÍ**

(Severa) Ah, menos mal…

**MONCHITO**

Sí, es una misión que tengo…

**IBOTÍ**

Me parece bien, sólo un hombre puede acallar una máquina de hombres.

**MONCHITO**

¿Y vos sabés dónde encontrarla Ibotí?

**IBOTÍ**

Saber sé, la cosa va a ser conseguirla…

En ese momento un aullido desgarrador atraviesa la selva, y todos

se quedan inmóviles mirándose.

**IBOTÍ**

Si ese aullido es de quien yo creo, tal vez tengamos suerte ¡Vengan conmigo!

Ibotí sale corriendo en cuatro patas y se interna en el bosque. Monchito y los guacamayos la siguen hacia el Claro del Bosque 3. Las luces se apagan en el Claro del Bosque 2.

## ESCENA 6 - CLARO DEL BOSQUE 3 - PERRO DEL CAZADOR

Ibotí entra corriendo en el Claro del Bosque 3 y se oculta detrás de unos arbustos. Los demás hacen lo mismo.

Ocultos desde allí ven a un gran perro en medio del Claro, que lucha sin éxito por zafar su pata de la trampa de un cazador.

**IBOTÍ**

(Susurrando) Es el perro del cazador, anoche cambié sus trampas de lugar con la esperanza de que pasara esto y resultó. Mírenlo ahora, preso de su propia trampa.

Ibotí se abalanza desde atrás del arbusto, irguiéndose frente al perro sobre sus patas traseras y sus enormes garras acechándolo. Luce absolutamente temible.

**IBOTÍ**

Hola Capitán, ¿Te acordás de mí?

El perro la mira con espanto y sólo atina a balbucear.

**PERRO**

No, no te recuerdo…

**IBOTÍ**

(Con la voz temblando de ira) Es que yo era muy chiquita. Y estaba oculta de-

trás de mi mamá… ¿Te acordás de mi mamá entonces? Estaba parada así como estoy yo ahora, tratando de protegerme de vos, que no dejabas de ladrar…

**PERRO**

(Con voz temblorosa) Es que fue hace tanto tiempo…

**IBOTÍ**

¿Nada te acordás?

Ibotí da un paso más hacia él.

**IBOTÍ**

Te doy una ayudita, como vos no parabas de ladrar, mi mamá alzó sus garras así ¿ves?

Ibotí alza sus poderosas garras frente al perro.

**IBOTÍ**

Y fue en ese momento que el cazador hizo atronar su máquina y mi mamá se desplomó. Ese día me quedé sola e indefensa, y una familia de humanos me adoptó y me crió. Pero fíjate las vueltas de la vida, hoy el indefenso sos vos…

**PERRO**

(Estalla) ¡No me hagas nada! ¡Estoy arrepentido, lo juro!

**IBOTÍ**

(Furiosa) ¿Enserio pretendés que te crea?

**PERRO**

¡Es cierto! ¡Hasta el propio cazador está arrepentido! Él también cayó en su propia trampa. Cazó tantos animales que

el Iberá quedó vacío y no tiene cómo vivir…

**IBOTÍ**

¿Y estas trampas?

**PERRO**

¡Estaban ahí hace meses, o años! Hace tiempo que no hay nada que cazar… Es más, el cazador dice que va a dejar el Iberá, que acá ya no hay nada para él…

**IBOTÍ**

¡No te creo!

Ibotí se abalanza sobre el perro, que desesperado trata de ocultarse haciendo un pozo en la tierra.

**MONCHITO**

¡Un momento!

Monchito salta desde atrás del arbusto y se interpone entre Ibotí y el perro.

**MONCHITO**

¡Yo sí le creo! Es lo mismo que le pasó a mi hermano Balta, él no era cazador, pero igual se fue diciendo que en el Iberá ya no había nada para él. ¡Y por eso estoy acá! Tengo que acallar la máquina del trueno del cazador, para que al Iberá regrese la música y mi hermano vuelva…

A Monchito se le llenan los ojos de lágrimas al hablar de Balta, y mirando a la osa continúa.

**MONCHITO**

Ibotí, por el cazador vos sufriste en carne propia la crueldad de los humanos.

Ibotí asiente con la cabeza.

**MONCHITO**

Pero por otra parte una familia de humanos te adoptó y te cobijó llenándote de amor como si fueras su propio bebé, por eso te bautizaron "Beba" ¿No es cierto?

**IBOTÍ**

(Conmovida) Es verdad…

**MONCHITO**

Eso quiere decir que los humanos no somos todos iguales, y que a veces podemos reparar nuestros errores.

Monchito mira al perro.

**MONCHITO**

Capitán, te propongo algo, si es verdad que estás arrepentido, traenos acá la máquina del trueno del cazador para que podamos acallarla.

**PERRO**

¡Enseguida se las traigo!

Monchito lo libera de la trampa y el perro corre hacia los matorrales.

**IBOTÍ**

¡Si nos traicionás te voy a encontrar Capitán, eh!

relatora

Pero en un abrir y cerrar de ojos Capitán estaba de vuelta, trayendo en su boca una poderosa escopeta de doble caño.

**MONCHITO**

Bien, ahora tenemos que acallarla. ¿Pero cómo hacemos?

Todos se miran sin saber qué contestar.

Monchito apoya la escopeta contra un árbol y comienza a pensar.

**MONCHITO**

¡Cállese la boca!

Le grita al arma, apuntándola con el dedo. Todos se sobresaltan por el grito.

Enseguida todos lo miran incrédulos.

Monchito se encoge de hombros.

**MONCHITO**

(Avergonzado) Tenía que probarlo…

Ibotí se adelanta hacia el arma.

**IBOTÍ**

Dejame a mí, entre ella y yo hay algo personal.

Y diciendo esto Ibotí clava sus garras en la tierra y en un santiamén cava un profundo pozo.

Monchito arroja allí la escopeta, que se escucha caer y caer durante un buen rato hasta que por fin se escucha que golpea contra el fondo.

Luego todos colaboran para volverla a tapar.

Una vez terminada la tarea, todos se quedan en silencio mirando el montículo de tierra.

**GUACAMAYO MACHO**

¿Y ahora qué?

**MONCHITO**

No sé… Mi misión llegaba hasta acá.

En ese momento comienza a sonar una música celestial, como si se estuviera rompiendo un hechizo.

Las hojas sobre sus cabezas comienzan a agitarse y frente a ellos se descuelga de las alturas toda una familia de monos carayás tomados de las colas. Al instante se abren los arbustos dando paso a un grupo de pecaríes de collar, seguidos por una manada de ciervos de los pantanos que avanzaba comiendo los pastos y abriendo paso a las aguas, y detrás de los ciervos una pareja de tapires viene chapoteando y abriendo grandes surcos de agua, que se transforman en riachos, y por esos riachos avanzaban varios lobitos de río junto a un gran grupo de carpinchos, seguido muy de cerca por una hilera de yacarés. Todos pasan junto a ellos sin advertirlos, abriéndose paso hacia la laguna.

La música crece y se hace poderosa y conmovedora.

**RELATORA**

Lo había logrado, el hechizo de la máquina del trueno se había terminado y ahora finalmente volvería la música del Iberá.

La música se vuelve más íntima. Todos felicitan y despiden a Monchito abrazándolo.

**RELATORA**

Monchito respiró profundo, se despidió de sus nuevos amigos, que lo abrazaron emocionados, y emprendió el regreso a casa.

Monchito sale del Claro hacia la derecha. La luz se filtra por entre las ramas generando rayos, que dan a la escena un toque de milagro, de triunfo.

Las luces se apagan en el Claro del Bosque 3.

## ESCENA 7 - BOSQUE CERRADO

Se encienden las luces en el bosque cerrado. Monchito avanza caminando muy satisfecho.

**RELATORA**

Mientras caminaba por el bosque se le ocurrió agudizar los oídos para intentar escuchar aquella música recién nacida, plagada de cantos, gorjeos, bramidos, respiraciones y latidos.
Y para su sorpresa, a poco de intentarlo, todo aquello comenzó a hacerse presente.

Monchito se detiene a escuchar con cuidado.
Comienzan a escucharse sonidos diferentes de animales, con un efecto de cámara (Dando idea de que se escuchan en su mente)

**RELATORA**

De pronto su mente se vio invadida de sonidos. Podía reconocer desde los tiernos susurros de una mamá carpincho arrullando a sus crías, o los delicados pasos de un ciervo de los pantanos sobre las aguas, hasta la sabia de un timbó ascendiendo por el largo tronco para llegar a las hojas… ¡Podía escuchar al Iberá manifestando su vida!

Los sonidos van creciendo, llegan desde todos lados, rodeando a los espectadores, y subiendo lentamente de volumen.

**RELATORA**

Y a medida que avanzaba por el bosque, más y más sonidos seguían agolpándose en su interior. Y a pesar de sentirse plenamente conectado con ellos, algo no lo dejaba tranquilo, esos sonidos no estaban conformando una música.
Eran sólo sonidos, que no se integraban una armonía general. Y de hecho cada vez se le hacían más estridentes.

Monchito se toma la cabeza con las manos, se tapa los oídos y comienza a desesperarse.

**RELATORA**

Monchito intentó dejar de escucharlos, pero no pudo. Por el contrario, más y más sonidos seguían llegando: Los chillidos de dos monos carayás disputándose un higo maduro, el roce del pelaje de un tapir contra la corteza de un lapacho negro, los pasitos de millones de hormigas sobre la hojarasca y los siseos que hacían para comunicarse entre ellas… Y muchos, muchísimos más…
Monchito comienza a correr sin rumbo por el bosque tomándose la cabeza.

**RELATORA**

Entonces sintió terror. No estaba pudiendo controlarlo. Desesperado, comenzó a correr hacia la canoa. Tenía que salir de esa floresta cuanto antes.

Monchito corre y se pierde detrás de unos árboles.

Las luces se apagan en el Bosque cerrado.

## ESCENA 8 - LAGUNA 2

Monchito surge desde atrás de unos arbustos remando con dificultad en la laguna 2, a la derecha del Bosque Cerrado. Los sonidos continúan creciendo alrededor de los espectadores. Algunos muy cercanos, como susurrados en sus oídos.

**RELATORA**

Pero aun cuando estuvo surcando la laguna, ya lejos del bosque, los sonidos siguieron acosándolo.
Monchito trató regresar a su casa, pero su mente estaba tan repleta de sonidos, que no logró concentrarse para encontrar el rumbo…
Había caído la noche y la oscuridad era completa.
Monchito se acurruco en el fondo de la canoa y se quedó dormido, sólo así logró atenuar temporariamente los sonidos.
Los sonidos se atenúan en la sala pero no desaparecen. Del agua surgen cuatro yacarés que conducen la canoa por hasta depositarla en la costa de la Isla de Tobuna.

## ESCENA 9 - ISLA DE TOBUNA

Se encienden las luces en la Isla de Tobuna.

Los yacarés empujan la canoa contra la isla, que se golpea.

**RELATORA**

El golpe contra la tierra lo despertó sobresaltado. Monchito bajó de la canoa y se vio en una isla desconocida para él.
Por los huecos de las nubes se filtraban escasos rayos de Yasí, la luna, que arrojaban una luz mortecina sobre unas extrañas estructuras metálicas que había en la isla. Monchito nunca había visto nada semejante en el Iberá.

Se iluminan las estructuras de maya metálica. Son altísimas, y tan extensas que se pierden de vista en la bruma.

**RELATORA**

Monchito las recorría como en un sueño, o mejor dicho, como en una pesadilla, ya que ahora los sonidos habían regresado.

Los sonidos vuelven a rodear a los espectadores con más fuerza, susurros, gruñidos, respiraciones, latidos.

Monchito no puede más y se acurruca contra la estructura tomándose la cabeza con las manos.

**RELATORA**

¿Qué había hecho mal? ¿Por qué le pasaba eso? Él sólo había querido recuperar la música, recuperar a su hermano Balta…

En ese momento se abre un hueco entre las nubes y la luz de Yasí pega de lleno sobre Monchito. El niño alza la vista.

**RELATORA**

Y al ver la luna con su hipnótico brillo

lo recordó:

**YASÍ OFF**

(Con cámara) "Cosas buenas sucederán, pero no te distraigas, porque la verdadera música sólo regresará con el rugido del primer yaguareté"

**RELATORA**

Yasí se lo había advertido. La misión no estaba terminada, ¡Aún debía encontrar un yaguareté!

¿Pero dónde? Nunca había visto uno, y no sabía ni por dónde empezar… Además, todos esos sonidos no lo dejaban pensar.

En ese momento, entre el caótico clamor de sonidos se impone una voz femenina que lo susurra su nombre.

**TOBUNA OFF**

(Susurro con cámara) Monchito… Monchito…
Monchito reacciona mirando hacia todos lados, confundido.

**TOBUNA OFF**

(Susurro con cámara) Monchito, ¿Para qué necesitás un yaguareté?

**MONCHITO**

Para que vuelva la música…

**TOBUNA OFF**

(Con cámara) ¿Y por qué un yaguareté?

**MONCHITO**

N… no lo sé… Sólo sé que sin él la música no estará completa.

**TOBUNA OFF**

(Con cámara) ¿Y no te da miedo que vuelva esa fiera?

**MONCHITO**

(Decidido) Más miedo me da que no vuelva…

Los sonidos desaparecen, sólo queda la voz de Tobuna.

**TOBUNA**

¿Cómo es eso?

**MONCHITO**

Nací en un Iberá que se estaba apagando, y sé que no quiero seguir viviendo ahí. Quiero que vuelva a encenderse, quiero que vuelva a vivir, quiero que vuelva su música, quiero que vuelva…

**TOBUNA OFF**

(Con cámara) ¿Balta…?

relatora
Monchito sintió que el corazón le daba un vuelco. ¿Cómo sabía aquella voz el nombre de su hermano?

**MONCHITO**

Pero… ¿Vos quién sos…?

**TOBUNA**

(Sin cámara) Mi nombre es Tobuna…

Justo detrás de él se ilumina un yaguareté, TOBUNA. Monchito se da vuelta sobresaltado y la ve.

**RELATORA**

Había comenzado a amanecer, y una luz dorada bañaba la isla. Allí, detrás del altísimo cerco, a centímetros de él, estaba parado un yaguareté. Una yaguareté.

Monchito jamás en su vida había visto un ser tan majestuoso, ni tan increíblemente bello. Y sus ojos verdes y profundos lo miraban con la ternura que él creía recordar de su madre.

**TOBUNA**

¿Y todos quieren que vuelva?

**MONCHITO**

Todos en el Iberá queremos que nuestra tierra recupere su magia. Y vos sos el alma de esa magia.

**TOBUNA**

Es que fuimos expulsados con tanto odio que…

**MONCHITO**

(La interrumpe) Los tiempos cambian, ahora es nuestro tiempo, y nosotros queremos que te quedes.

**TOBUNA**

No va a ser fácil… Recién mis cachorros podrán habitar libres el Iberá.

**MONCHITO**

Entonces esperaremos. Vale la pena. Sólo te pido una cosa… Regalame un rugido. Uno fuerte, fuerte, para que todos se enteren de que ya estás acá.

Tobuna corre a subirse a un tronco que hay detrás del cerco y desde allí emite un poderoso rugido.

**RELATORA**

Y fue un rugido tan poderoso que sus ecos atravesaron todos los paisajes del Iberá.

**TOBUNA**

(Tímida) ¿Así está bien?

**MONCHITO**

A ver dejame ver…

**RELATORA**

Monchito agudizó el oído tratando de percibir los sonidos del Iberá. Lo que recibió lo hizo temblar de pies a cabeza. Todos los sonidos que antes lo abrumaban ahora se complementaban perfectamente formando una sola melodía, una melodía fresca, salvaje, divertida y poderosa.

Se escucha una música poblada de muchísimos sonidos de animales, y de viento, y de hojas. Muy armónica y celestial.

**RELATORA**

Una melodía que inexplicablemente también incluía… ¡La guitarra de Balta!

En ese momento el sonido de la guitarra crece por sobre los demás, y por detrás de la muralla de metal aparece caminando Balta acercándose a Monchito.
La música se convierte en el tema "Monchito".

**RELATORA**

¡Era Balta con su guitarra! Y estaba tocando el más dulce chamamé, el de sus atardeceres.

Monchito corre a fundirse en un abrazo con su hermano.

**MONCHITO**

Pero… ¿Cómo? ¿Cómo llegaste hasta acá?

**BALTA**

Ahora trabajo acá. Soy el cuidador de Tobuna. Llegamos justo ayer, ni bien es-

tuvo listo el recinto.

**MONCHITO**

¿Pero cómo…?

**BALTA**

¿Qué te creías? Interrumpió Balta, ¿Que me iba a quedar de brazos cruzados? Desde que me enteré que había gente que quería traer de nuevo al yaguareté, no paré de insistir para trabajar con ellos, y acá estoy, con mi nueva amiga Tobuna.

Tobuna ronronea como un gatito.

**BALTA**

Necesitaban a alguien que conociera los esteros como la palma de su mano.

**MONCHITO**

Por eso Tobuna sabía tu nombre…

**BALTA**

¿¿Mi nombre?? ¿De qué hablás hermanito? Los yaguaretés no hablan.

**MONCHITO**

No me hagas caso, es que estoy tan contento de verte que hasta me pareció escucharla hablar.

Los dos hermanos echan a reír. Sube la música.
Las luces bajan en la Isla de Tobuna.

## ESCENA 10 - CASITA DE JUNCOS - FINAL

Se encienden las luces sobre la casita de juncos. Monchito, Balta y el abuelo Acacio tocan su música recortados sobre el atardecer del Iberá. Suena "Monchito" a toda música.

**RELATORA**

Y así fue que los hermanos volvieron esa misma tarde a la casita de juncos del abuelo Acacio, y luego de desempolvar el viejo acordeón y afinar la guitarra, los tres juntos volvieron a tocar, mientras veían el sol entrando en las aguas, la maravillosa música del Iberá.

fin

# SALA 3 | **PERSONAJES Y ESCENARIOS**

**ABUELO ACACIO**

**BALTA**

**MONCHITO**

*Nota: Las imágenes expuestas son de referencia. Las imágenes finales serán trabajadas con la asesoría de Diana Frete, representante de la Comunidad de C. Pellegrini para este proyecto.

CORRIENTES
PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MT
página 899 de 1035

# SALA 3 | **PERSONAJES Y ESCENARIOS**

# SALA 3 | **PERSONAJES Y ESCENARIOS**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTR

# SALA 3 | **DESGLOSE DE ESCENAS POR ESCENARIOS**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTR



## DESGLOSE DE ESCENAS POR ESCENARIOS

**ESCENA 1**

**Personajes**
Monchito
Abuelo Acacio
Balta
Relatora

**Acción que transcurre**
Monchito y Balta tocan la guitarra y el acordeón, el abuelo los escucha. Balta anuncia que abandona los Esteros.

**ESCENA 10**

**Personajes**
Monchito
Balta
Abuelo Acacio
Relatora

**Acción que transcurre**
Juntos otra vez tocan música sobre el atardecer del Iberá.

**ESCENA 2**

**Personajes**
Monchito
Yasí, la luna
Relatora

**Acción que transcurre**
Encuentro de Monchito con la Luna, Yasí le indica los pasos a seguir para que la música del Ibera vuelva a sonar y su hermano regrese.

**ESCENA 3**

**Personajes**
Monchito
Relatora

**Acción que transcurre**
Monchito llega a los campos de cenizas, esparce las semillas que Yasí le entrego y resurgen los bosques.

**ESCENA 4**

**Personajes**
Monchito
Relatora
Pareja de Guacamayos rojos

**Acción que transcurre**
Monchito se encuentra con dos Guacamayos rojos que lo ayudan a encontrar la máquina del trueno.

**ESCENA 5**

**Personajes**
Monchito
Relatora
Pareja de Guacamayos rojos
Ibotí

**Acción que transcurre**
Ibotí los lleva hacia la máquina del trueno.

**ESCENA 6**

**Personajes**
Monchito
Relatora
Pareja de Guacamayos rojos
Ibotí
Capitán: Perro grande

**Acción que transcurre**
Se encuentran con el perro cazador, el cual arrepentido por la muerte de la mama de Ibotí les trae la máquina del trueno. Monchito logra al fin acallarla.

**ESCENA 7**

**Personajes**
Monchito
Relatora

**Acción que transcurre**
Monchito trata de escapar del bosque invadido por todos los sonidos de la naturaleza.

**ESCENA 8**

**Personajes**
Monchito
4 yacarés
Relatora

**Acción que transcurre**
Monchito se queda dormido en la canoa. Los Yacarés conducen la canoa hasta la costa de la isla.

**ESCENA 9**

**Personajes**
Relatora
Monchito
Off Yasí, la luna
Tobuna
Balta

**Acción que transcurre**
Monchito se encuentra con Tobuna, ella le regala un rugido y la música del ibera vuelve a sonar. Regresa su hermano Balta, ahora cuidador de Tobuna.

CORRIENTES

# ANEXO DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PLANOS DE CONTENIDOS

# IBERÁ SALVAJE

## CARLOS PELLEGRINI, CORRIENTES

IBERÁ

CORRIENTES

# DOCUMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DE CONTENIDOS

# IBERÁ SALVAJE

## CARLOS PELLEGRINI, CORRIENTES.


00 Requisitos Arquitectónicos
00A Masterplan General
00B Acercamiento
1 - Planta
2 - Hall de entrada
3 - Hall de entrada
4 - Hall de entrada
5 - Sala 1 - Hito 1
6 - Sala 1 - Hito 1
7 - Sala 1 - Hito 2
8 - Sala 1 - Hito 2
9 - Sala 1 - Hito 3
10 - Sala 1 - Hito 3
11 - Sala 1 - Hito 4
12- Sala 1 - Hito 4
13- Sala 1 - Hito 4
14- Sala 2
15- Sala 2
16- Sala 2
17- Sala 2
18 - Sala 3
19 - Sala 3
20 - Fondo sala 1
21 - Detalles 2 y 3
22 - Detalles 4
23 - Detalle 6, 8 y 9
24 - Plano Eléctrico
- Anexo Memoria Descriptiva de Equipamiento Técnico


IBERÁ

# MEMORIA DE REQUISITOS ARQUITECTONICOS PARA CONTENIDOS

**PROYECTO IBERA SALVAJE**
**Obra: Nuevo Centro de Interpretación del Iberá y la Producción de Naturaleza.**
**CARLOS PELLEGRINI, CORRIENTES.**

**La presente memoria es una descripción de las condiciones espaciales, técnicas y constructivas, en la que deben encontrarse los ambientes, para ser aptos de desarrollar el contenido artístico proyectado para el Centro de Interpretación de la localidad de Carlos Pellegrini.**
**Las tareas que a continuación se detallan están fuera de la realización del contratista de contenidos, tanto en su ejecución como en su presupuesto. Todas ellas deberán ser ejecutadas por el contratista designado para realizar las tareas de arquitectura e infraestructuras.**
**Si a la hora de realizar el trabajo específico del equipo de contenidos, el ambiente no se encontrara como lo describe la memoria, el equipo de contenidos, no se hará cargo de la demora y complicaciones que esto podría generar en la realización del proyecto.**
**Estas condiciones se corresponden a la primera etapa de proyecto y serán luego ampliadas en el desarrollo ejecutivo de proyecto.**

## 1. CENTRO DE INTERPRETACION

**HALL DE ACCESO**
El contenido de esta sala es el siguiente: Murales y Maqueta con relieve geográfico.

**Arquitectura**

*Murales*

Las paredes deberán ser lisas, libres de imperfecciones y salientes, y pintadas de color blanco hueso. Las superficies de las mismas serán aptas para recibir la grafica impresa propuesta por la dirección artística.
Los murales irán separados del piso y del techo a 5cm, deberá preverse algún tipo de terminación (zócalo o moldura) para las fajas de pared que queden a la vista por encima y debajo del mural.
La puerta del depósito que se encuentra sobre el muro que da de frente al acceso, deberá ir a plomo de la pared y el marco no podrá sobresalir de la misma, para poder continuar con la grafica impresa y que esta pase desapercibida.

*Maqueta*

Para alojar a la maqueta, será necesario contar con un espacio hundido en el piso, de 80cm de profundidad, todo el interior deberá estar debidamente aislado contra la humedad y libre de infiltraciones de agua, ya sea de los muros, del suelo como del entrepiso vidriado.
La terminación de estas paredes interiores, deberá ser revoque fino, con pintura color a definir por la dirección artística de contenidos.
El entrepiso que cubra la maqueta, será estructural, realizado en caño y vidrio templado laminado, deberá ser realizado con la tecnología apropiada para el uso propuesto y estar dimensionado para las cargas a soportar (visitantes), los paños de vidrio deberán medir no menos de 70cm y no más de 90cm.
**Tanto la estructura metálica como el vidrio no serán provistos por el equipo de contenidos.**
El entrepiso no presentara saltos con respecto a si mismo y al piso existente, la vinculación entre el piso vidriado y el solado, será resuelto con perfiles de terminación (solías) tipo Atrim, en varillas de acero inox. O bronce platil a definir por la dirección artística.

**Instalación eléctrica e iluminación**

La sala deberá contar con un tablero, con espacio para varios circuitos, los suficientes para cubrir las necesidades de iluminación y sonido. Además deberá incluir un sistema de iluminación de limpieza y de emergencia. La ubicación de estos elementos de iluminación, será coordinada con la dirección artística, para que estos no interfieran con el desarrollo del contenido. El ambiente deberá contar con circuitos independientes de iluminación para cada Mural y uno para la Maqueta, estos circuitos deberán ser dimerizables. A su vez deberá haber un circuito de iluminación para la cubierta de madera.

*Murales*

La iluminación para los murales deberá ser superior, en tiras de led de alta luminosidad blanco cálido, sobre plafones lineales que oculten la fuente de luz de la vista directa del visitante y bañen de forma pareja y uniforme al mural.

*Maqueta*

El espacio para alojar a la maqueta deberá contar con iluminación por tiras de led, que deberán cubrir todo el perímetro del hueco y algunas intersecciones, con elementos puntuales de luz, dentro de la estructura metálica del entrepiso.

*Cubierta de madera*

La cubierta deberá ser iluminada desde abajo, para generar luz difusa en el ambiente.

**IBERA MILENARIO (PRIMER HITO)**

El contenido es el siguiente: Sobre un fondo ploteado tipo ciclorama, un juego de siluetas en distinta posición, realizadas en madera ploteada, recrearan un paisaje típico del IBERÁ MILENARIO. La información correspondiente a esta escena la encontraremos en pedestales al pie del ciclorama e impresa en vinilo sobre el suelo del espacio.

**Arquitectura**

*Pisos*

En los lugares donde el piso cambie de tipo de material o tenga un comienzo (arranque) distinto del piso del local anterior o posterior, deberá colocarse una solía de terminación del tipo Atrim. El piso deberá ser un piso de cemento alisado de color negro, libre de imperfecciones, liso y sin ondulaciones.

*Muros*

Todas las paredes deberán ser lisas, libres de imperfecciones y salientes, pintadas de color negro semi-mate, código y marca a definir por la dirección artística. Deberá preverse la colocación de elementos de terminación (zócalos o molduras) en aquellos muros que no contengan contenidos y la unión del piso al muro sea visible.

*Cielorraso*

La sala deberá contar con un cielorraso suspendido de placa de roca de yeso, su superficie será lisa y pintada de color negro semi-mate, código y marca a definir por la dirección artística.

**Instalación eléctrica e iluminación**

La sala deberá contar con un tablero, con espacio para varios circuitos, los suficientes para cubrir las necesidades de contenido, iluminación y sonido.

Además deberá incluir un sistema de iluminación de limpieza y de emergencia. La ubicación de estos elementos de iluminación, será coordinada con la dirección artística, para que estos no interfieran con el desarrollo del contenido.

**Ausencia y Vacío (SEGUNDO HITO)**

Al ingresar en este sector de la Sala 1, donde se ubica el Hito Segundo, el visitante encontrará una composición gráfica (en el piso) con imágenes de pieles de animales.
En el sector del mural que coincide con el Hito Segundo, se armará un montaje escenográfico con el título “Los Pioneros”, sobre esta simulación (de libreta/cuaderno), con diseño y textura a modo de apuntes, se muestran imágenes que refieren retratos de los pioneros.En el área que ocupa la derecha de la entrada del Hito Segundo, frente a las imágenes ubicadas en el piso, encontramos el módulo “La Sobreexplotación del Iberá”.

**Arquitectura**

*Pisos*

En los lugares donde el piso cambie de tipo de material o tenga un comienzo (arranque) distinto del piso del local anterior o posterior, deberá colocarse una solía de terminación del tipo Atrim. El piso deberá ser un piso de cemento alisado de color negro, libre de imperfecciones, liso y sin ondulaciones.

*Muros*

Todas las paredes deberán ser lisas, libres de imperfecciones y salientes, y pintadas de color negro semi-mate, código y marca a definir por la dirección artística. Deberá preverse la colocación de elementos de terminación (zócalos o molduras) en aquellos muros que no contengan contenidos y la unión del piso al muro sea visible.

*Cielorraso*

La sala deberá contar con un cielorraso suspendido de placa de roca de yeso, su superficie será lisa y pintada de color negro semi-mate, código y marca a definir por la dirección artística.

**Instalación eléctrica e iluminación**

La sala deberá contar con un tablero, con espacio para varios circuitos, los suficientes para cubrir las necesidades de contenido, iluminación específica y sonido.
Además deberá incluir un sistema de iluminación de limpieza y de emergencia. La ubicación de estos elementos de iluminación, será coordinada con la dirección artística, para que estos no interfieran con el desarrollo del contenido.

**Camino hacia la Reserva Natural Iberá (TERCER HITO)**

Este hito permitirá al visitante recorrer las diferentes etapas de la historia de recuperación
de este entorno natural. El recurso narrativo para desplegar la información tendrá lugar a partir de una Línea del tiempo.
A mano derecha de este espacio encontraremos el MÓDULO “Protectores del Iberá”, este modulo pretende distinguir y reconocer a los guardaparques por el desempeño de su rol de “guardianes y protectores de la naturaleza”.

**Arquitectura**

*Pisos*

En los lugares donde el piso cambie de tipo de material o tenga un comienzo (arranque) distinto del piso del local anterior o posterior, deberá colocarse una solía de terminación del tipo Atrim. El piso deberá ser un piso de cemento alisado de color negro, libre de imperfecciones, liso y sin ondulaciones.

*Muros*

Todas las paredes deberán ser lisas, libres de imperfecciones y salientes, y pintadas de color negro semi-mate, código y marca a definir por la dirección artística. Deberá preverse la colocación de elementos de terminación (zócalos o molduras) en aquellos muros que no contengan contenidos y la unión del piso al muro sea visible.

*Cielorraso*

La sala deberá contar con un cielorraso suspendido de placa de roca de yeso, su superficie será lisa y pintada de color negro semi-mate, código y marca a definir por la dirección artística.

**Instalación eléctrica e iluminación**

La sala deberá contar con un tablero, con espacio para varios circuitos, los suficientes para cubrir las necesidades de contenido, iluminación específica y sonido.

Además deberá incluir un sistema de iluminación de limpieza y de emergencia. La ubicación de estos elementos de iluminación, será coordinada con la dirección artística, para que estos no interfieran con el desarrollo del contenido.

**Producción De Naturaleza (CUARTO HITO)**

Perimetralmente, se emplazarán tres módulos/exhibidores, que a través de objetos, imágenes con textos y pantallas de video mostrarán los diferentes trabajos que se necesitaron para llevar adelante el proceso de Producción Naturaleza, en la recuperación de los Esteros. En el centro, se ubicará el Juego “Producción de Naturaleza”, una gran mesa táctil ovalada.

**Arquitectura**

*Pisos*

En los lugares donde el piso cambie de tipo de material o tenga un comienzo (arranque) distinto del piso del local anterior o posterior, deberá colocarse una solía de terminación del tipo Atrim. El piso deberá ser un piso de cemento alisado de color negro, libre de imperfecciones, liso y sin ondulaciones. Deberá llevarse un caño de electricidad vacio para señales y otro para alimentación, embutido en el piso, hasta la sala de control.

*Muros*

Todas las paredes deberán ser lisas, libres de imperfecciones y salientes, y pintadas de color negro semi-mate, aptas para colocar un ploteo vinílico, código y marca a definir por la dirección artística. Deberá preverse la colocación de elementos de terminación (zócalos o molduras) en aquellos muros que no contengan contenidos y la unión del piso al muro sea visible.

*Cielorraso*

La sala deberá contar con un cielorraso suspendido de placa de roca de yeso, su superficie será lisa y pintada de color negro semi-mate, código y marca a definir por la dirección artística.

**Instalación eléctrica e iluminación**

La sala deberá contar con un tablero, con espacio para varios circuitos, los suficientes para cubrir las necesidades de contenido, pantalla, proyectores, iluminación específica y sonido.

Deberá llevar alimentación por cañería embutida en el piso al centro de la sala bajo la mesa de juego y una cañería vacía para señales.

Además deberá incluir un sistema de iluminación de limpieza y de emergencia. La ubicación de estos elementos de iluminación, será coordinada con la dirección artística, para que estos no interfieran con el desarrollo del contenido.

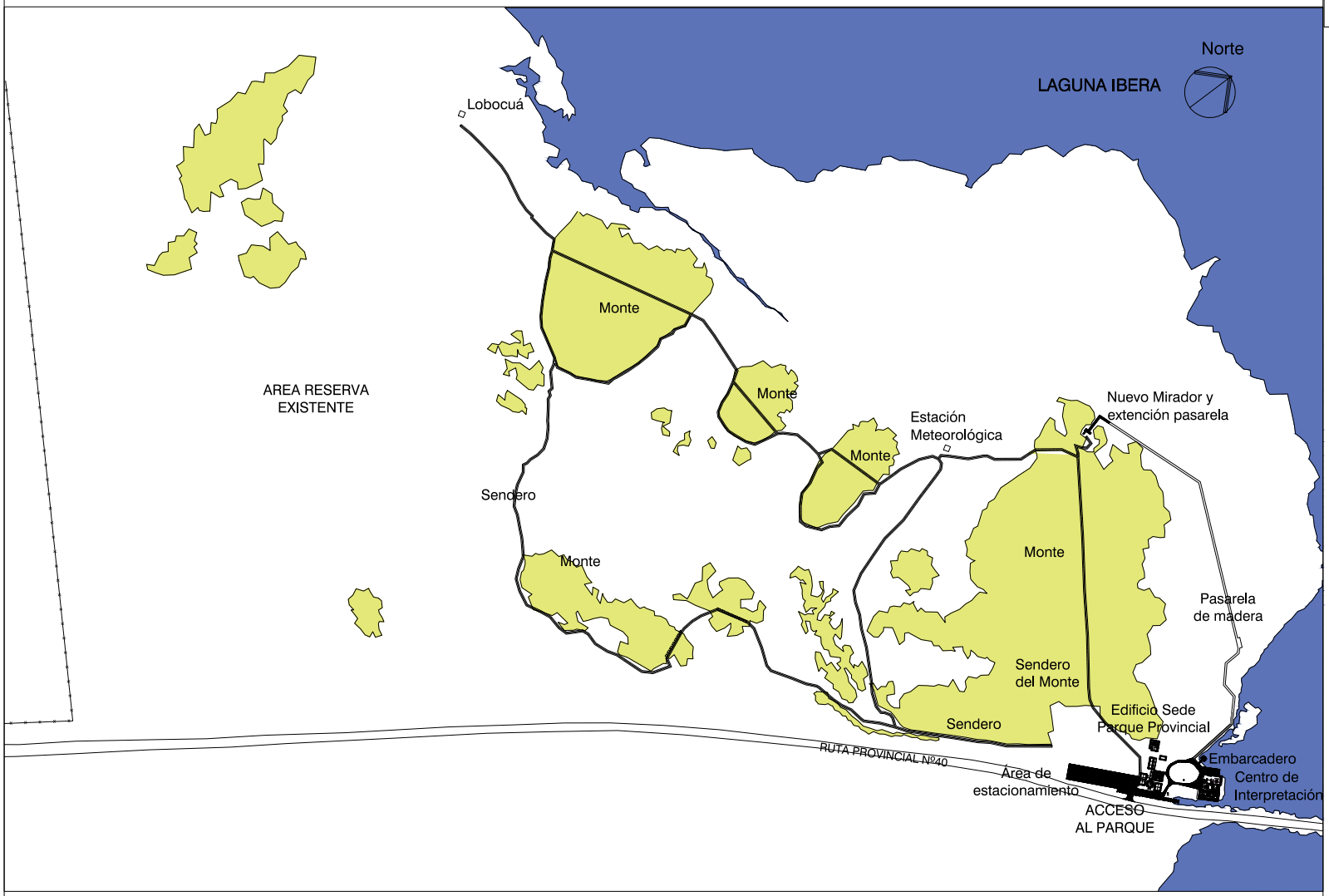


CORRIENTES

PRESTAMO BID 2606 / OC - AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

## MASTERPLAN GENERAL

Planta

Carlos Pellegrini, Corrientes, Enero 2017

Tipo de intervención:

Documentación Técnica de Contenidos

00A

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIITMT

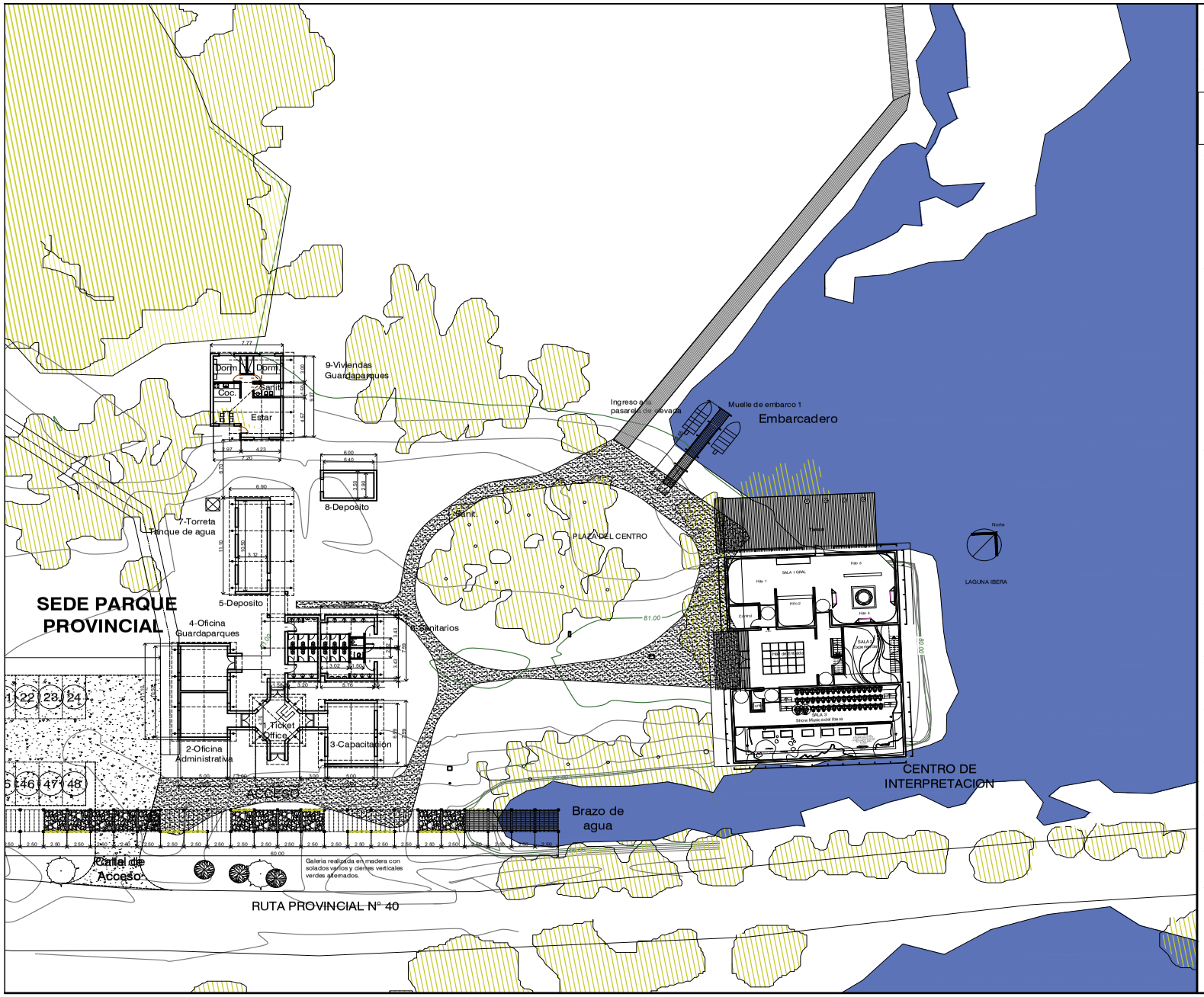


PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC - AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

MASTERPLAN ACERCAMIENTO

Planta

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Enero 2017

Tipo de intervención:

Documentación Técnica de Contenidos

Escala:

1:125

Plano numero:

00B

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCIT#MTD

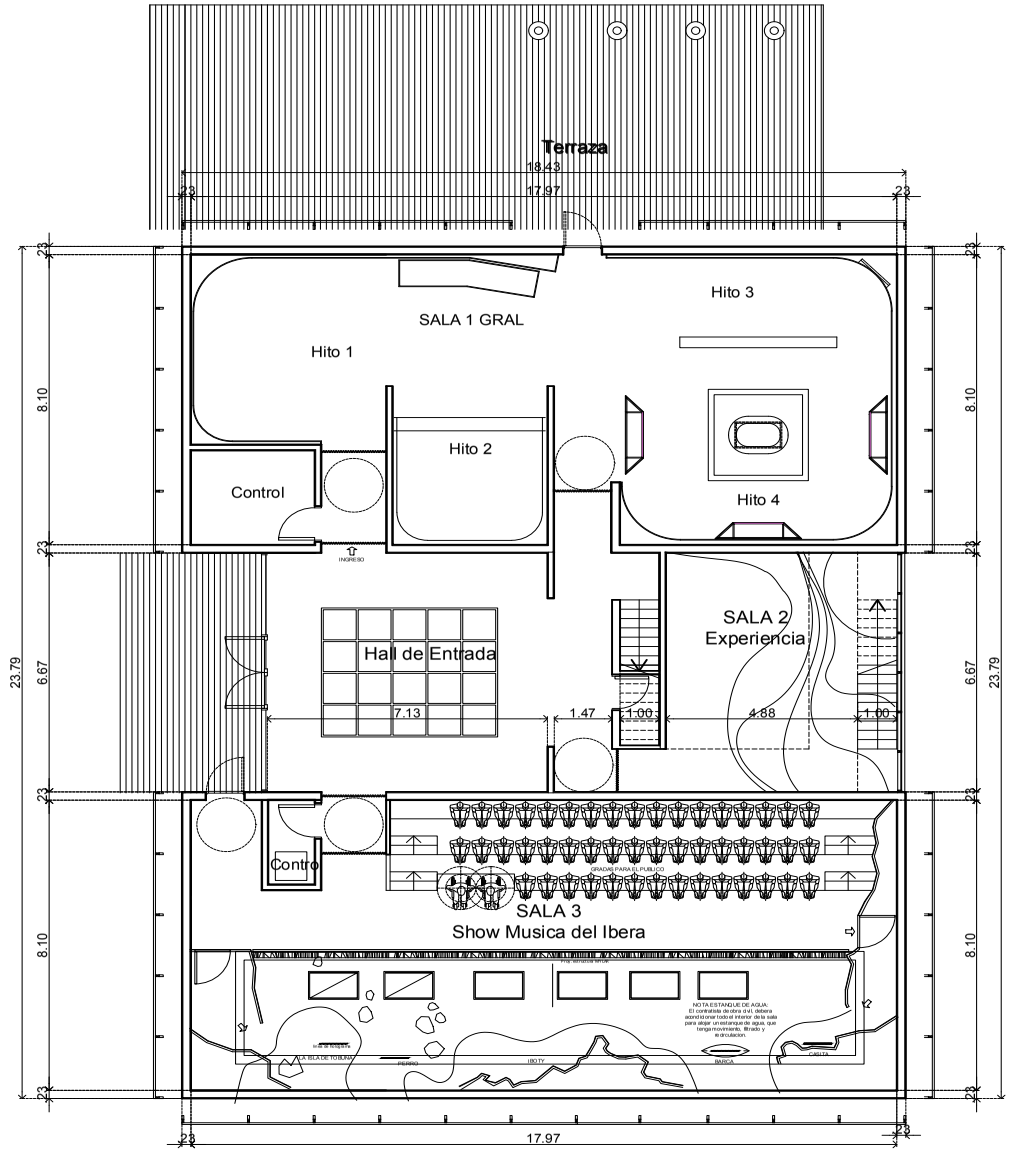


Norte

LAGUNA IBERA

CENTRO DE
INTERPRETACION

PROGRAMA DE DESARROLLO
DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC - AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

**IBERÁ SALVAJE**

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Planta

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:125

Plano numero:

01

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SECT#MTD

PLIEG-2018-11782151-APN-SCGIIT#MTD



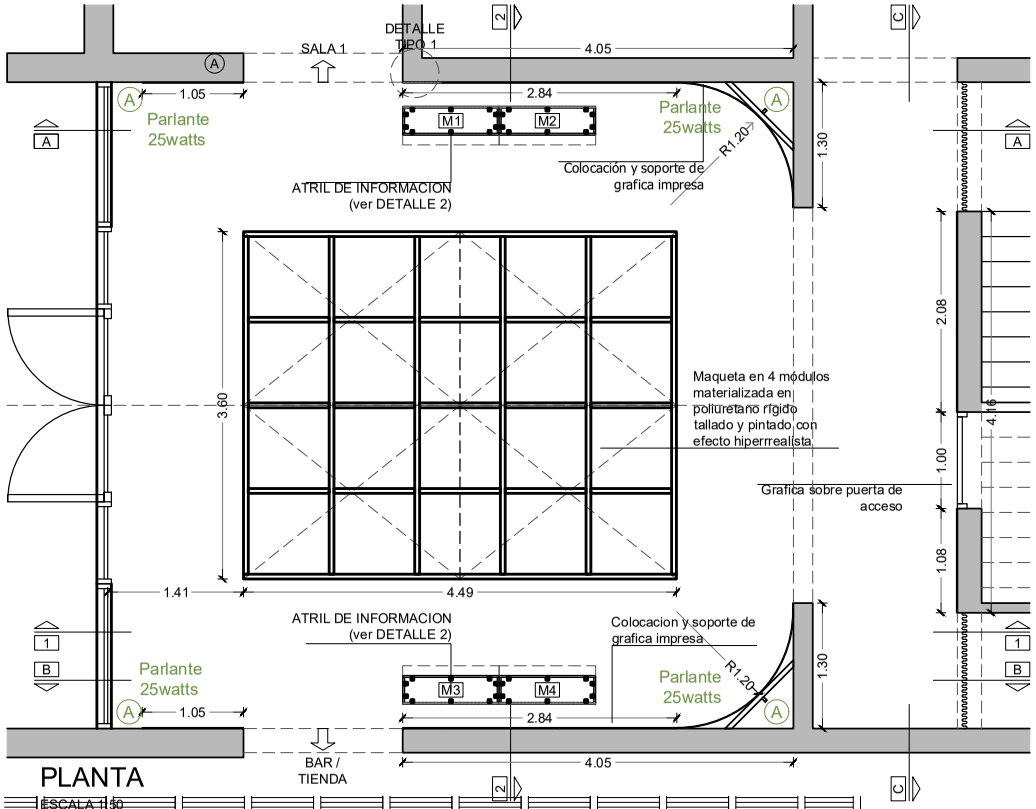


PLANTA
ESCALA 1:50

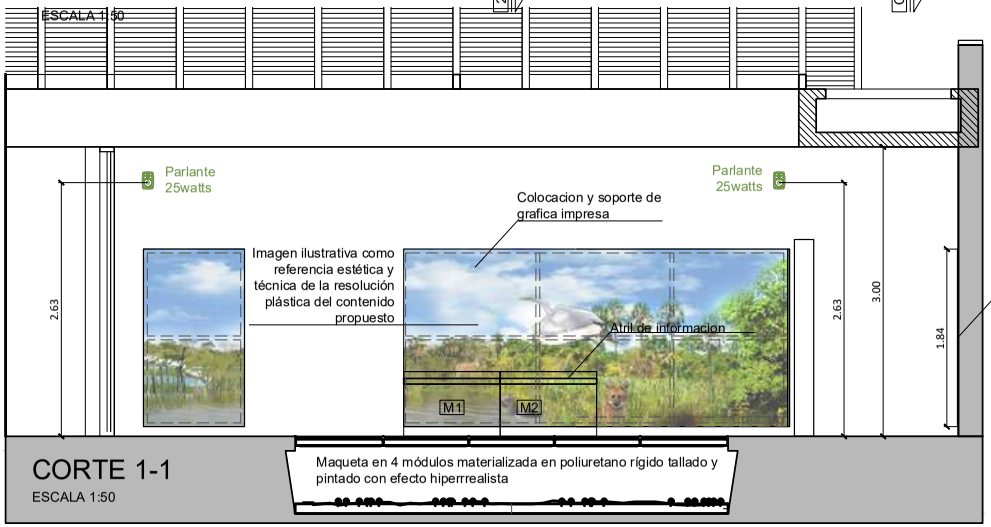


CORTE 1-1
ESCALA 1:50

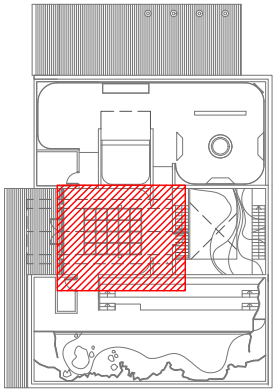

PLANTA DE REFERENCIA
Centro de Interpretacion

**HALL DE ACCESO**

**Sonido ambiente**
Esta sala contará con un sistema de sonido ambiente compuesto por 4 bafles de 25watts colocados con soportes a la pared. Los parlantes serán amplificados por una potencia de 600w x canal. La reproducción de audio se realizará desde un reproductor de memoria solida que permita la reproducción de archivos tipo wav/mp3/mp4 y permitir que funcione en modo loop. El reproductor de audio y la potencia estarán alojados en la sala de control.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Hall de Entrada

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

02

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCGIIT#MTD



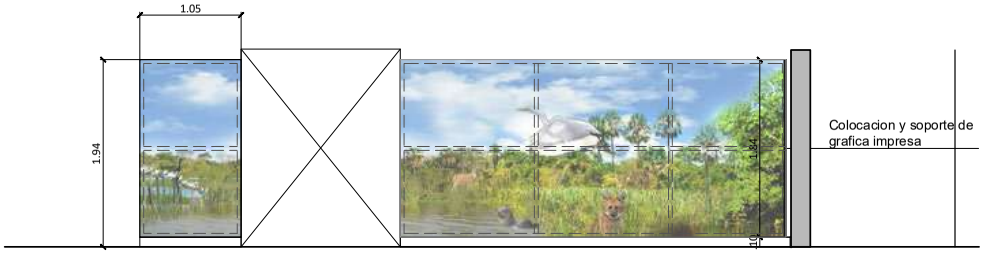


VISTA A-A
ESCALA 1:50

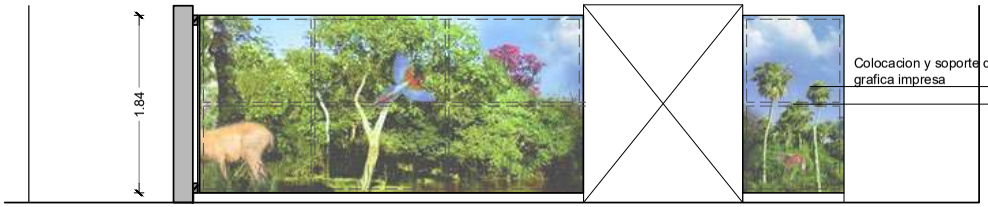


VISTA B-B
ESCALA 1:50

CORTE 2-2
ESCALA 1:50

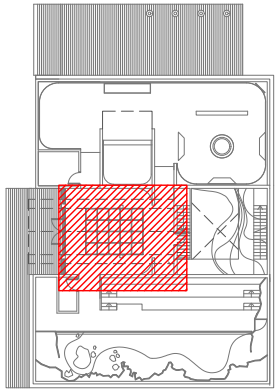

PLANTA DE REFERENCIA
Centro de Interpretacion

**HALL DE ACCESO**

**Grafica / Mural**
La grafica del mural se realizara de la siguiente manera:
La imagen final definida, se imprimirá por el método de sublimado, en pana sintética o loneta, la tela impresa se montara tensada sobre un bastidor de caño de hierro en cuyas caras, del lado interior del muro, llevara listones de madera para poder fijar la tela a este con clavaderas.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Hall de Entrada

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

03

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

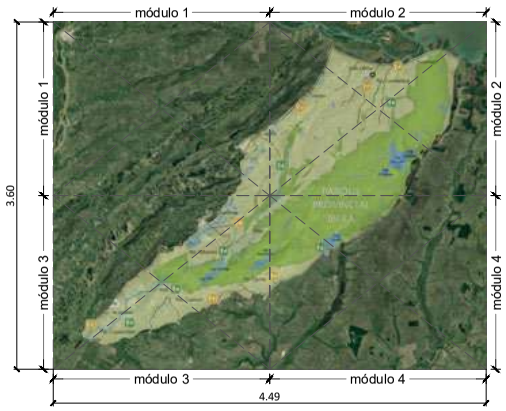


**HALL DE ACCESO**

**Maqueta**

La maqueta se conformara por 4 módulos, estos se realizaran en poliuretánico rígido tallado, montado sobre bastidores de madera, la talla será maquillada con masilla y resina poliuretánica también, para realizar luego la pintura artística e hiperrealista de terminación.

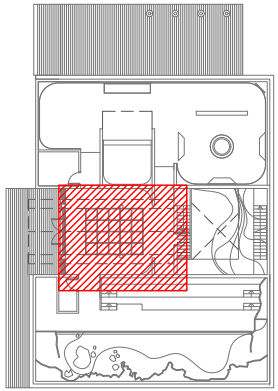

PLANTA DE REFERENCIA
Centro de Interpretacion

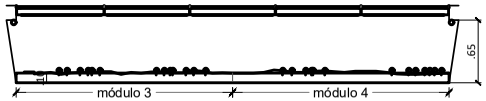


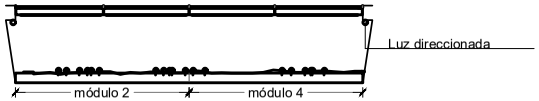


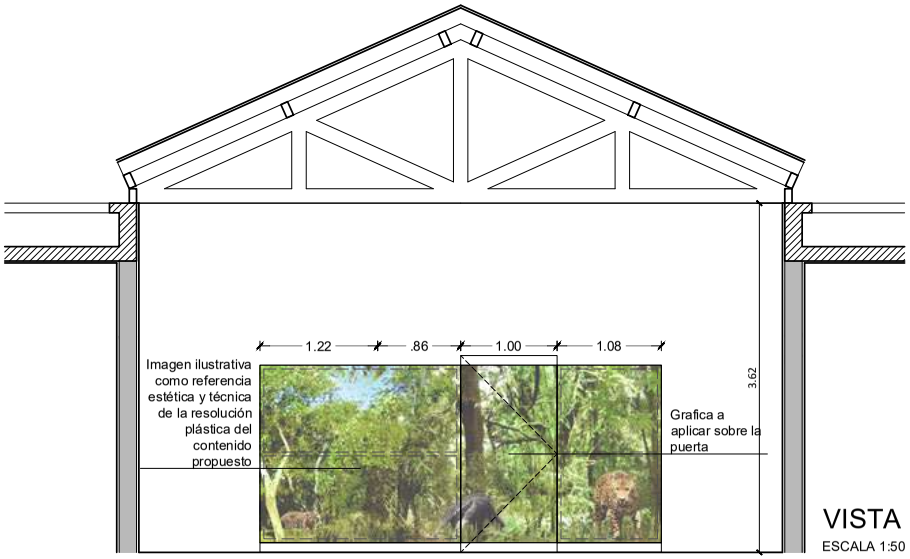


VISTA C-C
ESCALA 1:50

NOTA IMPORTANTE, REQUISITOS PARA REALIZAR EL CONTENIDO:

Para alojar a la maqueta, el contratista de OBRA CIVIL deberá realizar un espacio hundido en el piso de 80cm de profundidad, todo el interior deberá estar debidamente aislado contra la humedad y libre de infiltraciones de agua, ya sea de los muros, del suelo como del entrepiso vidriado.
La terminación de estas paredes interiores, deberá ser revoque fino, con pintura color a definir por la dirección artística de Documentación de Contenidos.

El entrepiso no presentará saltos con respecto a si mismo y al piso existente, la vinculación entre el piso vidriado y el solado será resuelta con perfiles de terminación (solias) tipo Atrim, en varillas de acero inoxidable o bronce plátil a definir por la dirección artística.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Hall de Entrada

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

04

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCyIT#MTD

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTD



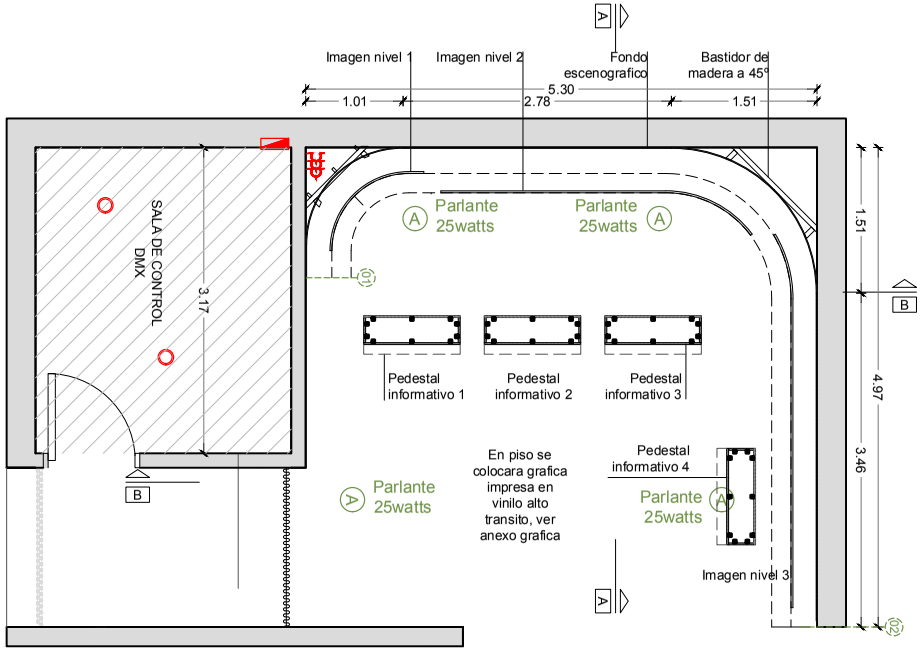


PLANTA

ESCALA 1:50

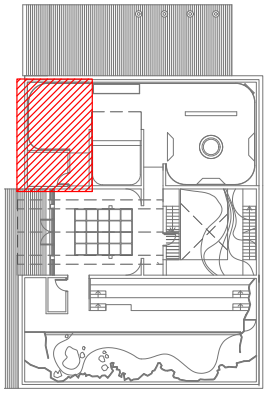

PLANO REFERENCIA
Centro de Interpretacion

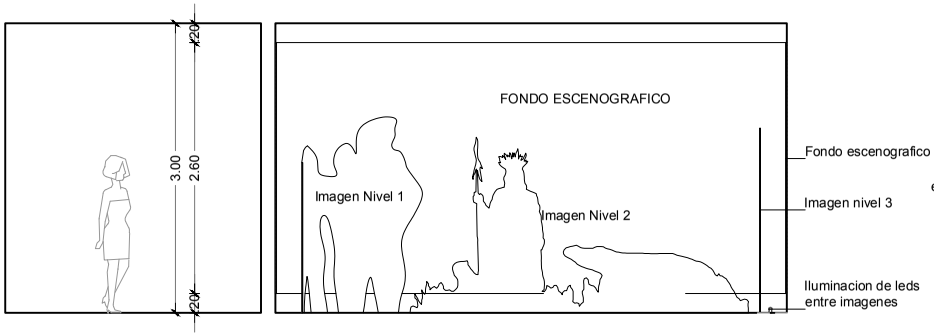


CORTE B-B

ESCALA 1:50

CORTE A-A

ESCALA 1:50

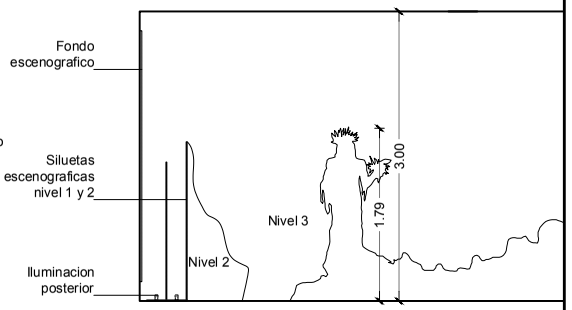


PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 1, Hito 1

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

05

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIIT#MTD



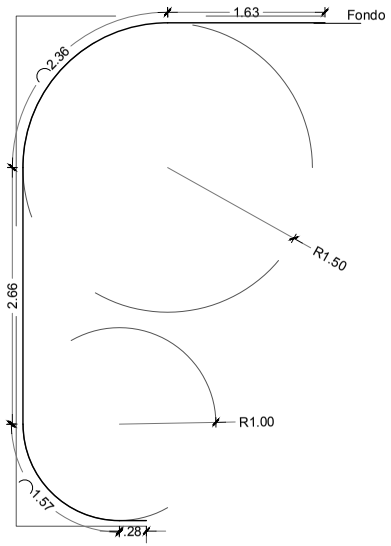


**Fondo escenográfico**

La imagen final definida, se imprimirá y se montara sobre un bastidor de madera revestido en fenólico para su aplicación, de terminación llevara una cubierta de laca mate.

## FONDOS ESCENOGRÁFICOS DESPLEGADOS

ESCALA 1:50

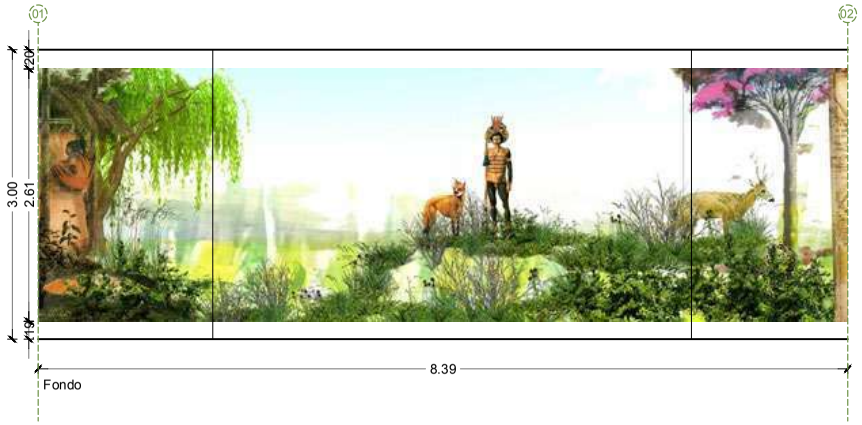


## Ilustracion de referencia guaraníes

ESCALA 1:50

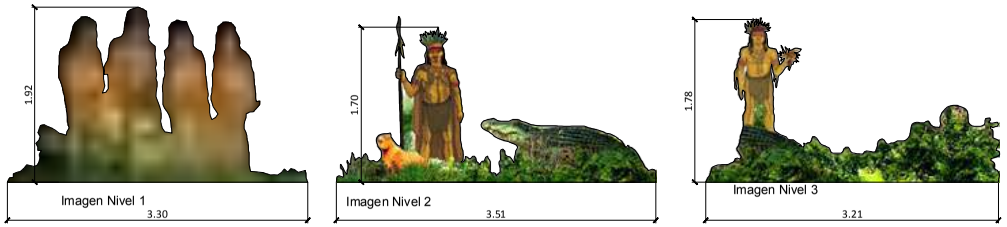


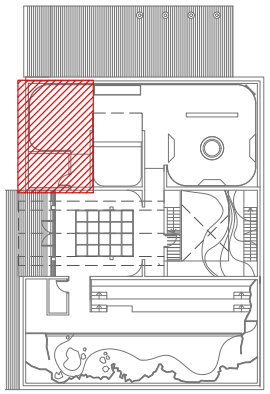

## PLANO REFERENCIA Centro de Interpretacion

## DETALLES PEDESTAL INFORMATIVO

ESCALA 1:20

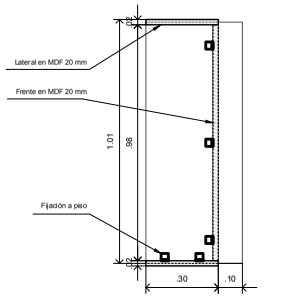


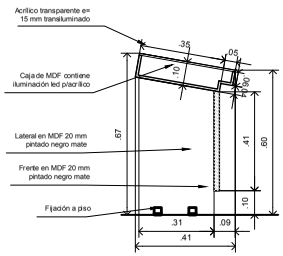


PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 1, Hito 1

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

06

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIIT#MTD



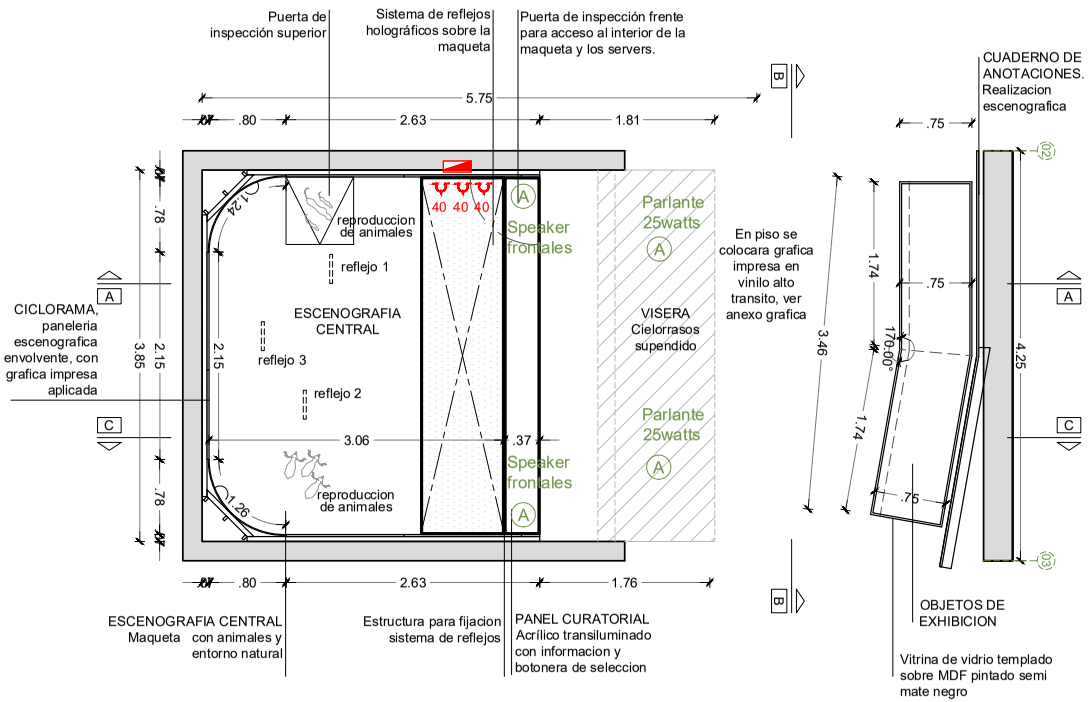


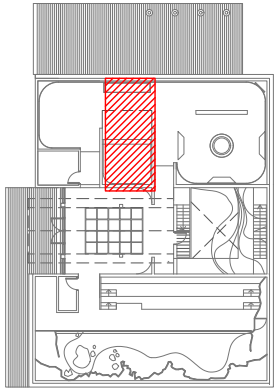

PLANO REFERENCIA Centro de Interpretacion

PLANTA

ESCALA 1:50

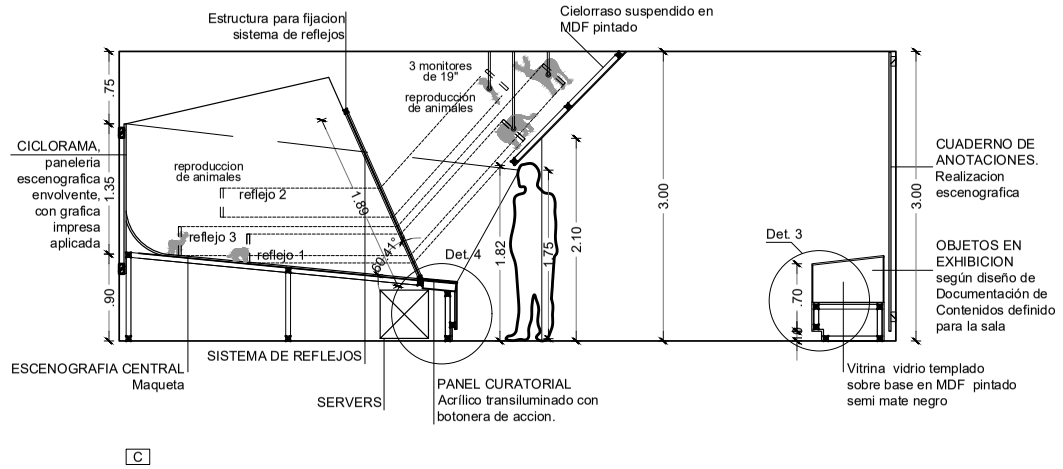


CORTE A-A

ESCALA 1:50

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 1, Hito 2

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

07

Archivo:

UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIIT#MTD



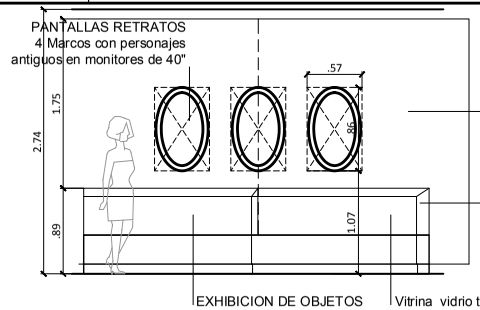


## CORTE B-B

ESCALA 1:50

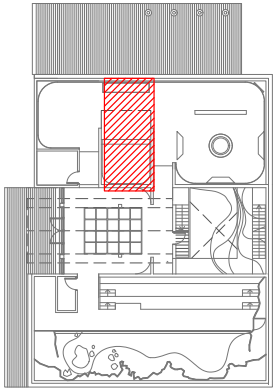

PLANO REFERENCIA
Centro de Interpretacion

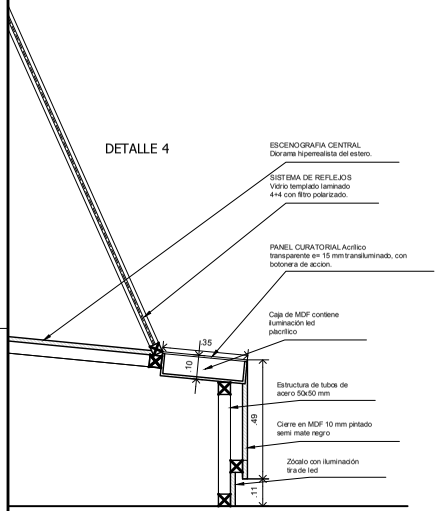


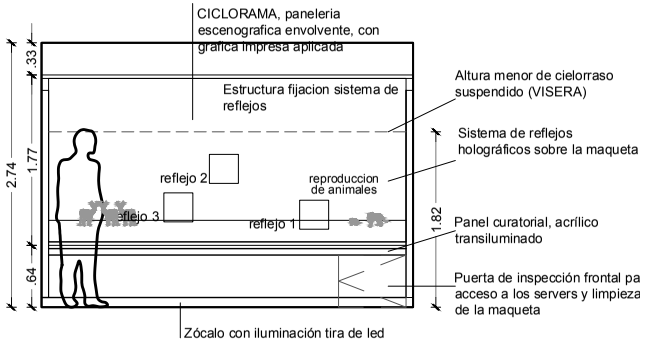


## CORTE D-D

ESCALA 1:50

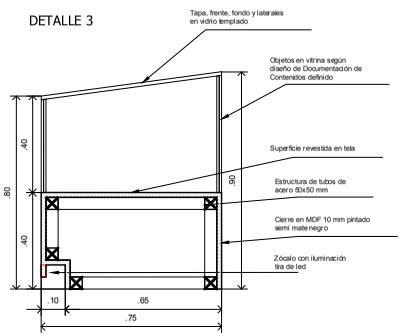


## DETALLES

ESCALA 1:20

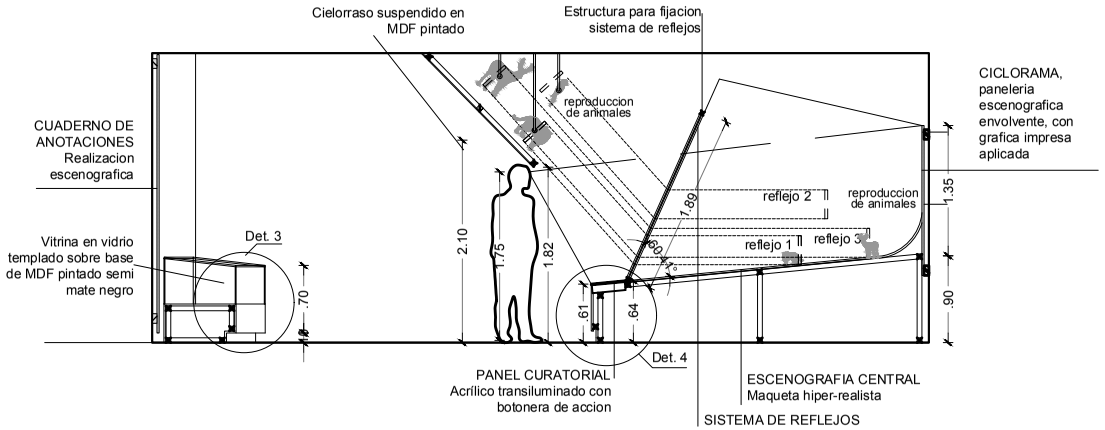


## CORTE C-C

ESCALA 1:50

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 1, Hito 2

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

08

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCGIT#MTD



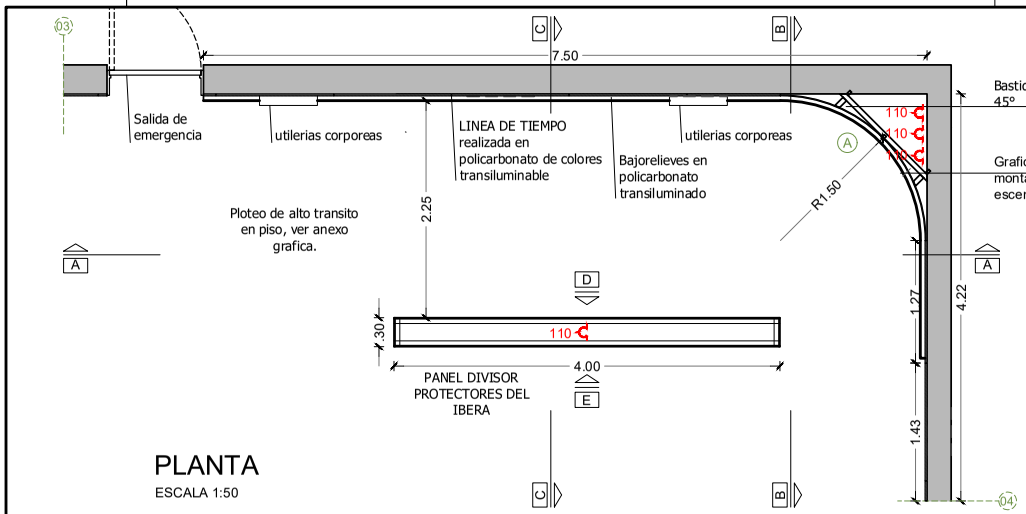


## PLANTA

ESCALA 1:50

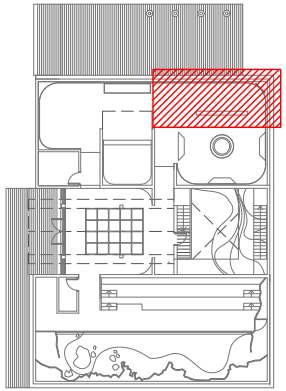

PLANTA DE REFERENCIA
Centro de Interpretacion

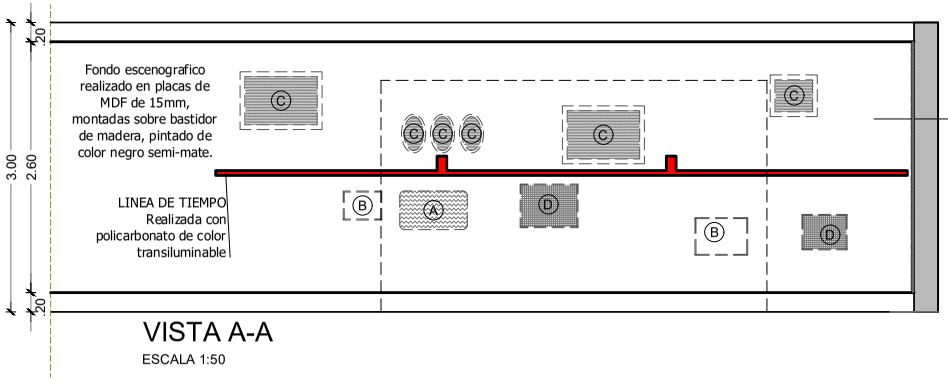


## VISTA A-A

ESCALA 1:50

REFERENCIAS

- (A) Texto corpóreo en policarbonato de 10mm transiluminado
- (B) Caja de MDF con imágenes impresas en policarbonato de 10mm transiluminadas con led
- (C) Imágenes enmarcadas
- (D) Caja de MDF con policarbonato al frente

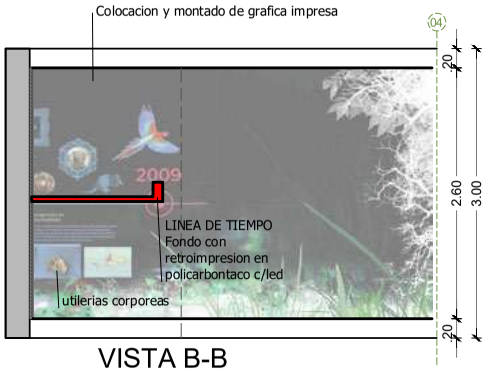


## VISTA B-B

ESCALA 1:50

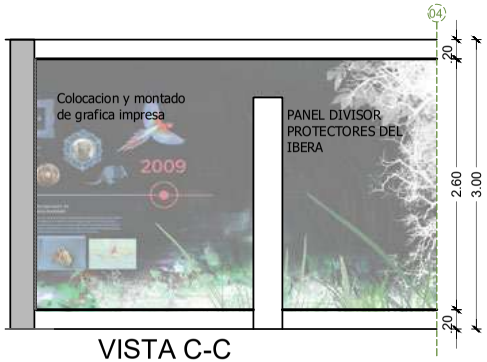


## VISTA C-C

ESCALA 1:50

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 1, Hito 3

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

09

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCGIIT#MTD



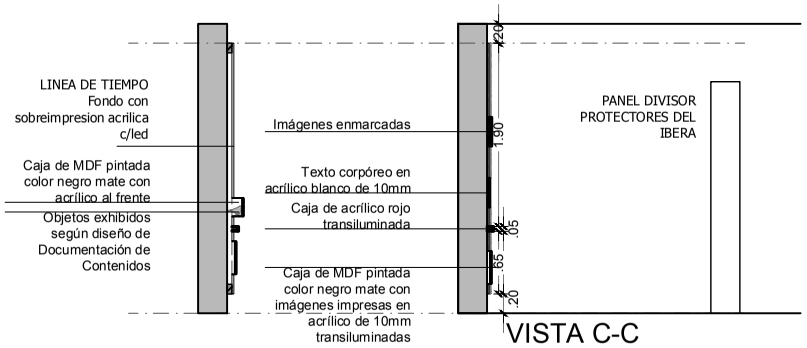


VISTA C-C

ESCALA 1:50

**Los protectores del parque**

Se trata de un modulo de información, realizado en estructura de caño de hierro, revestido en placas de MDF, de 9mm, sobre el cual se aplicara la grafica autoadhesiva impresa.
El mismo contendrá en su interior un espacio para un televisor de led de 32" y dos televisores de 40", en los cuales se volcara el contenido específico a través de un reproductor de memoria solida. Sobre este modulo, se dispondrá según el diseño artístico, fotos impresas en papel de alta calidad y montadas en paneles, alternadas con grafica autoadhesiva impresa.

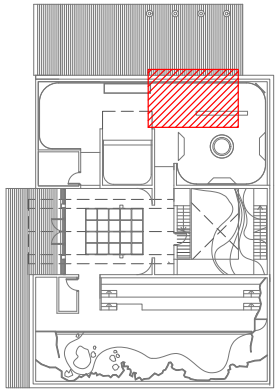

PLANTA DE REFERENCIA
Centro de Interpretacion

VISTA D

ESCALA 1:50

VISTA E

ESCALA 1:50

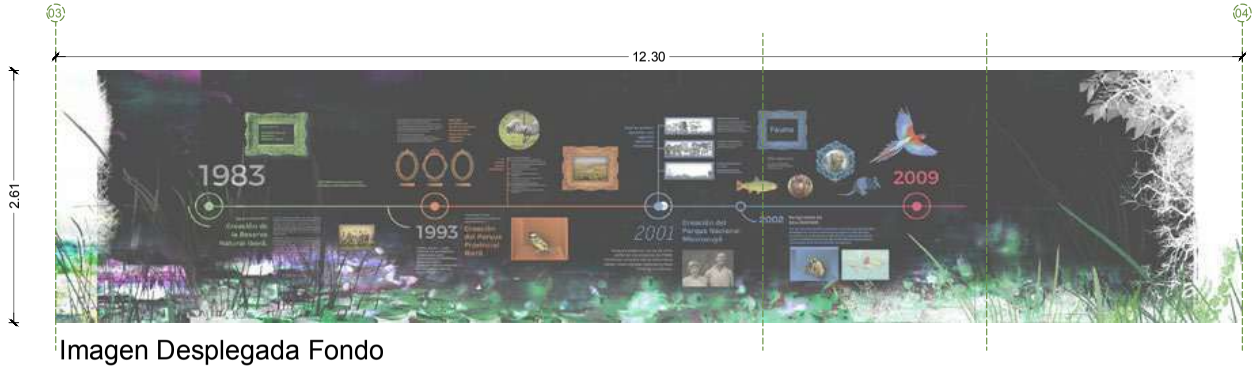


Imagen Desplegada Fondo

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 1, Hito 3

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

10

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCGIIT#MTD



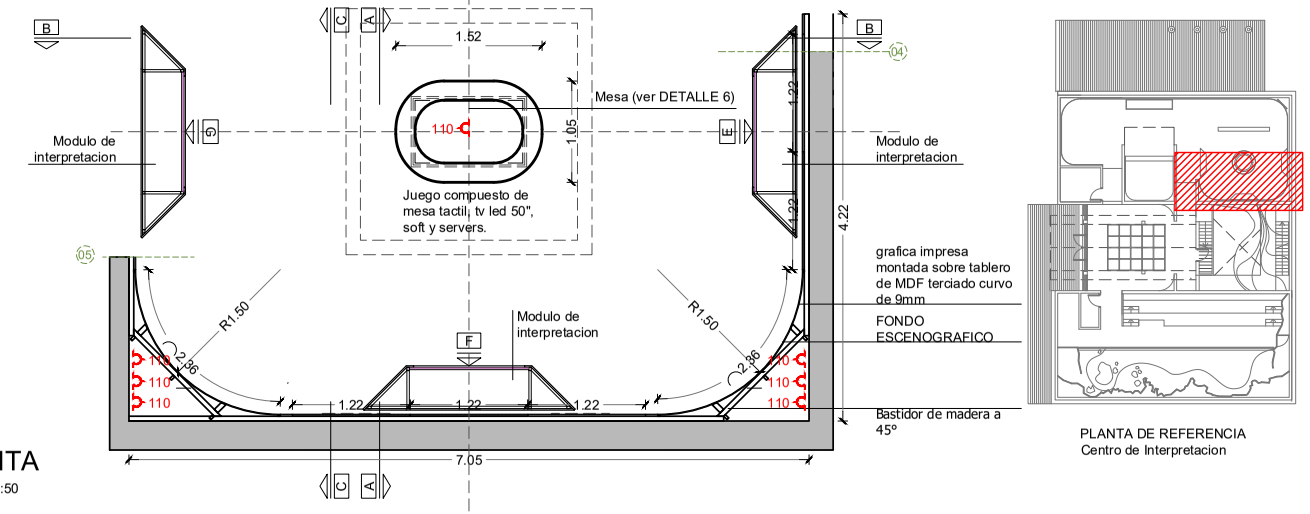


## PLANTA

ESCALA 1:50



PLANTA DE REFERENCIA
Centro de Interpretacion

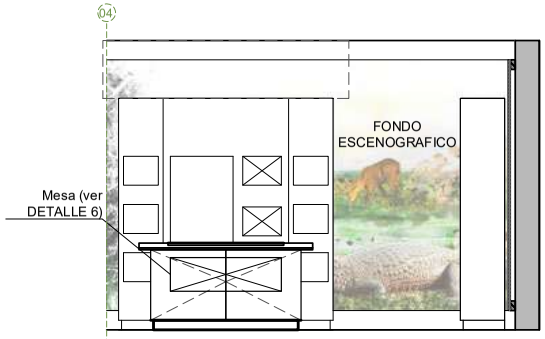


## VISTA A-A

ESCALA 1:50

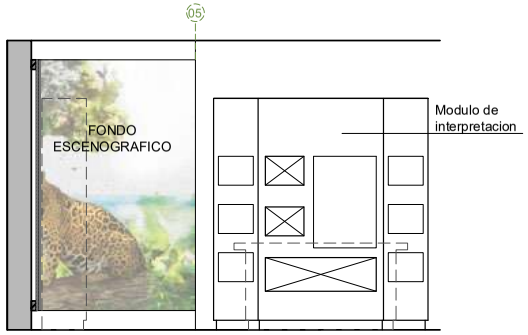


## VISTA C-C

ESCALA 1:50

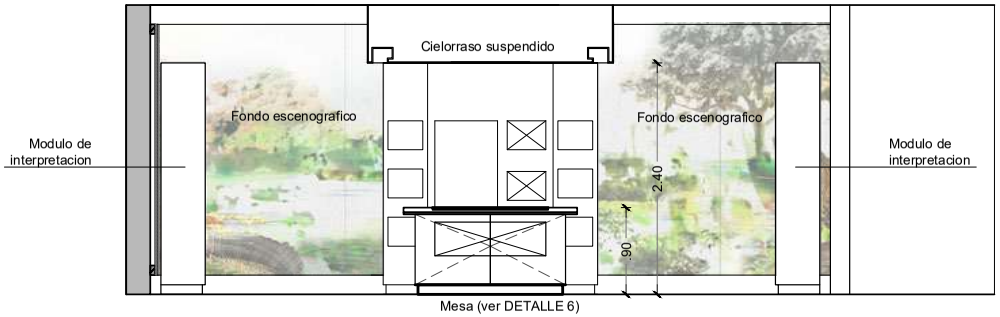


## VISTA B-B

ESCALA 1:50

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 1, Hito 4

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

11

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCGIIT#MTD



04

**Fondo**
Sobre la pared de la sala se realizara un bastidor de madera, revestido en MDF de 15mm, para aplicar la grafica impresa mate. Llevara por terminacion una pintura laqueada Mate.

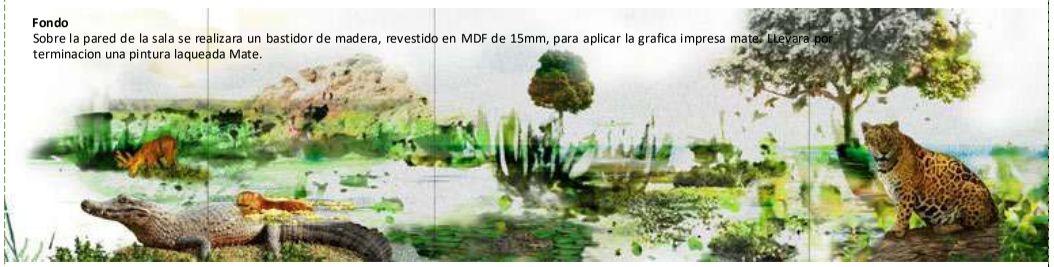

05

## Imagen Desplegada Fondo

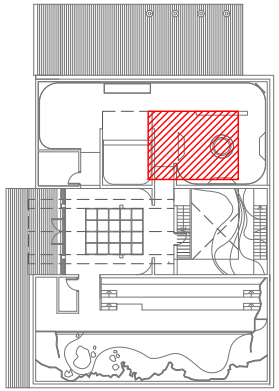

PLANTA DE REFERENCIA
Centro de Interpretacion

REFERENCIAS
(A) Texto corpóreo en acrílico de 10mm transiluminado
(B) TV led 40"
(C) Impresiones enmarcadas de imagenes varias
(D) Caja de MDF con acrílico al frente c/objetos corporeos

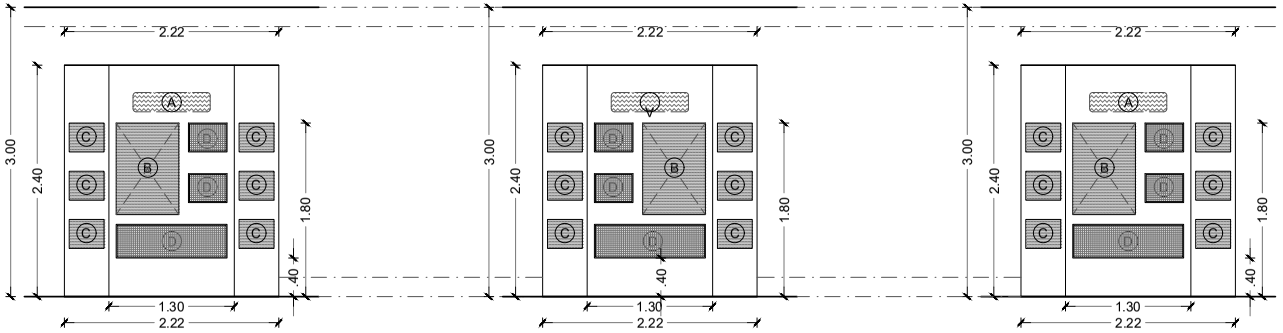


VISTA E
ESCALA 1:50

VISTA F
ESCALA 1:50

VISTA G
ESCALA 1:50

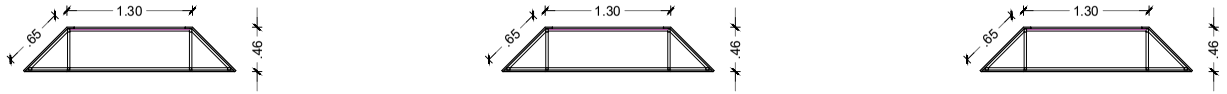


VISTAS DESPLEGADAS DE LOS MODULOS DE INTERPRETACION

**Módulos de interpretación**

Los modulos estan realizados en estructura de caño de hierro, revestido en placas de MDF, de 9mm, sobre el cual se aplicara la grafica autoadhesiva impresa.

Cada uno contendrá en su interior un espacio para un televisor de led de 40" en el cual se volcara el contenido especifico a través de un reproductor de memoria solida.

Sobre estos modulos, se dispondrán según el diseño artístico, 3 huecos o cajas con utilería y objetos corpóreos de referencia y un acrílico de protección, fotos impresas en papel de alta calidad y montadas en paneles, alternadas con grafica autoadhesiva impresa y texto en letras corpóreas.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI
UNIDAD EJECUTORA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES
MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 1, Hito 4

Lugar y fecha:
Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:
Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:
1:50

Plano numero:
12

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTD



# DETALLE 6
# SALA 4

ESCALA 1:25
Mesa

## Vista superior

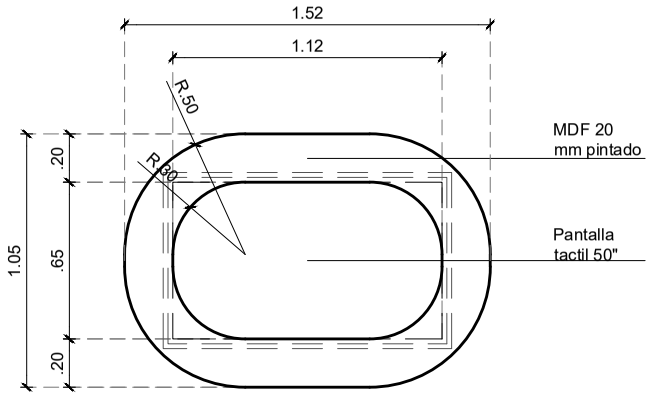


## Planta

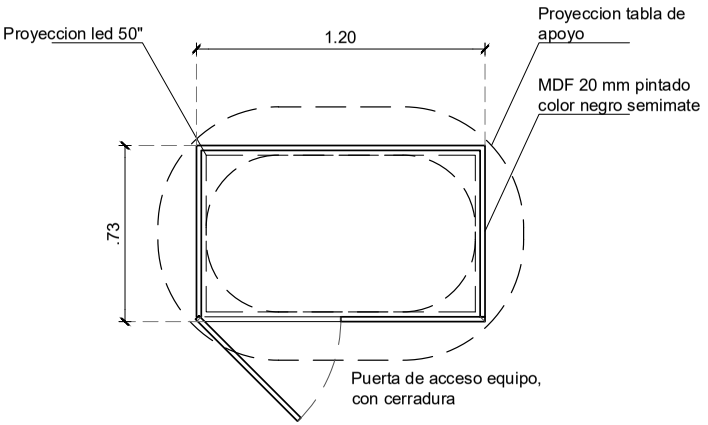


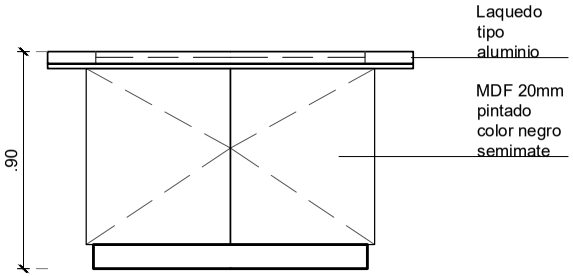


## Vista lateral

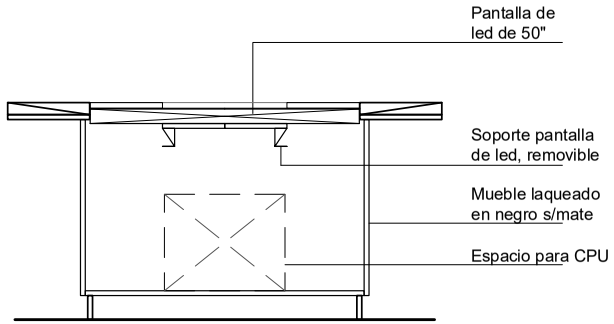


## Corte longitudinal

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC - AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

**IBERÁ SALVAJE**

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 1, Hito 4

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:25

Plano numero:

13

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCELIT#MTD



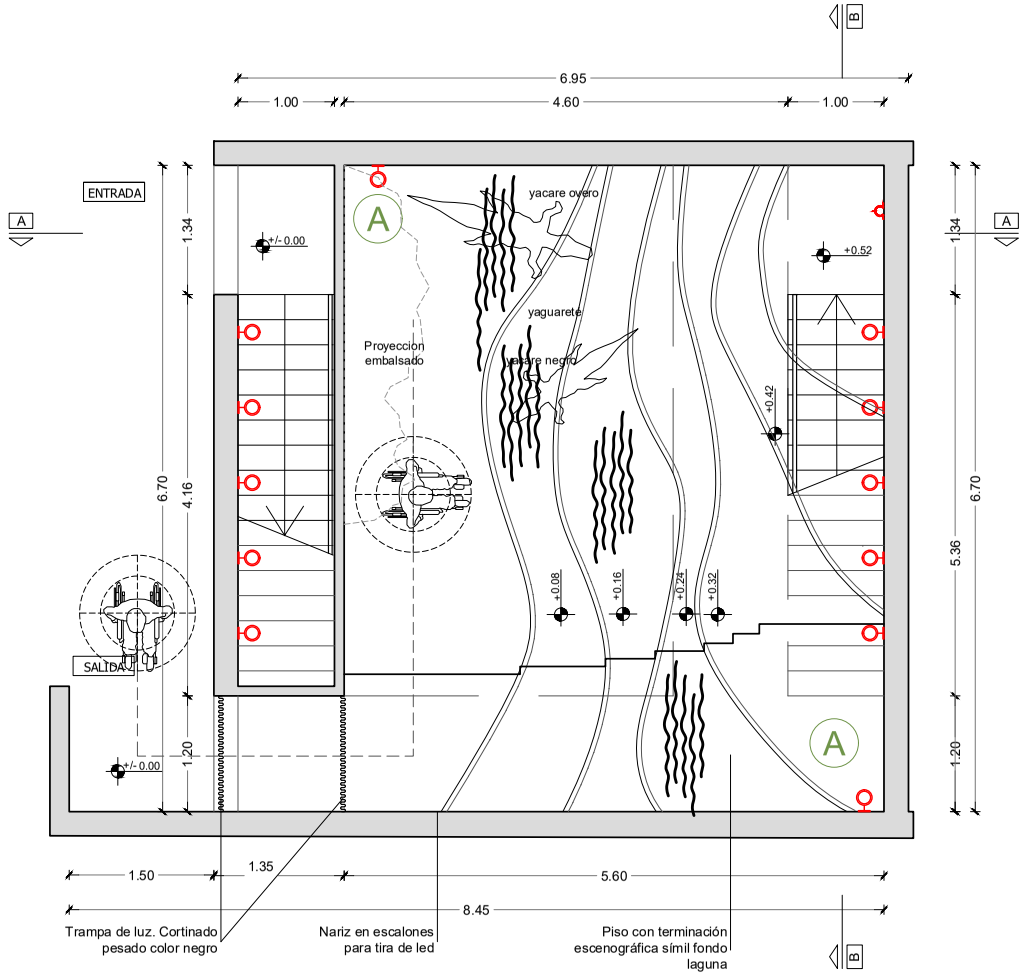


## PLANTA BAJA

ESCALA 1:50

NOTA IMPORTANTE, REQUISITOS PARA REALIZAR EL CONTENIDO:

**Arquitectura**

*Pisos / Escaleras / Entrepiso*

El contratista de arquitectura deberá realizar la escalera en estructura metálica, con escalones de madera dura, deberá tener su propia baranda. La pasarela (entrepiso) por sobre el espacio de la sala, deberá ser construida en caño estructural de hierro, de sección rectangular y estar dimensionada para las cargas a soportar (visitantes), luego será revestida en tablas de madera dura emulando una pasarela del parque y llevara su propia baranda de vidrio con pasamanos de madera.

El entrepiso no presentara saltos con respecto a si mismo y al piso existente, la vinculación entre el piso vidriado y el solado, será resuelto con perfiles de terminación (solías) tipo Atrim, en varillas de acero inóx. O bronce platil a definir por la dirección artística.

En la parte de la sala que corresponde a la planta baja, el contratista deberá realizar un piso escalonado de placas de madera tipo fenólico, con estructura de caño tubular, según diseño provisto por la dirección artística, generando un descenso gradual, desde la ultima pedada de la escalera (a +50cm, con respecto al piso interior), hasta el nivel cero de la sala siguiente. Este piso de madera tipo "escenario en gradas", luego será trabajado por el contratista de contenidos, para generar una ambientación subacuática.

**Tanto la estructura metálica, las escaleras, barandas, el revestimiento de madera, el vidrio y el escenario de madera interior, no serán provistos por el equipo de contenidos.**

*Muros*

Todas las paredes deberán ser lisas, libres de imperfecciones y salientes, y pintadas de color blanco hueso semi-mate y ser aptas para recibir una grafica impresa diseñada. Deberá preverse la colocación de elementos de terminación (zócalos o molduras) en aquellos muros que no contengan contenidos y la unión del piso al muro sea visible.

*Cielorraso*

La sala cuenta con una cubierta de madera nueva sobre el entrepiso, de entablonado (machimbre) y cabios. Esta deberá ser pintada con barniz, levemente tonalizado a oscuro, para acompañar al ambiente de la temática.

PROGRAMA DE DESARROLLO
DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI
UNIDAD EJECUTORA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES
MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 2

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

14

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCGIIT#MTD



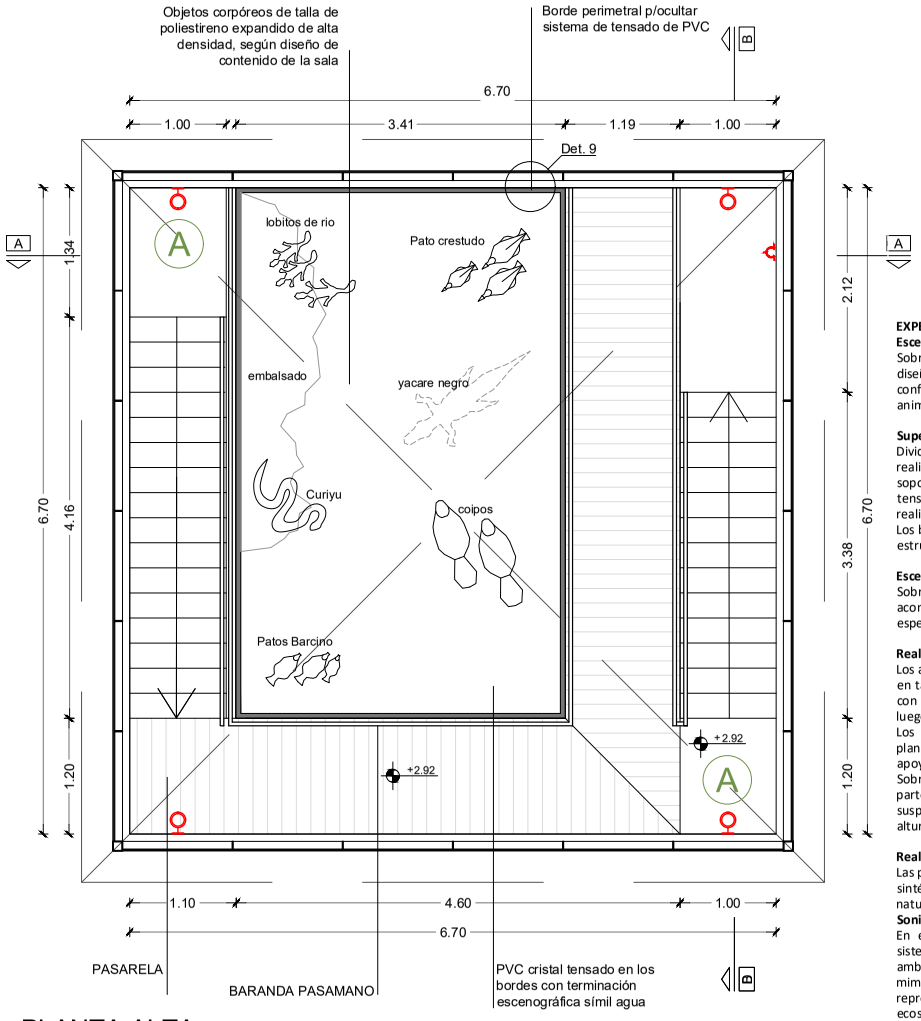


PLANTA ALTA

ESCALA 1:50

**EXPERIENCIA IBERA**

**Escenografía bajo el agua**

Sobre las paredes y el piso, se aplicara la grafica impresa diseñada específicamente para tal efecto. Esto configurara la base donde luego se distribuirán los animales y las plantas que habitan en el ambiente.

**Superficie traslucida - Agua**

Dividiendo el espacio entre bajo y sobre el agua, se realizara una estructura metálica de caños tubo de soporte, agujereada en todo el perímetro, para el tensado de una lona de PVC trasparente, sobre la que se realizara artísticamente los efectos de agua del Iberá. Los bordes de esta estructura estarán disimulados con la estructura de la pasarela.

**Escenografía sobre el agua**

Sobre la pared que oculta los equipos de aire acondicionado, se aplicara la grafica impresa diseñada específicamente para tal efecto.

**Realizaciones animales**

Los animales que van en todo el ambiente, se realizaran en talla de poliuretánico rígido, la talla será maquillada con masilla y resina poliuretánica también, para realizar luego la pintura artística e hiperrealista de terminación. Los animales irán ubicados según se muestra en los planos, por debajo del agua, entre las plantas acuáticas, apoyados en el piso o colgados con riggings en altura. Sobre el agua, adheridos a la lona de PVC, incluyendo la parte sumergida que los completa. Y en el aire, suspendidos del techo colgados también con riggings en altura, las aves que completan el paisaje.

**Realizaciones vegetales**

Las plantas que van en todo el ambiente, se realizaran sintéticamente, tomando calcos (a partir de moldes naturales) de las especies elegidas.

**Sonido ambiente**

En el nivel superior y en el nivel inferior habrá un sistema de sonido ambiente independiente del otro. En ambos casos los parlantes estarán ocultos y mimetizados con la escenografía y el sonido que reproducirán será el sonido ambiente de cada ecosistema.

Cada sistema estará compuesto por 2 parlantes auto potenciados de 25 watts c/u y los sonidos se reproducirán en loop con reproductores de memoria solida. El reproductor de memoria se ubicara dentro de un gabinete estanco con salidas tipo prensacable.

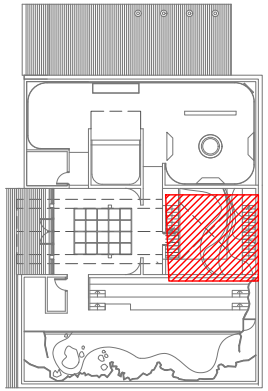

PLANO REFERENCIA
Centro de Interpretacion

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 2

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

15

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCGIIT#MTD



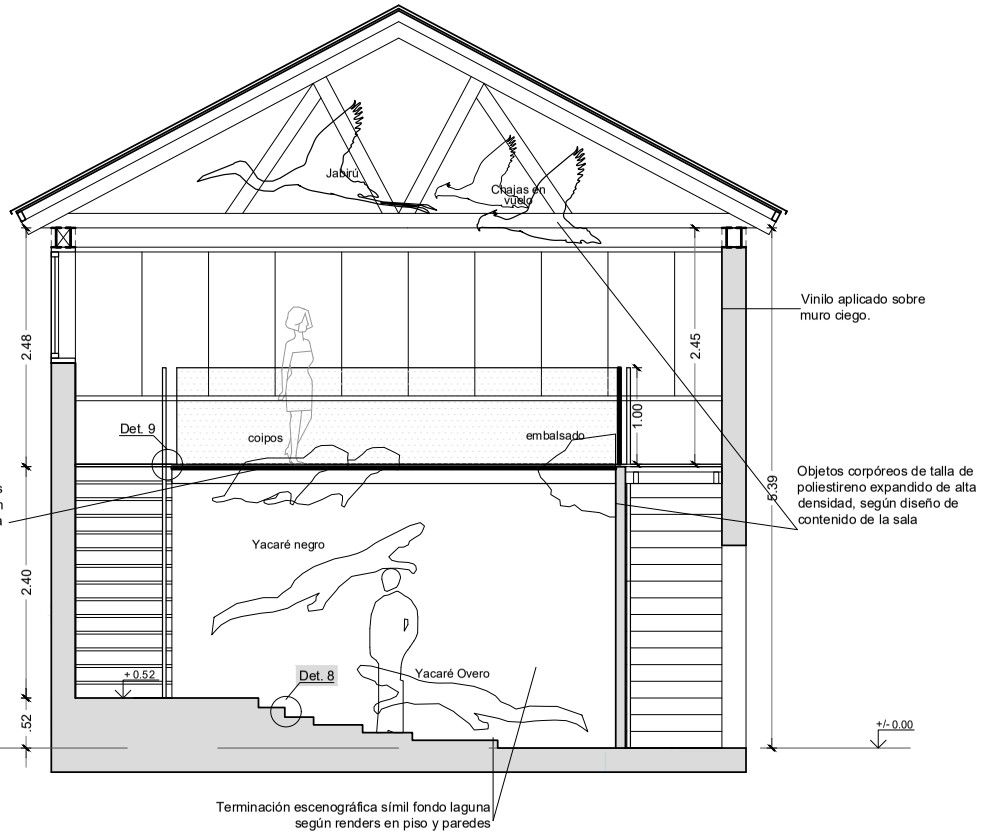


CORTE A-A

ESCALA 1:50

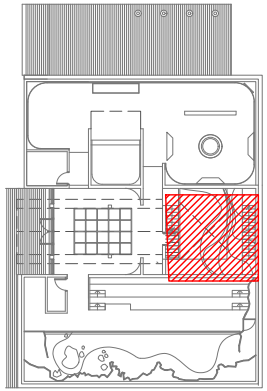

PLANO REFERENCIA
Centro de Interpretacion

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

**IBERÁ SALVAJE**

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 2

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

16

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTD



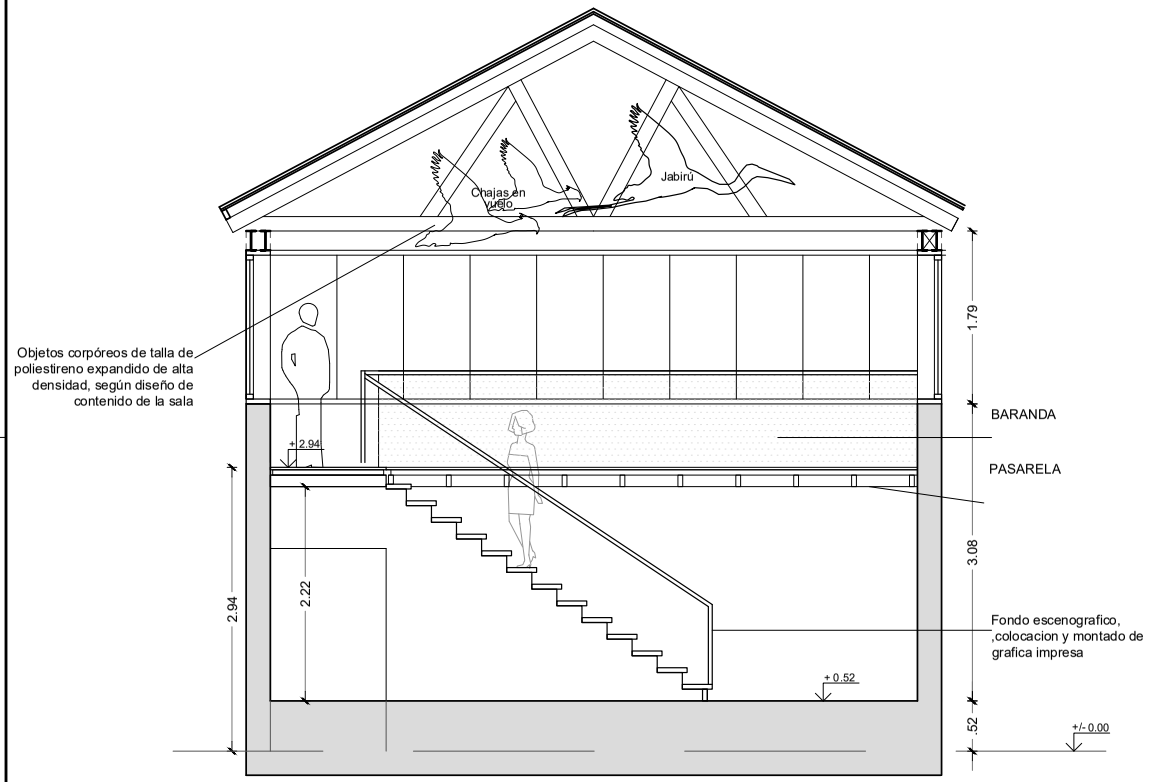


CORTE B-B

ESCALA 1:50

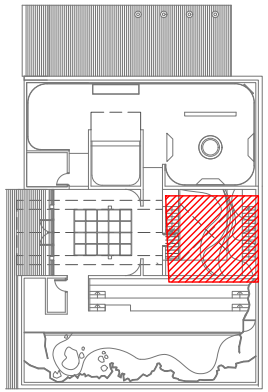

PLANO REFERENCIA
Centro de Interpretacion

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

**IBERÁ SALVAJE**

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 2

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:50

Plano numero:

17

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTD



NOTA IMPORTANTE, REQUISITOS PARA REALIZAR EL CONTENIDO:

**Arquitectura**

*Pisos*

El piso de la sala en general deberá ser de cemento alisado color negro. En el sector del Show, el contratista deberá realizar una batea hundida, hidrófugamente aislada como si fuera una pileta, que representara la laguna. Deberá realizar todas las instalaciones, para que se pueda llenar de agua, recircularla y desaguarla, con todo lo necesario para que funcione correctamente.

*Muros*

Todas las paredes deberán ser lisas, libres de imperfecciones y salientes, y pintadas de color Negro semi-mate y ser aptas para recibir las gráficas impresas . Las pares que estén en contacto con el agua, llevaran la aislación hidrófuga correspondiente.

*Cielorraso*

La sala deberá contar con un cielorraso suspendido de placa de roca de yeso, su superficie será lisa y pintada de color negro semi-mate, código y marca a definir por la dirección artística.

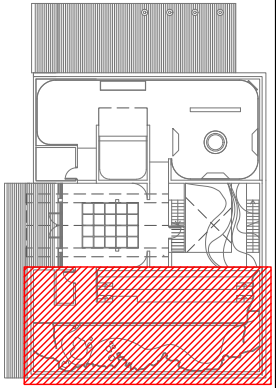

SALA 7
Planta Show Musica del Ibera

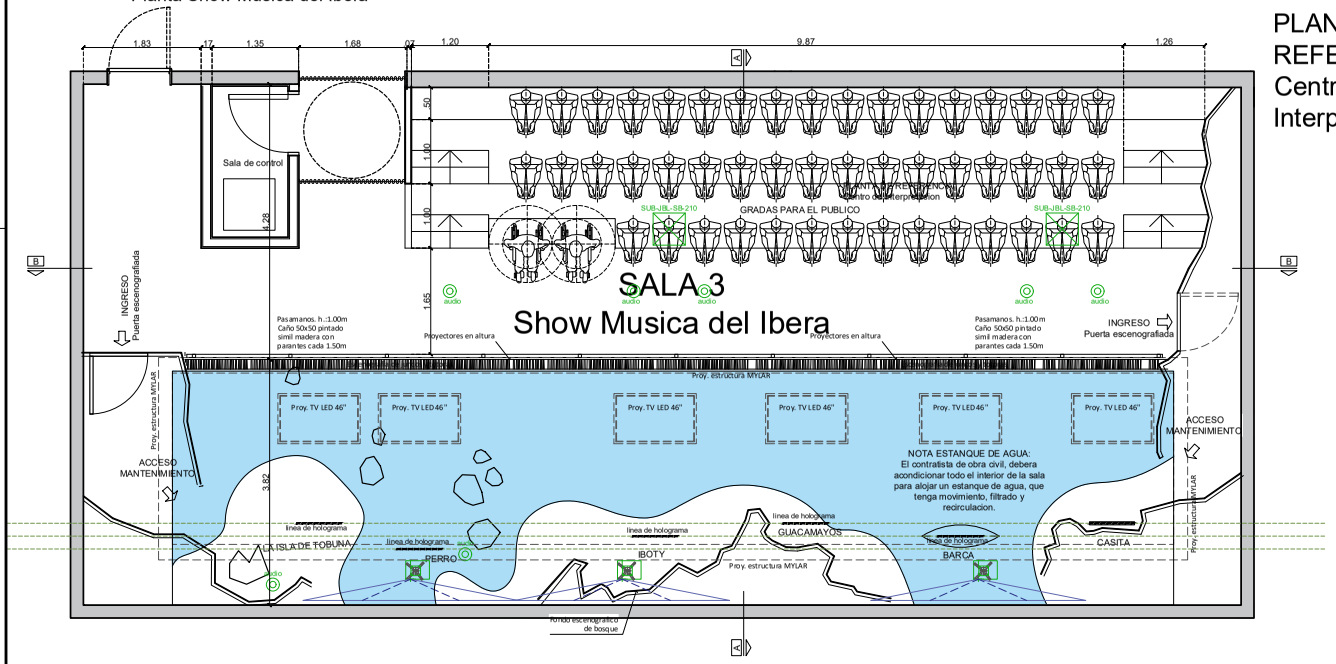


PLANO
REFERENCIA
Centro de
Interpretacion

PROGRAMA DE DESARROLLO
DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC - AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI
UNIDAD EJECUTORA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES
MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 3

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de
Contenidos

Escala:

1:75

Plano numero:

18

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCGIIT#MTD



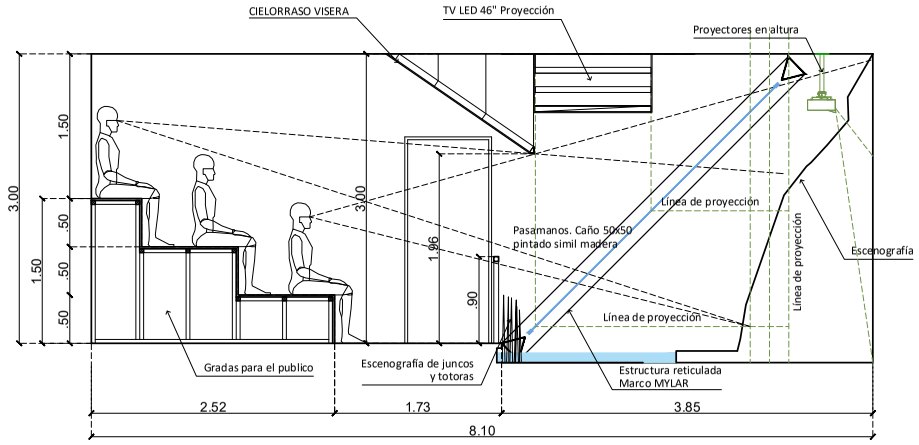


SALA 3
CORTE A-A

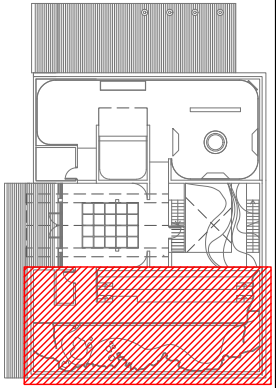

PLANO
REFERENCIA
Centro de
Interpretacion

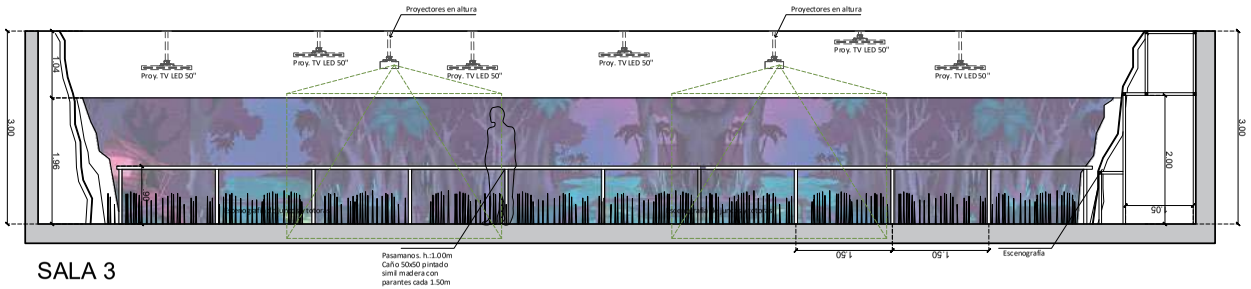


SALA 3
CORTE B-B (eccala 1:75)

PROGRAMA DE DESARROLLO
DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES
MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

## IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Sala 3

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de
Contenidos

Escala:

1:75 1:50

Plano numero:

19

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTD



FONDO CONTINUO DESPLEGADO
Salas 1-2-3 y 4

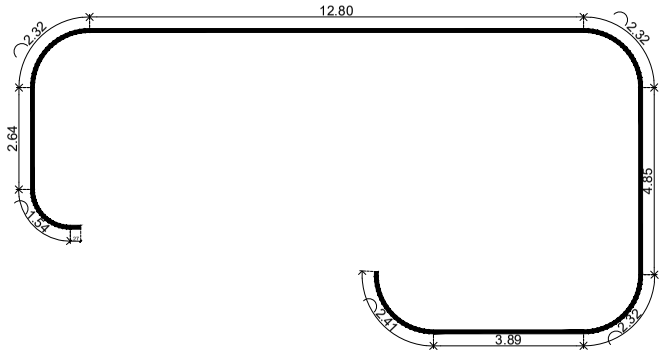


PROGRAMA DE DESARROLLO
DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI
UNIDAD EJECUTORA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES
MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Fondo salas 1, 2, 3 y 4

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

s/e

Plano numero:

20

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIIT#MTD



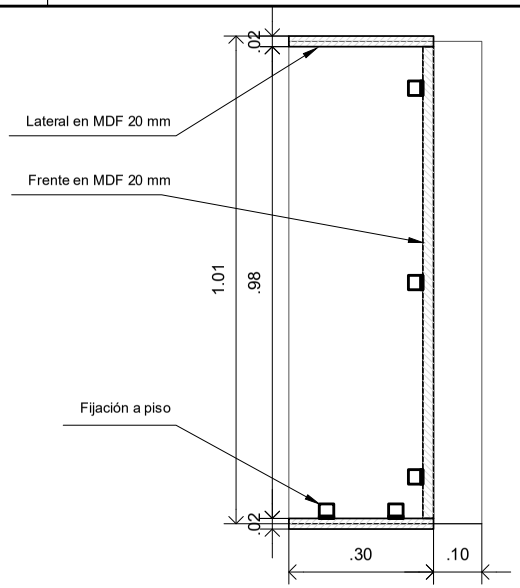


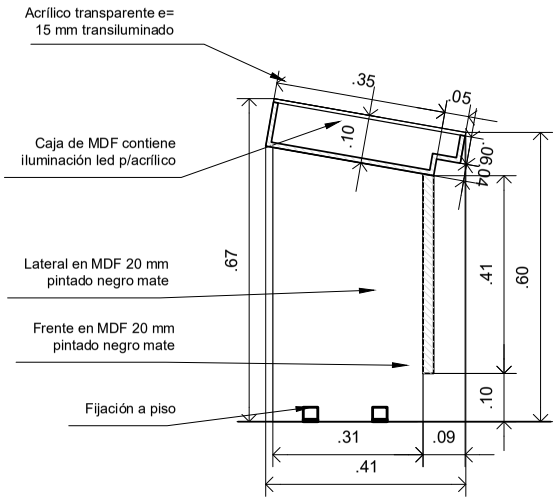


DETALLE 2
SALA 1
CORTE ESCALA 1:10
Muebles

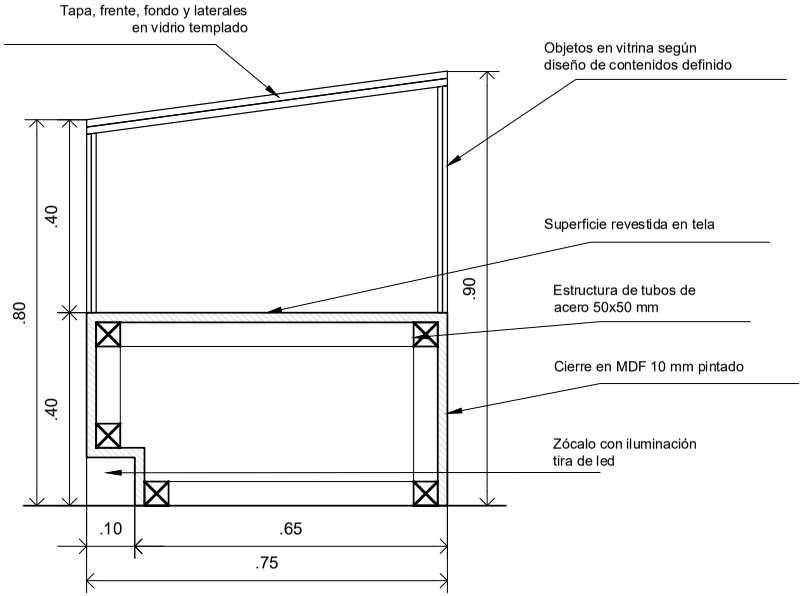


DETALLE 3
SALA 2
CORTE ESCALA 1:10
Vitrina

PROGRAMA DE DESARROLLO
DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI
UNIDAD EJECUTORA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES
MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

**IBERÁ SALVAJE**

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Detalles tipo 2 y 3

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de
Contenidos

Escala:

1:10

Plano numero:

21

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTD



CORRIENTES

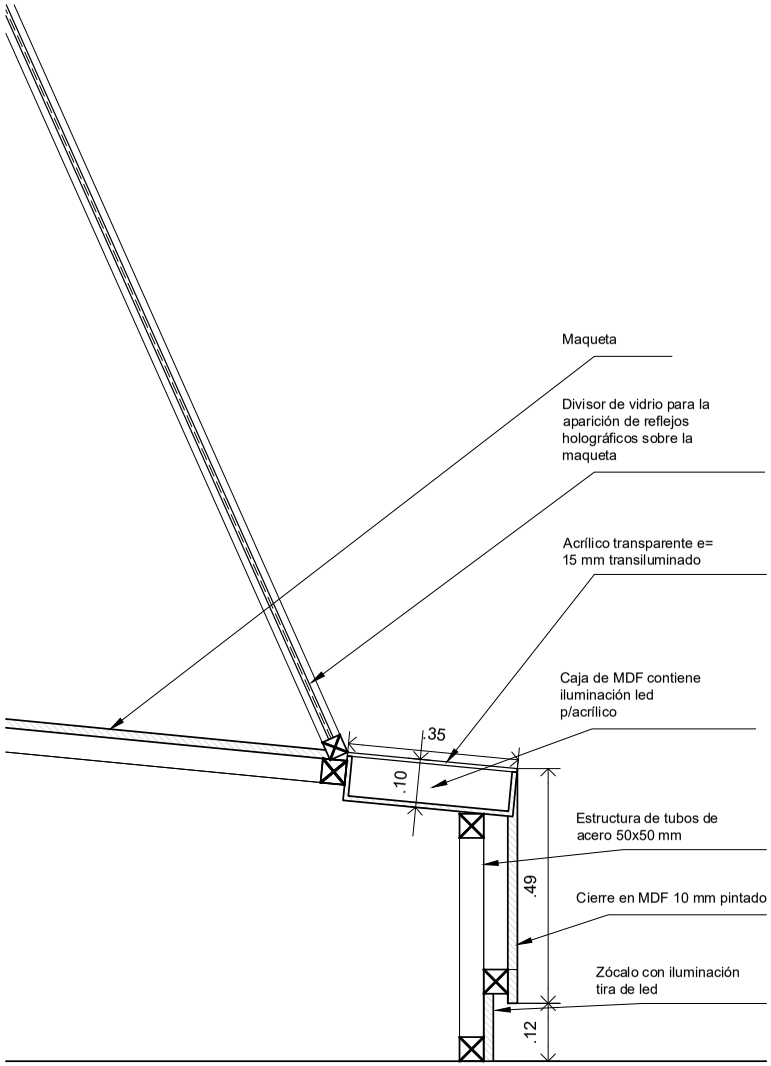


DETALLE 4
SALA 2
CORTE ESCALA 1:10
Dispositivo holográfico

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Detalle tipo 4.

Lugar y fecha:
Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:
Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:
1:100

Plano numero:
22

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

PLIEG-2018-11821151-APN-SCEIIT#MTD



## Vista superior

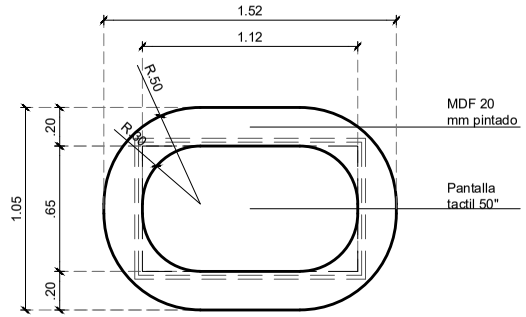


## Planta

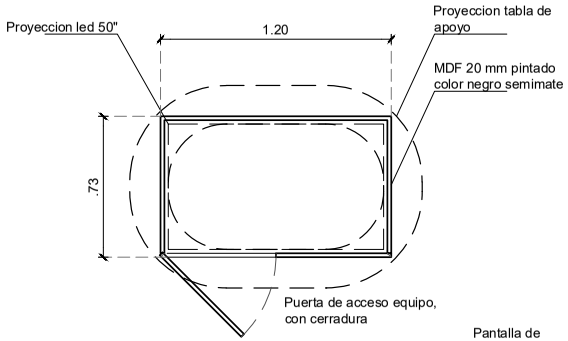


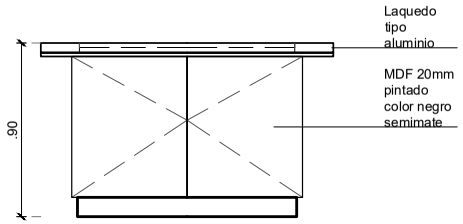


Vista lateral
DETALLE 6 ESCALA 1:25 Mesa

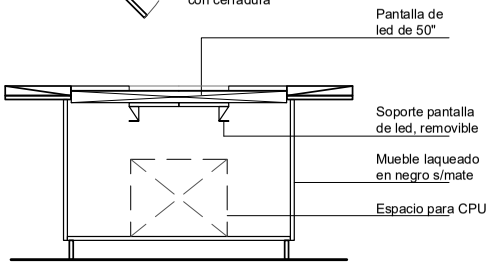


Corte longitudinal

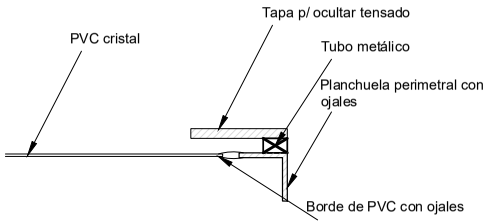


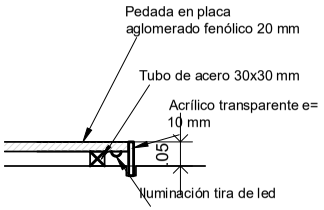


DETALLE 8
SALA 2
CORTE ESCALA 1:10
Escalón con alzada transiluminada

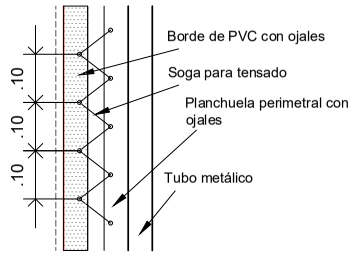


DETALLE 9
SALA 2
CORTE ESCALA 1:10
Tensado de film PVC

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI

**IBERÁ SALVAJE**

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Detalle tipo 6, 8 y 9

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:100

Plano numero:

23

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

CORRIENTES

LAGUNA IBERA

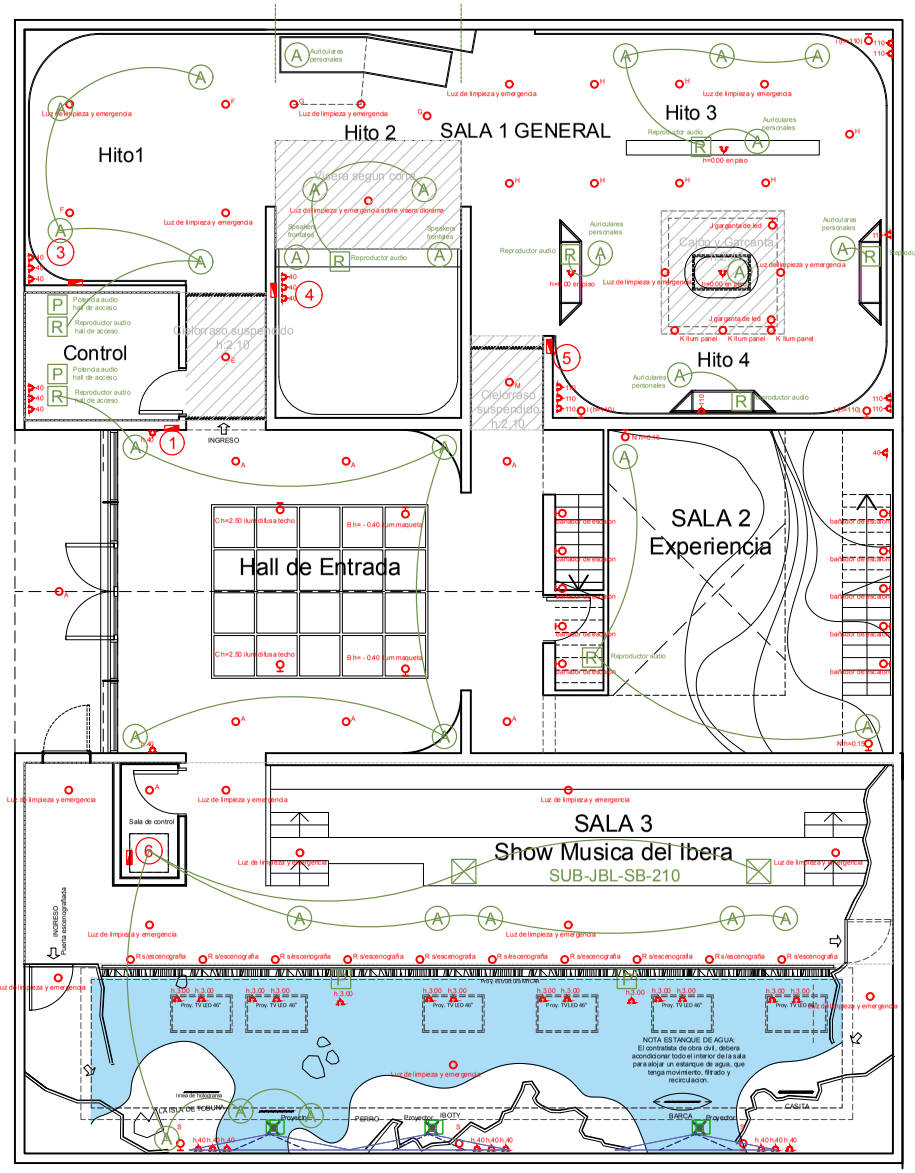


CENTRO DE INTERPRETACION

NOTA : 5
Tablero seccional alimentacion sala 3 - 4 - 5

NOTA : 4
Tablero seccional alimentacion sala 2

NOTA : 3
Tablero seccional alimentacion sala 1

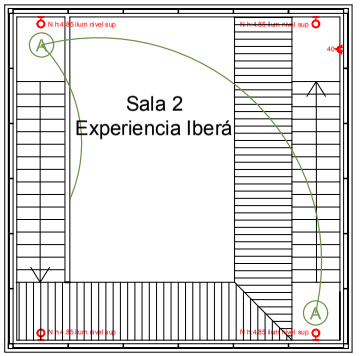


NOTA : 1
Tablero gral de iluminacion
Desde este tablero se controlara la iluminacion de todas las salas, cada una con llave independiente, segun denominacion de boca.

NOTA : 6
Tablero seccional Show Control, sala Musica del Iberá
De ahi sale bandeja perimetral con iluminacion denominacion S y alimentacion para los equipos interiores (6 televisores led y otros)

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRESTAMO BID 2606 / OC-AR

ORGANISMO EJECUTOR

Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

ORGANISMO EJECUTOR

UEPI
UNIDAD EJECUTORA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES
MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACION

# IBERÁ SALVAJE

Carlos Pellegrini, Corrientes, Argentina

Referencia

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

Plano Eléctrico

Lugar y fecha:

Carlos Pellegrini, Corrientes, Marzo 2017

Tipo de intervención:

Documentación Infraestructura de Contenidos

Escala:

1:100

Plano numero:

24

Archivo:
UEPI-PEL-INF3-DTC-1-Planos

Dibujo:

Proyecto:

CORRIENTES

# ANEXO MEMORIA DESCRIPTIVA DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE CONTENIDOS

# IBERÁ SALVAJE

## CARLOS PELLEGRINI, CORRIENTES

IBERÁ

# MEMORIA TECNICA DE EQUIPAMIENTO

**PROYECTO IBERA SALVAJE**
**Obra: Nuevo Centro de Interpretación del Iberá y la Producción de Naturaleza.**
**CARLOS PELLEGRINI, CORRIENTES.**

**La presente memoria es una descripción del equipamiento tecnológico a utilizar para los contenidos artísticos proyectados para el Centro de Interpretación de la localidad de Carlos Pellegrini.**

1. **CENTRO DE INTERPRETACION (CDI)**

**HALL DE ACCESO**

**Sonido ambiente**

Esta sala contará con un sistema de sonido ambiente compuesto por 4 bafles de 25watts colocados con soportes a la pared. Los parlantes serán amplificados por una potencia de 600w x canal. La reproducción de audio se realizará desde un reproductor de memoria sólida que permita la reproducción de archivos tipo wav/mp3/mp4 y permitir que funcione en modo loop. El reproductor de audio y la potencia estarán alojados en la sala de control, que se encuentra en un ambiente independiente a la izquierda del acceso.

**Maqueta**

La maqueta se conformara por 4 módulos, estos se realizaran en poliuretánico rígido tallado, montado sobre bastidores de madera, la talla será maquillada con masilla y resina poliuretánica también, para realizar luego la pintura artística e hiperrealista de terminación.

**Grafica / Mural**

La gráfica del mural se realizara de la siguiente manera: La imagen final definida, se imprimirá por el método de sublimado, en pana sintética o loneta, la tela impresa se montara tensada sobre un bastidor de caño de hierro en cuyas caras, del lado interior del muro, llevara listones de madera para poder fijar la tela a este con clavaderas.

**SALA 1 General**

**Sonido ambiente**

Esta sala contara con un sonido ambiente general, Para lograrlo, perimetralmente y sobre el muro de la sala se instalaran 12 bafles de 25watts c/u, los mismos deberán estar en el cielorraso. Los parlantes serán amplificados por una potencia de 1200w x canal. La reproducción de audio se realizará desde un reproductor de memoria sólida que permita la reproducción de archivos tipo wav/mp3/mp4 y permitir que funcione en modo loop. El reproductor de audio y la potencia estarán alojados en la sala de control.

**Contenidos HITO 1**

**Fondo escenográfico**

La gráfica del fondo se realizara de la siguiente manera: La imagen final definida, se imprimirá por el método de sublimado, en pana sintética o loneta, la tela impresa se montara tensada sobre un bastidor de caño de hierro en cuyas caras, del lado interior del muro, llevara listones de

madera para poder fijar la tela a este con clavaderas.

**Siluetas**
Las siluetas se realizaran de igual modo que el fondo escenográfico.
**Grafica en el piso**
Definida la imagen final, se realizara un impresión de alto transito que se aplicará directamente sobre el piso de cemento alisado.

**Pedestales informativos**
Estos se realizaran en paneles de MDF, laqueado negro semi-mate, en su parte superior llevara una caja, según se puede ver en los planos, con la gráfica informativa impresa en policarbonato, para ser transiluminada.

**Contenidos HITO 2**

**Escenografía central (diorama)**
La escenografía central está conformada de la siguiente manera:
La maqueta está montada sobre una estructura metálica de tubos de sección cuadrada, posee un plano inclinado realizado en paneles fenólicos de 18mm, sobre el que se monta un relieve tallado en poliuretánico rígido, la talla será maquillada con masilla y resina poliuretánica también, para realizar luego la pintura artística e hiperrealista de terminación. El frente de la maqueta posee una puerta de acceso al interior, para poder ingresar a los servers y poder realizar la limpieza interior de la maqueta. La maqueta presentara las fijaciones y anclajes correspondientes al sistema de reflejos y al panel curatorial.

**Sistema de reflejos**
El sistema de reflejos está compuesto por una estructura de perfiles metálicos tipo ángulo y tubo, esta estructura ya debe poseer el ángulo especificado en los planos para la reflexión con posibilidad de 2 puntos de corrección. Sobre esta estructura ira montado un vidrio laminado de 5+5 con filtro polarizado, debidamente sellado y fijado. Los marcos de la estructura deberán estar disimulados en la maqueta (escenografía central) y en los laterales (ciclorama).

**Panel curatorial.**
Se trata de una caja de madera, que soporta una placa de acrílico transiluminable, sobre esta se fija la gráfica impresa, la botonera y el sistema de comunicación con el soft y los servers. Habrá 3 botones conectados a un controlador de dmx que permitirá encender la iluminación de las diferentes reproducciones de animales que están ocultos por arriba del cielorraso. Estos botones estarán conectados a una interface/controlador de DMX que al programarla permitirá el encendido remoto de los las luces tipo LYCO.

**Ciclorama**
Rodeando en forma de U, de adelante hacia atrás, se realizara el entorno escenográfico de la maqueta, de la siguiente manera: Sobre las paredes se montara un bastidor de madera, recubierto en paneles de MDF de 15mm, en las caras rectas y de 6mm en las caras curvas, las superficies de la placa, debe quedar lista para aplicar la gráfica finalmente definida e impresa, sobre el que se harán los retoques artísticos escenográficos.

**Reproducción de animales**
Los animales que van a reflejarse y los que van en la maqueta, se realizaran en talla de poliuretáni-

co rígido, la talla será maquillada con masilla y resina poliuretánica también, para realizar luego la pintura artística e hiperrealista de terminación. Cada una de las réplicas de animales ocultas en el cielorraso deberá estar iluminada con luminarias elipsoidales tipo LYCO de una abertura no mayor a 26º. Estas luminarias se dirigirán hacia las mismas para que vaya apareciendo y desapareciendo según las necesidades de contenidos. Las luminarias deberán permitir conectarse y programarse mediante protocolo DMX.

**Tecnología**
Para interactuar con la maqueta encontraremos 3 monitores de 19", estos generarán los reflejos necesarios según el guion de contenidos, para cada acción de las botoneras, todo será comandado desde el server, bajo maqueta. En el frente de la maqueta encontraremos 2 Speaker frontales, que serán reproducidos por un reproductor de audio en memoria sólida, en loop.

**Contenidos HITO 2 – Pioneros**

**Cuaderno de anotaciones**
Sobre la pared de la sala, a continuación con la gráfica que viene del Hito 1, se realizara el cuaderno de anotaciones, se trata de una estructura de madera, revestida en MDF, sobre la que se aplicara la gráfica impresa y laqueada mate. Este "cuaderno" llevara los espacios con el anclaje correspondiente para las pantallas, donde estarán los personajes pioneros, estas pantallas irán cubiertas y disimuladas por marcos de utilería, del tipo de retratos antiguos.

**Vitrina**
Se trata de un mueble de exhibición, donde encontraremos los objetos (utilería escenográfica) replica de los utilizados por los pioneros. El mueble estará realizado por carpintería de madera, placas de MDF laqueadas, color negro semi-mate. Estas placas tendrán el encastre necesario para la colocación de la cubierta de vidrio templado.

**Grafica en el piso**
Definida la imagen final, se realizara un ploteo de alto transito que se aplicara directamente sobre el piso de cemento alisado.

**Tecnología**
Para la representación de los personajes antiguos en los cuadros encontraremos 4 monitores led de 19", el contenido de estos se ejecutara por un reproductor de memoria sólida que permita la reproducción de archivos tipo wav/mp3/mp4 y permitir que funcione en modo loop.

**Contenidos HITO 3 –**

**Fondo**
Sobre la pared de la sala se realizara un bastidor de madera, revestido en MDF, llevara una pintura de fondo negra semi-mate para aplicar parcialmente, la gráfica impresa mate. La línea de tiempo se realizara con placas de policarbonato de color y transiluminada, e irá aplicada directamente sobre el fondo.

**Bajo relieves en policarbonatos retro iluminados y utilerías corpóreas**
Sobre la línea de tiempo y alrededor acompañándola, encontraremos distintos elementos compositivos como ser: cajas, cuadros, imágenes y objetos. Algunos de ellos contendrán iluminación y policarbonatos de protección, según se ve en los planos. Las cajas serán realizadas en placas de

MDF, laqueadas de distintos colores. Los cuadros serán realizaciones Escenográficas. Las imágenes se realizaran en impresiones fotográficas de alta calidad. Los objetos o utilerías corpóreas, serán elementos de realización escenográfica de materiales diversos.

**Los protectores del parque**
Se trata de un módulo de información, realizado en estructura de caño de hierro, revestido en placas de MDF, de 15mm, sobre el cual se aplicara la gráfica impresa. El mismo contendrá en su interior un espacio para un televisor de led de 32" y 4 televisores led de 40", en los cuales se volcara el contenido específico a través de un reproductor de memoria sólida. Sobre este módulo, se dispondrá según el diseño artístico, fotos impresas en papel de alta calidad y montadas en paneles, alternadas con grafica autoadhesiva impresa.

**Contenidos HITO 4 - El Juego de la Producción de Naturaleza**

**Fondo**
Sobre la pared de la sala se realizara un bastidor de madera, revestido en paneles fenólicos de 15mm en las caras rectas y de 6mm en las caras curvas, para aplicar la gráfica impresa con terminación en laca mate.

**Mesa de juego**
En el centro del hito, encontraremos una mesa sobre la que se realizara el juego táctil. Esta mesa está realizada en estructura de madera, revestida en placas de MDF de 9mm laqueada en color negro semi-mate. La mesa de forma ovalada incluirá el soporte para un televisor de 50", en su interior alojara el servidor del tipo i7 con salida de video, desde donde se ejecuta el soft necesario para la actividad lúdica propuesta. A su vez el servidor estará conectado a una interface que permita el accionar de la experiencia por medio de una botonera para cada participante. Para la apreciación sonora del juego se instalaran 6 parlantes direccionales que se embutidos en el cielorraso del juego. Estos parlantes estarán conectados a una potencia de 1200w. El servidor, la interface y la potencia estarán instalados dentro de la mesa contenedora del juego.

**Módulos de interpretación**
Rodeando el espacio del hito 4, encontraremos 3 módulos de interpretación realizados en estructura de caño de hierro, revestido en placas de MDF, de 18mm, sobre el cual se aplicara la gráfica impresa. El mismo contendrá en su interior un espacio para un televisor de led de 40" en el cual se volcara el contenido específico a través de un reproductor reproductor de memoria sólida que permita la reproducción de archivos tipo wav/mp3/mp4 y permitir que funcione en modo loop. Sobre este módulo, se dispondrá según el diseño artístico, 3 huecos o cajas con utilería y objetos corpóreos de referencia y un acrílico de protección, fotos impresas en papel de alta calidad y montadas en paneles, alternadas con grafica autoadhesiva impresa y texto en letras corpóreas.

**SALA 2 – EXPERIENCIA IBERA**

**Escenografía bajo el agua**
Sobre las paredes y el piso, se aplicara la gráfica impresa diseñada específicamente para tal efecto. Esto configurara la base donde luego se distribuirán los animales y las plantas que habitan en el ambiente.

**Superficie traslucida - Agua**

Dividiendo el espacio entre bajo y sobre el agua, se realizara una estructura metálica de caños tubo de soporte, agujereada en todo el perímetro, para el tensado de una lona de PVC trasparente, sobre la que se realizara artísticamente los efectos de agua del Iberá. Los bordes de esta estructura estarán disimulados con la estructura de la pasarela.

**Escenografía sobre el agua**
Sobre la pared que oculta los equipos de aire acondicionado, se aplicara la gráfica impresa diseñada específicamente para tal efecto.

**Realizaciones animales**
Los animales que van en todo el ambiente, se realizaran en talla de poliuretánico rígido, la talla será maquillada con masilla y resina poliuretánica también, para realizar luego la pintura artística e hiperrealista de terminación. Los animales irán ubicados según se muestra en los planos, por debajo del agua, entre las plantas acuáticas, apoyados en el piso o colgados con riggings en altura. Sobre el agua, adheridos a la lona de PVC, incluyendo la parte sumergida que los completa. Y en el aire, suspendidos del techo colgados también con riggings en altura, las aves que completan el paisaje.

**Realizaciones vegetales**
Las plantas que van en todo el ambiente, se realizaran sintéticamente, tomando calcos (a partir de moldes naturales) de las especies elegidas.

**Sonido ambiente**
En el nivel superior y en el nivel inferior habrá un sistema de sonido ambiente independiente del otro. En ambos casos los parlantes estarán ocultos y mimetizados con la escenografía y el sonido que reproducirán será el sonido ambiente de cada ecosistema. Cada sistema estará compuesto por 2 parlantes auto potenciados de 25 watts c/u y los sonidos se reproducirán en loop con reproductores de memoria sólida. El reproductor de memoria se ubicara dentro de un gabinete Estanco con salidas tipo prensacable.

**SALA 3 – SHOW MUSICA DEL IBERA**
**Escenografía**
Estará realizada en paneles fenólicos de 15mm, sobre estructura de caño cuadrado de 40x40mm, las placas llevaran grafica impresa y serán retocadas artísticamente, para generar la imagen integral del proyecto. Dentro de la escenografía habrá 6 sectores, espacios o estaciones desde donde se podrá interpretar el show.

**Sistema de reflejos**
El sistema de reflejos está compuesto por una estructura de perfiles de aluminio tipo truss, esta estructura ya debe poseer el ángulo especificado en los planos para la reflexión con posibilidad de 2 puntos de corrección. Sobre esta estructura ira montado en dos módulos, ya que el largo no lo permite, un film de poliéster transparente de 15 mts de ancho x 3.00 mts de alto y de un espesor de 0,1mm. Los marcos de la estructura deberán estar disimulados en la escenografía.

**Tecnología**
Oculto tras la visera cielorraso, dentro del espacio escenográfico y en relación directa con el sistema de reflejos, habrá oculto 6 televisores led de 46" de una resolución no menor de full HD. Tras el sistema de reflejo habrá 2 proyectores de video de una resolución no menor a los 2500lumens, los mismos proyectaran imágenes sobre el fondo escenográfico. Cada TV led y cada

Proyector estará conectado a un reproductor de memoria sólida. Estos reproductores estarán conectados mediante red por cable UTP cat5 para poder programar el encendido y disparo de los diferentes contenidos según lo requiera el guion del show. Los reproductores deberán permitir la programación y automatización sincronizada y el encendido remoto desde un botón físico. Para el encendido habrá un botón que da inicio al show.

Desde uno de los reproductores se disparara el audio el cual está compuesto por 4 Cajas acústicas de 2 vías de 350w tipo y 2 subwoofer de 18", la amplificación del sonido será mediante 3 potencias de 2000wtts c/u tipo. Una de las potencias amplificara el sonido L y R y la otra el subwoofer. Para el procesamiento y ecualización del audio se utilizara un procesador digital de audio.

Entre la escenografía se deberán disponer 20 luminarias tipo protón led RGB de 50watt. La programación y control de la iluminación será atreves de un grabador de DMX que permita programaciones diarias. La programación deberá acompañar el guión de la historia. El guía contara con un micrófono inalámbrico del tipo vincha. Los equipos de reproducción de dmx, los amplificadores de sonido, los receptores de Mic, los servidores y el procesador de audio estarán montados en un rack de 40U ubicado dentro de la cabina de control, que se encuentra a mano derecha según se ingresa en la sala.

Los equipos de reproducción de video, de audio y procesadores se instalaran en un rack de 50x 60x 100 de h. La programación se realizara con una PC del tipo i7.

**ANALISIS CAPACIDAD DE CARGA TURISTICA**
**CENTRO DE INTERPRETACION PELEGRINI**
**ESTEROS DEL IBERA**
**CORRIENTES**
**ARGENTINA**

CCF por día = (SDV / SP) * CR — CCF por día= capacidad de carga física del conjunto por día
CCF = SDV / SP — SDV = Superficie disponible para la visita (espacio transitable)

**COND ESPACIALES**

| CDI PELEGRINI | ATRACCION | SUP SALA(m2) | SUP TRANSITABLE(m2) | SUPERFICIE POR VISITANTE | CCF |
|---|---|---|---|---|---|
| SALA 0 | HALL DE ENTRADA | | 44 | 4 | 11 |
| SALA 1 | HITO1 | | 23 | 4 | 6 |
| | HITO2 | | 23 | 3 | 8 |
| | HITO3 | | 15 | 3 | 5 |
| | HITO 4 | | 24 | 3 | 8 |
| SALA 2 | EXPERIENCIA IBERA | | 48 | 4 | 12 |
| SALA 3 | SHOW | | 58 | 2 | 29 |
| **TOTAL X SUP** | | | | | |
| **VISIT TODAS LAS FN** | | | **235** | 3 | **72** |

**IMPORTANTE:**
El Cdi esta organizado en 4 recorridos independientes, determinados por la independencia de sus ingresos y el recorrido planteado por el contenido.
Estos recorridos independientes, permiten que una persona visite el Cdi sin necesidad de hacer el recorrido completo.

| | | |
|---|---|---|
| RECORRIDOS: | RECORRDIO 0: | HALL DE INGRESO |
| | RECORRIDO 1: | HITO 1,2,3,4 |
| | RECORRIDO 2. | EXPERIENCIA IBERA |
| | RECORRIDO 3 | SHOW LA MUSICA DEL IBERA |

| | | SUP TRANSITABLE(m2) | SUPERFICIE POR VISITANTE | CCF | DUR TOTAL RECORRIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| RECORRIDO 0 | HALL INGRESO | 44 | 4 | 11 | 4 |
| RECORRIDO 1 | HITO1,2,3,4 | 85 | 4 | 21 | 28 |
| RECORRIDO 2 | EXPERIENCIA IBERA | 48 | 4 | 12 | 6 |
| RECORRIDO 3 | SHOW | 58 | 2 | 29 | 30 |
| **TOTAL REAL** | | | | | |

**CONCLUSIÓN:**

**CAPACIDAD ESPACIAL DEL CENTRO**

**CANTIDAD DE PERSONAS QUE PUEDEN VISITAR EL CENTRO COMPLETO, TODOS LOS RECORRIDOS POR SALA**

**CARGA REAL DIARIA**

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

SP = Superficie utilizada por persona
CR = Coeficiente de rotación (Nro visitas X días X persona = hS de visita/t medio P realizar la visita.)

| CONDICIONES TEMPORALES | | | | VISITAS | | | COND DE INGRESO | RECORRIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE EXPERIENCIA | DURACION APROX | RESETEO | DUR TOTAL RECORRIDO | HS APERTURA | CR | CCF POR DIA | | |
| DE TRANSITO CON INFORMACION DE REFERENCIA | 4 | 0 | 4 | 480 | 120 | 1320 | INDEPENDIENTE | 1 |
| DE OBSERVACION | 3 | 2 | 5 | 480 | 96 | | COMUN HITO 1,2,3,4 | 2 |
| JUEGO | 3 | 4 | 7 | 480 | 69 | 526 | COMUN HITO 1,2,3,4 | 2 |
| OBSERVACION | 4 | 2 | 6 | 480 | 80 | 400 | COMUN HITO 1,2,3,4 | 2 |
| JUEGO | 5 | 5 | 10 | 480 | 48 | 384 | COMUN HITO 1,2,3,4 | 2 |
| TRANSITO EXPERIENCIAL | 4 | 2 | 6 | 480 | 80 | 960 | INDEPENDIENTE | 3 |
| ESPECTACULO DE CONTENIDOS | 20 | 10 | 30 | 480 | 16 | 464 | INDEPENDIENTE | 4 |
| | | | | | | **4054** | | |
| | **43** | **25** | **68** | **480** | **7** | **505** | | |

| HS APERTURA | CR | CCF DIA |
|---|---|---|
| 480 | 120 | 1320 |
| 480 | 17 | 364 |
| 480 | 80 | 960 |
| 480 | 16 | 464 |
| | | **3108** |

**4054 visitantes**

**505 visitantes**

**3108 visitantes**

Planos Catastrales y Estado de Dominio: IBERÁ Salvaje

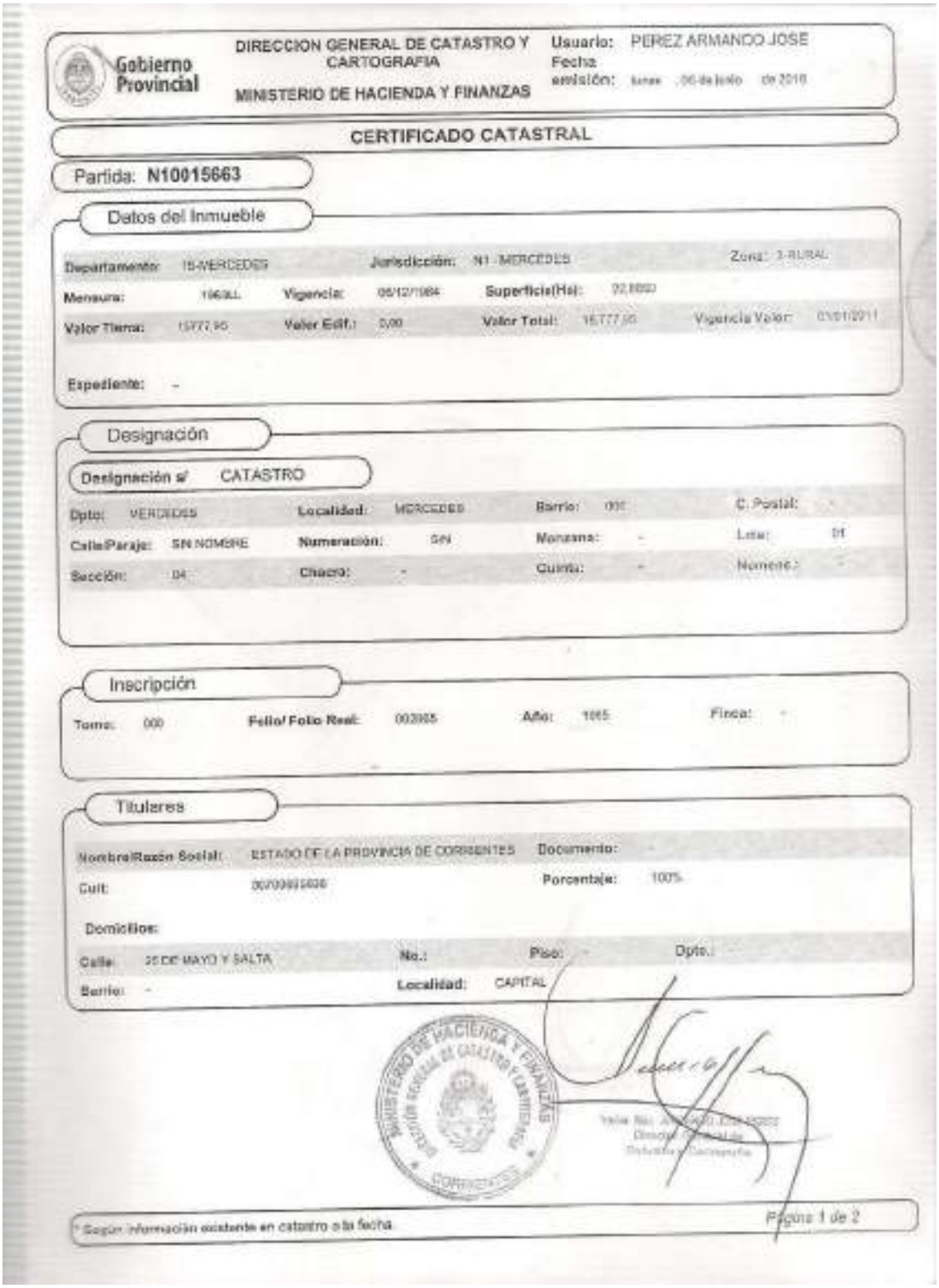

Gobierno Provincial

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Usuario: PEREZ ARMANDO JOSE

Fecha emisión: lunes 06 de julio de 2018

CERTIFICADO CATASTRAL

Partida: N10015663

Datos del Inmueble

Departamento: 15-MERCEDES | Jurisdicción: N1 - MERCEDES | Zona: 1-RURAL

Mensura: 196/ALL | Vigencia: 05/12/1984 | Superficie(Ha): 22.8800

Valor Tierra: 15777,95 | Valor Edif.: 0,00 | Valor Total: 15.777,95 | Vigencia Valor: 01/01/2011

Expediente: -

Designación

Designación s/ CATASTRO

Dpto: MERCEDES | Localidad: MERCEDES | Barrio: 000 | C. Postal: -

Calle/Paraje: SIN NOMBRE | Numeración: S/N | Manzana: - | Lote: 01

Sección: 04 | Chacra: - | Quinta: - | Numero: -

Inscripción

Tomo: 000 | Folio/ Folio Real: 003865 | Año: 1965 | Finca: -

Titulares

Nombre/Razón Social: ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES | Documento: -

Cuit: 30709915636 | Porcentaje: 100%

Domicilios:

Calle: 25 DE MAYO Y SALTA | No.: - | Piso: - | Dpto.: -

Barrio: - | Localidad: CAPITAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA

CORRIENTES

* Según información existente en catastro a la fecha

Página 1 de 2

Gobierno Provincial

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Usuario: PEREZ ARMANDO JOSE

Fecha emision: lunes 20 de junio de 2016

## CERTIFICADO CATASTRAL

Partida: **N10015663**

**Croquis de ubicación**

* Según información existente en catastro a la fecha.

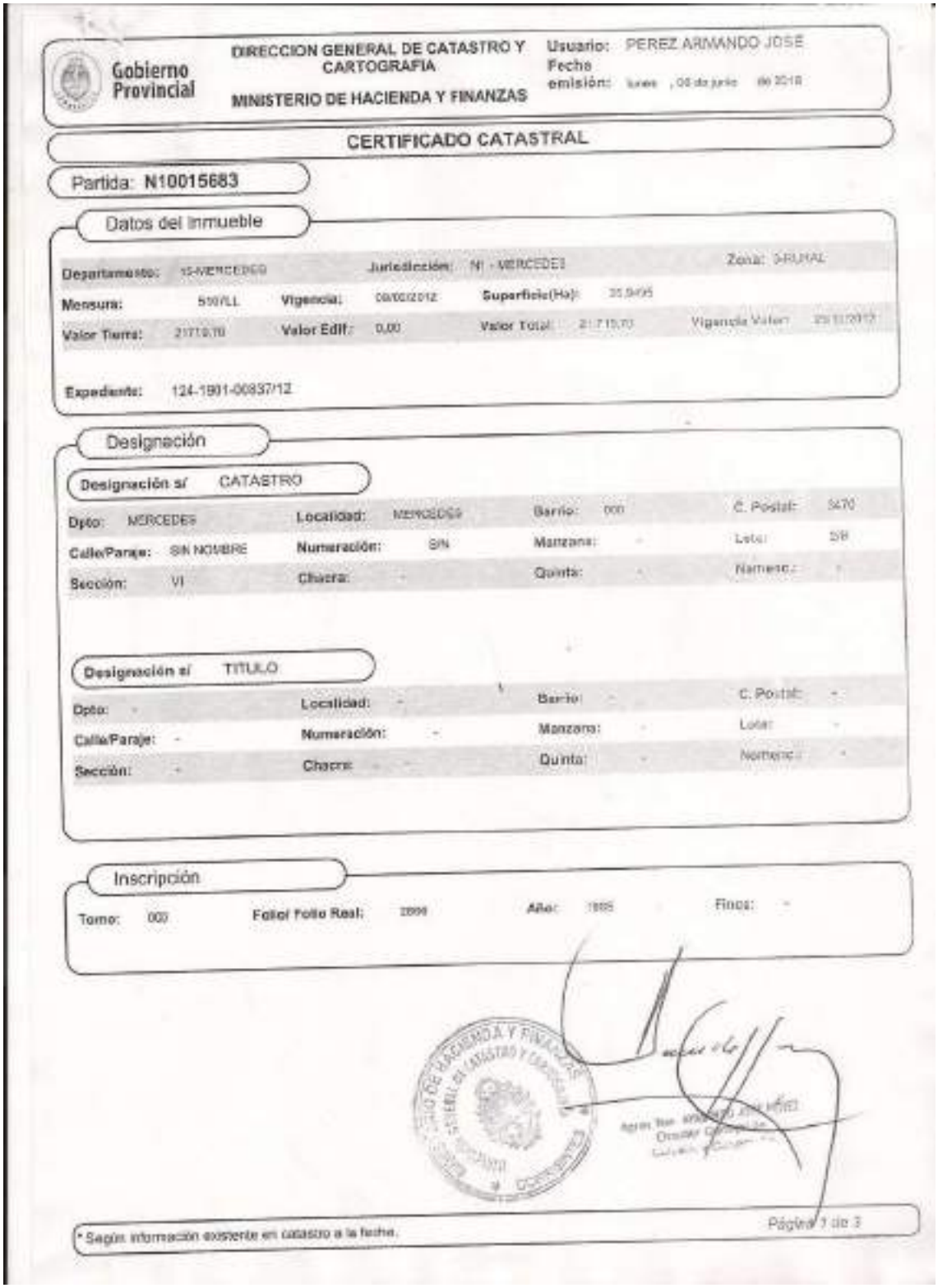

Gobierno Provincial

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Usuario: PEREZ ARMANDO JOSE

Fecha emisión: lunes , 04 de junio de 2018

## CERTIFICADO CATASTRAL

Partida: N10015683

### Datos del Inmueble

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Departamento: | 55-MERCEDES | Jurisdicción: | NI - MERCEDES | Zona: | 0-RURAL |
| Mensura: | 550/LL | Vigencia: | 08/02/2012 | Superficie(Ha): | 35.9495 |
| Valor Tierra: | 21715.70 | Valor Edif.: | 0,00 | Valor Total: | 21.715,70 |
| Vigencia Valor: | 25/11/2012 | | | | |

Expediente: 124-1901-00837/12

### Designación

**Designación s/** CATASTRO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Dpto: | MERCEDES | Localidad: | MERCEDES | Barrio: | 000 |
| C. Postal: | 5470 | Calle/Paraje: | SIN NOMBRE | Numeración: | SIN |
| Manzana: | - | Lote: | SIN | Sección: | VI |
| Chacra: | - | Quinta: | - | Numero: | - |

**Designación s/** TITULO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Dpto: | - | Localidad: | - | Barrio: | - |
| C. Postal: | - | Calle/Paraje: | - | Numeración: | - |
| Manzana: | - | Lote: | - | Sección: | - |
| Chacra: | - | Quinta: | - | Numero: | - |

### Inscripción

Tomo: 000 Folio/ Folio Real: 2000 Año: 1900 Finca: -

* Según información existente en catastro a la fecha.

Página 1 de 3

Gobierno Provincial

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Usuario: PEREZ ARMANDO JOSE

Fecha emision: lunes 05 de junio de 2018

## CERTIFICADO CATASTRAL

Partida: **N10015683**

### Titulares

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre/Razón Social:** | ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES | **Documento:** | - |
| **Cuit:** | 30703685686 | **Porcentaje:** | 100% |

**Domicilios:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Calle:** | 25 DE MAYO Y SALTA | **No.:** | | **Piso:** | **Dpto.:** |
| **Barrio:** | - | **Localidad:** | CAPITAL | | |

* Según información existente en catastro a la fecha.

Gobierno Provincial

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Usuario: PEREZ ARMANDO JOSE

Fecha emision: lunes , 09 de julio de 2018

## CERTIFICADO CATASTRAL

Partida: **N10015683**

**Croquis de ubicación**

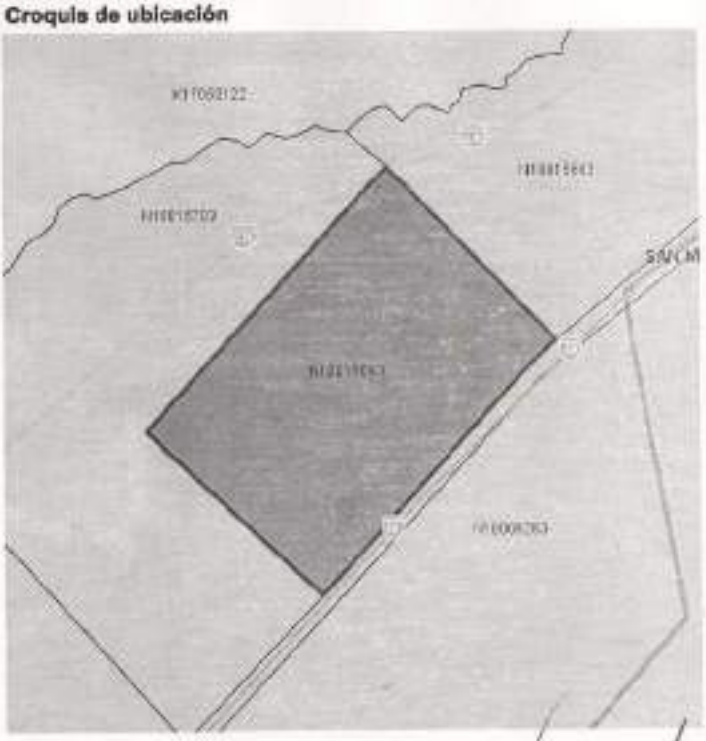


* Según información existente en catastro a la fecha.

Página 3 de 3

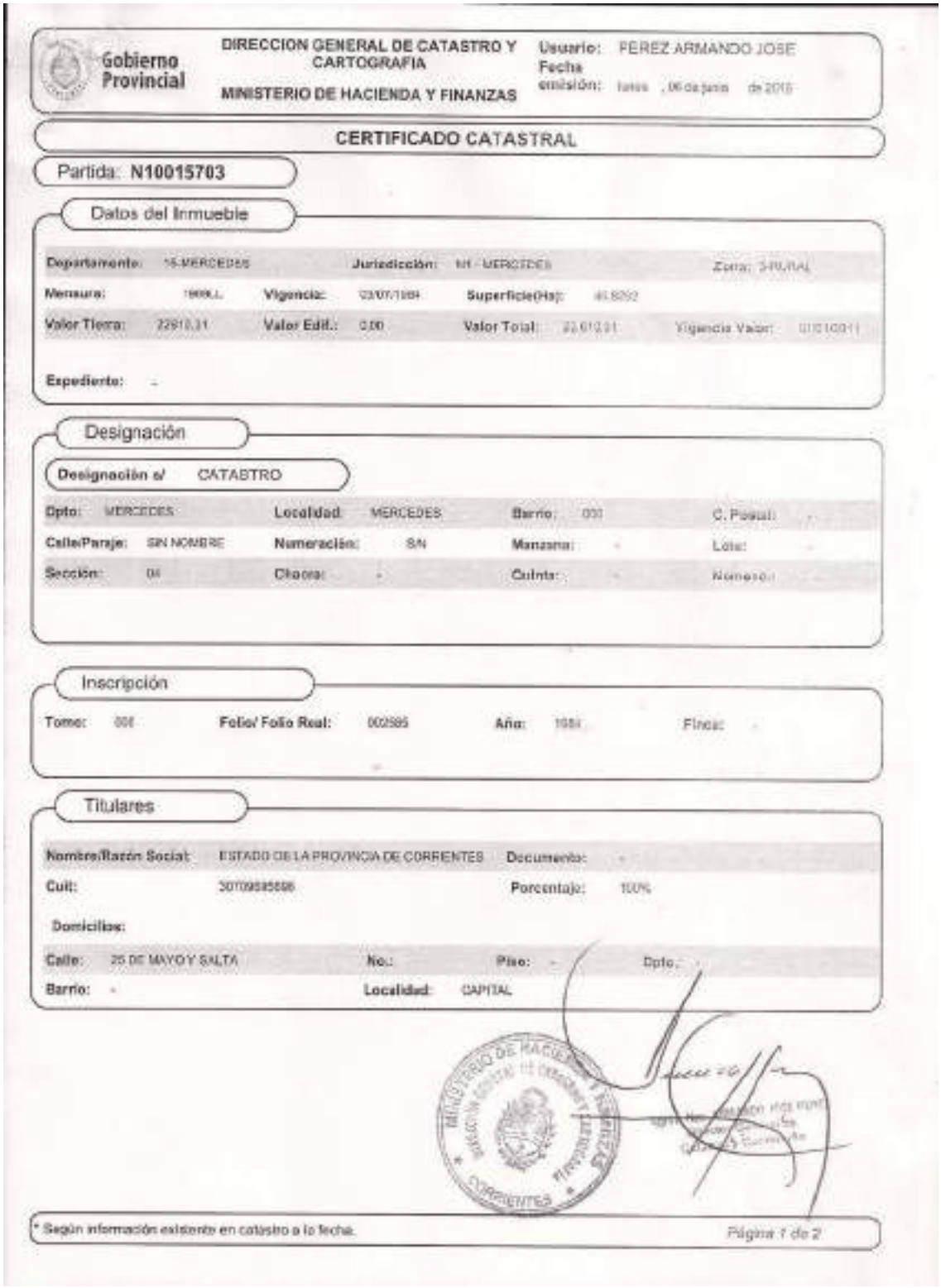

Gobierno Provincial

**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

**Usuario:** PEREZ ARMANDO JOSE
**Fecha emisión:** lunes , 06 de junio de 2016

## CERTIFICADO CATASTRAL

Partida: **N10015703**

### Datos del Inmueble

**Departamento:** 15-MERCEDES **Jurisdicción:** M1 - MERCEDES Zona: 3-RURAL

**Mensura:** 1999LL **Vigencia:** 03/07/1984 **Superficie(Ha):** 46.8292

**Valor Tierra:** 22810.31 **Valor Edif.:** 0.00 **Valor Total:** 22.810.31 Vigencia Valor: 01/01/2011

**Expediente:** -

### Designación

**Designación s/** CATASTRO

**Dpto:** MERCEDES **Localidad:** MERCEDES **Barrio:** 000 **C. Postal:** -

**Calle/Paraje:** SIN NOMBRE **Numeración:** S/N **Manzana:** - **Lote:** -

**Sección:** 04 **Chacra:** - **Quinta:** - **Número:** -

### Inscripción

**Tomo:** 008 **Folio/ Folio Real:** 002585 **Año:** 1984 **Finca:** -

### Titulares

**Nombre/Razón Social:** ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES **Documento:** -

**Cuit:** 30709585696 **Porcentaje:** 100%

**Domicilios:**

**Calle:** 25 DE MAYO Y SALTA **No.:** **Piso:** - **Dpto.:** -

**Barrio:** - **Localidad:** CAPITAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA CORRIENTES

* Según información existente en catastro a la fecha.

Página 1 de 2

Gobierno Provincial

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Usuario: PEREZ ARMANDO JOSE

Fecha emisión: lunes , 08 de junio de 2018

## CERTIFICADO CATASTRAL

Partida: **N10015703**

**Croquis de ubicación**

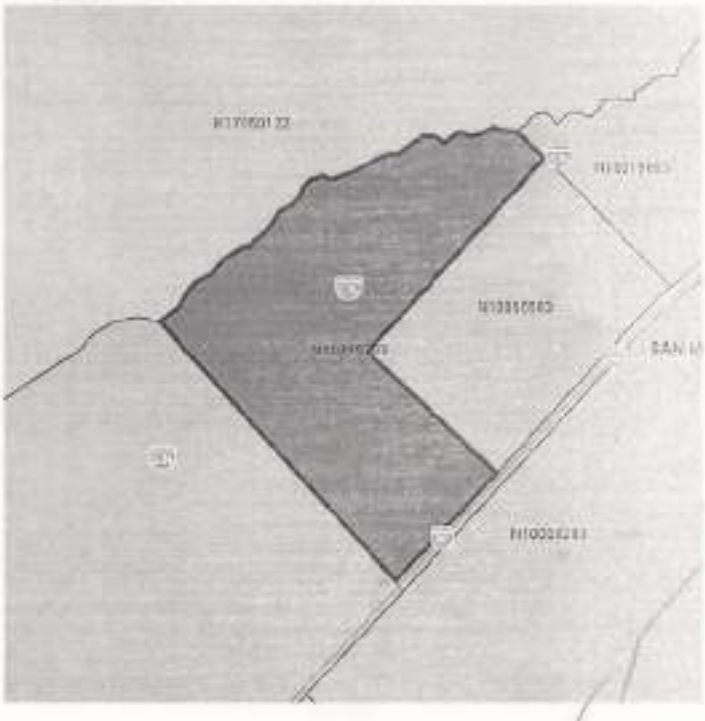

* Según información existente en catastro a la fecha.

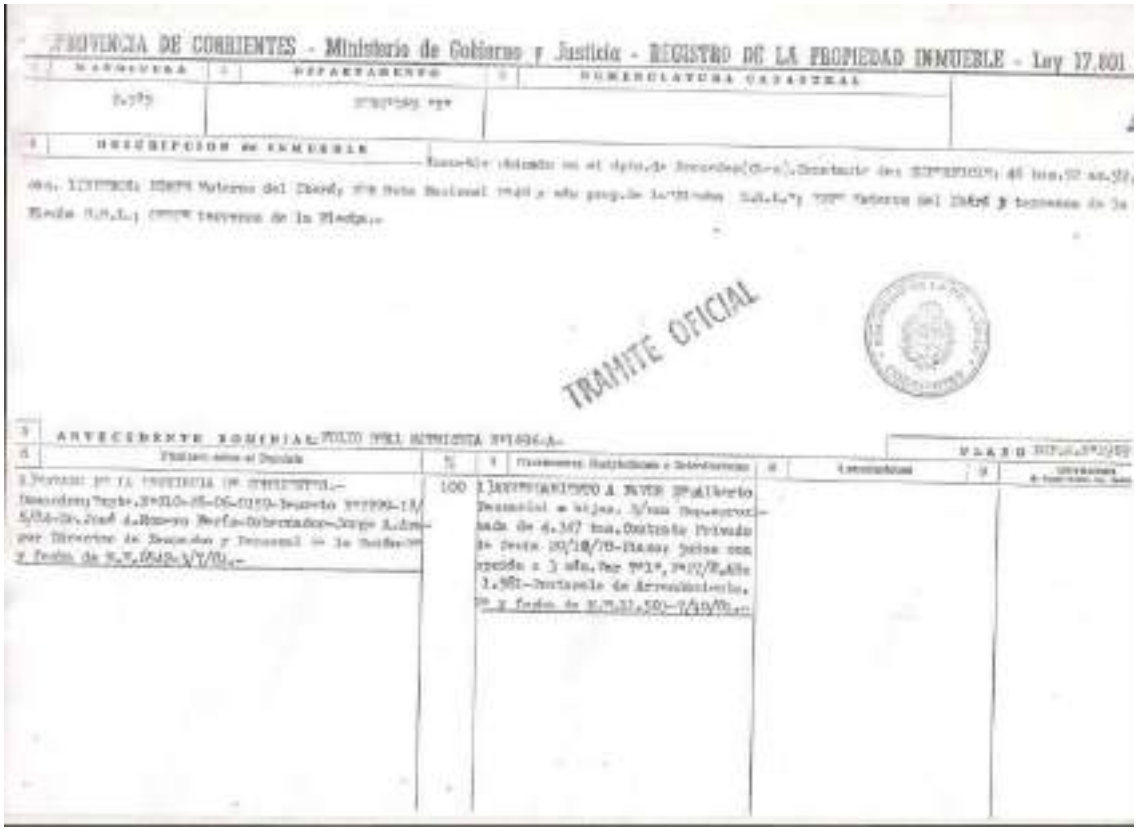

PROVINCIA DE CORRIENTES - Ministerio de Gobierno y Justicia - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - Ley 17.801

| 1 MATRICULA | 2 DEPARTAMENTO | 3 NOMENCLATURA CATASTRAL | |
|---|---|---|---|
| 2.375 | [illegible] | | |

4 DESCRIPCION del INMUEBLE

Inmueble ubicado en el dpto. de Mercedes (Ctes.). Constante de: SUPERFICIE: 46 hms.92 as.92 cas. LINDEROS: NORTE Esteros del Iberá; SUR Ruta Nacional Nº 40 y año prop. de la "Flecha S.R.L."; ESTE Esteros del Iberá y terrenos de la Flecha S.R.L.; OESTE terrenos de la Flecha.-

TRAMITE OFICIAL

5 ANTECEDENTE DOMINIAL: FOLIO REAL MATRICULA Nº1696-A.-

PLANO [illegible]

| 6 Titulares sobre el Dominio | % | 7 Gravámenes, Restricciones e Interdicciones | 8 Cancelaciones | 9 Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| 1) ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.- Desocupado; Expte. Nº 010-25-06-0159-Decreto Nº 2299-13/5/84-Dr. José A. Romero Feris-Gobernador-Jorge A. Arrazar Director de Despacho y Personal de la Gobernación y fecha de N.T. 0849-3/7/84.- | 100 | 1) ARRENDAMIENTO A FAVOR Dº Alberto Pezzarini e Hijos. S/una Sup. aproximada de 4.347 hms. Contrato Privado de fecha 20/12/78-Plazo: Quien con opción a 3 años. Ser Tº 1º, Fº 27/28, Año 1.981-Protocolo de Arrendamiento, Nº y fecha de N.T. 11.503-7/10/81.- | | |

PROVINCIA DE CORRIENTES - Ministerio de Gobierno y Justicia - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - Ley 17.801

| 1 MATRICULA | 2 DEPARTAMENTO | 3 NOMENCLATURA CATASTRAL | |
|---|---|---|---|
| 2.865 | MERCEDES "N" | | A |

4 DESCRIPCION del INMUEBLE

Ubicado en la 6a. Sección del Dpto. de Mercedes "Ctes. Estancia "Ybera" indiv. como [illegible] ción 1: medidas perimetrales; del punto 33 al 32: 647,10ms. del 32: al 119: 443,88ms. del 119: al 34: 538,50ms. y del 34: al 33: 293ms. Sup. 1 Hs. 15 As. 17 Cs. 22dms2. LINDEROS: NORESTE: Esteros del Iberá; NOROESTE: Estero del Iberá; SUDESTE: Ruta Nacional Nº 40; SUDOESTE: Fra[illegible] ción 2 B.- * y una extrapoligonal de 1 Hs. 75 As. 43 Cs. 65 dms2. lo cual hace una Sup. total de 22 Hs. 88 As. 60 Cs. 87dms2.-

TRAMITE OFICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRIENTES

5 ANTECEDENTE DOMINIAL: FOLIO REAL MATRICULA 1.696- 1.697.-

PLANO Nº 1.963

| 6 Titulares sobre el Dominio | % | 7 Gravámenes, Restricciones e Interdicciones | 8 Cancelaciones | 9 CERTIFICACIONES Nº Fecha-Motivo Esc. Jurídica |
|---|---|---|---|---|
| 1) ESTADO DE LA PROVINCIA de CORRIENTES: Rep. p/el Dr. CONTRERAS GOMEZ Carlos Alberto Arg. M.I. Nº 1.[illegible]54.755 cas. Dom. C. [illegible]-VTA. Escrit. Nº 27- 6/XII/[illegible]; Escrib. A. Vallejos Gill, Capital, SERT. Nº 11[illegible]6- 22/XI/84; PRECIO $a. 32.413,02 junto c/otros [illegible]tes, Nº y Fecha N.T. 935- 13/XI/85.- | 100 | 1) ARRENDAMIENTO: a F/ de: PEZZARINI Alberto e Hijos S.A. s/una / Sup. Aproximada de 4,347 Hs. CONTRATO PRIVADO de Fecha 20/XII/78 ver: Tº 1º; Fº 27/28; Año 1.981 / PROT. de ARRENDAMIENTO; Nº y Fecha N.T. 11.503- 7/X/81.- | | |

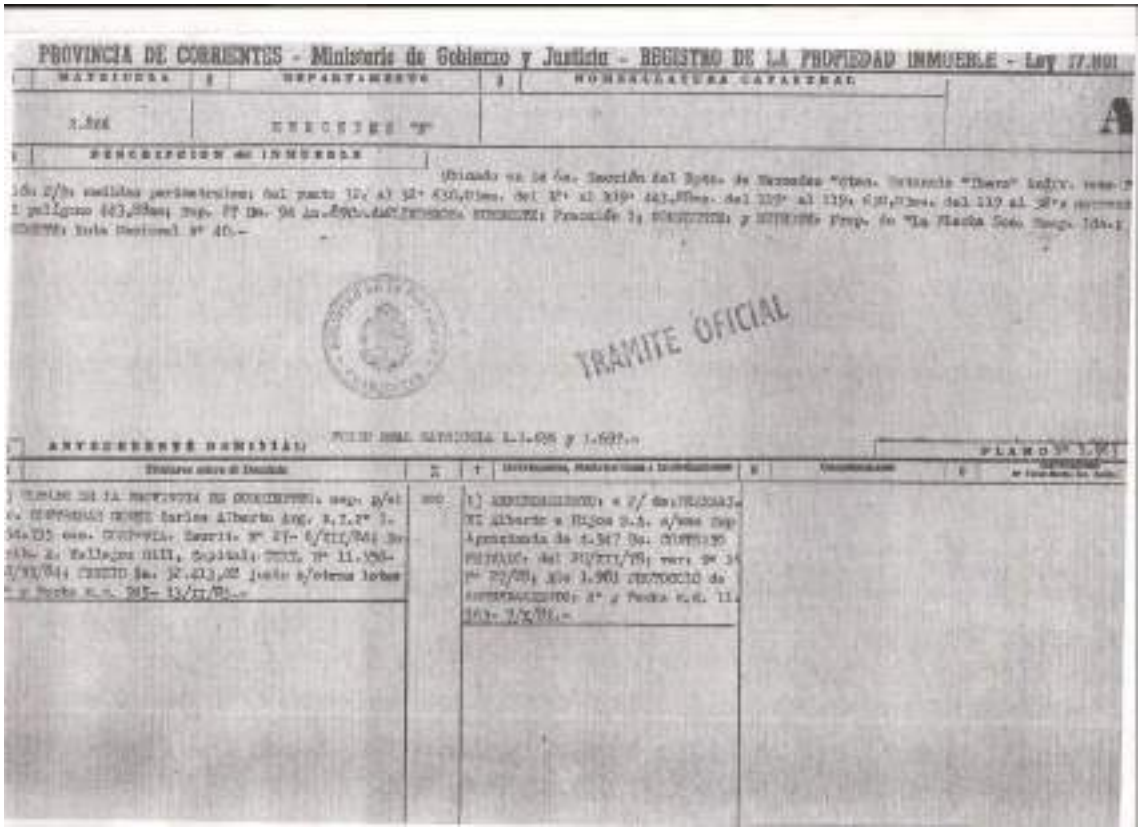

PROVINCIA DE CORRIENTES - Ministerio de Gobierno y Justicia - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - Ley 17.801

| MATRICULA | DEPARTAMENTO | NOMENCLATURA CATASTRAL |
|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | A |

DESCRIPCION del INMUEBLE

Ubicado en la 6a. Sección del Dpto. de Mercedes "Otas. Estancia "Ibera" Indiv. [illegible] 2/3; medidas perimetrales: del punto 12, al 32° 630,03mts. del 32° al 119° 443,88mts. del 119° al 119, 630,03mts. del 119 al 32°; [illegible] polígono 443,88mts; Sup. 27 Ha. 94 [illegible] Fracción 1; [illegible] y [illegible] Prop. de "La Flecha Soc. Resp. Ltda.; [illegible] Ruta Nacional N° 40.-

TRAMITE OFICIAL

ANTECEDENTE DOMINIAL: FOLIO REAL MATRICULA 1.1.696 y 1.697.-

PLANO N° [illegible]

| Titulares sobre el Inmueble | % | Instrumento, Matrícula Clase e Identificación | Observaciones | Operaciones de Vendedores de Autos |
|---|---|---|---|---|
| [illegible] DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, sup. p/el [illegible] Carlos Alberto Ang. [illegible] 1.34.[illegible] [illegible] Escrit. N° 27- 6/XII/84; [illegible] Vallejos Gill, Capital; [illegible] N° 11.[illegible] [illegible] 13/XI/84; [illegible] Ha. 32.413,02 junto c/otras lotes [illegible] y Fecha [illegible] 13/XI/84.- | 100 | 1) [illegible] a 2/ de: [illegible] Alberto e Hijos S.A. c/una Sup. Aproximada de 4.347 Ha. [illegible] del 30/XII/78; ver: N° 3[illegible] N° 22/78; Ale 1.901 [illegible] de [illegible] N° y Fecha [illegible] 11.[illegible] 3/X/81.- | | |

***Desarrollo del Destino y su Potencial***

Corrientes ha recibido en promedio 1.400.000 turistas en el último año, experimentado un mejoramiento de la actividad turística que ha crecido a un ritmo constante y no estacional. En los últimos tres años se ha registrado un aumento del 20% anual en el número de visitantes.

Un porcentaje menor al 0,5 de los turistas que ingresan a la provincia provienen de centros turísticos aledaños como Iguazú y Salta. La mejora de las conectividades terrestres y aéreas a partir del plan de obras e inversiones que está siendo implementado por la provincia, promoverá que más turistas decidan incorporar a la provincia de Corrientes en su recorrido por el "norte grande".

En la provincia de Corrientes domina el turismo interno y en menor medida el proveniente de los países limítrofes, Brasil y Paraguay. Actualmente los atractivos turísticos que se destacan en la provincia, en orden decreciente de interés por parte de los visitantes, son la pesca, el chamamé y el carnaval.

-***El turismo en Iberá:***

En el último año Iberá recibió tan solo el 2,4% del total de turistas que pasan por la provincia, equivalente a 34.347 personas. De este total, el 87% visitaron el Portal Laguna Iberá en Colonia Carlos Pellegrini, mientras que el 13% restante visitaron los Portales Cambyretá (10,5%), San Nicolás (2%) y Carambola (0,5%).

Estos últimos Portales, con menor grado de desarrollo que Laguna Iberá, han visto incrementar el número de visitantes que pasan por allí en los últimos años. Así, el Portal Carambola en el año 2015 registró un aumento del 43% en el ingreso de turistas respecto de 2014.

Conforme el crecimiento de la actividad turística observada en la provincia y particularmente en Iberá en los últimos años; más las importantes acciones de promoción del destino a nivel nacional e internacional, **estimamos que la visitación de turistas a Iberá integrado –la suma de todos los portales de acceso-, pasará de 35.000 en 2016 a 140.000 en 2025.**

El objetivo a alcanzar es que en ocho años y con las nuevas inversiones y atractivos propuestos, al menos el diez por ciento de los turistas que ingresan a la provincia eligan al Iberá como destino. Bajo el supuesto de que dicho crecimiento será paulatino y se distribuirá en los distinos portales de acceso.

Se proyecta que para el año 2025, luego de ocho años de crecimiento en la recepción de turistas por Iberá, **el Portal Laguna Iberá recibirá como mínimo el 40% del crecimiento total, que equivale a 60.000 personas. (Escenario moderado).**

***Operación del proyecto:***

Es importante destacar que este predio es actualmente administrado por el cuerpo de Guardaparques de la Provincia y que continuará llevando a cabo esta tarea, con un mayor presupuesto asignado. La Provincia de Corrientes se compromete a mantener y operar este atractivo.

El CDI con la venta de entradas y espacio de venta de artesanías, podría ser concesionado a un administrador local.

A continuación se realiza un primer Análisis Operativo, estimando la cantidad de personal requerido, los gastos mensuales y la visitación posible. El tipo de experiencia propuesta al visitante (turista principalmente) en el CDI, es más bien de tipo contemplativa y de interpretación autoguiada, por lo que no se requerirá un equipo humano demasiado numeroso que acompañe y guíe al visitante. Actualmente los guias locales ofrecen el servicio de guiado complementario en los senderos.

Las actividades de Pellegrini girarán en torno a la interpretación de la naturaleza y a la difusión las actividades de restauración ecológica que se están realizando y que constituyen las primeras en su tipo en Sudamérica.

La idea es que los guardaparques puedan dedicarse a sus tareas específicas de monitoreo y control, y que los guías puedan atender a los visitantes y eventualmente acompañarlos en su recorrido por el predio.

- ***Recepción e Informes:*** en la recepción habrá una persona que será quien reciba a los visitantes y les cuente lo que el atractivo ofrece. Allí mismo los visitantes recibirán un folleto con un plano del PP y las actividades que se desarrollan en cada sector. Se les sugerirá que inicien y culminen su visita por el centro de Interpretación. *Se estima dos personas en esta posición para cubrir los 7 dias de la semana y al menos 8 horas por día.

- ***Centro de Interpretación:*** si bien la visita es mayormente autoguiada, es ideal contar con personal que facilite al visitante la transmisión de los contenidos del CDI y sea capaz de evacuar sus dudas e inquietudes. Se requerirá personal sólidamente capacitado y con predisposición al trato con la gente, idealmente lugareños o personas que conozcan de primera mano las complejidades y particularidades del ecosistema de los esteros. En Pellegrini trabajan actualmente un importante número de guías turísticos que prestan servicios a las hosterías, se propone capacitarlos sobre el contenido del CDI y de esta manera contar con personal especializado. Los mismos obtendrían beneficios económicos recibiendo el 5% del total de entradas del grupo que guíen.

- ***Senderos y pasarelas sobre la laguna:*** este tramo de la visita será autoguiado, y el recurso para comunicar los contenidos será señalética interpretativa vertical y horizontal, complementada por audioguías para puntos específicos del recorrido.

No obstante, es aconsejable que un guía guardaparque recorra permanentemente los senderos ya sea para interactuar con los visitantes y mostrarles aspectos o eventos interesantes (como un nido de ave, un avistaje infrecuente o una huella en particular), así como también para colaborar con los guardaparques en temas de seguridad y control.

A continuación se presenta una tabla de los costos operativos.

| Actividad | Cantidad de Personas | Costo Mensual |
|---|---|---|
| Informes | 2 guías | 30.000 |
| Mantenimiento y Limpieza | 3 personas | 36.000 |
| Gerencia | 1 encargado | 20.000 |
| Total | 6 personas | 86.000 |

Los gastos mensuales se calcularon de esta manera:

| Gastos Mensuales | |
|---|---|
| Sueldo Personal | 86.000 |
| Cargas Sociales | 34.400 (40%) |
| Insumos y mantenimiento | 145.000 |
| | |
| Total gastos operativos mensuales | 265.400 |

Los gastos de mantenimiento e insumos se calcularon como 0,5 % de la inversión total mensualizado.

Con un escenario de visitación moderada se cubren los gastos mensuales con el pago de una entrada promedio de $ 80.

| | |
|---|---|
| Visitas por mes | 3.750 |
| **Visitas por año** | **45.000** |
| Costos totales mes / visitas mes | $ 70.7 |
| Promedio Entrada General *varía según residencia | $ 80 |
| Ingresos mensuales según visitación estimada | $ 300.000 |
| Gastos mensuales | $ 265.400 |
| Diferencia: Fondo especial para pago de guías externos | $34.600 |

ESTEROS DEL IBERÁ

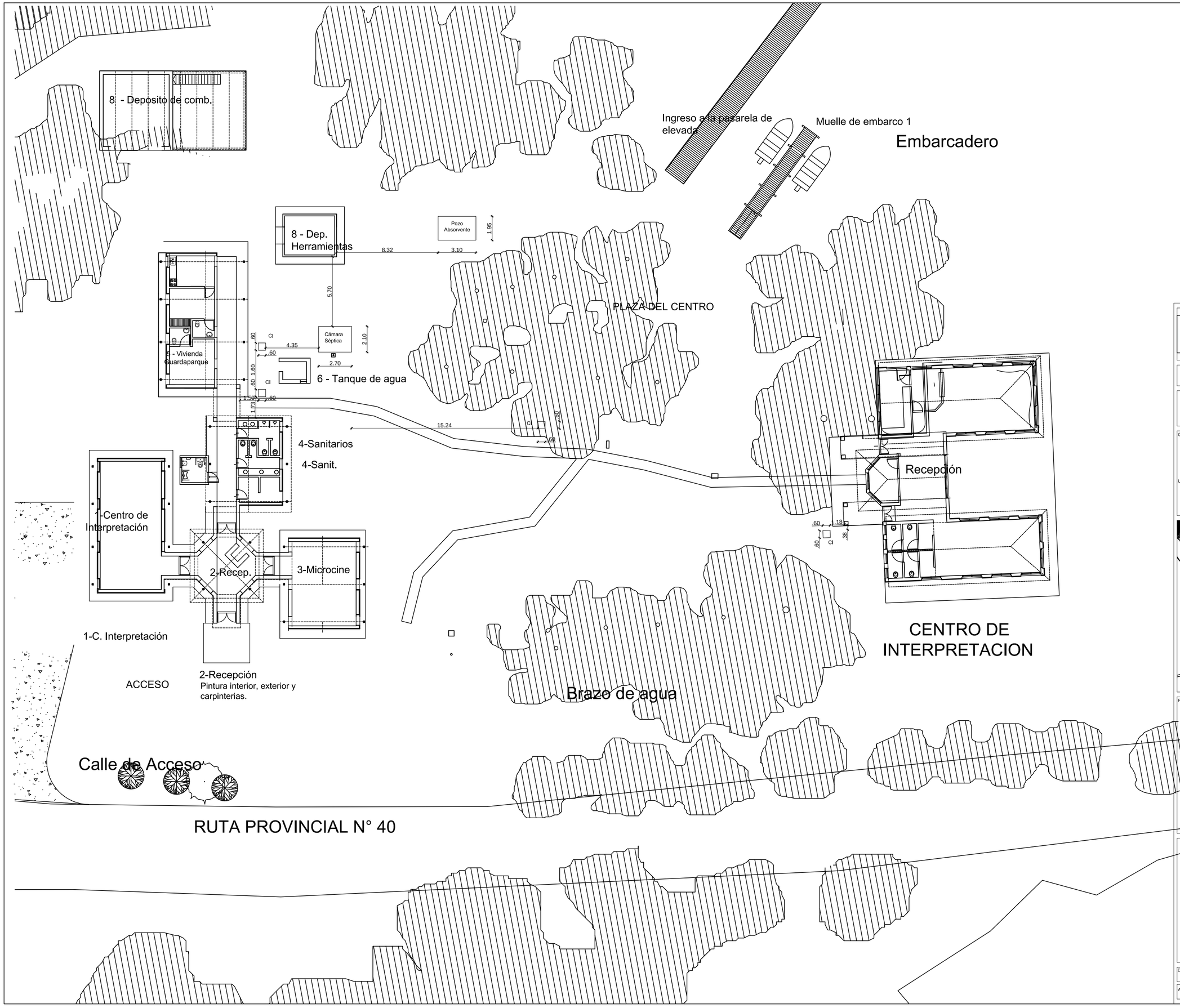


CORRIENTES DPO

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos** | Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Planificación y Obras

**Departamento ESTUDIOS y PROYECTOS**

Director: **Arq° JOSE LUIS MATZNER**

Jefe de Departamento: **Arq° CARLOS S. ARIETTI**

Obra:

**PROYECTO "IBERA SALVAJE"**
**CENTRO DE INTERPRETACION**
**REFACCION Y AMPLIACION**

Ubicación:

**CARLOS PELLEGRINI**
**DPTO. SAN MARTIN**

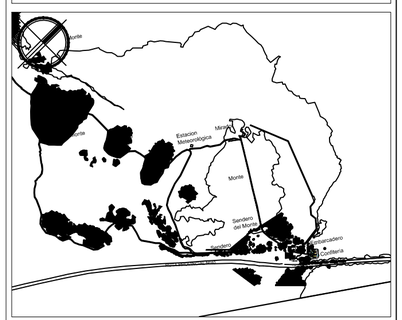

Plano:

**INSTALACION SANITARIA**
**RELEVAMIENTO**

Responsable del Proyecto:

**ARQ. CASARO, JUAN MANUEL**
**ARQ. VILLAROEL, JOSE RICARDO**

*Equipo de Proyecto:*

ARQ. CARDOZO, JORGE RAUL
ARQ. CONTARDI, PABLO DOMINGO
ARQ. GONZALEZ, GERMAN ERNESTO
ING. SANCHEZ, LUIS ALBERTO
M.M.O. RAMIREZ, JOSE MARIA

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

| Dibujo: | Escala: | Plano N°: |
|---|---|---|
| Varios | 1:2oo | 08 |

Archivo: página 965 de 1035

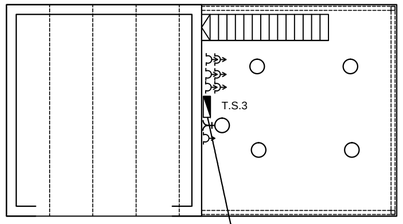


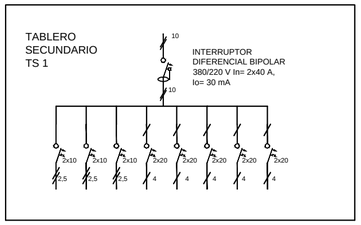


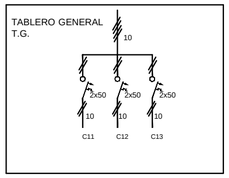


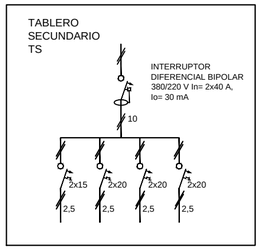


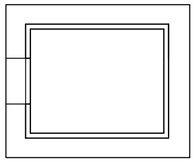

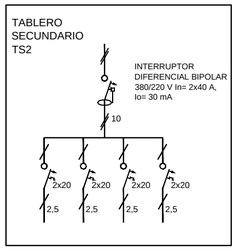


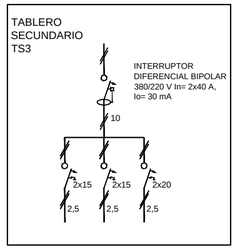


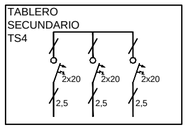


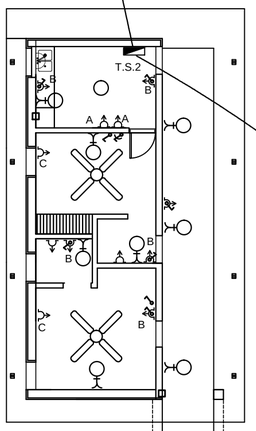


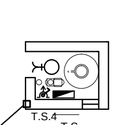


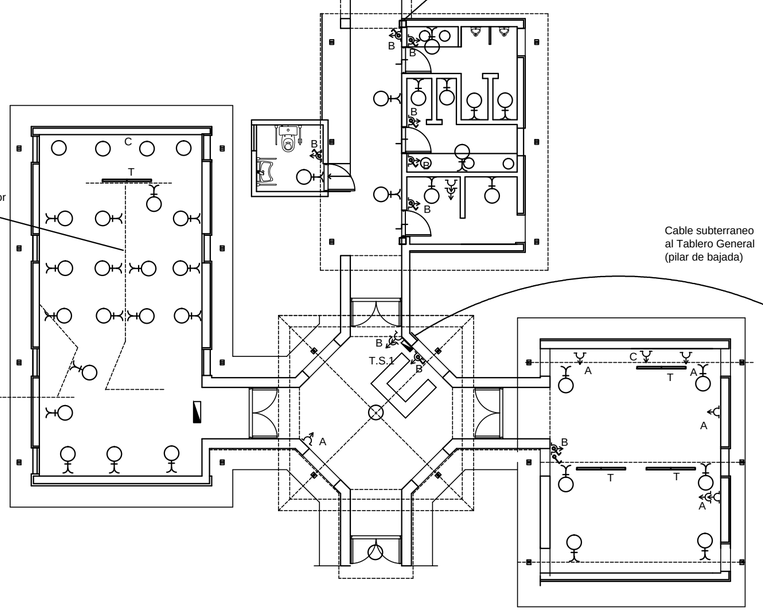


Cable subterraneo
al Tablero General
(pilar de bajada)

Cable subterraneo
al Tablero General
(pilar de bajada)

REFERENCIAS

- A — Tomas ubicados a 30cm del nivel del piso
- B — Tomas ubicados a 1,30 m del nivel del piso
- C — Tomas de aires acondicionados
- Regulador de velocidad ventilador
- Bocas de luz con distintos apliques
- Ventilador de techo
- Estación Aerea (Trafo Trifasico de 16 KVA)
- Listón tubo fluorescente de1x36w
- Luminaria colgante para grandes espacios
- Bomba elevadora de agua
- Filtro de agua

PILAR DE BAJADA — T.G.

**ACTUAL CENTRO DE INTERPRETACION**

REFERENCIAS

- A — Tomas ubicados a 30cm del nivel del piso
- B — Tomas ubicados a 1,30 m del nivel del piso
- Regulador de velocidad ventilador
- Bocas de luz con distintos apliques
- Ventilador de techo
- Listón tubo fluorescente de1x36w

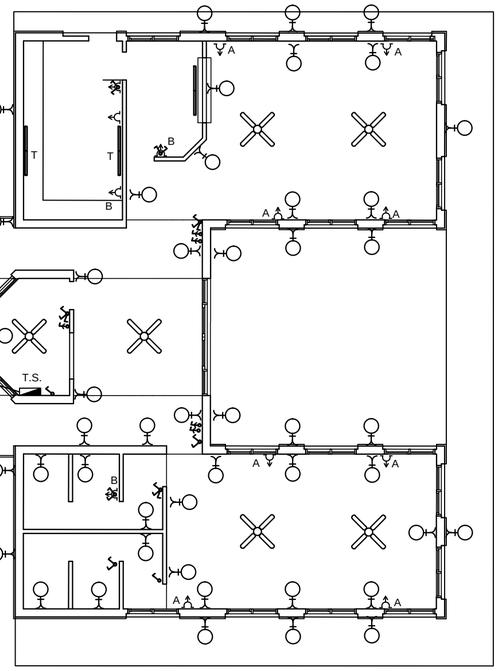


Cable subterraneo
al Tablero General
(pilar de bajada)

**EX CONFITERIA**

CORRIENTES — DPO

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos |** Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Planificación y Obras

**Departamento ESTUDIOS y PROYECTOS**

Director: **Arq° JOSE LUIS MATZNER**

Jefe de Departamento: **Arq° CARLOS S. ARIETTI**

Obra:

# PROYECTO "IBERA SALVAJE" CENTRO DE INTERPRETACION REFACCION Y AMPLIACION

Ubicación:

**CARLOS PELLEGRINI**
**DPTO. SAN MARTIN**

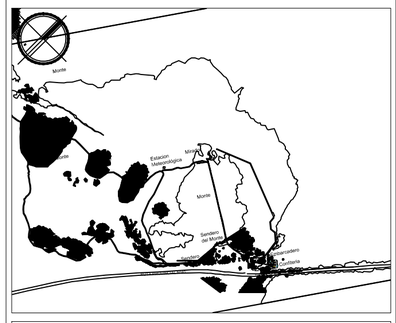


Plano:

## INSTALACION ELECTRICA
## RELEVAMIENTO

Responsable del Proyecto:

**ARQ. CASARO, JUAN MANUEL**
**ARQ. VILLAROEL, JOSE RICARDO**

*Equipo de Proyecto:*

ARQ. CARDOZO, JORGE RAUL
ARQ. CONTARDI, PABLO DOMINGO
ARQ. GONZALEZ, GERMAN ERNESTO
ING. SANCHEZ, LUIS ALBERTO
M.M.O. RAMIREZ, JOSE MARIA

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

Dibujo: Varios

Escala: 1:100

Plano N°: 07

Archivo:

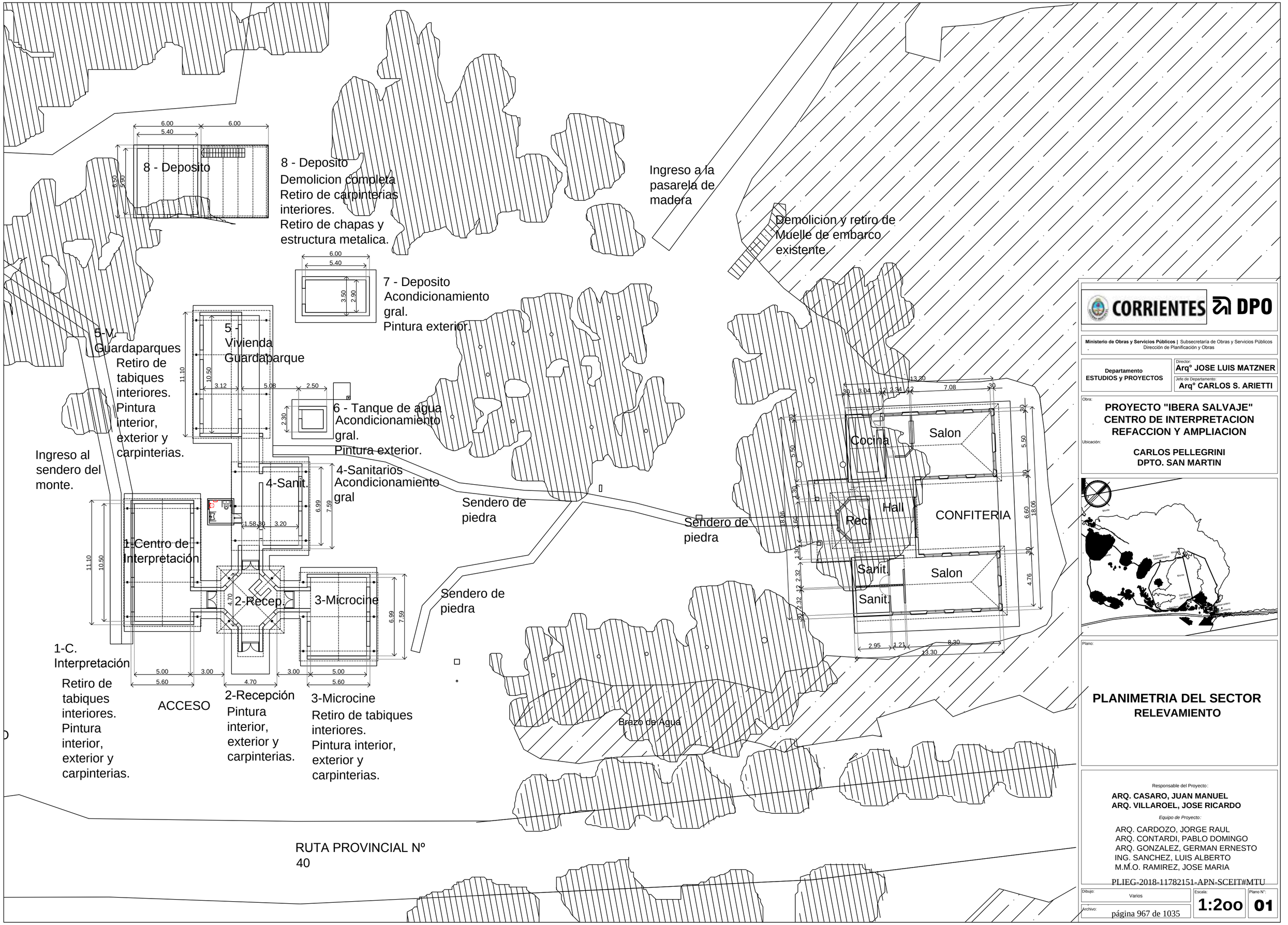


CORRIENTES

DPO

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos** | Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Planificación y Obras

**Departamento ESTUDIOS y PROYECTOS**

Director: **Arq° JOSE LUIS MATZNER**

Jefe de Departamento: **Arq° CARLOS S. ARIETTI**

Obra:

# PROYECTO "IBERA SALVAJE" CENTRO DE INTERPRETACION REFACCION Y AMPLIACION

Ubicación:

**CARLOS PELLEGRINI**
**DPTO. SAN MARTIN**




Plano:

## PLANIMETRIA DEL SECTOR
**RELEVAMIENTO**

Responsable del Proyecto:

**ARQ. CASARO, JUAN MANUEL**
**ARQ. VILLAROEL, JOSE RICARDO**

*Equipo de Proyecto:*

ARQ. CARDOZO, JORGE RAUL
ARQ. CONTARDI, PABLO DOMINGO
ARQ. GONZALEZ, GERMAN ERNESTO
ING. SANCHEZ, LUIS ALBERTO
M.M.O. RAMIREZ, JOSE MARIA

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

| Dibujo: | Escala: | Plano Nº: |
|---|---|---|
| Varios | 1:2oo | 01 |

Archivo:

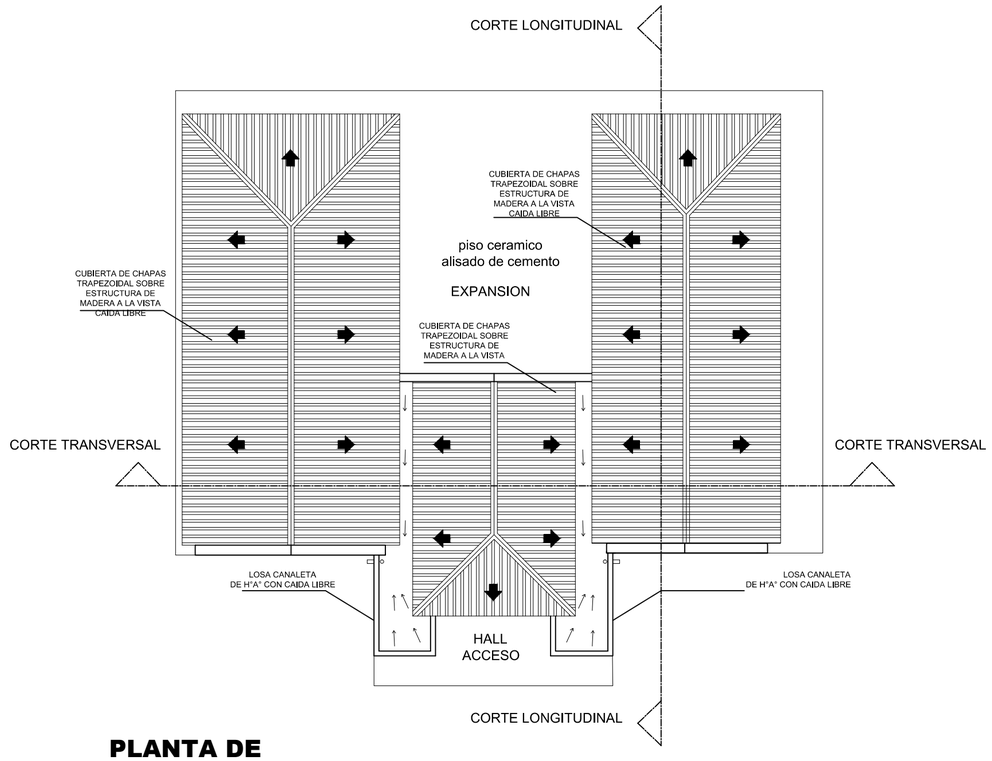


## PLANTA DE TECHOS

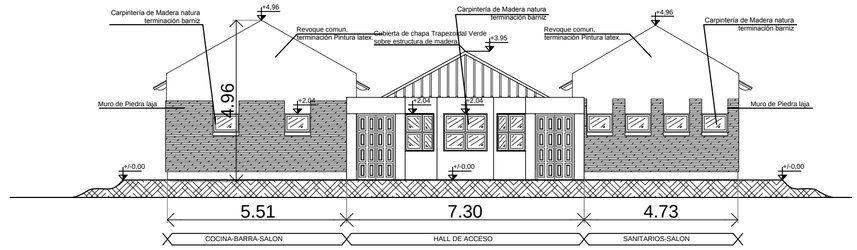


## FACHADA

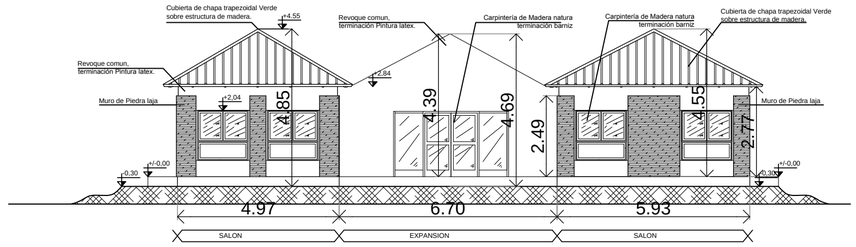


## CONTRA FACHADA

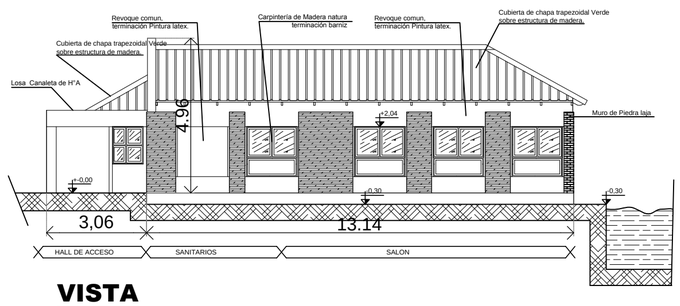


## VISTA SURESTE

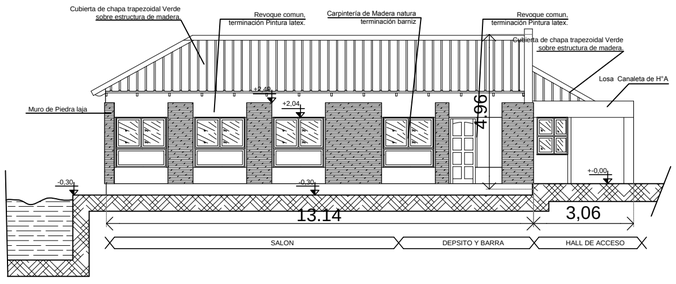


## VISTA NORESTE

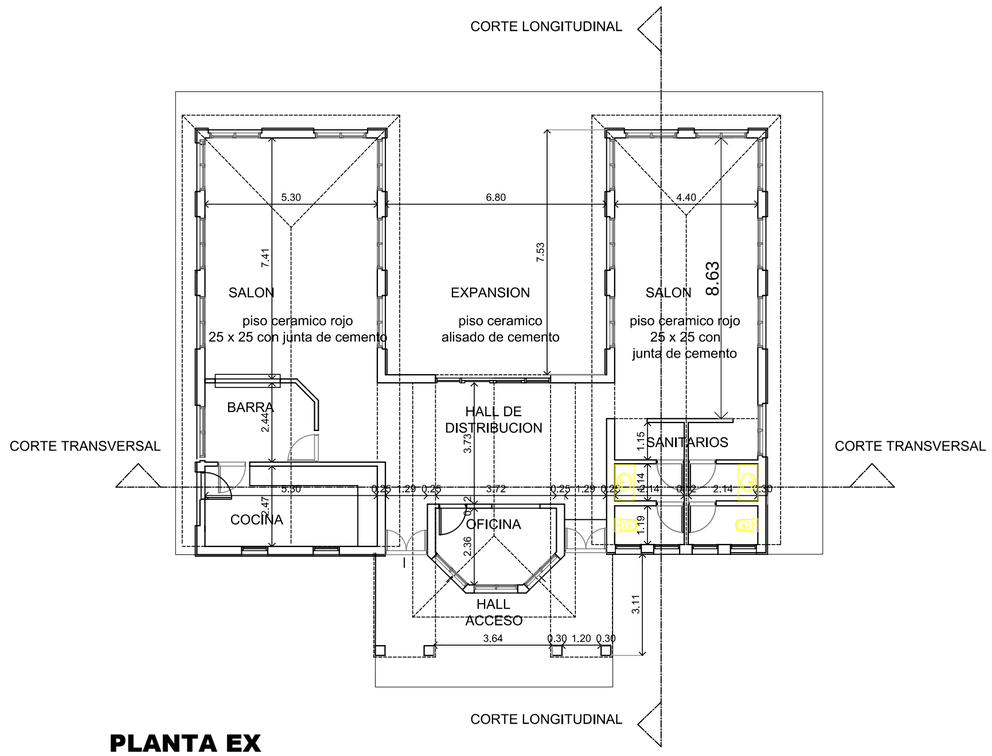


## PLANTA EX CONFITERIA

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos |** Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Planificación y Obras

**Departamento ESTUDIOS y PROYECTOS**

Director: **Arq° JOSE LUIS MATZNER**

Jefe de Departamento: **Arq° CARLOS S. ARIETTI**

Obra:

# PROYECTO "IBERA SALVAJE" CENTRO DE INTERPRETACION REFACCION Y AMPLIACION

Ubicación:

**CARLOS PELLEGRINI DPTO. SAN MARTIN**

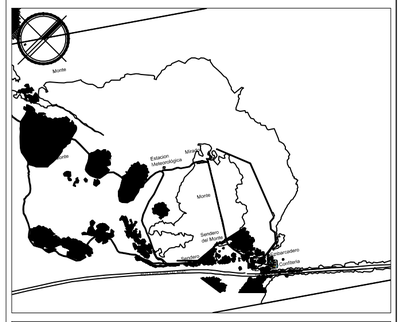


Plano:

# EX CONFITERIA PLANTAS Y VISTAS RELEVAMIENTO

Responsable del Proyecto:

**ARQ. CASARO, JUAN MANUEL**
**ARQ. VILLAROEL, JOSE RICARDO**

*Equipo de Proyecto:*

ARQ. CARDOZO, JORGE RAUL
ARQ. CONTARDI, PABLO DOMINGO
ARQ. GONZALEZ, GERMAN ERNESTO
ING. SANCHEZ, LUIS ALBERTO
M.M.O. RAMIREZ, JOSE MARIA

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

Dibujo: Varios

Escala: **1:1oo**

Plano N°: **02**

Archivo:

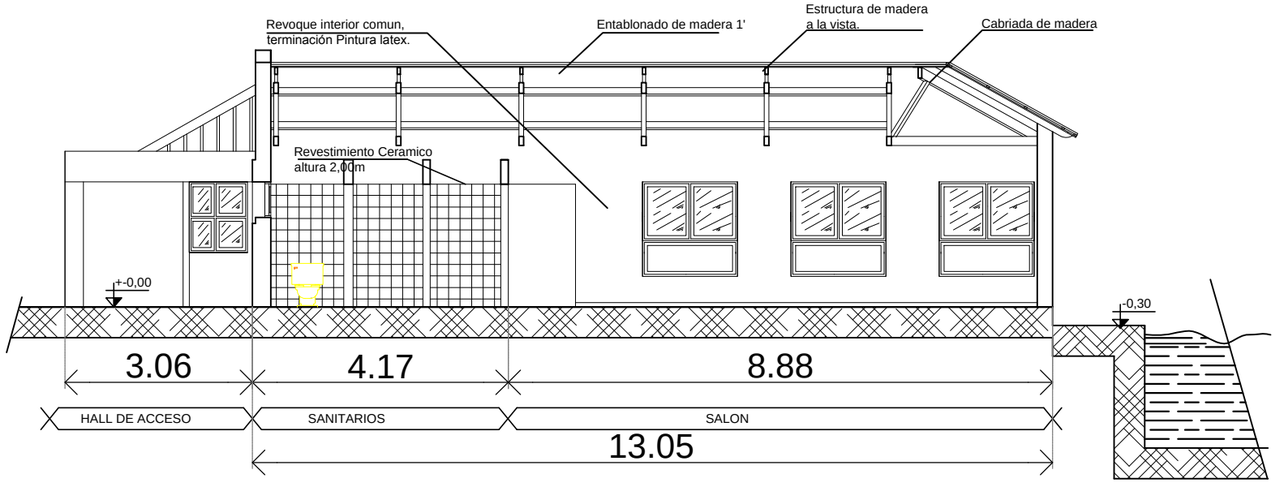


## CORTE LONGITUDINAL

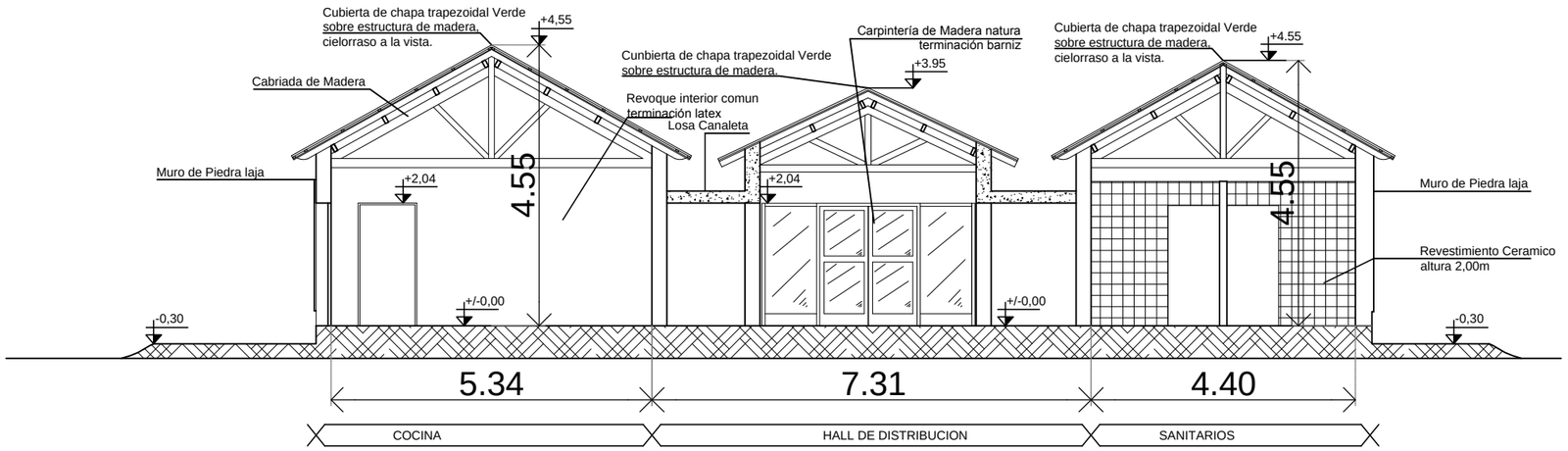


## CORTE TRANSVERSAL

CORRIENTES

DPO

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos |** Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Planificación y Obras

**Departamento ESTUDIOS y PROYECTOS**

Director:
**Arq° JOSE LUIS MATZNER**

Jefe de Departamento:
**Arq° CARLOS S. ARIETTI**

Obra:

# PROYECTO "IBERA SALVAJE" CENTRO DE INTERPRETACION REFACCION Y AMPLIACION

Ubicación:

**CARLOS PELLEGRINI**
**DPTO. SAN MARTIN**

Plano:

# EX CONFITERIA
# CORTES
## RELEVAMIENTO

Responsable del Proyecto:

**ARQ. CASARO, JUAN MANUEL**
**ARQ. VILLAROEL, JOSE RICARDO**

*Equipo de Proyecto:*

ARQ. CARDOZO, JORGE RAUL
ARQ. CONTARDI, PABLO DOMINGO
ARQ. GONZALEZ, GERMAN ERNESTO
ING. SANCHEZ, LUIS ALBERTO
M.M.O. RAMIREZ, JOSE MARIA

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

Dibujo: Varios

Escala: 1:100

Plano N°: 03

Archivo:

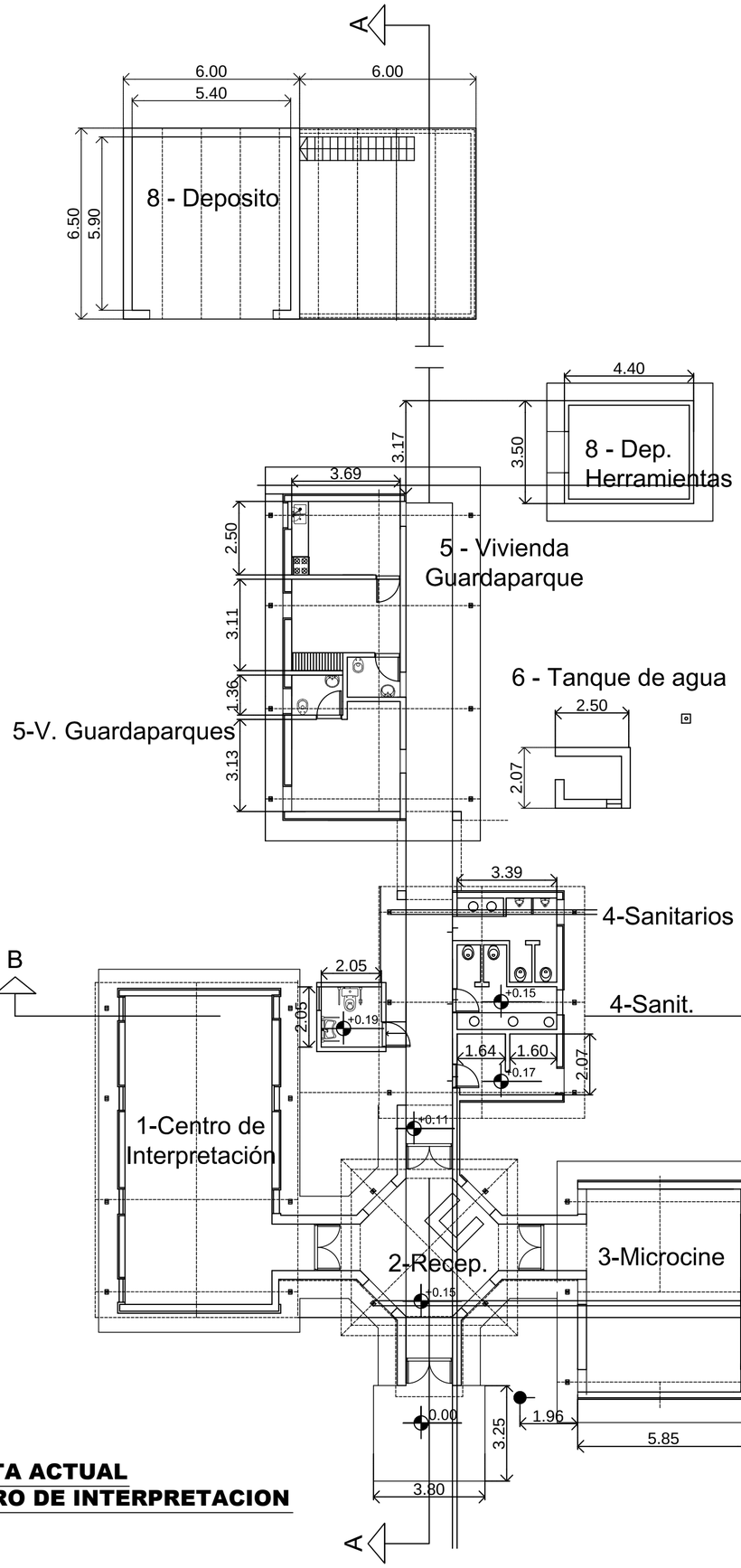


**PLANTA ACTUAL**
**CENTRO DE INTERPRETACION**

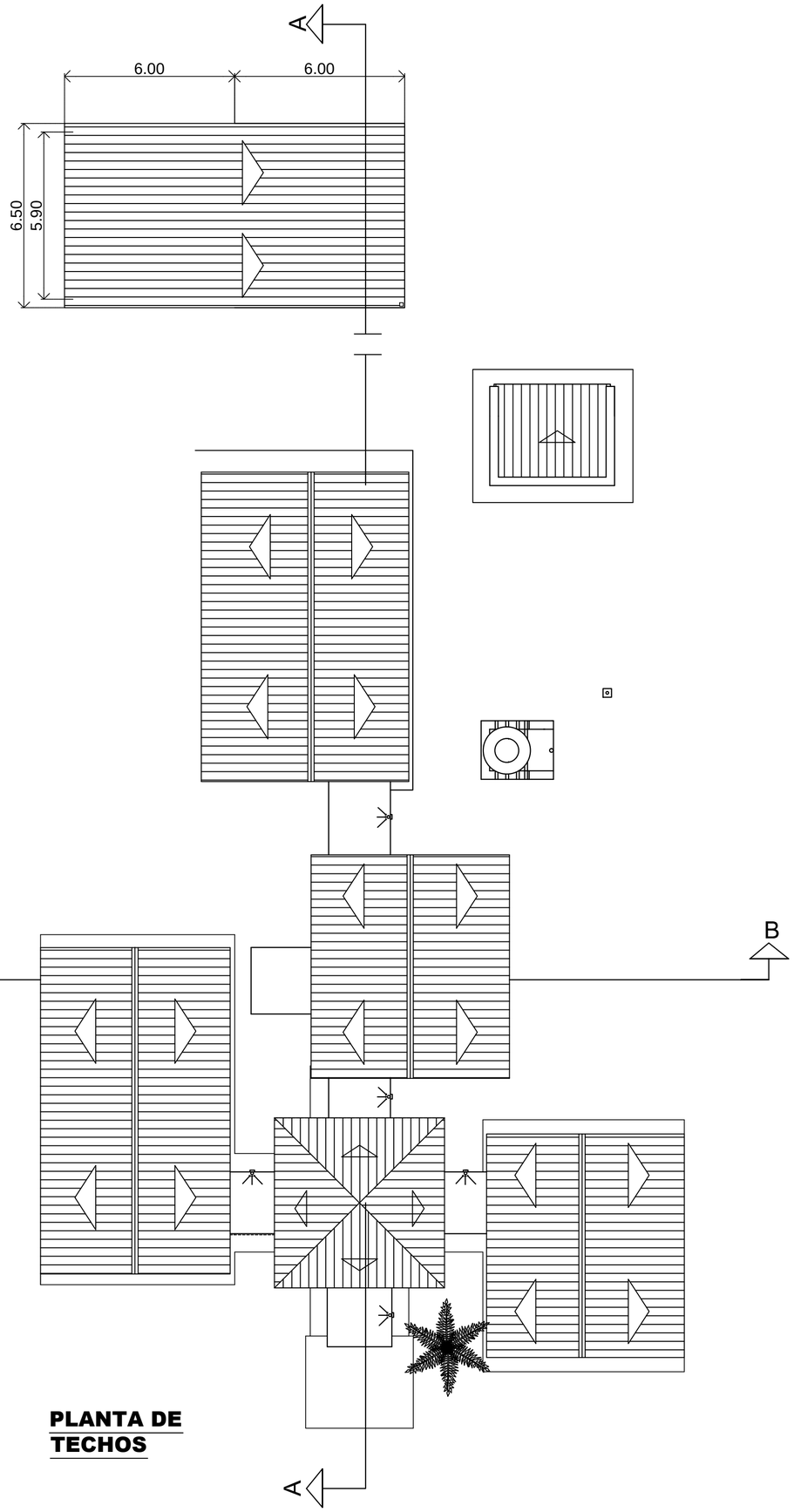


**PLANTA DE**
**TECHOS**

CORRIENTES
DPO

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos |** Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Planificación y Obras

**Departamento**
**ESTUDIOS y PROYECTOS**

Director:
**Arq° JOSE LUIS MATZNER**

Jefe de Departamento:
**Arq° CARLOS S. ARIETTI**

Obra:

# PROYECTO "IBERA SALVAJE"
# CENTRO DE INTERPRETACION
# REFACCION Y AMPLIACION

Ubicación:

**CARLOS PELLEGRINI**
**DPTO. SAN MARTIN**

Plano:

**ACTUAL CDI**
**PLANTAS**
**RELEVAMIENTO**

Responsable del Proyecto:

**ARQ. CASARO, JUAN MANUEL**
**ARQ. VILLAROEL, JOSE RICARDO**

*Equipo de Proyecto:*

ARQ. CARDOZO, JORGE RAUL
ARQ. CONTARDI, PABLO DOMINGO
ARQ. GONZALEZ, GERMAN ERNESTO
ING. SANCHEZ, LUIS ALBERTO
M.M.O. RAMIREZ, JOSE MARIA

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

| Dibujo: | Escala: | Plano N°: |
|---|---|---|
| Varios | 1:100 | 04 |

Archivo:

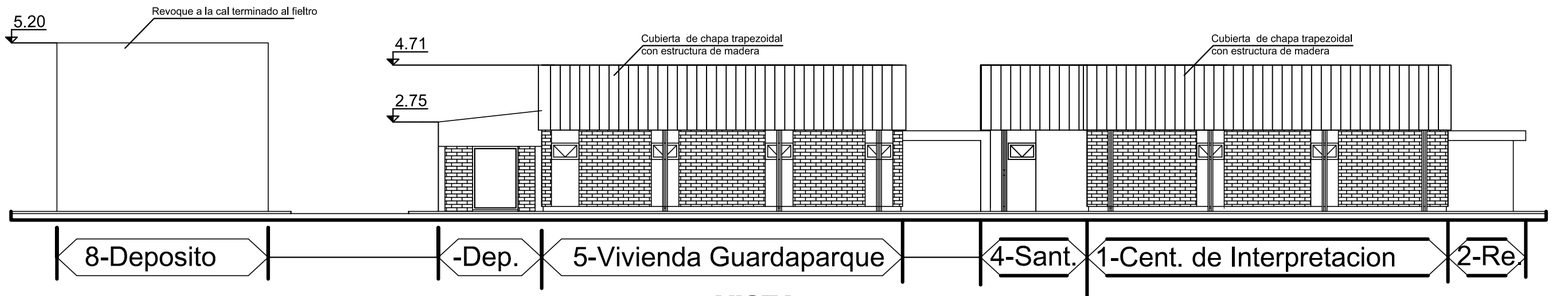


**VISTA SURESTE**

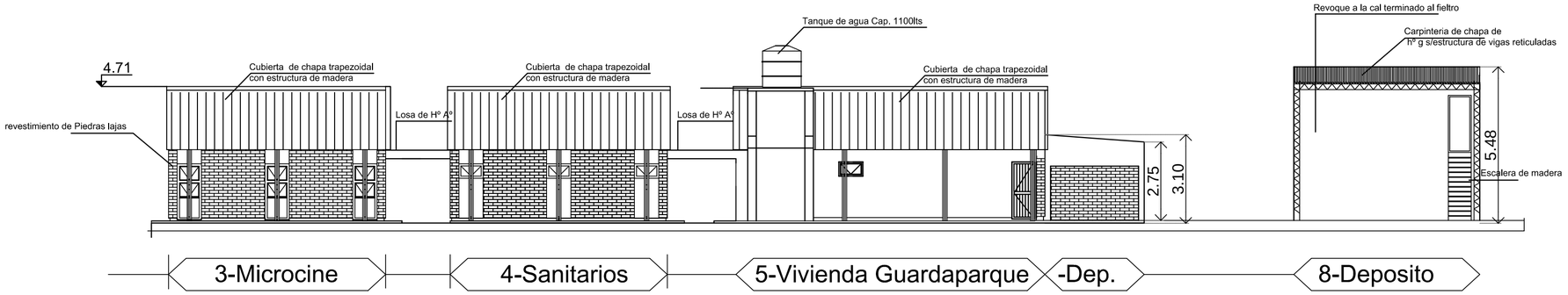


**VISTA NORESTE**




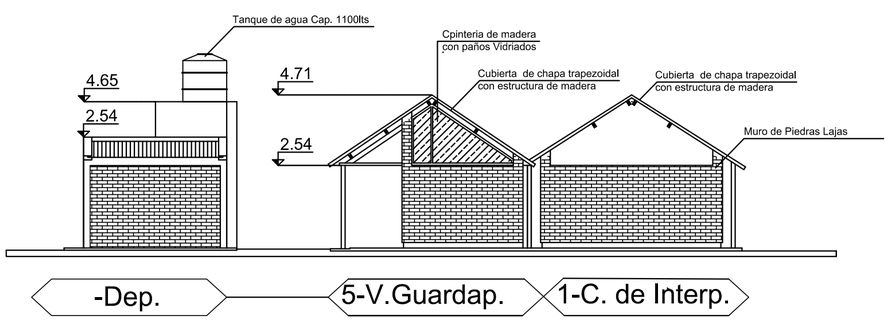


**CONTRA FACHADA**

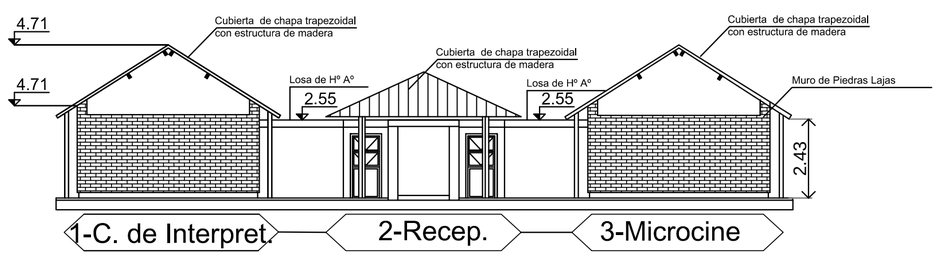


**FACHADA**

CORRIENTES DPO

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos |** Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Planificación y Obras

**Departamento ESTUDIOS y PROYECTOS**

Director: **Arq° JOSE LUIS MATZNER**

Jefe de Departamento: **Arq° CARLOS S. ARIETTI**

Obra:

# PROYECTO "IBERA SALVAJE" CENTRO DE INTERPRETACION REFACCION Y AMPLIACION

Ubicación:

**CARLOS PELLEGRINI DPTO. SAN MARTIN**

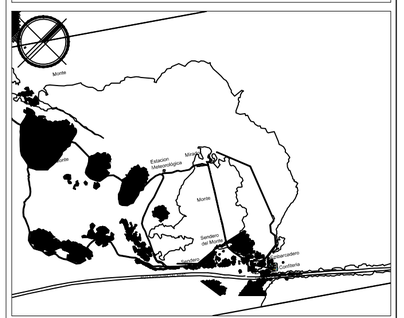


Plano:

**ACTUAL CDI VISTAS RELEVAMIENTO**

Responsable del Proyecto:

**ARQ. CASARO, JUAN MANUEL**
**ARQ. VILLAROEL, JOSE RICARDO**

*Equipo de Proyecto:*

ARQ. CARDOZO, JORGE RAUL
ARQ. CONTARDI, PABLO DOMINGO
ARQ. GONZALEZ, GERMAN ERNESTO
ING. SANCHEZ, LUIS ALBERTO
M.M.O. RAMIREZ, JOSE MARIA

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

Dibujo: Varios

Escala: **1:100**

Plano N°: **05**

Archivo:

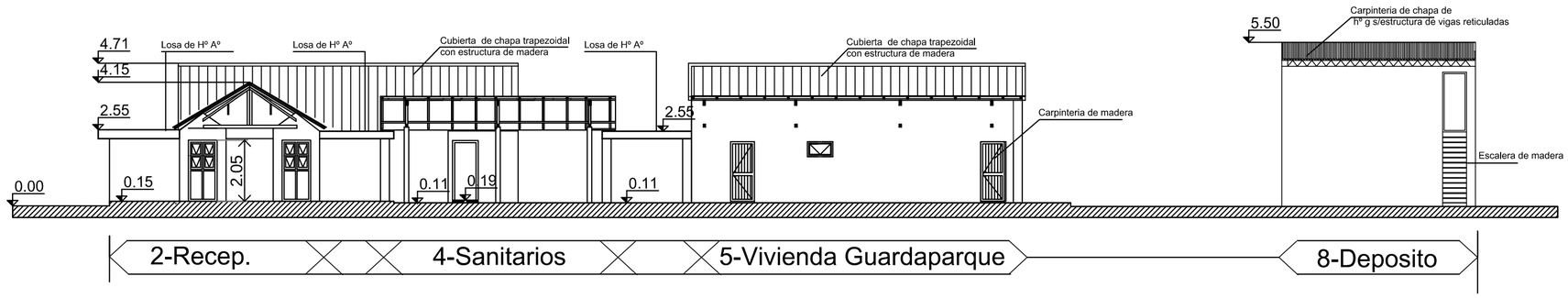


**CORTE LONGITUDINAL**

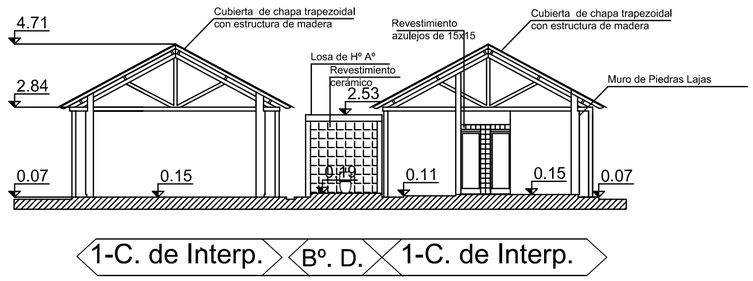


**CORTE TRANSVERSAL**

CORRIENTES

DPO

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos |** Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Planificación y Obras

**Departamento ESTUDIOS y PROYECTOS**

Director: **Arq° JOSE LUIS MATZNER**

Jefe de Departamento: **Arq° CARLOS S. ARIETTI**

Obra:

**PROYECTO "IBERA SALVAJE"**
**CENTRO DE INTERPRETACION**
**REFACCION Y AMPLIACION**

Ubicación:

**CARLOS PELLEGRINI**
**DPTO. SAN MARTIN**

Plano:

**ACTUAL CDI**
**CORTES**
**RELEVAMIENTO**

Responsable del Proyecto:

**ARQ. CASARO, JUAN MANUEL**
**ARQ. VILLAROEL, JOSE RICARDO**

*Equipo de Proyecto:*

ARQ. CARDOZO, JORGE RAUL
ARQ. CONTARDI, PABLO DOMINGO
ARQ. GONZALEZ, GERMAN ERNESTO
ING. SANCHEZ, LUIS ALBERTO
M.M.O. RAMIREZ, JOSE MARIA

Dibujo: Varios

Archivo:

Escala: **1:1oo**

Plano Nº: **06**

**Corrientes**
**Colonia Carlos Pellegrini**
**Proyecto Iberá Salvaje**
**Centro de Interpretación**

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
# ANEXO
FORESTACIÓN Y PARQUIZACION.

Agosto 2017

## FORESTACION Y PARQUIZACION PROPUESTA PARA EL PROYECTO.

Las especies vegetales recomendadas en el proyecto para los ítmes Forestación y Parquización se corresponden con las referidas en del EsIA presentado al ICAA (enero, 2017) y recuperan los siguientes textos, gráficos e identificaciones.

Todas las especies vegetales que se utilizarán en el espacio del proyecto serán autóctonas y se corresponderán con la biodiversidad propia de una de las cinco (5) eco-región fitogeográfica que según la clasificación de Cabrera (1976) y Burkart y otros (1999), se denomina DE LOS ESTEROS del IBERÁ. La eco-región penetra en una angosta lonja por el suroeste y en su ascenso hacia el norte se ensancha hasta ocupar más de la mitad de la provincia de Corrientes.

Esta eco-región se sitúan tres provincias fitogeográficas (Del Espinal, al sur; Chaqueña orienta, al; Paranaense, al oeste y norte).

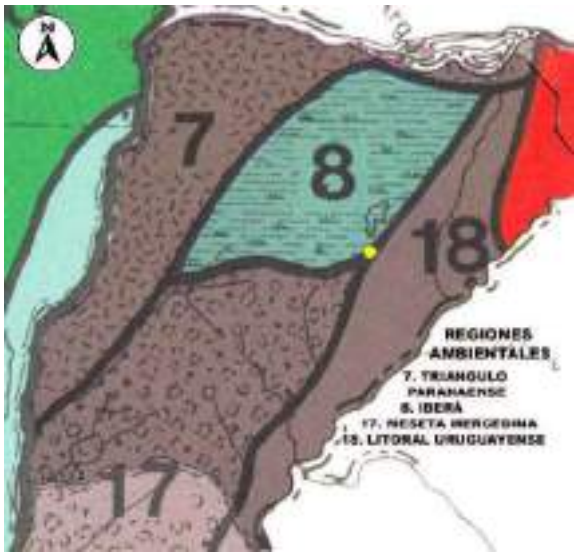


Gráfico 1 (Se corresponde con el Grafico 29 del EsIA antes sitado)**. Mapa: REGIONES AMBIENTALES. 8. IBERA.** Provincia: Corrientes. Localización: Cnia. Carlos Pellegrini. - Fuente: Chiozza, E. & Figueira, R.: 1982. Reelaboración propia. 2016

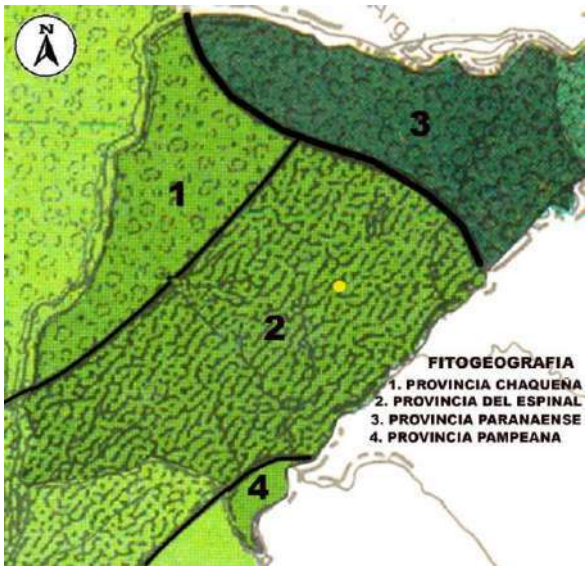


Gráfico 2 (30. Idém anterior.): **Mapa: FITOGEOGRAFICO. 3. PROVINCIA DEL ESPINAL.** Provincia: Corrientes. Localización: Cnia. Carlos Pellegrini. Fuente: Chiozza, E. & Figueira, R.: 1982. Reelaboración propia. 2016.

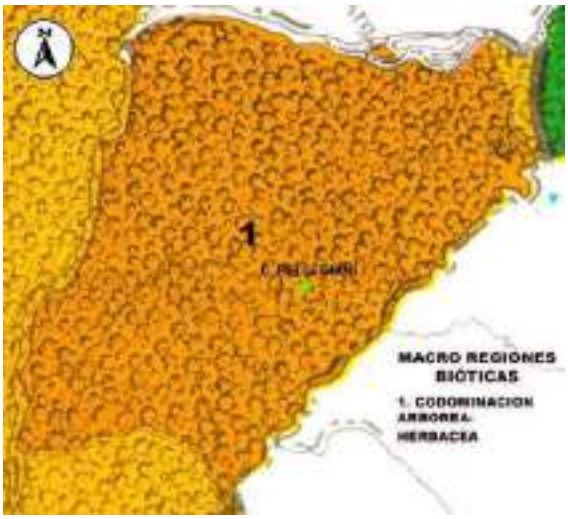


Gráfico 3. (31. Ídem anterior): **Mapa: MACROREGIONES BIOTICAS. 1. CODOMINACIÓN ARBOREA-HERBACEA.** Provincia: Corrientes. Localización: Cnia. Carlos Pellegrini.. Fuente: Chiozza, E. & Figueira, R.: 1982. Reelaboración propia. 2016.

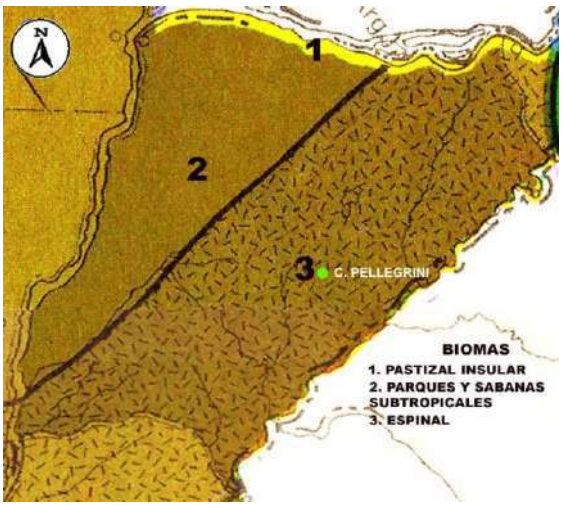


Gráfico 4 (32. Ídem anterior): **Mapa: BIOMAS. Clasificación: 2. PARQUES Y SABANAS SUBTROPICALES Y 3. ESPINAL.** Provincia: Corrientes. Localización: Cnia. Carlos Pellegrini. - Fuente: Chiozza, E. & Figueira, R.: 1982. Reelaboración propia. 2016.

Imagen 1 (Se corresponde con la Imagen 47. Del EsIA antes referido). Paisaje Reserva Natural Ibera. Fuente. http://www.acampante.com/ficha-localidad/reserva-natural-ibera/corrientes/ Recuperado 05-09- 2016.

El Proyecto propone incorporar en el área del entorno del Estacionamiento, especies arbóreas y arbustivas autóctonas (perteneciente a la zona de la eco-región

fitogeográfica). Que serán implantadas, siguiendo las mejores prácticas recomendadas por el INTA, a la manera de un área fuelle próxima a los límites del espacio previsto para estacionamiento de vehículos.

Gráfico 5: Planta General. El Sectores de Estacionamiento con la Forestación y Parquización propuesta.
Fuente: Equipo Técnico Socio-Ambiental. Proyecto Ibera Salvaje, 2017.

Especies propuestas para forestar son:

**Arboles (Total de ejemplares = 50 unidades):**
5 u. Ibirá pitá *(Peltophorum dubium)*
10 u. Jacarandá *(Jacaranda mimosifolia).*
10 u. Lapacho negro *(Tabebuia heptaphyla).*
10 u. Lapacho rosado *(Tabebuia impetiginosa)*
10 u. Timbó *(Enterolbium contortisiliquun),*
5 u. Tipa colorada / yvyraro /guiraró *(Pterogyne nitens).*

*Alternativa:* Podrán ser remplazadas, considerando el grupo de especies, hasta en un 50% por otras especies autóctonas y propias del sitio de los Esteros del Iberá (con la aprobación de las autoridades del Parque Provincial y del ICAA). Con las siguientes especies:

Algarrobo negro *(Prosopis nigra).*
Ambaí *(Cecropia pachystachya).*
Guayaibí *(Patagonula americana).*
Lapacho amarillo *(Tabebuia ipe).*
Ñandubay *(Prosopis affinis),*
**Arbustos (Total de ejemplares = 25 unidades)**
10 u. Bromelias.

5 u. Jazmín o azucena de noche *(Brufelsia australis).*
5 u. Malva *(Pavonia sepium),*
5 u. Orquídea blanca *(Brassavola tuberculata),*

*Alternativa:* Podrán ser remplazadas, considerando el grupo de especies, hasta en un 50% por otras especies autóctonas y propias del sitio de los Esteros del Iberá (con la aprobación de las autoridades del Parque Provincial y del ICAA).

## MMA, ACCIONES PROPUESTAS Y ORGANISMOS CON COMPETENCIA.

| Tema | Acción que se propone para su cumplimiento | Organismo con competencia | Observaciones |
|---|---|---|---|
| **c) Flora y Fauna.** | - La ejecución del proyecto no requerirá la utilización de herbicidas por lo que no serán admitidos en el espacio del proyecto. Y no se afectarán cultivos, ni a las especies vegetales existentes en el sitio o entorno de las obras.<br>- La ejecución del proyecto no requerirá la utilización de productos químicos.<br>- Quedan prohibidas las actividades de caza en el sitio y entorno del proyecto y en las áreas aledañas a la ejecución de la obra, así como la compra o trueque a lugareños de animales silvestres (vivos, embalsamados, pieles y cualquier otro subproducto).<br>- Queda prohibida la presencia de animales domésticos en la zona del proyecto y en las áreas aledañas a la ejecución de la obra.<br>- Queda prohibido la realización de cualquier tipo de quemas.<br>- Se evitara que el personal de obras que realice tareas en la zona o en el área del proyecto se desplace fuera del sector propio de trabajo, a las áreas silvestres del sitio y entorno del proyecto. | DRN- ICAA | Prohibido: el uso de herbicidas y/o productos quimos contaminantes; la caza de cualquier especie biótica; cualquier tipo de quema; afectación del área silvestre. |
| **Normas durante la Construcción** | | | |
| **e) Vegetación y Fauna.** | - Para el eventual remoción de vegetación (herbácea y/o arbustiva), serán utilizadas exclusivamente herramientas manuales.<br>- Se evitará talar árboles.<br>- En las zonas silvestres donde exista peligro potencial de incendio, se adoptarán medidas para evitar encender fuegos y se proveerá de equipos e instalaciones de elementos adecuados para control y extinción del fuego, a fin de minimizar su propagación en la vegetación circundante y evitar consecuentemente la afectación de la flora y fauna asociada.<br>- Queda prohibido que el personal de obra realice actividades predatorias que afecten a los componente de la biota (flora y/o fauna) en sitio del proyecto, el entorno de la obra y el sector de influencia de la misma.<br>- En las Áreas sensibles, se deberá consultar las disposiciones vigentes e implementar, en conjunto con los organismos responsables, las acciones tendientes a prevenir y minimizar los eventuales impactos perjudiciales. | DRN – ICAA. | Prohibido: talar árboles; encender fuego; cualquier actividad predatorio sobre la biota (flora y/o fauna). Previsión de suministro de elementos para extinción y control de fuego. |

Tabla 7: Especificaciones Técnicas Ambientales: Elaboración propia. 2016.

| PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -PMA- | | |
|---|---|---|
| **c) Componente ambiental: Suelo.** | | |
| **Impacto** | **Erosión.** | |
| **Objetivo** | Verificar la eficiencia de las medidas destinadas a evitar el desarrollo de procesos erosivos. | |
| **Medida** | **Indicador** | **Frecuencia** |
| Parámetros de Diseño y obras de control de la erosión. | Porcentaje de superficie erosionada | Mensual. |

| **d) Componente ambiental: Flora y Fauna.** | | |
|---|---|---|
| **Impacto** | **Destrucción de la cobertura vegetal.** | |
| **Objetivo** | Establecer mecanismos para verificar el cumplimiento de las medidas destinadas a la recomposición de la cubierta vegetal. | |
| **Medida** | **Indicador** | **Frecuencia** |
| Separación, conservación y Reposición de suelos orgánicos. | Áreas descubiertas y tiempo de permanencia en ese estado (sin cobertura vegetal o muy escasa). | Mensual. |
| | Grado de cumplimiento de Especificaciones Técnicas Ambientales (ETAs) para la conservación de suelos orgánicos (sitios, cubierta empleada, humedad, altura, etc. Áreas con reposición de suelos orgánicos. | Ídem anterior. |
| | Porcentaje de revegetalización (% cubierto por vegetación) en las áreas recubiertas (discriminado para cada una). | Ídem anterior. |

| **g) Componente ambiental: Paisaje.** | | |
|---|---|---|
| **Impacto** | **Presencia de yacimientos abandonados a la vera de la ruta y abandono de áreas de yacimientos de materiales para la obra.** | |
| **Objetivo** | Desarrollar un programa de seguimiento de las tareas de restauración de pasivos ambientales, y de áreas de yacimiento. | |
| **Medida** | **Indicador** | **Frecuencia** |
| Restauración de pasivos ambientales. | Grado de cumplimiento del plan de restauración. | Mensual. |
| Especificaciones Técnicas Ambientales (ETAs) para el abandono de áreas de yacimientos de materiales. | Estado de explotación - abandono - restauración de cada uno de los yacimientos. | Mensual. |
| | Porcentaje de restauración de cada yacimiento. | Ídem anterior. |
| | Acciones de restauración implementadas, con la identificación del profesional interviniente. | Ídem anterior. |

Tabla 8: PMA. Elaboración Propia. 2016.

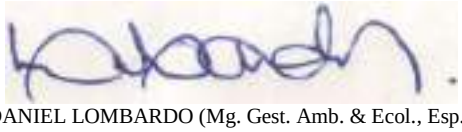

RICARDO DANIEL LOMBARDO (Mg. Gest. Amb. & Ecol., Esp. Amb.).

Republica: Argentina 01.10.17.
Provincia: Corrientes; Departamento: Mercedes; Localidad: Cnia. Carlos Pellegrini.
Autoridad: PARQUES Y RESERVAS PROVINCIALES.

*Identificación. Proyecto Iberá Salvaje – Centro de Interpretación – Obra y Forestación.*
*Localización: Centro de Interpretación, Cnia. Carlos Pellegrini.*
*Tema:* **AUTORIZACION PARA LA EVENTUAL EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBOREAS Y ARBUSTIVAS EN EL SITIO DE LA OBRA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN A CONSTRUIR.**

*Considerando que:*
*El Proyecto Iberá Salvaje y la documentación desarrollada por los equipos técnicos provinciales;*
*La previsión de las Medidas de Mitigación Ambiental que minimizarían los impactos ambientales negativos de la etapa de ejecución de obras.*
*Las acciones de restauración y compensación ambiental con la incorporación de forestación y parquización de especies autóctonas (en el área destinada al Estacionamiento);*
*La situación del nuevo Centro de Interpretación (que se localiza en el mismo espacio donde existe actualmente un edificio Bar-restaurante en desuso, en la ribera de la laguna próxima al puente Bailey de acceso a Cnia. Carlos Pellegrini);*

*Teniendo en cuenta que:*
*La documentación particular del Proyecto del nuevo Centro de Interpretación, el relevamiento y la propuesta de obra, coinciden con la verificación del sitio donde se constata la existencia de especies arbóreas y arbustivas:*

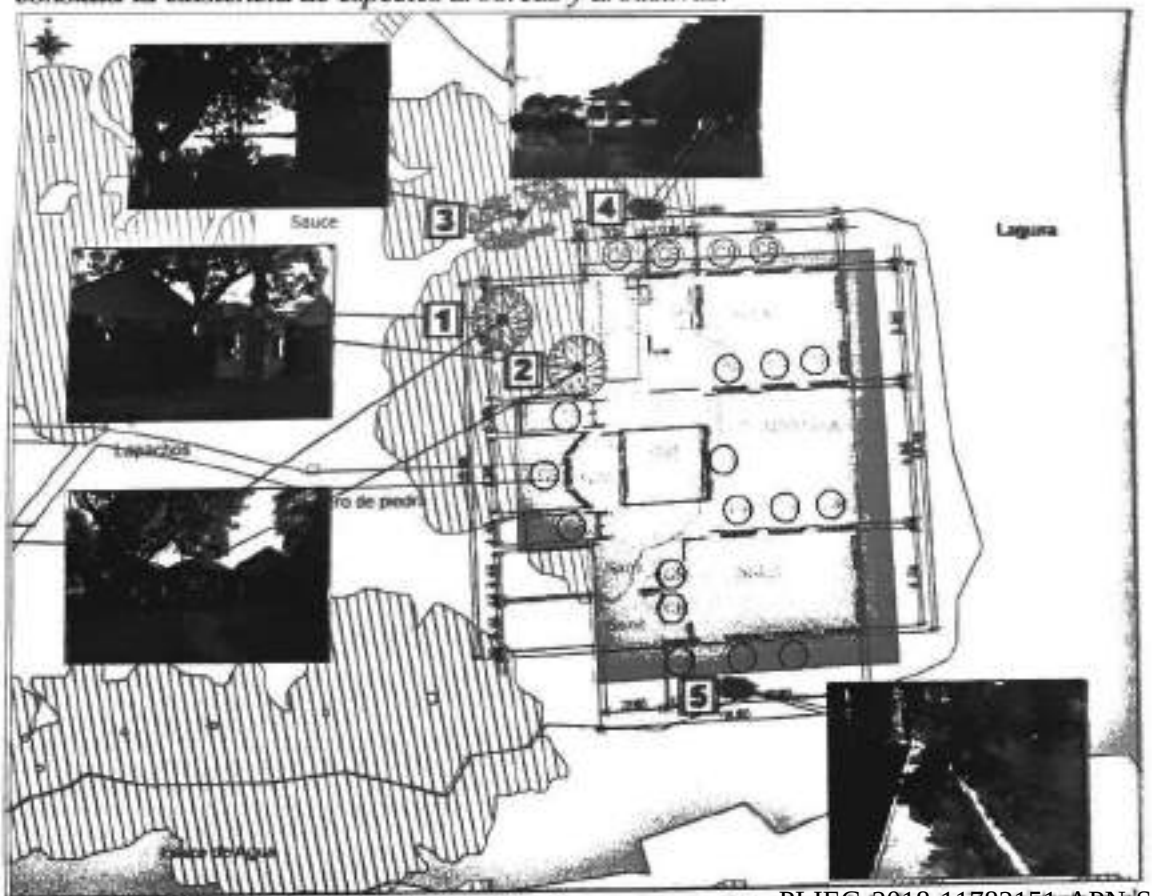


Gráfico: Proy. Iberá Salvaje. Cnia. C. Pellegrini. Bar-restaurante. Planta relevamiento [illegible] sitio y entorno próximo de la obra del futuro Cdl. Equipo del proyecto. Septiembre, 2017.

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

Republica: Argentina
Provincia: Corrientes; Departamento: Mercedes; Localidad: Cnia. Carlos Pellegrini.
Autoridad: PARQUES Y RESERVAS PROVINCIALES.

01.10.17.

*Por lo cual Autorizamos a que:*

*Si en la etapa de ejecución de la obra del nuevo Centro de Interpretación, por la situación de proximidad y contigüidad, y/o contingencia y riesgo para el personal y la misma obra fuera necesario extraer los árboles y arbustivas indicados en el gráfico como: [1] y [2] Lapacho Rosado (Handroanthus impetiginosus); [3]: Sauce llorón (Salix humboldtiana); [4] y [5] Saucillo (Acanthosyris falcata), Farolito (Abatilum pictum), Kurupa'y (Anadenanthera colubrina), entre otras.*

*La actividad de extracción de esas especies antes identificadas se realizará con todas las previsiones y cuidados necesarios para el logro de tal actividad en forma segura minimizando riesgos. Siendo imprescindible la participación de los responsables de la obra con la supervisión del personal designado para tal fin por esta misma autoridad.*

*Corrientes, 01 de octubre del 2017*

*Firma:*

*Aclaración.* FLAGA Vicente Bosdano

*Sello:*

DIRECCION DE PARQUES Y RESERVAS CORRIENTES

*Numero/s telefónico/s y contactos (e-mail).* 03773-15418111

# MANUAL AMBIENTAL Y SOCIAL

## Programa de desarrollo de corredores turísticos
## (BID 2606 / OC-AR)

UNIDAD EJECUTORA DE PRESTAMOS
INTERNACIONALES (UEPI)
Ministerio de Turismo de la Nación
(MINTUR)

ABRIL 2013

# Contenido

***MANUAL AMBIENTAL Y SOCIAL (MAS)*** ***3***

A. EL ÁREA AMBIENTAL DE LA UEPI 3
B. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA 4
1. Etapa de identificación y clasificación ambiental y social: 4
2. Etapa de preparación y diseño: 6
3. Etapas de análisis y evaluación 6
4. Comunicación y participación: 7
5. Aprobación: 8
6. Ejecución: Implementación del PGAS y Monitoreo de los proyectos 9

***I. ANEXO – EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL*** ***11***

A. CONTENIDOS DE LOS EIAS: 14
1. Descripción del Proyecto: 14
2. Marco Legal e Institucional 14
3. Diagnóstico Ambiental y Social 15
4. Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales 16
5. Conclusiones 16
B. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 16
1. Componentes mínimos: 17
2. Responsabilidades: 18
C. ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA: 19
D. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL DE OBRAS (PMAS) 21

***II. ANEXO – PERFIL AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO (PAS)*** ***27***

***III. ANEXO – MODELOS DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES*** ***29***

A TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE PARQUES NACIONALES 29
B TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE PARQUES NACIONALES **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

# MANUAL AMBIENTAL Y SOCIAL (MAS)

El presente Manual tiene como objetivo sistematizar y homogeneizar criterios de evaluación de los impactos ambientales frente al diverso grado de desarrollo de la legislación provincial y municipal. Sin perjuicio de esto, los proyectos se regirán por la legislación ambiental y social de la República Argentina. Las EIAS se realizarán de acuerdo a los procedimientos y criterios contenidos en este Manual que incluyen la legislación local pero pueden excederla o complementarla.

Asimismo, busca orientar a los funcionarios, consultores, técnicos y empresas involucradas en el Programa, en los procedimientos necesarios para asegurar la ejecución ambiental y socialmente responsable de los proyectos incluidos en el mismo.

Este Manual aborda los principales aspectos ambientales y sociales a ser considerados en la preparación, evaluación y ejecución de los proyectos a ser financiados por el Programa.

Los criterios de elegibilidad y los procedimientos ambientales y sociales del Programa adoptados en este Manual son compatibles y deberán ejecutarse en consonancia con las Políticas Operacionales del BID sobre Medio Ambiente y Salvaguardias Ambientales.

Se clasificarán los proyectos de acuerdo a la potencialidad de causar impactos ambientales y/o sociales y se establecerán distintos procedimientos para cada categoría, sin perjuicio de lineamientos mas específicos que puedan surgir de las particularidades de cada proyecto.

También se incluyen en este documento los contenidos básicos del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) (ver Anexo I.B) que formará parte de las EIAS (Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social).

## A. El área ambiental de la UEPI

El área ambiental de la UEPI será la responsable de asegurar el cumplimiento del MAS y del PGAS, asi como de realizar su seguimiento. Además tiene las siguientes funciones:

- Implementar el PGAS y el MAS.
- Asegurar la participación local en la toma de decisiones.
- Supervisar la elaboración de los Proyectos Ejecutivos.
- Supervisar la implementación de los procedimientos de EIA.
- Supervisar la identificación de pasivos ambientales.
- Supervisar las tareas de inspección ambiental durante la ejecución de los proyectos.

- Implementar ajustes al Programa en función de los resultados del Monitoreo Ambiental del PGAS.

Todo proyecto presentado al Programa en provincias, localidades o APs que posean legislación sobre evaluación de impacto ambiental y social y que dentro de esa ley, el proyecto sea sujeto a evaluación, este procedimiento será requerido por el Programa, atendiendo, al mismo tiempo, los lineamientos y procedimientos de este Manual. Cuando la provincia no exija estudio ambiental y social, se deberá evaluar el proyecto de acuerdo a los lineamientos y procedimientos de este Manual.

Será responsabilidad de la UEPI asegurar el cumplimiento con la legislación vigente en materia de evaluación ambiental y social al momento de la presentación de un proyecto, así como de los lineamientos y procedimientos establecidos en este Manual y así como facilitar la gestión de los permisos y autorizaciones ambientales y sectoriales necesarios para su ejecución.

### B. Procedimientos de control ambiental y social para los proyectos del Programa

En este apartado se detallarán los procedimientos, estudios y planes de gestión requeridos para cada tipo de proyecto y para cada etapa de los mismos, y se identifican a los responsables de cada acción. Se considerará su potencial grado de impacto sobre el ambiente natural y social circundante para lo que se desarrolló una clasificación.

La UEPI deberá acompañar todo el proceso hasta la emisión formal del dictamen emitido por la autoridad de aplicación correspondiente, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente, los lineamientos del PGAS y el MAS y asegurando también la participación de todos los organismos intervinientes, especialmente la autoridad de aplicación en materia de EIAS y brindando asistencia técnica cuando sea necesario.

El procedimiento de evaluación ambiental y social se ha dividido en las siguientes etapas que se describen a continuación:

- Etapa de identificación y clasificación ambiental y social
- Etapa de preparación y diseño
- Etapas de análisis y evaluación
- Aprobación
- Comunicación y participación ciudadana
- Ejecución y Monitoreo de los proyectos

#### 1. Etapa de identificación y clasificación ambiental y social:

Los proyectos, de acuerdo a sus características, ubicación y condicionantes técnicos, serán clasificados inicialmente por el área ambiental de la UEPI en 3 categorías (Tipo A, B o C) a partir del Perfil Ambiental y Social del Proyecto

(PAS). Es condición previa verificar que el proyecto cumpla con los requerimientos de elegibilidad.

La Ficha de Proyecto a elaborar por el Comitente deberá ser acompañada por el Perfil Ambiental y Social de Proyecto – PAS -(ver Anexo II). Dicho perfil será presentado a la UEPI y deberá incluir fotos, planos y/o mapas que ayuden a visualizar los aspectos ambientales y sociales mas relevantes.

Los aspectos ambientales y sociales identificados en esta etapa tienen como fin realizar una estimación inicial del impacto del proyecto y realizar la clasificación inicial del tipo de proyecto de acuerdo a su potencialidad de impactos y definir el procedimiento a seguir de acuerdo a este Manual.

En el caso que surjan discordancias en el llenado del PAS del proyecto y/o sobre la clasificación ambiental y social del mismo, el área ambiental de la UEPI hará el análisis necesario y el cambio de clasificación resultante será informando a los responsables del proyecto. Se prevé la realización de reuniones con los especialistas a cargo del PAS.

Las categorías en las que se clasificarán inicialmente los proyectos son las siguientes:

**Tipo A:** proyectos con potencial capacidad de causar impactos ambientales y sociales negativos significativos, diversos o de mediano a largo plazo, que involucren un hábitat natural o el reasentamiento involuntario de personas, o que afecten áreas habitadas por comunidades indígenas o con recursos de patrimonio cultural físico de especial relevancia identificados, pero cuyos impactos sean reversibles o sobre los cuales se puedan diseñar medidas mitigatorias o acuerdos de compensación adecuados. Los proyectos A requieren una Evaluación de Impacto Ambiental y Social que incluya el Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS y dos instancias de consulta pública. Puede requerir Audiencia Pública de acuerdo a la legislación vigente. La contratista a cargo de la ejecución de la obra deberá elaborar el Plan de Manejo Ambiental y Social de Obra (PMAS).

**Tipo B:** proyectos que puedan causar principalmente impactos ambientales y sociales negativos localizados y no relacionados con hábitats naturales críticos, limitados en número y magnitud, reversibles de corto plazo, y para los cuales ya se dispone de medidas de mitigación efectivas. Requieren análisis ambiental y/o social centrado en temas específicos identificados durante el proceso de elegibilidad, así como un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). En este caso, la EIAS se constituye en un análisis ambiental con alcance y profundidad centrada en temas específicos y las medidas de gestión y mitigación podrán basarse principalmente en prácticas estándar para la actividad. Se requiere una instancia de consulta pública. La contratista a cargo de la ejecución de la obra deberá elaborar el Plan de Manejo Ambiental y Social de Obra.

**Tipo C:** proyectos cuyos impactos ambientales y sociales sean mínimos, o estén diseñados expresamente para mejorar las condiciones socio-

ambientales. Para estos proyectos, como condición mínima de evaluación se requiere elaborar el PAS que será presentada junto a la Ficha de Proyecto. En caso de incluir obras, la contratista deberá elaborar el Plan de Manejo Ambiental y Social de Obra.

En el Anexo II se presenta PAS de proyecto como herramienta de referencia en la asignación de la categoría A, B o C.

### 2. Etapa de preparación y diseño:

Para el caso de estudios de **diseños de proyectos**, el anteproyecto deberá incluir un análisis de factibilidad ambiental y social donde se complementen, profundicen y puntualicen los aspectos identificados en el Perfil Ambiental y Social del Proyecto (PAS). En todos los casos se realizará un análisis de los aspectos ambientales con y sin proyecto y se fomentará la participación o consulta de los actores involucrados en la presente etapa. En el caso que los TdR soliciten la presentación de alternativas de diseño, se presentará para todas ellas una evaluación comparativa de los potenciales impactos ambientales y sociales.

### 3. Etapas de análisis y evaluación

Los proyectos ejecutivos deberán ser presentados a la UEPI junto a la correspondiente EIAS y PGA. Las EIAS obedecerán a la legislación local vigente y al presente MAS. Previo a la elevación de estos documentos (Proyecto Ejecutivo, EIAS y PGAS) al Banco para su No Objeción, los mismos deberán ser consensuados con las autoridades/organismos locales y aprobados por la UEPI.

**Para los proyectos con clasificación A y B**, será necesario la realización de una EIAS, cuyo contenido mínimo se detalla en Anexo I.A. La misma tratará en profundidad aquellos aspectos que hayan determinado su clasificación. Según la naturaleza y complejidad del proyecto o la sensibilidad/fragilidad del entorno, se contemplará la necesidad de profundizar el análisis y realizar una inspección del sitio por la UEPI, así como la realización de una consulta pública.

**Todas las EIAS deberán incluir un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)** que incorporará en un solo documento y en forma organizada de programas o conjunto de acciones las medidas de prevención, mitigación, compensación y monitoreo planteadas en el EIAS, los cronogramas para su cumplimiento, los costos de las mismas y los responsables de realizarlas. Los contenidos del PGAS se detallan en la sección B del Anexo I.

Para los proyectos que involucren comunidades indígenas o reasentamiento involuntario de personas, deberán formularse como anexo a las EIAS, **Planes de Pueblos Indígenas o de Reasentamiento** según corresponda y de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Cuando sea el caso de afectación de pueblos indígenas, el ejecutor del EIAS verificará la necesidad de PPI, con base en la (i) identificación de los pueblos indígenas potencialmente afectados/beneficiados; (ii) la implementación de procesos socio-culturalmente apropiados y efectivos de consulta con dichos pueblos; y (iii) el diseño de las medidas y actividades complementarias mediante negociaciones de buena fe con las comunidades indígenas afectadas.

En el caso de potencial reasentamiento involuntario de familias y/o actividades productivas, igualmente será necesario elaborar Términos de Referencia para un Plan de Reasentamiento Involuntario y elaborar el PR, considerando: (i) evitar el reasentamiento o reducir al mínimo; (ii) dar tratamiento igualitario a todos los afectados por el proyecto, en correspondencia al grado de afectación; (iii) evitar el empobrecimiento de los afectados; (iv) proporcionar la participación de todos en la decisión de elegibilidad de soluciones ofrecidas y en el proceso de desafectación del área; (v) considerar positivamente los aspectos de género como oportunidad de desarrollo familiar; propiciar alternativas adecuadas a todos.

Estos lineamientos, así como la legislación aplicable, deberán constar en los TdR que incluyan la realización de una EIAS.

Los **proyectos con clasificación C** no necesitarán EIAS ya sea porque la legislación local no lo exige o la clasificación de este Manual tampoco lo requiere. En su análisis solo debe observarse el PAS, si fueron cumplidas las normas técnicas de ingeniería de proyectos y construcción, las leyes, normas y criterios ambientales y sociales vigentes y las normas que este Manual estipule como mínimo.

Si bien, el proceso de evaluación ambiental y social se da por finalizada con la autorización formal de la autoridad de aplicación correspondiente, en caso de tratarse de obras (Tipo A, B o C), para su ejecución, la empresa contratista adjudicataria deberá elaborar un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) de la obra que deberá ser aprobada por la UEPI previo al comienzo de las obras y cuyo cumplimiento será verificado por la UEPI por medio de un IASO. (ver Anexo I.D)

### 4. Comunicación y participación:

Todos los proyectos financiados por el Programa deberán ser objeto de divulgación pública. En el caso de proyectos A o B, los respectivos EIAS requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. En caso de que la legislación local lo requiera, podrán llevar a cabo audiencias públicas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas. Para los proyectos de **tipo A** será obligatorio realizar dos consultas públicas como mínimo, una durante la fase de definición del ámbito de las evaluaciones ambiental y sociocultural del proyecto o etapa de evaluación de alternativas, y una vez concluido el borrador de la EIAS en la revisión de los informes de evaluación. El documento del proyecto como la EIAS podrán ser modificados para incorporar las sugerencias y acuerdos

surgidos en ese proceso. La EIAS y el PGAS deberán ser puestos a la disposición del público en la página web destinada al Programa.

Al comienzo y durante la preparación del Proyecto y realización del análisis de EIAS resulta deseable brindar oportunidades de consulta y participación y, de ser necesario, efectuar reuniones entre los técnicos que lo preparan, los responsables del proyecto y representantes de la población beneficiada o afectada, organismos con competencia en los tema en cuestión, incluyendo la autoridad ambiental, para considerar las observaciones y recomendaciones que se efectúen acerca de las posibles implicancias ambientales y sociales del proyecto.

En los casos de provincias que tienen legislación sobre impacto ambiental y social con procedimientos definidos de Audiencia Pública, el mecanismo provincial será aplicado, asegurando en todos los casos el cumplimiento de los procedimientos previstos por este Manual y la Política OP-102 de acceso a información del BID.

En caso de requerirse una instancia de **Audiencia Pública**, una vez finalizada la EIAS, examinada y aprobada por la UEPI, el organismo responsable del Proyecto realizará la convocatoria a una audiencia pública. Para ello, a través de un medio de comunicación local idóneo anuncia que coloca para consulta de los actores interesados, en su sede física, los documentos del Proyecto y la EIAS. Por un plazo no menor de 21 días, los interesados podrán analizar el Proyecto y su impacto ambiental y social. Si no fijó la fecha en el anuncio inicial, pasado el plazo indicado el organismo responsable procederá a convocar una Audiencia Pública. Ver Anexo I punto A “Acceso a la Información, Divulgación, Participación y Consulta”).

En las **consultas intermedias** requeridas por los proyectos Tipo A, se pondrá a disponibilidad el Perfil de Proyecto (que contiene los aspectos ambientales y sociales pertinentes), se presentará la versión del proyecto al momento o las alternativas a evaluar y los avances que haya habido de lo plasmado en el Perfil, así como los TDR para la EIAS. En la segunda consulta o audiencia según corresponda se agregará la EIAS y el documento del proyecto finalizado. Los procedimientos para la convocatoria de las audiencias públicas se detallan mas arriba.

### 5. Aprobación:

En los casos de los proyectos que requieren EIAS (Tipo A y B), el procedimiento debe contar con la participación de la población del área del proyecto y de los organismos públicos competentes, en el marco de la legislación ambiental vigente y debe culminar con la emisión de Declaración de Impacto Ambiental, Permiso Ambiental o documento equivalente, emitido por el organismo público competente, donde se expresa el acuerdo entre la población, el organismo ejecutor y la autoridad ambiental competente, para la ejecución del proyecto con un definido diseño de obras y actividades y las correspondientes acciones de mitigación, vigilancia y control ambiental y social incluidas en el PGAS. La gestión del permiso ambiental será responsabilidad del comitente o consultor a cargo de la elaboración del Proyecto Ejecutivo.

Para el caso de los proyectos tipo C, la aprobación se dará a partir de la aprobación del PAS por la UEPI.

## 6. Ejecución: Implementación del PGAS y Monitoreo de los proyectos

En esta etapa se implementan las medidas establecidas en el PGAS contenido en el EIAS aprobado de los proyectos Tipo A y Tipo B. En el caso de proyectos Tipo C, se implementarán las medidas establecidas por la UEPI a partir del PAS (Perfil Ambiental y Social) del Proyecto.

A tal fin, todas las obras (Tipo A, B o C) deberán contar con un Plan de Manejo Ambiental y Social de obra (PMAS) según se describe en el Anexo I punto D y un responsable ambiental y social a cargo de su implementación. La contratista será la responsable de su elaboración y deberá ser aprobada por la UEPI previo al comienzo de las obras.

El Inspector Ambiental y Social (IASO) de la UEPI verificará el cumplimiento del mismo y elaborará informes trimestrales ambientales y sociales con el detalle de las actividades y los resultados de monitoreo y seguimiento de los proyectos a su cargo que elevará a la UEPI y a la APN en caso que corresponda para su aprobación.

Para los proyectos que incluyan un PPI o un PR se deberá designar un responsable de verificar y monitorear el cumplimiento de los mismos y elaborar los informes con los resultados de dicho monitoreo y seguimiento que se elevarán a la UEPI para su aprobación.

La UEPI y APN cuando corresponda realizarán visitas a los proyectos en ejecución y solicitarán información de los mismos como parte de su control y seguimiento de la ejecución de los planes de gestión ambiental y social de los proyectos (PGAS).

Los proyectos categoría C que solamente cuenten con los siguientes componentes: (i) asistencia técnica, (ii) transferencia tecnológica, (iii) capacitación y (iv) fortalecimiento institucional, deberán tener un responsable, designado por la UEPI, de realizar el seguimiento de la ejecución del proyecto. Éste deberá elaborar un informe semestral indicando las actividades ejecutadas y el resultado obtenido. El informe deberá ser remitido al área correspondiente de la UEPI para su aprobación.

En el cuadro siguiente se resumen los procedimientos arriba descriptos:

| Etapa del proyecto | Etapa de procedimiento | Entidad responsable | Herramienta método lógica | Resultado | Entidad supervisora |
|---|---|---|---|---|---|
| Preparación | Identificación y clasificación ambiental y social | Comitente | Manual Ambiental y Social (MAS) | Ficha de Proyecto y Perfil ambiental y social aprobada | UEPI/APN si corresponde |

| Etapa del proyecto | Etapa de procedimiento | Entidad responsable | Herramienta método lógica | Resultado | Entidad supervisora |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Clasificación del proyecto | |
| Anteproyecto | Preparación y diseño | Comitente/ consultora | MAS | Anteproyecto aprobado | UEPI/APN si corresponde |
| | | | | Factibilidad ambiental con y sin proyecto aprobada | |
| | | | | Selección de alternativas | |
| | | | | Consulta pública si corresponde realizada | |
| Proyecto Ejecutivo | Análisis y evaluación | Comitente/ consultora | MAS | Proyecto ejecutivo, EIA, PGAS aprobados | UEPI/APN si corresponde |
| | | | Legislación vigente | PPI, PR si corresponde aprobados | |
| | | | | Consulta/s publica/s si corresponde realizada/s | |
| | Aprobación | Consultora/ autoridad de aplicación/UEPI | Legislación vigente | Declaración de Impacto Ambiental, Permiso Ambiental o equivalentes emitidos | |
| Ejecución | Implementación del PGAS y legislación vigente | UEPI | PMAS, PGA, MAS | PMAS, PGA, MAS implementados | UEPI/APN si corresponde |
| | | | Legislación vigente | | |
| | | | Auditorias | | |
| | Inspección de obra | | Certificados | Informes semestrales de IASO | |

# I. ANEXO – EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Para todos los proyectos que requieran una evaluación de impacto ambiental y social (Tipo A y B), ésta debe ser realizada por el Comitente o consultora contratada para tal fin y aprobada por la UEPI y la autoridad de aplicación correspondiente. Sus objetivos son:

- Identificación y caracterización de los impactos ambientales - sociales positivos y negativos del proyecto en su área de influencia;
- Consulta a las poblaciones potencialmente afectadas y a instituciones públicas, privadas y no gubernamentales locales para su información y posterior consideración de sus observaciones en el diseño final del proyecto y planes de gestión;
- Elaboración y propuesta de alternativas y mejoras para atenuar y controlar los impactos negativos identificados;
- Elaboración de un Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto durante su ejecución y vida útil (con metas cuantitativas y recursos requeridos para su cumplimiento) – PGAS.

Para cada proyecto, la EIAS debe realizarse siguiendo la legislación ambiental y social específica de acuerdo a su jurisdicción. La EIAS puede corresponder igualmente al Estudio de Impacto Ambiental y Social o documento similar previsto en la normativa vigente (Declaración de Impacto Ambiental, Informe de Impacto Ambiental entre otros).

Teniendo en cuenta la diversidad existente en la legislación, a continuación se desarrollan contenidos mínimos de las EIAS con el fin de sistematizar y homogeneizar los criterios de todo el Programa. Se aplicarán las especificaciones contenidas en este Manual en los casos de que estos sean superadores o de inexistencia de legislación.

La EIAS deberá contener, como mínimo:

- un Resumen Ejecutivo
- una descripción sintética del Proyecto, con la evaluación de alternativas en aquellos casos que se hayan considerado, y en las que se incluye como opción la alternativa sin proyecto
- la Legislación, las instituciones ambientales y sociales y el procedimiento de EIAS en la provincia,
- una descripción biofísica y socioeconómica y de la situación del ambiente y los recursos naturales en el área del Proyecto, incluyendo una línea de base,
- la identificación y caracterización de la población beneficiaria del proyecto y una evaluación y análisis del impacto ambiental y social del mismo,

- proceso de consulta pública según corresponda (ver punto VIII.c.4)
- el registro del mencionado proceso de consulta y participación y
- un Plan de Gestión Ambiental con propuestas de medidas de prevención y mitigación de los impactos negativos o de compensación (ver Anexo I.B).

Los proyectos que afecten o contemplen realizar actividades con comunidades indígenas deberán formular como un anexo a la EIAS un Plan para Pueblos Indígenas (PPI) de acuerdo a los lineamientos que se establecen en el punto VIII.c.3.

Los proyectos que impliquen el reasentamiento involuntario de personas deberán formular como un anexo a la EIAS un Plan para el Reasentamiento de acuerdo a los lineamientos que se establecen en el punto VIII.c.3.

La EIAS deberá ser acompañada por un Plan de Gestión Ambiental y Social que congregará todas las medidas de mitigación y/o compensación y el monitoreo del proyecto (ver Anexo I.B.).

En el siguiente cuadro se presenta una tabla comparativa de los contenidos de las EIAS para proyectos A y B. Los alcances específicos deben diseñarse de acuerdo a las características de cada proyecto y a las posibilidades y disponibilidades técnicas sirviéndose del siguiente cuadro como guía

| Componente de la EIAS | Tipo A | Tipo B |
|---|---|---|
| Área de evaluación | Área de intervención del proyecto y área adyacente con similar nivel de detalle.<br><br>Individualizar subáreas por uso y nivel de impacto | Área de actividades e instalaciones del proyecto, evaluaciones generales.<br><br>Se puede tratar el área globalmente, si se justifica |
| Datos de diagnóstico y líneas de base | Cuantitativos primarios o secundarios de fuentes confiables y específicos del área o subárea.<br><br>Parámetros cualitativos se usan definiendo criterios de nivel/grado.<br><br>Aspectos sociales: se identifican instituciones locales con incumbencia con el proyecto propuesto y sus necesidades de fortalecimiento institucional en materia de gestión ambiental y social. Se identifican los actores sociales en el área de influencia y se realiza un análisis de percepción respecto al objeto del proyecto. | Pueden usarse datos generales aplicables, de otras zonas comparables, o de subáreas representativas.<br><br>Descripción cualitativa puede ser suficiente.<br><br>Identificación de grupos humanos y actores sociales en el área. |

| Componente de la EIAS | Tipo A | Tipo B |
|---|---|---|
| Ilustraciones (mapas, planos, fotos, bosquejos, etc.) | Con el detalle suficiente para representar el área con todos sus aspectos relevantes. Esta información se acompañará con cuadros, tablas y mapas temáticos a escala apropiada, que cubran las áreas de influencia directa e indirecta, permitiendo identificar todas aquellas zonas de alto valor ecológico, económico, social y cultural, que pudieran ser afectadas. | Pueden ser generales, con descripciones en el texto, incluyendo cuadros, tablas y mapas temáticos a escala apropiada. |
| Evaluación | Específica al área en cuestión, basada en datos primarios o secundarios de fuentes confiables.<br>Se evalúa cada impacto en forma individual y los resultados se presentan en la forma más desagregada y específica posible.<br>Se evalúan impactos directos, indirectos, acumulativos e inducidos para cada una de las etapas del proyecto (construcción, operación y cierre)<br>Es aconsejable el uso de herramientas metodológicas rigurosas y aplicadas al caso. | La evaluación se puede basar en antecedentes de lugares similares o representativos.<br>Evaluación y resultados pueden ser presentados en forma agregada.<br>Se evalúan impactos directos, e indirectos (y acumulativos) si los hubiera de importancia.<br>Las herramientas metodológicas pueden ser simples cálculos, o aplicaciones de modelos en zonas similares o representativas. El análisis puede basarse en un alto grado en la experiencia y criterio de especialistas. |
| Estudios adicionales opcionales | Alternativas al proyecto, incluida la situación "sin proyecto", Costo/beneficio Socio-ambiental, Evaluación de riesgo, Diseño de mejoras ambientales y sociales. | Diseños de mejoras ambientales y sociales y alternativas al proyecto. |
| Medidas de mitigación | Alta frecuencia de controles y monitoreo.<br>Medidas deben estar evaluadas y diseñadas para el caso específico. | Pueden aplicarse prácticas estándar y paquetes preestablecidos.<br>Los PGAS deben detallar esas medidas en programas específicos, sean o no estándar. |

| Componente de la EIAS | Tipo A | Tipo B |
|---|---|---|
| Manejo de contingencias | Se lleva a cabo un proceso de evaluación de riesgos para identificar potenciales contingencias, incidentes, accidentes o emergencias que puedan atribuirse al desarrollo, construcción y operación de las instalaciones específicas del proyecto. Para cada situación de contingencia se definirá el tipo de medidas de diseño específicas y prácticas operativas para evitar dicha contingencia o minimizar sus consecuencias. | Pueden aplicarse prácticas estándar y paquetes preestablecidos. En algunos casos pueden ser necesarios planes de contingencias, como por ejemplo para manejo de algún accidente en un sistema de riego, o de control de incendios, etc. |
| Plazo de análisis y planes | Mediano a largo | Corto a mediano |

### A. Contenidos de los EIAS:

A continuación se describen los contenidos mínimos esperados para las EIAS, siempre y cuando estos sean superadores o complementarios a la legislación vigente.

#### 1. Descripción del Proyecto:

- Justificación del Proyecto: objetivos del proyecto, resultados esperados.
- Caracterización del Proyecto: Presentar información que permita evaluar y localizar el proyecto, con la descripción detallada de todos los componentes que lo integran, nuevos y existentes. Para los proyectos de infraestructura, describir las obras precisando áreas de préstamo de material y disposición de material excedente, accesos provisorios o permanentes y rutas de servicio, obrador, cantidad de mano de obra a emplear en la construcción y operación, estimación del costo del proyecto y cronograma de implementación. Deberán ser considerados: (i) los proyectos similares en una misma zona para identificar impactos acumulativos; y (ii) las diversas intervenciones en la misma zona para identificar sinergias posibles, impactos y beneficios.

#### 2. Marco Legal e Institucional

- Identificar la legislación de protección ambiental y social, las autoridades de aplicación y las instituciones ambientales y sociales pertinentes y su competencia específica en el marco del proyecto.
- Describir el procedimiento de EIAS en la provincia. Informar si la legislación provincial requiere EIAS y audiencia pública, si el Ente Provincial ambiental emite DIAS/Permiso ambiental u otro documento ambiental y social equivalente y si el proceso requerido en la provincia ya se ha iniciado
- De no existir legislación sobre EIAS en la provincia o cuando ésta no contemple todos los aspectos ambientales y sociales del proyecto,

explicitar la aplicación de las normas del MAS, con una breve descripción del procedimiento a aplicarse.
- Demostrar la compatibilidad del proyecto con la legislación nacional, provincial y local.
- Describir los arreglos institucionales para la ejecución del proyecto y aquellos relacionados con la implementación del PGAS.

## 3. Diagnóstico Ambiental y Social

La información a incorporar en este ítem debe posibilitar el conocimiento de la situación ambiental y social del área afectada por el proyecto, de una manera rápida y eficaz, ubicando el proyecto y apuntando a su inserción regional y local. Se realiza una descripción del contexto donde el proyecto estará inserto y, por lo tanto, es necesario adicionar solamente información que lo describa adecuadamente, proveyendo ilustraciones o mapas para facilitar la comprensión. El Diagnóstico debe, como mínimo:

- Delimitar el área de influencia del proyecto mediante cartografía o esquemas en escala apropiada en función de las características o naturaleza del mismo;
- Describir las características biofísicas generales del área del proyecto; la extensión y detalle de la descripción no deberá exceder un nivel coherente con el grado de afectación del proyecto;
- Describir y caracterizar población e infraestructura en el área del proyecto; identificar instituciones y organizaciones sociales en el área.
- Incluir una caracterización del uso del suelo; identificar áreas de afectación ambiental, cultural y de degradación ambiental; identificar patrimonio cultural físico (por ej. histórico, arqueológico, paleontológico) presente en el área del proyecto.
- Contener una caracterización de áreas susceptibles a procesos de erosión (dinámica superficial del suelo) verificándose datos geológicos y geotécnicos, cuando el proyecto pueda afectar suelos expuestos a esos procesos.
- Caracterizar hábitats naturales, áreas protegidas o de interés específico para la fauna y flora local o para la provisión de servicios a poblaciones humanas;
- Contener una caracterización de las actividades económicas, socioculturales locales que puedan tener alguna interacción con el proyecto o que sean afectadas por el mismo;
- Identificación y caracterización de la población beneficiaria del proyecto. La información debe permitir identificar y describir a los diferentes grupos humanos en el área del proyecto, con especial énfasis sobre aquellos que estén más vinculados al proyecto propuesto y sobre aquellos que se consideren más vulnerables por su condición socioeconómica. Determinar si será necesario realizar reasentamientos involuntarios de población o se producirá desplazamiento económico a causa de las actividades del proyecto.

### 4. Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales

En este ítem deben ser incluidos y analizados los impactos esperados para el proyecto en análisis, tanto en su etapa de construcción como de operación y abandono en el caso de corresponder.

La EIAS deberá contemplar como mínimo:

- Afectación al medio físico (suelo, aguas superficiales y subterráneas), biológico (fauna y flora), medio antrópico (paisaje y patrimonio cultural) y a las dinámicas propias del ambiente afectado.
- Zonificación del Municipio y/o del Parque Nacional (zonificación de usos, zonas sensibles, vulnerables, peligrosas, etc.).
- Cambio en el uso del suelo (rural a urbano, entre usos urbanos: industrial, residencial, de servicios y usos productivos rurales, etc.).
- Accesibilidad (necesidad/ demanda).
- Infraestructura de servicios (agua y cloacas).
- Generación y manejo de RSU (volumen, tipo), así como especiales y peligrosos.
- Generación y tratamiento de efluentes líquidos (volumen, estándares).
- Interferencia con usos productivos y servicios (cronogramas de obra).
- Interferencia con tránsito y actividades turísticas (cronogramas de obra).
- Generación de mano de obra y actividades económicas asociadas
- Afectación a dinámicas sociales, costumbres

### 5. Conclusiones

## B. Plan de Gestión Ambiental y Social

Deben ser propuestas medidas factibles y a costos compatibles con la escala del proyecto para evitar o reducir los impactos negativos más significativos a niveles aceptables. Para cada impacto o grupo de impactos negativo(s) debe ser propuesta una acción mitigadora asociada a sus costos, y los cronogramas de ejecución. También deben ser consideradas las medidas de compensación de las partes afectadas por los impactos que no puedan ser atenuados.

Las medidas anteriormente descritas, con su operatividad, costos y responsables, deben estar reunidas en un Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS ordenado en un documento independiente.

El PGAS debe reunir todos los procedimientos de mitigación, control, monitoreo y seguimiento de la construcción y operación de los proyectos. El PGAS deberá establecer líneas de base para iniciar el seguimiento de los aspectos que deban ser monitoreados. Asimismo, el Plan debe incluir los cronogramas de seguimiento y monitoreo de los impactos negativos relevados en el EIAS, el responsable del plan, los encargados de la implementación de cada medida, el presupuesto y fuentes de financiamiento y la articulación institucional necesaria para ejecutarlo. En los casos que corresponda la formulación de un PPI o un PR, el PGAS detallará por separado las responsabilidades primarias respecto a

las acciones involucradas, cronograma, los sistemas de seguimiento y evaluación e informes a elaborar. También se incluirá una estimación de los costos de las medidas y de la operación del Plan, así como el presupuesto confirmado por el proyecto a estos fines. Ese plan será objeto de análisis por parte de la UEPI, que podrá solicitar modificaciones y/o medidas adicionales.

Los procedimientos de control ambiental y social de proyectos y obras son instrumentos que sirven para orientar la UEPI y los operadores de los proyectos a elaborar, ejecutar y monitorear proyectos y obras considerando las cuestiones ambientales y sociales. En ese sentido, el PGAS de cada proyecto tendrá que ser coherente con la naturaleza y magnitud de los impactos esperados por las obras y operación del proyecto en cuestión. Desde esta perspectiva, no existe un contenido mínimo para el Plan, pero es posible establecer lineamientos que deberán ser utilizados en todos los proyectos, de acuerdo a sus implicancias y complejidad.

El contenido del PGAS esta directamente vinculado a la naturaleza y magnitud del proyecto; aún las medidas más sencillas deben estar organizadas en un plan, indicando un tratamiento uniforme e integrado de los mecanismos de mitigación y monitoreo de la construcción y operación de los proyectos y quien estará a cargo de su ejecución, así como la definición de un mecanismo de quejas y reclamos. Se trata de elaborar y ejecutar un plan que incluya los programas de trabajo, presupuestos detallados, programas, requerimientos de personal y capacitación y otros servicios de apoyo necesarios para implementar el PGAS.

El PGAS presentado corresponderá a los impactos y medidas de mitigación establecidos en la EIAS.

El PGAS deberá identificar (i) la institución responsable por la vigilancia y control ambiental en el área del proyecto, incluyendo necesidades de capacitación de su personal técnico y legislación aplicable; y (ii) las alternativas de participación de la población del área de influencia del proyecto en los programas determinados, sean de comunicación y/o educación ambiental y social, y/o de capacitación, etc. Los programas de seguimiento deberán establecer las líneas de base y los indicadores correspondientes para los monitoreos que sean necesarios.

### 1. Componentes mínimos:

- Medidas de prevención y mitigación: el Plan identifica las medidas factibles y costo-efectivas para reducir los potenciales impactos socioambientales negativos significativos a niveles aceptables. Prioriza medidas preventivas ante las de mitigación e incluye medidas compensatorias si la mitigación no es factible, costo-efectiva o suficiente. Describe las medidas técnicamente y en detalle.
- Plan de vigilancia y control ambiental y social del proyecto durante su ejecución y vida útil, en todos sus aspectos técnicos, económicos, institucionales y legales.
- Monitoreo y seguimiento de la ejecución del proyecto: provee información sobre los elementos claves ambientales y sociales del

proyecto y la efectividad de las medidas de mitigación. Identifica los niveles objetivo de las medidas de mitigación los indicadores y patrones de calidad ambiental y social dentro de los cuales deberá desarrollarse el proyecto y, de no cumplirse, permite activar medidas correctivas de ser necesario. Se deben identificar los procedimientos, técnicas, ubicación, frecuencia de monitoreo y de informes.

- Capacitación: la EIAS establecerá la necesidad de implementar un programa de capacitación a nivel de personal técnico de proyecto, institucional o de los beneficiarios del proyecto.
- Cronogramas de implementación y estimación de costos, incluyendo personal afectado al mismo, equipamiento necesario y fuente de financiamiento.
- Identificación de la institución responsable por la vigilancia y control ambiental y social en el área del proyecto de la estructura legal y reglamentaria necesaria
- Las alternativas de participación de la población del área de influencia del proyecto en los programas determinados, sean de comunicación y/o educación ambiental y social, sean de capacitación, etc.

## 2. Responsabilidades:

La responsabilidad de elaboración del PGAS es de la consultora a cargo de la elaboración del EIAS bajo la supervisión de la UEPI y APN en caso de corresponder.

La responsabilidad de implementación de los programas del PGAS es de la contratista durante la obra (a partir del PMAS y un RAS) y del beneficiario responsable durante la operación y otras instituciones provinciales que correspondan, según el contenido de cada programa.

Durante la ejecución de las obras el contratista tiene el rol de ejecutar las acciones de control ambiental y monitoreo relacionados a ellas a través de un Responsable Ambiental y Social (RAS), otros agentes igualmente pueden actuar en programas de comunicación social, establecimiento de líneas de base para monitoreo posterior, capacitación institucional para la operación de las estructuras que se están construyendo, etc.

La responsabilidad de monitoreo y supervisión de los programas incluidos en el PMAS es de la UEPI a través de un Inspector Ambiental y Social de Obras (IASO). Podrán participar en las acciones pertinentes a la etapa de usufructo de las obras; organismos provinciales y/o organizaciones de beneficiarios para los programas relacionados a la operación de los sistemas implantados y otros organismos o instituciones, de acuerdo a las particularidades del proyecto. La UEPI realizará la supervisión del cumplimiento de los programas en general.

Las **responsabilidades del IASO** serán: (i) seguir y monitorear el proyecto en su etapa de ejecución según lo establecido en el PMAS, (ii) elaborar los informes trimestrales ambientales y sociales y remitirlos a la UEPI, (iii) realizar inspecciones periódicas según el cronograma definido a fin de controlar el cumplimiento de lo establecido en el PMAS., (iv) informar de manera inmediata a la UEPI sobre los hallazgos de interés y contingencias ambientales

relevantes, (v) informar a la UEPI sobre quejas y reclamos relevantes provenientes de los beneficiarios o la comunidad.

Previamente a la autorización de ejecución de la obra, la misma deberá contar con las factibilidades emitidas por los organismos competentes, sean técnicos, sectoriales o ambientales. El costo de la implementación del PGAS debe ser incorporado en la oferta a los efectos de que se evalúe la viabilidad total del mismo. Los mismos deben observar un adecuado dimensionamiento e implementación.

Para los proyectos que comprendan un **PPI o un PR**, el PMAS del proyecto detallará por separado el cronograma de actividades, las responsabilidades de ejecución, medidas de mitigación, procesos de consulta y actividades de monitoreo y seguimiento para estos planes.

En el caso de los **proyectos Tipo C**, que comprendan obras y que no cuentan con un PGAS preestablecido, los documentos de licitación deberán considerar especificaciones ambientales y sociales generales a ser tenidas en cuenta por los contratistas y ejecutores de los proyectos en la construcción y operación de los mismos teniendo en cuenta las recomendaciones u observaciones incluidas en el PAS. Estas medidas serán definidas de acuerdo a la naturaleza del proyecto y la UEPI podrá proveer apoyo en la definición de las mismas. Para la implementación de las mismas, se elaborará un PMAS de acuerdo a lo establecido en el Anexo I punto D que será aprobado por la UEPI y supervisado por el IASO.

En todos los casos, se explicitará que los contratistas y ejecutores serán legalmente responsables del cumplimiento de todas las normas ambientales y sociales aplicables al proyecto y sus actividades. Asimismo, éstos se comprometerán formalmente en el contrato a aplicar las prácticas ambientales y sociales de obra y operación aceptadas internacionalmente (prácticas estándar internacionales) y específicas a la industria o actividad pertinente, además de cualquier medida adicional especificada en la licitación.

Los contratistas serán los responsables de tramitar y obtener los permisos, certificados y autorizaciones ambientales y sectoriales necesarios para cada tipo de obra en particular según corresponda, los que deberán ser elevados a la UEPI previo al inicio de las actividades referidas en dichos permisos.

El proceso de EIAS culmina en la emisión de un permiso ambiental por parte de la autoridad provincial competente, la cual tiene por objetivo obtener, a través de un instrumento idóneo, la aceptación de las conclusiones y recomendaciones de la EIAS y PGAS y por lo tanto, la no objeción a la ejecución del Proyecto en términos ambientales y sociales.

### C. Acceso a la Información, Divulgación, Participación y Consulta:

Como parte del proceso de la evaluación ambiental y social y para dar la necesaria transparencia y oportunidad de participación, los proyectos financiados bajo el Programa requieren consultas con las comunidades beneficiarias y/o afectadas, para que se consideren sus puntos de vista (ver

punto VIII.c.4). Estas consultas forman parte del proceso de acceso a la información de acuerdo a las políticas incorporadas al Manual. El objetivo de la consulta con las partes involucradas es posibilitar un razonable grado de consenso sobre el alcance del proyecto y las medidas de mitigación que se propongan.

A fin de asegurar el acceso a la información, la UEPI deberá poner a disposición del público el documento del proyecto, la EIAS y cualquier otro documento que no sea confidencial. Antes de contar con los documentos del proyecto, durante la etapa de formulación, la UEPI deberá poner a disposición del público el perfil del proyecto.

Durante la ejecución del proyecto las partes afectadas deben ser informadas sobre las medidas de mitigación ambiental y social que les afecte, según se defina en el PGAS y PMAS.

En caso que correspondiera la realización de la **audiencia pública**, la entidad convocante deberá, conjuntamente con el responsable por el proyecto, seguir los siguientes pasos, sin perjuicio de la legislación vigente en caso de existir:

- Informar a los beneficiarios, a la población del área del proyecto, a grupos potencialmente afectados por el proyecto y a las ONG locales, a través de los medios de comunicación habituales para dichos grupos, un aviso comunicando que se encuentra disponible para consulta y a disposición del público el Perfil del Proyecto y/o EIAS aprobada y el documento del proyecto, especificando el lugar y horario. En esta publicación se especificará también el lugar y hora para la reunión de discusión final del proceso de Audiencia Pública, la cual no podrá ser menor a los 21 días posteriores a la publicación del aviso.
- Disponer desde el día del anuncio, en el lugar indicado en éste, una copia del Perfil del Proyecto (aspectos ambientales y sociales pertinentes) y/o de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social y del documento del proyecto para ser consultados. Normalmente, el organismo provincial responsable del Programa colocará los documentos en su sede física y, de ser necesario para facilitar la consulta, éstos serán puestos a disponibilidad en otro lugar de fácil acceso. Los lugares de consulta de documentos y de reunión deberán ser de razonable accesibilidad para todos los interesados.
- Preparar material audiovisual para la reunión pública, en lenguaje didáctico y de fácil comprensión para el público no técnico. El material deberá explicitar el proyecto y los aspectos ambientales y sociales relevantes verificados en el Perfil del Proyecto o Estudio Ambiental y Social correspondiente.
- En los casos de actividades con comunidades indígenas se tendrán en cuenta las estrategias de difusión y comunicación específicas y adecuadas para los pueblos indígenas que garanticen el pleno conocimiento de las actividades del Proyecto.
- Registrar por escrito las discusiones mantenidas, acompañar la lista de los presentes firmada, los temas tratados, las consultas y sugerencias realizadas y las conclusiones, asimismo acompañar las fotos de la reunión con la presencia del público asistente. El registro deberá contener las eventuales contribuciones de la reunión al estudio ambiental y social y/o al

proyecto, que deberán ser consideradas y, previo análisis, podrán ser incorporadas a los mismos.

- Preparar una carpeta con copia de la publicación en el periódico y/o ejemplo de la comunicación radial o de otro tipo, conteniendo también el material audiovisual presentado (en versión informática o impresa), el registro y demás documentos de interés. Dicha carpeta deberá ser enviada a la UEPI. Este material deberá ser incorporado a la EIAS final como anexo, con comentarios indicando que las observaciones del público fueron tenidas en cuenta. En el caso de las observaciones realizadas que no hayan sido tenidas en cuenta se darán a conocer en el acta las razones por las cuales dichas contribuciones no fueron incluidas.

## D. **Plan de Manejo Ambiental y Social de Obras (PMAS)**

El Plan de Manejo Ambiental y Social de obras es responsabilidad de la empresa contratista adjudicataria de la Obra y debe ser aprobado y supervisado tanto por la autoridad de aplicación como por la UEPI. Su objetivo es establecer los procedimientos y mecanismos, especificaciones legales y técnicas, así como las asignaciones presupuestarias y responsables para llevar adelante las medidas comprendidas en el PGAS del Proyecto. Asimismo especificará cronogramas, ubicaciones de obradores y frentes y demás datos específicos.

Todos los proyectos que impliquen la ejecución de obras, sean de Tipo A, B o C, deberán contar con un PMAS. El contratista cumplirá con todas las leyes ambientales y sociales y de salud y seguridad aplicables a las actividades a su cargo.

A continuación se definen algunas especificaciones legales y técnicas que deberán observar la UEPI y las empresas contratistas de obras del Programa.

**Conducta, Salud y Seguridad del Trabajador** - Todos los trabajadores deberán ser contratados bajo las normas del Ministerio del Trabajo existentes. El contratista debe asegurar el cumplimiento por parte del personal de la normativa que la autoridad laboral determine, además de campañas preventivas de seguridad en el trabajo y contra enfermedades, según las circunstancias. El contratista deberá elaborar un Código de Conducta destinado a preservar tanto la salud y las condiciones de higiene del trabajador, como las condiciones ambientales y sanitarias en el obrador y del entorno. Se recomienda la inclusión de los siguientes puntos: (i) todo trabajador deberá someterse al examen de salud inicial; (ii) deberá ser respetada una conducta adecuada en el camino para el trabajo, garantizando la seguridad y tranquilidad de la comunidad vecina a la obra; (iii) para consumo propio, deberá ser utilizada solamente agua potable; (iv) todos los residuos producidos en la obra y comedor deberán ser acondicionados adecuadamente; (v) las instalaciones sanitarias deben ajustarse a la normativa especifica, ser utilizadas adecuadamente y preservadas; (vi) bajo ningún pretexto será permitida la supresión de vegetación en el obrador y en el entorno, sin autorización del Inspector Ambiental y Social competente; (vii) los conductores de máquinas y

equipamientos deberán respetar rigurosamente los itinerarios trazados y estar habilitados para dicha función.

En los casos **de hallazgos de interés** durante la ejecución de obras, por parte de las empresas contratistas, sean ellos de carácter arqueológico, paleontológico, geológico-minero, religioso, histórico o ambiental, las citadas empresas deberán dar aviso al IASO y a la UEPI quien a su vez, notificará al organismo provincial o nacional competente. Como ya se indicó, los hallazgos pueden ser de diversa naturaleza y por lo tanto, también pueden ser diferentes los organismos con jurisdicción legislada sobre ellos, tanto en las provincias como en la Nación. En el caso de hallazgos mineros hay un organismo con competencia nacional: la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, autoridad de aplicación en virtud del Código Minero. Para los restantes casos mencionados, no hay legislación con jurisdicción nacional y, por lo tanto, deben ser notificados los organismos provinciales respectivos.

**Señalización de obras** - Durante la realización de las tareas, el contratista deberá señalizar debidamente la zona de trabajo.

**Revestimiento de taludes, banquinas y terraplenes** - Todas las áreas de la zona de obra en las que para la ejecución del proyecto fuera necesario remover la cobertura vegetal existente (taludes, préstamos, etc.) deberán ser reconstituidas con una capa de 0,10 m de suelo vegetal.

**La reposición de suelo extraído** o faltante debe ejecutarse de manera tal de restituir el terreno a sus cotas originales o, en el caso de modificaciones de nivel según planimetría estipulada en el Proyecto, a las cotas finales indicadas en el sector.

**Acopio de suelo vegetal** -Todo material superficial (suelo vegetal) removido de la zona de la obra deberá ser acopiado para ser utilizado en restauraciones futuras hasta agotar su existencia antes de recurrir a otras áreas autorizadas para su extracción. Dichos acopios deberán hacerse en montículos de hasta 2,50 m de altura recubiertos con membranas de polietileno o similar.

**Limpieza y conservación de áreas con vegetación** - La limpieza y conservación de áreas con vegetación debe realizarse por métodos mecánicos o manuales, quedando totalmente prohibido efectuarlas por métodos de quema. El uso de productos químicos está limitado a aquellos expresamente autorizados; los mismos se aplicarán mediante técnicas que minimicen posibles efectos sobre áreas vecinas, solo se emplearán en aquellos lugares donde no pueda realizarse un control por medios mecánicos. La extracción de la vegetación arbórea sólo se realizará en la franja de ocupación, salvo indicación en contrario por razones de seguridad vial y/o hidráulica. En el caso de ejemplares destacados o de especies nativas, se consultará al Inspector Ambiental y Social sobre la oportunidad de su tala.

Se deberá informar a la Inspección de Obra, en forma inmediata, de cualquier **derrame o vertido de sustancias peligrosas o no convencionales** (combustibles, lubricantes y otros que pudieran producirse) y las medidas adoptadas, inclusive las de reparación. La Inspección de Obra y el Inspector Ambiental y Social verificarán que las tareas de reparación previstas hayan sido completadas. Se tomarán medidas para la contención de los derrames y la

limpieza o descontaminación del área y la restauración del suelo a condiciones similares a las originales. Todas las contratistas deberán contar con elementos de prevención y contención de derrames, así como planes de contingencias ad hoc y personal capacitado a tal fin.

**Destino final para sustancias tóxicas o peligrosas** - Estos tipos de sustancias, usadas como insumos para las obras o en las tareas relacionadas, ya sea como material sobrante o como residuos, (combustible, aceites, solventes, grasas, plásticos, envases, materiales de embalaje o de construcción, etc.) deberán tener como destino final sitios precisos autorizados por la legislación ambiental y social vigente a aplicar o por lo indicado por el Inspector Ambiental y Social, en caso de su inexistencia. Su almacenamiento y transporte también debe efectuarse siguiendo las reglas establecidas para su disposición final. Queda determinadamente prohibida la quema de cualquier tipo de residuos. Se deberá elaborar un Plan de Gestión de Residuos de Obra.

**Destino final para residuos sólidos no contaminantes** - Los materiales sólidos no peligrosos ni tóxicos, residuales o provenientes de demoliciones de obras existentes (escombros, restos de pavimentos, etc.), previa adecuación técnica y aprobación por el IASO, deberán usarse para otras obras (estabilización de banquinas, relleno, mejoramiento de accesos, etc.). Caso contrario se les dará el tratamiento exigido por la legislación local. Queda determinadamente prohibida la quema de cualquier tipo de residuos. Se deberá elaborar un Plan de Gestión de Residuos de Obra.

**Ubicación y operación del obrador e instalaciones similares** - El obrador y las instalaciones similares no deberán ubicarse en sitios desaconsejados por los estudios ambientales y sociales y/o prohibidos por la legislación ambiental vigente provincial y nacional. Se priorizarán sitios previamente intervenidos. En caso de las APs, el sitio de implantación será designado por la autoridad de aplicación del área. Asimismo, el funcionamiento de estas instalaciones deberá ajustarse a las normas y reglamentos ambientales y sociales de la Provincia y/o a los exigidos por el Inspector Ambiental y Social y la UEPI, en caso de inexistencia de legislación. En esta línea, se deberá prestar especial atención en todo lo relativo a las emisiones de gases, ruidos molestos o partículas en suspensión; al volcado de efluentes en los suelos o los cursos de aguas y al daño potencial sobre la fauna local. Está estrictamente prohibido al contratista, a su personal dependiente o al personal de cualquier subcontratista vinculado a la obra: la caza, la pesca o recolección vegetal dentro o en la proximidad de la zona de obras. Después del uso del sitio, la zona deberá dejarse en un estado similar al inicial, limpia, libre de residuos y restos de materiales.

**Equipamiento y maquinarias** a utilizar en la etapa de construcción - el mismo deberá ser aprobado por la Inspección de obra, en función de asegurar una menor emisión de partículas al aire, chispas, así como de ruidos y vibraciones.

**Extracción de materiales** - En aquellos casos donde sea necesario la extracción de materiales para las obras (suelos o áridos), este procedimiento se efectuará siguiendo la legislación de la Provincia o, en su ausencia, las indicadas por el Inspector Ambiental y Social de Obra y la UEPI, con base en las indicaciones de los estudios ambientales y sociales. En todos los casos, una vez extraídos los materiales, el Contratista procederá a la reconstrucción

morfológica del área. El IASO deberá evaluar la viabilidad de incluir la reposición de la vegetación, con especies nativas y la factibilidad de que el contratista realice esta tarea de manera adecuada.

En el caso de que deban utilizarse nuevas áreas de préstamo de suelo, su recuperación se hará bajo los siguientes criterios:

- Delimitación del área: Delimitar el área elegida y en el caso de préstamo de material, segmentarlas en cuadriculas, disponiendo un proceso de exploración ordenado;
- Estiba de tierra superficial: Remover toda la tierra fértil, almacenándola en las proximidades, en un lugar protegido de la erosión; los volúmenes de material deberán ser suficientes para cubrir el área explotada, con 0,20 metros de espesor.
- Acondicionamiento del terreno: al fin de la explotación del área, proceder a la conformación de los taludes, de modo que guarden, cuando sea posible, una relación 1(vertical): 4 (horizontal), volcándose el material resultante de los cortes, al fondo de la excavación del área;
- Devolución de la camada superficial del suelo: una vez terminados los trabajos de acondicionamiento del terreno y de los taludes, retornar la camada fértil almacenada anteriormente por todo el terreno, de manera de garantizar un recubrimiento homogéneo en todo el área trabajada;
- Drenaje: construir, en todo el área trabajada y en sus proximidades, terrazas o bermas, adecuando la red de drenaje a la nueva situación topográfica y posibilitando una estabilización del suelo y control de la erosión;
- Cercados: en caso de sitios que no estén aislados o protegidos de la entrada de animales (ganado u otros), asegurar el cercamiento para garantizar la integridad del sector;
- Restitución de Vegetación: después de instaurada la vegetación arbórea y arbustiva se debe realizar un control de su estado, y proceder a la reposición de plantas muertas o que estén comprometidas. El IASO o quién él designe hará la constatación de la restitución de vegetación.

**Depósito de material de excavación y/o de limpieza**: El depósito del material de excavación y/o de limpieza proveniente de los desagües deberá hacerse de acuerdo la normativa local que será indicado en el pliego de licitación, dejando cada 100 m o en los lugares más bajos, accesos para el ingreso de agua de escorrentía superficial.

**Cierre de la Obra:** Previo a la emisión del Acta de Recepción de Obra, la empresa contratista deberá haber procedido al cierre y desmantelamiento del obrador y reparación de los eventuales daños ambientales producidos (contaminación por derrame de combustibles o lubricantes, áreas de acopio de materiales, etc.), ya descritos.

**Pasivos Ambientales:** La construcción de las obras civiles no deberá dejar Pasivos Ambientales, para lo cual se deberán implementar las medidas de mitigación correspondientes a cada caso. La inspección de Obra tendrá a cargo el control de la mencionada implementación, en función de la normativa vigente o criterios adoptados para el proyecto.

Estas especificaciones serán incluidas como obligaciones en el contrato del contratista seleccionado.

Los oferentes en las licitaciones de obras deberán considerar las especificaciones incluidas en el PGAS tanto para la propuesta técnica como la económica.

Los oferentes deberán incluir en su propuesta económica la contratación de un responsable ambiental y social de obra (RAS), quien deberá realizar inspecciones periódicas, según los plazos establecidos de forma particular para cada proyecto, a fin de verificar el cumplimiento del PGAS y PMAS y entregar informes con los resultados de la situación ambiental de la obra en forma periódica al IASO.

El PMAS deberá incluir un procedimiento formal de recepción de quejas y reclamos en relación con el proyecto y/o sus impactos por parte de los interesados.

A fin de atender eventuales quejas y reclamos por parte de los beneficiarios y de la comunidad respecto a la obra, la Contratista deberá designar un responsable ambiental y social (RAS) para recibirlas e informarlas en forma inmediata al IASO y al Comitente. Si el reclamo requiere una respuesta inmediata, el Contratista deberá tomar aquellas medidas que provoquen el cese inmediato de la causa de la queja o reclamo. Aquellas medidas que requieran de un análisis exhaustivo de la cuestión deberán ser analizadas junto con el IASO en forma previa a su implementación

En la evaluación de propuestas técnicas y económicas de los diferentes candidatos serán tomadas en cuenta las propuestas para el control ambiental y social de obra y los recursos asignados a tal fin.

La UEPI deberán designar, antes del inicio de la ejecución, un IASO por proyecto para aquellos proyectos categoría A y B. Los proyectos categorizados como C deberán tener un IASO siempre que el proyecto incluya una obra.

Será responsabilidad de la UEPI elaborar los Términos de Referencia (TDR) del IASO para su contratación. Estos TDR deberán incluir las funciones del IASO indicadas en este Manual.

Durante la ejecución de la obra la Contratista deberá avisar al organismo provincial o nacional competente en la materia sobre cualquier hallazgo arqueológico, paleontológico, geológico – minero, religioso, histórico, ambiental. Asimismo, deberá informar al IASO y a la UEPI sobre dicho hallazgo. Durante las obras del proyecto, todo hallazgo o evidencia relacionada con sitios arqueológicos y/o paleontológicos, será cercada por protección y se notificará al gerente del proyecto. Se prohibirán las actividades en el sitio identificado hasta que se realicen los trabajos de protección, rescate o preservación, según corresponda. Todos estos trabajos serán previamente informados y autorizados por la autoridad competente.

En todos los proyectos cuyo PGAS establezcan medidas de seguimiento y monitoreo para la etapa de operación, el mismo será a cargo del organismo a cargo de la operación con supervisión de la UEPI.

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

**Penalidades –** El contratista deberá ajustarse estrictamente a los tiempos y secuencias establecidas en el Plan de Seguimiento y Monitoreo y otros programas contemplados en el PGAS que sean de su responsabilidad. Si el Contratista no ha cumplido con sus responsabilidades en su totalidad, la Supervisión no confeccionará por ningún motivo el certificado final de obra ni el Acta de Recepción Provisoria y/o definitiva.

**Formas de pago** - Todas las tareas previstas para el cumplimiento de estas especificaciones ambientales y sociales se pagarán conforme lo indicado en las especificaciones legales particulares.

Los pliegos de licitación deberán exigir la elaboración del PMA considerando las medidas de mitigación/compensación y monitoreos establecidos en el PGAS.

Los pliegos de licitación deberán contener todas las obligaciones detalladas en este Manual para la Contratista.

# II. ANEXO – PERFIL AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO (PAS)

| **PERFIL AMBIENTAL Y SOCIAL UEPI** | **BID 2606 / OC-AR** |
|---|---|
| **Nombre del Proyecto:** | **Presupuesto:** |
| | |
| **Justificación y descripción del Proyecto:** | |
| *Objetivos y resultados esperados. Breve descripción del proyecto.* | |
| **Área de influencia y población afectada:** | |
| *Identificar y caracterizar a los grupos humanos en el área del proyecto con especial énfasis sobre aquellos más vinculados al proyecto propuesto y aquellos que sean considerados más vulnerables por su condición socioeconómica.* | |
| **Cantidad de beneficiarios:** | **Duración:** |
| | |
| **Clasificación ambiental y social según legislación provincial:** | **Clasificación ambiental y social (A, B, o C):** |
| | |
| **Legislación y reglamentación ambiental y social**: | |
| *Indicación de la legislación y reglamentación nacional, provincial y/o municipal existente estrictamente relacionados con los recursos naturales afectados por el proyecto, destacando aquellos puntos que condicionen al diseño del mismo.* | |
| **Existencia de legislación específica de EIAS (especificar):** | **Necesidad de realizar Audiencia(s) Pública(s):** |
| | |
| **Nombre de la licencia ambiental o declaración de impacto otorgada de acuerdo a la legislación provincial, si se aplica:** | |
| | |
| **Impactos ambientales y sociales** | |
| *Principales impactos potenciales positivos y negativos del proyecto, mayores y menores; su fuente de origen, efectos posibles, su área de dispersión, actividades productivas y población afectadas. Mencionar particularmente la presencia de hábitats naturales de valor especial o áreas protegidas, fuentes de abastecimiento de agua o de recarga de acuíferos, recursos culturales. Identificar si se llevarán a cabo actividades en áreas habitadas por comunidades indígenas, con recursos del patrimonio cultural o que impliquen el reasentamiento involuntario de población. Medidas de mitigación previstas.* | |
| **Clasificación. Estudios socio-ambientales necesarios y Salvaguardas activadas**: | |
| *Clasificación y definición de los TdR de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social que se considere conveniente de acuerdo a lo estipulado en el MAS según clasificación. Actividades de divulgación de información, consulta y comunicación previstas.* | |

A continuación se ofrece una lista, no taxativa, de los aspectos a tener en cuenta en esta instancia:

1. El área de intervención del proyecto atraviesa o bordea:
   - Erosión o acumulación fluvial/eólica
   - Cursos de agua
   - Cabeceras de cuencas hídricas, manantiales
   - Humedales (lagunas, mallines, esteros, ciénagas), aún aquellos que están dentro de áreas intervenidas (sitios Ramsar, AICAS, etc.)
   - Selvas, bosques o hábitats naturales, aún aquellos que están dentro de áreas intervenidas.
   - Parques nacionales o provinciales o Áreas naturales protegidas
   - Playas lacustres aún aquellas que están dentro de áreas intervenidas.
   - Hábitat de especies en peligro de extinción
   - Páramos, aún aquellos que están dentro de áreas intervenidas.
   - Áreas con riesgo esporádico o permanente de inundación
   - Terrenos ondulados a planos (<15% de pendiente)
   - Terrenos ondulados (15 a 35% de pendiente)
   - Terrenos montañosos (>35% de pendiente)
   - Cuerpos de agua limítrofes entre dos Estados o que fluyan a través de dos o más Estados, o afluentes a dichos cuerpos de agua.
   - En los dos casos inmediatamente anteriores, proyectos que consistan en agregados o modificaciones menores a emprendimientos en curso.
   - Áreas habitadas o utilizadas por comunidades indígenas u otros grupos humanos sociales vulnerables
   - Áreas con patrimonio cultural físico identificado
   - Áreas pobladas
   - Atraviesa propiedad privada o de interés especial para el uso comunitario (p.e. para actividades turísticas, recreativas, paisajes de interés especial, etc.)
2. El proyecto o sus actividades incluyen
   - Movimiento de terreno en mediana o gran escala
   - Incorporación de nuevos terrenos para infraestructura (caminos, riego, etc.).
   - Trabajos sobre infraestructura existente.
   - Desmonte o deforestación
   - Incremento en la captación o extracción de agua superficial o subterránea.
   - Construcción de nuevas presas y embalses
   - Reasentamiento involuntario o desplazamiento económico de población, afectación o restricción del uso de terrenos privados o comunitarios
   - Realización de actividades con comunidades indígenas u otros grupos socialmente vulnerables.
   - Afectación de recursos naturales o áreas de uso de comunidades indígenas u otros grupos sociales vulnerables para su supervivencia.
   - Afectación de sitios de especial interés histórico, cultural o de uso comunitario.
   - Afectación de áreas actualmente productivas

# III. ANEXO – MODELOS DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES

A continuación se presentan modelos de términos de referencia que deberán ser adaptados de acuerdo a las particularidades de cada Área Protegida.

## A Términos de referencia para la elaboración de Planes de Gestión de Parques Nacionales

### 1. OBJETIVO. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Objetivo General: Elaborar el Plan de Gestión del Parque Nacional Perito Moreno.

La Elaboración del Plan de Gestión del Parque Nacional Perito Moreno (PG PNPM) es responsabilidad de la APN, que conformará un equipo de planificación integrado por personal de la Intendencia del PN Perito Moreno, la Coordinación Patagonia Austral (CPA) y la Delegación Regional Patagonia (DRP) del que el consultor formará parte.

El consultor cumplirá el rol de miembro del equipo de planificación y sus tareas estarán centradas en la búsqueda y análisis de información, producción y redacción de insumos, colaboración en las instancias de trabajo con los actores sociales vinculados al Parque Nacional y redacción del documento preliminar del Plan de Gestión.

La APN fijará las pautas, la estructura y el contenido del Plan de Gestión del Parque Nacional Perito Moreno y le brindará al consultor todos los documentos de lineamientos institucionales a seguir.

### 2. MARCO DE REFERENCIA

Los procesos participativos propician la integración social, refuerzan el involucramiento y las sinergias entre los actores sociales, contribuyendo a instalar capacidades que colaboran en la gestión y manejo de las APs.

La elaboración de un plan de gestión con planificación participativa proporciona oportunidades para analizar los usos actuales, obtener información sobre los valores a proteger, detectar problemas y cambios deseables, construyendo alternativas de acción más sólidas y sostenibles en el tiempo.

En este proceso se facilita que los involucrados identifiquen los intereses y necesidades propios y de los demás actores -lo que propicia su confluencia y agregación-, y que sean adecuadamente tenidos en cuenta en la planificación y gestión.

Por otra parte se generan espacios de diálogo e intercambio adecuados para un tratamiento más eficaz de los problemas, y se favorece la prevención de conflictos socio-ambientales y su abordaje alternativo.

## 3. ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

La Elaboración del Plan de Gestión del Parque Nacional Perito Moreno requiere desarrollar instancias formales de consulta, diagnóstico, búsqueda de acuerdos y difusión pública.

El documento del Plan se elaborará considerando cuatro etapas de trabajo secuencialmente relacionadas:

***Etapa 1:*** *Preparatoria o Planificación del proceso: 2* meses

***Etapa 2:*** *Caracterización y Diagnóstico.* Tiempo estimado: 4 meses.

***Etapa 3:*** *Estrategias y estructura de indicadores*: Tiempo estimado: 4 meses.

***Etapa 4:*** *Presentación y Difusión pública**:*** Tiempo estimado: 2 meses.

## 4. ACCIONES Y PRODUCTOS

Se detallan las acciones y el rol que deberá asumir el consultor en las diferentes etapas de trabajo para la elaboración del PG PNPM

**Etapa 1: Preparatoria o Planificación del Proceso**

El consultor integrará el equipo de planificación que designará la APN - con personal de la Intendencia del PNPM, la CPA y la DRP. La coordinación del proceso estará a cargo de la Intendencia del PNPM y la CPA.

En esta etapa el consultor deberá:

- Participar de la definición del alcance geográfico y temporal del plan, el diseño metodológico y cronograma tentativo que comprenderá la modalidad en que se desarrollará el proceso (talleres, reuniones, cronograma tentativo, presupuesto, responsables y productos a obtener).
- Recopilar información existente para la identificación de valores de conservación preliminares.
- Participar en la definición preliminar del mapa de actores que luego de su cotejo en terreno, se validará.

**Etapa 2: Caracterización y Diagnóstico**

**a)** Desarrollará trabajos sobre**:**

- Recopilación de información pertinente para el PGPNPM
- Análisis de la información obtenida.
- Síntesis de la información requerida para la caracterización y el diagnóstico en base a la ***Guía para Elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas (APN 2010):*** estado de conservación del área; dinámica social, económica y productiva vinculada al AP y su entorno; infraestructura y equipamiento; recursos humanos, modalidad y capacidad de gestión interna del AP (funcionamiento, organización, comunicación, necesidades de fortalecimiento y/o aumento de capacidades y conocimientos, etc.); funcionamiento actual de los

mecanismos de participación ciudadana formalizados en el AP (breve descripción de tipo de organizaciones o actores que las conforman, grado de formalización, relación con el área protegida y tipo de participación, iniciativas desarrolladas y su ejecución, recomendaciones); historia financiera; etc.

- Producción de la representación cartográfica que se requiera.

**Producto: informe de avance: caracterización y valores de conservación**

**b)** Participará en el desarrollo de *los Talleres Técnicos que fueran necesarios*
Serán reuniones de trabajo técnico con participación de personal de la APN y con sectores de la comunidad científica ligada al AP. Estas instancias estarán destinadas a elaborar un diagnóstico actualizado del Parque y establecer criterios básicos y principios para la toma decisiones responsables en relación a la gestión.

- El consultor participará en la planificación de las diversas instancias, cumpliendo el rol de facilitador y sistematizando la información obtenida.

**Productos: documento preliminar en virtud de los informes obtenidos, de las relatorías, de las actas y de toda aquella documentación que crea conveniente.**

**c)** Participará en *Talleres con diversidad de actores.*
Se trata de talleres en los que participarán representantes de los actores involucrados, en los que se identificarán los valores definitivos de conservación naturales y culturales, se realizará un diagnóstico de los mismos y se ampliará la información respecto a usos, problemas, amenazas y potencialidades. El número de talleres se definirá durante el desarrollo de la Etapa 1

El consultor deberá:

- colaborar en la convocatoria, organización y facilitación de los talleres con diversos actores involucrados que se definan en la Etapa 1.

**Producto: informe sobre valores de conservación naturales y culturales, diagnóstico de su estado e información respecto a usos, problemas, amenazas y potencialidades.**

**Etapa 3: Estrategias, programas específicos y zonificación -Estructura de indicadores.**

Con el objeto de definir la zonificación, estrategias, objetivos de conservación y gestión, metas e indicadores y contenidos de los programas se programarán talleres temáticos con participación de actores de la comunidad y personal de la APN; el número y modalidad de talleres serán definidos en la Etapa 1.

En esta etapa el consultor deberá realizar las siguientes tareas:

a) Colaborar en la convocatoria, organización y facilitación de los talleres que se definan
b) Análizar e integrar la información producida para la definición de estrategias y programas para luego elaborar una propuesta de zonificación (documentos analíticos de base y representación cartográfica de resultados).

c) Proponer una estructura de indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan de Gestión.
d) Desarrollar para su incorporación en el documento preliminar del PG un acápite de Uso Público que deberá contener un inciso específico relativo a la planificación del Uso Público en el PNPM y detallar aquellas obras que merezcan financiamiento externo.

**Producto** Documento preliminar Plan de Gestión del PNPM

**Etapa 4: Presentación y Difusión pública**

El documento preliminar del Plan de Gestión del Parque Nacional Perito Moreno será sometido a un período de consulta pública durante el cual la documentación técnica pertinente será puesta a disposición y conocimiento del público. El equipo de coordinación deberá instrumentar mecanismos apropiados para dar respuesta a las inquietudes, dudas u observaciones que se generen durante el proceso. Esta etapa se desarrolla por fuera de los servicios de consultoría contratados

## 5. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

a) Documentos de avances del Plan de Gestión del Parque Nacional Perito Moreno (formato papel y digital).

b) Documento Preliminar Plan de Gestión del Parque Nacional Perito Moreno (formato papel y digital).

## 6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Los servicios de consultoría se contratarán por 12 meses desde la firma del contrato.

El consultor deberá acreditar experiencia en planificación y gestión de áreas protegidas, mecanismos de participación pública, facilitación en talleres, diagnóstico de organizaciones (funcionamiento, estructura, roles).

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

El Plazo total para la ejecución de la encomienda se establece en 12 meses (excluye tiempos de revisión por parte de la APN y el posterior trámite de aprobación de la NO OBJECION ante el BIRF). Cabe aclarar que los tiempos asignados a cada etapa son flexibles, según los requerimientos del proceso de planificación.

El consultor arbitrará todos los medios necesarios a fin de lograr el cumplimiento del Estudio y Proyecto encomendado, en el plazo establecido.

## 8. PRESUPUESTO ESTIMADO

No incluye los costos de logística para los eventos planificados, tales como: talleres, reuniones, alojamiento, alimentación y traslados de los participantes, así como materiales, equipo y otros costos asociados a estos eventos.

El presupuesto será de $XXXX que se harán efectivos, de acuerdo al siguiente cronograma:

Pago de anticipo a la firma del contrato 20 %

Pago primer informe a los 3 meses 20 %

- *Presentación del documento de Caracterización y Valores de conservación*

Pago segundo informe a los 6 meses 20 %

- *Presentación del documento de Diagnóstico.*

Pago contra informe a los 9 meses 20 %

- *Presentación del documento de Estrategias y propuesta para la Estructura de Indicadores*

Pago contra informe final 20 %

- *Presentación del documento preliminar del Plan de Gestión del Parque Nacional Perito Moreno para su presentación y difusión pública.*

## B Términos de referencia para la actualización de Planes de Gestión de Parques Nacionales

### 1. Antecedentes

Un plan de manejo con planificación participativa; tiene la intención de evitar la generación de conflictos y cambiar el concepto de que para disminuir la presión sobre los recursos por parte de las comunidades locales, sólo hay que concentrar esfuerzos, tiempo y energía en patrullar y controlar estas áreas protegidas. Esto implica ver al poblador local como un asociado en la protección de la diversidad biológica, y a su vez que los pobladores perciban al personal de La Administración de Parques Nacionales, como socios en la búsqueda de opciones de desarrollo sostenible. Esta actitud, de trato más horizontal, favorece el mutuo respeto y una predisposición al logro de objetivos en beneficio de la gente y de las áreas protegidas.

### 2. Objetivos

Actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Lanín.

Las tareas implican el desarrollo de Talleres de Participación, Talleres Técnicos y el desarrollo de instancias formales de consulta y difusión pública. Incluye 3 etapas de trabajo secuencialmente relacionadas.

***Etapa 1:*** *Diagnósticos y propuestas.* Tiempo estimado: 4 meses.

***Etapa 2:*** *Desarrollo de Programas específicos.* Tiempo estimado: 4 meses.

***Etapa 3:*** *Difusión pública**: Duración:*** 4 meses.

En la sección siguiente se describen las actividades a realizar en cada una de las etapas.

### 4. Actividades y productos

***Etapa 1: Diagnósticos y propuestas***

a) Diagnóstico de Estrategias de Participación empleadas en el Parque:
El equipo técnico realizará:

1) Una profundización del Mapa de Actores ya realizado en el marco del Proyecto de creación de la *"Reserva de Biosfera Andino Norpatagónica"* compuesto por los actores directos del Parque Nacional Lanin

2) un Análisis de funcionamiento actual de los mecanismos de participación ciudadana formalizados activos en las áreas protegidas y en zonas de amortiguación y/o vecinas a cada parque: Comisión Asesora Local (CAL), Comités, consejos consultivos, mesas de concertación, redes, asambleas, otros. El informe contendrá una breve descripción de tipo de organizaciones o actores que las conforman, cantidad y tipo de asociación, grado de formalización, tipo de relación con el área protegida y tipo de participación, iniciativas y ejecución. Identificación/priorización de problemas y formulación de propuestas de solución.

**b) Desarrollo de al menos 2 *Talleres de Participación:*** del personal de APN, con ONGs, pobladores, pueblos originarios, prestadores, gobiernos locales y provinciales y otros organismos públicos provinciales y municipales, universidades, etc. Durante los talleres se actualizará el diagnóstico de los problemas de cada unidad y las nuevas propuestas de manejo que generen los participantes. Esto incluirá (y lleva implícito) una revisión del respectivo Plan de Manejo pre-existente (vigente), su efectividad, y el análisis crítico de las necesidades de adecuación/actualización. Según la complejidad y cantidad de actores involucrados en los parques, se realizará un taller general o talleres temáticos destinados a abordar problemáticas específicas (uso público, uso sustentable, conservación, etc.). Los consultores actuarán presentando, facilitando, guiando el trabajo y realizando la relatoría de cada taller.

**c) Desarrollo de *Talleres Técnicos:*** serán reuniones de trabajo técnico con participación del personal de la Intendencia respectiva y de la Delegación Regional, a fin de elaborar sobre la base de las conclusiones de los talleres de participación, un diagnóstico actualizado de cada Parque, reformular sus objetivos generales y específicos cuando sea necesario, y definir los problemas a resolver y las metas a alcanzar durante el período de vigencia del nuevo plan. El número de talleres a realizar dependerá de la complejidad de manejo de cada unidad. Luego de cada taller el consultor o consultores elaborarán un Informe cuyo alcance y contenido se ajustará a los lineamientos de APN.

***Etapa 2: Desarrollo de Programas específicos***

Las tareas implican el desarrollo de distintos talleres en el Parque Nacional:

- ✓ ***Talleres de participación*** temáticos con los involucrados directos (pueblos originarios, pobladores, propietarios, usuarios, empresarios, ONG, educadores, gobiernos locales, instancias gubernamentales provinciales, etc.). Son de naturaleza técnica, implican la información, análisis y discusión de los resultados alcanzados a través de los talleres técnicos de la etapa 1. Según la complejidad y cantidad de actores involucrados en los distintos parques se realizará un taller general o talleres temáticos destinados a abordar problemáticas específicas (uso público, uso sustentable, conservación, etc.). Los consultores actuarán presentando, facilitando y guiando el trabajo.
- ✓ ***Talleres técnicos*****:** serán reuniones de trabajo técnico con participación del personal de la Intendencia respectiva y de la Delegación Regional, con el objeto de definir una zonificación actualizada de cada unidad y los objetivos y contenidos de

los programas de dirección necesarios para alcanzar las metas y resolver los problemas definidos durante la etapa anterior. Luego de cada taller los consultores elaborarán un Informe cuyo alcance y contenido se ajustará a los lineamientos de APN.

El resultado final de esta etapa es contar con el Plan de Manejo actualizado del Parque Nacional Lanin, delineación de los involucrados en el proyecto, como así también una diagnóstico general, objetivos generales y específicos, zonificación, programas de dirección (protección y contingencias, uso público, educación e interpretación, uso sustentable, conservación manejo y monitoreo, etc.),

El equipo de consultores, colaborará con el equipo de la APN en la organización e implementación de las actividades de taller, elaborando los materiales necesarios antes y durante el trabajo de taller. Se estima que en cada taller participen 2 de los Expertos Profesionales del equipo. En la elaboración del Plan de manejo, el equipo consultor tomará en consideración los Planes de Manejo existentes, las normativas vigentes y otros documentos que APN considere pertinentes. Los mismos serán suministrados por la APN al equipo consultor. Un mes antes de finalizar esta etapa el equipo de consultores elaborará un Documento Final Borrador que sintetice el Plan de Manejo para cada uno de los PPNN.

**Etapa 3: Validación y Difusión pública**

*Objetivo:* difusión y consulta pública de los planes de manejo (ajustados o actualizados) de los PPNN del corredor de los lagos.

- ✓ *Talleres de participación y validación* para presentación del nuevo plan de manejo con los involucrados directos (pueblos originarios, pobladores, propietarios, usuarios, empresarios, ONG, educadores, gobiernos locales y provinciales, etc.).Análisis y discusión de la zonificación y programas propuestos. Según la complejidad y cantidad de actores involucrados en los distintos parques se realizará un taller general o talleres según tipo de actores destinados a dar a conocer las propuestas del nuevo plan (educación, uso sustentable y conservación, otros.). Los consultores actuarán presentando, facilitando y guiando el trabajo.
- ✓ instancias formales de consulta, validación y difusión pública para que todos los interesados o personas que no hayan participado de las instancias previas de participación puedan conocer y brindar su opinión antes de su aprobación definitiva. Para ello cada plan será sometido a un período de consulta pública durante el cual el plan y la documentación técnica pertinente será puesta a disposición y conocimiento del público. El equipo técnico deberá instrumentar mecanismos apropiados para dar respuesta a las inquietudes, dudas u observaciones que se generen durante el proceso.

## 5. Resultados esperados

- Informe con del Mapa de Actores directos relacionados con los Parques Nacionales que forman el Corredor de los Lagos y del funcionamiento actual de los mecanismos de participación ciudadana formalizados activos en las áreas protegidas y en zonas de amortiguación y/o vecinas a cada parque.
- Informe descriptivo los mecanismos para la distribución de costos y beneficios derivados de las áreas protegidas
- Elaboración de materiales para presentación de las distintas temáticas durante los talleres.
- Informes por etapa y sector de cada uno de los talleres realizados incluyendo registros fotográficos, listado de participantes, del equipo técnico y actas/

PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

acuerdos alcanzados.
- Elaboración del Documento final Plan de Manejo del Parque Nacional Lanin (formato papel y digital).

## 6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Los servicios de consultoría se contratarán por un año desde la firma del contrato.

Se requieren los servicios de un profesional, preferentemente Licenciado en Biología con experiencia no menor de 10 años en trabajos similares.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

El Plazo total para la ejecución de la encomienda se establece en 1 año. (Excluye tiempos de revisión por parte de la APN y el posterior trámite de aprobación de la NO OBJECION ante el BID).

La Consultora arbitrará todos los medios necesarios a fin de lograr el cumplimiento del Estudio y Proyecto encomendado, en el plazo establecido.

# *ROBERTO WALTER KLIX - CURRICULUM VITAE*

## A.- DATOS PERSONALES

Nombre: Roberto Walter Klix – Edad: 53 años
CUIT: 20-12946430-6
TEL: 5411-4612-9103 - Cel 5411-4492-3829
Domicilio: Baldomero Fernandez Moreno 3354 – CABA – CP: 1406
Correo Electrónico: robertoklix@gmail.com
robertoklix@fibertel.com.ar

Fecha de Nacimiento: 13 de Mayo de 1959 – Salta
Nacionalidad: Argentino
Estado Civil: Divorciado
Hijos: 2 (dos)

## B.- ACTIVIDADES EN EL PRESENTE

Director Técnico de Estudio de Ingeniería WK especializado en Normativa de la Construcción.
Docente en la carrera de Ingeniería Civil de la UTN-FRBA
Miembro del Consejo Directivo del Consejo Profesional Ing. Civil - CPIC
Miembro del Tribunal Arbitral del Centro Argentino de Ingenieros - CAI
Asesor en la Legislatura de la CABA en la Comisión de Obras Públicas.

## C.- ESTUDIOS CURSADOS

UNIVERSITARIOS:
Ingeniero en Construcciones
Universidad Tecnológica Nacional (UTN-FRBA)
Promoción 1983.

POST-GRADOS:
IX Curso Latinoamericano de Limpieza Urbana –
Departamento de Ingeniería Sanitaria
Facultad de Ingeniería - U.B.A. - 1984.

Economía Ecológica
Instituto Argentino para el desarrollo Ecológico-IADE
Instituto de Geografía-
Facultad de Filosofía y Letras – UBA - 1996

IDIOMAS: Inglés - Level Intermediate

COMPUTACIÓN: Word - Excel - Access - Outlook – Autocad

OTROS:

1.- Evaluación de Proyectos de Inversión
Departamento de Ingeniería Civil - Universidad Tecnológica Nacional (UTN) - 2004

2.- Diseño de Presupuesto y control de obras por computadora
Departamento de Ingeniería Civil - UTN - 2005

3.- Sistema CAD aplicado a la ingeniería civil
Departamento de Ingeniería Civil - UTN - 2005

4.- Habilitaciones - CPIC – 2006.

5.-Instituto Superior de la Carrera – Ciudad de Bs As-
Programa de Formación de Directores Generales - 2010

## D.- REFERENCIAS LABORALES

Antecedentes en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:

Dirección General de Infraestructura (DGINFU)
Año: 2010
Director General

Unidad de Contralor de Concesiones de Obras Viales (UCCOV)
Año: 2010
Coordinador Ejecutivo

Agencia de Planificación (APLA)
Año: 2007
Miembro de la Comisión Asesora por el GCBA

Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS)
Año: 2007
Miembro de la Comisión Asesora por el GCBA

Consejo Hídrico Federal (COHIFE)
Año: 2008
Representante por el GCBA

Dirección General Obras de Ingeniería (DGOING)
Año: 2007 a 2009
Director General

Desde 1983 a 2003:

CEAMSE - Coordinación Ecológica Área Metropolitana –
Años 1995 a 2003
Jefe de Departamento de Explotaciones y Concesiones

Autopista Camino Parque del Buen Ayre -
Años 1983 a 1995
Supervisor de obra y Auditor Técnico en la Construcción, Explotación y Mantenimiento de la Autopista

Supervisión Técnica de Construcción de Edificio Administrativo de CEAMSE

Auditoría Técnica construcción Villa Olímpica Club V. Sarsfield

Supervisión de construcción de planta transmisora Radio Mitre

Supervisión de construcción de planta transmisora de Radio La Red

Supervisión de Construcción de 4 pasarelas peatonales en el Camino el Buen Ayre

Construcción de Complejo de recreación de 5 has para AGOEC

Antecedentes anteriores

Encargado de obras Ampliación del Club Hípico Municipal

Consorcio COVIMET - Autopista 9 de Julio: Control de calidad Hormigón de pilotaje.

Conipa-Ecofisa-Covial - Sobrestante de obras Construcción de 3 escuelas municipales

Fiorito Hnos y Bianchi - Sobrestante de Obras Construcción de desagües pluviales y pavimentos

Supervisor de Obras Construcción de 4 sucursales para el Banco de Quilmes

## E.- ACTIVIDAD PROFESIONAL INDEPENDIENTE

1.- Proyecto y cálculo de Instalaciones Sanitarias
Domiciliarias
Industriales

2.- Ejecución de Obras Civiles e Industriales

Entre otras, las más destacadas son:
- Planta Impresora del Diario Ámbito Financiero
- Proyecto, cálculo y ejecución de estructura.
- Empresa T.V.B. S.A.
- Proyecto y ejecución edificio administración central
- Ampliación Colegio Armenio
- Sección secundario
- Polideportivo
- Planta productora de gases en E. Echeverría
- Proyecto y Dirección de ampliación y montaje

3.- Proyecto y ejecución de viviendas unifamiliares y locales en Bs. As.
Entre otras, las más destacadas son:

- Vivienda unifamiliar calle Balbastro 1335 Capital Federal
- Edificio de departamentos calle F. Bilbao 2354
- Remodelación edificio oficina y local Av. Belgrano 588 Capital Federal.
- Proyecto remodelación subsuelo Edificio Barolo Av. Mayo 1356
-Vivienda unifamiliar BF Moreno 3354
-Vivienda multifamiliar Varela 699
-Vivienda unifamiliar La Martona
-Vivienda unifamiliar Las Perdices
-Vivienda unifamiliar en Pinamar

4.- Complejo habitacional 129 viviendas en Ituzaingó
Ejecución del Anteproyecto
Análisis de la factibilidad técnico-económica

## F. - CONSULTORIAS TECNICAS

Relevamiento y preparación de documentación técnica para la Limpieza Urbana de la Ciudad de Gualeguaychú (55.000 hab.)

Elaboración y preparación de una propuesta técnica para el servicio de limpieza de la Ciudad de CUTRAL-CO

Asesor de la empresa Tecno Agro Vial en el área de Saneamiento Ambiental

Impacto ambiental y habilitaciones Industriales varias

Inspección de las Instalaciones sanitarias Falabella San Martín y Av. Corrientes, Bs. As.

Proyecto de las instalaciones sanitarias cementerio de la Municipalidad de Tigre Provincia de Bs As.

Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Bs As.: Profesional verificador de Mejoras e inspección de obras urbanización de villas

Profesional contratado por la Dirección General de Habilitaciones y Permisos del Gobierno de la Ciudad de buenos Aires

Perito Judicial

Consultor externo del Estudio de Arquitectura e Ingeniería Legal BUTLOW-NERPITI.

## G. - ANTECEDENTES AREA ESTRUCTURA

1.- Editorial Am-Fin  Diario Ámbito Financiero
Domicilio. Av. Paseo Colon 1196
Planta Impresora Diario Ámbito financiero
Proyecto  y ejecución de Fundaciones por el sistema de pilotaje, nave de impresión en pretensado,  área administrativa en  Hormigón Armado,  sector de deposito en estructura metálica y Fundaciones dinámicas para equipos de impresión.

2.-Colegio Armenio Arzruní
Proyecto, cálculo  y ejecución de estructura ampliación colegio secundario
Hormigón armado y estructura metálica
Gimnasio Polideportivo
Proyecto, calculo  y ejecución estructura metálica

3.-Transportes Villa Ballester
Estructura de Edificio de oficinas
Superficie  1.000 m2

4.- CEAMSE
Amancio Alcorta 3000
Construcción de edifico de oficinas
Inspección y supervisión de estructuras
Platea elástica 1200 m2
Estructura de Hormigón Armado.  930 m2
Construcción de pasarelas peatonales en el Camino del Buen Ayre Inspección y supervisión de estructuras de Hormigón pretensazo
Cantidad: 3 - longitud: 38 mts.

5.-TAVSA
Camino de Cintura 4699 – Ezeiza
Planta productora de gases en E. Echeverría
Superficie. 1400 m2
Proyecto y dirección construcción de fundaciones dinámicas para compresores, estructura de hormigón armado de planta de producción y estructura metálica

6.- ADVANCE
Proyecto estructura edificio viviendas calle F. Bilbao 2345
Superficie  3600 m2

## H. - ACTIVIDAD DOCENTE

Desde el año 1984 a la actualidad:

Universidad Tecnológica Nacional

Facultad Regional Buenos Aires

Departamento de Ingeniería Civil

| | |
|---|---|
| Cátedra Obras Sanitarias | Ayudante Ad Honorem |
| Cátedra Instalaciones Sanitarias: | Ayudante de T.P. |
| Cátedra Inst. Sanitarias y Gas: | Jefe de T.P. a/c |
| Cátedra Saneamiento y M. Ambiente | Jefe de T.P. a/c |
| Cátedra Ingeniería Sanitaria: | Jefe de T.P a/c |

Decanato: Profesor adjunto asesor

Extensión Universitaria:
Seminario sobre Normativa de la CABA – año 2011

## I.- PUBLICACIONES

Ecología y Contaminación del Medio Ambiente
Agosto de 1985

## J.- ACTIVIDAD CURRICULAR

Consejo Profesional de Ingeniería Civil-CPIC
Miembro del Consejo Directivo en carácter de Consejero suplente.

Consejo Profesional de Ingeniería Civil-CPIC
Miembro de la comisión de Medio Ambiente

Consejo Profesional de Ingeniería Civil-CPIC
Miembro de la comisión de Promoción de la Ingeniería

Consejo Profesional de Ingeniería Civil-CPIC
Miembro de la comisión de Habilitaciones.

Universidad Tecnológica Nacional –UTN-FRBA
Integrante del equipo de Peritos judiciales del Depto Ingeniería Civil

Centro Argentino de Ingenieros-CAI
Miembro del Tribunal Arbitral deIngenieria – TAI

Legislatura de la Ciudad de Bs As.
Asesor Técnico del Bloque de Legislatura
Asesor Técnico Vicepresid. Comisión de Vivienda
Asesor Técnico Comisión de Obras Públicas

## **K - CONGRESOS Y SEMINARIOS**:

1- III Congreso Argentino de Políticas de la Ingeniería
Centro Argentino de Ingenieros
Buenos Aires - Noviembre de 1985

2.- II Congreso Iberoamericano de Residuos Sólidos

ATEGRUS – AIDIS – CEAMSE
Buenos Aires - Setiembre de 1986

3.- Congreso Latinoamericano de Áreas Metropolitanas.
AMBA.
Buenos Aires - La Plata - Setiembre de 1986

4.-1º Seminario Franco Argentino de saneamiento Urbano.
IARSAMA – OSN
Buenos Aires - Noviembre de 1986

5.- Coloquio Internacional Gestión de Cuencas en Áreas Metropolitanas
Federación Mundial de Ciudades Unidas
Morón - Agosto 1988

6.- IV Jornadas de Integración de la Industria y la Ingeniería de la Construcción
UTN -FRBA -
Buenos Aires - Octubre 1988

7.- Congreso Vial Panamericano
Buenos Aires - Noviembre 1988

8.- Nuevas Técnicas en la conservación y rehabilitación de carreteras
DAPSA – COMPOSAN
Buenos Aires – Noviembre 1995

9.- Seminario sobre actualización en Rellenos sanitarios
ISWA –AIDIS
Buenos Aires – Setiembre 1996

10.- I Jornada Argentina - Ingeniería para el desarrollo Sustentable UTN-FRBA –
Buenos Aires - Octubre 2004

11.- VII Jornadas de Orientación sobre Ingeniería e Informática
Centro Argentino de Ingenieros –
Buenos Aires - Junio 2005.

12.- Seminario El factor humano en la gestión de mantenimiento'
Datastream
Buenos Aires - Abril 2006.

13- Seminario Instalaciones de Protección contra INCENDIO
COPIME
Buenos Aires - Junio 2006.

14- Jornadas de debate: Gestión Integral de Residuos Salidos Domiciliarios
IC – Argentina
Buenos Aires - Mayo 2007

15- Seminario Internacional de Túneles y Aplicaciones ITS
Buenos Aires – Marzo 2010

16.-La Humanización del Espacio Público CABA – Ago 2010

17- Congreso Mundial de Ingenieria –Bs As -2010

18- V Congreso Argentino de Políticas de la Ingeniería
Centro Argentino de Ingenieros
Buenos Aires – Setiembre 2012

# ANEXO

## METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OBRAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO DEL MINISTERIO DE TURISMO

La "Metodología para la Redeterminación de Precios de las Obras" que se presenta se aplicará para redeterminar los precios de las obras públicas, en los contratos de obra financiados total o parcialmente mediante convenios de préstamo ejecutados por la Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales del Ministerio de Turismo, tal lo indicado por el artículo 15° del Decreto N° 691/2016, el que será de aplicación supletoria a la metodología que se describe a continuación.

**1.** Los precios fijados en pesos de los contratos, correspondientes a la parte faltante de ejecutar podrán ser redeterminados, a solicitud de la contratista, a partir del mes en que los costos de los factores principales que los componen, reflejen una variación promedio ponderada de esos precios, superior en un CINCO POR CIENTO (5%) a los del contrato o al precio surgido de última redeterminación de precios, según corresponda.

**1.1.** Los adicionales y modificaciones de obra estarán sujetos al mismo régimen de redeterminación de precios aplicado al contrato original, según artículo 14° del Anexo 1 del Decreto 691/2016.

**1.2.** Para la actualización de los precios de los contratos se aplicará la expresión matemática desarrollada en el apartado 2. Esta expresión es aplicable únicamente a los precios fijados en pesos.

La expresión matemática estará compuesta por una fórmula polinómica para calcular el Factor de Redeterminación (FR). Cada término del polinomio representa los componentes más importantes del costo directo y a su vez está compuesto por dos factores: un coeficiente de ponderación, que representa la incidencia del costo del componente respectivo dentro del costo directo total, y un factor de variación de precios, que determina la variación de precios o indicadores de precios del componente. Los coeficientes de ponderación se calculan una única vez para cada contrato sobre la base del volumen de obra a ejecutar, inicial o remanente de ejecución a partir del momento en que se produjo el quiebre de la ecuación económico-financiera del contrato, como se define en el punto 3. Los precios o indicadores de precios básicos se fijarán una sola vez para cada contrato u oferta, según sea el caso. En cada redeterminación se aplicará la expresión matemática, siendo necesario para ello solamente reemplazar los precios o indicadores de precios correspondientes al mes de la redeterminación.

Las solicitudes de redeterminación de precios deberán peticionarse ante el comitente, hasta TREINTA (30) días corridos anteriores a la recepción provisoria de la obra. Vencido dicho plazo, ninguna solicitud será aceptada. Cuando en la ejecución de las obras se produzcan atrasos imputables al Contratista, las obras que se construyan después de los plazos de ejecución establecidos en el Contrato, o sus enmiendas, se pagarán sobre la base de los precios correspondientes al mes en que debieron haberse ejecutado.

**2. Expresión matemática del Factor de Redeterminación (FR)**

$$FRI = \left[a_M \times FMi + a_{EM} \times FEMi + a \propto_{MO} \times \left(\frac{MOi}{MOo}\right) + a_T \times \left(\frac{Ti}{To}\right) + a_{CL} x \left(\frac{CLi}{Clo}\right)\right]$$

Donde:

Fri = Factor de reajuste en la redeterminación correspondiente al mes de redeterminación de los precios "i".

FMi = Factor de variación de precios del componente Materiales. Mediante la expresión matemática que se desarrolla en el punto 2.2 pondera las variaciones de los precios de los principales materiales de cada obra.

FEMi = Factor de variación de precios del componente Equipos y Máquinas. Mediante la expresión matemática que se desarrolla en el punto 2.3 pondera las variaciones de los precios correspondientes a utilización de equipos de construcción (amortización, repuestos y reparaciones) de cada obra.

MOi/MOo = Factor de variación de precios del componente Mano de Obra. Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (Moi) y el indicador de precio básico (MOo).

Ti/To = Factor de variación de precios del componente Transporte. Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (Ti) y el indicador de precio básico (To).

CLi/Clo = Factor de variación de precios del componente Combulstibles y Lubricantes. Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (Cli) y el indicador de precio básico (CLo).

Coeficientes de ponderación. Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total de la obra o en el costo directo remanente a ejecutar según corresponda, como se establece en el punto 3.

Debe verificarse que: $a_M + a_{EM} + a_{MO} + a_T + a_{CL} = 1$

2.1. Los precios e indicadores de precios a utilizar serán los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En aquellos casos que los Comitentes indiquen y fundamenten que los índices del INDEC no sean representativos, o que dicho organismo no los tenga relevados, se utilizarán precios o variaciones de precios de organismos oficiales (Provinciales o Nacionales) o de los organismos determinados por la Comisión creada por el Decreto N° 691/16, que serán de público conocimiento.

Los precios e indicadores de precio base deberán corresponder al mes anterior al de la oferta.

Nota: Los componentes de la expresión matemática serán calculados con dos decimales con redondeo simétrico. El factor de reajuste (FR) se aplicará con dos decimales.

**2.2. Variación de precios del componente Materiales.**

El factor que mide la variación de los precios del componente Materiales (FMi), se determinará aplicando la siguiente expresión, que pondera la variación de los N subcomponentes y/o elementos más representativos de cada obra:

$$FMi = b_{M1} \times \left(\frac{M1i}{M1o}\right) + b_{M2}x \left(\frac{M2i}{M2o}\right) + \ldots\ldots + b_{Mn}\ x \left(\frac{Mni}{Mno}\right)$$

Donde:

M1i, M2i,…, Mni = precios o indicadores de precios del mes de redeterminación "i" publicados por el INDEC de los n materiales más representativos de la obra (Material 1: M1, Material 2: M2, Material n: Mn).

M1o, M2o,…, Mn0 = precios o indicadores de precios del mes base publicados por el INDEC de los n materiales más representativos de la obra (Material 1: M1, Material 2: M2, Material n: Mn).

Los materiales considerados serán al menos 3. La sumatoria del costo-costo de los materiales o grupos de materiales Mi que se seleccionen, deberán representar aproximadamente el 75% del costo-costo total de los materiales de la obra.

Coeficientes de ponderación de los materiales. Representan la incidencia de los *n* materiales más representativos en el precio total del componente materiales, de la obra o del monto remanente a ejecutar según corresponda, como se establece en el punto 3. Cada $b_{Mi}$ se calculará como la relación del monto total del material $M_i$; y la suma de los montos correspondientes a todos los materiales considerados.

Debe verificarse que: $b_{M1} + b_{M2} + b_{Mn} + \ldots\ldots = 1$

**2.3. Variación de precios del componente Equipos y Máquinas.**

El factor que mide la variación de los precios del componente Equipos y Máquinas (FEMi), se determinará aplicando la siguiente expresión que pondera la variación de los subcomponentes Amortización de Equipos (AE) y Reparaciones y Repuestos (RR) de cada obra:

$$FEMi = c_{AE}\left(\frac{AEi}{AEo}\right) + c_{RR} \times \left[0{,}7\left(\frac{AEi}{AEo}\right) + 0{,}3\ x \left(\frac{MOi}{Mo}\right)\right]$$

Donde:

AE= Equipo – amortización de equipo
MO= Oficial especializado

Coeficientes de ponderación de los subcomponentes Amortización de Equipos ($C_{AE}$) y Reparaciones y Repuestos ($C_{RR}$). Representan la incidencia de estos subcomponentes en el precio total del componente Equipos y Máquinas en el total de la obra o del monto remanente a ejecutar según corresponda, como se establece en el punto 3. Cada "c" se calculara como la relación del monto total del subcomponente y el monto total el componente Equipos y Maquinas.

Debe Verificarse que: $C_{AE} + C_{RR} = 1$

**2.4. Factor de variación del componente Mano de Obra**

$$\frac{MOi}{MOo}$$

Donde MO= Mano de Obra

Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (Moi) y el indicador de precio básico (MOo).

**2.5. Factor de variación del componente Transporte**

$$\frac{Ti}{To}$$

Donde T= Transporte

Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (Ti) y el indicador de precio básico (To).

**2.6. Factor de variación de Combustibles y Lubricantes**

$$\frac{CLi}{CLo}$$

Donde CL= Gasoil

Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (Cli) y el indicador de precio básico (CLo).

**3. Forma de aplicación**

Se definirá una expresión matemática que figurará en los respectivos pliegos de cada licitación.

Los precios o indicadores de precio base deberán corresponder al mes anterior al de la oferta. Los coeficientes de ponderación aM, aEM, aMO, aT, aCL de la expresión matemática se determinarán sobre la base de los análisis de precios elaborados para la determinación del presupuesto oficial y quedarán indicados en los documentos de licitación, los que también identificarán las fuentes de los precios o indicadores de precios.

Para contrataciones originadas en Licitaciones Públicas Nacionales y en procesos de Comparación de Precios y en virtud de lo previsto en el Decreto Nº 691/16, se efectuarán las sucesivas redeterminaciones sobre la base de la obra faltante de ejecutar, en la medida en que el valor absoluto de ((FRi - FRi-1) / FRi-1 ) x 100, supere el 5%.

Donde:

FRi-1 Factor de redeterminación de la redeterminación anterior o 1, si no existiera una redeterminación anterior.

FRi Factor de redeterminación del mes de la redeterminación.

3.1. Los precios de la obra faltante de ejecutar al momento de la nueva redeterminación, se redeterminarán y certificarán a partir del mes en que se verifique que el valor absoluto de la expresión ((FRi – F Ri-1) / F Ri-1) x 100, supere el 5%, usando la siguiente fórmula.

**Pi = P0 x FRi**

Donde:

Pi: Precio de la obra faltante redeterminado (i: nueva redeterminación).

P0: Precio de la obra faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores básicos.

FRi: Factor de reajuste en la redeterminación identificada como "i" (i: nueva redeterminación).

**4. Adecuación provisoria de precios**

Se podrán practicar sucesivas redeterminaciones provisorias sobre la base que se cumpla con el porcentaje de variación de referencia.

El contratista deberá solicitar la adecuación provisoria, en la que deberá constar la solicitud de redeterminación de precios del contrato respectivo. En dicha presentación se deberá acreditar que se ha verificado la variación de referencia, mediante el detalle del cálculo respectivo y acompañando la copia de respaldo de los índices utilizados para el cálculo y el soporte digital de la presentación.

Recibida la petición y corroborado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a registrarla y a emitir el pertinente informe.

El l informe deberá:

a) Verificar la procedencia de la solicitud presentada, en función de la documentación contractual.

c) Verificar la correspondencia de los índices utilizados y el cálculo de la variación de referencia a fin de determinar si se encuentra habilitado el procedimiento de redeterminación solicitado.

d) Determinar el porcentaje de variación a aprobar y el mes a partir del cual corresponde aplicar dicho porcentaje.

e) Fijará el nuevo monto de la garantía de contrato teniendo en cuenta el porcentaje de variación de referencia que corresponde reconocer respetando el porcentaje estipulado en el contrato para dicha garantía.

El pago de cada certificado que incluya adecuaciones provisorias de precios o redeterminaciones de precios no puede ser liberado hasta que el contratista no presente una garantía (póliza de caución) a satisfacción del comitente, que cubra el incremento del contrato.

Las adecuaciones provisorias de precios se tomarán como base para las siguientes que pudieren sustanciarse.

Para lo no mencionado en este punto serán de aplicación los procedimientos fijados en el Decreto 691/2016.

**5. Redeterminación Definitiva de Precios**

El contratista deberá realizar el cálculo correspondiente a la redeterminación de precios definitiva, que se corresponda con las adecuaciones provisorias aprobadas, al finalizar el contrato.

Sin perjuicio de lo expuesto, el comitente, de oficio o a pedido del contratista, en atención a las características particulares del contrato o a otras circunstancias que así lo exijan, podrá efectuar redeterminaciones definitivas durante la ejecución del contrato, con la periodicidad que se estime necesario.

En su presentación el contratista deberá acompañar el cálculo correspondiente a la redeterminación de precios definitiva, conforme la normativa vigente. Dicho cálculo debe ser presentado, además, en soporte digital y de forma tal que permita la trazabilidad del mismo para su verificación dentro de los NOVENTA (90) días corridos posteriores a la suscripción del acta de recepción provisoria.

Corroborado el cumplimiento de los requisitos exigidos por el presente régimen, la UNIDAD EJECUTORA verificará o efectuará los cálculos, según corresponda, y emitirá el respectivo Informe de Redeterminación Definitiva de Precios del Contrato, dando curso a la intervención prevista en el Decreto 691/16.

6. Acto Administrativo y Acta de Redeterminación de Precios

En el supuesto de ser procedente la solicitud de redeterminación definitiva, la máxima autoridad del organismo emitirá el correspondiente acto administrativo aprobatorio de la misma.

El contratista y el comitente suscribirán una Acta de Redeterminación de Precios en la que se determinarán los nuevos precios contractuales, que, como mínimo, deberá contener:

a) La solicitud del contratista.

b) Los precios redeterminados del contrato, con indicación del/ los mes/meses para el que se fijan dichos precios.

c) El incremento de la obra, expresado en monto y en porcentaje, correspondiente al período que se analiza.

d) los índices de referencia utilizados.

e) La nueva curva de inversiones y el plan de trabajo, si correspondiere.

f) Constancia de que la suscripción del Acta de Redeterminación de Precios implica la renuncia automática de la contratista a todo reclamo, interpuesto o a interponer en sede administrativa o judicial por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en el acta de que se trata.

g) Deberá establecer expresamente la finalización de los procedimientos de adecuaciones provisorias, consignando la diferencia en más o en menos que corresponderá ser certificada, la que será liquidada a valores de la fecha de la última redeterminación.

En el caso de que la redeterminación definitiva del precio del contrato arroje saldo a favor de la Administración Pública, el comitente procederá al descuento resultante en el próximo pago que debiera realizar. Si no hubiere pagos posteriores que realizar, requerirá la devolución al contratista en un plazo de TREINTA (30) días corridos contados desde que fuera notificado en tal sentido, bajo apercibimiento de ejecutar el fondo de garantía o, en su defecto, de iniciar las acciones judiciales pertinentes para su cobro.

**NOTA:** El Decreto N° 691/2016 será de aplicación supletoria tanto a la metodología como a los procedimientos administrativos aquí descriptos.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**
**Pliego**

**Número:** PLIEG-2018-11782151-APN-SCEIT#MTU

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 19 de Marzo de 2018

**Referencia:** Pliego LPN 51-17

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1035 pagina/s.

Héctor Sabbatella
Asesor
Secretaría de Coordinación e Inversiones Turísticas
Ministerio de Turismo